

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 349 - Año LXXXVII
Cuareim 2391 - Teléfonos: 94 27 12/13

Montevideo, lunes 30 de noviembre de 1992 - Nº 23691

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 528/992. Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1992, proyecto de inversión de la Unidad Ejecutora «Dirección de Promoción y Desarrollo Local».

Decreto 529/992. Apruébanse modificaciones introducidas en el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos, correspondiente al ejercicio 1992, presentado por la Unidad Ejecutora «Instituto Nacional de Alimentación».

Decreto 530/992. Apruébanse Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos correspondientes al ejercicio 1992, presentados por Unidades Ejecutoras del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Decreto 531/992. Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1992, proyecto de inversión de diversas Unidades Ejecutoras del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Decreto 532/992. Apruébanse modificaciones introducidas en el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos, ejercicio 1992, presentado por Centro Departamental de Salud Pública de Salto.

Decreto 533/992. Agrégase al artículo 13 del decreto 680/991, incisos referentes al funcionamiento de las Casas de Cambio.

Decreto 539/992. Modifícase el texto de la preferencia acordada en favor de la República Argentina en el Acuerdo de Complementación Económica Nº 1 (ex CAUCE), (Condensadores Electrolíticos de bajo voltaje).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 537/992. Derógase el artículo 2º del decreto 457/991, que establece la obligación de la Dirección de Infraestructura Aeronáutica, a efectuar determinado depósito por el precio por Servicio de Embarque.

Resolución 851/992. Apruébase la Tarifa Mercosur Air Pass (Pase Aéreo Mercosur) según lo solicitado por la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines.

Resolución 852/992. Apruébase la prórroga de la tarifa promocional de carga aérea 1238, solicitada por la firma CONCUER S.A.

Resolución 860/992. Autorízase a Gustavo Sarguis, a suministrar el servicio de televisión para abonados, en la localidad de Quebracho, departamento de Paysandú.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 864/992. Amplíase resolución a los efectos de designar Alterno, en la Comisión creada por la resolución 455/992, en representación del Instituto Nacional del Menor.

Resolución 865/992. Declárase de Interés Nacional el «V Congreso Mundial de Deporte para Todos» organizado por el Comité Olímpico Uruguayo.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 535/992. Fíjase la delimitación del recinto portuario del Puerto Comercial de Colonia.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Decreto 536/992. Apruébanse los precios de venta a partir del día 3 de noviembre de 1992, para los Alcoholes y bebidas que elabore la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Resolución 858/992. Declárase de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión presentado por ROEMMERS S.A.

AVISOS

ESTA A LA VENTA LA SEPARATA CON LOS REGLAMENTOS DE ASCENSOS Y CALIFICACIONES PARA FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL (DECRETOS 157/992 Y 158/992).

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

Resolución. Confírmase resolución por la cual se revoca parcialmente resolución en cuanto desestimó solicitud de registro de la marca «PRIVILEGE» Acta 213.309.

Resolución. Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «CACHEMIRIA» Acta 218.834.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución 861/992. Homológase el Convenio por el que se crea la Caja de Auxilio y Seguro de Enfermedad, del personal de GREMIAL MEDICA CENTRO ASISTENCIAL (GREMCA).

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Resolución 862/992. Declárase de Interés Nacional, la realización del «IX CONGRESO URUGUAYO DE ANESTESIOLOGIA» en la Sala 19 de Junio de la ciudad de Montevideo.

Resolución 863/992. Autorízase la creación de un Servicio de Emergencia con Unidades Móviles para Niños y Adultos, que funcionará en el departamento de Salto.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Resolución 859/992. Otórgase a la firma EITOL S.A., permiso para ejercer actividades de comercialización, al por mayor de productos de la pesca.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Decreto 514/992. Apruébanse tarifas y normas de pago de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, para los consumos de la emisión del mes de julio de 1992.

. Decreto 515/992. Apruébanse tarifas y normas de pago de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, para los consumos de la emisión del mes de enero de 1992.

Decreto 517/992. Apruébase partidas presupuestales correspondiente al Presupuesto Operativo, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, ejercicio 1991.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 528/992.- Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1992, proyecto de inversión de la Unidad Ejecutora «Dirección de Promoción y Desarrollo Local.

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 3 de noviembre de 1992.

Visto: el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1992, presentado por la Unidad Ejecutora 021 «Dirección de Promoción y Desarrollo Local» del Inciso 07 «Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca» la cual solicita la incorporación de un proyecto al Plan de Inversiones Públicas de dicho ejercicio.

Resultando: que el referido proyecto se financiará con recursos extrapresupuestales y se halla incluído en el preventivo presentado.

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45 y 47 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1992, el proyecto de inversión siguiente, por un monto total de N$ 8:510.000,oo (nuevos pesos ocho millones quinientos diez mil) financiarse con recursos extrapresupuestales:

Inciso	Programa	Unidad ejecutora	Monto en N$
07	006	021 Dirección de Promoción y Desarrollo local	

PROYECTO

Adquisición microcomputadora e impresora láser (883) 8:510.000,oo

Art.2º.- Apruébase el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1992, presentados por la Unidad Ejecutora 021 «Dirección de Promoción y Desarrollo Local» del Inciso 07 «Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca», por un monto total de N$ 18:500.000,oo (nuevos pesos dieciocho milloness quinientos mil) de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente Decreto.

Art.3º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Art.4º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. - **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO - ALVARO RAMOS.

...O ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

DE

...S PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

...14.416 ART.45 DE 28/08/75 - (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

HOJA 1/...

1 IDENTIFICACION DE DOCUMENTO				
INC.	U.E.	CUENTA	EJ.	NRO
07	021	31305/1600	92	

FECHA EMISION			3 TITULAR					
DIA	MES	AÑO	INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	SECTOR	DENOMINACION UNIDAD EJECUTORA
		92	07	021	006		11	DIRECCION DE PROMOCION Y DESARROLLO LOCAL.

4 RADICACION DE FONDOS	UNIDAD MONETARIA/VALOR CODIGO	COTIZACION
BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY -CASA CENTRAL (CUENTA CORRIENTE)	M/N	

5 NORMAS QUE RIGEN LOS PREVENTIVOS:

Convenio Interno M.G.A.P. DIRECCION DE PROMOCION Y DESARROLLO LOCAL.

I.N.A.V.I.

(Fotocopia Adjunta)

- INGRESOS -

6 SALDO INICIAL EN M/N :

7 RECAUDACION DIRECTA

DESTINATARIO INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	DEST.	CODIGO DE INGRESOS	CLASIFICACION DE FONDOS	CUENTA	IMPORTE M/N

7 TOTAL RECAUDACION DIRECTA :

FONDOS A RECIBIR CONVENIO I.N.A.V.I.

ORGANISMO TRANSFERIDOR INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	DESTI	CODIGO DE INGRESOS	CUENTAS DE ORIGEN	CUENTAS DE DESTINO	IMPORTE M/N
						I.N.A.V.I.	31305/1600	18.500.000 -

8 TOTAL FDOS A RECIBIR : 18.500.000

9 TOTAL INGRESOS M/N (6 + 7 + 8) 18.500.000

JULIO C. FREITAS MARTINEZ
DIRECTOR DIVISION
No. Unico 586

/O ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

DE

...OS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

...Y 14.416 ART.45 DE 28/8/75 (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

1 IDENTIFICACION DE DOCUMENTO				
INC.	U.E.	CUENTA	EJ.	NRO.
07	021	31 305/1600	92	

– EGRESOS –

10 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	IMPORTE M/N
300			6.493.500.oo
200			2.997.000.oo
470			499.500.oo
10 TOTAL FUNCION. :			9.990.000.oo

11 GASTOS DE INVERSIONES				
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	PROY.	IMPORTE M/N
4			883	8.510.000.oo
11 TOTAL INVERSIONES :				8.510.000.oo

12 FONDOS A TRANSFERIR								
TRANSFERIDO DE			DESTINATARIO					
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	INCISO	U.E.	PROG.	S.PROG	CUENTA	IMPORTE M/N
							12 TOTAL FDOS A TRANSFERIR:	18.500.000.oo

13 TOTAL EGRESOS M/N (10 + 11 + 12)	
14 SALDO FINAL M/N : (9 - 13)	

Ing. Agr. MARIO VILLAGRAN BONAVITA
DIRECTOR ... DI. PRO. DE. L.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DI. PRO. DE. L.

CONTADOR CENTRAL

15 FECHA Montevideo

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 529/992. Apruébanse modificaciones introducidas en el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos, correspondiente al ejercicio 1992, presentado por la Unidad Ejecutora «Instituto Nacional de Alimentación».

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 3 de noviembre de 1992

Visto: que fue aprobado el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1992, de una Unidad Ejecutora del Inciso 13 —Ministerio de Trabajo y Seguridad Social—, por Decreto Nº 132/992 de 30 de marzo de 1992.

Resultando: I) que ha sido elevada a la Contaduría General de la Nación, por la Contaduría Central del Inciso mencionado, solicitud para un nuevo pronunciamiento del Poder Ejecutivo respecto a las modificaciones introducidas por dicha Unidad Ejecutora en su preventivo correspondientes a los fondos depositados en la cuenta que se detalla en el anexo que integra este Decreto.

II) que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45º y 48º del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45º y 46º de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Apruébanse las modificaciones introducidas en el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1992, presentado por una Unidad Ejecutora del Inciso 13 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por un monto total de N$ 3.922:526.338 (nuvos pesos tres mil novecientos veintidós millones quinientos veintiseis mil trescientos treinta y ocho), de acuerdo al detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente Decreto

Art. 2º. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º. Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO - ALVARO CARBONE.

---o---

Decreto 530/992. Apruébanse Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos correspondientes al ejercicio 1992, presentados por Unidades Ejecutoras del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 3 de noviembre de 1992

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1992, presentados por Unidades Ejecutoras del Inciso 07 «Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca».

Considerando: que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 45 del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada por el artículo 45 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987, y a lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1992, presentados por Unidades Ejecutoras del Inciso 07 «Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca» por un monto total de N$ 4.930:000.000,00 (nuevos pesos cuatro mil novecientos treinta millones), de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º. Las versiones de fondos que correspondan a Rentas Generales deberán hacerse trimestralmente y demostrarse en la respectiva rendición de cuentas.

Art. 3º. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4º. Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO - ALVARO RAMOS.

ANEXO

RELACION DE PREVENTIVOS ANUALES
DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS
EXTRAPRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1992
INCLUIDOS (ADJUNTOS) EN EL PROYECTO DE DECRETO

INC	PROGR Nº	UNIDAD EJECUTORA DENOMINACION	CUENTA	IMPORTE
07	05 016	Industria Animal 31305/040	3.700:000.000	
07	07 022	Instituto Nacional de P.	31305/1390	1.230:000.000
		Monto en N$		4.930:000.000

---o---

Decreto 531/992. Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1992, proyecto de inversión de diversas Unidades Ejecutoras del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 3 de noviembre de 1992

Visto: la aprobación de los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1992, de distintas Unidades Ejecutoras del Inciso 007 «Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca» por decretos de fechas 31 de julio de 1992 y 20 de agosto de 1992.

Resultando: I) que ha sido elevada la solicitud para un nuevo pronunciamiento del Poder Ejecutivo respecto a las modificaciones introducidas por dichas Unidades Ejecutoras en sus preventivos, correspondientes a los

fondos depositados en las cuentas que se detallan en el anexo que integra este decreto, y que incluyen ampliaciones e incorporaciones de proyectos en el Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1992.

Considerando: que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que le rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 y 48 del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45, 46 y 47 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987, y por el artículo 90 de la Ley Nº 15.809 precitada, y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Amplíase en el Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1992 el proyecto de inversión siguiente, en un monto total de N$ 175:000.000 (nuevos pesos ciento setenta y cinco millones), a financiarse con recursos extrapresupuestales:

Inciso	Programa	Unidad ejecutora	Monto en N$
07	007	022 Instituto Nacional de Pesca Equipamiento y mejoras sede central (838)	175:000.000

Art. 2º. Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1992 el proyecto de inversión siguiente, por un monto total de N$ 55:000.000 (nuevos pesos cincuenta y cinco millones), a financiarse con recursos extrapresupuestales:

Inciso	Programa	Unidad ejecutora	Monto en N$
07	004	011 Comisión Técnica del Plan Nacional de Silos PROYECTO Adquisición galpón de SOFORUPA (731)	55:000.000

Art. 3º. Apruébanse las modificaciones introducidas en los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1992, presentados por Unidades Ejecutoras del Inciso 07 «Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca», por un monto total de N$ 26.806:820.928 (nuevos pesos veintiseis mil ochocientos seis millones ochocientos veinte mil novecientos veintiocho), de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente Decreto.

Art. 4º. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 5º. Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO - ALVARO RAMOS.

ANEXO

RELACION DE PREVENTIVOS ANUALES
DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS
EXTRAPRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1992

INCLUIDOS (ADJUNTOS) EN EL PROYECTO DE DECRETO

Inc. Prog. Nº	UNIDAD EJECUTORA DENOMINACION	CUENTA	IMPORTE
07004	011 Comisión Técnica del Plan Nacional Silos	31305/610	20.440:000.000
07006	020 Dirección Forestal	31305/4170	74:500.000
07007	022 I.N.A.P.E.	31305/1963	2.317:500.000
07007	022 I.N.A.P.E	31305/20	3.974:820.928
	Monto total en N$		26.806:820.928

---o---

Decreto 532/992. Apruébanse modificaciones introducidas en el Preventivos Anual de Ingresos y Egresos, ejercicio 1992, presentado por Centro Departamental de Salud Pública de Salto.

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 3 de noviembre de 1992

Visto: la aprobación del Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1992, de la Unidad Ejecutora 028 «Centro Departamental de Salud Pública de Salto» del Inciso 12 «Ministerio de Salud Pública», por Decreto fecha 24 de agosto de 1992.

Resultando: que ha sido elevada solicitud para un nuevo pronunciamiento del Poder Ejecutivo respecto a las modificaciones introducidas por dicha Unidad Ejecutora en su Preventivo correspondiente a los fondos depositados en la cuenta que se detalla en el anexo que integra este Decreto;

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 y 48 del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45 y 46 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987, y a lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Apruébanse las modificaciones introducidas en el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1992, presentado por la Unidad Ejecutora 028 «Centro Departamental de Salud Pública de Salto» del Inciso 12 «Ministerio de Salud Pública», por un monto total de N$ 148:394.420 (nuevos pesos ciento cuarenta y ocho millones trescientos noventa y cuatro mil cuatrocientos veinte) y de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente decreto.

Art. 2º. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º. Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc.
LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO - GUILLERMO GARCIA COSTA.

HOJA 2/1

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

DTO-LEY 14.416 ART.45 DE 28/08/75 - (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

1 IDENTIFICACION DE DOCUMENTO				
INC.	U.E.	CUENTA	EJ.	NRO
51	001	33987/0001	92	02

2 FECHA EMISION			3 TITULAR					
DIA	MES	AÑO	INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	SECTOR	DENOMINACION UNIDAD EJECUTORA
07	09	92	12	28	002		02	O.D. SALTO

4 RADICACION DE FONDOS	UNIDAD MONETARIA/VALOR	
	CODIGO	COTIZACION
B.R.O.U. SALTO CUENTA CORRIENTE	6 1	

5 NORMAS QUE RIGEN LOS PREVENTIVOS: Art. 595 literal H Ley 15.903

Decreto 280/83

6 SALDO INICIAL EN M/N

- INGRESOS -

7 RECAUDACION DIRECTA								
DESTINATARIO				DEST.	CODIGO DE INGRESOS	CLASIFICACION DE FONDOS	CUENTA	IMPORTE M/N
INC.	U.E.	PROG.	S.PROG					
12	028	002		03	211204202	PROVENTOS	33987/0001	114:896.183.-
12	068	002		04	211 204.211	"	33987/83	28:724.045.-
12	028	002		03	211204209	"	33987/0001	3:106.472.-
12	068	002		04	211204211	"	33987/83	776.617.-
12	028	002		03	211204207	"	33987/0001	712.883.-
12	068	002		04	211.204211	"	33987/83	178.220.-

7 TOTAL RECAUDACION DIRECTA : 148:394.420.-

8 FONDOS A RECIBIR								
ORGANISMO TRANSFERIDOR				DESTI	CODIGO DE INGRESOS	CUENTAS		IMPORTE M/N
INC.	U.E.	PROG.	S.PROG			DE ORIGEN	DE DESTINO	

8 TOTAL FDOS A RECIBIR :

9 TOTAL INGRESOS M/N (6 + 7 + 8) 148:394.420.-

47

PREUENTIUO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

DE

FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

DTO-LEY 14.416 ART.45 DE 28/8/75 (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

HOJA 1

1 IDENTIFICACION DE DOCUMENTO				
INC.	U.E.	CUENTA	EJ.	MES
51	001	33987/0001	92	2

- EGRESOS -

10 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	IMPORTE N/M
0			7:419.723.-
2			20:695.815.-
3			80:600.000.-
4	4,7		10:000.000.-

10 TOTAL FUNCION. 118:715.538.-

11 GASTOS DE INVERSIONES				
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	PROY.	IMPORTE N/M

11 TOTAL INVERSIONES

12 FONDOS A TRANSFERIR								
TRANSFERIDO DE			DESTINATARIO					
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	INCISO	U.E.	PROG	S.PROG	CUENTA	IMPORTE N/M
7			12	068	002		33987/83	29:678.88

12 TOTAL FDOS A TRANSFERIR: 29:678.88

13 TOTAL EGRESOS N/M (10 + 11 + 12) 148:394.420.-

14 SALDO FINAL N/M (9 - 13) 0

15 FECHA RECEP.C.C

MINISTERIO SALUD PUBLICA
CENTRO DPTAL. DE SALTO
U.E.
DIRECCION

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DPTO. EJECUTORA

CONTADOR CENTRAL

Cr. MILTON MENDIVIL
SUB - DIRECTOR (E)
DIVISION CONTADURIA CENTRAL

Decreto 533/992.- Agrégase al artículo 13 del decreto 680/991, incisos referentes al funcionamiento de las Casas de Cambio.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 3 de noviembre de 1992

Visto: el decreto Nº 680/991 de 12 de diciembre de 1991, que regula el funcionamiento de las casas de cambio.

Resultando: que dichas empresas están sometidas al control y vigilancia del Banco Central del Uruguay, quien ejercerá dichos cometidos por los medios que juzgue más eficaces.

Considerando: que es necesario que el órgano de control y vigilancia tenga amplios poderes de fiscalización, así como también pueda requerir el auxilio de la fuerza pública, si ello fuera menester, y adoptar medidas preventivas.

Atento: a lo establecido en el artículo 29 de la Ley Nº 9.808 de 2 de enero de 1939, artículo 53 de la Ley Nº 13.243 de 20 de febrero de 1964, artículo 23 de la Ley 13.608 de 8 de setiembre de 1967 y a lo informado por el Banco Central del Uruguay.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Agréguese al artículo 13 del decreto Nº 680/991 de 12 de diciembre de 1991, los siguientes incisos:

«Toda vez que el Banco Central del Uruguay presuma que una persona física o jurídica está ejerciendo actividad de casa de cambio sin la autorización correspondiente, podrá requerirle la presentación, dentro de los diez días siguientes, de la documentación o información que entienda conveniente.

Asimismo, el Banco Central del Uruguay, en los casos referidos en el inciso anterior, podrá adoptar las medidas preventivas que entienda pertinentes, requiriendo a tales efectos el auxilio de la fuerza pública, sin perjuicio de solicitar la actuación del Poder Judicial cuando la misma sea necesaria».

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.- **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

---o---

Decreto 539/992.- Modifícase el texto de la preferencia acordada en favor de la República Argentina en el Acuerdo de Complementación Económica Nº 1 (ex CAUCE), «Condensadores Electrolíticos de bajo voltaje».

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 9 de noviembre de 1992.

Visto: el Acuerdo de Complementación Económica Nº1 suscrito el 20 de diciembre de 1982 con el Gobierno de la República Argentina por Adecuación al ordenamiento jurídico del Tratado de Montevideo 1980 del Convenio Argentino - Uruguayo de Cooperación Económica (CAUCE).

Resultando: I) que con fecha 10 de mayo de 1985 los Plenipotenciarios de ambos Gobiernos, de conformidad con los Acuerdos adoptados en ocasión de celebradas las XII y XIII Reuniones de la Comisión Monitora del Acuerdo, suscribieron un Protocolo Modificatorio al mismo, por el que se convino - entre otro- sustituir los Anexos I y II registrando un nuevo ámbito de preferencias recíprocas.

II) que el referido Protocolo Modificatorio cuya vigencia se instrumentó por el Decreto Nº 537/985 de 8 de octubre de 1985, incluyó una concesión en favor de la República Argentina para condensadores electrolíticos de bajo voltaje registrándolo, en el item NABALALC 8518.1.03.-

III) que los servicios nacionales afectados a la verificación y control de las importaciones han requerido se aporten normas respecto a la definición y caracterización de bajo voltaje.

IV) que consultados los servicios técnicos oficiales especializados y el sector privado, existirían diversos criterios y parámetros para definir el bajo voltaje en este tipo de aparatos.

Considerando: que se ha informado la no existencia de producción nacional para condensadores electrolíticos, lo cual aconsejaría la eliminación de la limitante expresada en la concesión.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, la Dirección General de Comercio Exterior y la Representación Permanente de la República ante la ALADI.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el texto de la preferencia acordada en favor de la República Argentina en el Acuerdo de Complementación Económica Nº 1 (ex CAUCE) item NABALALC 8518.1.03 «Condensadores Electrolíticos de bajo voltaje», vigente por Decreto Nº 537/985, la cual queda establecida en los siguientes términos: NALADI / NCCA 8518.1.03 Condensadores Fijos Electrolíticos.

Art. 2º.- Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO - HECTOR GROS ESPIELL - EDUARDO ACHE.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 537/992.- Derógase el artículo 2º del decreto 457/991, que establece la obligación de la Dirección de Infraestructura Aeronáutica, a efectuar determinado depósito por el precio por Servicio de Embarque.

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Turismo

Montevideo, 4 de noviembre de 1992

Visto: Lo dispuesto por el Decreto Nº 457/991 de 27 de agosto de 1991.

Considerando: Que resulta conveniente dejar sin efecto, a partir del 1º de enero de 1993, la disposición de su artículo 2º, por el cual se establece la obligación de la Dirección de Infraestructura Aeronáutica de depositar dentro de los diez días subsiguientes a su recaudación el equivalente a U$S 1 por pasajero que abone el precio por Servicio de Embarque, en la cuenta que el Ministerio de Turismo indique.

Atento: A lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Derógase, a partir del 1º de enero de 1993, el artículo 2º del Decreto Nº 457/991 de 27 de agosto de 1991.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. - **LACALLE HERRERA** - MARIANO R. BRITO - IGNACIO de POSADAS MONTERO - JOSE VILLAR GOMEZ.

---o---

Resolución 851/992. Apruébase la Tarifa Mercosur Air Pass (Pase Aéreo Mercosur) según lo solicitado por la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines.

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 27 de octubre de 1992

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 85/992 de 1º de junio de 1992, por la que se aprueba la Tarifa Mercosur Air Pass (Pase Aéreo Mercosur) según lo solicitado por la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines, en representación de sus asociados Aerolíneas Argentinas, Líneas Aéreas Paraguayas, Varig S.A. y Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA).

Considerando: que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo a lo previsto por el artículo 2º de la Reglamantación aprobada por Decreto 1124 de 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y el informe favorable de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 85/992 de 1º de junio de 1992.

2º. Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea sus efectos. Cumplido archívese. **LACALLE HERRERA** - MARIANO R. BRITO - IGNACIO de POSADAS MONTERO - WLSON ELSO GOÑI.

---o---

Resolución 852/992. Apruébase la prórroga de la tarifa promocional de carga aérea 1238, solicitada por la firma CONCUER S.A.

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 27 de octubre de 1992

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 95/992 de fecha 22 de junio de 1992.

Resultando: que por la misma se aprueba la prórroga de la tarifa promocional de carga aérea 1238 solicitada por la firma CONCUER S.A. para el transporte de artículos de piel a saber: bolsos, balones, cinturones, alforjas, billeteras, bolsos de vestir, monederos, carteras, arneses, sillas de montar, carteras de ejecutivo, portafolios y valijas, a las ciudades de Nueva York y Miami (Estados Unidos de América).

Considerando: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974.

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con lo previsto por el artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1124 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 95/992 de fecha 22 de junio de 1992.

2º. Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese. **LACALLE HERRERA** MARIANO R. BRITO - IGNACIO de POSADAS MONTERO - WILSON ELSO GOÑI.

---o---

Resolución 860/992.- Autorízase a Gustavo Sarguis, a suministrar el servicio de televisión para abonados, en la localidad de Quebracho, departamento de Paysandú.

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 28 de octubre de 1992.

Visto: la solicitud presentada por el señor Gustavo Sarguis para operar en el sistema de televisión para abonados en la localidad de Quebracho, departamento de Paysandú.

Resultando: que realizada una inspección por parte de la Dirección Nacional de Comunicaciones, se comprobó que a dicha localidad no llega más que una señal de televisión y su recepción no es buena.

Considerando: I) que han sido debidamente comprobados los requisitos exigidos por el artículo 6 del Decreto 349/990 de 7 de agosto de 1990, en cuanto a las características de la zona, por tanto no es necesario el llamado para interesados a la explotación del Servicio.

II) que si bien la propuesta no es completa existen antecedentes en relación a conferir un plazo para la corrección del proyecto presentado en las Resoluciones del Poder Ejecutivo 321/992 y 543/992, ambas del 2 de junio de 1992 y 886/992 de 15 de setiembre de 1992.

III) que el solicitante fue autorizado para la explotación del servicio de televisión para abonados en la localidad de Guichón, departamento de Paysandú, de acuerdo a la Resolución 321/992 citada anteriormente.

IV) que la propuesta ofrece un servicio de programación que incluye entre otros canales nacionales la retrasmisión completa del canal Oficial.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes 14.442 de 21 de octubre de 1975, 14.670 de 23 de junio de 1977 y 15.671 de 8 de noviembre de 1984, Ley 16.211 de 1 de octubre de 1991; Decretos 734/978 de 30 de noviembre de 1978, 349/ 990 de 7 de agosto de 1990 y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º- Autorízase al señor Gustavo Sarguis, a suministrar el servicio de televisión para abonados en la localidad de Quebracho, departamento de Paysandú.

2º.- Determinase que esta autorización se concede con carácter precario y revocable en cualquier momento, sin derecho a reclamo o indemnización de clase alguna, bajo las condiciones previstas en el proyecto presentado por el señor Gustavo Sarguis o a las que impusiere la Direcciónn Nacional de Comunicaciones, para complementarlo o adecuarlo a las disposiciones legales y reglamentarias.

3º- El interesado deberá cumplir con las condiciones técnico- administrativas dispuestas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, suministrando dentro del término de 30 días toda información o documentación que reclame la Dirección Nacional de Comunicaciones a efectos de complementar su proyecto y posibilitar el mantenimiento de esta autorización. El cumplimiento de estas condiciones no supondrá cambio alguno en su carácter de precario y revocable.

4º- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. - **LACALLE HERRERA - MARIANO R. BRITO.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 864/992. Amplíase resolución a los efectos de designar Alterno, en la Comisión creada por la resolución 455/992, en representación del Instituto Nacional del Menor.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 3 de noviembre de 1992

Visto: que por resolución de 6 de julio de 1992 se creó en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura una Comisión encargada de estudiar y formular recomendaciones al Poder Ejecutivo sobre la práctica del deporte en la minoridad, educación contra toda forma de violencia en el deporte y prevención y educación en la minoridad contra uso de estimulantes en el deporte.

Resultando: I) que entre las personas designadas para integrar la referida Comisión —entre otros— se designó a la señora SILVIA FERREIRA SIENRA, Presidenta del Instituto Nacional del Menor.

II) que con fecha 23 de julio de 1992 el Instituto Nacional del Menor solicita se designe como alterno, al señor EXEQUIEL QUINTEROS.

Considerando: que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado y, por tal motivo, procede ampliar la resolución antes mencionada.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Amplíase la resolución de fecha 6 de julio de 1992 a los efectos de designar como integrante de la Comisión creada por la aludida resolución, en representación del Instituto Nacional del Menor, al señor EXEQUIEL QUINTEROS, como Alterno.

2º) Comuníquese al interesado, al Ministro de Educación y Cultura, (Director de Educación), al Instituto Nacional del Menor, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y a la Universidad de la República, agréguese a sus antecedentes y archívese. **LACALLE HERRERA - ANTONIO MERCADER.**

---o---

Resolución 865/992. Declárase de Interés Nacional el «V Congreso Mundial de Deporte para Todos» organizado por el Comité Olímpico Uruguayo.

MInisterio de Educación y Cultura

Montevideo, 3 de noviembre de 1992

Visto: la nota presentada por el COMITE OLIMPICO URUGUAYO.

Resultando: I) que solicita sea declarado de Interés Nacional el «V Congreso Mundial de Deporte para Todos» a realizarse en el año 1994.

II) que oportunamente el Comité se postuló para que nuestro país sea sede en el año 1994 y realizó gestiones para que el Congreso sea co-auspiciado por la Organización Mundial de la Salud.

III) que por primera vez se realizará en territorio americano y se tratará como único tema «Deporte y Salud», estando prevista la presentación de destacados científicos y catedráticos, especialistas en la materia.

Considerando: que es interés del Gobierno de la República apoyar toda iniciativa que signifique un valioso aporte al Deporte Nacional.

Atento: a lo expuesto

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Declárase de Interés Nacional el «V Congreso Mundial de Deporte para Todos», donde nuestro país será sede en el año 1994 organizado por el Comité Olímpico Uruguayo.

2º) Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, Comité Olímpico Uruguayo y cumplido, archívese. **LACALLE HERRERA - ANTONIO MERCADER.**

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 535/992.- Fíjase la delimitación del recinto portuario del Puerto Comercial de Colonia.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 3 de noviembre de 1992

Visto: Estos antecedentes relacionados con la delimitación del recinto portuario del Puerto Comercial de Colonia.

Resultando: I) Que dicha zona de delimitación fue realizada conforme al Plano (H-10020), confeccionado por la Dirección Nacional de Hidrografía

del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con fecha agosto de 1992;

II) Que la Dirección Servicios Jurídicos (División Asesoría Letrada) de la referida Secretaría de Estado, no formula observaciones al respecto.

Considerando: Que la presente gestión encuadra en las disposiciones establecidas por el Artículo 5º de la Ley de Puertos Nº 16.246 de fecha 8 de abril de 1992, y Artículo Nº 7 de su Decreto Reglamentario Nº 412/92 de fecha 1º de setiembre de 1992.

Atento: A lo dispuesto en las referidas normas legales.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase la delimitación del recinto portuario del Puerto Comercial de Colonia, efectuada conforme al Plano H-10020, confeccionado por la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de fecha agosto de 1992; recinto que ocupa los padrones Nº 1669 (p), 1670 (p), 1671, 7030 y sin empadronar de la 1era. Sección Judicial del Departamento de Colonia y el resto parte del álveo del Río de la Plata, teniendo un área total de 51 Hás. 9470m., que incluye la zona terrestre con un área de 7Hás.1362m2 y la zona marítima con un área de 44 Hás.8108m2 y cuyos deslindes son los siguientes: al Norte, dos líneas rectas de 127m37 y 79m50 lindando con la línea ferroviaria de la Administración de Ferrocarriles del Estado (padrón Nro. 1085), una línea recta de 14m65 lindando con la Ruta Nacional Nro.1 y tres líneas rectas de 111m96, 21m26 y 138m90 lindando con la estación de la Administración de Ferrocarriles del Estado (padrón Nro. 1669p); por el Oeste una línea recta de 53m81 lindando con los padrones 1669 (p) y 1670 (p) y una línea recta de 523m40 dentro del álveo del Río de la Plata; por el Sur dos líneas rectas 426m90 y 305m10, una línea curva de 73m50 de desarrollo y una línea recta de 294m50, dentro del álveo del Río de la Plata; por el Este una línea recta de 593m90 dentro del álveo del Río de la Plata y cuatro líneas rectas de 4m11, 20m72, 3m45 y 27m30 lindando con el padrón 1672.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc. - **LACALLE HERRERA** - WILSON ELSO GOÑI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Decreto 536/992. Apruébanse los precios de venta a partir del día 3 de noviembre de 1992, para los Alcoholes y bebidas que elabora la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de octubre de 1992

Visto: Que la ANCAP por Oficio de fecha 29 de octubre solicita la aprobación de nuevos precios de venta para los alcoholes y bebidas que se mencionan;

Considerando: Los fundamentos que llevaron a dicho Ente a fijar los nuevos precios que se encuentran detallados en el mencionado oficio

Atento: A lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y lo dispuesto por el incico f) del Art. 3º) de la Ley Nº 8.764 del 15 de octubre de 1931, modificado por la Ley Nº 15.312 del 20 de agosto de 1982

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Se aprueban los siguientes precios de venta a partir de la hora cero del día 3 de noviembre de 1992 para los alcoholes y bebidas que elabora ANCAP, que se detallan a continuación:

a) BEBIDAS

Caña 40º, bot. 1/1 lt.	N$ 6.058,00
Grapa 38º, bot. 1/1 lt.	N$ 7.803,00

Estos valores no incluyen el Impuesto Específico Interno ni el Impuesto al Valor Agregado, los que se cargarán en factura.

Los precios fijados incluyen el valor del envase. Para la venta en botellas de medio litro o fracción, los precios se ajustarán de acuerdo con los costos de estas modalidades de venta.

Para otras modalidades de venta se cargarán los gastos correspondientes.

b) ALCOHOLES POTABLES

Vínico 75º, por litro	N$ 17.116,00
Rectificado 95º, por litro	N$ 4.834,00
Extrafino 95º, por litro	N$ 7.613,00
Vínico Añejado 60º, por litro	N$ 15.083,00

Los precios son para productos a granel o envases de más de 25 litros de capacidad.

Para otras formas de entrega se cargarán los gastos correspondientes.

En la misma forma se procederá en caso de agregarles desnaturalizantes.

Los precios de estos productos no incluyen el IMESI ni el IVA, que se cargarán en la factura.

c) ALCOHOLES DE FARMACIA

Farmacia 95º, bot. 1 litro	N$ 7.033,00
Eucaliptado 70º, bot. 1 litro	N$ 5.221,00

Los precios de estos productos no inluyen el IMESI ni el IVA, que se cargarán en factura. El precio de los alcoholes para farmacia incluye el valor del envase.

d) ALCOHOLES DESNATURALIZADOS

Eucaliptado 70º, por litro	N$ 3.693,00
Desnaturalizado 87º, por litro	N$ 3.713,00
Desnaturalizado 95º, por litro	N$ 3.249,00
Industria Gráfica 95º, por litro	N$ 3.097,00

Los precios de estos productos no incluyen el IMESI ni el IVA, que se cargarán en la factura.

Estos precios son para productos entregados a granel o envases de más de 25 litros de capacidad.

Para otras formas de entrega se cargarán los gastos correspondientes.

e) VARIOS

Alcohol Absoluto 100º, por litro	N$ 14.194,00
Alcohol Metílico por litro	N$ 3.966,00
Alcohol Metílico Hidratado por litro	N$ 2.123,00

Los precios de estos productos no inluyen el IVA, que se cargará en factura ni el valor del envase, que se facturará por separado.

Estos precios son para productos entregados a granel o envases de más de 25 litros de capacidad.

Para otras formas de entrega se cargarán los gastos correspondientes.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese, etc. **LACALLE HERRERA** - EDUARDO ACHE - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

---o---

Resolución 858/992.- Declárase de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión presentado por ROEMMERS S.A.

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 27 de octubre de 1992.

Visto: la solicitud de la firma ROEMMERS S.A., dedicada a la elaboración y venta de productos farmacéuticos de uso humano, tendiente a obtener al amparo del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

Resultando: I) el proyecto presentado se refiere a la puesta en marcha de una planta propia de fabricación de los productos que comercializa, elaborados hasta el presente mediante acuerdos de producción con otros laboratorios de plaza.

II) la Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por ROEMMERS S.A. y propone medidas promocionales;

Considerando: que el proyecto presentado por la firma ROEMMERS S.A. encuadra dentro de los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974;

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo establecido por el Dec.Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º- Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por ROEMMERS S.A., para la puesta en marcha de una planta propia de fabricación de sus especialidades farmacéuticas .

2º.- Exonérase en forma total a la empresa ROEMMERS S.A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado «no competitivo de la industria nacional»:

-Dos (2) paños para cortina
-Un (1) sistema filtración sanitario completo
-Una (1) llenadora de ampollas
-Un(1) aire acondicionado planta
-Un (1) aire acondicionado
-Una (1) revisadora de ampollas
-Un (1) granulador centrífugo
-Tres (3) balanzas
-Cuatro (4) desempolvadoras
-Una (1) paila para recubrimientos
-Dos (2) agitadoras neumáticos
-Un (1) tratamiento de agua
-Una (1) lavadora de ampollas
-Dos (2) PH metro digital
-Una (1) capsuladora
-Dos (2) roto-clone
-Una (1) estuchadora automática
-Una (1) comprimidora
-Una (1) blistera
-Cortador y matrices blistera
-Un (1) desecado aire comprimido
-Catorce (14) juegos completos de punzones
-Un (1) deshumectador
-Dos (2) cabezales impresión
-(1) grupo diesel
-Un (1) autoclave
-Una (1) carcaza acero inoxidable
-Un (1) titulador
-Un (1) equipo para ensayos de desintegración
-Un (1) PH metro digital
-Un (1) inyector
-Bomba, interfaz, cámara, detector, etc.
-Horno de columnas
-Espectrofotómetro
-Scanner
-Balanza electrónica
-Agitador magnético
-Computador

3º- Otórgase a la firma ROEMMERS S.A. la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 1:087.248 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el: 1/1/91 - 31/12/92.

En virtud del art. 3º del Decreto Ley Nº 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el Dec.Ley Nº 14.178, art. 9º.

La empresa ROEMMERS S.A. tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al Inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/12/93.

4º.- El aumento de capital de la empresa ROEMMERS S.A. hasta un incremento equivalente a U$S 1.087.248 estará exonerado del Impuesto de control creado por el artículo 626 de la Ley 16170 , siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 30/4/93 .

5º.- Dispónese la devolución a la empresa ROEMMERS S.A del Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales abonado por la misma en ocasión de la enajenación que le realizara SYDNEY ROSS URUGUAY LTDA. del inmueble padrón 60.199 de la 11a. Sección Judicial de Montevideo.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa ROEMMERS S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

7º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la Resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19/3/87, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto.

Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

9º.- Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA - EDUARDO ACHE - HECTOR GROS ESPIELL - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

---o---

Resolución. Confírmase resolución por la cual se revoca parcialmente resolución en cuanto desestimó solicitud de registro de la maca «PRIVILEGE» Acta 213.309.

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 9 de noviembre de 1992

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por QUIMICA SILEX (URUGUAY) LTDA, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 9 de julio de 1991, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca «PRIVILEGE» para las clases Int. 3 y 5.

Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de agosto de 1992, se revocó parcialmente el acto recurrido concediendo el registro solicitado sólo para la clase Int. 5 y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que si bien la marca recurrente limitó su registro en la clase Int. 3, sin embargo la similitud gráfica, fonética y la identidad conceptual con la prerregistrada «PRIVILEGIO» en la misma clase, hacen posible su confundibilidad indirecta.

Considerando: que la revocación parcial del acto impugnado se ajusta a derecho, procede confirmarla en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas.

RESUELVE:

1º. Confirmar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de agosto de 1992, por la cual se revoca parcialmente la resolución de fecha 9 de julio de 1991 en cuanto desestimó la solicitud de registro de la marca «PRIVILEGE», formulada bajo Acta Nº 213.309, por la firma QUIMICA SILEX (URUGUAY) LTDA., de Montevideo, Uruguay, para proteger los artículos de las clases Int. 3 y 5, y en su lugar conceder tal solicitud de registro solamente para la clase Int. 5.

2º. Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. EDUARDO ACHE.

---o---

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «CACHEMIRIA» Acta 218.834.

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 3 de noviembre de 1992.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Colón S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 9 de mayo de 1991, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca «CACHEMIRIA»;

Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de setiembre de 1992, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca contradice lo preceptuado por los incisos 5 y 6 del Art. 2 de la Ley 9956, en atención a la similitud existente con el término «cachemira»;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia, confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º.- Confirmar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de mayo de 1991, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «CACHEMIRIA», formulada bajo Acta Nº 218.834, por la firma Colón S.A. de Montevideo Uruguay, para proteger los artículos de la clase Int. 25.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - EDUARDO ACHE.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución 861/992.- Homológase el Convenio por el que se crea la Caja de Auxilio y Seguro de Enfermedad, del personal de GREMIAL MEDICA CENTRO ASISTENCIAL (GREMCA).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 28 de octubre de 1992.

Visto: La solicitud de homologación del Convenio por el cual se crea la Caja de Auxilio y Seguro de Enfermedad del personal de GREMIAL MEDICA CENTRO ASISTENCIAL (GREMCA).

Resultando: I) Que la constitución de la citada Caja de Auxilio y Seguro de Enfermedad, encuadra dentro de los requisitos establecidos por las normas vigentes en la materia.

II) Que según el informe producido por el Asesor de la División Jurídica a fs. 55 surge que fueron realizadas las modificaciones sobre los puntos observados por lo cual aconseja la homologación impetrada;

Considerando: Que el Art. 17 del Decreto Reglamentario Nº 7 (Ley Nº 14.407 de 22 de julio de 1975) de fecha 8 de Enero de 1976, establece en su parte final que por Superior Resolución se podrá homologar el Convenio, concediendo en el mismo acto, la Personería Jurídica una vez registrado el mismo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y publicado en el Diario Oficial, adquirirá fuerza obligatoria para la totalidad del personal

involucrado.

Atento: A los fundamentos expuestos y a lo dictaminado por los servicios jurídicos del Banco de Previsión Social con fecha 30 de Junio de 1992.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º). Homológase el Convenio por el que se crea la Caja de Auxilio y Seguro de Enfermedad del personal de GREMIAL MEDICA CENTRO ASISTENCIAL (GREMCA).

2º). Concédese la Personería Jurídica dispuesta por el Art. 17 del Decreto Reglamentario Nº 7 de 8 de Enero de 1976.

3º). Procédase al registro del Convenio en el Ministerio de Traba jo y Seguridad Social y publíquese en el Diario Oficial a los efectos pertinentes. - LACALLE HERRERA - ENRIQUE ALVARO CARBONE.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Resolución 862/992.- Declárase de Interés Nacional, la Realización del «IX CONGRESO URUGUAYO DE ANESTESIOLOGIA» en la Sala 19 de junio de la ciudad de Montevideo.

Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 28 de octubre de 1992.

Visto: que entre el 25 y 28 de noviembre de 1992, se realizará en la ciudad de Montevideo el «IX Congreso Uruguayo de Anestesiología», organizado por la Sociedad de Anestesiología del Uruguay;

Considerando: I) la relevancia que a nivel nacional se asigna a la referida reunión científica;

II) que el citado Congreso significará la oportunidad de recibir en nuestro país a los más destacados especialistas en la materia;

III) que por lo expresado, se estima pertinente declarar de Interés Nacional de mencionado acontecimiento;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Declárase de Interés Nacional, la realización del 'IX CONGRESO URUGUAYO DE ANESTESIOLOGIA», que se llevará a cabo en la Sala 19 de Junio de la ciudad de Montevideo, del 25 al 28 de noviembre de 1992.

2º.- Comuníquese. - LACALLE HERRERA - GUILLERMO GARCIA COSTA - HECTOR GROS ESPIELL - ANTONIO MERCADER.

---o---

Resolución 863/992.- Autorízase la creación de un Servicio de Emergencia con Unidades Móviles para Niños y Adultos, que funcionará en el departamento de Salto.

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 28 de octubre de 1992.

Visto: la gestión promovida por Emergencia Médica Integral (E.M.I. LTDA.), por la que solicita autorización para crear un Servicio de Emergencia con Unidades Móviles;

Resultando: que dicho Servicio funcionará en la ciudad de Salto y será destinado a Niños y Adultos;

Considerando: I) que los interesados han dado cumplimiento a las disposiciones legales vigentes a efectos de obtener la debida autorización;

II) que el Departamento Notarial de la División Asuntos Legales, la División Asistencia Médica Colectiva y Privada y la Dirección General de la Salud, no formulan objeciones a lo solicitado;

Atento: a lo dispuesto por los Decretos Nº 578/986 (Internoo Nº 328/86) de 26 de agosto de 1986 y 495/989 de 31 de octubre de 1989 y por el Artículo 14º de la Ley Orgánica de Salud Pública Nº 9.202 de 12 de enero de 1934;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Autorízase la creación de un Servicio de Emergencia con Unidades Móviles para Niños y Adultos, que funcionará en la ciudad de Salto en la calle Uruguay Nº 1738, propiedad de Emergencia Médica Integral (E.M.I. LTDA.), bajo la Dirección Técnica de la Doctora Gladys Casella Bernini.

2º.- Posteriormente, dicho Servicio deberá recabar la correspondiente habilitación para su funcionamiento por parte del Ministerio de Salud Pública.

3º.- Comuníquese. - LACALLE HERRERA - GUILLERMO GARCIA COSTA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Resolución 859/992.- Otórgase a la firma EITOL S.A., permiso para ejercer actividades de comercialización, al por mayor de productos de la pesca.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 27 de octubre de 1992.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

Resultando: I) con fecha 28 de julio de 1992, la firma EITOL S.A., solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización, al por mayor, de productos de la pesca;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 8 de setiembre de 1992, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

Considerando: conveniente, de acuerdo con los informes favorables ver-

tidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

Atento: a lo preceptuado por el Art. 22 de la Ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, los Arts. 20 y 21 del decreto Nº 711/971 de 28 de octubre de 1971 y decreto-ley Nº 14.484, de 18 diciembre de 1975 y a lo informado por la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º).- Otórgase, a favor de la firma EITOL S.A., el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización, al por mayor, de productos de la pesca.

2º).-La empresa involucrada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instiuto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto Ley Nº14.484, de 18 de diciembre de 1975.

3º).- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

4º).- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. - LACALLE HERRERA - ALVARO RAMOS.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Decreto 514/992. Apruébanse tarifas y normas de pago de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, para los consumos de la emisión del mes de julio de 1992.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 20 de octubre de 1992

Visto: estos antecedentes relacionados con el reajuste de tarifas de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, para los servicios de suministro de agua y saneamiento.

Resultando: I) que las tarifas vigentes datan del mes de mayo de 1992 y la revisión de las mismas se funda en la impostergable necesidad de adecuar los ingresos del citado Organismo a las obligaciones que originan la prestación de los referidos servicios públicos.

Considerando: I) que el incremento tarifario del 14% (catorce por ciento), presentado por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, se ha ajustado a las necesidades urgentes de la Administración y refleja el aumento de los costos previstos para el bimestre julio-agosto del año 1992.

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no formula objeciones en aprobar dichas tarifas.

Atento: a lo dispuesto por el Artículo 11, Inciso b) de la Ley Nº 11.907 de 19 de diciembre de 1952.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Apruébanse las siguientes tarifas y normas de pago de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para los servicios de suministros de agua potable y recolección, alejamiento y depuración de aguas servidas, como asimismo complementarias que reglamenten derechos y deberes de los usuarios para el normal cumplimiento de la función específica asignada a dicho Organismo.

1. SERVICIOS DE AGUA CON MEDIDOR

Los usuarios de estos servicios abonarán los consumos de agua de acuerdo con las tarifas y precios que se detallan:

1.1. CONSUMOS DOMESTICOS

Los usuarios de servicios familiares de Montevideo, localidades del interior del País y de las zonas balnearias excepto la de Maldonado que habiten en propiedades individuales o colectivas abonarán los consumos mensuales de casa-habitación o de cada unidad habitacional de acuerdo con la siguiente escala:

1.1.1. Con consumos mensuales de 0 a 5 m3 inclusive, tengan o no consumo N$ 1.935 por mes
Usuarios zona balnearia de Maldonado N$ 2.814 por mes

1.1.2. Con consumos mensuales de más de 5 y hasta 10 m3 mensuales, cualquiera sea el consumo N$ 3.873 por mes
Usuarios zona balnearia de Maldonado N$ 5.579 por mes

1.1.3. Con consumos mensuales de más de 10 y hasta 15 m3 mensuales N$ 588 el m3
Usuarios zona balnearia de Maldonado N$ 763 el m3

1.1.4. Con consumos mensuales de más de 15 y hasta 20 m3 mensuales N$ 798 el m3
Usuarios zona balnearia de Maldonado N$ 1.011 el m3

1.1.5. Con consumos mensuales de más de 20 y hasta 25 m3 mensuales cualquiera sea el consumo N$ 979 el m3
Usuarios zona balnearia de Maldonado N$ 1.349 el m3

1.1.6. Con consumos mensuales de más de 25 y hasta 30 m3 mensuales N$ 1.205 el m3
Usuarios zona balnearia de Maldonado N$ 1.662 el m3

1.1.7. Con consumos mensuales de más de 30 y hasta 50 m3 mensuales cualquiera sea el consumo N$ 1.483 el m3
Maldonado N$ 2.045 el m3

1.1.8. Con consumos mensuales de más de 50 m3 sin limitación N$ 1.862 el m3
Usuarios zona balnearia de Maldonado N$ 2.718 el m3

1.2 CONSUMOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES

Los servicios o usuarios de la Industria, Comercio, Banca, Oficinas o Escritorios Comerciales o Profesionales, Industria de la Construcción, Sanatorios y Hospitales Particulares, Sociedades o Mutualistas de Asistencia Médica paga, Instituciones de Enseñanza paga total o parcialmente, Grandes Consumidores y todos aquellos que no hagan uso exclusivo del agua potable con fines doméstico-familiares abonarán en todo el País por los consumos registrados individualmente, de acuerdo a la siguiente escala:

1.2.1. Con consumos mensuales de 0 a 1.000 m3 N$ 2.475 el m3
Usuarios de zona balnearia de Maldonado N$ 3.539 el m3

1.2.2. Los consumos excedentes de 1.000 m3 mensuales, sin limita-

ción

N$ 2.037 el m3

Usuarios de zona balnearia de Maldonado N$ 2.947 el m3

1.3. CONSUMOS OFICIALES

1.3.1. Los consumos de las dependencias de la Administración Central y de los Gobiernos Departamentales se pagarán cualquiera sea el volumen de agua consumida en el mes N$ 2.315 el m3

1.4 CONSUMOS DE LOS SERVICIOS DE UTE, ANCAP, ANP Y ANTEL

1.4.1. Los consumos de los servicios y dependencias de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, de la Administración Nacional de Puertos y de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, pagarán los consumos de agua potable mensuales a razón deN$2.889 el m3

2. SERVICIOS DE AGUA SIN MEDIDOR

Los usuarios de servicios sin medidor domiciliario abonarán por concepto de consumo de agua, una cuota fija mensual de N$ 8.820.

3. CARGO FIJO

Por concepto de cargo fijo, esto es, derecho al servicio, mantenimiento del medidor y de la conexión domiciliaria, los usuarios de servicios de agua abonarán las siguientes cantidades mensuales:

3.1. SERVICIOS DOMESTICOS CON MEDIDOR Y CONEXION INDIVIDUAL EN MONTEVIDEO E INTERIOR DEL PAIS

3.1.1. Con conexión de diámetro 12 mm N$ 3.760 por conexión y por mes.

3.1.2. Con conexión de diámetro 19 mm N$ 5.658 por conexión y por mes.

3.1.3. Con conexión de diámetro 25 mm N$ 9.061 por conexión y por mes.

3.1.4. Con conexión de más de 25 mm de diámetro N$ 40.123 por conexión y por mes.

3.2. SERVICIOS DOMESTICOS CON MEDIDOR Y CONEXION INDIVIDUAL DE LOS BALNEARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CANELONES Y MALDONADO

3.2.1. Con conexión de diámetro 12 mm N$ 7.520 por conexión y por mes.

3.2.2. Con conexión de diámetro 19 mm N$ 11.316 por conexión y por mes.

3.2.3. Con conexión de diámetro 25 mm N$ 18.122 por conexión y por mes.

3.2.4. Con conexión de más de 25 mm de diámetro N$ 80.246 por conexión y por mes.

3.3 SERVICIOS DE PROPIEDADES COLECTIVAS CON UNO O MAS MEDIDORES COLECTIVOS O GENERALES EN MONTEVIDEO Y DEL INTERIOR DEL PAIS

Las viviendas, casas de apartamentos, edificios de propiedad horizontal para casa-habitación, abonarán por concepto de cargo fijo mensual las siguientes cantidades mensuales:

3.3.1. Edificios o propiedades colectivas con medidores colectivos y conexión de:

	Montevideo e Interior	En Balnearios Canelones-Maldonado
12 mm por unidad y por mes	N$ 3.760	N$ 7.250
19 mm por unidad y por mes	N$ 3.760	N$ 7.520
25 mm con dos unidades. Total por mes	N$ 9.061	N$ 18.122
25 mm. con más de dos unidades por unidad y por mes	N$ 3.760	N$ 7.520
De más de 25 mm. hasta 10 unidades. Total por mes	N$ 40.123	N$ 80.246
De más de 25 mm. con más de 10 unidades, por unidad y por mes	N$ 3.760	N$ 7.520

3.3.2. Servicios de fraccionamientos de Montevideo o Interior excluidos los de Balnearios de los Departamentos de Canelones y Maldonado, por cada unidad y por mes cualquiera sea el diámetro de la conexiónN$ 3.760

3.4. SERVICIOS DE PROPIEDADES COLECTIVAS CON UNO O MAS MEDIDORES COLECTIVOS O GENERALES DE LOS BALNEARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CANELONES Y MALDONADO :

3.4.1. Los edificios o propiedades colectivas con medidores colectivos pagarán por concepto de cargo fijo mensual y por cada Unidad, el doble de los cargos fijos establecidos en la escala precedente para edificios en Montevideo y en el interior del País.

3.5. SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES

Los servicios de propiedades, fincas o edificios destinados al Comercio, Industria, Banca, Oficinas o Escritorios Comerciales o Profesionales, Industria de la Construcción, Sanatorios y Hospitales Particulares, Sociedades Mutualistas de Asistencia Médica paga, Instituciones de Enseñanza paga total o parcialmente, grandes consumidores y todos aquellos que no hagan uso exclusivo del agua potable con fines doméstico-familiares abonarán los cargos fijos mensuales por conexión que se determinan en la escala siguiente:

	Montevideo o Interior	En Balnearios Canelones y Maldonado
Servicios con conexión de 12 mm	N$ 18.815	N$ 37.630
Servicios con conexión de 19 mm	N$ 28.086	N$ 56.172
Servicios con conexión de 25 mm	N$ 45.093	N$ 90.186
Servicios con conexión de más de 25 mm	N$ 200.551	N$ 401.102

3.5.1. Servicios de propiedades colectivas para Oficinas, Escritorios o cualquier otro destino que no sea casa-habitación con conexión de:

	Montevideo o Interior	En Balnearios Canelones y Maldonado
12 mm. Hasta cinco unidades total por mes	N$ 18.815	N$ 37.630
12 mm. Con más de cinco unidades. Por unidad y por mes	N$ 3.760	N$ 7.520
19 mm. Hasta siete unidades Total por mes	N$ 28.086	N$ 56.172
19 mm. Con más de siete unidades. Por unidad y por mes	N$ 3.760	N$ 7.520
25 mm. Hasta once unidades Total por mes	N$ 45.093	N$ 90.186
25 mm. Con más de once unidades. Por unidad y por mes	N$ 3.760	N$ 7.520
De más de 25 mm. Hasta cincuenta y tres unidades. Total por mes	N$ 200.551	N$ 401.102
De más de 25 mm. Con más de cincuenta y tres unidades por unidad y por mes	N$ 3.760	N$ 7.520

3.6. SERVICIOS OFICIALES

Los servicios destinados a dependencias del Gobierno Central o de los Gobiernos Departamentales pagarán por conexión y por mes el cargo fijo de acuerdo con la siguiente escala:

	Montevideo o Interior	En Balnearios Canelones y Maldonado
3.6.1. Servicios con conexión de 12 mm	N$ 7.616	N$ 15.232
3.6.2. Servicios con conexión de 19 mm	N$ 11.378	N$ 22.756
3.6.3. Servicios con conexión de 25 mm	N$ 18.225	N$ 36.450
3.6.4. Servicios con conexión de más de 25 mm	N$ 80.738	N$ 161.476

3.7. SERVICIOS DE UTE, ANCAP, ANP Y ANTEL

Los servicios destinados a las dependencias de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, de la Administración Nacional de Puertos y de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, pagarán por concepto de cargo fijo mensual y por conexión, las cantidades que se establecen en la siguiente escala:

	Montevideo o Interior	En Balnearios Canelones y Maldonado
3.7.1. Servicios con conexión de 12 mm	N$ 7.616	N$ 15.232
3.7.2. Servicios con conexión de 19 mm	N$ 11.378	N$ 22.756
3.7.3. Servicios con conexión de 25 mm	N$ 18.225	N$ 36.450
3.7.4. Servicios con conexión de más de 25 mm	N$ 80.738	N$ 161.476

3.8. SERVICIOS A ROBINETE LIBRE O PROPIEDADES SIN MEDIDOR

Los servicios de las propiedades a robinete libre o sin medidor, pagarán por concepto de cargo fijo, por conexión y por mes las siguientes cantidades:

Propiedades situadas	Montevideo o Interior	En Balnearios Canelones y Maldonado
Cargo Fijo	N$ 3.760	N$ 7.520

4. SERVICIOS DE INCENDIO

4.1. Se establece para los servicios de incendio instalados en todo el País un cargo fijo mensual por conexión de N$ 44.446 por cada pulgada de su diámetro.

4.2. Los gastos de agua producidos por la extinción de incendios se facturarán a los precios establecidos para las tarifas ya sean industriales y comerciales u oficiales y de acuerdo al tiempo de utilización del servicio, a proporcionar por el Cuerpo Nacional de Bomberos a solicitud de la Administración. Para ello se tomará en cuenta asimismo el consumo característico (m3 por hora) según el diámetro de las conexiones.

4.3. A los servicios de 25 mm se les facturará un mínimo de 2 (dos) horas del consumo característico en todos los casos en que el tiempo de uso sea inferior a ese horario y en la misma forma con un mínimo de 1 (una) hora, para los servicios de diámetro superior.

5. TARIFAS ESPECIALES

5.1. Fraccionamiento con medidor colectivo, excluidos los de zonas balnearias de los Departamentos de Canelones y Maldonado además de Cargo Fijo N$ 588 el m3.

5.2. Los consumos correspondientes a servicios de agua que abastecen en común a una propiedad colectiva, se facturarán en forma individual aplicando, cuando corresponda la tarifa de consumos domésticos, la escala tarifaria vigente para los consumos mensuales de más de 10 y hasta 15 metros cúbicos.

5.3. A los servicios de inmuebles donde se realicen obras o se presten servicios de beneficencia, previa Resolución fundada por el Directorio de la Administración, se les aplicará la tarifa de consumo doméstico.

5.4. A las Organizaciones, Clubes, Asociaciones, Sociedades o Instituciones Sociales, Deportivas, etc., que presten gratuitamente sus instalaciones a alumnos de instituciones Oficiales de enseñanza, incluidos los dependientes de la Comisión Nacional de Educación Física, se les aplicará la tarifa de consumos domésticos, sin perjuicio de lo que disponga la reglamentación interna que establezca al respecto la Administración.

6. EXCEPCIONALIDAD

Los usuarios jubilados o pensionistas titulares de servicios de agua potable de O.S.E. que tengan consumos menores de 10.000 litros mensuales, siempre que prueben fehacientemente que los ingresos del núcleo familiar provienen exclusivamente de pasividades y que, en conjunto, no superen el de la última escala de jubilación o pensión del B.P.S. recibirán gratuitamente los servicios de agua potable y alcantarillado.

7. CORTES DE SERVICIO

A los usuarios de todo el País, a quienes deba cortarse sus servicios de agua potable o de alcantarillado por falta de pago, se les seguirá liquidando y deberán abonar los cargos fijos establecidos en el presente decreto por concepto de tarifas de agua o de alcantarillado, mientras los servicios se mantengan en tales condiciones.

8. ALCANTARILLADO-SERVICIOS DE AGUAS RESIDUALES

Los usuarios de servicios de aguas residuales de todo el Interior del País abonarán por concepto de la prestación de este servicio las tarifas que se establecen a continuación:

8.1. CARGO FIJO

Por concepto de cargo fijo, por mantenimiento de instalaciones de los colectores principales y auxiliares y de la conexión domiciliaria, se abonarán mensualmente los siguientes importes:

8.1.1. Por cada conexión o servicio de agua residual de las propiedades, fincas o bienes raíces, en el que se encuentren instaladas las industrias frigoríficas, mataderos, textiles, papeleras, productos lácteos, productos alimenticios y curtiembres, la suma de N$ 83.817 por mes.

8.1.2. Por cada conexión o servicios de agua residual de las propiedades, fincas o bienes raíces en el que se encuentran instaladas las industrias de aceite, jabones y bebidas sin alcohol, la suma de N$ 62.755 por mes.

8.1.3. Por cada conexión o servicio de agua residual de las demás industrias y comercios no enumerados anteriormente, la suma de N$ 2.198 por mes.

8.1.4. Por conexión domiciliaria de alcantarillado del servicio doméstico-familiar, la suma de N$ 2.198 por mes y por unidad habitacional.

8.1.5. Por cada conexión o servicio de agua residual de las Dependencias Oficiales, la suma de N$ 4.302 por mes y por unidad.

8.2 CARGO VARIABLE

La cuenta mensual que se facturará por concepto del servicio de alcantarillado cargo variable de todas las propiedades conectadas a la red de alcantarillado de O.S.E será igual al importe de la factura por consumo de agua ya sea a medidor o a robinete libre.

En caso que la finca no posea conexión de agua, el Cargo Variable se facturará como si la misma tuviera un servicio de agua a robinete libre.

Establécese como importe máximo por este concepto la cifra de N$ 432.958 mensuales para los servicios de usuarios particulares y la suma de N$ 686.434 mensuales para los servicios de Dependencias Oficiales.

9. NORMAS DE LIQUIDACION Y PAGO

1) Los importes que se devenguen por consumo de agua, servicios de alcantarillado y demás complementarios, se liquidarán y abonarán mensual y conjuntamente siendo las deudas indivisibles.

2) Los usuarios que no abonaran en los plazos fijados las facturas por concepto de servicios prestados por la Administración en cualquier parte de la República por el término de un mes, serán pasibles de la interrupción de los servicios de agua o alcantarillado con un preaviso de 10 (diez) días calendario improrrogables.

Quedan exceptuados de este régimen los usuarios doméstico-familiares con consumo no superiores a los 5 m3 quienes serán pasibles de la interrupción de sus servicios cuando no abonaran en plazo las facturas correspondientes a dos meses consecutivos. La rehabilitación de un servicio cortado estará condicionada al pago de los importes establecidos para el corte y rehabilitación de servicios.

3) No se rehabilitarán los servicios de agua y alcantarillado de los usuarios hasta tanto no cancelen las deudas que por cualquier otro concepto de servicios prestados mantuvieran con la Administración de las Obras Sanitarias del Estado originados en cualquier lugar del territorio de la República.

4) Los usuarios de los servicios de agua potable serán responsables de la buena conservación de los medidores que la Administración coloque para el registro de los consumos, debiendo a esos efectos construir protección adecuada que los asegure de acuerdo con la reglamentación en vigencia. En los casos en que se produzcan roturas o desperfectos en los medidores que a juicio de la Administración sean ajenos al normal desgaste por funcionamiento de dichos aparatos, los usuarios abonarán el costo de la reparación o el valor del medidor según corresponda, como asimismo los gastos que su reparación origine.

5) En todos los casos que en cualquier circunstancia los medidores de la Administración sufran desperfectos que impidan el registro de los consumos de agua o que ésta los retire provisoriamente, la facturación mensual se realizará de acuerdo con el promedio de los consumos anteriores, a aquel en que se haya planteado la situación.

6) Los gastos que se originen por cambio de medidor a sola solicitud del usuario y que no se justifique a juicio de la Administración serán de cargo del solicitante.

7) La Administración queda facultada para aplicar las tarifas Nº 1.1 o 1.2 según a su juicio corresponda a todos aquellos usuarios cuyas conexiones surtan servicios en los que el agua no se destina exclusivamente para uso doméstico-familiar.

8) En los casos en que un servicio de agua sin medidor surta a más de una unidad habitacional, la Administración queda facultada a aplicar a cada una de ellas, por los conceptos de agua y alcantarillado, la misma tarifa que para una vivienda unifamiliar mas los cargos fijos que corresponda.

9) Todo usuario de conexiones de agua potable que utilice las mismas, total o parcialmente, para abastecer a obras de construcción y/o devolución, será responsable de las pérdidas que se produzcan en las mismas o en las tuberías de distribución que pase bajo la vereda frentista a la obra, cuando se debe a roturas provocadas por negligencia, imprudencia o maltrato de las mismas debiendo abonar conjuntamente con los consumos registrados el valor del agua perdida así como el importe del presupuesto correspondiente a la reparación de las instalaciones dañadas.

La estimación del volumen de agua a facturar se hará de acuerdo a los siguientes criterios:

a) SERVICIOS DE PLOMO DE 1/2"

Si el servicio es tronzado 1,5 m3/hora	36 m3 día.
Si el servicio es parcialmente roto 0,75 m3/hora	18 m3/día

b) SERVICIOS DE PLOMO DE 1"

Si el servicio es tronzado 3,5 m3/hora	84 m3 día
Si el servicio es parcialmente roto 1,75 m3/hora	42 m3/día

c) SERVICIOS DE PLOMO DE 2"

Si el servicio es tronzado 14 m3/hora	336 m3 día
Si el servicio es parcialmente roto 7 m3/hora	168 m3/día

En los casos mencionados, la facturación se efectuará por el período de tiempo que hay desde la 0 hora del día siguiente al cual se efectuó el último patrullaje aunque no se haya constatado el daño con un máximo de 15 días de antigüedad por la zona donde se encuentra la obra hasta la hora de realizar la reparación, siempre y como máximo que ésta se efectúe dentro de las 48 horas de detectada o denunciada.

d) LINEAS DE DISTRIBUCION

Cuando se rompa la línea de distribución provocando la falta de agua en la zona inmediata a la obra, la facturación a realizar sería sobre los siguientes fictos.

Tubería de 3"	31,5 m3/hora	756 m3/día
Tubería de 4"	56 m3/hora	1.344 m3/día

y la misma se efectuará tomando como base la hora en que se reciba en el Servicio de Reclamos la primera denuncia y hasta la hora de efectuar la reparación siempre y como máximo que ésta se realice dentro de las 48 horas de recibida la denuncia.

Cuando la rotura no afecta la falta de agua en la zona inmediata a la obra los fictos a facturar serían el 50% de los promedios indicados precedentemente, es decir:

Tubería de 3"	15,75 m3/hora	378 m3/día
Tubería de 4"	28 m3/hora	672 m3/día

y por el período determinado en la misma forma que en el indicado precedentemente, para los numerales a, b y c.

e) Cuando la rotura se produzca en servicios o cañerías de distribución que no se hallan contemplados expresamente en los incisos anteriores (un servicio de 18 mm., o una cañería de mayor diámetro, por ejemplo) la facturación se efectuará en forma proporcional a las establecidas anteriormente y teniendo en cuenta el tipo de rotura, es decir si esta es total o parcial.

Esta proporcionalidad se tomará considerando el cuadrado de los diámetros de las instalaciones involucradas e interpolando entre dos valores dados según los casos.

10) La Administración de las Obras Sanitarias del Estado aplicará la tarifa adicional establecida en el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 73/90 sobre el 50% (cincuenta por ciento) del cargo variable y cargado fijo de alcantarillado en las Ciudades de Maldonado y Punta del Este.

11) Esta tarifa se aplicará a los consumos correspondientes a la emisión del mes de julio de 1992, según la reglamentación respectiva.

12) Rige para la aplicación de este Decreto, el Reglamento «Normas para la aplicación de tarifas de agua y alcantarillado» aprobado por R/D Nº 2616/76 del 28/9/76.

Art. 2º. Comuníquese, etc. LACALLE HERRERA - JOSE MARIA MIERES MURO - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

---o---

Decreto 515/992. Apruébanse tarifas y normas de pago de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, para los consumos de la emisión del mes de enero de 1992.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 20 de octubre de 1992

Visto: estos antecedentes relacionados con el reajuste de tarifas de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, para los servicios de suministro de agua y saneamiento.

Resultando: I) que las tarifas vigentes datan del mes de setiembre de 1991 y la revisión de las mismas se funda en la importesgable necesidad de adecuar los ingresos del citado Organismo a las obligaciones que originan la prestación de los referidos servicios públicos.

Considerando: I) que el incremento tarifario del 15,5% (quince con cincuenta por ciento), presentado por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, se ha ajustado a las necesidades urgentes de la Administración y refleja el aumento de los costos.

Atento: a lo dispuesto por el Artículo 11, Inciso b) de la Ley Nº 11.907 del 19 de diciembre de 1952.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Apruébanse las siguientes tarifas y normas de pago de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para los servicios de suministros de agua potable y recolección, alejamiento y depuración de aguas servidas, como asimismo complementarias que reglamenten derechos y deberes de los usuarios para el normal cumplimiento de la función específica asignada a dicho Organismo.

1. SERVICIOS DE AGUA CON MEDIDOR.

Los usuarios de estos servicios abonarán los consumos de agua de acuerdo con las tarifas y precios que se detallan:

1.1. CONSUMOS DOMESTICOS.

Los usuarios de servicios familiares de Montevideo, localidades del interior del País y de las zonas balnearias excepto la de Maldonado que habiten en propiedades individuales o colectivas abonarán los consumos mensuales de casa-habitación o de cada unidad habitacional de acuerdo con la siguiente escala:

1.1.1. Con consumos mensuales de 0 a 5 m3 inclusive, tengan o no consumo N$ 1.586 por mes
Usarios zona balnearia de Maldonado N$ 2.307 por mes

1.1.2. Con consumos mensuales de más de 5 y hasta 10 m3 mensuales, cualquiera sea el consumo N$ 3.175 por mes
Usuarios zona balnearia de Maldonado N$ 4.574 por mes

1.1.3. Con consumos mensuales de más de 10 y hasta 15 m3 mensuales N$ 482 el m3
Usuarios zona balnearia de Maldonado N$ 625 el m3

1.1.4. Con consumos mensuales de más de 15 y hasta 20 m3 mensuales N$ 654 el m3
Usuarios zona balnearia de Maldonado N$ 829 el m3

1.1.5. Con consumos mensuales de más de 20 y hasta 25 m3 mensuales cualquiera sea el consumo N$ 803 el m3
Usuarios zona balnearia de Maldonado N$ 1.106 el m3

1.1.6. Con consumos mensuales de más de 25 y hasta 30 m3 mensuales N$ 988 el m3
Usuarios zona balnearia de Maldonado N$ 1.363 el m3

1.1.7. Con consumos mensuales de más de 30 y hasta 50 m3 mensuales cualquiera sea el consumo N$ 1.216 el m3
Usuarios zona balnearia de Maldonado N$ 1.677 el m3

1.1.8. Con consumos mensuales de más de 50 m3 sin limitación N$ 1.526 el m3
Usuarios zona balnearia de Maldonado N$ 2.228 el m3

1.2 CONSUMOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES

Los servicios o usuarios de la Industria, Comercio, Banca, Oficinas o Escritorios Comerciales o Profesionales, Industria de la Construcción, Sanatorios y Hospitales Particulares, Sociedades o Mutualistas de Asistencia Médica paga, Instituciones de Enseñanza paga total o parcialmente, Grandes Consumidores y todos aquellos que no hagan uso exclusivo del agua potable con fines doméstico-familiares abonarán en todo el País por los consumos registrados individualmente, de acuerdo a la siguiente escala:

1.2.1. Con consumos mensuales de 0 a 1.000 m3 N$ 2.029 el m3
Usuarios de zona balnearia de Maldonado N$ 2.901 el m3

1.2.2. Los consumos excedentes de 1.000 m3 mensuales, sin limitación N$1.670 el m3
Usuarios de zona balnearia de Maldonado N$ 2.416 el m3

1.3 CONSUMOS MENSUALES

1.3.1. Los consumos de las dependencias de la Administración Central y de los Gobiernos Departamentales se pagarán cualquiera sea el volumen de agua consumida en el mes N$ 1.898 el m3

1.4 CONSUMOS DE LOS SERVICIOS DE UTE, ANCAP, ANP Y ANTEL

1.4.1. Los consumos de los servicios y dependencias de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, de la Administración Nacional de Puertos y de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, pagarán los consumos de agua potable mensuales a razón de N$ 2.368 el m3

2. SERVICIOS DE AGUA SIN MEDIDOR

Los usuarios de servicios sin medidor domiciliario abonarán por concepto de consumo de agua, una cuota fija mensual de N$ 7.230.

3. CARGO FIJO

Por concepto de cargo fijo, esto es, derecho al servicio, mantenimiento del medidor y de la conexión domiciliaria, los usuarios de servicios de agua abonarán las siguientes cantidades mensuales:

3.1 SERVICIOS DOMESTICOS CON MEDIDOR Y CONEXION INDIVIDUAL EN MONTEVIDEO E INTERIOR DEL PAIS

3.1.1. Con conexión de diámetro 12 mm por conexión y por mes	N$ 3.082
3.1.2. Con conexión de diámetro 19 mm por conexión y por mes	N$ 4.638
3.1.3. Con conexión de diámetro 25 mm por conexión y por mes	N$ 7.428
3.1.4. Con conexión de más de 25 mm de diámetro por conexión y por mes	N$ 32.893

3.2. SERVICIOS DOMESTICOS CON MEDIDOR Y CONEXION INDIVIDUAL DE LOS BALNEARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CANELONES Y MALDONADO

3.2.1. Con conexión de diámetro 12 mm por conexión y por mes	N$ 6.164
3.2.2. Con conexión de diámetro 19 mm por conexión y por mes	N$ 9.276
3.2.3. Con conexión de diámetro 25 mm por conexión y por mes	N$ 14.856
3.2.4. Con conexión de más de 25 mm de diámetro por conexión y por mes	N$ 65.786

3.3 SERVICIOS DE PROPIEDADES COLECTIVAS CON UNO O MAS MEDIDORES COLECTIVOS O GENERALES EN MONTEVIDEO Y DEL INTERIOR DEL PAIS.

Las viviendas, casas de apartamentos, edificios de propiedad horizontal para casa-habitación, abonarán por concepto de cargo fijo mensual las siguientes cantidades mensuales:

3.3.1. Edificios o propiedades colectivas con medidores colectivos y conexión de:

	Montevideo e Interior	En Balnearios Canelones-Maldonado
12 mm por unidad y por mes	N$ 3.082	N$ 6.164
19 mm por unidad y por mes	N$ 3.082	N$ 6.164
25 mm con dos unidades. Total por mes	N$ 7.428	N$ 14.856
25 mm con más de dos unidades por unidad y por mes	N$ 3.082	N$ 6.164
De más de 25 mm hasta 10 unidades. Total por mes	N$ 32.893	N$ 65.786
De más de 25 mm con más de 10 unidades, por unidad y por mes	N$ 3.082	N$ 6.164

3.3.2 Servicios de fraccionamientos de Montevideo o Interior excluidos los de Balnearios de los Departamentos de Canelones y Maldonado, por cada unidad y por mes cualquiera sea el diámetro de la conexiónN$ 3.082

3.4. SERVICIOS DE PROPIEDADES COLECTIVAS CON UNO O MAS MEDIDORES COLECTIVOS O GENERALES DE LOS BALNEARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CANELONES Y MALDONADO

3.4.1. Los edificios o propiedades colectivas con medidores colectivos pagarán por concepto de cargo fijo mensual y por cada Unidad, el doble de los cargos fijos establecidos en la escala precedente para edificios en Montevideo y en el interior del País.

3.5. SERVICIOS INDUSTRIALES Y COLECTIVOS.

Los servicios de propiedades, fincas o edificios destinados al Comercio, Industria, Banca, Oficinas o Escritorios Comerciales o Profesionales, Industria de la Construcción, Sanatorios y Hospitales Particulares, Sociedades Mutualistas de Asistencia Médica paga, Instituciones de Enseñanza paga total o parcialmente, grandes consumidores y todos aquellos que no hagan uso exclusivo del agua potable con fines doméstico-familiares abonarán los cargos fijos mensuales por conexión que se determinan en la escala siguiente:

	Montevideo o Interior	En Balnearios Canelones y Maldonado
Servicios con conexión de 12 mm	N$ 15.424	N$ 30.848
Servicios con conexión de 19 mm	N$ 23.025	N$ 46.050
Servicios con conexión de 25 mm	N$ 36.967	N$ 73.934
Servicios con conexión de más de 25 mm	N$ 164.413	N$ 328.826

3.5.1. Servicios de propiedades colectivas para Oficinas, Escritorios o cualquier otro destino que no sea casa-habitación con conexión de:

	Montevideo o Interior	En Balnearios Canelones y Maldonado
12 mm. Hasta cinco unidades total por mes	N$ 15.424	N$ 30.848
12 mm. Con más de cinco unidades. Por unidad y por mes	N$ 3.082	N$ 6.164
19 mm. Hasta siete unidades Total por mes	N$ 23.025	N$ 46.050
19 mm. Con más de siete unidades. Por unidad y por mes	N$ 3.082	N$ 6.164
25 mm. Hasta once unidades. Total por mes	N$ 39.967	N$ 73.934
25 mm. Con más de once unidades. Por unidad y por mes	N$ 3.082	N$ 6.164
De más de 25 mm. Hasta cincuenta y tres unidades. Total por mes	N$ 164.413	N$ 328.862
De más de 25 mm. Con más de cincuenta y tres unidades por unidad y por mes	N$ 3.082	N$ 6.164

3.6 SERVICIOS OFICIALES

Los servicios destinados a dependencias del Gobierno Central o de los Gobiernos Departamentales pagarán por conexión y por mes el cargo fijo de acuerdo con la siguiente escala:

	Montevideo o Interior	En Balnearios Canelones y Maldonado
3.6.1. Servicios con conexión de 12 mm	N$ 6.244	N$ 12.488
3.6.2. Servicios con conexión de 19 mm	N$ 9.328	N$ 18.656
3.6.3. Servicios con conexión de 25 mm	N$ 14.941	N$ 29.882
3.6.4. Servicios con conexión de más de 25 mm	N$ 57.307	N$ 114.614

3.7 SERVICIOS DE UTE, ANCAP, ANP Y ANTEL

Los servicios destinados a las dependencias de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas de la Administración Nacional de

Combustibles, Alcohol y Portland, de la Administración Nacional de Puertos y de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, pagarán por concepto de cargo fijo mensual y por conexión, las cantidades que se establecen en la siguiente escala:

		Montevideo o Interior	En Balnearios Canelones y Maldonado
3.7.1.	Servicios con conexión de 12 mm	N$ 6.244	N$ 12.488
3.7.2.	Servicios con conexión de 19 mm	N$ 9.328	N$ 18.656
3.7.3.	Servicios con conexión de 25 mm	N$ 14.941	N$ 29.882
3.7.4.	Servicios con conexión de más de 25 mm	N$ 66.190	N$ 132.380

3.8 SERVICIOS A RIBONETE LIBRE O PROPIEDADES SIN MEDIDOR

Los servicios de las propiedades a ribonete libre o sin medidor, pagarán por concepto de cargo fijo, por conexión y por mes las siguientes cantidades:

Propiedades situadas	Montevideo o Interior	En Balnearios Canelones y Maldonado
Cargo Fijo	N$ 3.082	N$ 6.164

4. SERVICIOS DE INCENDIO

4.1. Se establece para los servicios de incendio instalados en todo el País un cargo fijo mensual por conexión de N$ 36.437 por cada pulgada de su diámetro.

4.2 Los gastos de agua producidos por la extinción de incendios se facturarán a los precios establecidos para las tarifas ya sean industriales y comerciales u oficiales y de acuerdo al tiempo de utilización del servicio, a proporcionar por el Cuerpo Nacional de Bomberos a solicitud de la Administración. Para ello se tomará en cuenta asimismo el consumo característico (m3 por hora) según el diámetro de las conexiones.

4.3 A los servicios de 25 mm se les facturará un mínimo de 2 (dos) horas del consumo característico en todos los casos en que el tiempo de uso sea inferior a ese horario y en la misma forma con un mínimo de 1 (una) hora, para los servicios de diámetro superior.

5. TARIFAS ESPECIALES

5.1 Fraccionamiento con medidor colectivo, excluidos los de zonas balnearias de los Departamentos de Canelones y Maldonado además de Cargo Fijo N$ 417 el m3.

5.2 Los consumos correspondientes a servicios de agua que abastecen en común a una propiedad colectiva, se facturarán en forma individual aplicando, cuando corresponda la tarifa de consumos domésticos, la escala tarifaria vigente para los consumos mensuales de más de 10 y hasta 15 metros cúbicos.

5.3 A los servicios de inmuebles donde se realicen obras o se presten servicios de beneficencia, previa Resolución fundada por el Directorio de la Administración, se les aplicará la tarifa de consumo doméstico.

5.4 A las Organizaciones, Clubes, Asociaciones, Sociedades o Instituciones Sociales, Deportivas, etc., que presten gratuitamente sus instalaciones a alumnos de instituciones Oficiales de Enseñanza, incluidos los dependientes de la Comisión Nacional de Educación Física, se les aplicará la tarifa de consumos domésticos, sin perjuicio de lo que disponga la reglamentación interna que establezca al respecto la Administración.

6. EXCEPCIONALIDAD

Los usuarios jubilados o pensionistas titulares de servicios de agua potable de O.S.E. que tengan consumos menores de 10.000 litros mensuales, siempre que prueben fehacientemente que los ingresos del núcleo familiar provienen exclusivamente de pasividades y que, en conjunto, no superen el de la última escala de jubilación o pensión del B.P.S. recibirán gratuitamente los servicios de agua potable y alcantarillado.

7. CORTES DE SERVICIO

A los usuarios de todo el País, a quienes deba cortarse sus servicios de agua potable o de alcantarillado por falta de pago, se les seguirá liquidando y deberán abonar los cargos fijos establecidos en el presente decreto por concepto de tarifas de agua o de alcantarillado, mientras los servicios se mantengan en tales condiciones.

8. ALCANTARILLADO-SERVICIOS DE AGUAS RESIDUALES

Los usuarios de servicios de aguas residuales de todo el Interior del País abonarán por concepto de la prestación de este servicio las tarifas que se establecen a continuación:

8.1. CARGO FIJO

Por concepto de cargo fijo, por mantenimiento de instalaciones de los colectores principales y auxiliares y de la conexión domiciliaria, se abonarán mensualmente los siguientes importes:

8.1.1. Por cada conexión o servicio de agua residual de las propiedades, fincas o bienes raíces, en el que se encuentran instaladas las industrias frigoríficas, mataderos, textiles, papeleras, productos lácteos, productos alimenticios y curtiembres, la suma de N$ 68.714 por mes.

8.1.2. Por cada conexión o servicios de agua residual de las propiedades, fincas o bienes raíces en el que se encuentran instaladas las industrias de aceite, jabones y bebidas sin alcohol, la suma de N$ 51.447 por mes.

8.1.3. Por cada conexión o servicio de agua residual de las demás industrias y comercios no enumerados anteriormente, la suma de N$ 1.802 por mes.

8.1.4. Por conexión domiciliaria de alcantarillado del servicio doméstico-familiar, la suma de N$ 1.802 por mes y por unidad habitacional.

8.1.5. Por cada conexión o servicio de agua residual de las Dependencias Oficiales, la suma de N$ 3.527 por mes y por unidad.

8.2. CARGO VARIABLE

La cuenta mensual que se facturará por concepto del servicio de alcantarillado cargo variable de todas las propiedades conectadas a la red de alcantarillado de O.S.E. será igual al importe de la factura por consumo de agua ya sea a medidor o a robinete libre.

En caso que la finca no posea conexión de agua, el Cargo Variable se facturará como si la misma tuviera un servicio de agua a robinete libre.

Establécese como importe máximo por este concepto la cifra de N$ 354.942 mensuales para los servicios de usuarios particulares y la suma de N$ 562.743 mensuales para los servicios de Dependencias Oficiales.

9. NORMAS DE LIQUIDACION Y PAGO

1) Los importes que se devenguen por consumo de agua, servicios de alcantarillado y demás complementarios, se liquidarán y abonarán mensual y conjuntamente siendo las deudas indivisibles.

2) Los conceptos que integran las facturas que emita la Administración, que comprendan cifras de centésimos hasta N$ 0,49 se redondearán desestimándolas y las de 0,50 a N$ 0.99 se redondearán en un nuevo peso.

3) Se faculta a la Administración al redondeo del importe total de las

facturas que emita, a N$ 50,00 y a N$ 100.00 en los casos que las dos últimas cifras enteras sean hasta N$ 49,00 y desde N$ 50,00 respectivamente.

4) Los usuarios que no abonaran en los plazos fijados las facturas por concepto de servicios prestados por la Administración en cualquier parte de la República por el término de un mes, serán pasibles de la interrupción de los servicios de agua o alcantarillado con un preaviso de 10 (diez) días calendario, improrrogables.

Quedan exceptuados de este régimen los usuarios domésticos familiares con consumos no superiores a los 5 m3 quienes serán pasibles de la interrupción de sus servicios cuando no abonaran en plazo las facturas correspondientes a dos meses consecutivos. La rehabilitación de un servicio cortado estará condicionada al pago de los importes establecidos para el corte y rehabilitación de servicios.

5) No se rehabilitarán los servicios de agua y alcantarillado de los usuarios hasta tanto no cancelen las deudas que por cualquier otro concepto de servicios prestados mantuvieran con la Administración de las Obras Sanitarias del Estado originados en cualquier lugar del territorio de la República.

6) Los usuarios de los servicios de agua potable serán responsables de la buena conservación de los medidores que la Administración coloque para el registro de los consumos, debiendo a esos efectos construir protección adecuada que los asegure de acuerdo con la reglamentación en vigencia. En los casos en que se produzcan roturas o desperfectos en los medidores que a juicio de la Administración sean ajenos al normal desgaste por el funcionamiento de dichos aparatos, los usuarios abonarán el costo de la reparación o el valor del medidor según corresponda, como asimismo los gastos que su reparación origine.

7) En todos los casos en que por cualquier circunstancia los medidores de la Administración sufran desperfectos que impidan el registro de los consumos de agua o que ésta los retire provisoriamente, la facturación mensual se realizará de acuerdo con el promedio de los consumos anteriores, a aquel que haya planteado la situación.

8) Los gastos que se originen por cambio del medidor a sola solicitud del ususario y que no se justifique a juicio de la Administración serán de cargo del solicitante.

9) La Administración queda facultada para aplicar las tarifas Nº 1.1 o 1.2 según a su juicio corresponda a todos aquellos usuarios cuyas conexiones surtan servicios en los que el agua no se destina exclusivamente para uso doméstico-familiar.

10) En los casos en que un servicio de agua sin medidor surta a más de una unidad habitacional, la Administración queda facultada a aplicar a cada una de ellas, por los conceptos de agua y alcantarillado, la misma tarifa que para una vivienda unifamiliar más los cargos fijos que corresponda.

11) Se deroga el Art. 2º del Decreto Tarifario Nº 94/32 del 11/3/82, facultando a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a aplicar los recursos generados por aplicación de esa norma hasta la fecha, a la construcción de conexiones de agua y alcantarillado en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 533/85 del 2/10/85, que fija el precio de aquellas.

12) Todo usuario de conexiones de agua potable que utilice las mismas, total o parcialmente, para abastecer a obras de construcción y/o devolución, será responsable de las pérdidas que se produzcan en las mismas o en las tuberías de distribución que pasen bajo la vereda frentista a la obra, cuando se debe a roturas provocadas por negligencia, imprudencia o maltrato de las mismas debiendo abonar conjuntamente con los consumos registrados el valor del agua perdida así como el importe del presupuesto correspondiente a la reparación de las instalaciones dañadas.

La estimación del volumen de agua a facturar se hará de acuerdo a los siguientes criterios:

a) SERVICIOS DE PLOMO DE 1/2"

Si el servicio es tronzado 1,5 m3/hora	36 m3 día
Si el servicio es parcialmente roto 0,75 m3/hora	18 m3/día

b) SERVICIOS DE PLOMO DE 1"

Si el servicio es tronzado 3,5 m3/hora	84 m3 día
Si el servicio es parcialmente roto 1,75 m3/hora	42 m3/día

c) SERVICIOS DE PLOMO DE 2"

Si el servicio es tronzado 14 m3/hora	336 m3 día
Si el servicio es parcialmente roto 7 m3/hora	168 m3/día

En los casos mencionados, la facturación se efectuará por el período de tiempo que hay desde la 0 hora del día siguiente al cual se efectuó el último patrullaje aunque no se haya constatado el daño con un máximo que ésta se efectúe dentro de las 48 horas de detectada o denunciada.

d) LINEAS DE DISTRIBUCION

Cuando se rompa la línea de distribución provocando la falta de agua en la zona inmediata a la obra, la facturación a realizar sería sobre los siguientes fictos.

Tubería de 3"	31,5 m3/hora	756 m3/día
Tubería de 4"	56 m3/hora	1.344 m3/día

y la misma se efectuará tomando como base la hora en que se reciba en el Servicio de Reclamos la primera denuncia y hasta la hora de efectuar la reparación siempre y como máximo que ésta se realice dentro de las 48 horas de recibida la denuncia.

Cuando la rotura no afecta la falta de agua en la zona inmediata a la obra los fictos a facturar serían el 50% de los promedios indicados precedentemente, es decir:

Tubería de 3"	15,75 m3/hora	378 m3/día
Tubería de 4"	28 m3/hora	672 m3/día

y por el período determinado en la misma forma que en el indicado precedentemente, para los numerales a, b y c.

e) Cuando la rotura se produzca en servicios o cañerías de distribución que no se hallan contemplados expresamente en los incisos anteriores (un servicio de 18 mm o una cañería de mayor diámetro, por ejemplo) la facturación se efectuará en forma proporcional a las establecidas anteriormente y teniendo en cuenta el tipo de rotura, es decir si esta es total o parcial.

Esta proporcionalidad se tomará considerando el cuadrado de los diámetros de las instalaciones involucradas e interpolando entre dos valores dados según los casos.

13) La Administración de las Obras Sanitarias del Estado aplicará la tarifa adicional establecida en el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 73/90 sobre el 50% (cincuenta por ciento) del cargo variable y cargo fijo de alcantarillado en las Ciudades de Maldonado y Punta del Este.

14) Esta tarifa se aplicará a los consumos correspondientes a la emisión del mes de enero de 1992, según la reglamentación respectiva.

15) Rige para la aplicación de este Decreto, el Reglamento «Normas para la aplicación de tarifas de agua y alcantarillado aprobado por R/D Nº 2616/76 del 28/9/76.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a sus efectos. **LACALLE HERRERA** - **JOSE MARIA MIERES MURO** - **IGNACIO de POSADAS MONTERO.**

Decreto 517/992.- Apruébase partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, ejercicio 1991.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 20 de octubre de 1992.

Visto: El Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, correspondiente al ejercicio 1991.

Considerando: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictámen;

Atento: A lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º- Apruébase las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado correspondientes al ejercicio 1991, de acuerdo con el siguiente detalle:

		N$	N$
I -	INGRESOS		
A.	INGRESOS CORRIENTES		142,260,970,000
-	Ing. venta de bienes y servicios.		135,486,640,000
-	Otros ingresos		2,709,730,000
-	Reaperturas multas y recargos		4,064,600,000
II -	PRESUPUESTO OPERATIVO		126,257,336,420
RUBRO	DENOMINACION	N$	N$
0	RETRIBUCION SERVS.PERSONALES.		40,573,208,718
011311	Sueldos básicos pers.presup.	3,450,603,080	
011312	Incremento mayor horario	868,124,408	
011316	Premio cobradores	49,926,288	
021321	Sueldo básico personal contratado	16,048,004,924	
021322	Incremento mayor horario	4,349,590,440	
021326	Premio cobradores	68,316,284	
061301(a)	Horas Extras	1,003,260,560	
061301(b)	Compensación feriados	932,101,964	
061302(a)	Compensación zona Balnearia	236,064,332	
061302(b)	Compensación desarraigo	36,443,560	
061304	Por funciones distintas al cargo	1,435,273,872	
062301	Gastos de representación	16,631,216	
062307	Compensación guardias	1,741,389,320	
062308	Prima por Antiguedad	3,474,596,716	
077	Quebranto de caja	386,821,792	
081	Adelanto a cuenta setiembre/83	8,015,760	
082	Adelanto abril/85	3,457,889,712	
	Sueldo anual complementario	3,010,154,490	
1	CARGAS LEGALES S/ SERV. PERSONALES		13,406,811,000
111	Aporte patr. al sist. seg. social	10,174,097,000	
121	Aporte patronal por fallecimiento	138,224,500	
122	Aporte seguro de enfermedad	1,868,711,700	
123	Aporte patronal al FNV	415,269,300	
125	Prima Seguro accidente de trabajo	395,239,200	
131	Imp. a las retrib. y prest. nom.	415,269,300	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		37,858,674,308
3	SERVICIOS NO PERSONALES		14,313,555,070
4	MAQ.EQUIPO Y MOBILIARIO NUEVO		777,920,000
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS		13,557,323,775

751	Prima por matrimonio	45,028,832
752	Hogar Constituído	1,821,038,316
753	Prima por nacimiento	58,358,944
754	Prestaciones por hijo	727,536,812
759	Prestación por alimentación	10,602,484,018
779	Otras prestaciones	56,055,172
792	Tributos municipales	246,821,681

8 SERVICIO DE DEUDA Y ANTICIPOS 5,769,843,549

Los rubros 0 " Retribución de servicios Personales" y 7 "Subsidios y ---- Otras Transferencias", sub - rubro "Transferencias a Unidades Familiares por personal en actividad" están expresadas a precios promedio enero-agosto/1991.-

Asimismo, incluye las partidas para los funcionarios restituídos y las --- recomposiciones de carrera autorizadas por el Organismo a marzo 87 inclusive, en virtud de lo dispuesto por las leyes 15.737 y 15.783 del 8 de marzo y --- y 20 de noviembre, respectivamente.---

Las asignaciones de los demás gastos correspondientes al componente en-- moneda extranjera están estimadas a la cotización de N$ 1.870-(nuevos pesos un mil ochocientos setenta) por dólar americano y las correspondientes al componente en moneda nacional están expresadas a precios promedio del período enero-agosto de 1991.--

III - PRESUPUESTO DE INVERSIONES 33,190,880,000

RUBRO	DENOMINACION	N$
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,079,750,000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	2,700,890,000
4	MAQUINAS,EQUIPOS Y MOB.NUEVOS	5,451,420,000
5	TIERRAS,EDIF.Y ACT. PREEX.	216,150,000
6	CONST. MEJORAS Y REP. EXTRAORD.	19,742,670,000

La apertura por proyecto, fuentes de financiamiento y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte de este decreto.

Las asignaciones correspondientes a gastos en moneda extranjera pertenecientes al Presupuesto de Inversiones están estimadas a la cotización de N$ 1.870 (nuevos pesos un mil ochocientos setenta) por dólar americano y se ajustarán automáticamente al tipo de cambio vendedor al momento de la ejecución.

Las partidas en moneda nacional correspondientes al Presupuesto de Inversiones están expresadas a precios promedio del período enero-agosto 1991.

Art.2º- El Organismo podrá ejecutar inversiones en la medida que lo permitan las disponibilidades de las distintas fuentes de financiamiento.

Art.3º.- Las Inversiones se regularán por las normas dispuestas en el Decreto Nº 84/84 del 1º de marzo de 1984 y modificativos, excepto en lo concerniente a trasposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa, entre rubros de un mismo proyecto, así como las modificaciones entre componente nacional e importado para los que sólo se requerirá la autorización del Jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los 10 días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien deberá en igual plazo comunicar al Tribunal de Cuentas.

Art.4º.- Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de N$ 1.870= (nuevos pesos un mil ochocientos setenta) por dólar americano, y se ajustarán automáticamente al tipo de cambio vendedor al momento de la ejecución. Las partidas en moneda nacional correspondientes a los restantes rubros presupuestales, están expresadas a precios promedio del período enero-agosto de 1991.

Art.5º.-La nomenclatura y ordenamiento de cargos que regirá durante 1990 será el resultado del planillado que se acompaña. Los referidos cargos o puestos se hallan vacantes.

El planillado vigente con anterioridad al aprobado por Decreto Nº 514/73, sólo será aplicado con carácter provisorio hasta que culmine la regularización del personal de la Administración de acuerdo con las normas jurídicas vigentes y las que se dicten a continuación.

Art.6º.-La provisión y regularización de los cargos o puestos que integran la reestructuración se ajustará en todos los casos al mejor derecho funcional. Hasta tanto tales regularizaciones se realicen, el personal del Instituto mantendrá con carácter provisorio sus funciones y remuneraciones.

Art.7º.-Los funcionarios presupuestados de acuerdo a la nomenclatura del planillado vigente con anterioridad al Decreto Nº 514/73, se regularizarán o ubicarán teniendo en cuenta para su ordenamiento a los efectos de las promociones los siguientes niveles:

1 - ESCALAFON TECNICO (Ordenado por profesiones).

Ingenieros

a) - Jefe de División - Ing. Civil 4o (Cat.34-500 puntos)
b) - Jefe de Sección - Ing. Civil 3o e Ing. Ind.2o (Cat.32-470p.)
c) - Jefe de Sector - Ing. Civil 2o (Cat.29-425 puntos)
d) - Téc. Prof. de 1era - Ing. Civil 1o e Ing. Ind. 1o
Téc. Prof. - (Cat. 26-380 puntos)

Agrimensores

a) - Téc. Prof. de 1era - Agrimensor 1o (Cat. 25- 365 puntos)

Químicos

a) - Jefe de Sección - Químico 3o (Cat. 32-470 puntos)
b) - Jefe de Sector - Químico 2o (Cat. 30-440 puntos)
c) - Téc. Prof. de 1era - Químico 1o (Cat. 25-365 puntos)

Contadores

a) - Jefe de División - Contador 3o (Cat. 32-470 puntos)
b) - Téc. Prof. de 1era. - Contador 1o (Cat. 25-365 puntos)

Abogados

a) - Jefe de División - Jefe Of. Jurídica (Cat. 40-620 puntos)
b) - Jefe de Sección. - Abogado 3o (Cat. 32-470 puntos)
c) - Téc. Prof. de 1era. - Abogado 2o (Cat. 30-440 puntos)
d) - Téc. Prof. - Abogado 1o (Cat. 25-365 puntos)

Escribanos

a) - Téc. Prof. - Escribano 1o (Cat. 25-365 puntos)

Procuradores

a) - Téc. Prof. - Procurador (Cat. 23-335 puntos)

Médicos

a) - Téc. Prof. - Médico 1o (Cat. 25-365 puntos)

Arquitectos

a) - Téc. Prof. - Médico 1o (Cat. 25-365 puntos)

2 - ESCALAFON SEMITECNICO (Ordenado por especializaciones).

Ingeniería

a) - Asist. Téc. de 1a. - Asist. Ing. 4 (Cat. 25-365 puntos)
b) - Asist. Téc. de 2a. - Asist. Ing. 3 (Cat. 23-335 puntos)
c) - Ayudante Téc. de 1a. - Asist. Ing. 2 (Cat. 19- 295 puntos)
d) - Ayudante Téc. de 2a. - Asist. Ing. 1 (Cat. 16- 265 puntos)
e) - Ayudante Téc. de 3a. - Aux. Ing. 2 (Cat. 13- 235 puntos)
f) - Aux. Téc. de 1a. - Aux. de ing. 1 (Cat. 11-215puntos)

Químicos

a) - Ayudante Téc. de 3a. - Aux. de Lab. 2o (Cat. 9-195 puntos)

Contabilidad

a) - Asist. Téc. de 2a. - Asist. Cont. 2 (Cat. 23-335 puntos)
b) - Asist. Téc. de 3a. - Asist. Cont. 1 (Cat. 19-295 puntos)
c) - Aux. Téc. de 2a. - Aux. de Cont. 1 (Cat. 11-215 puntos)

Abogacía

a) - Aux. Téc. de 2a. - Aux. de Abogacía (Cat. 13-235 puntos)

Medicina

a) - Ayudante Téc. de 3a. - Asist. de Medicina 2 (Cat. 23-335 puntos)
b) - Aux. Téc. de 1a. - Asist. de Medicina 1 (Cat. 20-305 puntos)

Arquitectura

a) - Asist. Téc. de 1a. - Asist. arq. 4 (Cat. 24.350 puntos)
b) - Ayudante Téc. de 2a. - Dibujante 2a. (Cat. 15-255 puntos)
c) - Ayudante Téc. de 3a. y Aux. Téc. de 2a. - Dibujante 1a. (Cat. 11-215 puntos)

3 - ESCALAFON ADMINISTRATIVO

a) - Gerente - Gerente (Cat. 40-620 puntos)
b) - Jefe de División - Jefe de Sumin. (Cat.34-500 puntos)
c) - Jefe de Sección - Of. Jefe 3 (Cat. 27-395 puntos)
d) - Jefe de sector - Of. Jefe 2 (Cat. 25-365 puntos)
e) - Jefe de 2a. A - Of. Jefe 1 (Cat.23-335 puntos)
f) - Jefe de 1a. B - Oficinista 3 (Cat. 19-295 puntos)
g) - Jefe de 2a. B, Jefe de 3a.B y Oficial 1o. - Oficinista 2 (Cat. 15.255 puntos)
h) - Oficial 2o y Of. 3o - Oficinista 1 (Cat. 12-225 puntos)
i) - Of. 4to. y Aux. 1o - Aux. Oficinista 3 (Cat. 10-205 puntos)
j) - Aux.2o,Aux. 3o y aux.4o - Aux. Oficina 2 (Cat. 8-185 puntos)

4 - ESCALAFON OBRERO (Ordenado por actividad)

Usinas

a) - Jefe de Usina, Cat. C - Jefe de Usina 4 (Cat.19-295 puntos)
b) - Jefe de Usina, Cat. D - Sub-Jefe de Usina 4 (Cat.17-275 puntos)
c) - Oficial Usina A - Mecánico Ind. 3 y Operador de Filtros (Cat. 15.255 puntos y Cat.13.235 puntos respectivamente)
d) - Oficial Usina B - Op. Eq. de Bombeo 2 (Cat. 11-215 puntos), Mec.Ind. 2 y Jefe Usina 1 (Cat. 12-225 puntos
e) - Oficial de Usina C - Chofer 1 (Cat.10-205 pts.) y Op. Eq. de Bombeo 1 (Cat. 9 - 195 puntos)
f) - Medio Oficial de Usina y Peón Práctico 1 - Ayudante práctico 1 (Cat. 7-175 puntos)
g) - Peón de Usina - Peón (Cat. 7-175 puntos)

Obras

a) - Capataz Obras B - Capataz Cuadrilla 4 (Cat. 18-285 puntos)

b) - Capataz Obras C	- Capataz Cuadrilla 1 (Cat. 16-265 puntos)
c) - Oficial Obras B	- Chofer 2 (Cat.11.215 puntos) y Fontanero 2 y Albañil 2 (Cat. 10-205 puntos) Oficial Obras 1 (Cat. 9-195 pts.) Electr. 1, Albañil y Fontanero 1 (Cat. 8-185 pts.) Jardinero 1 1 (Cat. 7-175 puntos)
d) - Medio Oficial de Obras y Peón Práct. de Obras	- Ayudante Práctico 1 (Cat.7-175 puntos)
e) - Peón de Obras	- Peón (Cat. 7-175 puntos)

Taller

a) - Capataz Taller C	- Capataz Mec. Ind. 1 (Cat. 18-285 puntos)
b) - Oficial Taller A	- Mec. Ind. 3 (Cat.15-255 pts.) Mécanico de Presición 3 (Cat. 14.245 pts.) Carpintero 3 (Cat. 12-225 pts.) y Electric. Automotriz 2 (Cat.11-215 pts.)
c) - Oficial Taller B	- Mec. Ind. 2 (Cat.11-225 puntos) Herrero 2 (Cat. 11-215 puntos), Carpintero 2 Albañil 2 y Mec. Prec. (Cat.10-205 pts.)
d) - Oficial Taller C	- Elec. Ind. 1 (Cat. 10-205 puntos) Chapista 1, Herrero 1 y Mec. Automotriz 1 (Cat. 9-195 ptos.) Mec. de Prec. 1 y Carpintero 1 (Cat. 8-185 puntos)
e) - Medio Oficial Taller y Peón Práctico	- Ayudante Práctico 1 (Cat. 7-175 pts.)
f) - Peón de Taller	- Peón (Cat. 7-175 puntos)

5 - ESCALAFON DE SERVICIO

a) - Encargado	- Conserje 2 (Cat.15-255 puntos)
b) - Portero	- Portero 2 (Cat.9-195 puntos)
c) - Limpiador	- Limpiador 1 (Cat. 7-175 puntos)
d) - Sereno	- Guarda 1(Cat. 7-175 puntos)

Art.8º.-El Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en primer término, deberá proceder a regularizar al personal presupuestado que se encuentre desempeñando funciones en distintos escalafón al de sus cargos presupuestales y a tales efectos, los incorporará al escalafón donde venían prestando sus funciones por el último grado del mismo, a opción del funcionario. El Personal referido que opte conservará la antigüedad generada con anterioridad al cambio del escalafón, la cuál será tenida en cuenta en las promociones hasta diciembre de 1984 y transferida al cargo que pase a ocupar.

Art.9º.-Una vez realizadas las promociones que correspondan hasta diciembre de 1984, que se efectivarán teniendo en cuenta el mejor derecho a partir de los niveles reseñados en el Art. 7º) y conforme a la reglamentación que el Directorio dicte, el personal a que hace referencia el citado artículo y el artículo 8º), accederá efectivamente a la titularidad de los cargos de la reestructura resultante del planillado.

Art.10º-El Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado podrá proponer al Poder Ejecutivo, de acuerdo a las normas vigentes, con la justificación debida, la presupuestación de personal contratado con un año de antigüedad al 31 de diciembre de 1983, en el último grado de los escalafones respectivos y en los cargos vacantes de los mismos. A tales efectos se determinará el mejor derecho, teniendo en cuenta, además, que podrán ingresar en idénticas condiciones, en los escalafones en que desempeñan sus funciones. En las futuras promociones, se tendrá en cuenta, para dicho personal los años generados en la Administración con anterioridad a su presupuestación, aún los cumplidos en un escalafón distinto al que pasen a ocupar.

Art.11º.- Respecto a los funcionarios destituídos durante el régimen de facto, se estará en principio a lo que la Ley dispone en general sobre la reconstrucción de sus carreras administrativas o funcional y forma de computar los años de ausencia. En caso que no se hubiera procedido a dicha reconstrucción la Administración de las Obras Sanitarias del Estado podrá hacerlo en oportunidad de la reestructuración general del Ente prevista en los artículos precedentes partiendo del principio de que los años que permanecieron fuera de la Administración hasta el día de su reintegro se tendrán como efectivamente trabajados, aplicándose en lo pertinente las normas generales que se estructuran en este Presupuesto.

Art.12º.- Si como consecuencia de la regularización algún funcionario sufriera menoscabo en su remuneración, el Directorio otorgará una compensación personal equivalente a la diferencia resultante hasta que por ascenso o por cualquier otra circunstancia llegue a percibir el monto de aquella remuneración.

Art.13º.- Una vez aprobadas las regularizaciones a que se refieren los artículos 8º), 9º) y 10º) y después de efectuadas las promociones que correspondan, la Administración de las Obras Sanitarias del Estado suprimirá las vacantes del último grado de todos los escalafones, creadas con la finalidad de poder efectuar las regularizaciones del personal previstas precedentemente.

Todos los cambios serán comunicados a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art.14º.- La escala de sueldos básicos de 6 horas del Organismo es la siguiente.

Categoría	Sueldo base 6 horas N$
5	60.975
7	63.860
8	66.870
9	70.023
10	73.337
11	76.812
12	80.449
13	84.238
14	88.237
15	92.403
16	96.777
17	101.367
18	106.153
19	111.171
20	116.426
21	121.935
22	127.699
23	133.739
24	143.234
25	153.386
26	164.261
27	175.910
28	188.386
29	201.745
30	216.036
31	231.363
32	247.770
33	265.335
34	284.152
35	311.027
36	340.456
37	372.643
40	407.913
41	446.972

Dicha escala no incluye los incrementos salariales producidos con posterioridad al 1º de marzo de 1990, así como los que se produzcan durante el Ejercicio.

Tampoco incluye el adelanto de N$ 600 oportunamente aprobado por el Poder Ejecutivo, ni la partida cuyo monto al 1º de marzo de 1990 es de N$ 22.064 originada en el Decreto Nº 182/85 del 15 de mayo de 1985, la cual será incrementada con los porcentajes que se dispongan a partir de la precitada fecha

Los funcionarios que desarrollan su labor en régimen de extensión horaria percibirán el 33% (treinta y tres por ciento) de los sueldos fijados en la escala.

Dicho régimen será optativo para el funcionario.

La aplicación de la referida escala no podrá implicar disminución de las retribuciones efectivamente percibidas por los funcionarios, ya sea en régimen de 6 horas o con extensión horaria.

El exceso que pudiera producirse por aplicación de la escala se imputará a un renglón específico y se faculta al Directorio para proceder a la congelación del citado exceso, conforme a la reglamentación que oportunamente dicte.

Las compensaciones porcentuales vigentes en el Organismo se calcularán sobre sueldo básico fijado en la escala, más la partida generada por el Decreto Nº 182/85.

Art.15º- Los funcionarios percibirán el sueldo básico, la compensación por extensión a 8 horas y las demás compensaciones que se detallan posteriormente cuando corresponda y en la forma que establezca la reglamentación.

Además percibirán el décimo tercer sueldo, asignación familiar, prima por matrimonio, prima por nacimiento, prima por antigüedad y demás beneficios sociales correspondientes.

Art.16º.- La prima por nacimiento, será de N$ 86.335 (nuevos pesos ochenta y seis mil trescientos treinta y cinco) y la percibirá el funcionario por el nacimiento de cada hijo, siempre que el otro padre (o madre en su caso) no la perciba o haya percibido por el ejercicio de otra actividad pública o privada.

Art.17º- La prima por matrimonio será de N$ 86.335 (nuevos pesos ochenta y seis mil trescientos treinta y cinco) y la percibirá el funcionario por el hecho de contraer matrimonio, siempre que el otro cónyuge no la perciba por el ejercicio de otra actividad pública o privada.

Este Beneficio y el regulado por el artículo precedente, se reajustará en la ocasión y en el mismo porcentaje que lo haga el Salario Mínimo Nacional para la actividad privada según lo dispuesto por el Decreto Nº 531/84 de 29 de noviembre de 1984.

Art.18º.- La prima por Hogar Constituído se liquidará y abonará mensualmente a aquellos que están encuadrados en el régimen establecido en los artículos siguientes:

A partir de 1º de marzo de 1990 la prima por Hogar Constituído se regulará conforme a la siguiente escala:

a- Si la retribución no supera N$ 74.000 (Nuevos pesos setenta y cuatro mil) el beneficio será del 40% (cuarenta por ciento).

b- Si supera ese tope y no supera los N$ (Nuevos pesos ciento diez y ocho mil cuatrocientos) será del 36% (treinta y seis por ciento).

c- Si supera dicho tope y no supera los N$ 148.000 (Nuevos pesos ciento cuarenta y ocho mil) será del 28% (veintiocho por ciento).

d- Si supera ese tope, será del 20% (veinte por ciento).

Todos los porcentajes referidos precedentemente, se calcularán sobre el Salario Mínimo Nacional de la actividad privada.

La percepción por el funcionario de la citada prima se hará en función del total de las retribuciones mensuales permanentes, sin excepción alguna.

Art.19º.- Los topes a que se refiere el artículo precedente se incrementarán en la ocasión que lo haga el Salario Mínimo Nacional de la actividad privada, asimismo se adecuará conforme a la reglamentación vigente, el quantum porcentual del beneficio. Los incrementos resultantes en todos los casos se redondearán a nuevos pesos.

Art.20º.- Tendrán derecho a la prima por Hogar Constituído:

a- Los funcionarios casados y los viudos.

b- Los de cualquier estado civil con familiares a su cargo hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Este beneficio también alcanzará al funcionario sujeto a la obligación de servir pensión alimenticia por sentencia o convenio homologado judicialmente, la cual deberá acreditarse con el testimonio judicial correspondiente

y la declaración jurada del efectivo cumplimiento de la obligación.

Art.21º.- La liquidación del beneficio establecido en los artículos 16º y 17º se realizará sobre la base de la declaración jurada del interesado y presentación de la documentación probatoria que se le exija.

El funcionario deberá poner en conocimiento de la Administración toda alteración de las circunstancias que generan el derecho a este beneficio.

Art.22º- Se considera que el funcionario tiene familiares a su cargo, cuando sea responsable de su manutención o educación atendiendo a los gastos de vivienda, vestimenta, alimentación, salud o instrucción de familiares que no tengan ingresos propios considerados individualmente, por una suma superior al 70% del Salario Mínimo Nacional.

Art.23º.- Los funcionarios de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado que perciben una prima por Hogar Constituído o régimen similar en otra actividad ya sea con cargo a fondos estatales o privados no podrán percibir la misma en el Instituto. Tampoco podrá percibirla aquel funcionario del Instituto que integra un núcleo familiar formado por funcionarios dependientes o entidades estatales, paraestatales o particulares en el cual otro integrante percibe Hogar Constituído u otro régimen similar.

Las opciones deberán ser realizadas a título expreso en la declaración jurada respectivamente.

Art.24º.- La Administración podrá suspender preventivamente el pago del beneficio cuando presuma que existe una falsa declaración o que se hayan alterado las circunstancias que generan el derecho de este Beneficio debiéndose comprobar la verdad de lo declarado, se reiniciará el pago, abonándose al funcionario lo retenido.

La comprobación de falsedades en las declaraciones juradas o la omisión de la obligación a que se refiere el Art. 21º) se considerará falta grave que podrá dar lugar a destitución previo sumario y demás formalidades aplicables sin perjuicio de las demás responsabilidades que pudieran existir.

Art.25º.- Este beneficio será inembargable y no sufrirá descuento alguno de los establecidos por las leyes jubilatorias y presupuestales, no podrá ser afectado en garantía de créditos, alquileres o deudas de cualquier naturaleza y será abonado a los funcionarios conjuntamente con sus retribuciones mensuales.

Art.26º.- Los funcionarios que se encuentren en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, no tendrán derecho al cobro del beneficio por dicho período.

Art.27º.- El Hogar Constituído a que se refieren los artículos precedentes así como el domicilio real de los familiares a cargo del funcionario deben corresponder a la residencia habitual de éste, salvo el caso previsto por el inciso segundo del Art. 20) y fuerza mayor debidamente justificada a solo juicio de la Administración.

Art.28º.- La Asignación Familiar, establecida por la Ley Nº 15.084 de 28 de noviembre de 1980 beneficiará al personal de O.S.E. y será el equivalente al 8% (ocho por ciento) del Salario Mínimo Nacional para cada beneficiario .

Se servirá asimismo desde la comprobación del embarazo estando condicionado el pago de la prenatal al contro periódico del mismo.

Este beneficio se reajustará en la ocasión que lo haga el Salario Mínimo Nacional para la actividad pública o privada; asimismo se adecuará conforme a la reglamentación vigente, al quantum porcentual de aquel.

Art.29º.-El beneficiario de la Asignación Familiar es el hijo o menor a cargo del funcionario hasta la edad de 16 años, haciéndose extensivo hasta los 18 años en los siguientes casos:

a) Cuando continúa cursando estudios a nivel superior a la Enseñanza Primaria en Institutos docentes públicos o privados debidamente autorizados por la autoridad competente.

La calidad de estudiante será acreditada por el certificado expedido por el respectivo Instituto docente.

b) Cuando curse estudios primarios y pruebe que no pudo complementarlos a la edad de 16 años, por impedimentos justificados.

c) Cuando se trate de beneficiarios lisiados o incapacitados, sea física o mentalmente, para el estudio.

d) Cuando se trate de hijos o menores a cargo de funcionarios fallecidos o absolutamente incapacitados o que sufren privación de libertad.

Los tributarios deberán justificar en cada caso la circunstancia determinante de tal extensión.

Art.30º.- No regirán los límites de edad referidos en el artículo anterior cuando se trata de beneficiarios totalmente incapacitados para el estudio o el trabajo y el monto del beneficio se duplicará en el caso de diagnóstico de retardo mental y otras formas de invalidéz, previstos en el Art. 5º) de la Ley 13.711 de 29 de noviembre de 1968.

Art.31º.- Cuando el menor no se encontrara efectivamente a cargo del funcionario, será administradora de la asignación la persona o institución que justifique, mediante documento público poseer la tenencia legal del beneficiario.

Art.32º.- Cuando el funcionario sostén del hogar fuere uno de los hijos, será administradora de la asignación la persona o institución que justifique, mediante documento público poseer la tenencia legal del beneficiario.

Art.33º-Cuando por aplicación de las disposiciones vigentes se de el caso de que a un beneficiario corresponde además de la Asignación Familiar que sirve la Administración Nacional de las Obras Sanitarias del Estado la prevista en otros regímenes, el atributario o administrador deberá optar entre una u otra.

Art.34º.- El funcionario que tenga derecho a solicitar el pago de un beneficio social deberá presentar su solicitud dentro de los sesenta días de la fecha en que se produjo el hecho que da origen a su percepción.

Pasado dicho plazo perderá todo su derecho a realizar solicitud alguna, salvo que se trate de remuneraciones de pago periódico. En este último caso, el beneficio sólo comenzará a devengarse a partir de la fecha de la solicitud.

Art.35º.-El pago del beneficio establecido por el Art. 10) de la Ley Nº 13.426 de 2 de diciembre de 1965, no se interrumpe durante el trámite jubilatorio.

Art.36º.- La prima por antigüedad estará sujeta a Montepío y se abonará a los funcionarios que tengan más de un año de antigüedad, a razón y como mínimo de 2% del Salario Mínimo Nacional por mes y por año.

Para el cómputo de la antigüedad se sumarán los períodos de actividad contínuos o discontínuos en la Administración Pública o en la ex Companía de Aguas Corrientes, computándose para los jornaleros a razón de un mes por cada 25 jornales.

Los funcionarios no podrán acumular la prima por antigüedad que perciben en otra actividad a la que otorga O.S.E.. A tales efectos estarán obligados a efectuar la opción correspondiente, constituyendo falta grave la omisión de

la opción o la declaración falsa.

Art.37º.- La retribución extraordinaria de fin de año, que estará sujeta a Montepío, será equivalente a la duodécima parte del monto percibido por el funcionario en concepto de importes sujetos a Montepío en los doce meses anteriores al 1º de diciembre de cada año, salvo lo dispuesto en el inciso 3º) de este artículo. La misma se liquidará y abonará en la segunda quincena del mes de diciembre de cada año.

No se tendrá en cuenta a los efectos del cálculo lo percibido por compensación de Casa Habitación, Quebranto de Caja, Viáticos, Locomoción y Honorarios, ni tampoco lo percibido por concepto de retribución extraordinaria.

Se tendrá derecho al cobro inmediato de la Retribución Extraordianaria en caso de ruptura del vínculo funcional, salvo que la misma sea consecuencia de destitución basada en hechos imputables al funcionario.

Art.38º.- Tendrán derecho a percibir la prima por Quebranto de Caja todos los funcionarios de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado cuya función permanente sea la de entregar o recibir dinero en efectivo o valores del Estado asimilables por su naturaleza y convertibilidad a efectivo, por un valor superior a N$14:905.156 para el ejercicio 1990, importe este que deberá actualizarse anualmente por el Directorio en mismo porcentaje de aumento que hubiere experimentado la Unidad Reajustable en el año anterior.

Art.39º.- A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo precedente, el Departamento Financiero procederá a la apertura de una cuenta individual a nombre de cada funcionario beneficiario y a la orden del Directorio o de quien éste delegue bajo su responsabilidad, de conformidad con los procediemientos actualmente utilizados.

Art.40º.- La apertura de las cuentas de referencia se realizará en el Banco Hipotecario del Uruguay en Obligaciones Hipotecarias Reajustables, las que generarán el interés corriente para este tipo de colocación.

Art.41º.- El monto de la Prima por Quebranto de Caja variará, según la importancia del riesgo pecuniario asumido directamente por cada funcionario, de acuerdo con la siguiente escala:

a) Los funcionarios cuya única función sea la de cumplir en forma permanente tareas de cajero recaudador o cajero pagador, recibiendo o pagando al público en forma diaria dinero o valores al portador tendrán derecho a una prima semestral equivalente a 30 Unidades Reajustables.

b) Los funcionarios responsables directos y en forma permanente de la recepción y pago de fondos y valores, que no cumplan la función de Cajero definida anteriormente, tendrán derecho a percibir semestralmente un monto equivalene a 15 Unidades Reajustables.

La integración de este grupo se determinará conforme a las funciones que desempeñen y con el alcance que el Directorio reglamente.

En todos los casos, el derecho a la percepción de la prima estará condicionado al desempeño efectivo de alguna de las tareas definidas en estas normas y en su reglamentación.

Art.42º.- La prima será liquidada al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año, teniendo derecho el funcionario a percibir el 80% de la misma. El 20% restante se depositará en las cuentas individuales previstas por el Art. 2º). Para la liquidación de la prima se considerará el valor de la Unidad Reajustable vigente en el último mes del semestre correspondiente y el pago se efectuará antes del 31 de julio y el 31 de enero de cada año.

Art. 43º La prima por Quebranto de Caja será proporcional a los días efectivamente trabajados, computándose para su cálculo las licencias reconocidas y reguladas por el Reglamento de Licencia de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, con excepción de las licencias extraordinarias y especiales del Artículo 46º) del mencionado cuerpo de normas y las licencias médicas que sobrepasan los 30 días.

Cuando la función descripta en el Art. 1º) sea cumplida durante un período menor al semestre, la prima se proporcionará al tiempo en que se cumpla dicha función.

Art.44º- En el caso eventual de falta de fondos, previa verificación de la misma, se exigirá su reposición dentro de las 48 horas, iniciándose la investigación correspondiente y reteniéndose el pago del Quebranto hasta que se sustancie la misma. Si no se efectuase la reposición en el plazo señalado, el Presidente del Directorio o quien haga sus veces girará contra la correspondiente cuenta individual. Si el saldo de la cuenta respectiva no cubriera el importe del faltante verificado, el titular de la misma deberá cancelar el saldo adeudado o proponer fórmulas de pago dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiera producido dicho faltante.

Art 45º.- Los Sobrantes de Caja deberán denunciarse por el Cajero el día en que se produzcan y serán mantenidos con tal carácter por el término de 48 horas hábiles. Vencido este plazo y no individualizado su titular se procederá al depósito de los mismos en las cuentas del Organismo.

Art.46º.- Al cesar el funcionario en la función que genera el derecho a percibir la orima por Quebranto de Caja, podrá retirar el saldo existente en su cuenta individual, una vez transcurrido un plazo no inferior a un año de la fecha de cese. El mismo derecho tendrán los causahabientes del funcionario.

Art.47º.- Cuando el funcionario fallezca, el Organismo abonará a sus causahabientes los haberes pendientes de pago, debiendo justificarse sumariamente la vocación hereditaria.

Art 48º- La compensación por desarraigo que perciben los funcionarios de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado se liquidará en la forma y con el alcance que el Directorio lo reglamente.

Art.49º.- El Directorio podrá conceder al personal permanente o transitorio de los servicios ubicados en zonas balnearias, atento al mayor costo de vida en las mismas, una compensación mensual de hasta un 30% del sueldo o de la remuneración que el funcionario en su caso perciba por desempeño de tareas superiores durante los meses de diciembre, enero, febrero y marzo.

Dicha compensación se regulará por el Directorio en cuanto a su forma y alcance.

Art.50º- El Directorio podrá conceder al personal del Organismo en la forma y con el alcance que lo reglamente, las siguientes compensaciones mensuales, cuyo monto se determinará aplicando los respectivos porcentajes sobre el sueldo básico y la partida generada por el Decreto Nº 182/85 del 15 de mayo de 1985.

1- Hasta un 20% mensual al personal que realiza tareas nocturnas, salvo los que perciben la compensación prevista en el inciso 3º del presente artículo.

2- Hasta un 50% mensual a los Choferes y Mecánicos volantes de las Divisiones Locomoción y Mecánica, que permanezcan a la orden y por el hecho de estarlo para trasladarse a los Departamentos del Interior para cumplimiento de Comisiones que se les encomiende.

3- Hasta un 14% mensual por turno al personal afectado directa o indirectamente al bombeo, purificación y tratamiento del agua de las Usinas de Purificación y Bombeo, Tanques del Cerrito. Estaciones de Recalque y Perforaciones, así como el personal afectado a las estaciones de Depuración de todo el País.

El turno deberá cumplirse en forma rotativa en régimen de ocho horas y se percibirá como máximo un 42% mensual por concepto de compensación.

4- Hasta un 37,5% mensual por una guardia semanal a la orden al personal que se desempeñe en las Usinas de Montevideo, en la forma y con el alcance que disponga la reglamentación.

No podrán percibir esta compensación los funcionarios que realicen la guardia rotativa o por turno prevista en el inciso 3º.

Durante la realización de la guardia no tendrán derecho a percibir horas extras.

5.- Hasta un 20% mensual por una guardia semanal a la orden en su domicilio, al personal que se desempeña en Barracas y Plomeros en Redes de Montevideo y en las Regiones del Interior en la forma y con el alcance que disponga la reglamentación.

6- Hasta un 24,2% mensual a los funcionarios que cumplen tareas en las estaciones de Depuración de Aguas Servidas.

7- Hasta un 2,66 mensual al personal que integre las Cuadrillas de Servicios Exteriores de los Servicios con Red de Alcantarillado.

Los porcentajes citados de las precedentes compensaciones están referidos al régimen de 8 horas; en caso que el funcionario se desempeñe en régimen de 6 horas se liquidarán en forma proporcional al horario efectivamente trabajado.

Art.51º.- La Administración abonará una compensación especial al personal afectado a la descarga de Bauxita, que se liquidará en la forma y con el alcance que el Directorio reglamente.

Art.52º.- Al funcionario que realice horas extras se le retribuirá hasta con un 1% del sueldo básico y de la partida del Decreto Nº 182/85 por cada hora fuera del régimen de horario que cumple efectivamente.

Art. 53º.-El personal de portería asignado a los despachos de los Señores Directores percibirá una compensación equivalente del 20% al 40% del Salario Mínimo Nacional, en la forma y con el alcance que el Directorio reglamente.

Art.54º.- Los funcionarios de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado que trabajan en un día feriado se les retribuirá con la remuneración equivalente a un día normal de trabajo, más un jornal en el caso de feriados comunes y más dos jornales en los casos de feriado de Carnaval, Semana de Turismo y lo cinco reconocidos por Ley.
El trabajo cumplido en día domingo se pagará como un feriado común y de coincidir ese día con la jornada de descanso, tendrá derecho además a un día de descanso.

Art.55º.-El Directorio de las Obras Sanitarias del Estado, podrá conceder otras compensaciones especiales a sus funcionarios con el límite máximo del renglón 061.304. Este concepto se incrementará en ocasión y en el mismo porcentaje en que lo hagan los salarios de la actividad pública.

Art.56º.- El Directorio podrá implantar un régimen de premio por productividad a los funcionarios afectados al Taller de Medidores y Taller de Plomeros y reglamentará la forma,condiciones y modo de liquidación de dicho premio dentro del crédito previsto en el artículo precedente.

Art.57º.- El Directorio abonará una prestación mensual a los funcionario por concepto de gastos de alimentación la que no podrá ser inferior al 2% Salario Mínimo Nacional, en la forma y condiciones que reglamente.

Art.58º La Administración de las Obras Sanitarias del Estado dispondrá la distribución de las partidas establecidas en el presente Decreto y las comunicará a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas, en un plazo de 30 días a partir de su publicación.

Art.59º.- Facúltase a organismos a ampliar el crédito presupuestal de los rubros 0 «Retribuciones de Servicios Personales», 1 «Cargas Legales sobre Servicios Personales, y 7 «Subsidios y Otras Transferencias» para financiar la incorporación y recomposición de carrera de aquellos funcionarios que fueron destituídos o postergados por el Acto Institucional Nº 7 mediante actos con contrarios a una regla de derecho o dictados con desviación de poder previa comunicación al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art.60º- El Directorio del Organismo podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones del rubro 0 «Retribuciones de Servicios Personales», 1 «Cargas Legales sobre Servicios Personales» y 7 «Subsidios y Otras Transferencias» con el fin de ajustar la retribución de su personal en períodos no menores de tres meses no mayores de cuatro.

Para ello se tendrá en cuenta la variación del Indice General de Precios al Consumo confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos y sus disponibilidades financieras. Aprobada la adecuación de rubros por el Poder Ejecutivo, previo asesoramiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, lo antecedentes se remitirán al Tribunal de Cuentas para su conocimiento.

Art.61º.- Las partidas de gastos (funcionamiento e inversión) se podrán ajustar en función de la variación del Indice de Precios al Consumo confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos y la evolución del tipo de cambio con respecto al dólar.

Art.62º.- Dese cuenta a la Asamblea General.

Art.63º.- Comuníquese, publíquese,etc.-**LACALLE HERRERA** - JOSE MARIA MIERES MURO - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

INCISO 66: ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones por programa, proyecto y fuente de financiamiento (gastos totales en miles de nuevos pesos enero-agosto 1991)

No.PR.	Denominacion	TOTAL 1991	FUENTES DE FINANCIAMIENTO REC.PROP.	FRENT.	USUAR.	B.I.R.F.	B.I.D.	INT.MUNIC.
201	ADM.GENERAL							
001	Const.,Expropiac. y Adq	1,643,690	1,643,690	0	0	0	0	0
	de terrenos e inmuebles	0						
002	Equipamientos	638,000	638,000	0	0	0	0	0
003	Consultorias y Capac.	197,140	197,140	0	0	0	0	0
004	Mej.,Rehab.de servicios	1,378,180	220,510	0	0	1,157,670	0	0
	TOTAL PROGRAMA 201	3,857,010	2,699,340	0	0	1,157,670	0	0
202	AGUA POTABLE							
202/1	INTERIOR							
001	Redes agua y otros	3,686,400	2,171,190	0	1,463,710	0	0	51,500
002	Usinas y Equipamientos	0	0	0	0	0	0	0
003	Desarrollo Operacional	37,400	21,690	0	0	15,710	0	0
004	Perf.Infrab.Salto	1,122,000	1,122,000	0	0	0	0	0
005	Plan Obras Municipales	730,980	87,720	0	0	0	643,260	0
006	O.V.D.Roch.Flda.Riv.Fl.	666,900	666,900	0	0	0	0	0
	Subtotal 202/1	6,243,680	4,069,500	0	1,463,710	15,710	643,260	51,500
202/2	MONTEVIDEO							
101	Redes de agua,conex.	2,243,900	1,260,460	0	983,440	0	0	0
127	Desarrollo Operacional	5,439,630	2,556,630	0	0	2,883,000	0	0
128	Medidores	1,950,000	1,755,000		195,000	0	0	0
129	Eq.Usinas y Recalques	3,553,000	3,553,000		0	0	0	0
	Subtotal 202/2	13,186,530	9,125,090	0	1,178,440	2,883,000	0	0
	TOTAL PROGRAMA 202	19,430,210	13,194,590	0	2,642,150	2,898,710	643,260	51,500
203	ALCANTARILLADO							
003	O.V.D.C.Largo y Rocha	5,853,190	5,853,190	0	0	0	0	0
020	Redes de Alcant.	496,900	54,660	0	308,080	0	0	134,160
029	Plantas Depur.y Eq.	3,553,570	3,553,570	0	0	0	0	0
	TOTAL PROGRAMA 203	9,903,660	9,461,420	0	308,080	0	0	134,160
	TOTAL INCISO 66	33,190,880	25,355,350	0	2,950,230	4,056,380	643,260	185,660

INCISO 66: ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

CUADRO 2: Asignaciones del Plan de Inversiones por programa, proyecto y rubro.
(gastos totales en miles de nuevos pesos enero-agosto 1991)

No.PR.	Denominacion	TOTAL 1991	RUBROS 2	3	4	5	6
201	ADM.GENERAL						
001	Const.,Exprop. y Adq. terrenos e inmuebles	1,643,690	161,530	96,750	0	140,000	1,245,410
002	Equipamientos	638,000	0	0	638,000	0	0
003	Consultorias y capac.	197,140	0	40,000	157,140	0	0
004	Mej.y Rehab.de Serv	1,378,180	164,460	638,840	574,880	0	0
	TOTAL PROGRAMA 201	3,857,010	325,990	775,590	1,370,020	140,000	1,245,410
202	AGUA POTABLE						
202/1	INTERIOR						
001	Redes de agua y otros	3,686,400	2,120,600	506,250	925,000	0	134,550
002	Usinas y Equipamientos	0	0	0	0	0	0
003	Desarrollo Operacional	37,400	0	0	37,400	0	0
004	Perforac.Infrab.Salto	1,122,000	0	261,310	0	0	860,690
005	Plan Obras Municip.	730,980	607,560	123,420	0	0	0
006	O.V.D Roch.Flda.Riv.Fl.	666,900	69,060	29,770	0	0	568,070
	Subtotal 202/1	6,243,680	2,797,220	920,750	962,400	0	1,563,310
202/2	AGUA POTABLE MDEO.						
101	Redes de agua y otros	2,243,900	1,623,950	226,980	340,000	0	52,970
127	Desarrollo Operacional	5,439,620	0	303,530	0	76,150	5,059,940
128	Medidores	1,950,000	0	0	1,950,000	0	0
129	Eq.,Usinas y Recalques	3,553,000	0	0	374,000		3,179,000
	Subtotal 202/2	13,186,520	1,623,950	530,510	2,664,000	76,150	8,291,910
	TOTAL PROGRAMA 202	19,430,200	4,421,170	1,451,260	3,626,400	76,150	9,855,220
203	ALCANTARILLADO						
003	O.V.D.Cerr.Largo.Rocha	5,853,190	0	102,430	0	0	5,750,760
020	Redes Alc.y Conexiones	496,900	332,580	164,320	0	0	0
029	Plantas Depur.y Eq.	3,553,570	0	207,290	455,000	0	2,891,280
	TOTAL PROGRAMA 203	9,903,660	332,580	474,040	455,000	0	8,642,040
	TOTAL INCISO 66	33,190,870	5,079,740	2,700,890	5,451,420	216,150	19,742,670

AVISOS PUBLICADOS

23691

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

GONZALO CAZULO O CASULO GUADALUPE, GONZALO IGNACIO FLORO CAZULO PINTOS, (Ficha F 543/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43067 Nov 23- v Dic 04

DECIMO TURNO

REBECA KREMENCHUTZKY Y LEON MOCIULSKY, (Ficha V 417/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43062 Nov 23- v Dic 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALBERTO MARTIRENE SARAVIA, (Ficha A/239/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Ma. Alicia Cari Pérez, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 2763 Nov 23- v Dic 04

JOSE CARLOS PENINO STRATTA y RICARDO JOSE PENINO ROMERO, (Ficha A/515/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 4266 Nov 23- v Dic 04

FORTUNATA o MARIA FORTUNATA GARCIA VALDEZ, (Ficha S/405/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41020 Nov 19- v Dic 02

RAMON IGLESIAS SANCHEZ, (Ficha A/480/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41262 Nov 19- v Dic 02

ELSIRA AURORA ó ELVIRA AURORA SCARONI GRENA, (Ficha S- 508/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42150 Nov 18- v Dic 01

ANTONIO OSCAR CARRETTO BOTTINI, (Ficha S 472/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42187 Nov 17- v Nov 30

ALBANA CONSUELO BELLINI MITRE, (Ficha S/441/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.-.
Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42546 Nov 20- v Dic 03

TARIFAS
(Res. P.E. 880/992)

Avisos Judiciales
centímetro ....N$ 2.100

Avisos Estatales y Particulares
centímetro ....N$ 5.100
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro ....N$ 28.100
Balances por línea de 14 ciceros, c/una ....N$ 3.450
Edicto de matrimonio ....N$ 14.300

PUBLICACIONES BONIFICADAS

Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Semestral)
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias ....N$287.900
Con reparto a domicilio ....N$348.500
Exterior ....N$634.000

PRECIOS EJEMPLARES
Del día ....N$ 2.600
Atrasados ....N$ 3.400
De más de 15 días ....N$ 3.800
De más de un año ....N$ 6.100
Fotocopias la página ....N$ 1.800

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN
Microfilmado y Revelado:
por imagen, Reliant 700, 16mm ....N$ 50
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm ....N$ 120
Empaquetado por rollo ....N$ 13.400

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

ARTEMIO GEREMIA ALVAREZ SOSA, (Ficha S/422/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992..
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42550 Nov 20- v Dic 03

ANTONIO ZARRILLO CATENA, (Ficha S/362/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992..
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42730 Nov 23- v Dic 04

ANGEL WALDEMAR AMOR ABAS, (Ficha S 509/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43080 Nov 23- v Dic 04

ENRIQUE CARLOS CRUZ RODRIGUEZ, (Ficha S/504/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta..
01) N$ 84.000,00 10/pub 43263 Nov 23- v Dic 04

ROUGER CARLOS INZETTA COGO, (Ficha S 526/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43461 Nov 25- v Dic 08

WASHINGTON MELOGNO CORREA, (Ficha S 473/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43520 Nov 26- v Dic 09

ARCANGELA YUNTI O IUNTI CATALDO, (Ficha S 503/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43655 Nov 26- v Dic 09

KARL ALBERT ERIK O ERICH REINIGER JANKOWSKY, (Ficha S 499/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43665 Nov 26- v Dic 09

RAMON SATURNINO ALVAREZ DA SILVA, (Ficha S/204/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43766 Nov 27- v Dic 10

CATALINA BALERIO SICCO o CATALINA BALERIO DE MARTINO, (Ficha S/479/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 72761 Nov 23- v Dic 04

SEGUNDO TURNO

ESTEBAN o STEFAN o STEFANA AUGUSTYNIAK o AUGUSTYNIAT y LECK o LEJ o LEG o LECH o LECH IGNACIO AUGUSTINIAK o AUGUSTYNIAT, (Ficha S 388/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38515 Nov 17- v Nov 30

NATALEVICH JACOBO DANIEL C / BRANDER RAQUEL, (Ficha D 336/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Esc Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ N76.000,00 20/pub 40921 Nov 11- v Dic 08

ELSA IRIS BENTANCUR REBUFELLO, (Ficha S 446/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42109 Nov 17- v Nov 30

JESUS ANTONIO RIO GARCIA, (Ficha S/455/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.-.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42547 Nov 20- v Dic 03

ENRIQUE MATTURRO CHESSIO, (Ficha S/381/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992..
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto..
01) N$ 70.400,00 20/pub 42724 Nov 23- v Dic 18

ENRIQUE AGRASO POUSO, (Ficha S/366/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992..
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42854 Nov 23- v Dic 18

WINSTON JORGE LARRIONDA CARLI, (Ficha S/225/92).
Montevideo, 5 de junio de 1992..
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 70.400,00 20/pub 42858 Nov 23- v Dic 18

TERCER TURNO

LUIS BLAIVAS o BLAIBAS o BLAIDAS o BLEIVAS o BLEIVAR VIVIER o VINER, (Ficha F. 389/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 35885 Nov 26- v Dic 09

VICENTE CASTILLA RODRIGUEZ, (Ficha F 373/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40924 Nov 19- v Dic 02

ALBERTO FELIX MENA GARCIA y LAURA VIOLETA NIMO DEL PUERTO, (Ficha 365/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40988 Nov 23- v Dic 04

MATILDE DE NAVA ROJO DE DE NAVA, (Ficha 423/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41074 Nov 19- v Dic 02

AUGUSTO TORRES PIÑA, (Ficha 472/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42264 Nov 19- v Dic 02

ANGEL ANTONIO GIALLANELLA LORUSSO, (Ficha F 443/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42308 Nov 19- v Dic 02

LARRAINZAR TONSO, SUSANA CARMEN, (Ficha 417/92).
Nini de Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42549 Nov 20- v Dic 03

JUAN EUGENIO BIANCHI BIANCHI, (Ficha 439/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42759 Nov 23- v Dic 04

MANUEL TORRES BLANCO, (Ficha S/440/92).
Montevideo, 29 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira.-, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42760 Nov 23- v Dic 04

JOSE VENDEMIA BERRITTELA, (Ficha F/363/1992).
Montevideo, 14 de octubre de 1992..
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42842 Nov 23- v Dic 04

EDUARDO ZELTNER GOLLUBITS, (Ficha 436/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42973 Nov 23- v Dic 04

RODOLFO PERALTA COTUGNO, (Ficha 437/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992..
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta..
01) N$ 84.000,00 10/pub 43237 Nov 23- v Dic 04

MANUEL BERNAL GARCIA, (Ficha F/471/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992..
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43304 Nov 23- v Dic 04

ANSELMO FERNANDEZ GARCIA Y CARMEN PERALTA GIRALDEZ DE FERNANDEZ, (Ficha 458/92).
Montevideo, noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43534 Nov 26- v Dic 09

CUARTO TURNO

EMILIA PANIZZA FIRPO, (Ficha A 495/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42080 Nov 17- v Nov 30

OSCAR BUENO IRIARTE, (Ficha A 486/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42153 Nov 17- v Nov 30

OSCAR MATALLANA LAGOMARSINO, (Ficha A 530/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42309 Nov 19- v Dic 02

MARIA GOLOVCHENCO o GOLOVTCHENKO o GOLOVCHENCO NOSOV, (Ficha F.A/512/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42469 Nov 19- v Dic 02

CARLOS EDUARDO DIAZ DE LUCIA o CARLOS DIAZ ROMERO, (Ficha A/531/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992..
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42543 Nov 20- v Dic 03

NITA IVONNE VIEIRA MARTINS, (Ficha A 410/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42665 Nov 20- v Dic 03

MARIA CELIA RONZONI o MARIA CELIA RONZONI DE SZOMBATI, (Ficha a/518/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992..
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta..
01) N$ 88.000,00 20/pub 42733 Nov 23- v Dic 18

RODOLFO MINIÑO RODO, (Ficha A/448/92).
Montevideo, 18 de setiembre de 1992.
Dra. Lola Gomez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42802 Nov 23- v Dic 04

DOMINGO GERARDO BATAGLIESE, CARMEN GERARDO LOMBARDO, NICOLAS ANTONIO GERARDO LOMBARDO, MARIA ANTONIA LOMBARDO DE GERARDO, ANGEL GERARDO LOMBARDO y FRANCISCO GERARDO LOMBARDO, (Ficha A/393/92).
Montevideo, 21 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 42841 Nov 23- v Dic 04

EULOGIO ESTEVEZ, (Ficha A/522/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graciuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42856 Nov 23- v Dic 04

JOSE MARIA FAJARDO ROQUERO, (Ficha A/528/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992..
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42861 Nov 23- v Dic 18

ANGELA LOVERIER DE CIANCI Y DE JOSE O GIUSEPPE DELFINO CIANCI DARE, (Ficha A/505/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 88.000,00 20/pub 42864 Nov 23- v Dic 18

BRUNO CARMEN ROBERTO DE RUGGIERO, (Ficha A/238/92).
Montevideo, 3 de junio de 1992.
Ma. Alicia Curi Peréz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43357 Nov 24- v Dic 07

CONSTANCIA MARIA MALVAREZ SANTIAGO, (Ficha A/498/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43776 Nov 27- v Dic 10

QUINTO TURNO

ELISEO TEODORO ORONOZ ALVAREZ, (Ficha 258/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38792 Nov 18- v Dic 01

ROMANO CORBO, ANGELA y de CORBO CORBO PASCUAL o PASQUALE, (Ficha 463/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 40754 Nov 18- v Dic 01

MARIA DEL CARMEN JOSEFA TERESA LLORENS y CASTAÑE o LLORENS CASTAÑE, (Ficha Z/341/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.-.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42573 Nov 20- v Dic 03

CARLOS PEDRO FERRARI ARABI, (Ficha 220/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992..
Esc. Maria Helena Mainard, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42758 Nov 23- v Dic 04

NICASIO PEREIRA o PEREYRA, (Ficha 539/92).
Montevideo, .
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42883 Nov 23- v Dic 04

HORACIO DAVID TABORDA RUMI, (Ficha 211/92).
Montevideo, 1 de junio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43140 Nov 23- v Dic 04

MARIA OTILIA ACHERITO GARAY ITURBURO, (Ficha F 525/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43518 Nov 26- v Dic 09

SBURLATI FATIGATTI O FATTIGATI DINORAH, (Ficha Z 412/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43661 Nov 26- v Dic 09

AMANDA Y EMILIA ESTERO SANCHEZ, (Ficha 537/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43663 Nov 26- v Dic 09

JUAN CARLOS SILVERA MODERNEL, (Ficha Z/444/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43767 Nov 27- v Dic 10

MARIO GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha 429/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43769 Nov 27- v Dic 10

SEXTO TURNO

VICTOR GABAY YAFFE, (Ficha 376/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39907 Nov 17- v Nov 30

ORESTES SPINELLI o SPINELLI DURANTE, (Ficha 407/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42127 Nov 17- v Nov 30

AMELIA VENTURA SUAREZ, (Ficha 479/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42263 Nov 19- v Dic 02

NELSON RAMIREZ MARTINEZ, (Ficha 444/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42473 Nov 19- v Dic 02

CLARO BARBOZA, (Ficha 521/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Ma.Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42709 Nov 20- v Dic 03

OMAR GONZALEZ GAVANZO, (Ficha E No. 879/89).
Montevideo, 31 de octubre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42970 Nov 23- v Dic 04

JESUS GREGORIO PEREIRA DIAZ y YENI o IENI SANCHEZ o SANCHEZ COSTA o SANCHEZ DE PEREIRA, (Ficha 332/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43481 Nov 25- v Dic 08

EDUARDO CARBALLEIRA PENA Y CONSUELO RUIZ RUIZ, (Ficha 388/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.000,00 10/pub 43657 Nov 26- v Dic 09

ENRIQUE VAZQUEZ GOMEZ, (Ficha 553/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43777 Nov 27- v Dic 10

SEPTIMO TURNO

JOAQUIN RODRIGUEZ, (Ficha S/329/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35200 Nov 17- v Nov 30

MARIA ROSA DELLA CELLA SCHENONE, (Ficha S/437/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41016 Nov 23- v Dic 04

PEDRO LOPEZ PERAL, (Ficha S 470/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42265 Nov 19- v Dic 02

LEONARDO BENVENUTO ASTORINO y LUISA FORTE YORIO, (Ficha S 241/92).
Montevideo, 3 de junio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42374 Nov 19- v Dic 02

CONSUELO LORENZO MALVAR, (Ficha S/484/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42375 Nov 19- v Dic 02

SANTIAGO ACUÑA GONZALEZ, (Ficha 351/92).
Montevideo, 1 de setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actua
01) N$ 70.400,00 10/pub 42657 Nov 20- v Dic 03

ELIDA FERNANDA HERNANDO, (Ficha S/867/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992..
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42839 Nov 23- v Dic 04

ANGEL MAXIMO MANZONI FARIAS, (Ficha S/381/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42953 Nov 23- v Dic 04

MARIA DEL CARMEN ALVAREZ LOPEZ, (Ficha S 463/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43081 Nov 23- v Dic 04

JUAN JOSE DOMINGUEZ ETCHEMENDY, (Ficha S/413/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 20/pub 43222 Nov 23- v Dic 18

CASTRILLON CARBAJAL JOSE, (Ficha S/472/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 20/pub 43226 Nov 23- v Dic 18

ISRAEL CORREA VERA, (Ficha S 469/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43516 Nov 26- v Dic 09

OCTAVO TURNO

MANUELA ERMINDA PARAJO de DEL PRETE, (Ficha S 501/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40134 Nov 18- v Dic 01

GUALBERTO NELIO QUINTERO CAMEJO, (Ficha S-227/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42377 Nov 19- v Dic 02

ANTONIO PORFILIO GENTINI, (Ficha S/476/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42570 Nov 20- v Dic 03

JOSE FRANCISCO CONTERI, (Ficha S 326/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42658 Nov 20- v Dic 03

ADOLFO URBANO MALLADA GUIXE, (Ficha S/488/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992..
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42778 Nov 23- v Dic 04

CELINA MACHADO CORREA, (Ficha S 290/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43162 Nov 23- v Dic 04

ROSALIA KRIZANIG GONE, (Ficha S/453/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992..
Laura Ventimiglia, Actuaria Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43293 Nov 23- v Dic 04

CARMEN COPPOLA ALBANO DE ITALIANO, (Ficha S/432/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43336 Nov 24- v Dic 07

JESUS PARDO CEIDE, (Ficha S/441/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43365 Nov 24- v Dic 07

MERCEDES HAIDE HARISPURU PEYRE, (Ficha S 529/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43517 Nov 26- v Dic 09

ALEJANDRO GOROSO DAMELE, (Ficha S 526/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43651 Nov 26- v Dic 09

CLARA HERMINIA LAUZ SILVA, (Ficha S 527/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43656 Nov 26- v Dic 09

RENE NELSON ARMAND UGON FOSTEL, (Ficha 485/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43778 Nov 27- v Dic 10

NOVENO TURNO

JOSE CARLOMAR ULTRA MARTA, (Ficha S/328/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34008 Nov 17- v Nov 30

RAUL ENRIQUE PRANDO PICORNELL, (Ficha S 484/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42082 Nov 17- v Nov 30

ALBERTO RAMON ESPINOSA SERE, (Ficha S/300/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42267 Nov 19- v Dic 02

MARIA ESTHER MORALES RODRIGUEZ, (Ficha S 408/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42669 Nov 20- v Dic 03

LUCILA SANCHEZ DE LOPEZ, (Ficha S 472/92).
Montevideo, 29 de octubrede 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42670 Nov 20- v Dic 03

ELENA RICO CASTRO, (Ficha S 284/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42676 Nov 20- v Dic 03

BLAS GIARDINA AMMARICO, (Ficha S/306/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42726 Nov 23- v Dic 18

AVEDIS SIRAGAN AHARONIAN YAGOBIAN, (Ficha S/476/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992..
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42783 Nov 23- v Dic 04

MARY SUSANA LOPEZ DE OLIVERA, (Ficha S/332/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42843 Nov 23- v Dic 04

ALFREDO PERAZA HERNANDEZ, (Ficha S/480/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992..
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42860 Nov 23- v Dic 18

ALBERTO LORENZO FERRARO e ISAURA TESSURE DELFINO, (Ficha 422/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43367 Nov 24- v Dic 07

DECIMO TURNO

RICARDO KSIAZENICKI GRINWASSER, (Ficha 354/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37301 Nov 17- v Nov 30

HELENA MARIA PISANO BERRO, (Ficha 424/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38611 Nov 18- v Dic 01

OLGA CARRASCO GUARDIA, (Ficha 431/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42128 Nov 17- v Nov 30

MAGDALENA ELDA DARDER MAYOL DE PEIRANO, (Ficha 480/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42143 Nov 17- v Nov 30

DIAZ GALVAN EULOGIO ARMANDO, (Ficha 518/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42462 Nov 19- v Dic 02

AGUSTIN FABRA, Sucesión. (Ficha 519/1992).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.-.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42560 Nov 20- v Dic 03

REGINA KOLODNA O KOLODNY KUSZER, (Ficha 497/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Nini Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42659 Nov 20- v Dic 03

NUÑEZ RODOLFO APOLINARIO, (Ficha F 405).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42710 Nov 20- v Dic 03

MAURO FONSECA ALVAREZ y ELENA ORTIZ BARANDA, (Ficha 468/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 20/pub 42863 Nov 23- v Dic 18

JUANA LABORDE ROUBERTIE, (Ficha 467/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42971 Nov 23- v Dic 04

DECIMOPRIMER TURNO

ANTONIA LONGO MELONE, (Ficha A-402/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 36419 Nov 18- v Dic 01

GLADYS ELBA CHAVEZ o CHAVES SOSA, (Ficha S/438/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40830 Nov 18- v Dic 01

PABLA MARIA ANTONIA SCAIOLA IVALDI o IBALDI, (Ficha A/490/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40866 Nov 18- v Dic 01

ROSALIA CLEMENTINA BROCCA VESCIA, (Ficha A/466/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41316 Nov 19- v Dic 02

MARIA ESPERANZA ALBARELLO o ARBARELLO DORDO o DARDO de CERUTTI, (Ficha A/363/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 41675 Nov 23- v Dic 04

MARIA ANGELICA ETCHART DE DECASTELLI, (Ficha A 472/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42075 Nov 17- v Nov 30

HEBERT MACHADO NODA, (Ficha A/489/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42301 Nov 19- v Dic 02

FERNANDO PEÑALOZA o FERNANDO PEÑALOZA SUAREZ, (Ficha A/458/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Picci, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42378 Nov 19- v Dic 02

AMBROSIO JULIAN de los SANTOS PEÑA, (Ficha A/531/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42467 Nov 19- v Dic 02

ALFREDO CORA TRAPOLINI, (Ficha A 284 92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42648 Nov 20- v Dic 03

ELIAS ANTONIO RIVERO DE LORENZO O DI LORENZO, (Ficha A 533/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42664 Nov 20- v Dic 03

FRANCISCO DELFINO MARTINEZ, (Ficha A 520/92).
Montevideo, 3 de noviembre 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42666 Nov 20- v Dic 03

ALBERTO MARTIRENE SARAVIA, (Ficha A/239/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992..
Ma.Alicia Cori Pérez, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42763 Nov 23- v Dic 04

HILDA DOMINGUEZ ACOSTA, (Ficha A 499/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana C. Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43478 Nov 25- v Dic 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

DORLICIA CLAUDIA ALEM ROSA o DORLICA CLAUDINA ALEM ROSA.
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38798 Nov 24- v Dic 07

DUILIO PABLO MALUGANI TANTARDINI, (Ficha 376/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40332 Nov 18- v Dic 01

ITURRIOZ BILLAFAN JOSE, (Ficha 301/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40748 Nov 18- v Dic 01

SILVIA EMELINA CENTENO DE FAGUNDES, (Ficha Z/397/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41259 Nov 19- v Dic 02

ANA KIS VISY o ANA KIS VISI, (Ficha Z/450/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41267 Nov 24- v Dic 07

LUIS EDUARDO ODRIOZOLA GIANASSO, (Ficha A 504/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42073 Nov 17- v Nov 30

LILA LEONOR VILLAR DE DIAZ O VILLAR ACOSTA, (Ficha Z 411/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini,Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42074 Nov 17- v Nov 30

FERRER ZUNA LUIS ALBERTO, (Ficha 412/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42383 Nov 19- v Dic 02

MIGUEL ANGEL BLANCO RIVERA, (Ficha A/483/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42466 Nov 19- v Dic 02

MILTON PEYDRO SANTURION, (Ficha A/477/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42470 Nov 19- v Dic 02

JULIO CESAR BAEZ VIZCAINO, (Ficha 373/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42471 Nov 19- v Dic 02

IVAN BARBARIC PEJAR O JUAN BARBARICH PEJAR, (Ficha A 510/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Dra. Zulema Nervi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42711 Nov 20- v Dic 03

PABLO JOSE SIERRA ROLANDEZ, (Ficha Z/342/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Esc. Adriana C. Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42777 Nov 23- v Dic 04

NELIDA YOLANDA GUARINO PEREYRA, (Ficha Z/417/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992..
Esc. Adriana C. Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42799 Nov 23- v Dic 04

ANSELMO SUAREZ LEITES Y VIRGILIO HERALDO SUAREZ RICCI, (Ficha A/511/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992..
Dra. Zulma Nervi, Actuaria ..
01) N$ 84.000,00 10/pub 43253 Nov 23- v Dic 04

MANUEL JOSE ORTIZ ARRIZABALAGA, (Ficha A/543/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992..
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43254 Nov 23- v Dic 04

ELDA FARACHIO DUFFOUR DE ALVAREZ, (Ficha 260/92).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43305 Nov 23- v Dic 04

BOLESLAO DAMBRAUSKAS TARASEVICIUS, (Ficha A/527/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992..
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43330 Nov 23- v Dic 04

JOSEFINA CHAPITAL ECHEVERRIA o ECHAVARRIA y JUAN CAFARO PETROSSINO o PETROCINO o PETROSSINI, (Ficha A/503/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992..
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43332 Nov 23- v Dic 04

CARLOS ALBERTO TOMAS CARDELLINO LANZA, (Ficha A 541/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43515 Nov 26- v Dic 09

JULIO JORGE YAHN HODEL, (Ficha A 482/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43525 Nov 26- v Dic 09

FRANCISCO NOYA BALSA, (Ficha A 512/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Zulema Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43535 Nov 26- v Dic 09

MARISA CECILIA CALISTO SLOBODJAN O CALIXTO SLOBODJAN, (Ficha 443/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43650 Nov 26- v Dic 09

MIGUEL ANGEL GUAYQUIVIL, (Ficha 344/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43652 Nov 26- v Dic 09

DECIMOTERCER TURNO

CAYETANO POZZO BOCCOLI, (Ficha 156/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41445 Nov 20- v Dic 03

GILDO LUIS BERRUTTI ALAU o LUIS GILDO BERRUTI ALAU o ALAUX, (Ficha 423/92).
Montevideo, 18 de setiembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41447 Nov 26- v Dic 09

BLANCA o BLANCA ELVIRA FERRARO MONTOBBIO, (Ficha 436/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41745 Nov 23- v Dic 04

NAURA GARCIA, (Ficha 377/92).
Montevideo, 10 de setiembre de 1992.
Esc. María Elisa Giudice, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42186 Nov 17- v Nov 30

DORILA MARTA GONZALEZ, (Ficha 505/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42372 Nov 19- v Dic 02

JUAN RODOLFO HERNANDEZ MORALES, (Ficha 483/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42373 Nov 19- v Dic 02

MARIA ESTHER CASALES DOMINGUEZ de CORTES, (Ficha 412/92).

Montevideo, 14 de setiembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42380 Nov 19- v Dic 02

BLANCA ROSA RODRIGUEZ LATORRE DE DIAZ, (Ficha 409/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42663 Nov 20- v Dic 03

ALBA IDA MERINO MACHIÑENA DE BACIGALUPI, (Ficha 493/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42931 Nov 23- v Dic 04

ADORACION MARIA ALONSO EVORA DE RIVERON, (Ficha 501/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43765 Nov 27- v Dic 10

DECIMOCUARTO TURNO

HENRI ANTOINE HOUZELOT, (Ficha S-417/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41703 Nov 23- v Dic 04

FRANCISCA CANCELA SANTOS de MATTO y MANUEL MATTO GARCIA, (Ficha S 438/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42070 Nov 23- v Dic 04

ANIBAL TOMAS CABRERA, (Ficha S 469/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42152 Nov 17- v Nov 30

RUY BUENO PRATES, (Ficha S/228/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42376 Nov 19- v Dic 02

RODOLFO DE ANGELIS MARTINI, (Ficha S/395/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992..
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 20/pub 42728 Nov 23- v Dic 18

MARIA DEL ROSARIO DA SILVA NELCIS, (Ficha S 520/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43133 Nov 23- v Dic 04

MIGUEL MINDLIS PASTERNAK, (Ficha S/498/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992..
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta..
01) N$ 84.000,00 10/pub 43303 Nov 23- v Dic 04

MARIA ESTHER PELUFFO DOAT, (Ficha S/484/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43327 Nov 23- v Dic 04

MARTHA MARIA PIA BRUNE PEREZ, (Ficha S/447/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.-.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43345 Nov 24- v Dic 07

DECIMOQUINTO TURNO

BENITA ESTELA MOURAT GARIN, (Ficha A 508/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
María del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41289 Nov 19- v Dic 02

MARIA EMA OLIVERA ACUÑA, (Ficha A R 1 1256/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Ma. del C. Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42072 Nov 17- v Nov 30

ANGEL ABREU CASTRO, (Ficha A 380/92).
Montevideo, 14 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42108 Nov 17- v Nov 30

HILDES PANTALEON BERMUDEZ VINCENT, (Ficha A 443/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42283 Nov 19- v Dic 02

OSCAR GOMEZ, (Ficha A 529/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42472 Nov 19- v Dic 02

WALTER CABRERA VARELA, (Ficha A/440/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 20/pub 42729 Nov 23- v Dic 18

WOASHINGTON O WASHINGTON ANGLET PEDRERA, (Ficha A/513/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992..
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42933 Nov 23- v Dic 04

SANTOS HOMERO ATTENSSIA o ATTENSIA o ATENSIA PEREIRA y BLANCA BOUZAS GUTIERREZ, (Ficha A 481/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 42936 Nov 25- v Dic 08

HARLE VAN LOPEZ GALLI, (Ficha A 511/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43664 Nov 26- v Dic 09

ATANASIO SASIA o SASIAS TECHERA, (Ficha A/490/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43770 Nov 27- v Dic 10

DECIMOSEXTO TURNO

AVELINO O AVELINO MARIA FACHAL CHAMOSA, (Ficha A 385/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42077 Nov 17- v Nov 30

IRMA MONTI LUBERTO, (Ficha A 467/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42078 Nov 17- v Nov 30

GERARDO VILA CASTRO, (Ficha A 517/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Ma. del C.Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 70.400,00 10/pub 42081 Nov 17- v Nov 30

JOSE LONGUEIRA COLLAZO, (Ficha A 444/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42307 Nov 19- v Dic 02

ZULEMA BERGERO MORALES, (Ficha A 520/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42660 Nov 20- v Dic 03

FRANCISCO FERNANDEZ IGLESIAS, (Ficha A/529/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992..
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42781 Nov 23- v Dic 04

BERNARDA GONZALEZ, (Ficha A 554/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43164 Nov 23- v Dic 04

ANTONIO ENRIQUE FERRARI TUZZO, (Ficha A/515/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992..
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 20/pub 43223 Nov 23- v Dic 18

MARIA DELIA AMADO MATA, (Ficha A 543/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43482 Nov 25- v Dic 08

ANTONIO ARCIA VALVERDE, (Ficha A 480/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43621 Nov 26- v Dic 09

JUAN CARLOS DOMINGUEZ BORRAZAS, (Ficha A/556/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43775 Nov 27- v Dic 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

CELIA DEL PINO o DELPINO IBALDE, (Ficha A 528/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42379 Nov 19- v Dic 02

ANTELMO MARTINEZ ALMEIDA, (Ficha A 394/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42461 Nov 19- v Dic 02

SEBASTIAN O SEVASTIAN BONDARUK CHIGIK, (Ficha A 533/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.-.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42544 Nov 20- v Dic 03

IRMA CONTELLINI ROSINI DE VASELLI, (Ficha A/471/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.-.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42589 Nov 20- v Dic 03

VICTORIA ELISA URRUTIA GODAY, (Ficha A/515/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992..
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42780 Nov 23- v Dic 04

FELICIANO ARTEMIO ROSANO COR, (Ficha A/541/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992..
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta..
01) N$ 84.000,00 10/pub 43326 Nov 23- v Dic 04

EUGENIA ALBORADA FERNANDEZ CALLERO, (Ficha A 509/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43459 Nov 25- v Dic 08

ANA BARDAZANO BUCHANAN, (Ficha A 529/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43460 Nov 25- v Dic 08

WALTER MARIO DE MARCO GIARDELLA, (Ficha A 545/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43519 Nov 26- v Dic 09

DECIMOCTAVO TURNO

MANUEL BENIGNO BOLAÑA RODRIGUEZ y MARIA MAGDALENA del CARMEN BOLAÑA RODRIGUEZ, (Ficha A423/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37334 Nov 18- v Dic 01

CARLITOS RAFAEL COSENTINO MARTINEZ, (Ficha A 380/90).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38550 Nov 23- v Dic 04

ANITA o ANITA ISABEL JOLOCHIN VELICOV, (Ficha A/485/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40605 Nov 18- v Dic 01

AMELIA EUFEMIA VIGLIONE PARDIES y CIRI-

ACO PABLO RODRIGUEZ IZQUIERDO, (Ficha A/448/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41019 Nov 19- v Dic 02

BRAULIA DAMIANA dos SANTOS o DOS SANTOS FREITAS, (Ficha A 515/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42284 Nov 19- v Dic 02

ANNINO DI LORENZO DI GENIO, (Ficha A 432/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42300 Nov 19- v Dic 02

RAFAEL JUAN o RAFFAELE GIOVANNI SPERANZA MAURO y de ANA o ANNA VALIENTE o VALIANTE SPERANZA, (Ficha A/459/92).
Montevideo, 13 de octubre de1992.-.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 42585 Nov 20- v Dic 03

FRANCISCO GUILLERMO STOPPA NERVI y MARIA LUISA SALVO LACRUZ, (Ficha A/542/92.).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992..
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42757 Nov 23- v Dic 04

PEDRO MARCO FUNES PEREZ, (Ficha A/520/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 70.400,00 10/pub 42762 Nov 23- v Dic 04

ENCARNACION o MARIA CAMBRE PARDIÑAS DE TASENDE, (Ficha A/455/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42779 Nov 23- v Dic 04

RAYMOND GEORGES o RAIMUNDO JORGE ZINDEL HOTZ, (Ficha A/543/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992..
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43328 Nov 23- v Dic 04

IDA HODEL SCHLUEP, (Ficha A 491/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43526 Nov 26- v Dic 09

HILARIA CLAUDINA ARICETA O ARIZETA LUZCAN, (Ficha A 526/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43671 Nov 26- v Dic 09

DECIMONOVENO TURNO

MARIANA ECILDA IRAÑETA CORREA DE SICA, (Ficha).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41088 Nov 19- v Dic 02

ELISA QUINTERO ORTIZ, (Ficha A 501/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41646 Nov 23- v Dic 04

MARIA ERMESINDA ECHEVARRIA MACHADO, (Ficha A 524/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42107 Nov 24- v Dic 07

CARLOS RAFAEL WARD INFANTE, (Ficha A 407/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42124 Nov 17- v Nov 30

CELINA MERCEDES VIVAS GARRASTASU, (Ficha A 433/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42125 Nov 23- v Dic 04

NELLY PEREZ, (Ficha A 358/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42142 Nov 17- v Nov 30

LUIS COSTA HERRERA, (Ficha A 458/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42382 Nov 19- v Dic 02

MARIA ANGELICA ELUTCHANZ LISTUR, (Ficha A 451/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42460 Nov 19- v Dic 02

BENJAMIN PEDRO PAGANI PALERMO y DORA PONCE FERNANDEZ, (Ficha A 525/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42468 Nov 19- v Dic 02

VICENTE CASTRO POMBO, (Ficha A/490/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.-.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42545 Nov 20- v Dic 03

JACINTO PROSPERO CHIOSSONI MASSA, (Ficha A 526/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42951 Nov 23- v Dic 04

GERARDO PIETRAFESA SANTANGELO, (Ficha A 332/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42974 Nov 23- v Dic 04

OSCAR FRECHERO STRAFARINO, (Ficha A/218/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43356 Nov 25- v Dic 08

REGINO PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha A 513/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43480 Nov 25- v Dic 08

VICENTE ALEJANDRO ALI VAZQUEZ, (Ficha A/544/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43768 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMO TURNO

JOSE CANCELA MUIÑO, (Ficha A 282/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35837 Nov 19- v Dic 02

DOMINGO GUTIERREZ MOSEGUI, (Ficha A 405/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 36487 Nov 19- v Dic 02

MARIA JOSEFA GOUDSCHAAL o GAUDSCHAAL PERFETTI, (Ficha A 506/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41378 Nov 19- v Dic 02

JUAN ALBERTO POLLERO BORDENAVE, (Ficha A 445/92).
Montevideo, 29 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42071 Nov 17- v Nov 30

LINDOLFO CARDOZO LAMANCHA, (Ficha A 331/91).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 74.000,00 10/pub 42076 Nov 17- v Nov 30

MARIA TERESA FERRADAS ETCHEGOYEN, (Ficha A 486/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42079 Nov 17- v Nov 30

ARSALUS BAHARIAN HARUTINIAN, (Ficha A 114/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42151 Nov 17- v Nov 30

DIEGO VELAZQUEZ CORREA, (Ficha A 334/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42188 Nov 17- v Nov 30

DIONISIA CASTILLO RODRIGUEZ y MANUEL PEDRO SUAREZ SCARANO, (Ficha A 516/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42310 Nov 19- v Dic 02

JOSE CARLOS PENINO STRATTA Y RICARDO JOSE PENINO ROMERO, (Ficha A/515/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta..
01) N$ 88.000,00 10/pub 42766 Nov 23- v Dic 04

JUAN JOSE PIZZORNO MINELLI, (Ficha A/487/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992..
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42801 Nov 23- v Dic 04

MANUEL PAZ LOPEZ, (Ficha A/504/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992..
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42935 Nov 23- v Dic 04

GUERRERO OCTAVIO PEREIRA LOPEZ, (Ficha A 497/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43165 Nov 23- v Dic 04

PEDRO CALDERON IBAÑEZ, (Ficha A/530/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43344 Nov 24- v Dic 07

CEFERINO ACEVEDO ROJA Y VICTORIANA ROJA PEREZ,, (Ficha A/399/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43354 Nov 24- v Dic 07

CLOTILDE ESPERANZA MARIA ROSSELL y RIUS o ROSSELL RIUS, (Ficha A 532/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43462 Nov 25- v Dic 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROSA ISABEL GARCIA ESPINDOLA, (Ficha S 420/992).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 4 Nov 17- v Nov 30

MARIA INES ESPINEL FIURE, (Ficha S/397/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33250 Nov 23- v Dic 04

MARIA GLADYS FUENTES HERDERSON de PENNA, (Ficha S/392/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40573 Nov 18- v Dic 01

GREGORIA VALDEZ FONTES, (Ficha S/283/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41450 Nov 23- v Dic 04

CLOTILDE RITA VIERA SOLANO, (Ficha S/325/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42285 Nov 19- v Dic 02

ARTHUR OTTO u OTTO ARTHUR WANDSLEBE o WANDSLEBE SCHLEGEL, (Ficha S/449/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 70.400,00 10/pub 42464 Nov 19- v Dic 02

FRANCISCA BENTANCOR ARBELO, SARANDI OMAR PIRIZ BENTANCOR, OSVALDO FERNANDO PIRIZ BENTANCOR, CAMILO SEBASTIAN PIRIZ BENTANCOR, (Ficha S 469/92).
Montevideo, 23 de octubre 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42675 Nov 20- v Dic 03

OBDULIO MARIA FEDERICO MENAFRA, (Ficha S/486/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992..
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42731 Nov 23- v Dic 04

MIRTA SOFIA MARTINEZ AZCUE, (Ficha S/294/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42847 Nov 23- v Dic 04

HUGO BRUN URIOSTE, (Ficha S/472/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992!
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42952 Nov 23- v Dic 04

WASHINGTON LUIS CAPUCHO BROGIOLI, (Ficha S 500/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43666 Nov 26- v Dic 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CELIA LOPEZ, (Ficha S 374/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42014 Nov 17- v Nov 30

RAUL JOSE TURNES NOYA, (Ficha S 428/92).
Montevideo, 9 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42126 Nov 17- v Nov 30

IVONE SUSANA SARRO NAONE, (Ficha S/446/92).
Montevideo, 9 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42287 Nov 24- v Dic 07

ADOLFO EDUARDO SILVA DELGADO, (Ficha S 479/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 70.400,00 10/pub 42705 Nov 20- v Dic 03

MARIA LAURA FERNANDEZ GATTI, (Ficha S/432/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992..
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43337 Nov 24- v Dic 07

BLANCA ROSA MACIEL MOREIRA, (Ficha S 421/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43548 Nov 26- v Dic 09

ALBERTO MARCELINO VARELA SILVA, (Ficha S/465/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43783 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMOTERCER TURNO

SALVADOR FELIX CALCERRADA GARCIA, (Ficha S 169/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42053 Nov 17- v Nov 30

MARIO ANTINO de ARMAS o DE ARMAS CASTALDI, (Ficha S 536/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42189 Nov 23- v Dic 04

LUIS ALBERTO ESTEBENET GOMEZ, (Ficha S/445/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42286 Nov 19- v Dic 02

TERESA BRUNO RUGIERO o RUGIERE, (Ficha S/470/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.-.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42542 Nov 20- v Dic 03

HENDEL FELSCHER FELSCHER DE KALIMBERG o FELSCHER DE KALIMBERG, (Ficha S 288/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42668 Nov 27- v Dic 10

MARIA ENCARNACION PEREZ ANTON DE KVEDANAS O PEREZ ANTON DE KVEDARAS, (Ficha S 198/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42672 Nov 20- v Dic 03

LEVI SALSE, (Ficha S/489/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992..
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42853 Nov 23- v Dic 18

JUAN ALFREDO SAEZ ALFARO, (Ficha S 557/92).
Montevideo, 16 noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43143 Nov 23- v Dic 04

DEMETRIA POMBO BLANCO DE CURBELO, (Ficha S 386/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43543 Nov 26- v Dic 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE HORACIO PEREZ VAZQUEZ Y NEREA SOSA DE PEREZ, (Ficha S 440/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42085 Nov 17- v Nov 30

ANGELITA VIRGINIA BENTURA IDUATE DE GASTAMBIDE, (Ficha S 407/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42087 Nov 17- v Nov 30

PAULA EMA BREGANTE VALLE, (Ficha S 467/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42110 Nov 17- v Nov 30

GLADYS YOLANDA GIRARD CARDOZO o GIRARD PEREIRA, (Ficha S 276/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42185 Nov 17- v Nov 30

MARIA BLANCO GARCIA, (Ficha S/484/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42268 Nov 19- v Dic 02

JULIO IRIS FERIA, (Ficha S/399/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42384 Nov 19- v Dic 02

ARMINDA GARCIA MORENO, (Ficha S/493/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42386 Nov 19- v Dic 02

JUAN CRUZ CESPEDES CAIRASCO, (Ficha S/260/92).
Montevideo, 1o. de junio de 1992.-.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42551 Nov 20- v Dic 03

GABRIEL TOBLER GARRO o GARROZ, (Ficha S/322/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.-.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42575 Nov 20- v Dic 03

HEBERT OLIVERA ARAUJO, (Ficha S 496/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42677 Nov 20- v Dic 03

CATALINA BALERIO SICCO o CATALINA BALERIO DE MARTINO, (Ficha S/479/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42761 Nov 23- v Dic 04

ANGELA BIASIOLLI PAVOLI DE LOPEZ, (Ficha S/465/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992..
Ivonne Bald ir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42855 Nov 23- v Dic 18

ISABEL CASTILLO o CASTILLOS, (Ficha S/489/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992..
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42857 Nov 23- v Dic 18

MATILDE BRANDON AÑON DE BRANDON, (Ficha S/390/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992..
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42859 Nov 23- v Dic 18

GUALBERTO WILKINS ARAMBURO o ARAMBURU, (Ficha S/457/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992..
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42884 Nov 23- v Dic 04

FROILAN SILVA LEDESMA ALMIRON, (Ficha S/448/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actua
01) N$ 70.400,00 10/pub 42954 Nov 23- v Dic 04

RAFAEL ANGEL o RAFAEL IGNACIO GRASSO AGLIANO, (Ficha S/429/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992..
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 20/pub 43225 Nov 23- v Dic 18

MARIA ORQUIDEA ESTRADA DUFRAICHOU, (Ficha S/515/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992..
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43228 Nov 23- v Dic 04

ARTURO GIMENEZ LOPEZ, (Ficha S/27/90).
Montevideo, 13 de Marzo de 1990..
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta..
01) N$ 84.000,00 10/pub 43294 Nov 23- v Dic 04

CARMEN LEONOR BOZZO ALAYON DE CAFARO, (Ficha S/492/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43331 Nov 23- v Dic 04

MARIA ANGELICA GIORDANO, (Ficha S 428/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43527 Nov 26- v Dic 09

MANUEL FRANCISCO REN LUCOTTI, (Ficha S 423/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43653 Nov 26- v Dic 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

LAUREANO RIAL PEREZ, (Ficha S/272/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32756 Nov 17- v Nov 30

HILDA CELESTE EXPOSITO BARON, (Ficha S/531/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42463 Nov 19- v Dic 02

FELIX EDUARDO ROSALES LOZANO, (Ficha S/515/92).

Montevideo, 4 de noviembre de 1992..
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42722 Nov 23- v Dic 04

BASIA O BERTA LANDSMANAITE DE GREISAS O BASE LANCHMANAITES O BERTA LANSMANAITES O BASIA LAUSMANAITE O BASE LANSMAN, SADEVICARTE DE GREISAS O BERTHA LANSMAN, (Ficha S/493/92).
Montevideo, 23 de octubre.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42782 Nov 23- v Dic 04

JESSI WARREN DE MARRIOTT, (Ficha S 545/92).
Montevideo, 11 de noviembre 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42947 Nov 23- v Dic 04

JULIA ELVIRA GONZALEZ MURIEGA DE ACUÑA, (Ficha S 486/92).
Montevideo, 19 de octubre 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43166 Nov 23- v Dic 04

CAMILO LEOGARDO TRINIDAD ZENONE, (Ficha S 523/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43536 Nov 26- v Dic 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN CARLOS MAZZOLINI y MARIA ESTHER DEUS DE MAZZOLINI, (Ficha S/220/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34670 Nov 17- v Nov 30

RUFINA EDUVIGES SOSA PERDIGON, (Ficha S 466/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38982 Nov 23- v Dic 04

CLARA RABOVICH de MINYERSKY, (Ficha S/513/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42311 Nov 24- v Dic 07

GREGORIA CARMEN MAURENTE BERMUDEZ, (Ficha S/390/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.-.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42574 Nov 20- v Dic 03

MAURICIO SUSSMANN KLEIN, (Ficha S 517/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42667 Nov 20- v Dic 03

PABLO BALDOMERO PEÑAFLOR, (Ficha S 396/92).
Montevideo, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42671 Nov 20- v Dic 03

NYDIA ARGELIA STEINFELD ARENAS, (Ficha S/V/392/91-1/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42949 Nov 23- v Dic 04

OMAR AMERICO MANZANARES CAVO, (Ficha S/499/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43395 Nov 24- v Dic 07

HECTOR OSVALDO OTERO, (Ficha S 521/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43463 Nov 25- v Dic 08

ELISA ELMIRA JULIANA RODRIGUEZ BELLISTRI DE SORIN, (Ficha S/549/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43779 Nov 27- v Dic 10

NELSON GUILLERMO GONZALEZ DA COL, (Ficha S/403/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43780 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JADIGGE o JADILLE o JADILLA o KHADIGINIFURI o NIFOURI, (Ficha S/400/92).
Montevideo, 1o. de Setiembre de 1992.
Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39059 Nov 17- v Nov 30

BLANCA RODRIGUEZ BERDIA y SABINO LAMAS RODRIGUEZ, (Ficha S/477/92).
Montevideo, 9 de octubre de 1992.
Esc.Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41278 Nov 19- v Dic 02

MANUEL RAUL FERRIN ALVAREZ, SARA MARIA QUADRI ó GUADRI GIORDANO de FERRIN y MARIA BEATRIZ FERRIN ALVAREZ, (Ficha S/478/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 88.000,00 10/pub 42314 Nov 19- v Dic 02

CLARA FLEISHMAN DUNAY, (Ficha S/402/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42385 Nov 19- v Dic 02

MARIA DOLORES CANEPA ARIAS, (Ficha S/558/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42561 Nov 20- v Dic 03

WERNER FEDERICO BRUCK TAUBENSCHLANG., (Ficha S/403/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992..
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42727 Nov 23- v Dic 04

ADELE O ADELA PIGLIAPOCO BATTISTELLI DE SIMONETTI, (Ficha S/155/92).
Montevideo, 30 de abril de 1992..
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42817 Nov 23- v Dic 04

ALEJO BALDRIZ RODRIGUEZ, (Ficha S/471/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42844 Nov 23- v Dic 04

GLORIA DE MARIA PORTO FABRA DE RODRIGUEZ, (Ficha S/41/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991..
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42976 Nov 23- v Dic 04

MAURICIO O MAURICE STUCZYNSKI, (Ficha S 360/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43061 Nov 23- v Dic 04

PAUL LOUIS JOSEPH o PABLO LUIS FOURNIER TUILLEZ, (Ficha S/479/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 20/pub 43229 Nov 23- v Dic 18

LUIS ALBERTO CAVANNA VALENTE Y JUANITA AIRALDI FAZIO DE CAVANNA, (Ficha S/525/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992..
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43329 Nov 23- v Dic 04

VICTOR MENINI NOVO Y MARIA ESTHER RAGGIO DIBBERN, (Ficha S/546/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992..
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43355 Nov 24- v Dic 07

JOSE CARLOS QUINTERO MACIEL, (Ficha S 552/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43524 Nov 26- v Dic 09

ISRAEL MOISES MICHALOVICIUS KREIN (Ficha S/560/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini.- Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43781 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

FILOMENA SPERA LAVECCA DE MILANO, MARIA CARMEN SPERA LABECCA O LAVECCA Y TULIO HECTOR MILANO SPERA, (Ficha S/392/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 36794 Nov 17- v Nov 30

CARLOS FEDERICO BENNETT o BENNET GEPP, (Ficha S/543/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41100 Nov 19- v Dic 02

CARLOS EDUARDO PRUNELL GELPI, (Ficha S/90/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41215 Nov 19- v Dic 02

PEDRO ARNELLI CASTELLI, (Ficha S 329/90).
Montevideo, 26 de diciembre de 1990.
Claudia Dipema Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42083 Nov 17- v Nov 30

PEDRO SALSAMENDI PINTOS, (Ficha S 527/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42115 Nov 17- v Nov 30

ISMAEL SERRANO SOLIMO, (Ficha S/391/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42269 Nov 19- v Dic 02

NELIDA ROSA DEL RIO FERNANDEZ, (Ficha S/463/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42465 Nov 19- v Dic 02

ORLANDO NICORENA u ORLANDO NICORENA CASTRO, (Ficha S/523/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.-.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42723 Nov 23- v Dic 04

LYDIA o LIDIA SANCHEZ COLOMBO, (Ficha S/303/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992..
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 20/pub 42725 Nov 23- v Dic 18

LUISA CUSTODIA O CUSTODIA LUISA ESPINDOLA GUTIERREZ DE GARCIA, (Ficha S/536/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992..
Esc. Giovanna Zechini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42932 Nov 23- v Dic 04

MARTA ELENA BERTOLA DURAN, (Ficha S/549/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42934 Nov 23- v Dic 04

WALTER OMAR BRACHI ZANELLI, (Ficha S/558/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42980 Nov 25- v Dic 08

GLORIA DE MARIA PORTO FABRA DE RODRIGUEZ, (Ficha S/41/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991..
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42980 Nov 23- v Dic 04

NOLBERTO UBOLDI ESCARBALLONE, RAUL UBOLDI RODRIGUEZ Y MARIA MICAELA O MARUJA RODRIGUEZ PONCE, (Ficha S 199/92).

Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43142 Nov 23- v Dic 04

CARLOS SANTIAGO FACAL CURBELO, (Ficha S/537/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992..
Esc. Gi Zecchini, Actuaria Adjunta..
01) N$ 84.000,00 20/pub 43224 Nov 23- v Dic 18

JUANA MARIA ANTONIETTI MATEO, (Ficha S/561/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992..
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43252 Nov 23- v Dic 04

EDUARDO SILVA TORRES, (Ficha S/546/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992..
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43295 Nov 23- v Dic 04

MARIA EUGENIA BARELLI, (Ficha S 576/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc.Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43550 Nov 26- v Dic 09

MODESTO PERNAS VEIRA, GENEROSA PEREZ DE PERNAS Y RUBEN JOSE PERNAS PEREZ, (Ficha S 571/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43623 Nov 26- v Dic 09

VALENTIN BARRETO ROGEL, (Ficha S/418/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43771 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMONOVENO

OSCAR PAEZ MORGADES, (Ficha 201/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. M& del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42387 Nov 19- v Dic 02

SILVINO DENIS ALVAREZ, (Ficha 483/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.-.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42569 Nov 20- v Dic 03

QUINTIN HUGO GARCIA CITERA y de MARIA DEL CARMEN MATONTE DE LOS SANTOS, (Ficha S/333/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.-.
Esc. Ma. del Carmen Gándara-, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42572 Nov 20- v Dic 03

VICTOR MIGUEL AGUILAR QUINTERO, (Ficha S 383/90).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42674 Nov 20- v Dic 03

VERONICA DE LEON FLORES, (Ficha S/535/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992..
Esc. Ma. del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42885 Nov 23- v Dic 04

ELINA CLOTILDE BRITO RODRIGUEZ, (Ficha S 402/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43622 Nov 26- v Dic 09

JOSE PEDRO DELLACASA FERRARI, (Ficha 382/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43654 Nov 26- v Dic 09

ESTHER o ESTER o ESTHER ANITA o ESTER ANITA o ANITA ESTHER o ANITA ESTER MUTARELLI TORNESI o TORNESSI DE GASTELU o GASTELLU, (Ficha 458/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43782 Nov 27- v Dic 10

DE TRIGESIMO TURNO

ROSA LIROPEYA RODRIGUEZ AMESTOY, (Ficha 462/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39865 Nov 18- v Dic 01

PURA MAGDALENA GIRIBALDI MENOTTI, (Ficha 172/92).
Montevideo, .
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40745 Nov 26- v Dic 09

RAQUEL MIRANDA NIN, (Ficha S 586/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42086 Nov 17- v Nov 30

CATALINA LORIENTE REYES, (Ficha S 371/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42113 Nov 17- v Nov 30

LUCIANO QUINTAS ROSSI, (Ficha 473/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.-.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42548 Nov 20- v Dic 03

MARIA ISABEL LOZADA DE CNUDDE Y JORGE DAVID CNUDDE LOZADA, (Ficha 481/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.-.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42571 Nov 20- v Dic 03

PEDRO ARCHIVALDO MONTAÑEZ, (Ficha S/487/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.-.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42824 Nov 23- v Dic 04

ENRIQUE JOSE ORDOÑEZ LORENZO, (Ficha 501/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992..
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42845 Nov 23- v Dic 04

HUGO ROLANDO MUSSIO CASTRO, (Ficha S 399/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42948 Nov 23- v Dic 04

MARIA TERESA LANDO COUSILLAS, (Ficha 313/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992..
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42975 Nov 23- v Dic 04

PEDRO ADRIAN MALO RIVERON, (Ficha S 504/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43068 Nov 23- v Dic 04

ANGEL GOMEZ, (Ficha S 339/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43141 Nov 23- v Dic 04

MARIA ESTHER HERRERA ANTUNEZ, (Ficha 497/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43163 Nov 23- v Dic 04

AIDA TERESITA o TERESA GRIEGO CARBONE, (Ficha S/521/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992..
Esc. aria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43236 Nov 23- v Dic 04

FANNY BERENHOLE o BESENHOLS DE GLEZMAN, (Ficha S 528/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43479 Nov 25- v Dic 08

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

FELISBERTO AGUSTIN TRUJILLO GANDINI Y MARIA LUISA MARTINEZ BOSCH, (Ficha S 655/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc.Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42091 Nov 17- v Nov 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUAN FARIAS TEODORO y ADELAIDA BENITEZ RUBIN, (Ficha "B" Nº62/92).-
Bella Unión, 3 de noviembre de 1992. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42333 Nov 19- v Dic 02

DE SEGUNDO TURNO

ERNESTO CARLOS CAMARA JACQUES, (Ficha B/157/92).
Artigas, 27 de octubre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42349 Nov 19- v Dic 02

EULALIA MELO o MELLO RODRIGUEZ, (Ficha B/148/92).
Artigas, 16 de octubre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42350 Nov 19- v Dic 02

JOSE SUAREZ ó SOARES MONGE, (Ficha F.B/164/92).
Artigas, 26 de octubre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42352 Nov 19- v Dic 02

OSCAR CIRO SILVEIRA LUCAS, (Ficha F.B/145/92).
Artigas, 24 de setiembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42353 Nov 19- v Dic 02

JOSE MARIA IRIGARAY, (Ficha B 169/92).
Artigas, 11 de noviembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43132 Nov 23- v Dic 04

MARIA DEL CARMEN SILVA TEJEIRA, (Ficha B 171/92).
Artigas, 18 de noviembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43483 Nov 25- v Dic 08

DE VARGAS PIREZ OSCAR OSORIO, (Ficha B/172/92).
Artigas, 16 de noviembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43764 Nov 27- v Dic 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ORLINDA u ORILINDA CATALINA BOVIO RODRIGUEZ (Ficha V 115/1992).
- Canelones, 10 de agosto de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 36767 Nov 19- v Dic 02

JOSE HORTA o JOSE MARIA HORTA SALCEDO (Ficha V 97/1992).
- Canelones, 29 de junio de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 36965 Nov 17- v Nov 30

DALMIRO ESTEBAN SORIA BERRUTI (Ficha V 200/1992).
- Canelones, 5 de noviembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42592 Nov 20- v Dic 03

ELENA ELIDA FERREIRA CLARA DE GANE (Ficha 189/92).
- Canelones, 29 de octubre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43040 Nov 23- v Dic 04

ADELA NOGUE O NOGUES O NOGUEZ BASIGALUPE O BACIGALUPE O BASIGALUPI O BACIGALUPI (Ficha V 179/92).
- Canelones, 29 de octubre de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43041 Nov 23- v Dic 04

SANTOS GUEDES (Ficha V 177/92).
- Canelones, 29 de octubre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43042 Nov 23- v Dic 04

WALTER TOMASSO VARELA (Ficha V 132/1992).
- Canelones, 16 de setiembre de 1992.- Ecçsc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43043 Nov 23- v Dic 04

ANASTASIA O ANASTACIA BRIGIDA, CALERO CALERO DE BOIDE Y FELIPE SANTIAGO O FELIPE Y SANTIAGO BIODI TOJA O TOJAS (Ficha V 195/92).
Canelones, 29 de octubre de 1992.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43045 Nov 23- v Dic 04

JUSTO APARICIO TONELLI MARTINO (Ficha V 164/92).
- Canelones, 16 de setiembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43046 Nov 23- v Dic 04

CARLOS DOMINGO ANTONACCI BRUZZONE (Ficha V 178/92).
Canelones, 29 de octubre de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43047 Nov 23- v Dic 04

RUBENS VICENTE DEGIUDA GARCIA (Ficha V 189 BIS/92).
- Canelones, 29 octubre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43048 Nov 23- v Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

RUMUALDA AURORA RISSO, (Ficha B 391/89).
Las Piedras, 16 de octubre 1992.-.
Roberto Varela García, Actuario Adjunto..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41937 Nov 17- v Nov 30

TERCER TURNO

ALBA FELICIA LABRUNA, (Ficha B 591/92).
Las Piedras, 19 de octubre 1992.-.
Esc. Horacio H. Granero., Actuario Adjunto..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41938 Nov 17- v Nov 30

MARIA MARGARITA CECILIA GILARDONI BADETTO, (Ficha B 551/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.-.
Esc. Horacio Granero, Actuario Adjunto..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41939 Nov 17- v Nov 30

JUAN PUGLIONE TABAREZ, (Ficha B 627/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.-.
Esc. Horacio Granero, Actuario Adjunto...
01) N$ 70.400,00 10/pub 41940 Nov 17- v Nov 30

ILDA FERNANDEZ DOS SANTOS o ILDA FERNANDEZ DOS SANTOS DEMEDEROS., (Ficha B/557/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.-.
Esc. Horacio H. Granero., Actuario Adjunto..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41941 Nov 17- v Nov 30

JULIO ALBERTO o JULIO A. GARCIA VANOLI, (Ficha B/541/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.-.
Esc. Horacio H. Granero., Actuario Adjunto.-.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41944 Nov 17- v Nov 30

VICTORINA LUISA CONSTANTINO FONTES DE REVETRIA, (Ficha B 623
92).
Las Piedras, 1
de octubre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43044 Nov 23- v Dic 04

MARTA IDOLINA BON VALDEZ, (Ficha B 581/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43049 Nov 23- v Dic 04

BERNABELA ELBIA O ELVIA CABRERA AROCENA, (Ficha B 383/92).
Las Piedras, 4 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43051 Nov 23- v Dic 04

CLOTILDE CATALINA CERNADA PARODI, (Ficha B 807/92).
Las Piedras, 8 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43053 Nov 23- v Dic 04

CUARTO TURNO

MARIA RENEE RUBERT CASANELLO, (Ficha B/546/92).
Las Piedras, 24 de setiembre de 1992.-.
Dr. Raúl Eduardo Marquez Pirez, Actuario Ajunto..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41942 Nov 17- v Nov 30

JUANA ROSA o JUANA ARBELO o ARVELO ASTELLANO DE RUSSO.-, (Ficha B 644/92).
Las Piedras, 26 de octubre de 1992.-.
Dr. Raúl Eduardo Marquéz Pirez., Actuario Adjunto.-.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41943 Nov 17- v Nov 30

ROSA MARAGARITA SIRI PARODI, (Ficha B/624/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.-.
Esc. Horacio H. Granero., Actuario Adjunto.-.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41945 Nov 17- v Nov 30

JUAN MARIA IBARRA TRIAS, (Ficha B/628/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.-.
Esc. Horacio H. Granero., Actuario Adjunto..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41946 Nov 17- v Nov 30

LUISA BALDIVIA O VALDIVIA NUÑEZ, (Ficha B 418/92).
Las Piedras, 4 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43050 Nov 23- v Dic 04

ANA MARIA MARTINEZ NOLASCO, (Ficha B 416/92).
Las Piedras, 4 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43052 Nov 23- v Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LIBER RICARDO VAZQUEZ ARBELO, (Ficha A 1423/92).
Pando, 30 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42176 Nov 17- v Nov 30

ELBIO FERNANDEZ MORALES, (Ficha A 1367/92).
Pando, 23 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42178 Nov 17- v Nov 30

ALCIDES GONZALEZ SANCHEZ, (Ficha A 1415/92).
Pando, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42181 Nov 17- v Nov 30

MARIA ORTENCIA u HORTENCIA MOLL PAULOS, (Ficha A 757/92).
Pando, 20 de julio de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42183 Nov 17- v Nov 30

HUGO ALONSO RIVAS, (Ficha A 1371/1992).
Pando, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43691 Nov 27- v Dic 10

JUAN BORDERRE PETOTEGUI, (Ficha A 1369/92).
Pando, 23 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43695 Nov 27- v Dic 10

DONATO PEÑA MERLA, (Ficha A 1319/1992).
Pando, 22 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43696 Nov 27- v Dic 10

ANTONIO FRANCISCO AGUIAR CARLOS, (Ficha A 1283/92).
Pando, 22 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43697 Nov 27- v Dic 10

CUARTO TURNO

HIGINIO RUFINO LASSO DELGADO, (Ficha A 1462/92).
Pando, 20 de octubre de 1992.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42177 Nov 17- v Nov 30

SEVERINA o CIRIACA SEVERINA CHURY WATT DE TRUJILLO, (Ficha A 1472/92).
Pando, 26 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42179 Nov 17- v Nov 30

MARIA INES GEIDO VIERA y YOLANDA MERO VIERA, (Ficha A 1018/92).
Pando, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42182 Nov 17- v Nov 30

OMAR AYUL GARCIA, (Ficha A 1550/92).
Pando, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42184 Nov 17- v Nov 30

EMILIO WALDEMAR VEGA, (Ficha A 1308/91).
Pando, 3 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43692 Nov 27- v Dic 10

SILVIA ELENA PEREZ MEDEROS, (Ficha A 1378/92).
Pando, 7 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43693 Nov 27- v Dic 10

AMADEO GREGORIO GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha A 1494/92).
Pando, 27 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43694 Nov 27- v Dic 10

CARMELO MARIO O MARIO CARMELO BENTANCOR O BENTANCORT, (Ficha A 1264/1992).
Pando, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 43698 Nov 27- v Dic 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDO EMILIO FLEITAS MARTINEZ, (Ficha 280/89).
Melo, 15 de setiembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguento.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43590 Nov 26- v Dic 09

DE TERCER TURNO

BRAULIO GRILLO PEÑA, (Ficha 244/92).
Melo, 20 de octubre de 1992.
Eredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43578 Nov 26- v Dic 09

NIRA MIRTA ODERA GOMEZ, (Ficha 265/92).
Melo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43581 Nov 26- v Dic 09

EDUVIGES Y MODESTA LAURA BERMUDEZ ROSAS, (Ficha 264/92).
Melo, 23 de octubre de 1992.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43585 Nov 26- v Dic 09

DANIEL MARQUEZ LOPEZ, (Ficha 234/92).
Melo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 70.400,00 10/pub 43588 Nov 26- v Dic 09

PORFIRIA NICOMEDES ARAUJO U ORFILIA ARAUJO, (Ficha 224/92).

Melo, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43589 Nov 26- v Dic 09

MARIA DEL CARMEN BARROS ANTUNEZ DE HIERRO Y DE HEDEBERT HIERRO SEGADE, (Ficha 275/92).
Melo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43591 Nov 26- v Dic 09

ILSA PEREIRA PORCIUNCULA, (Ficha 255/92).
Melo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43593 Nov 26- v Dic 09

DE CUARTO TURNO

COTO ORCOYEN EVARISTA EDITA, (Ficha 203/92).
Melo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42491 Nov 19- v Dic 02

ISIDRO SARAVIA ESPINOSA, (Ficha 186/92).
Melo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43579 Nov 26- v Dic 09

FLORO AGAPITO OLIVERA REYES, (Ficha B 197/92).
Melo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43583 Nov 26- v Dic 09

CARLOS MARIA CABRERA NOVO, (Ficha 176/92).
Melo, 8 de octubre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43586 Nov 26- v Dic 09

JUVENAL PEREIRA DE AVILA O JUVENAL PEREIRA MIGUEL, (Ficha B 212/92).
Melo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Fernado Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43592 Nov 26- v Dic 09

ERNESTO HERMES ESIA ALZUGARAY, (Ficha 219/92).
Melo, 13 de noviembre 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43800 Nov 27- v Dic 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLORENTINO VICTORINO o VICTORIANO JORCIN MESTRALLET y MARIA RITA MARIEYHARA GONZALEZ, (Ficha B-227/92).
Colonia, 18 de setiembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 76.000,00 10/pub 37359 Nov 23- v Dic 04

ISIDRO PERFECTO BADELL CHEVALIER, (Ficha B/123/92.).
Colonia, 17 de junio de 1992.-.
Esc. Raúl Rosello, Actuario..

01) N$ 70.400,00 10/pub 43179 Nov 23- v Dic 04

APARICIO ESTEBAN ROMANIELLO ROMANIELLO, (Ficha B/289/92).
Colonia, 27 de octubre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43180 Nov 23- v Dic 04

BENTANCOR BARRIOS, VICTOR, (Ficha B/47/91).
Colonia, 19 de marzo de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario..
01) N$ 70.400,00 10/pub 43181 Nov 23- v Dic 04

JACINTO FELIPE ARELLANO, (Ficha B/251/92).
Colonia, 16 de octubre de 1992..
Esc. Raúl Rosello., Actuario..
01) N$ 70.400,00 10/pub 43182 Nov 23- v Dic 04

MIGUEL ERNESTO LAUSAROT GONNET, (Ficha B/269/92).
Colonia, 19 de octubre de 1992..
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43183 Nov 23- v Dic 04

WALTER SOLIS GONNET RIVOIR, (Ficha B/267/92).
Colonia, 19 de octubre de 1992..
Esc. Raúl Roselló, Actuario..
01) N$ 70.400,00 10/pub 43185 Nov 23- v Dic 04

ALDO ABEL FALERO RODRIGUEZ, (Ficha B/263/92).
Colonia, 16 de octubre de 1992..
Esc. Raúl Rosello., Actuario..
01) N$ 70.400,00 10/pub 43186 Nov 23- v Dic 04

MARIA LUISA QUINTANA, (Ficha B/257/92).
Colonia, 16 de octubre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario..
01) N$ 70.400,00 10/pub 43187 Nov 23- v Dic 04

AUXILIUM COCCOLO ASSANDRI, (Ficha B/231/92).
Colonia, 8 de octubre de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario..

01) N$ 70.400,00 10/pub 43188 Nov 23- v Dic 04

MARIA ELIDA BOTINELLI SEVERIO, (Ficha B/283/92).
Colonia, 21 de octubre de 1992..
Esc. Raúl Rosello, Actuario..
01) N$ 70.400,00 10/pub 43189 Nov 23- v Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE PRIMER TURNO

MARIA LUISA GIORELLO PISSANO de CAPOZZOLO, (Ficha 184/B/92).
Carmelo, 21 de julio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31658 Nov 25- v Dic 08

DE SEGUNDO TURNO

JUANA MARIA FERNANDEZ DE REBERON, (Ficha B/287/92).
Colonia, 27 de octubre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42195 Nov 23- v Dic 04

MANUELA PERRETTI PERA, (Ficha 285/92).
Carmelo, 9 de octubre de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43017 Nov 23- v Dic 04

JUAN LOPEZ SANCHEZ, (Ficha 299/B/92).
Carmelo, 2 de octubre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43020 Nov 23- v Dic 04

MARIA AGUSTINA ROSSOTTI DE D'AQUILA, BENJAMIN PELAYO PABLOD AQUILA GUTIERREZ, (Ficha 297/b/92).
Carmelo, 26 de octubre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43126 Nov 23- v Dic 04

TORIBIO MARCELINO CEPEDA, (Ficha 291/B/92).
Carmelo, 19 de octubre de 1992..
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto..
01) N$ 70.400,00 10/pub 43184 Nov 23- v Dic 04

LEONEL DEL PINO GIBBS, (Ficha B/219/92).
Colonia, 18 de setiembre de 1992..
Esc. Raúl Rosello, Actuario..
01) N$ 70.400,00 10/pub 43190 Nov 23- v Dic 04

HUGO EDEL MOREIRA FOSTEL, (Ficha B/255/92).
Colonia, 16 de octubre de 1992.
Esc. Raúl Rossello, Actuario..
01) N$ 70.400,00 10/pub 43191 Nov 23- v Dic 04

NORMA TERESITA SOLERI MAZET, (Ficha B/247/92).
Colonia, 15 de octubre de 1992..
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43192 Nov 23- v Dic 04

CARLOS ESTEBAN CHAUVIE SCHMITT, (Ficha B/271/92).
Colonia, 21 de octubre de 1992..
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43193 Nov 23- v Dic 04

RICARDO COLLETTE JORCIN, (Ficha B/273/92).
Colonia, 21 de octubre de 1992..
Esc. Raúl Rosello, Actuario..
01) N$ 70.400,00 10/pub 43194 Nov 23- v Dic 04

ERNESTO SANTIAGO COSTABEL GUIGOU, (Ficha B/285/92).
Carmelo, 27 de octubre de 1992..
Esc. Raúl Roselló,Actuario..
01) N$ 70.400,00 10/pub 43196 Nov 23- v Dic 04

SILVIO GERMAN BELTRAN PEREZ, (Ficha B/295/92).
Colonia, 4 de noviembre de 1992..
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43200 Nov 23- v Dic 04

ELDA ISABEL CORTAZAR POSSE o CORTAZAR POSES DE RODRIGUEZ, (Ficha B/293/92).
Colonia, 27 de octubre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43201 Nov 23- v Dic 04

FRANCISCO VECCHIO MARCIANO, (Ficha B 309/92).
Carmelo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43561 Nov 26- v Dic 09

CECILIA MARIA LUISA ANDRADE PANZERA O PANCERA O PANSERA DE CALCAGNO, (Ficha B 324/92).
Carmelo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43562 Nov 26- v Dic 09

DOMINGA LUISA VIGNOLO DE VICO, (Ficha B 306/92).
Carmelo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43563 Nov 26- v Dic 09

CARLOS ALBERTO PASTRE ARTUS, (Ficha B 292/92).
Carmelo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43564 Nov 26- v Dic 09

JOSE SANDALIO VIDAL- OURTE (o OURTHE CABALE) y SARA ESTHER SOUTO ARAMBURU, (Ficha B 278/92).
Carmelo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43619 Nov 26- v Dic 09

ALFONSO LUCIO SOUTO ARAMBURU, (Ficha B 276/92).
Carmelo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43620 Nov 26- v Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HECTOR MARIA BARDANCA CLAVIJO, (Ficha B 241/92).
Rosario, 23 de octubre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42371 Nov 19- v Dic 02

SARA RAMONA ESQUIBEL DE LA TORRE, (Ficha 154/92).
Rosario, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42523 Nov 20- v Dic 03

GREGORIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 226/92).
Rosario, 14 de octubre de 1992.-.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42524 Nov 20- v Dic 03

EMILIO ALEJANDRO SUPERGA GRANERO, (Ficha B/245/92).
Rosario, 5 de noviembre de 1992.-.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42525 Nov 20- v Dic 03

EDUARDO ARTURO AMANN IHLENFELD, (Ficha B/229/92).
Rosario, 14 de octubre de 1992.-.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42526 Nov 20- v Dic 03

MARIA PASCUALA RODRIGUEZ DE DADAL, (Ficha B 242/92).
Rosario, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42991 Nov 23- v Dic 04

PETRONILA CASTRO RODRIGUEZ, (Ficha).
Rosario, 28 de octubre de 1992..
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 43177 Nov 23- v Dic 04

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PROSPERO ZENON FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha B 88/92).
Durazno, 27 de julio de 1992.
María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39134 Nov 19- v Dic 02

FLORENCIO CORRALES, (Ficha B 66/92).
Durazno, 16 de junio de 1992.
María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39135 Nov 19- v Dic 02

PARALLADA VARELA de LAURNAGA ZAIDA SOBEYA, (Ficha B 140/92).
Durazno, 19 de octubre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39684 Nov 23- v Dic 04

ZOA MERCEDES TORRES BRAGA, (Ficha B. 147/92).
Durazno, 30 de octubre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42299 Nov 19- v Dic 02

TERCER TURNO

MARIA TERESA VALENZUELA o VALENZUELA URRETAVIZCAYA o URRESTAVISCAYA o VALENZUELA de MORALES, (Ficha B 143/92).
Durazno, 30 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42298 Nov 19- v Dic 02

ERNOLDO MACHADO NICHE, (Ficha B 108/92).
Durazno, 27 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42370 Nov 19- v Dic 02

ZOILA INES CARDOZO O CARDOSO Y SILBERIA CARDOSO DE CABRERA, (Ficha B 128/92).
Durazno, 20 de octubre de 1992.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42712 Nov 20- v Dic 03

JUANA AGUSTINA CASARAVILLA CAWEN DE TRUJILLO, (Ficha B 126/92).
Durazno, 20 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43703 Nov 27- v Dic 10

HERIBERTO O HELIBERTO JULIAN MARTINEZ, MAXIMA BASILISA OBASILIZA MEDINA DE MARINEZ Y BLANCA ELSA MARTINEZ MEDINA, (Ficha B 73/90).
Durazno, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43704 Nov 27- v Dic 10

MARIA IRASTORZA SILVA, (Ficha B 125/92).
Durazno, 18 de setiembre de 1992.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43705 Nov 27- v Dic 10

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUAN PABLO GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha B.58/92).
Trinidad, 29 de julio de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39181 Nov 18- v Dic 01

ALCANTARA NEPOMUCENA GARCIA ACOSTA DE PELUFFO, (Ficha 311/88).
Minas, 1 de setiembre de 1992.
Esc.- Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42501 Nov 20- v Dic 03

NICOMEDES CHOCHO FERNANDEZ, (Ficha 204/92).
Minas, 20 de agosto de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42502 Nov 20- v Dic 03

CARLOS ALBERTO BARRIOS ARISTOY, (Ficha 227/92).
Minas, 7 de setiembre de 1992.-.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42503 Nov 20- v Dic 03

ESTEBAN TEJERA NAVARRO, (Ficha 269/92).
Minas, 21 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42504 Nov 20- v Dic 03

RUBEN GUSTAVO LARROSA INZAURRALDE, (Ficha 271/92).
Trinidad, 21 de octubre de 1992.
Ofelia Sención de Leon, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42505 Nov 20- v Dic 03

LONGINO JOSE ROQUE BURGOS, JUANA OLIVERA, JUAN ANTONIO BURGOS OLIVERA Y DERMIDIA PAULA BURGOS OLIVERA, (Ficha 109/92).
Minas, 21 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 42506 Nov 20- v Dic 03

SEGUNDO TURNO

ANTONIO BOTTI VISCONTE o VISCONTI y ASUNCION GONZALEZ DESTEFANI (Ficha B 98/92)
Trinidad, 19 de octubre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.-
01) N$ 70.400,00 10/pub 41990 Nov 17- v Nov 30

JULIO FERNANDO ESPERBEN GARCIA (Ficha B 113/92)
Trinidad, 9 de noviembre de 1992
Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43717 Nov 27- v Dic 10

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ILDA ELENA GURIDI TEJERA, (Ficha).
Florida, 14 de octubre de 1992.
Esc.Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta
01) N$ 70.400,00 10/pub 42995 Nov 23- v Dic 04

BERRUETA BERRUETA ADEMAR, (Ficha).
Florida, 27 de octubre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 70.400,00 10/pub 42998 Nov 23- v Dic 04

MARIA CRUZ CIPRIANA FLEITAS SPINA O ESPINA, (Ficha).
Florida, 27 de octubre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 70.400,00 10/pub 42999 Nov 23- v Dic 04

PEDRO MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha B N 250/92).
Florida, 27 de agosto de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuari
01) N$ 70.400,00 10/pub 43001 Nov 23- v Dic 04

DELFINO ANTONIO MEDINA DARDANO, (Ficha B.N. 105/92).
Florida, 22 de abril de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) (Ley 13.209) 10/pub 54305 Nov 17- v Nov 30

TERCER TURNO

NELSON RENE LANZA BAT, (Ficha).
Florida, 22 de octubre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42827 Nov 23- v Dic 04

IGNACIO MANUEL BOVE BUELA, (Ficha B 259/92).
Florida, 28 de octubre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42996 Nov 23- v Dic 04

MARTINEZ RODRIGUEZ JOSE ALBERTO, (Ficha).
Florida, 27 de octubre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42997 Nov 23- v Dic 04

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EUSTACIA ANTONIA PERDOMO DE MARTINEZ, (Ficha B/365/91).
Minas, 20 noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42499 Nov 20- v Dic 03

SEGUNDO TURNO

ADEMAR ELOY TONAR RAMOS, (Ficha A 231/92).
Minas, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42295 Nov 19- v Dic 02

GRACIANA CAPRICHO DEL VALLE DE MATEUS, (Ficha 286/92).
Minas, 21 de octubre de 1992.-.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42500 Nov 23- v Dic 04

LADISLADA VAZQUEZ VILLALBA, (Ficha 13/89).
Minas, 21 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43030 Nov 23- v Dic 04

MATOS HERNANDEZ O MATTOS HERNANDEZ JUAN GUALBERTO, (Ficha 277/92).
Minas, 21 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43031 Nov 23- v Dic 04

PETRONA ESTER PEREZ BON, (Ficha 313/92).
Minas, 29 de octubre de 1992.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43032 Nov 23- v Dic 04

MARIA LEOCADIA TOMASA O MARIA LEOCADIA ESCOBAR DALFOLO DE RAMOS, (Ficha 284/92).
Minas, 21 de octubre de 1992.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43033 Nov 23- v Dic 04

CARLOTA DINORA VILLALBA ACOSTA DE JULIAN, (Ficha 324/92).
Minas, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43034 Nov 23- v Dic 04

WALTER DARIO NOBLIA ANTUNEZ, (Ficha 241/92).
Minas, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43035 Nov 23- v Dic 04

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ALFREDO BASQUETS DE NAVA, (Ficha 528/92).
Maldonado, 22 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39916 Nov 24- v Dic 07

PRAXEDES DORA VALDIVIA HERNANDEZ, (Fi-

cha B 509/92).
Maldonado, 20 de octubre de 1992.-.
20 de octubre de 1992.- Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41955 Nov 17- v Nov 30

LUCILIA MALAN ARMAND UGON, (Ficha 261/92).
Maldonado, 15 de junio de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41994 Nov 17- v Nov 30

MARCELINO ZENEN SUAREZ RODRIGUEZ, (Ficha A 399/92).
Maldonado, 10 de setiembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41995 Nov 17- v Nov 30

MARIA YACI MONTENEGRO CANEPA, (Ficha 387/92).
Maldonado, 27 de agosto de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41997 Nov 17- v Nov 30

MIGUEL ANGEL ESCOBAR DE LEON, (Ficha 525/92).
Maldonado, 28 de octubre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41999 Nov 17- v Nov 30

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de sucesión de ROALD AMUNDSEN HERNANDEZ MIRANDA, Fa. 316/92, haciéndose saber a todos los que tengan interés a sus efectos. Maldonado, 17 de julio de 1992. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38171 Nov 23- v Dic 04

MARIA DIONISIA CAMACHO TASSANO, (Ficha 456/92).
Maldonado, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39915 Nov 17- v Nov 30

JOSE RUBEN ESTECHE ALVAREZ, (Ficha 526/92).
Maldonado, 20 de octubre de 1992..
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 43175 Nov 23- v Dic 04

HERIBERTO AGUSTIN ROIG LARROSA, (Ficha 160/92).
Maldonado, 27 de abril de 1992..
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43262 Nov 23- v Dic 04

JULIO VOLONTE ARANEGA, (Ficha 566/92).
Maldonado, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43537 Nov 26- v Dic 09

SEPTIMO TURNO

MARYS SONIA MIERES GADEA, (Ficha 240/91).
Maldonado, 25 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
<PIEC>
01) N$ 70.400,00 10/pub 41993 Nov 17- v Nov 30

ANGELA LEITON MONTENEGRO, (Ficha B/275/91).
Maldonado, 27 de abril de 1992.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42493 Nov 19- v Dic 02

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JULIO CESAR ROMBYS SALABERRY, (Ficha B 359/92).
Paysandú, 28 de octubre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42168 Nov 17- v Nov 30

SANTORO MILANO MARIA ELVIRA, (Ficha B367/92).
Paysandú, 9 de noviembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuari a Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43804 Nov 27- v Dic 10

MATTIAUDA HERMENEGILDO ANTENOR, (Ficha B/263/92).
Paysandú, 28 de octubre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuario.
01) (Ley 13.209) 10/pub 54384 Nov 17- v Nov 30

TERCER TURNO

NILDA GORIS BARRETO PESTAÑA de CANOURA.
Paysandú, setiembre 22 de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39102 Nov 18- v Dic 01

MARTINEZ DE MENDEZ, ANGELA EUGENIA y MENDEZ ILIDIO, (Ficha B/412/92).
Paysandú, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41410 Nov 19- v Dic 02

TELLECHEA VILA, ROBERTO SANTA ANA, (Ficha B 434/92).
Paysandú, 16 de octubre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42165 Nov 17- v Nov 30

SEXTO TURNO

BLANC BIANCHINI, MARIA ESTHER AMALIA, (Ficha B. 384/991).
Paysandú, 15 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48254 Nov 19- v Dic 02

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

ROHNER SPINGLER ERNESTO ARNOLDO Y MARIA MARTHA O MARIA MARTHA BONNET LAURENZ, (Ficha B 146/1992).
Fray Bentos, 13 de noviembre de 1992.
Es. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43002 Nov 23- v Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

QUIROGA MARGARITA PASCACIA, (Ficha 36/1992).
Young, 4 de setiembre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43700 Nov 27- v Dic 10

BRAVO o BRABO, DIEGO TEXEIRA , FELICITA BRAVO o BRABO TEXEIRA DELFA VICTORIA, ANASTACIA DORALISA Y PILAR, (Ficha B 43/1992).
Young, 9 de octubre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43701 Nov 27- v Dic 10

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

GLICERIO DE OLIVEIRA CAMARGO o GLICERIO CAMARGO DE OLIVEIRA y LUCIA GOMEZ OLIVEIRA o LUCIA GOMES CAMARGO o LUZIA OLIVEIRA DE GOMES, (Ficha B 176/92).
Rivera, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35444 Nov 18- v Dic 01

LORETO PILAR BOTTINO PALOMEQUE, (Ficha B 206/92).
Rivera, 21 de octubre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42170 Nov 17- v Nov 30

ALBERT ADOLPHE DUCROCQ y MARIA JOSE MEDERO o MEDEROS FERRON, (Ficha B 221/92).
Rivera, 28 de octubre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42171 Nov 17- v Nov 30

WILDA BAYLE DE MANZOR ó VILDA BAYLE PEREIRA, (Ficha B/205/1992).
Rivera, 21 de octubre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42260 Nov 19- v Dic 02

RUTILIO FROS GONZALEZ O PLATEIRO, (Ficha B 218/1992).
Rivera, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43007 Nov 23- v Dic 04

ADOLFO GUILLERMO O GUILLERMO ADOLFO KUSTER MEYER, (Ficha B 215/92).
Rivera, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43009 Nov 23- v Dic 04

ROGELIO GUZMAN SILVA POSADA, (B 192/92).
Rivera
5 de noviembre de 1992.
Esc.Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43010 Nov 23- v Dic 04

CUARTO TURNO

CELINA LAGOS o CELINA LAGOS DE NOGUERA, (Ficha B 97/90).
Rivera, 18 de junio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42172 Nov 17- v Nov 30

LUIS ALBERTO GAETAN OLIVERA O GAITAN OLIVERA, (Ficha B 169/92).
Rivera, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43008 Nov 23- v Dic 04

MARINA EMILCE O EMILCE MARINA ETCHART MANFRU, (Ficha B 148/92).
Rivera, 14 de octubre de 1992.
Esc.Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43011 Nov 23- v Dic 04

JOSE MARIA BIURRIA LUNA Y LUCIANA ROSADILLA MONTEIRO O LUCIANA ROSADILLA PEREIRA MONTEIRO, (Ficha B 171/92).
Rivera, 13 de noviembre de 1992.
Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43159 Nov 23- v Dic 04

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MICAELA o ALBANA MORENO COPELO DE COPELLO o COPELO, (Ficha 269/92).
Rocha, 19 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42158 Nov 17- v Nov 30

NEREO CABALLERO, (Ficha 299/92).
Rocha, 14 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43568 Nov 26- v Dic 09

ALVAREZ SERAFINA, (Ficha 311/92).
Rocha, 19 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

01) N$ 70.400,00 10/pub 43569 Nov 26- v Dic 09

MARIA DOMINGA DE LEON LOBATO, (Ficha 295/92).
Rocha, 4 de noviembre 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43570 Nov 26- v Dic 09

CUARTO TURNO

OTILIA ALDUNATE FERREIRA DE CAMPOMAR, (Ficha 264/92).
Rocha, 29 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42155 Nov 17- v Nov 30

MEDARDO ARIEL FERNANDEZ BALAO, (Ficha 266/92).
Rocha, 30 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42156 Nov 17- v Nov 30

RODRIGUEZ, LUCIANO, (Ficha 202/92).
Rocha, 4 de setiembre de 1992.

Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42157 Nov 17- v Nov 30

SILVERA SENA MEDARDO MANUEL, (Ficha 184/92).
Rocha, 20 de agosto de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43567 Nov 26- v Dic 09

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JOSE MARCELINO ESTEVES ARTEGOYTIA, (Ficha B/317/92).
Salto, 21 de octubre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42341 Nov 19- v Dic 02

MARIA del CARMEN RISSO de DALL'OGLIO, (Ficha B/303/92).
Salto, 7 de octubre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42344 Nov 19- v Dic 02

ALDA CUELHO, CUELLO ó COELHO de IRIGARAY, (Ficha B/305/92).
Salto, 3 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42345 Nov 19- v Dic 02

JUAN ALCIDES SALVO GOBETTO, (Ficha B 361/92).
Salto , 6 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42628 Nov 20- v Dic 03

CLARO GONZALEZ PEREZ, (Ficha B 187/92).
Salto, 21 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43684 Nov 27- v Dic 10

MIGUEL ANGEL LEITES, (Ficha B 337/92).
Salto, 6 de noviembre de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43685 Nov 27- v Dic 10

MARIA DE LOURDES FERREIRA DE DICILIO, (Ficha B 329/92).
Salto, 21 de octubre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43688 Nov 27- v Dic 10

TERCER TURNO

GRASSI CUELLO HERMES ARNOLDO Y CARBALLO FILLIPINI OLGA MARY, (Ficha B 294/92).
Salto, 6 de octubre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 176.000,00 20/pub 40958 Nov 11- v Dic 08

VICTOR OMAR MORI SIMMARI, (Ficha B/352/92).
Salto, 30 de octubre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42329 Nov 19- v Dic 02

VIOLETA MARINA OTERO de PANISSA, (Ficha B/186/92).
Salto, 3 de agosto de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42343 Nov 19- v Dic 02

JUAN LUIS COUMAS LLONA Y ELIDA ESTHER FINALI SALEME, (Ficha B 326/92).
Salto, 16 de octubre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42649 Nov 20- v Dic 03

JUAN KIRICHENKO, (Ficha B 346/92).
Salto, 29 de octubre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42950 Nov 23- v Dic 04

NICANOR ANGEL SAVIO GRILLI, (Ficha B 336/92).
Salto, 11 de noviembre de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43686 Nov 27- v Dic 10

DELCIA CABRERA, (Ficha B 316/92).
Salto, 16 de octubre de 1992.
Jose Maria Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43687 Nov 27- v Dic 10

SEXTO TURNO

MARCELINO PIRIS, (Ficha B/78/92).
Salto, 28 de octubre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42342 Nov 19- v Dic 02

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

IGNACIA CABRERA DE CARACOCH, (Ficha B/338/92).
San José, 26 de octubre de 1992.-.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41931 Nov 17- v Nov 30

JOSE ENRIQUE MORA PETRULLO, (Ficha B/680/92).
San José, 7 de octubre de 1992.-.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41934 Nov 17- v Nov 30

ADELAIDO FORTUNATO BERRIEL PEREZ, (Ficha B/724/92).
San José, 22 de octubre de 1992.-.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41935 Nov 17- v Nov 30

MARIA RENE o MARIA RENEE CIGANDA BARNECH, (Ficha B/706/1992).
San José, 19 de octubre de 1992.-.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41936 Nov 17- v Nov 30

MANUEL NICASIO LLANES BUA y MARIA ESTHER ACOSTA RAMOS, (Ficha B/412/1992).
San José, 17 de julio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42356 Nov 19- v Dic 02

CORNELIA BATISTA RODRIGUEZ, (Ficha B/702/1992).
San José, 19 de octubre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42358 Nov 19- v Dic 02

MARIANO TEODORO o MARIANO DEODORO RODRIGUEZ MONTELONGO, (Ficha B/764/92).
San José, 28 de octubre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

01) N$ 70.400,00 10/pub 42359 Nov 19- v Dic 02

LUIS ALBERTO MORENO o MORENO ROZA, (Ficha B/778/92).
San José, 29 de octubre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42360 Nov 19- v Dic 02

MARGARITA BLANCA RIVERO BEQUIO, (Ficha B/748/92).
San José, 26 de octubre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42362 Nov 19- v Dic 02

HUGO EDUARDO CASOTTI AREOSA, (Ficha B/766/92).
San José, 28 de octubre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42363 Nov 19- v Dic 02

JORGE NICOLAS ESTEBAN Y MARIA O MARINA CHALELA CHALELA, (Ficha).
San José, 23 de julio de 1992.
Esc. Adriana C. Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42875 Nov 23- v Dic 04

TERCER TURNO

JUAN ARNOLDO PASTORINI ó PASTORIN BORGES y EMA AMABILIA REYES BORGES, (Ficha B/629/1992).
San José, 14 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42355 Nov 19- v Dic 02

ABEL UMPIERREZ GARCIA, (Ficha B/689/92).
San José, 26 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42357 Nov 19- v Dic 02

MARIO ROSOLINO BARDOLLA NICOLINI, (Ficha B/671/92).
San José, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42361 Nov 19- v Dic 02

JULIAN RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha B/467/92).
San José, 11 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42531 Nov 20- v Dic 03

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO

JACINTO ANTONIO FERRARI SOUTO, (Ficha B/120/1992).
Dolores, 31 de agosto de 1992..
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario..
01) N$ 70.400,00 10/pub 43211 Nov 23- v Dic 04

JUAN FRANCISCO DIAZ SARAVIA, (Ficha B/152/92).
Dolores, 26 de octubre de 1992..
Esc. Roberto Fernádez Olivera, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43212 Nov 23- v Dic 04

SEGUNDO TURNO

JUSTO ADELINO VILLALBA, (Ficha Fa. 704/1992).
Mercedes, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivolpas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38549 Nov 23- v Dic 04

APARICIO TEMPORO SILVEIRA GARCIA, (Ficha Fa. 758/1992).
Mercedes, 16 de octubre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivolpas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39317 Nov 23- v Dic 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "VENANCIO SILVERIO LEGUISAMO FERNANDEZ.- Apertura de Testamento.- Fa. 772/1992", se hace saber que el día 14 de diciembre de 1992, a la hora 8.30, se procederá a la apertura del Testamento otorgado por el causante VENANCIO SILVERIO LEGUISAMO FERNANDEZ, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, sito en la calle 18 de Julio 360 de esta ciudad, emplazándose a comparecer a dicha audiencia a todos los interesados.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 18 de noviembre de 1992. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.600,00 10/pub 39787 Nov 24- v Dic 07

MARIA ELENA BENTANCUR DE LEON, (Ficha 667/92).
Mercedes, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42160 Nov 17- v Nov 30

MARIA DELIA LISTUR SERPA o MARIA DELIA LISTUR SCARPA o MARIA DELIA LISTUR CERPA o MARIA DELIA LISTUR DE GILARDONI, (Ficha 292/92).
Mercedes, 20 de octubre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42161 Nov 17- v Nov 30

JUANA HERMELINDA PEREYRA CUBILLA, (Ficha 540/1992).
Mercedes, 20 de agosto de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42818 Nov 23- v Dic 04

MARCOS IDILIO ORTEGA DELGADO, (Ficha 811/92).
Mercedes, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43138 Nov 23- v Dic 04

ANGEL VICTORIO SOSA FERNANDEZ y CATALINA SANTOS DE SOSA, (Ficha 530/1992).
Mercedes, 31 de julio de 1992.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43213 Nov 23- v Dic 04

CORINA LLANO BUSCHIAZZO o IRIS CORINA LLANO BUSCHIAZZO, (Ficha 790/1992).
Mercedes, 4 de noviembre de 1992..
Esc. Daniela Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43214 Nov 23- v Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

AGUILAR, ALEJANDRO, (Ficha B 97/90).
Dolores, 2 de junio de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivero, Actuario.
01) (Ley 13.209) 10/pub 54377 Nov 17- v Nov 30

DE PRIMER TURNO

SIMON HONORATO MALINVERNO (Ficha: B/177/91)
Dolores, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34356 Nov 18- v Dic 01

ISIDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha: B/50/1991)
Dolores, 24 de mayo de 1991
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34357 Nov 18- v Dic 01

MARIA ALBERTA BRUN, (Ficha B/117/1992).
Dolores, 27 de agosto de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 60.800,00 10/pub 39017 Nov 17- v Nov 30

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

VICENTA OSCARINA GONZALEZ FERREIRA, (Ficha F.A/84/92).
Paso de los Toros, 14 de setiembre de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54333 Nov 17- v Nov 30

ANTENOR TEJEIRA, con auxiliatoria de pobreza, (Ficha A/123/92).
Paso de los Toros, 5 de noviembre de 1992.-.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta..
01) (Ley 13.209) 10/pub 54458 Nov 23- v Dic 04

LUIS ROBERTO VILLARUBIA DOS SANTOS, con auxiliatoria de pobreza, (Ficha a/124/92).
Paso de los Toros, 19 de octubre de 1992.-
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 54459 Nov 23- v Dic 04

SEGUNDO TURNO

ISAIAS ARREDONDO y ERUNDINA SUAREZ, (Ficha B 102/92).
Tacuarembó, 16 de setiembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41684 Nov 23- v Dic 04

FRANCISCA RAMONA PEREZ BENTANCOR, (Ficha 541/1992).
Mercedes, 20 de agosto de 1992..
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42819 Nov 23- v Dic 04

TEOFILO RAUL HERNANDEZ CHOCHO, (Ficha 359/92).
Mercedes, 21 de mayo de 1992.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42820 Nov 23- v Dic 04

AMANDA BERNABELLA CAMPODONICO SPOTURNO Y DE ISMAEL MIGUEL GONZALEZ, (Ficha 789/92).
Mercedes, 26 de octubre de 1992..
Esc. Daniella Donato, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42886 Nov 23- v Dic 04

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN ARTIGAS ALDAVE NUÑEZ, (Ficha B/738/92).
Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42490 Nov 19- v Dic 02

WALTER FERMIN ASCARATE BENTANCOR, (Ficha B/879/92).
Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42492 Nov 19- v Dic 02

LORENZA NUÑEZ DE FLEITAS, (Ficha 589/92).
Treinta y Tres, 18 de agosto de 1992.-.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42515 Nov 20- v Dic 03

FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ Y MARIA SALOME FERNANDEZ PERDOMO, (Ficha B/791/92).
Treinta y Tres, 9 de octubre de 1992.-.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42518 Nov 20- v Dic 03

QUITERIA O QUILERIA ALVEZ CESPEDES DE CABRERA, (Ficha B/748/92).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 1992.-.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42519 Nov 20- v Dic 03

MARIA FAUSTINA TECHERA, (Ficha 617/92).
Treinta y Tres, 27 de agosto de 1992.-.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42520 Nov 20- v Dic 03

ESTHER LOPEZ FERNANDEZ, (Ficha B 811/92).
Treinta y Tres, 22 de octubre de 1992.-.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42521 Nov 20- v Dic 03

ROSA RAMONA NUÑEZ LARROSA, (Ficha 633/92).
Treinta y Tres, 3 de noviembre de 1992.
Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42982 Nov 23- v Dic 04

RICARDAS JULIANA MARIÑO IGUINI, (Ficha 722/91).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42983 Nov 23- v Dic 04

CARLOS ANTONIO CARRASCO LARROSA, (Ficha 483/92).
Treinta y Tres, 27 de julio de 1992.
Dra. María Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42984 Nov 23- v Dic 04

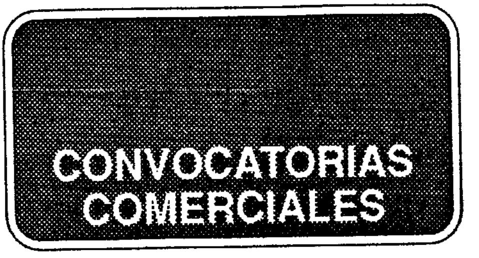
SOFIA BALADAN CORREA, (Ficha B 849/92).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 1992.
Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42986 Nov 23- v Dic 04

JUSTINA HERMENEGILDA CASTRO DE TOLEDO O JUSTINA HERMENEGILDA CASTRO, (Ficha B 824/92).
Treinta y Tres, 22 de octubre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42987 Nov 23- v Dic 04

GUMERSINDO MELGAREJO o GUMERSINDO LAGO MELGAREJO, (Ficha B/914/92).
Treinta y Tres, 12 de noviembre de 1992..
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43286 Nov 23- v Dic 04

BETTY MABEL ACOSTA FERNANDEZ, (Ficha 273/92).
Treinta y Tres, 7 de mayo de 1992.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43428 Nov 25- v Dic 08

RAMON BALBINO FABEIRO ACUÑA, (Ficha B 57/90), se concedió auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 16 de octubre de 1992.
Dra. Ma. Florencia Di Lorezo, Actuaria Adjunta.
01) (Ley 13.209) 10/pub 54507 Nov 23- v Dic 04



LOSTORTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.
AVISO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de diciembre a las 13:00 horas en el local de la Sociedad de la calle Magariños Cervantes 2052, para considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y de Resultados y Distribución de Utilidades por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992 (Ejercicio Nº 48 de la Sociedad).
2º) Elección de los titulares y suplentes correspondientes del Directorio y Síndico titular y suplente.
3º) Designar dos accionistas p ara firmar el Acta.
Se previene a los Sres. Accionistas que deseen tomar parte de la Asamblea, que deberán acreditar su calidad de tales, en forma auténtica ante el Secretario de la Sociedad en horas de oficina, con una antelación de dos días a la celebración de la Asamblea (art. 21 de los Estatutos).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992. El Directorio.-
03) N$ 103.200,00 5/pub 42904 Nov 24- v Nov 30

MAGAPA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo a lo que establecen los Estatutos Sociales, se resuelve convocar a los Señores Accionistas a la celebración de la Asamblea General Ordinaria el día 18 de diciembre de 1992, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda y última convocatoria, en el local de la calle Colonia 966 Esc. 103, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balances Generales y Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a los ejercicios finalizados del 31 de mayo de 1988 al 31 de mayo de 1992 inclusive.
2) Elección de los miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1992/1993 y determinación de la remuneración a otorgárseles por el desempeño de sus cargos.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma.
EL DIRECTORIO.
03) N$ 122.400,00 3/pub 43674 Nov 26- v Nov 30

CAAMEPA

PRIMERA CITACION
Se cita a los socios cooperativistas de CAAMEPA para ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el lunes 21 de diciembre del corriente año a las 20 horas en Baltasar Brum 1224, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1.- Memoria y Balance Anual 2.- Presupuesto para el nuevo ejercicio
3.- Elecciones de autoridades.
Quorum mínimo exigible para sesionar 22 cooperativistas.
Dr. Julio Nallem, Secretario. Dra. Mary Coelho, Presidente.
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a las 20 y 30 horas. Quorum mínimo exigible para sesionar: los cooperativistas que estén presentes. Dr. Julio Nallem, Secretario. Dra Mary Coelho, Presidente.
03) N$ 129.000,00 5/pub 43699 Nov 26- v Dic 02

REFRESCOS DEL NORTE S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Correspondiente al Ejercicio 1º de julio de 1991 al 30 de junio de 1992).
Se cita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el miércoles 16 de diciembre de 1992, a las 11 y a las 12 horas, en primera y

segunada convocatoria respectivamente, en el local de la Planta Industrial de Paysandú, 25 de Mayo 1520, para considerar el siguiente Orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de distribución de Utilidades e Informe del Síndico.
2) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y del Síndico.
3) Elección de Directores titulares y suplentes, elección de Síndico titular y suplente.
4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
SE PREVIENE:
El Accionista que quiera tomar parte de la Asamblea deberá depositar en la Secretaría de la Sociedad- 25 de Mayo 1520, Paysandú- sus acciones, o entregar el recibo de depósito de sus acciones entregadas en Bancos, hasta un día antes del fijado para la reunión, pudiendo hacerse representar por medio de persona habilitada, mediante carta-poder simple. Paysandú, 16 de noviembre de 1992. EL DIRECTORIO.
03) N$ 141.900,00 3/pub 43811 Nov 27- v Dic 01

CLUB CARRASCO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Montevideo, Noviembre de 1992
Sr. Asociado: Se cita a Ud. para la Asamblea General Ordinaria que, de acuerdo con el Art. 9º del Estatuto, se realizará en la sede social, Av. Arocena 1539, el próximo martes 8 de diciembre, en primera citación a la hora 19 y en segunda hora 19:30, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Consideración del informe de la Comisión Directiva sobre su gestión del Ejercicio 1992 (período 1.XI.91 - 31.X.92) y del Estado de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al mismo Ejercicio.
2) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Directiva y sus respectivos suplentes por los próximos dos Ejercicios anuales, (1993-1994), (Arts. 9º y 10º del Estatuto).
3) Elección de dos miembros titulares del Consejo Consultivo y sus respectivos suplentes por los próximos dos Ejercicios anuales, (1993-1994), (Arts. 9º y 10º del Estatuto).
4) Confirmación del movimiento de socios y de los admitidos durante el Ejercicio (inc. 4º del Art. 5º del Estatuto)
5) Designación de dos miembros presentes de la Asamblea para firmar el acta de la misma.
Se advierte a ud. que la Asamblea quedará constituída en segunda citación con el número de asociados presentes (inc. 4º del Art. 9º del Estatuto) y que las listas para la elección de los párrafos 2º y 3º, deben registrarse según lo establece el Art. 17 del Estatuto.
Saludan a Ud. Atte. Sr. Manuel Saez, Secretario. Sr. Martín Saavedra, Presidente.
03) N$ 198.900,00 3/pub 43890 Nov 27- v Dic 01

PAMER, PAPELERA MERCEDES S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, el Directorio de PAMER, PAPELERA MERCEDES S.A., convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1992, a las 17 horas, en el local de la calle Dr. Alfredo García Morales 1319, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1.- Elección del Secretario de la Asamblea.
2.- Ratificación de la Reserva legal constituída (Ley 16.060 Art- 93)
3.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.
4.- Designación de nuevas atoridades.
5.- Elección del Síndico titular y suplente para el Ejercicio 1992/93
6.- Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
NOTAS:
1) Se hace constar que, transcurrida media hora después de la indicada para la Asamblea y no estando presentes accionistas que representen más del 50% del capital integrado, ésta se realizará con el número de accionistas que concurrieren (Art. 32 de los Estatutos Sociales).
2) Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados emitidos por entidades de intermediación financiera o por un Corredor de Bolsa o por otras personas, requiriéndose en este último caso, la certificación notarial de firma, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea (14 de diciembre de 1992) hasta las 17 horas en la Sede de la Sociedad, Dr. Alfredo García Morales 1319, donde se les darán los resguardos necesarios.
3) De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, todos los accionistas presentes tendrán derecho a voto, a razón de un voto por cada acción presentada. Montevideo, noviembre de 1992. EL DIRECTORIO.
03) N$ 229.500,00 3/pub 43894 Nov 27- v Dic 01

ASOCIACION URUGUAYA DE ALDEAS INFANTILES SOS

El Consejo Directivo de la Asociacion Uruguaya de Aldeas Infantiles SOS tiene el agrado de invitar a sus socios activos a la Asamblea Plenaria que tendrá lugar el próximo día 14 de diciembre 19 hs. en su local de la calle Guayabo 1586. En la misma se considerará el siguiente:
Orden del Día

-Designación de la Comisión de Escrutinio.
-Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1991.
-Presupuesto de Sueldos y gastos 1992.
- Elección de tres miembros titulares y suplentes para el Consejo Directivo.
- Elección Comisión Fiscal.
Esperando contar con su presencia, lo saluda atentamente. EL CONSEJO DIRECTIVO Nota: Las listas de candidatos deben ser presentadas antes del día 03 de diciembre en las Oficinas de la Institución, Guayabos 1586.
Montevideo, noviembre de 1992.
03) N$ 71.400,00 2/pub 43900 Nov 27- v Nov 30

OYAMA S.A.

CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la Ley Nro. 16.060, convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 16 de diciembre de 1992, a las 17.30 hs, en la sede social de la calle Eduardo Pondal No. 782, para tratar el siguiente Orden del día:
Orden del día
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 63 Ejercicio Social.
2) Elección del Síndico Titular y Suplente.
3) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea (art. 35 de los Estatutos Sociales).
Registro de Acciones en la Sede Social de la calle Eduardo Pondal 782. Horario de 9a 11 y de 14 a 16 hrs. Cierre de Inscripción: 11 de diciembre de 1992. EL DIRECTORIO
03) N$ 137.700,00 3/pub 43913 Nov 27- v Dic 01

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

HEBER o HEBERT ROBERTO JOSE BELLONI ROBAINA y DIVER ARACELI GALARZA GONZALEZ (Ficha: 9/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40832 Nov 09- v Dic 04

JORGE QUARTINO CROCE y EUGENIA MARIA DE LOS ANGELES ZAMORA CHAVARRIA (Ficha: D- 408/92).
Montevideo, 18 de setiembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41890 Nov 17- v Dic 14

SERNA BIANCHI MIGUEL DE DIOS y FORCHERI GARCIA MARIA AMALIA (Ficha: D 342/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42118 Nov 17- v Dic 14

BONAVITA FERNANDEZ, JULIO ALBERTO y GENTA QUAGLIA, MARIA DEL CARMEN (Ficha: D 455/92).
Montevideo, 22 octubre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42277 Nov 19- v Dic 16

HOJMAN PERDOMO CLAUDIA ESTER c/ GARRETA MARQUEZ GONZALO (Ficha: D-361/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42943 Nov 23- v Dic 18

GUSTAVO HECTOR SIMONETTI GONZALEZ Y ALEJANDRA FERNANDEZ (Ficha: D 425/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43488 Nov 24- v Dic 21

SEGUNDO TURNO

ASZYN ALDO GABRIEL c/HANANIA PATRICIA (Ficha: D/304/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32740 Nov 03- v Nov 30

NELSON LUIS MARCENARO NIEVES y GRAZIELLA DRI GATTAROSSI
(Ficha: D/334/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38786 Nov 05- v Dic 02

NATALEVICH JACOBO DANIEL C/ BRANDER RAQUEL
(Ficha: D 336/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino.Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40921 Nov 12- v Dic 09

SUAREZ ASSANELLI ALFREDO SUAREZ y LAMENZA PEREZ ROSINA MARIA
03 (Ficha: 213/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino., Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41479 Nov 13- v Dic 10

MARIA DEL CARMEN MENDEZ VARELA y EDUARDO FRANCISCO COSTA
(Ficha: D 192/92).
Montevideo, 23 de junio de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42391 Nov 19- v Dic 16

TERCER TURNO

POMPILIO, ZULMA MYRIAM, POSITANO, WALTER MIGUEL (Ficha: E 602/84).
Montevideo, 3 de octubre de 1984.
Esc. Nelly Perdomo Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 36434 Nov 17- v Dic 14

NIEVES GILBERTO y CHELONI GIANGROSSI, MARIA TERESITA (Ficha: E 351/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40776 Nov 09- v Dic 04

ELIAS GONZALEZ AGUIAR e ILSE KLIMESCH O'DONOGHUE (Ficha: 466/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41495 Nov 13- v Dic 10

MAGARIÑOS JORDAN JUAN ANTONIO y PASTRANA FACCHINELLI MARIA DELIA D.L.S.C. (Ficha: E/441/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41912 Nov 17- v Dic 14

JORGE NOVOA BARCENA y GISELE MOSEGUI CAMACHO (Ficha: E 460/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42477 Nov 19- v Dic 16

DIAZ RODRIGUEZ, ELIZABETH DEL CARMEN c/ NORIA MARCHAND, MIGUEL D.L.S.C.
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42678 Nov 27- v Dic 24

BENTOS GUIMARAES, ANIBAL ALBERTO y PERDOMO TELIS, MONICA (Ficha: E 352/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43624 Nov 27- v Dic 24

CUARTO TURNO

VICTOR LUJAN RODRIGUEZ SIERRA y MARIA ROSA TISCORNIA RODRIGUEZ (Ficha: E/N/7/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40148 Nov 06- v Dic 03

ROMULO JOSE FERREIRA APOLO y GRISELDA MABEL PENNINO CAMPI (Ficha: E 458/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41468 Nov 13- v Dic 10

HECTOR NOVA y SUSANA PEREZ (Ficha: E 507/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41781 Nov 16- v Dic 11

RAGO MOLL ALVARO y YORIO DIANA GABRIELA (Ficha: E 455/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42680 Nov 20- v Dic 17

FIGUEREDO DUMAS GUSTAVO Y LATOU SCLAVO ANA MARIA (Ficha: E/416/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992..
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43257 Nov 23- v Dic 18

QUINTO TURNO

EDGARDO ERNESTO PALAUS PERDOMO y MONICA MARGARITA CRIDA ALVAREZ (Ficha: U/503/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41458 Nov 13- v Dic 10

RITA GONZALEZ y REGIO FERNANDO MARTINEZ (Ficha: U 433/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41469 Nov 13- v Dic 10

HECTOR MARINO PEREZ y ROSA CATALINA CECCHINI (Ficha: A 163/91).
Montevideo, 26 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41488 Nov 13- v Dic 10

MIGUEL ANGEL CERVIÑO CARBALLIDO y SUSANA MARIA PASANANTEGONZALEZ (Ficha: U 492/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41780 Nov 16- v Dic 11

OLIVERA RODRIGUEZ JUAN CARLOS y MARIA MERCEDES GUTIERREZ PAZ (Ficha: U/391/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42557 Nov 26- v Dic 23

AMESTOY PEREIRA, NILO WASHINGTON y DEMESTRE BINCHI MARCIALITA (Ficha: E/516/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992..
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43245 Nov 23- v Dic 18

SOMOZA CORDONES, ERNESTO y BAZTERRICA VIDAL ANA ELIDA (Ficha: 509/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43342 Nov 25- v Dic 22

BEREMBAU JORGE Y GIURIA MARIA CRISTINA, (Ficha: E 529/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43487 Nov 24- v Dic 21

SEXTO TURNO

LICANDRO BOSC GUSTAVO E INES DIAZ RIAL (Ficha: 439/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 337.600,00 20/pub 40922 Nov 12- v Dic 09

LICANDRO BOSC GUSTAVO E INES DIAZ RIAL (Ficha: 439/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Esc. Maria Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 352.000,00 20/pub 40922 Nov 11- v Dic 08

CONLAZO BET TERESA RAMONA y GAMOU SAMBUCETTI MIGUEL HUMBERTO (Ficha: 466/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41870 Nov 23- v Dic 18

SALVIA SASSONE ANTONIO y NEFFA MARTHA CRISTINA (Ficha: 447/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42092 Nov 17- v Dic 14

ROSSI, JORGE c/ QUIÑONES, MABEL (Ficha: 502/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42294 Nov 19- v Dic 16

PIRIZ, SILVIO DANTE y ROJAS, ZULMA LUCIA (Ficha: 504/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42389 Nov 19- v Dic 16

LEONEL JAIME DAVILA MARINO y SHEILA MARIS MORAN GONZALEZ (Ficha: D. 614/85).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 176.000,00 20/pub 43059 Nov 23- v Dic 18

SEPTIMO TURNO

MARIO RAUL RATTI BARRIEX c/EMELI BEATRIZ LANDRIEL GOMEZ (Ficha: D 371/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38349 Nov 03- v Nov 30

MARIO RAUL RATTI BARREIX c/EMELI BEATRIZ LANDRIEL GOMEZ (Ficha: D 371/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38349 Nov 24- v Dic 21

RUBEN AMEIJENDA FUDA y NERI DA FONSECA (Ficha: 434/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40222 Nov 03- v Nov 30

VALLARINO DEVOTO, LAURA ADRIANA Y LARGHERO ALEMEIDA, ROBERTO (Ficha: D 442/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40619 Nov 09- v Dic 04

VALLARINO DEVOTO, LAURA ADRIANA y LARGHERO ALMEIDA, ROBERTO (Ficha: D 442/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40619 Nov 18- v Dic 15

ALVAREZ MARIA GLORIA Y CAPUTTI LUIS ALBERTO (Ficha: D 399/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41306 Nov 12- v Dic 09

JOSE HONORIO LEBORGNE y MARIA INES DEUS ZUN FELDE (Ficha: D 459/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41430 Nov 13- v Dic 10

BLANCA NIEVE DA SILVA y RAMON RODOLFO VIOJO (Ficha: D 404/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42478 Nov 19- v Dic 16

THEODULOZ, NICOLAS y ROVELLA MARIA GABRIELA (Ficha: D/352/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43244 Nov 23- v Dic 18

OCTAVO TURNO

EMILIO LLORET DRAGONE, AIDA ANA MARIA IMODA MATTURRO (Ficha: D 418/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35558 Nov 18- v Dic 15

CARLOS ANTONIO OLIVERA FARACCO y MARIA BEATRIZ LEMOS FALERO (Ficha: D 209/92).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39809 Nov 03- v Nov 30

OLMOS, GUSTAVO y WAINER, MATILDE (Ficha: D 392/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41868 Nov 26- v Dic 23

OLMOS GUSTAVO y WAINER MATILDE (Ficha: D-392/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41868 Nov 23- v Dic 18

NOVENO TURNO

DA ROSA WALTER ERICSSON, MARTHA ELSA HERING (Ficha: D/246/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34051 Nov 10- v Dic 07

JUAN ANTONIO ACKERMANN SIAZARO e IVONNE VAZQUEZ RIENZI (Ficha: D 146/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39810 Nov 03- v Nov 30

FALCHETTI ESCUDERO LAURA MARIA C/ MARICHAL BERMUDEZ JUAN JOSE (Ficha: D 393/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41253 Nov 12- v Dic 09

FALCHETTI ESCUDERO LAURA MARIA C/ MARICHAL BERMUDEZ JUANJOSE (Ficha: D 393/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41253 Nov 11- v Dic 08

VERDUN MARTINEZ ENRIQUE EMILIO y PINTOS GARCIA LIBERTAD AMERICA (Ficha: D/470/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42147 Nov 17- v Dic 14

DECIMO TURNO

BENIA MONTAÑO, ELENA POLONIA c/ SODRE VIGO, CARLOS ALBERTO (Ficha: E 136/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39494 Nov 05- v Dic 02

NAREDO RODRIGUEZ MARIA MERCEDES EULALIA y ASTENGO CURBELO WALDEMAR D.L.S.C. (Ficha: E 447/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40591 Nov 20- v Dic 17

JUAN ALONSO NICOLAS C/ ANA INES MONTALDO (Ficha: E 486/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Fachiale, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41329 Nov 12- v Dic 09

EDUARDO DOMINGO GAGGERO y LUCIA ESTHER SIBILS (Ficha: E 488/1992).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41459 Nov 13- v Dic 10

BRUNO NOGUES MARIA SILVANA c/GNAZZO ORREGO JORGE MARIO (Ficha: E 236/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41911 Nov 17- v Dic 14

SOSA GADEA, HERMIDA NORMA y DEZA BONILLA NESTOR MANUEL (Ficha: 341/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Manuela Fallache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43308 Nov 23- v Dic 18

DECIMOPRIMER TURNO

BEREDJIKLIAN TERZIBOGHOSIAN, LEVONTINA y DUMANIAN SEBAYEAN, SIRAGAN (Ficha: E 318/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32509 Nov 10- v Dic 07

MIGUEL ANGEL APRILE SCALI y SUSANA MATILDE LEVI CATTAN (Ficha: E 321/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.

05) N$ 176.000,00 20/pub 39872 Nov 03- v Nov 30

MARIA DEL CARMEN MAZZIOTTA y SALIM AMADOR (Ficha: E 336/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40763 Nov 09- v Dic 04

NUÑEZ JUAN C/ LATORRE JUANA (Ficha: E 427/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41302 Nov 12- v Dic 09

BAGOT CLAVERO RODOLFO HUGO Y SCRIGNA BOTTERO HAYDEE (Ficha: E 455/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41327 Nov 12- v Dic 09

MARQUINE VILLAR, JUAN ANTONIO y D'OLIVEIRA, SILVIA (Ficha: E 445/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42324 Nov 19- v Dic 16

PABLO SAPELLI y PAOLA RICALDONI (Ficha: E 518/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43785 Nov 27- v Dic 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

RAUL ANGEL MARTINEZ ETCHEPARE y TERESA BEATRIZ GUERRERO (Ficha: U/362/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40150 Nov 06- v Dic 03

MARTINEZ ALBA LEONARDO HOMERO Y BERMUDEZ SIA MABEL TERESITA (Ficha: U 4328/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41284 Nov 12- v Dic 09

IGLESIAS GRASSENI MARIA INES y LAITANO DIBELLO OSVALDO OMAR (Ficha: U/480/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42136 Nov 17- v Dic 14

MAUTONE BRUFAO CESAR y RISSO STIRLING MARIA NOEL (Ficha: U/370/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42148 Nov 17- v Dic 14

PEDRO JUSTO RIVERO OLIVE y MARIA CRISTINA VARGAS ROSSI (Ficha: U 410/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43784 Nov 27- v Dic 24

DECIMOTERCER TURNO

DANIEL PEDRO BAZZURRO GIORDANO y MONICA JEAN APOLANT VILLAR (Ficha: 484/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41431 Nov 13- v Dic 10

DECIMOCUARTO TURNO

ABETTIREGAZZONI, ENRIQUE y BANADO, JEANETTE (Ficha: D/356/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32948 Nov 03- v Nov 30

TITO ROLANDO FRUTOS MORALES y LUCILA BEATRIZ RAGGIO BRUNET (Ficha: D/1122/1988).
Montevideo, 3 de noviembre de 1988.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40067 Nov 06- v Dic 03

JORGE GONZALEZ POLVARINI Y MARTA ORECCHIA SOROA (Ficha: D 449/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40699 Nov 09- v Dic 04

CABRAL JUAN JOSE c/ SAN MARTIN WILMA (Ficha: Fa. 387/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42891 Nov 23- v Dic 18

DECIMOQUINTO TURNO

CONDE MONTES DE OCA, JORGE EDUARDO y MANRIQUE BONILLA,HEBE THAIS (Ficha: D/244/92).
Montevideo, 16 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38209 Nov 17- v Dic 14

CARLOS HENRIQUE CRUXEN RUGNITZ y MARIA PATRICIA ERRANDONEA DE ANGELIS.
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39921 Nov 03- v Nov 30

TASENDE, NICOLAS c/ MARCOS, STELLA (Ficha: D 467/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 17.600,00 20/pub 40762 Nov 09- v Dic 04

ALFREDO LOPEZ y ARGEL DIAZ TELLECHEA (Ficha: auto 1911).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40775 Nov 09- v Dic 04

ROUCO MARCELO Y NOGUEZ MARIA ANDREA.
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41301 Nov 12- v Dic 09

MARTIN ESPINELL y LUZ del ALBA OTTONELLI (Ficha: D/484/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41432 Nov 13- v Dic 10

LEIMAN NATAN y COPPO EDY (Ficha: D Nº 470/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42194 Nov 17- v Dic 14

GRAUER JORGE y ESQUENASI SUSANA (Ficha: D/393/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42848 Nov 23- v Dic 18

MENDEZ CACCIA MARIO c/VIGO GAMBONE MARIA CRISTINTA (Ficha: D/370/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Ma. del C. Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43065 Nov 23- v Dic 18

DECIMOSEXTO TURNO

CARZOGLIO BERRO, CARLOS RAUL; BARLA RIVAS, ARMINDA LUJAN (Ficha: D/333/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33049 Nov 10- v Dic 07

SCAPUSIO PEDRINELLI, DANIEL ATILIO c/BLANCO PERAZZA, SUSANA BEATRIZ (Ficha: D/415/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire a.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39436 Nov 05- v Dic 02

ALMA LUZ SHANO MORA Y FERMAN ZACARIAS GONZALEZ (Ficha: D No.407 año 1992).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40698 Nov 09- v Dic 04

GARGARINO MARIO Y LOMBARDO MARIO GRACIELA (Ficha: D 433/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41003 Nov 12- v Dic 09

MARIO JORGE GARBARINO BARBATO y GRACIELA PAULA LOMBARDO CAPDEVIELLE (Ficha: D/433/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41003 Nov 13- v Dic 10

GARBARINO MARIO y LOMBARDO GRACIELA (Ficha: D 433/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41003 Nov 24- v Dic 21

DEL CASTILLO PINTOS, GUILLERMO LUIS y LARUMBE BAQUERO, ZULLY TERESITA (Ficha: D-No. 377 año 1992).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41418 Nov 13- v Dic 10

LAGO PATRICIA c/OLAZABAL JORGE (Ficha: D/454/1992).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41889 Nov 17- v Dic 14

GONZALEZ BARRETO GUILME y/ LARA ELSA (Ficha: D 500/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42719 Nov 20- v Dic 17

DAMONTE CASSULO DINORAH IRENE C/ COR-

DERO MIGUEL ANGEL RAFAEL (Ficha: D 349/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43465 Nov 24- v Dic 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

DOTTA FERNANDO y AITA YOLANDA (Ficha: D/264/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
MA. DEL PILAR FREIRE CRUZ, Actuaria Adjunta..
05) N$ 176.000,00 20/pub 41625 Nov 16- v Dic 11

ALDO ARAUJO OLIVERA y MARIA CRISTINA COLUCCI GARCIA (Ficha: D 391/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42390 Nov 19- v Dic 16

GONZALEZ PEREZ, SERGIO y BLUMBERG, LUISA (Ficha: 306/92).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42958 Nov 23- v Dic 18

CLAVIJO GUTIERREZ REYNALDO OROSTES y DE LEON NELSA (Ficha: D 420/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43145 Nov 23- v Dic 18

CHANQUET EDISON Y RODRIGO MARIA ZULEMA (Ficha: D/457/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43307 Nov 23- v Dic 18

DE DECIMOCTAVO TURNO

MARIO AFONSO MOZZO y EDITH NELIDA PIGNALOSA HERNANDEZ (Ficha: D/169/91).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33188 Nov 03- v Nov 30

CANCELO DOCAMPO ROSARIO de los ANGELES y ETCHART LOUNGO HECTOR WALTER (Ficha: D/349/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34050 Nov 23- v Dic 18

ACOSTA IBARRA, GREGORIO ELSO c/ RECOBA, SARA (Ficha: D 201/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39922 Nov 03- v Nov 30

JUAN ANTONIO DOMINGUEZ ALONSO y SANDRA SILVANA FERRANDO ROBOTTI (Ficha: 341/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40522 Nov 04- v Dic 01

FERNANDEZ FIERRO EDUARDO ENRIQUE C/ POHOSKY GROCHOWSKA TERESA .Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41343 Nov 12- v Dic 09

CAPANO VELAZQUEZ, RODOLFO JORGE y BOSCH VIDAL, MARIA ALIDEMA (Ficha: D/348/92).
Montevideo, 25 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41677 Nov 23- v Dic 18

KAPRIELIAN KRIKORIAN AVEDIS y KEHYAIAN PANOSIAN SILVANA Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42850 Nov 23- v Dic 18

DECIMONOVENO TURNO

BESENZONI GIL, CARLOS ANDRES; CONDE DIEGO, MARIA ELISA ROSALIA (Ficha: D/261/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34052 Nov 19- v Dic 16

PORCAL JUAN CARLOS Y GALLO MARIA MILAGROSA (Ficha: D 447/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41292 Nov 12- v Dic 09

BENITEZ, EDUARDO c/ BENTOS NELLY (Ficha: D/332/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Ma. del PILAR FREIRE CRUZ, Actuaria Adjunta..
05) N$ 176.000,00 20/pub 41626 Nov 16- v Dic 11

OREGGIONI DARIO y CHELOTTI ELIZABETH (Ficha: D/414/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del PILAR FREIRE CRUZ, Actuaria Adjunta..
05) N$ 176.000,00 20/pub 41659 Nov 16- v Dic 11

ANDRIOPOULOS, THEODOROS Y PENA QUIROGA JENNY MARGOT (Ficha: D 372/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43464 Nov 24- v Dic 21

VIGESIMO TURNO

VOLCO GRACIELA Y VAGNENKOS GUSTAVO (Ficha: D 414/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freira Cruz, Actuaria Adjua.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41328 Nov 12- v Dic 09

RUIZ CARLOS y BRUFAU MIRTA (Ficha: D/459/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.-.
Ma. del PILAR FREIRE CRUZ, Actuaria Adjunta..
05) N$ 176.000,00 20/pub 41658 Nov 16- v Dic 11

CARLOS ALBERTO RUIZ PIAZZE y MIRTA ELIDA BRUFAU PEYROT (Ficha: D/459/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41658 Nov 23- v Dic 18

PERLICH LUTZ y CAMPORINO VIRGINIA (Ficha: D/404/92).
Montevideo, 29 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41683 Nov 16- v Dic 11

PERCOVICH MARINA con SOTO NESTOR (Ficha: D/443/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41819 Nov 17- v Dic 14

GONZALEZ LOPEZ, ALICIA MARTA c/ GARCIA CANNEPA, LUIS ANTONIO (Ficha: D 383/91).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42876 Nov 27- v Dic 24

LINARES MARTIN c/ CARRASCO MARIA ROSA (Ficha: D/222/92).
Montevideo, 19 de setiembre de 1992..
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43242 Nov 23- v Dic 18

CALGARO SUSANA c/ MANEIRO MARCOS (Ficha: D/150/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43243 Nov 23- v Dic 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS ALBERTO VILARRUBI ROIG y GLADYS ARTEGGIANTE BASTOS (Ficha: D 431/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40336 Nov 03- v Nov 30

LAMPERTTI O LAMPERTTY MARTINEZ MARIA LUISA Y GOMEZ ARTEMIO (Ficha: D No. 348 año 1992).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40697 Nov 09- v Dic 04

GOVEA MASSA LEON c/FERNANDEZ FERRADA, OLGA (Ficha: D/306/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41867 Nov 23- v Dic 18

MARTINONI GUSTAVO y RODRIGUEZ ROXANA (Ficha: D 515/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42590 Nov 20- v Dic 17

BURGHI RAMOS MILTON FERNANDO c/ QUEIJO RISTICH ALICIA CRISTINA (Ficha: D N. 386/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42979 Nov 23- v Dic 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LAFALCHE JAUREGUI, MARTHA S. c/BRUN RUSSO, WALTER (Ficha: D 57/92).
Montevideo, 24 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32975 Nov 18- v Dic 15

BELLIZZI MAURO FIDEL, IGLESIAS CARBALLAL, SARA (Ficha: D 349/92).
Montevideo, 13 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34053 Nov 10- v Dic 07

MONTES DE OCA PASCAL, GUSTAVO y VIERA MONTIEL, SOLANGE JANET (Ficha: D No. 402, año 1992).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39784 Nov 05- v Dic 02

ARMANDO JOSE EDUARDO FERRANDO LACOSTE y ELSA RENEE FERRADINI LORENZO.
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40036 Nov 18- v Dic 15

FABBIANI GUERRA, CARLOS SANTIAGO y PEREZ GONZALEZ, MARIA FLORA (Ficha: D 331/90).
Montevideo, 27 de setiembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40252 Nov 03- v Nov 30

IDILIO SUAREZ PEREZ y FLOR DE LIS MACHADO BANEGA (Ficha: 381/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
MARGARITA SABORIDO SILVA, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41624 Nov 16- v Dic 11

ASTORE SICA, PASCUALINA C. c/ SCARPA CIARDELLA, NICOLA (Ficha: D 269/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42388 Nov 19- v Dic 16

MARTINEZ COSENTINO, HECTOR EDUARDO y FERRANDO BIDEAU ANAMARIA (Ficha: D 858/91).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42737 Nov 23- v Dic 18

FLEITAS PEREZ FELIPE y CORREA MARTINEZ ESTRELLA (Ficha: D No. 468/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42890 Nov 23- v Dic 18

RODRIGUEZ CAMACHO, GUSTAVO NELSON y NOVO FERRARO, ADRIANA BEATRIZ (Ficha: D 439/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43625 Nov 27- v Dic 24

ROBERTO AGUILERA DIAZ y NORMA CARDOZO LUZARDO (Ficha: D 2/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) (Ley 13.209) 20/pub 54368 Nov 17- v Dic 14

VIGESIMOTERCER TURNO

VERES FERREIRA SIFREDO Y LIDIA O LIDIA HERO VENUS CONZALEZ MARTINEZ (Ficha: D 92/92).

Montevideo, 14 de octubrede 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41254 Nov 12- v Dic 09

VERES FERREIRA SIFREDO Y LIDIA O LIDIA HERO VENUS GONZALEZ MARTINEZ (Ficha: D 92/92).
Montevideo, 14 de octubrede 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41254 Nov 11- v Dic 08

BARCENA ARRIBAS MIGUEL Y ALICIA ESMORIS CHANS (Ficha: D 144/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuar
05) N$ 176.000,00 20/pub 41380 Nov 12- v Dic 09

RANGUIS NAZAR HUGO DANIEL y STRAL MARIA LUISA (Ficha: D 305/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41866 Nov 17- v Dic 14

YAMGOCHIAN LILIAN NOEMI y PELUFFO PEDRO MARCELINO (Ficha: D 301/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Sylvia Bértolli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42679 Nov 20- v Dic 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

SCHWED REINHOLD o REINGOLD PABLO o PAUL y SONIA OLIN BENCHIN (Ficha: D 451/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40042 Nov 18- v Dic 15

PAUL o PABLO SCHWED REINGOLD o REINHOLD y SONIA OLIN BENCHIN (Ficha: D 451/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40042 Nov 06- v Dic 03

RAUL ARMANDO BEROIS CALOCA e IRINA RIPOLL ZAHN (Ficha: D 413/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40074 Nov 06- v Dic 03

JOSE LUIS CHIPITO ESCOBAL y TERESITA MARIA BESSOLO PERAZA (Ficha: D 433/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41457 Nov 13- v Dic 10

RICARDO OTORMIN NOBLE y NELIDA FANY AQUINO ALBORNOZ (Ficha: D 254/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41820 Nov 17- v Dic 14

MENDOZA BOUNINE, FERNANDO y GUTIERREZ ROQUERO, RAQUEL YAYA (Ficha: D 722/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43234 Nov 27- v Dic 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

DE LOS CAMPOS MOGLIA, EDUARDO c/OREFICE IMPARTO, MARIA ROSA (Ficha: D/226/92).
Montevideo, 1 de junio de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28600 Nov 17- v Dic 14

PEREZ SAMPREDO, ATAHUALPA c/BENTANCUR ALDAO, MARIA SILVIA (Ficha: D/370/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38622 Nov 05- v Dic 02

PAOLA ANDREA ALZAMENDI y GERARDO LORENZO PIEDRA (Ficha: D 480/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40221 Nov 03- v Nov 30

CARDOZO ROGELIO Y FELUCCIO LUJAN (Ficha: D 482/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41035 Nov 12- v Dic 09

CARDOZO ROGELIO Y FELUCCIO LUJAN (Ficha: D 482/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41035 Nov 11- v Dic 08

SILVEIRA DIAZ CLOVIS EVAR Y VIERA OLIVERA ALBA LUZ (Ficha: D 465/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41281 Nov 12- v Dic 09

NAOMI MAEKAWA TANAKA c/FONTES BRAGA CEFERINO (Ficha: D/419/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41865 Nov 17- v Dic 14

ROMAY WALTER OMAR c/FACAL SUSANA ESTHER (Ficha: D/439/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42195 Nov 17- v Dic 14

LEGUIZAMON MENDEZ, MARTHA y VARO RAMOS, FERMIN WILDEMAR (Ficha: D 453/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42292 Nov 19- v Dic 16

SOFFER WACHZMAN o WACHSMAN, JULIO c/ KLECKI RUDIN, BETTY (Ficha: D 469/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42293 Nov 19- v Dic 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARTIGNONI AFONSI, MARIA SUSANA y PERDOMO, VICTOR DANIEL (Ficha: D/458/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31202 Nov 04- v Dic 01

DE LEON TESSORE, ELBIO MARCO y MENESES NUÑEZ, MYRIAM GRACIELA (Ficha: D/101/92).
Montevideo, 23 de marzo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34054 Nov 17- v Dic 14

VICTOR REGINO CRUZ VELAZQUEZ y NELLY GULLY VICO (Ficha: D 478/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39829 Nov 03- v Nov 30

DANTZ OLGA ROSA c/ BORRAZAS RAUL (Ficha: D/373/92).
Montevideo, 21 de agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42753 Nov 23- v Dic 18

PEREIRA MURIALDO ARACELI CARMEN y FERNANDEZ SEQUEIRA RICARDO (Ficha: D/494/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42893 Nov 23- v Dic 18

ALVARO QUINTANA SANCHEZ y MONICA LILIANA ALVAREZ ARTECONA (Ficha: D 508/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43773 Nov 27- v Dic 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANA MARIA BERISSO RUFFINELLI y JUAN JOSE AYALA GRAÑA (Ficha: D/355/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemuro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40149 Nov 06- v Dic 03

CARLOS VIERA Y BEATRIZ ILARIA (Ficha: D 404/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40920 Nov 12- v Dic 09

CARLOS ALBERTO VIERA REGUEIRA y BEATRIZ ALICIA ILARIA PUPPI (Ficha: D 404/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40920 Nov 19- v Dic 16

JULIO CESAR DANERS MATTEO y VIRGINIA FERNANDA MORILLO ZACCAGNINI o ZACEAGNINI (Ficha: D/405/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41282 Nov 19- v Dic 16

ESTER SYLVIA ZIELENIEC y JULIO DANIEL EPSTEIN (Ficha: D/564/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43366 Nov 25- v Dic 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIO ARIEL RODRIGUEZ y ANA MABEL SPINDOLA (Ficha: D/654/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40152 Nov 06- v Dic 03

OSVALDO CRISTIAN CORTES y MABEL YANET BERMOLEN (Ficha: D 496/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40403 Nov 04- v Dic 01

DANIEL RAUL DELGADO y MARTHA GRACIELA FERRARI (Ficha: D/412/92).
Montevideo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42738 Nov 23- v Dic 18

PABLO GERARDO CRACCO c/ GISELLE CATALINA REHERMANN (Ficha: D/442/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42785 Nov 23- v Dic 18

JENNY BANCHIERI RAURELL c/FERNANDO DANIEL SENATORE (Ficha: D/2/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43523 Nov 26- v Dic 23

VIGESIMONOVENO TURNO

TABARE BROCHADO CARDOZO Y XIMENA POSE EMELONI (Ficha: D/354/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40700 Nov 09- v Dic 04

TABARE BROCHADO CARDOZO y XIMENA POSE MELONI (Ficha: D/354/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40700 Nov 18- v Dic 15

CUETO GUADAÑA, JORGE DANIEL C/ MARTINEZ DE LEON MARIAN IRENE (Ficha: D 513/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41077 Nov 12- v Dic 09

CUETO GUADAÑA JORGE DANIEL c/MARTINEZ DE LEON MARIANA IRENE (Ficha: D 513/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41077 Nov 19- v Dic 16

DARIO JUAN OREGGIONI MARICHAL y ELIZABETH CHELOTTI GONZALEZ (Ficha: D/414/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41659 Nov 23- v Dic 18

CARDONA BIANCHINI ALVARO RUBEN c/ NAN GUINALDI MARIA ESTELA (Ficha: D/522/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42851 Nov 23- v Dic 18

TRIGESIMO TURNO

LOPEZ MARTINEZ HUGO ALFREDO Y ANA MARIA BALDIZONI RIVADULLA (Ficha: D 233/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 176.000,00 20/pub 41106 Nov 12- v Dic 09

LOPEZ MARTINEZ HUGO ALFREDO y ANA MARIA BALDIZONI RIVADULLA (Ficha: D 233/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41106 Nov 19- v Dic 16

TRIGESIMOPRIMER TURNO

PAGOLA CELESTE AIDA y JOSE MARTIN IRIGOYEN DESCALZI (Ficha: D 321/91).
Montevideo, 15 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41293 Nov 19- v Dic 16

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLARICIA MARTINEZ FERREIRA c/ JUAN AMADO DIAZ (Ficha: A 140/92).
Artigas, 31 de julio de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) (Ley 13.209) 20/pub 54210 Nov 05- v Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

GUERISOLI CHOLLIET JOSE ANTONIO, PEREIRA FRECCERO, LOURDES BEATRIZ (Ficha: F No. 25/992).
Bella Unión, 5 de mayo de 1992.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34396 Nov 05- v Dic 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BORBONET RODRIGUEZ WASHINGTON JOSE y REIMON ROMANO MARIADEL CARMEN (Ficha: 270/92).
Canelones, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43055 Nov 23- v Dic 18

MENDEZ AZOR, MARIA DANIELA c/VERA PEREYRA, CARLOS HORACIO (Ficha: 272/92).
Canelones, 22 de octubre de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43056 Nov 23- v Dic 18

MARTELLETTI GONZALEZ, BEATRIZ ELISA c/ ALVEZ DE RON, ALEJANDRO (Ficha: 266/92).
Canelones, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43057 Nov 23- v Dic 18

FERREYRA, ALBERTO WILAM y PEREYRA, MA. DEL HUERTO (Ficha: F 297/92).
Canelones, 14 de octubre de 1992.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43058 Nov 23- v Dic 18

SEGUNDO TURNO

MARSELLA, RICARDO y TORRADO, AMELIA DEL CARMEN (Ficha: F 160/91).
Canelones, 28 de junio de 1992.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38368 Nov 03- v Nov 30

TORANZA, JOSE PEDRO c/ MONTI, GRACIELA (Ficha: 280/92).
Canelones, 9 de octubre de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40189 Nov 03- v Nov 30

CASTRO PEREZ, BARI DARIO y GONZALEZ GARBARROT, NELDA ENRIQUETA (Ficha: 196/92).
Canelones, 27 de julio de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40190 Nov 03- v Nov 30

CELHAY GONZALEZ ALBA MARY c/ FERRERO SANTOS o SANTO HEBER MARIA (Ficha: 44/92).
Canelones, 17 de junio de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41510 Nov 13- v Dic 10

SANTORO RODRIGUEZ LUIS ALBERTO y CUADRA CEDRES GRACIELA RENEE (Ficha: 337/92).
Canelones, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42774 Nov 23- v Dic 18

TERCER TURNO

RUBEN GONZALEZ SURRACO y ANUNCIACION DE MORO (Ficha:Fa.B445/92)
Canelones, 24 de setiembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Marquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39956 Nov 06- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

CARLOS COLLA BERRUTTI y MIRIAM ESTHER AMONINI (Ficha: V.Nº297/75).
Las Piedras, 19 de agosto de 1992.
Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40048 Nov 06- v Dic 03

CUARTO TURNO

PROTTO CERRUTTI HUMBERTO CONO y TERESA SCUTTI DI CARLO (Ficha: B. 580/92) Las Piedras, 19 de octubre de 1992. Esc. Horacio H. Granero. Actuario, Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41949 Nov 18- v Dic 15

VELAZQUEZ SOSA NELMA y MIGUERDICH TCHAKIDJIAN (Ficha:B.588/92).
Las Piedras, 26 de octubre de 1992.- Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez. Actuario, Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41950 Nov 18- v Dic 15

RUBENS WILFREDY GOMEZ ROTTA y SILVIA ELISA NARDINI BRITOS (Ficha: B 604/92).
Las Piedras, 12 de noviembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43144 Nov 23- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

OLGA ABREU y LUIS MIGUEL MARTINEZ (Ficha: A 417/92).
Pando, 14 de mayo de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40822 Nov 09- v Dic 04

TERESA MISURACA y EDUARDO PARDIES (Ficha: 705/A/1992).
Pando, 24 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42175 Nov 17- v Dic 14

CUARTO TURNO

BLANCA NIBIA ALVAREZ PEIRANO y FREDDY OSVALDO ALLENDE PETTIS (Ficha: A 1372/92).
Pando, 6 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40418 Nov 04- v Dic 01

ALBA GLORIA MARTINEZ MOROY Y CARLOS REMIGIO PEREZ (Ficha: A 644/1992).
Pando, 27 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Pelufo, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40966 Nov 11- v Dic 08

ALBA GLORIA MARTINEZ MONROY Y CARLOS REMIGIO PEREZ (Ficha: A 644/1992).
Pando, 27 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40966 Nov 12- v Dic 09

MILTON ARIEL TELECHEA PAZ y MARIA ROSA BARRERA MENDEZ (Ficha: A/904/1992).
Pando, 22 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhodoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41497 Nov 13- v Dic 10

EUGENIO RODRIGUEZ y MARIA CRISTINA PEREYRA (Ficha: A/1282/1992).
Pando, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41500 Nov 13- v Dic 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SANTIAGO SAMUEL CAVAGNARO SCHREITER Y SUSANA MARIA SUAREZ LOPEZ (Ficha:).
Melo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41128 Nov 11- v Dic 08

SANTIAGO SAMUEL CAVAGNARO SHREITER Y SUSANA MARIA SUAREZ LOPEZ
Melo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41128 Nov 12- v Dic 09

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO ACUÑA y MARTA ROCIO REBOLLO (Ficha: 61/86).
Melo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43582 Nov 26- v Dic 23

DE TERCER TURNO

SANTA CRUZ MANUEL RAUL y LAGUARDIA, GRACIELA ELENA (Ficha: 248/92).
Melo, 20 de octubre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41923 Nov 17- v Dic 14

CUARTO TURNO

ARELLANO ERIS ADAMI Y AMARAL MARIA NELSA (Ficha: B 104/92).
Melo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43580 Nov 26- v Dic 23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

CLARK DONATTI RUBEN CESAR C/SANCHEZ ZULLY MABEL- LIQ. de SOC CONYUGAL Y SOLDE AUXILIATORIA DE POBREZA (Ficha:B 246792).
Carmelo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) (Ley 13.209) 20/pub 54513 Nov 23- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA DELIA MIRANDA CASTAÑOLA y MARIO FAUSTINO VILA ARTOLA (Ficha: A 364/92).
Rosario, 14 de octubre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40371 Nov 04- v Dic 01

PESSOULLE RAMIREZ JUANA O. c/ PRIETO BARES CESAR WALTER (Ficha: "A").
Rosario, 2 nio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41712 Nov 16- v Dic 11

REYES BENTANCOR NESTOR MIGUEL, SILVA LEMES, GRACIELA LILIAN (Ficha: A/346/92).
Rosario, 6 de noviembre de 1992.-
Esc.Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42527 Nov 20- v Dic 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

GLADYS MABEL MARTINEZ Y HUMBERTO COR

MARIN (Ficha: A. 1/92).
Durazno, 25 de febrero de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40633 Nov 09- v Dic 04

MATEOS MARIA AMELIA c/ OLIVA RUBEN (Ficha: A. 58/92).
Durazno, 23 de octubre de 1992.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41729 Nov 16- v Dic 11

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

GUSTAVO ARIEL BIDART ALBERTTO y MARIEL DEL LUJAN MAYERO CAMIROTTI.
Trinidad, 19 de octubre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43716 Nov 27- v Dic 24

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LOPEZ CARMEN BEATRIZ c/ RICARDO DANIEL MION (Ficha: F.A.N. 163/92).
Florida, 12 de agosto de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 246.400,00 20/pub 42994 Nov 23- v Dic 18

TERCER TURNO

SUSANA MARIA GORRITI TOSCANO y HUGO LEONARDO HERNANDEZ MARTINEZ (Ficha: F.B.314/1992).
Florida, 16 de octubre de 1992
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 246.400,00 20/pub 39948 Nov 06- v Dic 03

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JULIANO HUMBERTO LORENZO y PIRIZ GLADYS BEATRIZ (Ficha: 289/92).
Mins, 23 de octubre de 1992.
Esc. Laura Faichatti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43036 Nov 23- v Dic 18

SEGUNDO TURNO

IVAN ANTONIO SIMEONOFF y MARTHA IRIS GASCO (Ficha: 229/1992).
Minas, 7 de setiembre de 1992..
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario..
05) N$ 176.000,00 20/pub .39982 Nov 06- v Dic 03

CELSO ARIEL BATISTA y MARIA CAROLINA ALZUGARAY (Ficha: 157/1992).
Minas, 29 de junio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario..
05) N$ 176.000,00 20/pub 39983 Nov 06- v Dic 03

RUBEN HEBERT SEMPERENA CORREA y NILSA EVA GARCIA ROMERO (Ficha: 257/92).
Minas, 24 de setiembre de 1992..
Esc. Pedro M. Díaz., Actuario..
05) N$ 176.000,00 20/pub 39984 Nov 06- v Dic 03

EDISON JORGE RANCAÑO BITANCURT y RAQUEL MIGUEL ORREGO (Ficha: 238/1992).
Minas, 14 de setiembre de 1992..
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta..
05) N$ 176.000,00 20/pub 39985 Nov 06- v Dic 03

SCARCHELLI TOURNE GUSTAVO HEBERT y BERTOLOTTI CAMACHO MARIA CAROLINA (Ficha: 282/92).
Minas, 23 de octubre de 1992-.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria. Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42507 Nov 20- v Dic 17

AGRIELA WALTER ERNESTO y FERRARI VILLARES MARIA LILIA, (Ficha 280/92).
Minas, 23 de octubre de 1992.-.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42508 Nov 20- v Dic 17

GARCIA RUBEN CESAR Y SUAREZ TERESA DEL CARMEN (Ficha: 298/92).
Minas, 23 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42509 Nov 20- v Dic 17

MELGAR SABATINI JOSE LUIS y FERNANDEZ ALONSO SILVIA SUSANA (Ficha: 276/92).
Minas, 23 de octubre de 1992.-.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42510 Nov 20- v Dic 17

GORGOROSO DAMARI c/ SANGUINETTI MEDARDO (Ficha: 184/92).
Minas, 13 de octubre de 1992-.
Esc. Pedro M. Diaz, Actuario..
05) N$ 176.000,00 20/pub 42511 Nov 20- v Dic 17

AGUERREBERE ALFREDO y HERNANDEZ NORBIS GLEONIDES (Ficha: 291/92).
Minas, 23 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43037 Nov 23- v Dic 18

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LIBER WALDEMAR CABRERA VIRRIEL y MAXIMA RAQUEL BAEZ PEREZ (Ficha: FA. 343/92).
Maldonado, 24 de agosto de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40151 Nov 06- v Dic 03

ELBIO PAULETTE y MIRTA CEDRES (Ficha: 383/92).
Maldonado, 28 de agosto de 1992.
Esc. Ma. Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40193 Nov 03- v Nov 30

MARTA DAISY GUADALUPE GUADALUPE y FABIO JAVIER HERNANDEZ ORGE (Ficha: 161/92).
Maldonado, 21 de mayo de 1992.
Esc. Ma. Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40264 Nov 03- v Nov 30

LEIS DELGADO ADRIAN ERNESTO y ARNEDO MORGA MARIA YOLANDA (Ficha: 391/92).
Maldonado, 29 de octubre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41953 Nov 17- v Dic 14

GUILLERMO GONZALEZ MIGUEL ANGEL y NUÑEZ DIAZ ANGELA (Ficha: Fa. 499/92).
Maldonado, 21 de octubre de 1992.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41988 Nov 17- v Dic 14

RODRIGUEZ RUBEN OMAR y VICENTE SYLVIA ROSARIO (Ficha: 389/92).
Maldonado, 27 de octubre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43218 Nov 23- v Dic 18

DE LEON MENDIBEHERE SERGIO RUBEN Y TEJERA CRAVEA ANA MARGARITA (Ficha: B/367/92).
Maldonado, 9 de octubre de 1992.
Esc. María Celia de Salteráin, Actuaria Adjunta.

05) N$ 176.000,00 20/pub 43219 Nov 23- v Dic 18

SANTARELLI PIRIZ, JORGE DARIO y FASSI GUINOVART, MONICA LUJAN (Ficha: 445/92).
Maldonado, 27 de octubre de 1992.
Esc. María Cristina de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43711 Nov 27- v Dic 24

TERCER TURNO

FERNANDO ZABALETA RINALDI y GLORIA ELIZABETH GOMEZ AGUERO (Ficha: B. 290/92).
Maldonado, 17 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 33794 Nov 10- v Dic 07

CESAR DANIEL TIZZE DE LEON y MARIA GABRIELA BATISTA LINARES (Ficha: 230/92).
Maldonado, 2 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40192 Nov 03- v Nov 30

SABAGNO SILVA NELSON PEDRO y FALCIONI GONZALEZ ROSARIO DINORAH (Ficha: 378/92).
Maldonado, 7 de octubre de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41960 Nov 17- v Dic 14

DUTRA ARAMBILLETY OMAR y MOREIRA PIRIZ ANA MARIA (Ficha: 468/92).
Maldonado, 15 de octubre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41987 Nov 17- v Dic 14

RODRIGUEZ FONTANA LILIA c/ PAEZ PEÑA MARTIN (Ficha: 476/92).
Maldonado, 22 de octubre de 1992.-.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42536 Nov 20- v Dic 17

PEREYRA CABRERA RUBEN DARIO Y GOICOECHEA SIERRA TERESA (Ficha: 386/92).
Maldonado, 28 de octubre de 1992..
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43176 Nov 23- v Dic 18

ESPINA CABRERA JAIME Y NOVO MENYOU ANA MARIA (Ficha: 524/92).
Maldonado, 30 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43217 Nov 23- v Dic 18

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARIA ESTHER RACOVSKY de JOMECHA y PABLO JOMECHA (Ficha: B/283/92).
Paysandú, 9 de setiembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39993 Nov 06- v Dic 03

FEIJOO DIAZ NANCY y TOLOSA SIMEAN, MARTIN VIDAL (Ficha: B/307/92).
Paysandú, 27 de octubre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42164 Nov 17- v Dic 14

FERNANDEZ JOSE LUIS y NOBILE MARIA JULIA (Ficha: B/213/92).
Paysandú, 22 de julio de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43512 Nov 26- v Dic 23

TERCER TURNO

REY CUCCARO RUBEN OMAR Y PECOY HELLOU, FARIDES HARLEM (Ficha: B/284/92).
Paysandú, 17 de setiembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40630 Nov 09- v Dic 04

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

ROSA LEDDA MARTINEZ ACLAND e ISAMEL ULISES ROMERO CORREA (Ficha: A. No. 18/1988)
Fray Bentos, 4 de Abril de 1988.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41482 Nov 13- v Dic 10

CASANOVA, LILIANA GRACIELA y NIETO, JORGE WASHINGTON. (Ficha: A. Nº 80/1992)
Fray Bentos, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43004 Nov 23- v Dic 18

HERNANDEZ RODRIGUEZ, WISTON GUALBERTO c/ LAFOURCADE GRANA, GRACIELA BELEN. (Ficha: B 123/92).
Fray Bentos, 22 de octubre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43720 Nov 27- v Dic 24

AGUSTINI, WALTER ROLANDO y BENVENUTTO

RAQUEL MARGARITA. (Ficha: B. Nº 139/1992). Fray Bentos, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 430031 Nov 23- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GUILLERMO JESUS BORGES y ANA MARIA MONTERO (Ficha: A 100/92).
Young, 23 de setiembre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40020 Nov 09- v Dic 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

JORGE PEZAROGLO KISEOLAR Y ALFREDINA MARTINS VILLAGRAN (Ficha: B 200/1992).
Rivera, 19 de octubre de 1992.
Esc . Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41359 Nov 12- v Dic 09

ANA MARIA LOPEZ PINTOS WALLACE c/ AVELINO PEREZ HERNANDEZ (Ficha: A/124/1992).
Rivera, 26 de junio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42174 Nov 17- v Dic 14

CESAR GERARDO TALLEDO y MARIA SIRLEY PINTOS (Ficha: B/219/1992).
Rivera, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43014 Nov 23- v Dic 18

HEBER MILSON MELLO e HILDA DOMINGUEZ DE FREITAS (Ficha: A/53/1991).
Rivera, 28 de abril de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43016 Nov 23- v Dic 18

DE CUARTO TURNO

ARY DENIS ROMERO y TERESA RAQUEL CARNEIRO FEO (Ficha: B. 154/92).
Rivera, 19 de octubre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43015 Nov 23- v Dic 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

PRIETO CARRERO, ROMULO ARIEL y PEREYRA SAN MARTIN, YOLANDA EULOGIA (Ficha: 321/92).
Rocha, 15 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40236 Nov 03- v Nov 30

CUARTO TURNO

SEGOVIA TERRA, TABARE EVARISTO y GARCIA ALVAREZ, TERESITA ELINOR (Ficha: 156/92).
Rocha, 30 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30096 Nov 03- v Nov 30

FERNANDEZ GONZALEZ EDUARDO ARIEL y CAL ORTIZ MIRTA ALICIA (Ficha: Fº 220/92).
Rocha, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41473 Nov 13- v Dic 10

SESSA CORREA MARTHA LYDA y DE AVILA JUAN MARIA (Ficha: F 278/92).
Rocha, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43170 Nov 23- v Dic 18

PEREYRA MOROSINI MARIA TERESITA c/ DE LOS SANTOS FARIAS CESAR ALBERTO (Ficha: 194/92).
Rocha, 30 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43572 Nov 26- v Dic 23

SOSA OLIVERA, NANCY LILIAN c/ FERNANDEZ CARDOSO, VICTOR EDUARDO (Ficha: 114/92).
Rocha, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) (Ley 13.209) 20/pub 54159 Nov 03- v Nov 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

OLIVERA ENGELICA C/ RAMON EUCLIDES FERREIRA (Ficha: A 93/92).
Salto, 18 de setiembrede 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40954 Nov 11- v Dic 08

OLIVERA ENGELICA C/ RAMON EUCLIDES FERREIRA (Ficha: A 93/92).
Salto, 18 de setiembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40957 Nov 12- v Dic 09

TELIS COSTA LURDES TERESITA Y JOSE ILDEMARO CHIRIFF (Ficha: B 131/92).
Salto, 1 de setiembre 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40963 Nov 12- v Dic 09

TELIS COSTA LURDES TERESITA Y JOSE ILDEMARO CHIRIFF (Ficha: V131/92).
Salto, 10 de setiembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40963 Nov 11- v Dic 08

ARRALDE DA CAOSTA PORTO HUGO ENRIQUE C/ GLADYS SUSANA PER-OSSIO FLETCHER (Ficha: B 319/92).
Salto, 23 de octubre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41362 Nov 12- v Dic 09

TERCER TURNO

GRASSI CUELLO HERMES ARNOLDO Y CARBALLO FILLIPINI OLGA MARY (Ficha: B 294/92).
Salto, 6 de octubre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40958 Nov 12- v Dic 09

SANTANA, ELBIO c/ ANDREOLI, BEATRIZ (Ficha: A 94/92).
Salto, 23 de octubre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43689 Nov 27- v Dic 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ROQUERO PERERA ELENA AURORA C/ CARLOS ALBERTO HERNANDEZ S ANCHEZ (Ficha: B 698/92).
San José, 15 de octubre de 1992.
Dra. Ma. Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40984 Nov 12- v Dic 09

ROQUERO PERERA ELENA AURORA C/ CARLOS ALBERTO HERNANDEZ S ANCHEZ (Ficha: B 698/92).
San José, 15 de octubre de 1992.
Dra. Ma. Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40984 Nov 11- v Dic 08

LEMES SANDRA ARACELI C/ GERARDO EDILFRED BACCINO (Ficha: B 160/92).
San José, 9 de setiembre de 1992.
Dra. Ma. Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40985 Nov 12- v Dic 09

LEMES SANDRA ARACELI C/ GERARDO EDILFRED BACCINO (Ficha: B 160/92).
San José, 9 de setiembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40985 Nov 11- v Dic 08

TERCER TURNO

ARIZAGA COULLET ADRIANA C/ WILSON MARTINEZ CALVO - MEDIDA CAUTELAR (Ficha: B 691/92).
San José, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41304 Nov 12- v Dic 09

RODRIGUEZ UMPIERREZ, HECTOR ROMAN y ANA MARIA PINO CHOCA (Ficha: B 667/92).
San José, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42364 Nov 19- v Dic 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE SEGUNDO TURNO

RUBEN JUSTO WERNIK OLIVA y BEATRIZ MARIEL NIEVES FRADE (Ficha: 651/92).
Mercedes, 8 de octubre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40321 Nov 03- v Nov 30

CARLOS DEMAR NAVARRO CORDERO e IRENE CURBELO SAINZ. (Ficha: 685/92).
Mercedes, 8 de octubre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40322 Nov 03- v Nov 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CEDRES HEBER CARLOS y SONIA RAQUEL PEREIRA (Ficha: B. 42/año 19984).
Treinta y Tres, 26 de marzo de 1984.
Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 42985 Nov 23- v Dic 18

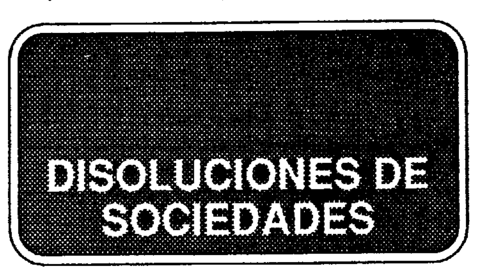
PRIMER TURNO

MIRABALLES ADRIANA Y PAUL ALEX TECHERA (Ficha: 411/89).
Treinta y Tres, 21 de julio de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43249 Nov 23- v Dic 18

GONZALEZ BARBOZA EDUARDO ARIEL y ALBA YANET OLIVERA (Ficha: B/600/89).
Treinta y Tres, 7 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43556 Nov 26- v Dic 23

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ LARROSA ALVEAR y NYDIA ESTHER CARDOZO RODRIGUEZ (Ficha: 691/90).
Treinta y Tres, 1 de noviembre de 1992..
Esc. Mariela Decaro Cappellatti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43248 Nov 23- v Dic 18



MONTEVIDEO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos sobre CINEMATROGRAFIA GLICKSMAA. - liquidación judicial (ficha 2-275/88), se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de Cinematrografía Glucksman Cinesa S.A. para que los pongan a disposición del Juzgado. Asimismo, se convoca a los acreedores de la mencionada empresa pra que, en el plazo de 60 días, se presenten ante los Síndicos designados en la liquidación judicial. Montevideo, 30 de abril de 1992.
Esc. Leopoldo Plazos, Actuario.
06) N$ 120.000,00 20/pub 22830 Nov 23- v Dic 18

CIA. ALAMIN SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDACION)

Asamblea General Extraordinaria 16.10.92, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liqui-

dadores a Fernando C. Rischewski, José V. Iriatborde y William Labourdette,para actuar cualquiera de ellos indistintamente.

06) N$ 86.000,00 10/pub 41907 Nov 17- v Nov 30

ESIS SOCIEDAD ANONIMA

EN LIQUIDACION

Asamblea General Extraordinaria 16/10/92, resolvio por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski, José V. Iriatborde y William Labourdette, para actuar cualquiera de ellos indistintamente.

06) N$ 86.000,00 10/pub 41908 Nov 17- v Nov 30

LYSET SOCIEDAD ANONIMA

EN LIQUIDACION

Asamblea General Extraordinaria 16.10.92, resolvio por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski, José V. Iriatborde y William Labourdette, para actuar cualquiera de ellos indistintamente.

06) N$ 86.000,00 10/pub 41909 Nov 17- v Nov 30

SAN JOSE

LITAR S.A. EN LIQUIDACION

Disolución de Sociedad

Domicilio: San José.
Asamblea de Accionistas Extraordinaria: 30/10/91.
Ley Nº 16060 - 4/9/89.
Los Liquidadores.-

06) N$ 86.000,00 10/pub 42367 Nov 19- v Dic 02



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2o. Turno, en los autos caratulados "OLIVERA BICA VIRGINIA c/CANTO PASTORIN GUILLERMO - Divorcio y Aux. de pobreza", Ficha D/90/92, se cita, llama y emplaza al Sr. Guillermo Canto Pastorin a deducir sus derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 27 de octubre de 1992.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 10/pub 54448 Nov 20- v Dic 03

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: SOSA DA SILVEIRA ROSA BLANCA c/ ALVES ERNESTO (Ficha E 376/92), se cita, llama y emplaza a Ernesto Alves, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 28 de octubre de 1992.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 54326 Nov 17- v Nov 30

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: CROCCO PRIETO, CARLA AMARA c/ GIMENEZ, GERARDO (Ficha E 62/92), se decretó por auto Nº 4302 de fecha 29 de octubre de 1992, el beneficio de auxiliatoria de pobreza para litiga solicitada por Carla Amara Crocco Prieto, y se cita, llama y emplaza a Gerardo Giménez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 13 de noviembre de 1992.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 10/pub 54455 Nov 27- v Dic 10

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: SILVA, ELSA SUSANA c/ STOLTE, NILO (Ficha D 473/92), se cita, llama y emplaza a Nilo Martinho Stolte, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de noviembre de 1992.- Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

07) N$ 84.000,00 10/pub 43786 Nov 27- v Dic 10

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: MARTINEZ ELENA c/ BENTANCUR JULIO (Ficha D 350/92), se cita, llama y emplaza a Julio Heber Bentancur, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 8 de setiembre de 1992.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 53362 Nov 17- v Nov 30

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ ROCHON, MARGOT CRISTINA c/SEGOVIA POLASKI, ENRIQUE DELFINO. DIV. (Ficha D 167/92), se cita, llama y emplaza a Sr. Enrique Delfino Segovia Polasky, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Actúa con auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 18 de noviembre de 1992.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 54561 Nov 27- v Dic 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: LABREA, GRACIELA y FERREIRA, LUIS (Ficha D 416/91), se cita, llama y emplaza a Luis Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 22 de octubre de 1992.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 54371 Nov 17- v Nov 30

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en los autos caratulados: "GIUDICI TITO c/ GABIANI FERNANDEZ o GABIANI DE GIUDICI, MARIA DEL CARMEN. Divorcio separación de Hecho. D 469/92", se cita, llama y emplaza a María del Carmen Gabiani de Fernández para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-

07) N$ 88.000,00 10/pub 42681 Nov 27- v Dic 10

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25º Turno , dictada en los autos caratulados ZAPATA RODRIGUEZ FRANCISCA C/ GARAY CHARQUERO ALFREDO, D 384/92, se cita, llama y emplaza a ALFREDO GARAY CHARQUERO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de agosto de 1992. Esc. Alberto Decarlini. Actuario.

07) N$ 70.400,00 20/pub 40927 Nov 12- v Dic 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 25o. Turno, dictada en los autos caratulados: ZAPATA RODRIGUEZ Francisca c/GARAY CHARQUERO Alfredo, Divorcio D/384/92, se cita, llama y emplaza a ALFREDO GARAY CHARQUERO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de agosto de 1992. Esc. Alberto Decarlini, Actuario.

07) N$ 70.400,00 10/pub 40927 Nov 19- v Dic 02

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, dictada en los autos caratulados" CASTAÑO MENDEZ, FERMINA HORIZONTINA C/ BRAULIO EUFEMIO LARA AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO. Fa. D/193/92, se cita, llama y emplaza a BRAULIO EUFEMIO LARA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 CGP). Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Esc. Helena Braun Minelli. Actuaria

07) (Ley 13.209) 10/pub 54488 Nov 23- v Dic 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando dictada en los autos caratulados: ANTELO, LILIAN ROSA c/ RODOLFO ARANDA RUIZ (Ficha A 666/91), se cita llama y emplaza a Rodolfo Aranda Ruiz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 15 de junio de 1992.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 10/pub 54372 Nov 17- v Nov 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Priemra Instanciaz de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos: "BRONEE, MARIA DE LOURDES C/SOSA, JUAN PAULO - Divorcio P/C" (Fa. 306/B/92), se cita, llama y emplaza a Juan Paulo Sosa, para que comparezca a estar a derecho en autos dentro del plazo de 90 días bajo paercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se concedió auxiliatoria de pobreza, Carmelo, 22 de octubre de 1992.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

07) (Ley 13.209) 10/pub 54473 Nov 23- v Dic 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos: "VENTURINI, Nilza Dilma contra William CABRERA - Divorcio por Causal", Ficha A 242/1992, se cita y emplaza al Sr. William Cabrera, con domicilio desconocido para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quine se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la actora se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 21 de octubre de 1992. Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 54475 Nov 23- v Dic 04

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ, MARIA ROSSANA c/ JODY JON HAMILTON. Divorcio por causal. (Ficha A 31/92), se cita llama y emplaza a Jody Jon Hamilton para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida 22 de mayo de 1992.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 54477 Nov 25- v Dic 08

EDICTO.- Por disposición del señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "ROBINSORN Miriam Cristina c/ Juan Carlos PEREZ - Divorcio - Fa. A.220/1992", se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Carlos PEREZ SILVERA, a que comparezca ante este Juzgado en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Se deja constan-

cia que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 28 de octubre de 1992.- Esc. Daniela Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 54478 Nov 23- v Dic 04

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: ANITA GRISELDA MOREIRA c/INZUA MALLADOT NEVER (Ficha A/100/92), se cita, llama y emplaza a Never Inzua Malladot, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 24 de setiembre de 1992. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 54318 Nov 17- v Nov 30

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: JESUS OLIVERA c/ GABRIELA VERONICA SKIBINSKI (Ficha A 177/92), se cita, llama y emplaza a Gabriela Verónica Skibinski, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rivera, 21 de octubre de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) N$ 70.400,00 10/pub 43012 Nov 23- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: GLORIA MABEL RIVERA GONZALEZ c/RUBEN EDUARDO DOS SANTOS (Ficha A. 164/92), se cita, llama y emplaza a Ruben Eduardo Dos Santos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rivera, 14 de octubre de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

07) (Ley 13.209) 10/pub 54312 Nov 17- v Nov 30

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CASTRO SUAREZ, NELIDA c/ ALBERNAZ, BENICIO. Divorcio. Fa. F 184/92", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nélida Castro Suarez iniciando juicio de divorcio contra Benicio Albernaz. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Benicio Albernaz, a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20/4/55. Ley 13.209). Salto, 18 de noviembre de 1992. José María Moller, Actuario Adjunto.-

07) (Ley 13.209) 10/pub 54535 Nov 25- v Dic 08

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Rebollo Romero, Matilde Esther c/Osvaldo Bentancour - Divorcio por Causal, con auxiliatoria de pobreza" (F. A/184/92), atento a lo dispuesto por auto No. 2065 del 14/10/92, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a: OSAVLDO BENTANCOUR, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se concedió a la gestionante el benefio del Art. 89 inc. 2. del C.G.P.- Paso de los Toros, 11 de noviembre de 1992.

07) (Ley 13.209) 10/pub 54471 Nov 23- v Dic 04

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: PEREIRA ESCOBAR HECTOR c/FANNY BRUN DE BRUN - Divorcio - Fa. 555 bis/92, se cita, llama y emplaza a la Sra. Fannu BRUN DE BRUN a que comparezca a estar en derecho en estos autos por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos autos.- Se concedió auxiliatoria de pobrreza por esta gestión. Treinta y Tres, 22 de octubre de 1992. Esc. Ricardo CRIZUL, Actuario.

07) (Ley 13.209) 10/pub 54472 Nov 23- v Dic 04



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58-34-40, habilitado en 8 de Octubre 3417 Unidad 101 (3), deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.

08) N$ 30.600,00 3/pub 43553 Nov 26- v Nov 30

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al Titular del servicio telefónico número 915034 Habilitado en Ejido 1387. Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 30.600,00 3/pub 43647 Nov 27- v Dic 01

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 20 84 53 habilitado en Asencio No. 1363 apto. 20. Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso inciado por el actual usurio. Plazo: 30 días calendario.

08) N$ 30.600,00 3/pub 43668 Nov 27- v Dic 01

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio teléfonico Nro. 38-41-03 habilitado en Luis Batlle Berres 5037 Block 702. Deberá presentarse en Telecentro Aguada y San Martín y Vilardebo por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 43732 Nov 27- v Dic 01

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefonico Nro. 71-54-02, habilitado en Libertad Nro. 2390 apto. 2, deberá presentarse en Daniel Fernandez Crespo 1534 p.4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 30.600,00 3/pub 43787 Nov 27- v Dic 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Moreira Fernández Emilio - Sucesión", Ficha E. No. 27/88, se cita, llama y emplaza a que acepten la herencia a César Emilio y Zulema Fernández Cabrera, por el término de treinta días. Montevideo, 14 de mayo de 1992. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

08) N$ 70.400,00 10/pub 39083 Nov 17- v Nov 30

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "FORNARI ALEJANDRO c/ NEVES MYRIAM, D.L.S.C., Fa. D/498/92", se cita, llama y emplaza a la Sra. Myriam Neves, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días. Montevideo, 10 de noviembre de 1992.- Esc. Nelly Perdomo Polcino. Actuaria.

08) N$ 84.000,00 10/pub 43554 Nov 26- v Dic 09

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando, Primer Turno, dra. María Cristina Zas de Macedo en los autos caratulados: "MORENO ANA CELIA con VELAZQUEZ VELAZQUEZ ESCOLASTICO GUILLERMO y otra. Autorización para arrancar un árbol, Ficha 511/92" En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los señores ESCOLATSTICO GUILLERMO VELAZQUEZ VELAZQUEZ y LAURA VICTORIA BERRUETA y a sus sucesores, a Título Unico o Singular, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Pando, 7 de agosto de 1992.- Dra. María Cristina Zas de Macedo, Juez de Paz Departamental.

08) N$ 91.200,00 10/pub 36166 Nov 17- v Nov 30



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINSTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno quese detallan a continuación.

RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6& SECCION JUDICIAL DEL DEPARTEMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 674.6.91
PADRON: 10.685 (p)
AREA: 2842 m.c.
PROPIETARIO: Jorge Raúl ARGUINARENA

RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6& SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 675.6.91
PADRON: 10657 (p)
AREA: 2746 m.c.
PROPIETARIO: Anunicación José POTILLO y Juan García MESA

RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6& SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 212- 6/92
PADRON: 726 (p)
AREA: 5 Hás 2731 m.c.
PROPIETARIO: Juan Carlos LECUSSAN

RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6& SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE : San José
EXPEDIENTE: 220-6/92
PADRON: 10886 (p)
AREA: 1 Hás 3614 m.c.
PROPIETARIO: Amalio Ramón MENDEZ BRAVO

RUTA: 1
TRAMO: Libertad- Rincón del Pino
UBICACION: 6& SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 793-6/91
PADRON: 16249 (p)
AREA: 309 m.c. 00
PROPIETARIO: Gabriel DELGADO y otros.

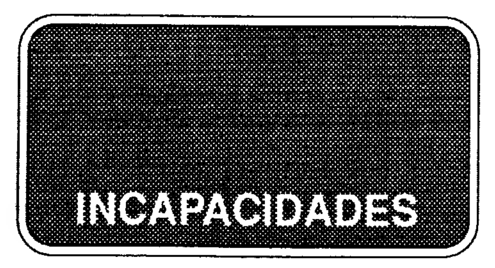
RUTA: 1
TRAMO: Libertad- Rincón del Pino
UBICACION: 6& SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 219-6/92
PADRON: 212 (p)
AREA: 4 Hás 8699 m.c.
PROPIETARIO: Francisco BENZANO

RUTA: 1
TRAMO: Libertad- Rincón del Pino
UBICACION: 6& SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 774-6/91
PADRON: 7369 (p)
AREA: 832 m.c.
PROPIETARIO: Miguel FORMENTO BENTANCOUR y otros.

RUTA: 1
TRAMO: Libertad- Rincón del Pino
UBICACION: 6& SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 209-6/92
PADRON: 727 (p)
AREA: 6303 m.c.
PROPIETARIO: POSEEDOR: Antonio Mesa TRAVIESO y Catalina GATTI MORALES

RUTA: 1
TRAMO: Santiago Váquez- Libertad
UBICACION: 8 va. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 263-6/92
PADRON 512 m/á
AREA: 76 m.c. 52 dm.c.
PROPIETARIO: Banco de Cobranzas
PROMITENTE COMPRADOR: Sucesión de Lenor o Lemor FERRO.

09) (Ley 13.209) 8/pub 54489 Nov 23- v Dic 02



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: CRUZ JUAN JAVIER, Incapacidad (Ficha C-82/91), se hace saber que, por auto No. 2141 de fecha 19 de agosto de 1992 se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Javier Cruz, habiéndose designado curador/a de bienes a Balbina Etel Cruz.- Montevideo, 26 de octubre de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-

10) (Ley 13.209) 10/pub 54446 Nov 20- v Dic 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: FARIAS RODRIGUEZ DELKER IVONNE, Aux. de Pobreza e Incapacidad (Fic hace saber que, por auto No. 2255 de fecha 20/8/92, se ha decretado en estado de incapacidad a Delker Ivonne Farías Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Amelia Rodríguez Freitas.- Montevideo, 8 de octubre de 1992.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54443 Nov 20- v Dic 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17o. Turno, en autos caratulados: "Cajelli Andrea c/Palumbo Daniel. Pérdida Patria Potestad. Ficha R/Flia. 8o./B-434/92, se notifica y emplaza al Sr. Daniel Enrique Palumbo Stingl, a estar a derecho en autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54439 Nov 20- v Dic 03

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ, SIXTO. Aux. de Pobreza e Incapacidad. Fa. C 41/91", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1816 de fecha 30/7/92 se declaró en estado de incapacidad a Sixto Hernández designándose curador propietario a Dionisio Rodríguez quien aceptó el cargo el día 7/9/92. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.-

10) (Ley 13.209) 10/pub 54304 Nov 17- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos; "SOLARI GARCIA YOLANDA por SOLARI ROLANDO HUGO digo ROLANDO HUGO. Incap. Fa. C-170/92 se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1969 de fecha 18/8/92 se declaró en estado de Incapacidad a Rolando Hugo Solari designandose Curador Propietario a Yolanda Solari García quien aceptó el cargo el día 9 de octubre de 1992. Montevideo, 4 de noviembre de 1992.- Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Maria Noel Pinasco. Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54454 Nov 20- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 19o. Turno, dictada en autos: "IBAÑEZ SANCHEZ JUAN ANTONIO, Incapacidad, Ficha C-78/91", se hace saber a sus efectos que: por auto No. 2393, de fecha 6/10/92, se declaró en estado de Incapacidad a Juan Antonio Ibañez Sánchez, designándose Curador Propietario a Eva Angela Sanchez quien aceptó el cargo el día 30 de octubre de 1992. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54449 Nov 20- v Dic 03

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "CUBILLA CORREA, NELSON - Incapacidad - Ficha V 169/91" se hace saber que por auto Nº 9141 de fecha 23 de junio de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Nelson Cubilla Correa. Designándose curadora propietaria a la actual interina Margarita Correa. Montevideo, 28 de julio de 1992. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 84.000,00 10/pub 43275 Nov 23- v Dic 04

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, en autos caratulados: "MIRANDA BONILLA, CARLOS. Incapacidad. Fa. V 70/92", se declaró en estado de incapacidad a Carlos Miranda Bonilla, designándose curadora definitiva a Teresa Deza Bonilla. Montevideo, 14 de octubre de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-

10) N$ 67.000,00 10/pub 43161 Nov 23- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 23o. Turno, en autos caratulados: "Chagas Pintos, Néstor. Incapacidad" Ficha V/129/90, se declaró en estado de incapacidad a Néstor Chagas Pintos, designándose curador definitivo a la madre legítima Gloria Josefina Pintos Acevedo.- Montevideo, Noviembre 06 de 1992. Con auxiliatoria de pobreza. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) N$ 54.476,00 10/pub 54476 Nov 23- v Dic 04

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos: ACOSTA LOPEZ MILTON FREDY Incapacidad. (Ficha V/3/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Milton Fredy Acosta López, habiéndose designado curador/a de bienes a Zulema Margarita López.- Montevideo, 21 de octubre de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54416 Nov 17- v Nov 30

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: ANDREA CAMERITTI RODRIGUEZ (Ficha V 117/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Andrea Cameritti Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Blanca Amadiz Rodríguez Carrasco.- Montevideo, 6 de noviembre de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53943 Nov 17- v Nov 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dictada en autos: MARIA LILIAN PULLEIRO SAVAGLIA (Ficha V/375/91), se hace saber que por resolución 5845 del 16 de setiembre se ha decretado en estado de incapacidad a Maria Lilian Pulleiro Savaglia, habiéndose designado curador/a de bienes a Héctor Maria Pulleiro Camacho.- Montevideo, 19 de octubre de 1992.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54374 Nov 18- v Dic 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Ca "BARRETO, GERALDINA. Incapacidad. Fa. 248/89", se hace saber que por resolución Nº 391 de fecha 7 de lmarzo de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Geraldina Barreto, designándose curadora de la misma a Beatriz Silva, haciéndose constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el día 4 de abril de 1991. Canelones, 8 de abril de 1991. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.-

10) N$ 88.000,00 10/pub 43054 Nov 23- v Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: GASAÑOL GOMEZ MIRIAN (Ficha B 629/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a MIRIAN GLORIA GASAÑOL, habiéndose designado curador/a de bienes a OROSIL GOMEZ SILVEIRA.- Las Piedras, 27 de octubre de 1992.- Dr.Alberto Varela García, Actuario Adjunto.

10) N$ 105.600,00 10/pub 41951 Nov 17- v Nov 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: RIVERO RODRIGUEZ, ANIBAL MARCOS (Ficha B 324/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Aníbal Marcos Rivero Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Elida Irma Rodríguez.- Las Piedras, 11 de agosto de 1992.- Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

10) N$ 60.800,00 10/pub 36065 Nov 26- v Dic 09

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3o. Turno dictada en autos caratulados: " DE LEON GLADYS" incapacidad Fa. B 273/92, se hace saber que por auto Nro. 6057 de fecha 21 de setiembre de 1992, se decretó la incapacidad de Gladys de Leon Camejo designándose curadora a María Esther Camejo quien acepto el cargo con fecha 16 de octubre de 1992, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 26 de octubre de 1992.-
Esc. Horacio H. Granero.- Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54553 Nov 25- v Dic 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MACHADO, ALICIA BEATRIZ Incapacidad- (Ficha 68/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Alicia Beatriz Machado,

habiéndose designado curador/a de bienes a Blanca Feliciana Taborda.- Melo, 21 de octubre de 1992.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54348 Nov 17- v Nov 30

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
DE PRIMER TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Colonia, en autos caratulados: "RAICOFF VERA, MARGARITA GLADYS - Incapacidad. (Ficha B 122/88)", se hace saber que por providencia Nº 2434 del 26 de junio de 1990 se declaró en estado de Incapacidad a Margarita Gladys Vera Raicoff, designándosele curadora a su madre Marta Esther Raicoff, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. Colonia, 8 de abril de 1992. Esc. Raúl Rosello, Actuario.

10) N$ 70.400,00 10/pub 43202 Nov 23- v Dic 04

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "BARILKO LOPEZ, OLGA TERESA - INCAPACIDAD -" (Ficha: B/29/90), se hace saber que por Decreto No. 433 del 6 de marzo de 1992, se declaró en estado de Incapacidad a Olga Teresa Barilko López, designándosele curador a su padro Simeon Santiago Barilko Carro, quien por providencia No. 2477 del 29 de julio de 1992, descierne el cargo designado. Colonia, 17 de setiembre de 1992. Esc. Raúl Roselló. Actuario.

10) N$ 76.000,00 10/pub 37360 Nov 23- v Dic 04

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "DEL RIO GARCIA Alcides Agustin- INCAPACIDAD-", Ficha B. No. 546/87, se hace saber que mediante providencia No. 1264 de fecha 14 de noviembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Alcides Agustín de RIO GARCIA, disignándosele curadora del mismo a la Sra. Blanca García.- Rosario, 24 de febrero de 1992. Esc. Rodolfo Benzano. Actuario.

10) N$ 70.400,00 10/pub 42202 Nov 17- v Nov 30

EDICTOS. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "GONZALEZ BERRETA, LEONARDO PABLO -INCAPACIDAD- (Ficha: B/11/90), se hace saber que por providencia No. 3163 del 14 de setiembre de 1992, se declaró en estado de Incapacidad a Leonardo Pablo González Berreta, designandosele curadora a su madre Olga Gabian Berreta Melgarejo, sirviendo el presente auto de sufiente discemimiento.- Colonia, 23 de octubre de 1992.- Esc. Margarita Graña de Berrutti. Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 43199 Nov 23- v Dic 04

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: ANA OLIVARES RODRIGUEZ presunta incapaz (Ficha B 149/91), se hace saber que por resolución Nº 710 del 30/4/92, se ha declarado en estado de incapacidad a Ana Olivares Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Ana María Echartea Olivares.- Flores, 10 de setiembre de 1992.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

10) N$ 123.200,00 10/pub 43718 Nov 27- v Dic 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: DE LOURDES JEANETTE ALTAVISTA PAREDES (Ficha B/157/91), se hace saber que por resolución Nº 1298 del 31 de julio de 1992, se ha declarado en estado de incapacidad a DE LOURDES JEANETTE ALTAVISTA PAREDES, habiéndose designado curador/a de bienes a MARIA AMARILLO.- Trinidad, 31 de agosto de 1992.(auxiliada de pobreza Fa. B 160/91.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54555 Nov 25- v Dic 08

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: GUTIERREZ VAZQUEZ CARLOS (Ficha 330/91), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a CARLOS GUTIERREZ VAZQUEZ, habiéndose designado curador/a de bienes a ELBA MABEL GUTIERREZ VAZQUEZ.- Lavalleja, 18 de juniode 1992.- Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

10) N$ 70.400,00 10/pub 41978 Nov 17- v Nov 30

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MENDOZA BLANCA ROSA (Ficha B/89/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Blanca Rosa Mendoza, habiéndose designado curador/a de bienes a Juan Jorge Tringenchu. - quien con fecha 9 de setiembre de 1992, aceptó el cargo conferido. Está auxiliada de pobreza. Paysandú, 27 de octubre de 1992. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54554 Nov 25- v Dic 08

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: BARRIENTOS MIRANDA YUBER RAMIRO (Ficha B/387/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Yuber Ramiro Barrientos Miranda, habiéndose designado curador/a de bienes a María Rosa Miranda, quien aceptó el cargo conferido el 8 de junio de 1992. - Paysandú, 9 de octubre de 1992. - Carolina Vercellino, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54319 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: DOMENECH ANA MARIA (Ficha B/271/91), se hace saber que por resolución 1835 de fecha 7 de abril de 1992 se ha decretado en estado de incapacidad a Ana Maria Domenech Zucchetti, habiéndose designado curador/a de bienes a Sarita Neron Nuñez. - Paysandú, 19 de octubre de 1992. - Carolina Vercellino, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54383 Nov 18- v Dic 01

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: MARGARIÑOS VIAZOVSKY ALBERTO RAFAEL (Ficha B No. 197/1985), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Alberto Rafael MAGARIÑOS VIAZOVSKY, habiéndose designado curador/a de bienes a JUANA MARIA VIAZOVSKY DE MAGARIÑOS. - Young, 11 de noviembre de 1992. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54549 Nov 24- v Dic 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: BRAGA MARIA ISABEL (Ficha B 119/1986), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Isabel BRAGA, habiéndose designado curador/a de bienes a BLANCA IRMA BRAGA. - Young, 14 de octubre de 1992. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54550 Nov 24- v Dic 07

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que fueron declarados en estado de Incapacidad a Heber y Adeval Muñoz Gularte (Ficha B. 179/1989) designándose curadora de los mismos a Elida Gularte.- Rivera, 13 de diciembre de 1991. Con auxiliatoria de pobreza. Esc. Raque. M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54462 Nov 23- v Dic 04

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en autos: JULIO CESAR CABRERA (Ficha B/56/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Julio César Cabrera, habiéndose designado curador/a de bienes a María Méndez Mello. - Rivera, 6 de octubre de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54314 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en autos: JUSTO y PAULO GODOY DOS SANTOS por auto Nº 2974 del 17/09/92, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Justo y Paulo Godoy Dos Santos, habiéndose designado curador/a de bienes a Rosa Godoy de Trindade. - Rivera, 27 de octubre de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54381 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en autos: CARLOS DA SILVA (Ficha B/58/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Da Silva, habiéndose designado curador/a de bienes a Walter Jesús Acosta Pérez. - Rivera, 27 de octubre de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54382 Nov 17- v Nov 30

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, dictada en autos: ALDO RODRIGUEZ (Ficha B. 259/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Aldo Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Antonio Rodríguez. - Rivera, 31 de agosto de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54313 Nov 17- v Nov 30

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: "SERENA SOTO, LUIS ALBERTO. Incapacidad. Fa. B 137/91", se hace saber que por auto Nº 33se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Serena Soto, designándose curadora a Orfilia Martiniana Soto De León. San José, 16 de junio de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.-

10) N$ 70.400,00 10/pub 42365 Nov 19- v Dic 02

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: "ROQUE GASPAR ZAPATA. Incapacidad. F. 732/86", se hace saber que por Resolución Nº 1527 de fecha 4 de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Roque Gaspar Zapata, designándose curadora a Antonia Rodríguez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 15 de octubre de 1991. Martín Irisarri, Actuario.-

10) N$ 70.400,00 10/pub 43713 Nov 27- v Dic 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: ALCIDES LEONARDO CRESCI SILVEIRA Incapacidad. (Ficha 540/1990), se hace saber que por Resolución Nº 4409 de fecha 18 de agosto de 1992, se ha declarado en estado de incapacidad a Alcides Leonardo Cresci Silveira, habiéndose designado curador/a de bienes a Blanca Herminda Silveira Cresci.- Mercedes, 18 de setiembre de 1992.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

10) N$ 70.400,00 10/pub 41732 Nov 20- v Dic 03

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Priemra Instancia de Paso de los Toros, en autos: "OLIVERA ROSA, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD con

auxiliatoria de Pobreza" (F. A/300/91), se hace saber que por auto Nro. 2033, del 8 de octubre de 1992, se declaró en Estado de Incapacidad a: Luis Eduardo Olivera, designándose como curadora definitiva del mismo a su hermana Elsa Irís Olivera, la que aceptó el cargo con fecha 26 de octubre de 1992. Se concedió a la gestionanate el beneficio del Art. 89 inc. 2 del C.G.P. Paso de los Toros, 28 de octubre de 1992. Esc. N. Mariela Balsemi Lereda. Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54460 Nov 23- v Dic 04

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos:"CAETANO BENITEZ, OCLIDES- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- Ficha B 21/91 se hace saber que por Resolución No. 191 de fecha 8 de setiembre de 1992 se decretó la incapacidad de: Oclides Caetano Benítez, designándose curador (a) a su hermana Mary Luz Caetano y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 13 de octubre de 1992.- Este trámite está amparado a Auxiliatoria de Pobreza.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54317 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos:" VIERA LOPEZ MARIELA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA (Ficha 611/90), se hace saber que por resolución No. 192 de fecha 08/09/92 se ha decretado en estado de incapacidad a "Mariela VIERA LOPEZ, habiéndose designado curador/a de bienes a Blanca LOPEZ OLIVERA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 29 de octubre de 1992. - Esc. Ana Laura Reveglia Mello. Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54551 Nov 24- v Dic 07

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos" CASTRO COLACHO AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD, (Ficha B 6/92) se hace saber que por Resolución No. 216 de fecha 15/10/92 se decretó la incapacidad de "Colacho CASTRO, designándose curador (a) su hermana ODALIA CASTRO, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 30 de octubre de 1992. Esc. Ana Laura Reveglia Mello. Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54552 Nov 24- v Dic 07



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos SILVIA RAQUEL LEON MARIÑO (Ficha V 408/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Raquel Leon Mariño, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Marisel Hernández De León y Luis A. Cardeza Vera sobre su vida y costumbres. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria..

11) N$ 70.400,00 10/pub 42093 Nov 23- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos BARRIOS NICODEMO, LUIS (Ficha V 1405/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Eduardo Barrios Nicodemo, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Fernando Etchemendy Lepori y Laura Ruiz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de noviembre de 1992. - Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.

11) N$ 70.400,00 10/pub 42111 Nov 17- v Nov 30

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos LAURA TORNABIA ALONZO (Ficha V/1136/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAURA TORNABIA ALONZO, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Clara Casal Sánchez y Verónica Píriz Pérez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de octubre de 1992. - M. Luisa Almada .- Actuaria.

11) N$ 52.800,00 10/pub 41053 Nov 19- v Dic 02

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos FLORENCE KEUROGLIAN GOMEZ (Ficha 1274/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Florence Keuroglián Gómez, optando por el título de Procuradora yreciendo las declaraciones de Sandra Fleitas Villareal, Verónica Benítez Goyenola y Millie Rosenberg Schwartzberg sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de octubre de 1992. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 70.400,00 10/pub 42392 Nov 19- v Dic 02

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos VARELA ROMERO, ROSA MARY (Ficha 985/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Norma Martínez San Román y María Elena Pukach Pittameglio sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de octubre de 1992.. - Esc. Susana Cabrera Ré.

11) N$ 84.000,00 10/pub 43246 Nov 23- v Dic 04

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos GHIORSI LINKUS NELSON (Ficha 1438/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Javier Gomensoro Pedemonte e Isabel Bolentini Banrone sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de noviembre de 1992.. - Esc. Giovanna Conti Rafols.-.

11) N$ 88.000,00 10/pub 42767 Nov 23- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos MARIO ALBERTO RODRIGUEZ TORTORELLA (Ficha 323/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Rodolfo Bacerra Barreiro y Karina Denis sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de mayo de 1992.. - Esc. Susana De Feo.

11) N$ 70.400,00 10/pub 42846 Nov 23- v Dic 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos BETTY ANGELICA MASAGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 1226/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Betty Angélica Masaguez Rodríguez, domiciliada en Victoriano Alvarez, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Graciela Figuerón Ramón, Rafael González Sandjian y Griselda Sourbies Rivera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de octubre de 1992. - Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.400,00 10/pub 42562 Nov 20- v Dic 03

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos RODOLFO MARIA FACCIO RODRIGUEZ (Ficha A 1227/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Faccio Rodríguez, Rodolfo María, optando por el/los título/s de Escribano y Procurador y ofreciendo las declaraciones de Margherita Sciolla Fernández y Adriana Abreo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de noviembre de 1992. - Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

11) N$ 70.400,00 10/pub 42112 Nov 17- v Nov 30

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos BEATRIZ MARLENE RODRIGUEZ ACOSTA (Ficha D/1492/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Baño, Susana y Lorenzo María. sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de noviembre de 1992. - Esc. María Cristina Partell.

11) N$ 88.000,00 10/pub 42956 Nov 23- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos SUSANA ALVIRA AMOROSO (Ficha D/1514/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Rosa María Olivera Prietto y Virginia Ximénez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de noviembre de 1992. - Esc. Maria Cristina Partelli.

11) N$ 105.000,00 10/pub 43169 Nov 23- v Dic 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos RODRIGUEZ SOSA, OMAR RAUL (Ficha 1700/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Omar Raúl Rodriguez Sosa, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Dr. Matías Navarrete y Dr. Heber Amarillo, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de noviembre de 1992. - Mila Burgueño.' Acturaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 43788 Nov 27- v Dic 10

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos JORGE JOSE ANTUNEZ CESAR (Ficha V 30/1391/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge José Antúnez César, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Marcelo Robaina y Florencia Irigoin sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de noviembre de 1992.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 70.400,00 10/pub 42129 Nov 19- v Dic 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos MARIA MARCELA SEVERI CORTABARRIA (Ficha V 30/1505/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Marcela Severi Cortabarría, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Silvinha Barbosa y Ma. Rosario Sapelli sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de noviembre de 1992. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

11) N$ 70.400,00 10/pub 42288 Nov 19- v Dic 02

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos LAURA INCHAUSTI GRIGNOLO (Ficha 1114/92), se hace saber que ante este Juzgado se presen- Laura Inchausti Grignolo, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Aldo Machado y Silvana Vila sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de setiembre de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 70.400,00 10/pub 35883 Nov 18- v Dic 01

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos MARTINEZ SAN ROMAN NORMA (Ficha 988/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procuradora y/o Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Elena Pukach Pittameglio y Rosa Mary Varela Romero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de octubre de 1992. - Esc. Sylvia Rectorán.

11) N$ 84.000,00 10/pub 43247 Nov 23- v Dic 04

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos CHARRUTTI GARCEN, MARIA DEL LUJAN (Ficha 1487/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Luján Charrutti Garcén, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Carmen Raquel Cremonesse y Sandra Del Campo García sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de noviembre de 1992, Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria. -

11) N$ 105.000,00 10/pub 43466 Nov 24- v Dic 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos GABRIELA JUBIN AYALA (Ficha 1499/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Jubín Ayala, optando por el/los título/s de Escribana y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Silvana Olarreaga Chiazzaro y Alicia Corcini Barreto sobre su vida y costumbres. - Esc. Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 84.000,00 10/pub 43528 Nov 25- v Dic 08

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Canelones, dictada en autos DORA MARTHA GANDOLFO ANTUNEZ MACIEL (Ficha V/44/1992), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procurador y Escribana Publica y ofreciendo las declaraciones de Juan Antonio Varese y Diana Rostan sobre su vida y costumbres. - Canelones, 13 de noviembre de 1992.. - Dra. Susana Martínez Montes de Oca..
11) N$ 105.000,00 10/pub 43136 Nov 23- v Dic 04

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Colonia, dictada en autos IRIARTE, RAUL EFRAIN y PRIORI, EDGARDO ALEJO (Ficha 347/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raúl Efrain Iriarte, domiciliado/a en República 1054, optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Enrique Oviedo y Marcelo Díaz sobre su vida y costumbres. - Colonia, 11 de noviembre de 1992. - Dr. Gerardo Núñez Acosta, Juez de Paz.
11) N$ 70.400,00 10/pub 43203 Nov 23- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Colonia, dictada en autos IRIARTE, RAUL EFRAIN y PRIORI EDGARDO ALEJO (Ficha 347/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Edgardo Alejo Priori Manancero, domiciliado/a en Rivadavia 321, optando por el/los título/s de Despachante de Aduanas y ofreciendo las declaraciones de Enrique Oviedo y Marcelo Díaz sobre su vida y costumbres. - Colonia, 11 de noviembre de 1992. - Dr. Gerardo Núñez Acosta, Juez de Paz.
11) N$ 70.400,00 10/pub 43204 Nov 23- v Dic 04

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos VILA FERNANDEZ LUIS FEDERICO (Ficha B. 2/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Federico Vila Fernández, optando por el/los títulos de Escribano Público y Procurador y ofreciendo las declaraciones de Manuel Alejandro González Aveliano y Héctor Mario Rielli de San Martín sobre su vida y costumbres.- Durazno, 5 de agosto de 1992 sobre su vida y costumbres. - Durazno, Dra. Mónica Pereira Andrade, Juez de Paz Departamental.-
11) N$ 88.000,00 10/pub 41728 Nov 18- v Dic 01

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

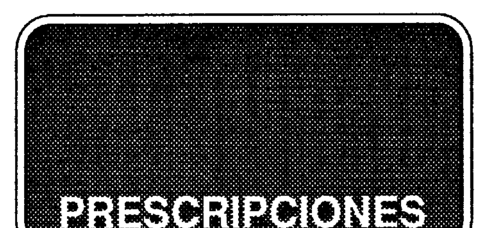
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "MAGALLANES ALVAREZ, MARIELA. Vida y Costumbres. Fa. 224/92", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela Magallanes Alvarez, domiciliada en la calle Francisco Lavalleja Nº 340 de esta ciudad, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Catalina Martínez Lago y de Luis Alberto Eguren Núñez sobre su vida y costumbres. Treinta y Tres, 7 de agosto de 1992. Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental.-
11) N$ 70.400,00 10/pub 42594 Nov 20- v Dic 03



Montevideo, noviembre 27 de 1992
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 8

JOSE ANTONIO RAVIRU, 34 años, viudo, militar, oriental, domiciliado en Cno. Mendoza 5480 y GLORIA MIRTA CANDI, 49 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Mendoza 5480.
14)N$ 12.000,00 3/pub



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "GIMENEZ MARIA ELSA y GIMENEZ ISOLINA ENOELIA c/ GIMENEZ MOLINA TERESA, GIMENEZ MOLINA MIGUEL y OTROS. Prescripción Adqucha: 130/92), se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a: VICTOR GILBERTO, MAXIMA LINA, MARIA DELIA, MARIA ENILDA, EMERY ODILA, ZULMA IRASEMA, JUAN JOSE, MIGUEL ANGEL y TERESA DELIDA GIMENEZ MOLINA, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble ubicado en la 20a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en el Pueblo Lavalleja, señalado con el No. 6 en el plano del Agrimensor Mario E. Percovich de enero de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de setiembre de 1927, empadronado con el No. 112.904, el cual consta de una superficie de 538 m 85 dm que se deslindan así: 10 m de frente al Sureste a calle 17 mts., hoy calle Logroño, entre las de Fraternidad y Camino Santos; 56 mts. 86 dm al Noreste lindando con solares números 1, 2, 3 y 5 del plano mencionado; 10 mts. al Noroeste lindando con propiedad de Zani y Guerra y 53 mts. 91 dm al Suroeste con solar No. 7. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Esc. Irilde Cayelli Bordoni. Actuaria.
16) N$ 252.000,00 10/pub 43549 Nov 26- v Dic 09

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "PINASCO MIGUEL ANGEL.- Prescripción: Ficha: 20/250/92, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a deducir sus derechos respecto del inmuebles padrón No. 113390, sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Francisco Martínez Nieto No. 5433, a quienes se consideren asitido de los mismos y en especial a la última propietaria MARIA MARTHA CANABAL y/o a sus sucesores a cualquier título, así como a los linderos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos que se tramitan ante cada Sede sita en San José 1132 po. 4o. de esta ciudad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de octubre de 1992. Marta Margrita Pedranzini Rivello, Actuaria.
16) N$ 140.800,00 10/pub 41630 Nov 23- v Dic 04

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos caratulados: "MA. NATIVIDAD GIRIBONE CABOT DE RIVERA. Prescripción Treintañal Adquisitiva. Fa. 53/92", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María Natividad Giribone Cabot de Rivera promoviendo juicio de prescripción treintañal adquisitiva, sobre el inmueble ubicado en la 9& Sección Judicial -antes 21&- del departamento de Montevideo, paraje "Peñarol", padrón suburbano 47.116, que según plano del Agr. Iván Robert de 3 de febrero de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional - Montevideo, el 21 de los mismos mes y año con el Nº 8063, se compone de una superficie de 885 mts. 45 dms. deslindándose así: 25 mts. 77 cms. al Noroeste, de frente a calle Heine, puerta de entrada 1826, distando el extremo más próximo de su frente 45 mts. 80 cms. de la esquina formada con calle Hudson; 34 mts. 36 cms. al Noreste, lindando con padrón 187.605; 25 mts. 77 cms. al Sureste, confinando con parte del padrón 47.196 y 34 mts. 36 cms. al Suroeste, limitando con padrón 47.117. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a Elda Noris Blanco, María Esther Aparicio y "A.F.E." (Administración de Ferrocarriles del Estado), como linderos del bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Esc. Elena Beatriz Monza, Actuaria.-
16) N$ 273.000,00 10/pub 43489 Nov 24- v Dic 07

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en autos "SOLEDAD PEREZ y otro - Prescripción Adquisitva" Ficha 101/92, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Soledad Pérez y Daniel Roríguez promoviendo acción de prescripción adquisitiva teintenaria sobre el siguiente bien inmueble: el Padrón No. 67.494 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrim. Alfredo Marusich inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 20.195 el 2/10/1991 tiene una superficie de 167 m. 20dm. que se deslinda: dos tramos rectos uno de 6 m. 65 y otro de 3 m. 06 de frente a la calle Pablo Páez; 17 m. 58 de frente a la calle Aispuría, 8 m. 45 lindando con padrón 67.495 y 20m. 05, lindando con padrón 67.493. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien, especialmente a los linderos Catalina Basiel Di Nicuolo y Carlos Rodolfo, Jorge Washington y Alejandro Omar Pereira Thiebaut para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y dos.- Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjuna, Actuaria Adjunta.
16) N$ 212.800,00 10/pub 42197 Nov 23- v Dic 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, se hace saber que se presentó LUIS ALBERTO BAZZANI CAVALIERE, iniciando Juicio por Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. C 423/88, respecto al siguiente bien: ubicado en la 17a. Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 179.029, área 516 mts. 36 dms., con frente a la calle Maratón. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Alberto Hardoy, sus sucesores a cualquier título y a todos lo que se consideren con derechos al inmueble, a comparecer en estos autos obrados bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 17 de junio de 1991. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.-
16) N$ 123.200,00 10/pub 41676 Nov 20- v Dic 03

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. turno, dictada en autos: "GAZZANO BERARDI, MARTA - Prescripción adquisitiva treintenaria", Fa: 166/92, se hace saber que ante esta sede se presento Marta Gazzano Berardi, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el inmueble ubicado en la 14ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 101.664, el que, según plano del Agrimensor Raul Regules de setiembre de 1921, consta de un área de 171, 16 metros cuadrados, deslindandose así: 10 metros al Oeste de frente a la calle Abayuba (No. de puerta 2692), 17,15 metros al Norte lindando con el solar No. 1, 10 metros al Este lindando con terrenos de Lussich, y 17,15 metros al Sur lindando con el solar 3. En consecuencia, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los propietarios de los padrones 101.665 de Clementina Rodríguez Santamaria, 101.663/001 de José Carballal, 101.663/101, 101.663/201, y 146.256 de Pamer S.A; bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario.

16) N$ 176.000,00 10/pub 42894 Nov 23- v Dic 04

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos: "CLOTILDE MONDUTEY y otras. Prescripción Adquisitiva. F. 143/91", se hace saber que se ha presentado Clotilde, Elbia, María Gladys y Graciela Mondutey Santana, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el solar con construcciones ubicado en la 13& Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 133.741, según el plano de mensura del Agr. Ignacio Rivero, de octubre de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 20345 el 20 de noviembre de 1991, tiene una superficie de 446 mts. 55 dms., distando su punto medio 45 mts. 13 cms. de la esquina que forma con la calle Manuel Herrera y Obes, con 9 mts. 95 cms. de frente al Sureste a calle Adolfo Vaillant, al Suroeste línea recta en dos tramos de 20 mts. 52 cms., 23 mts. 61 cms. lindando con padrones 133.742 y 133.746 al Noroeste con 10 mts. 07 cms. con padrón 133.747 y al Noreste línea quebrada de dos rectas de 22 mts. 72 cms. y 21 mts. 56 cms., lindando con padrón 133.740. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien, especialmente a Eugenia Molina, Bernardino Rosas, Nelson Curbelo y Juan Gualberto Colman Díaz, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. En fe de ello y de mandato judicial se expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.-

16) N$ 264.000,00 10/pub 42683 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, en autos ALVAREZ DURAN, MANUEL, Prescripción adquisitiva (Ficha 995/91), se hace saber que se presentó Manuel Alvarez Durán accionando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: fracción de chacra, empadronada con el No. 407.705, sita en la 16a. Secc. Jud. de Montevideo, la que según plano del Agrimensor Enrique W. Abba de diciembre de 1989, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 15.221, el 19.12.89, consta de una superficie de 8 hás. 6586 m 82 dm. y se deslinda así: 171 m. 47 cm. de frente al NE con frente a Camino Vecinal de 10 m. de ancho, 499 m. 20 cm. al SE con frente a Camino Don Bosco, 179 m. al SO con frente a otro Camino Vecinal y 505 m 83 cm. al NO lindando con padrones 92.063, 404.937 y 92.062.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que se presenten en el término de noventa días ante ese Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 3 de noviembre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 176.000,00 10/pub 41864 Nov 24- v Dic 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de la Capital de 6o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado compareció Juan Antonio Venditto Danieli (Ficha 540/92), promoviendo Juicio de Prescripción adquisitiva de bien mueble sobre el automóvil Marca Ford Modelo Cortina XL 2.0 tipo rural 5 puertas, año 1975, motor PA 79502, matrícula 170.893, padrón 239.876, de Montevideo.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a Leonidas o Leonides Eliopolus o Eliopulos, María Gloria Zabalza Maíz, o a sus sucesores, bajo apercibimeinto de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran los procedimientos.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

16) N$ 182.400,00 10/pub 42772 Nov 23- v Dic 04

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17o. Turno, dictada en autos: "IBARRA DE LOUSTAU, MARIA DOLORES y otro. Prescripción Treintenal. Fa. C 905/92", se hace saber que ante esta Sede se presentó María Dolores Ibarra de Loustau y Juan Bautista Loustau Machado a promover la acción de prescripción trintenal respecto del inmueble padrón No. 39.643, de la 13a. Secevideo, señalado con el No. 6 en el plano del Agr. Guillermo P. Rodríguez de noviembre de 1909, inscripto en el Dpto. Nacional de Ingenieros el 2 de diciembre siguiente, según el cual se compone de un área 400 mts. 00 cms. y se deslinda así: 10 mts. al Noreste, de frente a la calle Carlos de la Vega 4759 (antes Cno. al Paso de la Arena), entre las de Rodolfo Rincón y Caonabo; por 40 mts. de fondo, lindando al Sureste con el solar 7; al Suroeste con parte del solar 9 y al Noroeste con el solar 5. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, especialmente a los linderos a que comparezcan a estar a derecho por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Montevideo, 13 de agosto de 1992. Esc. Nélida Viera, Actuaria.-

16) N$ 211.200,00 10/pub 40154 Nov 17- v Nov 30

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, dictada en autos: "LAGUNA AMARILLO, NESTOR. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. 1553/92", se emplaza por noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de 9& Sección Judicial de Montevideo, Padrón 49047, frente al Camino General Máximo Santos Nº 5322, superficie 360 mts., Sayago, especialmente titulares Padrón lindero Nº 49048, Elbio Recoba y Basilisa Herrera. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Mila Burgueño, Actuaria.-

16) N$ 88.000,00 10/pub 42682 Nov 27- v Dic 10

DE TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno, en autos: "MIGUEL ALVEZ BORSANI, RICARDO ROSSANO RODRIGUEZ, BLANCA RODRIGUEZ BORSANI, DIONISIA RODRIGUEZ BORSANI y ALFREDO RODRIGUEZ" - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 887/92), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a lo sucesores de Wilfredo Aguirre Kimbal, a Luisa María, María Rosalía, Raquel y Margarita Aguirre Maza o sus herederos, a los propietarios de los predios linderos que se dirá a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Inmueble sito en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón 143.405, con frente a la calle Agustín Muñóz 4540, señalado con el No. 18 en el plano del Ing. Agrim. José Américo Lourido, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P. el 3.12.46, constando de una superficie de 242 mts2, 55 cms., que se deslinda así: al norte 9 metros con padrón No. 143.407, con frente a la calle Gregorio Camino 689, al este 26,95 mts. con el padrón No. 143.404, con frente a la calle Agustín Muñoz 4534 y al oeste 26,95 mts. con el padrón No. 143.406, con frente a la calle Agustín Muñoz 4544, y al sur con frente a la calle Agustín Muñóz 4540. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

16) N$ 228.800,00 10/pub 38992 Nov 18- v Dic 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en autos caratulados: "ARGENZIO, Angel Felipe. Prescripción Treintenaria" (Ficha "D" Bº 25/92).- se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a don Benicio Sampayo y Ceferina Bicera; sus herederos o causa habientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: ocho novenas avas partes del padró nactual Nº 703 y 708, ubicadas en el ejido de Bella Unión, 7ma. Sec. Jud. del Departamento de Artigas, lindando al Norte con padrones números 1924 y 704, al este con fracción 2 del mismo padrón 703, al sur con camino vecinal y al Oeste con camino vecinal. Bella Unión, octubre 27 de 1992. Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.

16) N$ 168.000,00 10/pub 43314 Nov 23- v Dic 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B/188/91), se ha declarado en estado de incapacidad a José Ariel Moraes de Cuadro, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a Ramona de Cuadro.- Artigas, 18 de agosto de 192.- Fue auxiliada de pobreza con la ficha B/137/92).- Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) (Ley 13.209) 10/pub 54463 Nov 23- v Dic 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANGEL VIDAL NUÑEZ, Ficha 506/92, solicitando PRESCRIPCION TREINTENAL ADQUISITIVA de los inmuebles (solar y construcciones), padrones No. 1602 y 1601 situados en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, los que se individualizan de esta forma: A) Solar de terreno con edificio y mejoras sito en la 5a. Sección Judicial del Dep. de Canelones, zona suburbana de la ciudad de La Paz, empadronado actualmente con el No. 1602 (antes padrón 1146), el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alberto Reyes Thevenet inscripto en la Dirección de Topografía el 9-3-1923, se individualiza como solar 7, con una superficie de 480 metros y se deslinda así: 12 mts. de frente al oeste a calle Pública de 17 metros de ancho; 40 metros al norte con solar 6; 12 metros al este lindando con Juan A. Vázquez y 40 metros al sur lindando con solar 8 del mismo plano. B) Solar de terreno, con mejoras, ubicado en la 5a. Sección Judicial del Dep. de Canelones, zona suburbana de la ciudad de La Paz, empadronado con el No. 1601, señalado con el No. 6 en el plano de división deles Thevenet de marzo de 1923 Inscripto en la Dirección de Topografía el 9-3-1923 y se deslinda así: 12 metros de frente al oeste a calle Pública de 17 metros de ancho; por 40 metros de fondo al este por donde linda con Juan A. Vázquez. Al norte con solar No. 5 y al sur con el solar 7 del mismo plano. Superficie 480 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los Sres. Pablo ANTONICH y Tomás STRIZICH por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Las Piedras, 14 de setiembre de 1992. Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, En fe de ello, siento elpresente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras, en fecha utsupra. Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco. Juez de Paz Departamental.

16) N$ 319.200,00 10/pub 36830 Nov 19- v Dic 02

DE LA DECIMOQUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la 15a. Sección de Canelones, en autos: Pérez Soria, Sara Catalina. Prescripción treintenaria. F.C. No. 2/92, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Sara Catalina Pérez Soria promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto a una fracción de campo situada en la Ruta 63 Km. 23.500, Barra del Tala, zona Rural de

la decimoquinta Sección Judicial del Departamento de Canelones (San Antonio) señalado con el No. 49073 en el plano del Agrimensor Leonel Lema de noviembre de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el No. 8330 el 7 de noviembre del mismo año, tiene una superficie de 1 hectárea 9.444 con 52 metros 85 centímetros de frente al noroeste a Ruta, 63.369 metros 90 centímetros al sureste y 364 metros y 70 centímetros, al Noroeste con Conrado Ferber Arocena, padrón 12512. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de referencia especialmente a Ventura Trinidad y Cipriana Velarde a sus sucesores bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. San Antonio, 28 de julio de 1992. Esc. Ricardo Monza Labadie, Juez.

16) N$ 228.800,00 10/pub 39743 Nov 18- v Dic 01

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados:"SUAREZ BLANCA. Prescripción treintenaria F.B.N. 109/92, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien; Padrón No. 391 ubicada en la 13a. Sección Judicial de Florida, manzana 137 de 3750 mts2, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, mayo 21 de 1992. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.-

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54479 Nov 23- v Dic 04

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, en autos: "ZABALETA, DEMETRIO, NESTOR ESTEBAN, MARIA JUANA, ANGELICA NATALIA, ISABEL PETRONA, MAURICIO BRAULIO, HECTOR BASILIDES, AIDA, BARNECHE DE ZABALETA, MIRTA, ZABALETA, RAMON MARTIN, ALONZO DORTA, BENITO y ORGE QUINTANA, ROBERTO TOMAS. Prescripción Treintenaria. Fa. A 178/87", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Demetrio, Néstor Esteban , María Juana, Angélica Natalia, Isabel Petrona, Mauricio Braulio y Héctor Basilides Zabaleta; Aída Zabaleta; Mirta Barneche de Zabaleta; Ramón Martín Zabaleta, Benito Alonzo Dorta y Roberto Tomás Orge Quintana promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción numerada del 1 al 7 del inmueble padrón Nº 3944 compuesta de 35 Há. 0019 mts. de la 2a. Sec. Jud. de Lavalleja. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los herederos de María Dorta de Alonzo, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Minas, 17 de setiembre de 1992. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.-

16) N$ 211.200,00 10/pub 42513 Nov 20- v Dic 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, en estos autos caratulados: "MARTINEZ MARIA EUGENIA.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. A/77/92), se hace saber que en este Juzgado se presentó María Eugenia Martinez promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción del terreno ubicado en la 1a. Sec. Judicial de Lavalleja, empadronada con el nº 9543 (antes 1152 solar 32) y que según plano del Agrimensor Raúl Grassi de mayo de 1955 consta de una Superficie de 528 M.c. y se deslinda así: al SE 12 mts con Av. Aparicio Saravia, al NE 40 m. 07cm. con Damaso Péreza, al NO 14 mts 40 cmts con Joaquin A. Martinez y al SO 40 m con solar 31.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Se hace saber que María Eugenia Martinez obtuvo auxiliatoria de pobreza.- Minas, setiembre 17 de 1992.- Esc. Pedro M. Diaz Prieto, Actuario.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54481 Nov 23- v Dic 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos: "JUAN ALCIDES DEL PUERTO. Prescripción Adquisitiva. Fa. 397/92", se hace saber que zgado se presentó Juan Alcides Del Puerto promoviendo acción Adquisitiva sobre el vehículo marca Mehari año 1978, padrón 261.627, Matrícula 168.467 de Montevideo, marca original Citroen, modelo Mehari, Nº de motor A 482001665.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Minas, 21 de octubre de 1992. Dr. Gerardo Martínez Adipe. Juez de Paz Dptal.-

16) N$ 140.800,00 10/pub 43039 Nov 23- v Dic 04

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SALGADO MOREIRA, MOISES. Prescripción Adquisitiva. Fa. 241/90", se hace saber que se ha presentado Moisés Salgado Moreira promoviendo acción de prescripción treintenal sobre el siguiente inmueble: solar de terreno padrón 129, manzana Nº 2 de la 6& Sec. Jud. de Maldonado, Balneario Manantiales, con una superficie de 266 mts. que linda al Noroeste 13 mts. 30 cms. con calle Sarandí, al Noreste 20 mts. con calle Treinta y Tres, al Sureste 13 mts. 30 cms. con padrón Nº 2 y al Suroeste 20 mts. con padrón 130. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los herederos eventuales sucesores de Delicia De León Rosa y de Adela Rivero Piñeiro, siendo los herederos de esta última Adela Elena Lobato Rivero y Antonio José Lobato Rivero. Maldonado, 13 de setiembre de 1991. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.-

16) N$ 140.800,00 10/pub 43022 Nov 23- v Dic 04

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, dictada en autos: "OLIVERA DE VIOLANTI GLADYS" Prescripción Adquisitiva Treintenal. Ficha A 97/92, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. Gladys Violanti promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: Ubicado en la 1ra. Sección de Maldonado, empadronado con el No. 1241, manzana 188, con una superficie de 755 metros 7550 centímetros, lindando al frente en 19 mts. 25 dm. a la calle Arazá, al norte en 39 mts. 26 dm. con padrones 1228, 13534, al este en 19 mts. 25 dm. con el resto del padrón -fracción B y al sur en 39 mts. 26 dms. con padrón 10278. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los titulares de los padrones No. 1228, 13534, 13535, 13536, 13537, 13538, 1242 y 10278, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma legal en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Maldonado, 21 de octubre de 1992. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

16) N$ 176.000,00 10/pub 41037 Nov 19- v Dic 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTOS: Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados; "Guerra Núñez, Felipe Ernesto. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha C 66/91; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el bien padrón 2618, señalado con el Nº 8 en el plano de mensura y división del Agrimensor Antonio Odizzio de Mayo de 1940; inscripto en la Dirección de Catastro el 31/5/40, con el Nº 75, tiene una superficie de 489 mts. y 15 dms. que se deslinda: 11 mts y 43 cms. de frente al oeste a calle Maldonado, distando el extremo norte de ese frente, 11 mts. y 43 cms. de la esquina formada por dicha calle, con la denominada Ejido; 40 mts. 95 cms. al norte lindando con solar 7; 11 mts. y 33 cms. al sur, lindando con solar 9; para que se presenten a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. San Carlos, 25 de setiembre de mil novecientos noventa y dos. Dr. Pedro Salazar, Juez de Paz Sub.

16) N$ 176.000,00 10/pub 43260 Nov 23- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos: "ALEGRE IRMA. Prescripción Adquisitiva Ficha C/42/91, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre la parte del bien padrón 1890, que antes correspondía a los padrones Nº 390 y 555 de la Segunda Sección de Maldonado que según Cesión de Derechos agregada a fs. 1 a 3 de estos autos, está ubicado en la manzana 45 antes manzana 41. Compuesto el terreno de diez metros, siete mil trescientos setenta y cinco diez milímetros de frente al este, sobre la calle Leonardo Olivera por cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros de fondo, lindando: al Norte padrón 556 teniéndose frente a la calle Leonardo Olivera de Perfecta Silvera de Yarudi y Celmira Rdríguez, al Sur calle Rincón, los padrones 2659 y 2660; al Este la expresada calle, al Oeste Sucesores de Juan Dimodi, padrón 3965, para que se presenten a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio.- Se deja constancia que por decreto 171 de fecha 14/4/91 en auros ficha C/24/91 se le otorgó el beneficio de pobreza a la Sra. Irma Alegre.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54482 Nov 23- v Dic 04

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Fray Bentos, dictada en autos: "PUENTE MARQUEZ, HERMINIO HELIO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. A 161/92", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Herminio Helio Puente Márquez y Gladys Centurión de Puente, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobree bien: inmueble urbano Padrón 240, manzana 141, ubicada en Villa Nuevo Berlín, 2a. Sec. Jud. de Río Negro, de un área de 7378 mts. 81 dms. midiendo 85 mts. 90 cms. por cada uno de sus cuatro lados y linda por el Nordeste con calle pública por medio con la manzana 156; por el Noroeste también calle por medio con la manzana 126; al Sudoeste frente a calle Nº 13, Río Negro; y al Sudeste frente a calle Nº 22, Tacuarembó, según plano del Agr. Luis Aldecosea Vago, inscripto con el Nº 3265 en la Dirección Dptal. de Catastro de Río Negro, de fecha 18 de octubre de 1991. En consecuencia cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 29 de octubre de 1992. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.-

16) N$ 228.800,00 10/pub 42522 Nov 20- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "TANA Humberto Gerónimo. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha A. 110/1992" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Humberto Gerónimo TANA, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón No. 71, manzana No. 46, Villa Nuevo Berlín, 2da. Sección Judicial de Río Negro, que según plano del Agr. Fridolino Quinke, registrado por Agr. Carlos Molinari el 10 de Junio de 1948 con el No. 67 en la Oficina Dptal. de Catastro de Río Negro, cuya copia fiel y actualizada por el Agr. Luis Aldecosea Vago, inscripta, con el No. 3282 el día 11 de diciembre de 1991, se comprende de dos solares con las mejoras que le acceden con un área de mts, 922, con 3512 cms, cuadrados con 50 milímetros cada uno, haciendo un área total de 1844 mts., 7025 cms. que se deslindan así: Solar No. 6 mts, 21,475 de frente al Nord. Este a calle Dr. Juan J. Pita por mts. 42,950 al Nord. Oeste a calle Dr. Juan J. Pita al Nor. Oeste mts. 42,95 con el padrón No. 70, mts.

42.95 al Sur.Este con solar No. 6 del mismo padrón y al Sur.Oeste mts. 21,475 con padrón No. 73. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Gerónimo TANA y Claricea GADEA, a cualquier interesado, especialmente a los propietarios linderos de los padrones 70, 73 y 286 de la Segunda Sección Judicial de Río Negro, para que comparezcan a deducir sus derechos respecto al bien descripto y antes sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 21 de agosto de 1992. Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

16) N$ 316.800,00 10/pub 43719 Nov 27- v Dic 10

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera de 1o. Turno, se hace saber que se presentó Adan Rona Fajardo Ferreira (Fa. A/250/92) a iniciar acción de Prescripción Adquisitiva de los siguientes bienes muebles: Prendas de vestir de napa y antilope constituidas por chaquetas de damas, chaquetas de hombre, tapados de damas, camperas cortas de napa, y de antilope, camisas, tapados largos, chaquetas de hombre, chaquetas de damas y cueros lanares sumando en total ciento cincuenta piezas.- En consecuenica se cita, llama y emplaza a cualquier interesado especialmente a Agroexport S.A., Galtruco Ltda, y Lisaber Pereira de Souza, en el mueble objeto de este juicio a que comparezcan a estar a derecho en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Rivera, 28 de octubre de 1992. Dra. Sylvia De Camilli Juez de Paz Departamental de Rivera de 1o. Turno.

16) N$ 140.800,00 10/pub 42173 Nov 17- v Nov 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: SEGUESSA MORA ALEJANDRO JOSE PRESCRIPCION ADQUISITIVA. F 465/92, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos respecto del automóvil Marca Ford, Modelo Escort L. 1.3., año 1984, de 4 cilindros y 13 HP, a nafta No. de Motor 158144, Padrón 18279, Matrícula de Maldonado B1-182279, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Rocha, veintisiete del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Margarita Suzaco. Acturia Adjunta.

16) N$ 123.200,00 10/pub 43574 Nov 26- v Dic 09

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1era. Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: ACOSTA GARAZA GLORIA// BEATRIZ, acción de prescripción Fo. 390/92, se hace saber: Que en esta sede se ha presentado Gloria Beatriz Acosta Garaza, solicitando la adquisición por prescripción del siguiente bien: Un automovil marca Fiat, Modelo 1500, matrícula de Montevido No. 151.378, empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo con el No. 283.434, Motor No. 305058, de 15 H.P: de fuerza, cuatro cilindros, año 1965; en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, y en especial al Sr. Carlos Amén Obregón Núñez, y a sus sucesores a título universal o singular, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de Noventa días, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientoales se hacen estas publicaciones entregando dos del mismo tenor al interesado, uno que se fijará en la cartelera de esta Sede, a los ocho días del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y dos. Margarita Suzacq.- Actuaria Adjunta.

16) N$ 176.000,00 10/pub 42159 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1era. Instancia de 4to. Turno de Rocha, dictada en autos: PARTIDO NACIONAL-PRESC. ADQ. TREINTENARIA-Fº 228/92; Se hace saber: Que en autos se ha presentado el Partido Nacional, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien; un solar de terreno y sus mejoras, con una superficie de 410 metros 40 decímetros, padrón actual Nº 6330, antes 987 m/á, manzana 116, ubicado en la 1era. Sección Judicial del Dpto. de Rocha con frente a las calles 18 de Julio y Lavalleja de la Ciudad de Rocha, (por ser de posición esquinero), señalado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Luis A. Carballo, inscripto con el Nº 28 el 4 de febrero de 1947 en la Oficina Deptal. de Catastro de Rocha, y linda: 22 metros 84 centímetros al Noroeste con frente a calle Lavalleja, al Noreste 18 metros con frente a calle 18 de julio, al Sureste 22 metros 76 centímetros con Suc. Heleodoro Madeiro y por el Suroeste 18 metros con la fracción Letra "B".- Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien especialmente a los herederos para que comparezcan a deducir los mismos de Alfredo Vigliola, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria. Rocha, cinco de noviembre de mil novecientos noventa y dos.

16) N$ 246.400,00 10/pub 43573 Nov 26- v Dic 09

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez del Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Salto, Interina, en autos caratulados: "NIETO, ALCIDES EDGARDO. Prescripción Treintenaria. Fa. 306/92", se hace saber que el mismo promueve acción de prescripción adquisitiva sobre una fracción de terreno y mejoras ubicado en la 2& Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 363 y municipal B4, empadronado con el Nº 4143, según plano del Agr. Hugo Lanza de octubre de 1991, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro de Salto, con el Nº 7975 el 17 de octubre de 1992, compuesto de una superficie de 405 mts. cuadrados 80 dms. y dentro de los siguientes límites: por el Norte, linda en 40 mts. 01 cms. con el lote Nº 10.585, por el Oeste, en 9 mts. 79 cms. con el padrón Nº 4144, por el Este, da frente a la calle José G. Amorín en 10 m. 57 cm. y por el sur con frente a la calle Bella Vista en 39 mts. 81 cms. En consecuencia se cita, llama y emplaza a María Graciela y Asdrúbal José Delgado Aldunate y a todos los que se consideren con derechos sobre la citada fracción de terreno, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Salto, 23 de octubre de 1992. Dra. María Raquel Gini Casas, Juez Interina.-

16) (Ley 13.209) 10/pub 54536 Nov 24- v Dic 07

DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Salto, en autos "BARBIERI TANTARDINI RUBEN JORGE. Prescripción Adquisitiva treintenaria" Ficha B/58/92, se hace saber que se presentó don Ruben Jorge Barbieri Tantardini solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra empadronada actualmente con el Nº 21935 (antes 5097) ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto, zona de huertos (Hipódromo) compuesta de una superficie de 2 hás 0844 mts. que linda al Norte Padrón 21381 de Aída Hernández y Luis Camaño; al Este padrón 21382 de Ramón Rivarola Pintos y al Sur Padrón 21394 de Benjamín y Mario Hugo Baratta Fomiga. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble y en especial a los últimos propietarios José Antonio Barbieri, Elena Josefina González de Barbieri, Teresa Aída Tantardini de Barbieri, Rodolfo Eulalio Leggire y Norma Dora Partisani Dorao ó a sus sucesores y linderos o propietarios de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, setiembre 28 de 1992.- Héctor Menoni Mattio. Juez de Paz. 3a. Secc.

16) N$ 211.200,00 10/pub 42337 Nov 19- v Dic 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "PUIG MUÑIZ OFELIA, OSCAR PUIG ITHURRALDE, JUAN CARLOS PUIG BRIN, MARIO PUIG BRIN y DARIO PUIG BRIN.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria".- Fa. A/130/92, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 5233 sito en la 1a. Sec. Jud. de San José, zona urbana con una sup. de 935 ms. que se deslindan: 17 mts. de frente a la Avda. Brasil; 37, 80 mts. al Oeste también de frente a calle Dr. Alfonso Espínola, por ser esquina; 26,10 mts. al Norte lindando con el padrón Nº 5234 y 38 mts. al este lindando con el padrón Nº 5695.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los sucesores de Concepción y Toribio Puig Silva, a que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites.- San José, 21 de agosto de 1992. Dra. M& Virginia García Ferro. Abogada, Actuaria Adjunta.

16) N$ 193.600,00 10/pub 42366 Nov 19- v Dic 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de San José, en autos: "RODRIGUEZ BRITOS, MARY TOMASA. Prescripción Treintenal Adquisitiva. Fa. A 106/92", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 5241, fracción de terreno y mejoras, 1a. Sec. Jud. de San José, zona urbana, manzana 210, de un área de 1.484 mts. cuads. que da de frente al Sur calle Brasil, al Este padrón 8959, al Norte, padrón 5235 y padrón 5235 y 8589, al Oeste con padrón Nº 5249, todos del mismo plano de Karen Ackermann Roth. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y en especial a los linderos Luis Alberto, Nelson Oscar León, Francisco Nazabal y Nelly Mettetieri López o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 28 de octubre de 1992. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.-

16) N$ 176.000,00 10/pub 42533 Nov 20- v Dic 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "NUÑEZ VALENTIN.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Con auxiliatoria de Pobreza" (F.A/107/92), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el compareciente de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el bien inmueble rural empadronado con el No. 5855, solar 1, ubicado en la 9a. sección judicial de Tacuarembó - Paraje De los Furtados. El que según plano de mensura del Ing. Agr. Gabino Ríos Suanes, inscripto con el No. 6858 en la Oficina de Catastro de Tacuarembó y que consta de una superficie de 2 H.9.515 m., y deslinda: al N-E con recta de 185 m. 81 con solar No. 3 del mismo plano e igual No. de padrón con posesión de Elías Severino Pereira; al N. con solar No. 2 del mismo plano, recta de 201.10 con posesión de Arsenio Pereira; Oeste con recta de 138 m.09 con padrón No. 2537 propiedad de Gustavo A. y Edgardo J. Tafernaberry, y al Dur recta de 168,69 con solar No. 4 del mismo plano y padrón, posesión de Elías Severino Pereira. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con interés y especialmente a los linderos del padrón rural 5855, solar 1 a prescribir, de la 9a. sección judicial de Tacuarembó, para que comparezcan a estar a derechos si correspondiere, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio que designará la Sede.- Interlinea. Con Auxiliatoria de Pobreza.- VALE.- Por auto No. 1675 del 26/9/92 se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P.- Paso de los Toros, 4 de setiembre de 1992.- Mariela Balserini Fereda, Actuaria Adjunta.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54480 Nov 23- v Dic 04

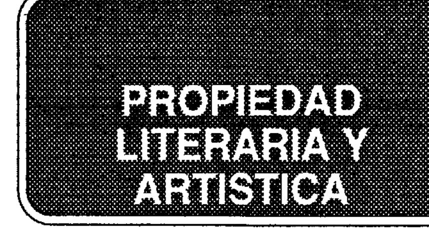
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Prime-

ra Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "LAZO PEREYRA, Irene. Prescripción Adquisitiva Trintenaria" Fa. 943/91 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Irene Lazo Pereira, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Teintenaria del solar con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Treinta y Tres, en la Manzana Nº 10 de la ciudad del mismo nombre, zona urbana, Empadronado con el Nº 2814 (antes padrón 125), que según plano del Agrimensor Peopasio Machado de diciembre de 1944, inscripto el 19 de febrero de 1945 en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 17, consta de una superficie de 169 mts. 6320 cts. que por ser esquina mide 13 mts. 68 cms. de frente al este a la calle Simón del Pino; igual medida al oeste con Angel Pagani; al sur 12 mts. 40 cmts. de frente a la calle Manuel Lavalleja; - e igual medida al norte también con finca de Angel Pagani. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el citado bien y especialmente a los Sucesores de Gregoria o Sabina Vicente o Vicenta Sabina Gomez Mendez en especial (Juan Premeterio o Juan José, Segundo Simón, Gerónimo, María o María Cipriana, Tomasa Gomez Mendez; Julia Hortencia, Ruben o Ruber y Selva Robaina Gomez; Edelma, María o María Albina, Dinar, Eufemio Feliciano, Otermin, Orestes, Adolcina, Everildo y Orlando Gomez Pereira; Irma Atanasia, María Julia, Casilda y Elsa Francisca Izmendi Gomez); y al vecino lindero Angel Pagani y a todos los linderos, a fin de que comparezcan en tiempo a deducir en forma sus derechos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este proceso. Treinta y Tres, 17 de setiembre de 1992. Dra. M. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 357.000,00 10/pub 43287 Nov 23- v Dic 04



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alvaro Luis Ronco solicita la inscripción de la obra titulada "LA MUSCULACION - FUNDAMENTOS, TECNICAS, APLICACIONES Y BASES NUTRICIONALES", de la cual se declara autor. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) N$ 64.500,00 10/pub 42201 Nov 17- v Nov 30

Francisco Lafuente solicita la inscripción de las obras tituladas: "(CUENTOS O VERDAD?, Y "EL MAR SE DESNUDO" de las cuales se declara autor. Montevideo, 3 de setiembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) N$ 76.500,00 10/pub 43073 Nov 23- v Dic 04

Francisco Lafuente solicita la inscripción de las obras denominadas: "MIS HIJOS - SU FUTURO..." y "REENCUENTRO" de las cuales se declara autor. Montevideo, 25 de mayo de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) N$ 76.500,00 10/pub 43074 Nov 23- v Dic 04

Francisco Lafuente solicita la inscripción de las siguientes obras: "EL SUFRIMIENTO DEL MERCADER", "ASI ES VIVIR", "EL RELOJ Y YO", "DESNUDO ANTE DIOS", "BUSCANDO DEL PASADO" y "LIBERTAD"; de las cuales se declara autor. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) N$ 76.500,00 10/pub 43075 Nov 23- v Dic 04

JUAN JOSE ASTESIANO solicita la inscripción del tango titulado "El ser esclavo de tu amor"; del cual se declara autor.
Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 51.000,00 10/pub 43284 Nov 23- v Dic 04

José Sotelo Fariña solicita la inscripción de la obra titulada "MARK/AT - MARKETING Y ANALISIS TRANSACCIONAL BASICOS PARA MICRO-EMPRESAS", de la cual se declara autor. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) N$ 64.500,00 10/pub 42203 Nov 17- v Nov 30

STELLA MARIE YANNANDRE BRITOS solicita la inscripción del álbum de obras pictóricas denominado "Neicané Neotesista"; del cual se declara autora. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 51.000,00 10/pub 43276 Nov 23- v Dic 04

Shalom Shefer solicita la inscripción de la obra titulada: "LUZ ETERNA"; de la cual se declara autor. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) N$ 51.000,00 10/pub 43082 Nov 23- v Dic 04

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
Juan Esteban Flachsland Servan y Agustina Diez Llopis solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada " AVANZAR " de la cual se declaran editores y propietarios.-
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.-
Prof. Rafael Gomensoro Riverós
Director General.

17) N$ 64.500,00 10/pub 42037 Nov 17- v Nov 30

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

María Growel Averbuj solicita la inscripción de la obra titula da "Precencia Femenina en la plástica continental" de la cual se declara autora. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós . Director General.

17) N$ 64.500,00 10/pub 42595 Nov 20- v Dic 03

DERECHOS DE AUTOR

Olga Berretta de Ihlenfeld solicita la inscripción de las obras tituladas: "PROPUESTA: ACTIVO-INTEGRAL" e "HISTORIAS PARA MIRAR, IMAGINAR y CREAR", de las cuales se declara autora. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 64.500,00 10/pub 40081 Nov 17- v Nov 30

DERECHOS DE AUTOR

Cámara Uruguaya del Software en representación de su asociado ADIP S.R.L. solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "SIAMED" (Programa de apoyo a la gestión de consultores médicos); del cual se declara propietario el mandante.- Montevideo, 12 de noviembre de 1992, Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director Genenral.

17) N$ 64.500,00 10/pub 42798 Nov 23- v Dic 04

DERECHOS DE AUTOR

Freddy Darino Días solicita la inscripción de la obra titulada "SIDASOCIAL", de la cual se declara autor.- Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 86.000,00 10/pub 42829 Nov 23- v Dic 04

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Dr. Bartolomé Angel Grillo Cruz, solicita la inscripción de la obra titulada: "COMPOSICION LIPIDICA DEL KRILL ANTARTICO (EUPHASIA SUPERBA), y sus efectos sobre la ATEROGENESIS AORTICO-PULMONAR y CORONARIA EN EL CONEJO. Montevideo, 6 de octubre de 1992, Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 64.500,00 10/pub 37936 Nov 17- v Nov 30



SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: "AGROMER S.C. y JUAN GALDINO FURTADO BASSO. Quiebra. Fa. 661/81", se hace saber que por auto Nº 524 de fecha 5 de mayo de 1992 y conforme a lo dispuesto por el art. 1673 del Código de Comercio, se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales a la Junta a celebrarse en esta Sede el día 18 de noviembre de 1992 a la hora 15:00, previniéndose a los acreedores que no concurran, se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores concurrentes a la Junta estando a su disposición el estado y relación presentados por el síndico Dr. Andrés Grisi Warren en el local del Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 14 de octubre de 1992. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.-

18) N$ 140.800,00 10/pub 41735 Nov 20- v Dic 03



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictado en autos: "FERREYRA SILVEIRA HECTOR ALFREDO y MARIA SEDALTA", Rectificación de Partidas. Ficha V 282/92, se hace saber que solicitó ante esta Sede la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de Héctor Longino Ferreyra y Sedalia Silveira, (matrimonio celebrado el 19/9/1958 en Montevideo, Acta No. 287) y de nacimiento de María Sedalia Ferreyra Silveira y Héctor Alfredo Ferreyra Silveira nacidos el veintiseis de febrero de 1962 y el día diez de noviembre de 1960, acta No. 688 y acta No. 3089 en los cuales se padeció error pues do nde dice Ferreira con i debe decir Ferreyra con y. Montevideo, 28 de agosto de 1992. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54019 Nov 17- v Nov 30

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictado en autos: "BASADONNE ASANDRE TERESA y ROSA". Rectificación de Partidas. Ficha V-306/92, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de las siguientes partidas: A) Partidas de nacimiento de Teresa y Rosa Basadonne Asandre nacidas el 12 de agosto de 1932 y el día 10 de octubre de 1934, Actas Nº 307 y 358 de la Oficina Nº 21 del Departamento de Montevideo, respectivamente, en el sentido de que donde dice hija del declarante y de doña "Felisia Asandre" debe decir hijo del declarante y de doña "Felicia Liboria Assandri". B) Partida de matrimonio de Miguel Basadonne y Felisia Asandre, celebrado el día 6 de diciembre de 1931, Acta Nº 256 de la oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "y doña Felisia Asandre", debe decir "y doña Felicia Liboria Assandri". Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Sylvia Garmendia de Cabrera (Actuaria).

19) (Ley 13.209) 10/pub 54196 Nov 18- v Dic 01

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "MOLI-

NARO FERNANDO ANTONIO. Rectificación de Partida de Nacimiento. Ficha F 421/92", se comunica que a se ha solicitado la Rectificación de la Partida de María Giovanna Molinaro, individualizada con el No. 2102 del 8 de abril de 1955 ante el Oficial del Estado Civil de la 18a. Secc. de la Capital, donde dice "comparece Fernando Molinari" y "que es nieta por línea paterna de PolistoMolinari", debe decir: "MOLINARO; y de Marilena Molinario Ortega, individualizada con el número 212 del 20 de Marzo de 1956 ante el Oficial de la 1a. Secc. del Dpto. de Tacuarembó donde dice "comparece Fernando Molinari" y "que es nieta por línea paterna de Polisto Molinari", debe decir: MOLINARO.- Montevideo, 22 de octubre de 1992.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54311 Nov 23- v Dic 04

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "COPPOLA ESTAVILLO, LORELEY y otros. Rectificación de Partida. Fa. 323/86", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Guillermo Magallanes y María Loreley Estavillo (acta Nº 205 del 6/3/1954), donde dice "María Loreley Estavillo", debe decir: "Loreley Cóppola Estavillo", y donde dice: "hija de Jorgelina Estavillo", debe decir: "hija de Gerardo Cóppola y Jorgelina Estavillo"; b) de nacimiento de Mario Ruben Gerardo Magallanes (Acta Nº 1758 del 23/3/1955), donde dice: "hijo de María Loreley Estavillo", debe decir: "hijo de Loreley Cóppola Estavillo", y donde dice: "nieto por línea materna de Jorgelina Estavillo, debe decir: "nieto por línea materna de Gerardo Mario Cóppola y Jorgelina Estavillo"; c) de nacimiento de Guillermo Magallanes (Acta Nº 2712 del 2/10/1956), donde dice: "hijo de María Loreley Estavillo", debe decir: "hijo de Loreley Cóppola Estavillo", y donde dice: "nieto por línea materna de Jorgelina Estavillo", debe decir: "nieto por línea materna de Gerardo Mario Cóppola y Jorgelina Estavillo"; d) de nacimiento de María del Carmen Magallanes (Acta Nº 50 del 30/1/1968), donde dice: "María Loreley Estavillo de Magallanes", debe decir: "comparece Loreley Cóppola Estavillo de Magallanes" y donde dice: "nieto por línea materna de Jorgelina Estavillo", debe decir: "nieto por línea materna de Gerardo Mario Cóppola y Jorgelina Estavillo"; e) de nacimiento de María Blanca Rosa Magallanes (Acta Nº 65 del 8/3/1962), donde dice: "hija de María Loreley Estavillo", debe decir "hija de Loreley Cóppola Estavillo" y f) de nacimiento de Fernando Javier Magallanes (Acta Nº 810 del 16/12/1965), donde dice: "hijo de María Loreley Estavillo", debe decir: "hijo de Loreley Cóppola Estavillo".
Montevideo, 8 de octubre de 1986. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54425 Nov 26- v Dic 09

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: "BUONAFINA MASULLO, MIGUEL por sí y por BUONAFINA CAPOZZI, GUSTAVO. Rectificación de Partidas. Fa. A 408/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Miguel Buonafina Masullo, Acta Nº 580, 10& Sección Judicial de Montevideo de fecha 4/5/53; de Gustavo Fernando Buonafina Capozzi, Acta Nº 69, Oficina Nº 2 de Montevideo de fecha 11/1/85 y de matrimonio de Miguel Buonafina Masullo y María Juana Capozzi Motillo, Acta Nº 206, Oficina Nº 2 de Montevideo de fecha 2/3/78, en el sentido donde dice "Buonafine", debe decir Buonafina, por así corresponder. Montevideo, 23 de octubre de 1992. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54548 Nov 25- v Dic 08

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "ALALLON, MARIA ROSARIO - Rectificación de Partida". Ficha: Z 155/92, se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de María Rosario Alallon en el sentido de donde dice, en la partida de nacimiento extendida por el Oficial Gladisena Suárez Matose de la 14 sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 3949, María Rosario debe decir Maria del Rosario, además en el marginal no figura el apellido materno que es Peña, por así corresponder. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54323 Nov 17- v Nov 30

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 9o. Turno, en autos caratulados: "MORUZZO, CARLOS y BLAZEJOWSKI, ANNA por MORUZZO, MARIAartida, Fa. V 466/92", se hace saber que se solicitó la rectifiación de la partida de nacimiento de María Laura Moruzzo Blazejowski inscripta en 16 de junio de 1980 ante la Oficina No. 6 de Montevideo (Acta No. 1157), haciéndose constar en ella que donde dice: "Maruzzo", debe decir: "Moruzzo", por así corresponder. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54350 Nov 23- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Familia de 9o. Turno, en autos caratulados: "GARCIA ROUCO MARIA NELIDA por TEMCIUC GARCIA WALTER DANIEL, Rectifación de Partida V/462/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Daniel Temciuc García, inscripto el dos de mayo de 1975 ante la Oficina No. 10 del Dpto. de Montevideo (Acta No. 831), haciéndose constar en ella que donde dice: "Temeine", debe decir "Temciuc", por así corresponder.- Montevideo, 6 de noviembre de 1992.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54453 Nov 20- v Dic 03

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 11o. Turno, en autos caratulados: "BLANCO SANCHEZ, Rosa Antonia, Rectificación de Partida. Ficha A/441/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Antonia Blanco Sánchez, en el sentido que donde dice "hija legítima de Abelino Blanco de cuarenta y un años, y de Justina Sánchez de treinta y ocho años, orientales, casados", debe decir: "hija legítima de Avelino Blanco de cuarenta y un años, español y de Justina Sánchez de treinta y ocho, oriental, casados", por así corresponder. Montevideo, 13 de octubre de 1992. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54020 Nov 17- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Once Turno en autos caratulados: "YANIERI TORTEROLO, VIVIANA GISSEL. Rectificación de Partida. Ficha A/342/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Viviana Gissel Yanieri Torterolo, Acta Nº 440, de fecha 24/3/92, Oficina No.8, Montevideo, en el sentido que donde dice: "TORTEROLLO" debe decir: "TORTEROLO", donde dice "hijo legítimo", debe decir: "hija legítima" y donde dice "sexo" debió decirse "sexo femenino", por así corresponder. Montevideo, 23 de octubre de 1992.- Adriana Graziuso Piccini. Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54487 Nov 23- v Dic 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "GARGIULO SORRENTINO DE GARAT, ZULEMA. Rectificación de Partida. Fa. Z 447/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Zulema Gargiulo Sorrentino de Garat, Acta 476, Oficina Nº 5, Montevideo, de fecha 28 de abril de 1992, en el sentido que donde dice: "Sulema", debe decir: "Zulema" y donde dice: "Garguillo", debe decir: "Gargiulo", por así corresponder. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54519 Nov 23- v Dic 04

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "GANDARIAS PEREZ, ALEX RENAN. Rectificación de Partida. Fa. R.D. 74/92", se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Alex Renán Gandarias Pérez, nacido el día 25 de octubre de 1981 e inscripto el día 4 de noviembre de 1981 en la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 5063, en el sentido que donde dice: "padres desconocidos", debe decir: "hijo legítimo de Ana María Pérez y de Santiago Juan Ubaldo Gandarias", por así corresponder. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54349 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MIGUEL CASTRO y MARIA ORESKOVIC por su menor hijo LUIS MIGUEL. Rectificación de Partida. Fa. 241/92", se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Miguel Castro Oreskovic, nacido el día 27 de enero de 1986 e inscripto en la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 718, en el sentido de que en el margen y cuerpo donde dice: "Dresko", debe decir: "Oreskovic", por así corresponder. Montevideo, 16 de setiembre de 1992. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54423 Nov 19- v Dic 02

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "OLIVERA VIERA, WALTER. Rectificación de Partida. Fa. A 482/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Olivera Viera, extendida el 5 de julio de 1949, acta Nº 269, en la 3a. Sec. de Rivera, en el sentido de establecer, al margen, debe testarse el apellido "Prieto", por ser el nombre correcto Walter Olivera Viera. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54351 Nov 17- v Nov 30

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 17o. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Santos Di Nunzio, María de los Angeles, por Dinuncio, Rina Octavia - Rectificación de Partida de Estado Civil - Ficha A 187/92", rectificación de las siguientes partidas:

1- De nacimiento de Rina Octavia Di Nunzio Di Cristofaro, extendida el 3 de noviembre de 1928, Acta No. 85 de la Oficina del Registro de Estado Civil de la 5ta. Sección del Departamento de Canelones en el sentido de establecer en el texto y al márgen donde dice: "DINUNCIO", debe decir: "Di Nunzio", y donde dice: "DICRISTOFARO", debe decir: "Di Cristofaro", por así corresonder.

2- De matrimonio de Máximo Andrés Santos y Rina Octavia Di Nunzio, extendida el 4 de julio de 1946, acta No. 44, en la oficina del Registro de Estado Civil de la 5ta. Sección del Departamento de Canelones, en el sentido de Establecer donde dice en el texto: "Y DE MARIA ZULMA DI CRISTOFARO", debe decir: "y de María Assunta Di Cristofaro", por así corresponder.

3- De defunción de Rina Octavia Di Nunzio Di Cristofaro, extendida el 7 de agosto de 1989, Acta No. 1081 en la Oficina No. 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto y al márgen, donde dice: "DINUNCIO DICRISTOFARO", debe decir: "Di Nunzio Di Cristofaro", por así corresponder.

4- De matrimonio de Augusto Dos Santos y Liberata Libia Di Nunzio Di Cristofaro, extendida el 29 de julio de 1944, Acta No. 43 en la Oficina del Registro Civil de la 5ta. Sección del Departamento de Canelones, en el sentido de establecer en el texto, donde dice: "Y DE MARIA ZULMA DICRISTOFARO", debe decir: "y de María Assunta Di Cristofaro", por así corresponder.

5- De nacimineto de María Autelmina Dos Santos Di Nunzio, extendida el 25 de noviembre de 1944, Acta No. 60 en la Oficina del Registro del Estado Civil de la 5ta. Sección del Departamento de Canelones en el sentido de Establecer, en el texto, donde dice: "Y DE MARIA ZULEMA DE CRISTOFARO", debe decir: "y de María Assunta Di Cristofaro", por así corresponder.

6- De nacimiento de Raquel Zulma Dos Santos Di Nunzio, extendida el 23 de mayo de 1946, Acta No. 35, en la Oficina del Registro de Estado Civil de la 5ta. Sección del Departamento de Canelones, en el sentido de Establecer, en el texto, donde dice: "Y DE MARIA ZULEMA DE CRISTOFARO" debe decir: "y de María Assunta Di Cristofaro", por así corresponder.

7- De nacimiento de Domingo Augusto Dos Santos Di Nunzio, extendida el 9 de julio de 1953, acta No. 68, en la Oficina de Registro de Estado Civil de la 5ta. Sección del Departamento de Canelones, en el sentido de establecer en el texto, donde dice: "Y MARIA ZULEMA DE CRISTOFARO", debe decir: "y María Assunta Di Cristofaro", por así corresponder.- Montevideo, Julio 28 de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54418 Nov 23- v Dic 04

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en los autos

caratulados: "ROBLES BUSTOS, RUBEN y DEGROOT, MARY ELIZABETH por ROBLES DEGROOT, EMILY. Rect. de Part. Fa. A473/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Emily Robles DeGroot, extendida el 27 de mayo de 1992, Acta Nº 741, en la Oficina Nº 8 de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "De Croot", debe decir: "DeGroot", por así corresponder. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54422 Nov 19- v Dic 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MENENDEZ JAIME, JUAN JOSE y CLAUDIA. Rectificación de Partidas. Fa. A 404/91", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Claudia Menéndez Jaime, expedida el día 14 de agosto de 1977, Acta Nº 4934, en la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Biojo", debe decir: "Menéndez", por así corresponder; 2) de nacimiento de Juan José Menéndez Jaime, expedida el día 14 de agosto de 1977, Acta Nº 4935, en la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Biojo", debe decir: "Menéndez", por así corresponder. Montevideo, 28 de julio de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54518 Nov 23- v Dic 04

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 20o. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Roques Barreto, Juana Angiolina - Rect. de Part. - Ficha A 450/92", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de JUANA ANGIOLINA ROQUES BARRETO, extendida el 4 de abril de 1920, Acta No. 53, en la 5a. Sección de Tacuarembó, en el sentido de establecer, al margen, donde el apellido materno de la inscripta figura como "PIÑEYRO", debe decir: "BARRETO", por así corresponder.- Montevideo, octubre 26 de 1992.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54444 Nov 20- v Dic 03

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 21er. Turno, en autos caratulados: "QUATTRINI LATINI, PACIFICO y BURIANI, MARIA OLGA. Rectificación de Partida. Fa. V 424/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Pacífico Quatrini y María Olga Buriani, Acta Nº 145, de fecha 10 de noviembre de 1966; B) de nacimiento de Pacífico Quatrini, Acta Nº 299, de fecha 24 de julio de 1967; C) de nacimiento de Olga Alejandra Quatrini Buriani, Acta Nº 373, de fecha 7 de agosto de 1968; de nacimiento de Mónica Andrea Quatrini, Acta Nº 639, de fecha 24 de diciembre de 1971; de nacimiento de Luis Marcelo Quatrini Buriani, Acta Nº 686, de fecha 12 de noviembre de 1974; de nacimiento de Gustavo Daniel, Acta Nº 747, de fecha 15 de diciembre de 1976; todos de la 1a. Sec. Jud. de Canelones, en el sentido que donde dice: "Quatrini", debe decir: "Quattrini", por así corresponder. Montevideo, 3 de noviembre de 1992. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54367 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 21er. Turno, en autos caratulados: "ACUÑA SOLI, ALBA LUISA, Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza; Ficha V/176/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Manuel Requeijo y Alba Luisa Acuña, Acta No. 116 de fecha 10 de setiembre de 1955, de la 5ta. Secc. del Dep. de la Capital, en el sentido de que donde dice: "nacido en mil novecientos veintinueve", debe decir: "mil novecientos treinta y dos", y donde dice "nacida en mil novecientos veintinueve", debe decir "mil novecientos veintiocho".- Se concedió auxiliatoria de pobreza. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54447 Nov 20- v Dic 03

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "GLIKSBERG, MARIANA. Rectificación de Partida. Fa. V 510/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mariana Kolor Glisksberg, Acta Nº 1993 de fecha 21 de noviembre de 1968, de la 24a. Sec. del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Glisksberg", debe decir: "Gliksberg", por así corresponder. Montevideo, 3 de noviembre de 1992. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54433 Nov 19- v Dic 02

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23o. Turno, en autos caratulados: "DA SILVA, EVA. RECTIFICACION DE PARTIDAS", Ficha V/ 504/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

1- DE NACIMIENTO de: A- Eva da Silva, nacida en fecha 09/10/47, e inscripta con fecha 17/10/47 ante el Oficial de Estado Civil de la 5a. Sección del Departamento de Rivera, Acta No. 198, en el sentido que donde dice: "comparece don Ademar Silva", debe decir: "comparece don Ademar da Silva", donde dice: "que es nieto por línea paterna de Fortunato Silva y de Honorina Mello", debe decir: "que es nieta por línea paterna de desconocidos", y donde al margen dice: "Silva, Eva", debe decir: "da Silva, Eva", y donde dice: "reconocida por don Ademar Silva", debe decir: "reconocida por don Ademar da Silva", por así corresponder y de B- Lourdes Natalia Ferreira Silva, nacida con fecha 14/12/79, e inscripta con fecha 21/12/79, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina No. 4 del Departamento de Montevideo, Acta No. 2548, en el sentido que donde dice: "comparece Eva Silva", debe decir: "comparece Eva da Silva", donde dice: que "es nieta por línea materna de Ademar Silva" debe decir que: "es nieta por línea materna de Ademar da Silva", y donde al margen figura: "Ferreira Silva, Lourdes Natalia", debe decir: "Ferreira da Silva, Lourdes Natalia", por así corresponder.

2- DE RECONOCIMIENTO de: Eva da Silva, inscripta con fecha 28/12/53, ante el Oficial del Estado Civil de la Adjunta sección del Departamento de Montevideo, Acta No. 874, en el sentido que donde dice: "comparece Ademar Silva", debe decir: "comparece Ademar da Silva", y donde dice que: y donde dice que: "la inscripción fue efectuada por Ademar Silva", debe decir que: "la inscripción fue efectuada por Ademar da Silva", y donde al margen figura: "Silva, Eva", debe decir: "da Silva, Eva", por así corresponder.

3-DE MATRIMONIO de Carlos María Ferreira y Eva da Silva, inscriptos con fecha, 21/12/73, ante el Oficial de Estado Civil de la 17o. Sección del Departamento de Montevideo, Acta No. 396, en el sentido que donde dice: "Eva Silva", debe decir: "Eva da Silva", donde dice: "hija de Ademar Silva", debe decir: "hija de Ademar da Silva", y al margen donde dice: "Silva, Eva", debe decir: "da Silva, Eva", por así corresponder. Montevideo, octubre 28 de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54435 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, en autos caratulados: "ACOSTA D'ELIA, EDITH JANET. Rectificación de Partida. Fa. V 453/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Edith Janet D'Elia y Eduardo Washington González inscriptos con fecha 28 de setiembre de 1984 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 811, en el sentido que donde dice: "Edith Janet D'Elia", debe decir: "Edith Janet Acosta D'Elia", por así corresponder; y 2) de nacimiento de Hellen Natali González D'Elia, nacida con fecha 23 de diciembre de 1985 e inscripta con fecha 2 de enero de 1986 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2, en el sentido que donde dice: "Hellen Natali González D'Elia", debe decir: "Hellen Natali González Acosta", por así corresponder. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54533 Nov 23- v Dic 04

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 24o. Turno, en autos caratulados: "JAUREGUY, JOSE LUIS y YANIR y BENELLI JAUREGUY, VICTOR OMAR. Rectificación de Partidas". Ficha V/146/92, PS/1/92, del Juzgado Letrado de Familia de 24o. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) DE MATRIMONIO de José Luis Jauregui con Estela Mónica Dibon, inscriptos con fecha 30/01/89, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina No. 2 del Departamento de Montevideo, Acta No. 77, en el sentido que donde dice: "Jauregui", debe decir: "Jaureguy"; y donde dice: "nacido el 17 de febrero", debe decir: "nacido el 17 de diciembre", por así corresponder.

b) DE MATRIMONIO de Víctor Omar Benelli y doña Yanir Jauregui, inscriptos con fecha 06/11/87, ante la Oficial del Estado Civil a cargo de la oficina No. 2 del Departamento de Montevideo, Acta No. 871, en el sentido que donde dice: "Jauregui", debe decir: "Jaureguy", por así corresponder.

c) DE NACIMIENTO de la menor Paola Cecilia Benelli Jauregui, nacida con fecha 24/03/91 e inscripta con fecha 03/04/91 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina No. 2 del Departamento de Montevideo, Acta No. 522, en el sentido que donde dice: "Jauregui", debe decir: "Jaureguy", por así corresponder. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54018 Nov 17- v Nov 30

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "PUTZ ABADIE, FRIEDRICH ANDRE. Rectificación de Partida. Fa. V 494/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Friedrich Andre Putz Abadie, nacido el 5 de marzo de 1985 e inscripto el 15 de marzo de 1985 en la Ofcina Nº 7 de Montevideo, acta Nº 329, en el sentido que donde dice "nieto por línea materna de Oscar Horacio Abadie y de Beatriz Emma Vicens", debe decir: "nieto por línea materna de Aníbal Raúl Abadie Santos y de Angela María Manuela Aicardi", por ser lo que corresponde. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54366 Nov 17- v Nov 30

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados: "AMUEDO PONCE, ORLANDO ALBERTO. Rectificación de Partida de Nacimiento. Fa. V 498/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Macarena Amuedo Lorenzo, inscripta el 10 de setiembre de 1986, Acta Nº 1764, a cargo de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo; en el sentido donde dice en el libro de la Dirección General del Registro Civil la inscripción Nº 1764 del 10 de setiembre de 1986, Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo.- De nacimiento de Macarena Amuedo Lorenzo, al establecer los datos de los abuelos por línea paterna dice: "Enrique Norberto Aguiar y de orientales, casados", debe decir: "Mario Orlando Amuedo, fallecido y de Gladys Walkiria Ponce, oriental, viuda".

Donde dice en el libro de la Intendencia Municipal de Montevideo de Registro Civil las inscripciones:

1) Nº 1763, del 10 de setiembre de 1986, Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, nacimiento de Alejandro Mario Amuedo Lorenzo, al establecer los datos de los abuelos por línea paterna dice: "Mario Orlando Amuedo, fallecido y de Gladys Wualquiria, oriental, viuda", debe decir: "Mario Orlando Amuedo, fallecido y de Gladys Walkiria Ponce, oriental, viuda".

2) Nº 1764, de 10 de setiembre de 1986, Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, nacimiento de Macarena Amuedo Lorenzo, al establecer los datos de los abuelos por línea paterna dice: "Enrique Norberto Aguiar y de Obdulia Laurido, orientales casados", debe decir: "Mario Orlando Amuedo, fallecido y de Gladys Walkiria Ponce, oriental, viuda", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 21 de octubre de 1992. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54201 Nov 24- v Dic 07

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27o. Turno, en autos caratulados Fernández Regia Lugarda, rectificación de partida, ficha V/458/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Angel Pagani Clavijo, extendida el 31 de octubre de 1991 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la oficina No. 3 del departamento de Montevideo, Acta No. 1349, en el sentido donde dice Clavijo Pagani debe decir Pagani Clavijo, por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54436 Nov 20- v Dic 03

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 30º Turno en los autos caratulados: "DEMORO MENENDEZ, EDITH ZULMA AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa. V/45/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Lorena Anadon Demoro nacida el día 19 de diciembre de 1978 e inscripta el día 29 de diciembre de 1978 ante el Oficial del Registro Civil de la Oficina 1 de Montevideo, acta nº 3213, en el sentido que donde dice como apellido materno "DE MORO" en forma separada, cuando lo correcto es "DEMORO".- Se deja constancia que la Sra. Edith Zulma Demoro Menendez se encuentra auxiliada de pobreza. Montevideo, 17 de noviembre de 1992.- Esc. M& del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54457 Nov 23- v Dic 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones 2do. Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de GABRIEL JESUS SILVA CURBELO" F V. 172/92 en el sentido donde dice referente al apellido de su abuela materna "CURBELO debe decir "CELANO". Canelones, 5 de noviembre de 1992. Esc. Verónica Lamela Santurio. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54509 Nov 23- v Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "VAZQUEZ HUGO ALBERTO Y MARIA ROMANO Rectificación de Partida. Fa.B 494/92", se hace saber que ante esta Sede se presentaron Hugo Alberto VAZQUEZ y María Romero solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de su hi (acaecida el día 31 de enero de 1971 e inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8va Sección del Departamento de Montevideo el día 3 de febrero de 1971 Acta No. 753) en el sentido que donde dice como nacionalidad de la madre "ORIENTAL" debe de decir "ITALIANA" por así corresponder. Las Piedras 1º de setiembre de 1992. Raúl Marquez Pirez. Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54508 Nov 23- v Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados: "CARRO LAÑA, FERNANDO ALBERTO. Rectificación de Partida. A 1614/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Alberto Carro Laña, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo del declarante y de Celia Laña, oriental", debe decir: "hijo legítimo del declarante y de Celia Laña, española". Pando, 13 de noviembre de 1992. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54494 Nov 25- v Dic 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Colonia, en autos caratulados: "MORALES PIO, ANTONILA; MORALES MORALES, JUANA LEONIDES y CASIMIRA MARIA MERCEDES MORALES MORALES. Rectificación de Partidas. Fa. B 177/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas. a) de matrimonio de Morales, José María y A. Angela Morales, Acta Nº 11 de fecha 12 de mayo de 1917 de la 12& Sección del Departamento de Colonia, donde la misma figura como Antolina Angela Morales, debe decir "Antonila Morales Pío"; b) partida de nacimiento de Juana Leonides Morales Morales, Acta Nº 44 del 11 de mayo de 1925, de la 12& Sección del Departamento de Colonia, quien nació el día 22 de abril de 1925, donde dice Antolina Angela Morales, debe decir "Antonila Morales Pío"; c) partida de nacimiento de Casimira María Mercedes Morales Morales, nacida el 12 de marzo de 1918 en la 18& Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 459 del 19 de marzo de 1918 donde dice que es hija legítima de Angela Morales debe decir "Antonila Morales Pío"; d) partida de matrimonio de Perdomo, Benito Modesto con Morales, Casimira María Mercedes, Acta Nº 15 del 26 de abril de 1947, de la 12& Sección del Departamento de Colonia, donde dice que es hija de Angela Morales, debe decir "Antonila Morales Pío"; e) partida de defunción de Casimira María Mercedes Morales de Perdomo, Acta Nº 24 del 6 de setiembre de 1970 de la 12& Sección del Departamento de Colonia, donde dice que la difunta era hija de Angela Morales, debe decir que era hija de "Antonila Morales Pío"; f) partida de nacimiento de José Luis Perdomo Morales, Acta Nº 40 del 17 de abril de 1948, nacido el 11 de abril de 1948 en la 12& Sección del Departamento de Colonia, donde dice que es nieto por línea materna de doña Angela Morales, debe decir "Doña Antonila Morales Pío"; g) partida de nacimiento de Edmundo Benito Perdomo Morales, Acta Nº 91 del 6 de octubre de 1952, nacido el 30 de setiembre de 1952, en la 12& Sección del Departamento de Colonia, donde dice que es nieto por línea materna de Angela Morales, debe decir "Antonila Morales Pío"; h) partida de matrimonio de Alfredo Donato Perdomo Pérez y Juana Leonides Morales Morales, Acta Nº 32 del 30 de mayo de 1943, de la 12& Sección del Departamento de Colonia, donde dice que Juana Leonides Morales Morales es hija de Angela Antonila Morales, debe decir "Antonila Morales Pío"; i) partida de nacimiento de Longina Teresa Margarita Perdomo, Acta Nº 39 del 8 de mayo de 1956, nacida el 30 de abril de 1956 en la 12& Sección del Departamento de Colonia, donde dice que es nieta por línea materna de Angela Antolina Morales, debe decir "Antonila Morales Pío", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Colonia, 21 de setiembre de 1992. Esc. Raúl Rosello, Actuario.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54517 Nov 23- v Dic 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado en autos: "AMIGONI GARCIA, ANTONIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. F.B. 194/92, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que en donde dice: "AMIGONE"; debe decir: "AMIGONI", que es el verdadero.- Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 10 de noviembre de 1992.- Esc. T. Etcheverry de Taranto. Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54469 Nov 23- v Dic 04

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Ines Margot Sisto, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de la compareciente con el Sr. Carlos Ignacio Torres, en el sentido que donde dice "SIXTO" como apellido paterno debe decir "SISTO" que es el verdadero y de nacimiento de sus menores hijos legítimos Carlos Alberto y Silvia Alice Torres Sisto, en el sentido que donde "SIXTO" como apellido materno de los menores debe decir "SISTO" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- EN FE DE ELLO, sello, signo y firmo el presente en el ciudad de Florida a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.- Esc. Delmira Denis Nogara. Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54470 Nov 23- v Dic 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "PEREZ INZAURRALDE, SECUNDINA ANTONIA. Rectificación de Partida. Fa. 161/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Secundina Antonia Pérez Inzaurralde en el sentido que donde figura inscripta el día 29 de mayo de 1943, debe decir 29 de abril de 1940, por así corresponder. Minas, 23 de octubre de 1992. Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54354 Nov 17- v Nov 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "GOMEZ DE RAMOS STELLA MARY, Rectificación de partida, Fa. 439/92", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado solicitud para rectificar la siguiente partida de matrimonio, acta No. 148, celebrado en la primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja el día 7 de mayo de 1976 entre los esposos Ramón Leoncio RAMOS y Stela Mary GOMEZ, en cuanto donde dice Stela Mary GONZALEZ debe decir : Stela Mary GOMEZ. Maldonado, 9 de noviembre de 1992. Esc. María Celia de Salterain. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54512 Nov 23- v Dic 04

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Maldonado, enautos caratulados: "DA SILVA AMARILLO, LIDIA y GONZALEZ, JOSE LUIS. Rectificación de Partida. Fa. 295/91", se hace saber que se han presentado a esta Sede Lidia Da Silva y José Luis González, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor José German González Da Silva, en el sentido que donde dice sexo femenino e hija natural, debe decir de sexo masculinO e hijo de los comparecientes. Maldonado, 3 de febrero de 1992. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54352 Nov 17- v Nov 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Quinto turno de Paysandú, dictando en autos: MEDINA ZULMA ESTHER - Rectificación de Partida-B/351/91, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Zulma Esther Medina, en el sentido que donde dice: hija legítima de Delia Silveira, debe decir hija legítima de Amabilia Silveira por ser lo correcto: y donde dice hija de Humberto Medina, debe decir hija legítima de Umberto Medina, por ser lo correcto. Paysandú, 3 de noviembre de 1992. Carolina Vercellino. Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54380 Nov 17- v Nov 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos "AROCENA ANSELMO.- RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO.- ficha-letra B. Nº 113/1992" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de "Anselmo Arocena" de la siguiente manera: en donde dice que comparece "Joaquin Arosena" y que es nieto por línea paterna de "José Arosena", debe decir "Joaquin Arocena" y José Arocena" por ser lo correcto y lo que corresponde; y en donde figura como "Amselmo" debe decir "Anselmo" por ser lo correcto y lo que corresponde.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 28 de Octubre de 1992. (Art. 340 Ley 16170).- Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54467 Nov 23- v Dic 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de

Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de GENNI RODRIGUEZ (B 144/92), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino". Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 13 de noviembre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi.Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54510 Nov 23- v Dic 04

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1era. Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: MORA BRAÑAS CLAUDIA VIRGINIA - Rectificación de Partida- Fº 218/92; Se hace saber: que en autos se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Virginia Mora Brañas, en los siguientes términos: Donde dice "26 de diciembre de 1968", debe decir "26 de diciembre de 1988", donde dice"... y de Beatriz Mora", debe decir "... y de Beatriz Merigo"; por así corresponder. Y a los efectos legales se expide el presente en la Ciudad de Rocha a los 24 días del mes de setiembre de 1992 entregando dos ejemplares del mismo tenor al interesado. Margarita Rita Suzacq- Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54321 Nov 17- v Nov 30

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Machado Fortez, Rosario Lourdes - Rectificación de Partidas" Fa. B/323/92, se hace saber que se presentó la Sra. Rosario Lourdes Machado Fortez, solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de Esteban Machado Montero, acta No. 226, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, con fecha 9 de mayo de 1975, en el sentido que donde dice: "Casado con María Forte", debe decir: "soltero", por así correspore de 1992. José María Moller, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54451 Nov 20- v Dic 03

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "ALVEZ TOGNASCIOLI, MARIA FABIANA. Rectificación de Partida" Fa. B/340/92, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta No. 1619, de fecha 24 de diciembre de 1968, de la Primera Sección del departamento de Salto, en el sentido de que donde dice: "ALVEZ", debe decir: "ALVES", por así corresponder. Salto, 29 de octubre de 1992. José María Moller. Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54465 Nov 23- v Dic 04

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Ltdo. de la 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "ESPINOSA DORA DAYSI.- RECTIFICACION DE PARTIDA".- Fa. B/786/92, se hace saber que por auto Nº 6786 del 27/10/1992, ha sido dispuesta la rectificación de la partida de matrimonio de Heber Roberto Porley y Dora Daisi Espinosa expedida en la 5a. Sec. jud. de San José el 18/12/1964 Acta Nº 42, en el sentido que donde dice Dora Daysi Espinosa, debe decir: Dora Daysi Espinosa.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciendo constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.- San José, 5 de noviembre de 1992. Esc. María Noel Odriozola. Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54466 Nov 23- v Dic 04

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: José Carlos Perine Ojeda.- Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida.- Fa. 601/1992", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado José Carlos Perine Ojeda, iniciando juicio de rectificación de su partida de nacimiento, Acta Nº 137 de fecha 15 de febrero de 1971, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la S. J. de Soriano, en el sentido que donde dice al margen y en el cuerpo de la misma "Perine" debe decir "PERINI", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 21 de octubre de 1992.- Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Daniella Donato. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54464 Nov 23- v Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

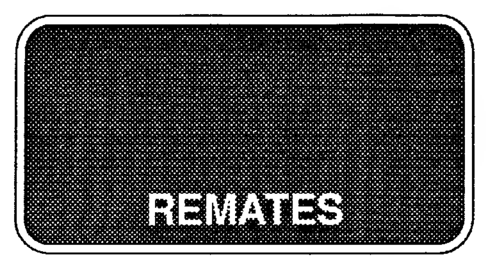
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos caratulados: "HIPPA, JESUS MARIA y CONCEPCION AMINA CRUZ DE HIPPA. Rectificación de Partida. Fa. B 102/92", se hace saber que ante esta Sede se han presentado Jesús María Hippa y Concepción Amina Cruz de Hippa, promoviendo la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido de donde dice: "comparecen Jesús María Hippas", debe decir: "Jesús María Hippa", y donde dice: "y de María Brígida Hippas", debe decir: "María Brígida Hippa", y donde dice: "Amina Concepción", debe decir: "Concepción Amina", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 27 de agosto de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivero, Actuario.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54378 Nov 17- v Nov 30

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "PIÑEYRO ALVES, ANA MARIA por su hija DA SILVA PIÑEYRO, NANCY VERONICA. Rectificación de Partida de nacimiento Fa. B 23/92", se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento: Acta Nº 17 de fecha 30 de julio de 1990 en la 14a. Sec. Jud. de Tacuarembó. Donde dice: "veinticuatro de marzo a las 7 horas", debe decir: "el día veinticuatro de marzo de 1986 a las 7 horas", por ser lo correcto. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a la Sra. Ana María Piñeyro Alves. Tacuarembó, 4 de noviembre de 1992. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54353 Nov 17- v Nov 30



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de 10mo. Turno en autos "LOPEZ, A. MARIA c/ INTERTEX S.A." Juicio Ejecutivo, ficha D/47/92, se hace saber que el 7 de diciembre próximo a partir de las 10.00 horas en el local de la calle Cuareó 3243/5 por intermedio del martillero Mario Barca Tamborini (Mat. 2968, RUC. 210942090012), asistido por el Oficial Alguacil, se rematará con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 600.000 una máquina marca "Rius" serie 1242 No. 1000/20 c/armazón de hierro, embargada en autos.- Se previene que: El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta como seña al serle aceptada, la comisión del rematador e IVA.- Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA., 2.44%.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 23 de noviembre de 1992.- Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 44.100,00 3/pub 43678 Nov 26- v Nov 30

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de 1er. Turno en autos caratulados "SASSO, MIGUEL ANGEL c/ECHEGARAY MIGUEL ANGEL - Indemnización Despido" - Ficha 107/88, se hace saber que el próximo 23 de diciembre de 1992, a la hora 10 y 30, en el local de remates de avenida 8 de Octubre No. 4293, se procederá al remate en pública subasta, sobre la base de nuevos pesos noventa y dos millones doscientos dieciocho mil (nuevos pesos 92.218.000), equivalente a las dos terceras partes de la Cédula Catastral, por el martillero Pablo Ricardo Flores Martínez, 012, asistido del señor Alguacil de la Sede, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la ciudad de Montevideo en la calle Tomás Giribaldi No. 2264, con un área de 217 mts. cuadrados y con una superficie edificada de 235 mts. cuadrados, empadronado con el No. 96.851. Se previene que: 1) No se adjunta al expediente títulos de propiedad del bien referido, así como que no se agregó al mismo, carta de pago por el saldo de precio que surge de la fotocopia autenticada del último título; 2) el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en moneda nacional; 3) serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, así como los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador más impuestos sumando 3.89 %; 4) serán de cargo del expediente los gastos del remate más la comisión del rematador e impuestos (1,29 %); 5) se ignora si está ocupada y/o arrendada. 6) existe hipoteca vigente por U$S 15.000 más 50 % (No. 2127 Fo. 443 Lo. 622), y prohibición de arrendar y dar en anticresis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 168.000,00 5/pub 43659 Nov 27- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/SANDLER TAIC BERNARDO. Ejec. Hipotecaria" Fa. 942/84, se hace saber que el próximo 7 de diciembre a las 11 hrs. en la A.N.R.C., Zabala 1328, el Rematador Juan O. Mauad, matr. 150, RUC 211385220012, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio sito en la 24a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 188.195 señalado con el Nº 16 en el plano del Agr. Ulises Márquez Martorell, de dic. de 1952, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 6 de abril de 1953 con el Nº 26.891, consta de una sup. de 414 mts. 48 cms. que se deslinda así: 12 mts. de frente al Sur a la calle José Pedro Varela (Hoy Demóstenes) puertas de entrada Nºs. 3717/3717 bis y 3719 entre las calles Anzani y Estivao, distando el punto medio de la esquina con la calle Anzani 40 mts. 30 cms. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30 % de su oferta en efectivo y moneda nacional, en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión, impuestos e IVA de Rematador o sea el 3.92 % del precio resultante. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión impuestos e IVA del Rematador o sea el 1.31 % del precio resultante. 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede 25 de Mayo 523 Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de noviembre de 1992.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 168.000,00 5/pub 43885 Nov 27- v Dic 03

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en los autos: "ECHEBERRY SALAS, NORBERTO. Concurso de Acreedores Voluntarios. Fa. 8 268/91", el Rematador Horacio Piñeyro (matr. 3653, RUC 211947540014), asistido de la Sra. Alguacil de la Sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación, el próximo 9 de diciembre a las 10 horas, en la ciudad de Young, calle 19 de Abril Nº 1782, (puertas del Juzgado) los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de

campo con edificios y demás mejoras que contiene sita en la 8& Sección Judicial de Río Negro, zona rural, paraje Las Flores, empadronada en mayor área con el Nº 562, señalada con el Nº 2 en el plano de mensura del Ing. Agr. Alejandro Ferreira Fernández, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2541 el 13 de diciembre de 1989, según el cual consta de una superficie de 101 hás. y se deslinda: 526 mts. 24 cms. al Sureste de frente sobre ex- Cno. Departamental por medio de la fracción 5; 1920 mts. 80 cms. al Suroeste linda con fracción 1; al Noroeste confina con arroyo de "Los Cerros del Itacabó" por medio por padrón 564 y 1836 mts. 15 cms. al Noreste confina con fracción Nº 3. Base: N$ 77.225.693,00. II) Fracción de campo con edificios y demás mejoras que contiene sita en igual Sección, Departamento, zona y paraje que la anterior, empadronada en mayor área con el Nº 1435 (antes también en m/a 530) y padrón actual Nº 4177, señalada como fracción 3, en el plano de mensura del Agr. Rafael Thevent inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 2227, el 20 de octubre de 1983, según el cual consta de una superficie de 50 hás. y se deslinda así: al Norte recta de 823 mts. 20 cms. con fracción 2 del padrón en m/a 1435, al Este recta de 382 mts. con sucesión de Ricardo Echezarreta; al Sur con arroyo de Los Manantiales y al Oeste recta de 584 mts. 80 cms. con la fracción 4 del mismo plano. Base: N$ 37.636.280,00. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta en el acto de remate. 2) Que será de su cargo los gastos y honorarios de escritura, y la comisión de compra e IVA del Rematador (3.66%) así como el Impuesto Departamental y los demás tributos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e IVA del Rematador (1.22%) y demás Impuestos que la ley pone a su cargo. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición s interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (calle San José 1132) obrando en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, copia simple de los mismos. 5) Respecto del padrón 562 (fracción 2): a) la cuenta particionaria homologada judicialmente por el que se le adjudica el bien al indiciado se encuentra inscripta provisoriamente (fs. 127 a 129); b) es necesaria la corrección en el plano de mensura del número de padrón. 6) Respecto del padrón 4177 (actual) no existe plano con ese número, pero sí del padrón en mayor área 1435 fracción Nº 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-

20) N$ 336.000,00 5/pub 43864 Nov 27- v Dic 03

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10mo, Turno en autos: BANCO CENTRAL DEL URUGUAY y OTROS c/ O.N.D.A. S.A. y OTROS Juicio Ejecutivo Ficha: C/61/85, se hace saber que el próximo 15 de diciembre de 1992, desde las 14 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por los martilleros Haroldo Gomensoro, Dante y Gustavo Iocco, Horacio Castells, Jorge Vanelli y Alberto Brun, asistidos de la Sra. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles: 1) Con la BASE de N$ 9:359.244.- un solar de terreno con edificios y mejoras situado en la manzana veintitrés de la ciudad de Chuy, Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 1.394, señalado con el Nº 9 del plano del Agrim. Arturo López Blanquet, de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto con el Nº 268, el seis de ese mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, según el cual, se compone de una superficie de dos mil ochocientos cuarenta y seis metros con ochenta y ocho decímetrossegún el plano del Agrim. César Quintana Tommasino del veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el veinticuatro de junio siguiente con el Nº 3.670; se compone de una superficie de dos mil ochocientos cuarenta metros con tres decímetros que se deslindan así: cuarenta y cuatro metros sesenta y tres centímetros de frente al Norte a la Avda. Brasil, cincuenta metros cincuenta y cinco centímetros de frente al Oeste por ser esquina a la calle número 9 (llamado hoy Tito Fernández). 2) Con la BASE de N$ 7:442.895.-, un solar de terreno con edificios y mejoras sito en la ciudad de La Paloma, Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha, Padrón Nº 2.169 (antes 236), que es parte del solar ocho de la manzana "I" del balneario, según plano de los Ings. Agrim. José Gambini y Guido Simonetto, inscripto con el Nº 2 el diez de abril de mil novecientos treinta y cinco; señalado con la letra "B" en plano del Ing. Agrim. Carlos Arboleya de noviembre de mil novecientos setenta, inscripto el doce de los mismos con el Nº 5352, en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, según el cual tiene una superficie de cuatrocientos metros deslindados de la siguiente manera: veinte metros de frente al Este a Avda. Parque de cincuenta metros de ancho (Avda. Cruz del Sur), veinte metros al Sur que por ser esquina, da frente a calle de quince metros de ancho. No existen planos de construcciones. 3) Con la BASE de N$ 38:269.408.-, cuatro solares de terreno sitos en el balneario Piriápolis, Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana y suburbana, empadronados en conjunto con el Nº 2.101, señalados con las letras "A", "B", "C" y "D" en el plano levantado en diciembre de mil novecientos treinta y ocho por el Ing. Agrim. Eneas Villa, inscripto el quince del mismo mes y año con el Nº 117 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado, compuestos en conjunto por estar unidos de una superficie de dos mil doscientos sesenta metros, y según títulos 1250 metros, con treinta y ocho metros, ocho centímetros de frente al Oeste a la Rambla de los Argentinos y al Sudeste cuarenta y nueve metros veintisiete centímetros de frente al Bvar. 25 de Agosto (hoy Avda. Francisco Piria), no siendo esquina. No existe plano de construcción Se previene: 1) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses (U.S.A.). 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador más impuestos (3,92%) y el Impuesto departamental 3%. 4) Que será de carg del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,31%). 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, 25 de mayo 523 piso 1ero.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de noviembre de 1992.- Interlineado "según títulos 1250 metros Vale.- Esc. Irilde Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) N$ 388.500,00 5/pub 43396 Nov 24- v Nov 30

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de 10mo, Turno en autos: BANCO CENTRAL DEL URUGUAY y OTROS c/ O.N.D.A. S.A. y OTROS Juicio Ejecutivo Ficha: C/61/85, se hace saber que el próximo 17 de Diciembre de 1992, desde las 14 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por los martilleros HAROLDO GOMENSORO, DANTE y GUSTAVO IOCCO, HORACIO CASTELLS, JORGE VANOLLI y ALBERTO BRUN, asistidos de la Sra. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles: 1) Con la BASE de N$ 52:618.484.- unidad 001 del edificio construído en el terreno sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón Nº 857 que según plano del Ing. Agrim. Simón López Chirico, de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho, aprobado por la Intendencia Municipal de Cerro Largo el quince de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con Nº 3.936 el veinticinco de Abril de mil novecientos sesenta y ocho, se compone de una superficie de doscientos setenta y cuatro metros sesenta y un decímetros, con dieciocho metros noventa y dos centímetros de frente al Norte a la calle Florencio Sánchez y catorce metros treinta y cinco centímetros al Oeste que por ser esquina da frente a la calle Justino Muniz. En el referido terreno se construyó un edificio que fué incorporado al régimen de la Ley Nº 10.751, según permiso de construcción concedido en el expediente Nº 4.106 del treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y siete, el que fué habilitado a dicho régimen según resolución del quince de Marzo de mil novecients sesenta y ocho. La unidad 001 está empadronada con el Nº 857/001, y se ubica según plano citado, parte en subsuelo a cota vertical menos dos metros cincuenta centímetros, con una superficie de noventa y seis metros treinta y cinco decímetros, y parte en planta baja a cota vertical cero metros cero centímetros con una superficie de ciento ochenta y nueve metros cuarenta y tres decímetros, con una superficie total de la unidad de doscientos ochenta y cinco metros setenta y ocho decímetros. Le corresponde el uso exclusivo del patio "B" con una superficie de siete metros ochenta y siete decímetros. 2) Con la base de N$ 46:796.093.- dos solares con edificios y mejoras sitos en la manzana sesenta y uno de la ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, padrón Nº 9.506 (antes m/a 643) a saber: A) Solar dos, según plano de Ramón María Cabrera de Julio de mil novecientos setenta y cinco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 4.476, el quince de julio de mil novecientos setenta y cinco, de una superficie de cuatrocientos cuarenta metros con ocho mil sesenta y siete centímetros, que se deslindan así: doce metros ochenta centímetros de frente al Norte a la calle Pablo Zufriateguy, distando treinta y nueve metros treinta y cuatro centímetros de la esquina con la calle Juan Antonio Lavalleja. B) Solar lindero al anterior que es parte de la fracción Nº 1 del plano del Ing. Agrim. Ramón M. Cabrera de julio de mil novecientos setenta y cinco, citado anteriormente, inscripto con el Nº 4.476 el día quince del mismo mes y año, la fracción se señala con la letra "A" en otro plano del mismo Agrim. Cabrera de mayo de mil novecientos setenta y siete, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 4.743 el tres de junio de mil novecientos setenta y siete, según el cual se compone de una superficie de treinta metros mil trescientos ochenta y cuatro centímetros, que se deslindan así: tres metros setenta y tres centímetros al Sur lindando con propiedad de María Isabel Hontou de Tanco y ocho metros ocho centímetros al Este lindando con padrón Nº 643 propiedad de los señores Antiga y Pereyra (fracción "B" del mismo plano, inscripto con el Nº 4.743). No existen planos de construcciones. 3) Con la BASE de U$S 400.000.- tres solares empadronados con el Nº 55.950 ubicados en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo a saber: A) Padrón anterior 55.950 y antes el mismo 55.951 y 55.955 que según plano del Ing. Agrm. Carlos A. Mac Coll, de agosto de mil novecientos treinta y cuatro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Montevideo con el Nº 564, el veintiuno del mismo mes y año, tiene una superficie de cuatro mil doscientos cuarenta y cuatro metros ciento cuarenta y cinco centímetros, que se deslindan así: cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente al Sur a la calle Fernando Otorgués, distando sesenta y seis metros cuarenta centímetros de la esquina formada por esta calle con la Avenida Joaquín Suárez. B) Padrón Nº 55.952 señalado con el Nº 14 en el plano del Agrim. Augusto Hareau de setiembre de mil novecientos cuarenta y uno, inscripto con el Nº 6.550 en la Oficina Departamental de Catastro de Montevideo el treinta y uno de octubre del mismo año, compuesto de una superficie de doscientos veintinueve metros veinticinco decímetros que se deslindan así: diez metros de frente a la calle Fernando Otorgués distando su punto medio treinta y dos metros ocho centímetros del nacimiento de la ochava formada por la esquina de las calles Fernando Otorgués y Machado. C) Padrón anterior Nº 172.992 antes en mayor área Nº 55.952, compuesto según plano del Agrim. Augusto Hareau de setiembre de mil novecientos cuarenta y uno, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Montevideo con el Nº 6.405 el siete de octubre del mismo año, de una superficie de setecientos sesenta y nueve metros veinte decímetros, que se deslindan así: nueve metros noventa y cinco centímetros al Sur con el padrón Nº 45.950 y diez metros quince centímetros al Norte lindando con el padrón Nº 110.976. D) Padrón Nº 168.345 integrado por dos fracciones; la primera padrón anterior el mismo y antes parte del Nº 55.946, que según títulos y plano del Agrim. Héctor Carlomagno del veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Montevideo con el Nº 1.575 el treinta de noviembre del mismo año, tiene una superficie de ochocientos metros setenta decímetros deslindados así: dos metros cincuenta centímetros de frente al Norte a la calle Adolfo Berro 1232 entre las Avdas. Joaquín Suárez y la calle Machado, distando setenta y cuatro metros setenta y siete centímetros de la iniciación de la línea de ensanche de Avda. Joaquín Suárez. Con la BASE de U$S 97.778.- a) Padrón Nº 55.955 sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra "A" en el plano del Agrim. Robeca de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 16.347 el nueve de noviembre del mismo año; según plano se compone de una superficie de cuatrocientos veintitrés metros veintiseis decímetros deslindados así: diez metros cincuenta y ocho centímetros de frente al Norte a la calle Fernando Otorgués, entre las de Cuaro y Avda. Joaquín Suárez, distando su punto medio ciento veintiún metros setenta y tres centímetros de la esquina con la calle Cuaró. b) Padrón Nº 55.956 sito en la misma Sección Judicial el cual según plano del Ing. Agrim. Jorge Rabín de junio de

mil novecientos ochenta y tres, inscripto con el Nº 2.980 el veinticuatro del mismo mes y año, se compone de una superficie de mil cuatrocientos setenta y seis metros seis mil cuatrocientos veintiséis centímetros, que según dicho plano se deslindan así: veintiún metros cuarenta y ocho centímetros de frente al Norte a la calle Fernando Otorgués distando noventa y seis metros veintiseis centímetros de la esquina con la Avda. Joaquín Suárez y según títulos tiene una superficie de mil cuatrocientos setenta y cuatro metros nueve mil cuatrocientos sesenta centímetros. c) Padrones linderos Nº 55.968 y 55.969 sitos en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Ing. Agrim. Jorge Rabín de junio de mil novecientos ochenta y tres, inscripto el veinticuatro del mismo mes y año con el Nº 2.983; el primero tiene una superficie de doscientos ochenta metros treinta y cinco decímetros con nueve metros de frente al Sur a la calle Arquímedes Nº 1.167 entre Joaquín Suárez y Cuaró distando noventa metros ochenta y dos centímetros de la esquina con la primera, y según títulos tiene una superficie de doscientos ochenta metros treinta y siete decímetros deslindada así: nueve metros de frente al Sur a la calle Arquímedes entre las calles Joaquín Suárez y Cuaró, distando el punto medio noventa y cinco metros treinta y cinco centímetros de la esquina que forma con la calle primeramente nombrada. El segundo tiene una superficie, según el referido plano de doscientos setenta y ocho metros veinticuatro decímetros con nueve metros de frente al Sur a la calle Arquímedes, distando noventa y nueve metros ochenta y dos centímetros de la esquina con Joaquín Suárez y según títulos tiene una superficie de doscientos setenta y ocho metros veintiséis decímetros con nueve metros de frente al Sur a la calle Arquímedes entre las de Cuaró y Joaquín Suárez distando su puntos medio del frente a la esquina de esta última. SE PREVIENE: 1) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses (U.S.A.). 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador más impuestos (3,92%) y el Impuesto departamental 3%. 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,31%). 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523 piso 1ero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Esc. Iride Cayelli Bordoni. Actuaria.

20) N$ 745.500,00 5/pub 43397 Nov 24- v Nov 30

EDICTO.- Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY y otros c/ O.N.D.A. S.A. y otros. Juicio Ejecutivo. Fa. C 61/85", se hace saber que el próximo 16 de diciembre de 1992, desde las 14 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por los martilleros Haroldo Gomensoro, Dante y Gustavo Iocco, Horacio Castells, Jorge Vanoli y Alberto Brun, asistidos de la Sra. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles: 1) Con la base de N$ 84:155.613, una fracción de terreno con mejoras, sita en la manzana diez, Planta Urbana de la ciudad de Tacuarembó, Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó; empadronado actualmente con el Nº 4.668 (antes parte del padrón Nº 140); señalado con el Nº 2 en el plano del Ing. Agr. Gerardo P. Fernández, de mayo de 1954, aprobado por la Dirección de Obras de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, el 11 de mayo del año en curso, e inscripto con el Nº 540 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, según cuyo plano se compone de una superficie de 431 mts. 2.035 cms.; deslindada así: 25 mts. 35 cms. por el Sureste con frente a la calle 18 de Julio, 17 mts. 1 cm. al Suroeste, a la calle Paysandú, también de frente por ser esquina. 2) Con la base de N$ 13:796.024 unidad de P.H. 006 del edificio construido en un solar sito en la manzana 141 de la ciudad de Paso de los Toros, 10& Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, padrón matriz Nº 1.091, que según plano del Ing. Agr. Miguel B. López Alfonso, del 19 de octubre de 1981, cotejado e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 5.900 el 3 de noviembre de ese año; se compone de una superficie de 1.250 mts.; teniendo un deslinde de 50 mts. de frente al Norte a la calle 18 de Julio y 25 mts. de frente al Este, a la calle Treinta y Tres por ser esquina. La unidad está señalada con el Nº 006 en el plano referido del Agr. Miguel B. López Alfonso; está ubicada en P.B. cota más 26 cms. empadronada con el Nº 1.091/006, da frente a la calle 18 de Julio y tiene una superficie de 83 mts. 5.700 cms., correspondiéndole el uso exclusivo del patio "E". 3) Con la base de N$ 83:869.124, una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana 32 de la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el Nº 1.076 y que según plano Agr. Angel F. de Souza, inscripto el 10 de noviembre de 1938 con el Nº 44 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento del departamento de Durazno; en el cual está señalado con la letra "B", tiene una superficie de 639 mts. 6.055 cms. que linda así: 14 mts. 32 cms. por el Suroeste con frente a la calle 18 de Julio. No existe plano con respecto a las construcciones. 4) Con la base de N$ 110:721.841, terreno con edificios y mejoras, sito en la manzana 121 de la planta urbana de la ciudad de Trinidad, Primera Sección del Departamento de Flores; empadronado con el Nº 820, compuesto según títulos de una superficie de 922 mts. 35 dms., y según plano del Agr. Luis A. Ibiñete de enero de 1962, inscripto el 26 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro del departamento de Flores con el Nº 1.028, se compone de una superficie de 932 mts. 4.261 cm., que se deslindan así según dicho plano: 19 mts. 41 cms. de frente al Oeste a la calle Carlos María Ramírez; 41 mts. 43 cms. al Sur de frente a la calle Santísima Trinidad siendo esquina, según títulos 42 mts. 95 cms. al Sur con la calle Santísima Trinidad y 21 mts. 47 cms. al Oeste a la calle Carlos María Ramírez.
Se previene. 1) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses (U.S.A.). 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador más impuestos (3.92%) y el Impuesto departamental 3%. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1.31%). 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.-

20) N$ 451.000,00 5/pub 43399 Nov 24- v Nov 30

EDICTO.- Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10mo, Turno en autos: BANCO CENTRAL DEL URUGUAY y OTROS c/ O.N.D.A. S.A. y OTROS Juicio Ejecutivo Ficha: C/61/85, se hace saber que el próximo 14 de diciembre de 1992, desde las 13:30 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por los martilleros HAROLDO GOMENSORO, DANTE y GUSTAVO IOCCO, HORACIO CASTELLS, JORGE VANOLI y ALBERTO BRUN, asistidos de la Sra. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles: 1) Con la BASE de N$ 21:309.760.- dos solares de terreno con las mejoras que le acceden, sitos en la manzana cuarenta de la ciudad de Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, señalados con los Nos. 1 y 2 en el plano del Ing. Agrim. Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 1.393 el tres de junio de mil novecientos cincuenta y siete, a saber: A) Solar uno, Padrón Nº 851 (antes en m/ a 53), superficie trescientos metros treinta decímetros con catorce metros de frente al Norte a la Avenida Artigas; veintiún metros cincuenta y cinco centímetros de frente al este a la calle Mones Quintela (antes Florida); por ser esquina. B) Solar dos, Padrón Nº 1.098 (antes m/ a 53), superficie: trescientos un metros, con veintiún metros cincuenta centímetros de frente al Este a la calle Mones Quintela (antes Florida). No existen planos de construcciones. 2) Con la BASE de N$ 240:328.939.- una fracción de terreno con construcciones, situada en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, manzana doscientos sesenta y ocho de la planta urbana de esa ciudad, Padrón Nº 1.773 (Padrón anterior Nº 1.308), que comprende los solares uno y dos del plano del Ing. Agr. Rafael Thevenet de junio de mil novecientos treinta y uno, inscripto con el número cincuenta y ocho, el veintidós de junio del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, superficies respectivas de quinientos setenta y siete metros cuarenta centímetros y quinientos cincuenta y cuatro metros setenta centímetros, superficie total de mil ciento treinta y dos metros cuadrados, diez decímetros, que se deslindan en conjunto así: al Norte, en veinte metros setenta y cinco centímetros de frente a la calle General Leandro Gómez (antes Ocho de Octubre); al Este, en cuarenta y seis metros treinta y dos centímetros, de frente también por formar esquina a la calle Treinta y Tres Orientales. No existen planos de construcciones. 3) Con la BASE de N$ 17:786.793.- unidad de propiedad horizontal, construída en el Padrón Nº 217 (antes el mismo y parte de los padrones Nº 218, 219, 2913) sita en la ciudad de Young, Quinta Sección Judicial del departamento de Río Negro, manzana noventa y seis; que según plano del Ing. Agr. Luis A. Carballo, de agosto de mil novecientos ochenta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el número mil ochocientos ochenta y cinco, el veintiséis de setiembre del mismo año, se compone de una superficie de setecientos sesenta y seis metros ocho decímetros, con quince metros cincuenta y cinco centímetros de frente al Suroeste a la calle Montevideo, entre las de Rincón y Las Piedras, distando su punto más cercano treinta y tres metros setenta centímetros de la esquina con la primera. La unidad está empadronada con el Nº 217/002, se señala con el número 002 en el plano referido del Ing. Agr. Luis A. Carballo, ubicada en planta baja, a cota más cincuenta y cinco centímetros, superficie noventa y seis metros cincuenta y siete decímetros y tiene entrada por la calle Montevideo. Reglamento de copropiedad del diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta ante Esc. Angel Arour (Ley 14.261). 4) Con la BASE de N$ 91:100.953.- un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, manzana sa ciudad de Fray Bentos, padrón Nº 227, que según plano del Ing. Agr. Luis A. Carballo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el número mil trescientos cincuenta el trece de agosto de mil novecientos sesenta y dos, consta de una superficie de doscientos siete metros treinta decímetros que se deslindan así: once metros noventa y siete centímetros al Sureste de frente a la Avda. Treinta y Tres y doce metros cincuenta y ocho centímetros al Sudoeste formando esquina con la Avda. Rincón. No existen planos de construcciones. 5) Con la BASE de N$ 8:509.107.- una fracción de terreno con construcciones y mejoras, padrón Nº 1.076, sita en la ciudad de Dolores, en la Tercera Sección Judicial del departamento de Soriano, manzana número ciento cincuenta y seis, que según plano del Ing. Agr. G. Gilberto Roberts, de enero de mil novecientos sesenta y dos, inscripto con el número dos mil sesenta, el seis de febrero del mismo año, en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, se compone de una superficie de ciento sesenta y ocho metros setenta y un decímetros, deslindada así: nueve metros cuarenta y siete centímetros de frente al Sureste a la calle Justo P. Sotura y diecisiete metros ochenta centímetros al Suroeste de frente también por ser esquina, a la Avda. Asencio. 6) Con la BASE de N$ 29:004.582.- un solar con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la ciudad de Carmelo, 6a. Sección Judicial del departamento de Colonia, señalado con el Nº 1 de la manzana ciento tres de la planta urbana de dicha ciudad, Padrón Nº 1.102, con una superficie de quinientos ochenta metros cuadrados setenta y dos decímetros que según plano del Ing. Agrim. Fabio Rodríguez de marzo de mil novecientos noventa y dos lindan así: veintitrés metros ochenta centímetros al Oeste a la calle Diecinueve de abril y veinticuatro metros cuarenta y un centímetros al Norte, de frente por ser esquina, a la calle Dieciocho de Julio, y según títulos lindan de la siguiente manera: veinticuatro metros con treinta y cinco centímetros por el Norte con frente a la calle Dieciocho de Julio y veintitrés metros con setenta y cinco centímetros al Oeste a la Avda. Diecinueve de abril por ser esquina. SE PREVIENE: 1) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses (U.S.A.). 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador más impuestos (3,92%) y el Impuesto departamental 3%. 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,31%). 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, 25 de mayo 523 piso 1ero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. EN FE DE ELLO: Expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Iride Cayelli Bordoni. Actuaria.

20) N$ 630.000,00 5/pub 43403 Nov 24- v Nov 30

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Doce Turno, dictado en autos caratulados "CARBALLO, LUIS ALBERTO c/

BARDESIO, HIPOLITO y OTRO - Juicio Ejecutivo", Ficha C. 673/85, se hace saber que el 8 de diciembre próximo, a las 10 horas, en Plaza de Cagancha 1157 (Sede del Ateneo de Montevideo), se procederá, por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, al remate público, al mejor postor y por precio que sobrepase las dos terceras partes del valor de tasación de veinte mil dólares estadounidenses, de las veinte acciones embargadas en autos y que corresponden al demandado, según contrato social de "La Espuma Ltda.", inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 23 de abril de 1984 con el No. 441 del folio 1662 al 1665 del libro 1 de Contratos.- Base: U$S 13.334. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30 % de su oferta al serle aceptada.- 2) En autos no se encuentra agregada cesión de cuotas sociales original a favor del ejecutado, obrando copias fotostáticas autenticadas de la misma y demás antecedentes, en la pieza separada Ficha C. 141/89.- 3) El comprador deberá abonar en el acto y en efectivo la comisión del rematador e impuestos del 13 %.- 4) El vendedor abonará la comisión de venta e impuestos del 2.68 %.- 5) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, noviembre 13 de 1992.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 88.200,00 3/pub 43626 Nov 26- v Nov 30

EDICTO.- Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "PEIRANO, OSCAR c/ LANDA, JOSE. Juicio Ejecutivo. Fa. C 1/86", se hace saber que el 9 de diciembre próximo, a las 11:30 horas, en la sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, asistido del Sr. Alguacil, al remate público, al mejor postor y con la base de N$ 262.104 (dos tercios de su valor de tasación) del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones que contiene, ubicado en la 7& Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Lagomar", empadronado con el Nº 9130, el que según plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7540 el 5 de enero de 1953, se señala con el Nº 31 de la manzana 12, tiene un área de 648 mts. 77 dms., con 15 mts. 02 al Suroeste de frente a calle Park Way, sin número de puerta de acceso.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 20% de su oferta en el acto de serle án de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión del rematador e impuestos (3.87%), a pagar en el momento. 3) El vendedor deberá abonar la comisión del rematador e impuestos (1.29%). 4) La titulación del bien y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.-

20) N$ 157.500,00 5/pub 43627 Nov 26- v Dic 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12o. Turno, dictada en autos: BANCO REPUBLICA c/ LA AURORA JOSE MARTINEZ REINA S.A. y OTROS. Juicio Ejecutivo. Ficha: 2663/82, se hace saber que el próximo 10 de diciembre a las 11 horas en el local de Paraguay 1924, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asisitido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás accesiones, ubicada en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nro. 57.185, que según plano de los Agrimensores José Luis González Fonticelli y Oscar Weistal de mayo de 1973, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 28 de mayo de dicho año con el Nro. 71.947, tiene una superficie de 17.893 mts. 40 dms. y se deslinda así: al N.E. línea quebrada formada por 5 tramos rectos de frente a la calle Uruguayana (puertas Nros. 3.795, 3.799 y 3.761), que miden: el 1ro., orientado al N.O.E. a S.E., 57 mts. 10 cms.; el 2o. orientado de S.O.E. a N.E., 4 mts. 4 cms.; el 3o. orientado de N.O.E. a S.E., 17 mts. 8 cms.; el 4o. de N.E. a S.O.E., 4 mts. 3 cms.; y el último, de N.O.E. a S.E., 92 mts. 15 cms.; al S.E., recta de 112 mts. 92 cms., de frente a la calle República Francesa; al S. ochava recta de 5 mts. en la esquina de esta última calle con la calle Coraceros; al S.O.E., recta de 171 mts. 59 cms., de frente a la calle Coraceros; y al N.O.E., línea quebrada de frente a la calle Pablo Zufriategui, formada de 3 tramos rectos, el 1ro. de 57 mts. 81 cms., orientado de S.O.E. a N.E.; el 2o., de 4 mts. 1 cm., orientado de N.O.E. a S.E. y el último de 36 mts. 9 cms., orientado de S.O.E. a N.E.; II) Una fracción de terreno con edificios y demás accesiones, sita en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nro. 143.826, que según plano de los Agrimensores José Luis González Fonticelli y Oscar Weistal, de mayo de 1973, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nro. 71.957, el 29/5/73 tiene una superficie de 3.349 mts. 13 dms. y el siguiente deslinde: al N.O.E., línea recta de 51 mts. 40 cms. de frente a la calle Pablo Zufriateguy (puerta Nro. 924) entre la Vía Férrea y la calle Uruguayana, distando su punto medio, 87 mts. 58 cms. de esta última; al N.E. recta de 85 mts. 56 cms. lindando con la Vía Férrea; al S.E., recta de 36 mts. de frente a la calle Inocencio Raffo Arrosa; y al S.O., línea quebrada formada por 3 tramos rectos: el 1ro., de 35 mts. 63 cms., orientado de S.E. a N.O.E., el 2o., de 2 mts. 27 cms., orientado de N.E. a S.O.E., lindando ambos con propiedad padrón Nro. 143.835, y el último, de 41 mts., orientado de S.E. a N.O.E. lindando con propiedad padrón Nro. 143.833.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, y comisión de remate (3.66 % incluído I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.22 % incluido I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 3er. piso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 20 de 1992.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 336.000,00 5/pub 43889 Nov 27- v Dic 03

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, en autos: BANCO DE MONTEVIDEO c/TECNICA DE ACERO S.A. Ejec. Hipotecaria. (413/90), se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1992 desde las 12 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero Alberto Brun asisitido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene Padrón No. 3922, ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, Punta del Este, señalado con el No. 14, manzana 78 de Barrio Cantegril, en el plano del Agr. A. Asuaga Nougue, inscripto en Catastro de Maldonado el 31/8/46 con el No. 218, con una superficie de 1143 mc. 01 dms., con 27 mts. 856 mm. de frente al S.Oeste a calle de 17 Metros de ancho y 28 mts. 317 mm. de frente al N.Este a calle de 15 Metros de ancho. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador más impuestos (3,92 %). 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,31 %). 4) Que no hay agregado plano de construcción. 5) Que los títulos se encuentran incompletos faltando carta de pago. 6) Que no surge de autos el estado actual de ocupación. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 168.000,00 5/pub 43911 Nov 27- v Dic 03

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20 Turno, dictada en autos caratulados: "ILLA EDUARDO c/TORRAB ABRAHAN, Juicio Ejecutivo", Ficha 20/96/92, se hace saber que el día 8 de diciembre a las 15 horas, en el local de la calle Guayabo No. 1730, se procederá por intermedio del martillero - Horacio E. Martínez, matrícula No. 1563, R.U.C. 211283440013, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación del siguiente bien: Automóvil marca Toyota modelo DLX - 1300, año 1981, empadronado en el departamento de San José con el No. 043224 matrícula No. 200.387.- Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que será de su cargo la comisión del rematador e IVA, o sea el 13,8 % como así también los gastos que la ley ponga a su cargo. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 2.44 %. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintitrés noviembre de 1992.- Esc. Marta M. Pedrazini Rivello, Actuaria.

20) N$ 50.400,00 3/pub 43867 Nov 27- v Dic 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 4o. Turno, dictada en autos caratulados: "ANTONIO MARRERO IBARGOYEN. Partición. Fa. A 1227/89", se hace saber que el próximo 3 de diciembre de 1992, a las 10.30 horas, en el local de la calle Zabala 1328 el martillero Eduardo Olmedo Alvariza, Mat. 616, RUC 210340140011, asistido del Sr. Alguacil procederá a la venta y al mejor postor y sobre la base de N$ 2.139.741 (2/3 partes de su valor catastral) del solar de terreno con las mejoras que contiene sito en la 13a. Secc. Jud. del Dptro. de Canelones, "Santa Rosa", empadronado con el No. 801, manzana E, No. 5, con frente a la Ruta 6, compuesto de una superficie de 577 m2 20dms. con 15.01 mts. de frente, careciendo de planos de mesura. SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo. 2o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, confección de planos y los que por ley le correspondieran, así como la comisión e impuestos del martillero que asciende en al 6.92% en efectivo y en el acto. 3o.) Que serán de cargo del expediente, la comisión, impuestos e IVA del martillero del 1.29%. 4o.) Que los títulos se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Soriano 1281. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini. Actuaria Adjunta.-

20) N$ 114.400,00 5/pub 40527 Nov 27- v Dic 03

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 6º Turno, en autos caratulados: "BLANCA CASTILLO c/ ROSENDO SANABRIA. Medidas Cautelares. Fa. B 477/87", se hace saber que el día 11 de diciembre de 1992, a las 15 horas en 25 de Mayo 582, por intermedio del martillero Hugo Rodríguez Bartora, Matrícula 2019, RUC 211178130018, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 21.333.333, del siguientebien inmueble: Solar de terreno Letra A edificio y mejoras sito en la 11& Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 400.005, con una superficie de 1.702 mts. cuadrados con 65 dms. cuadrados, que según plano suscrito con la letra "A" por el Agr. Benjamín S. Castelli en noviembre de 1964, inscripto el 14 de diciembre en la Dirección de Catastro con el Nº 50.437, que se deslinda así: 15 mts. 45 cms. de frente al Noroeste al Camino Maldonado; por el Noreste, línea quebrada en 12 tramos de 9 mts. 21 cms.; 0 mt. 43 cms.; 6 mts. 2 cms.; 0 mt. 11 cms.; 7 mts. 61 cms.; 0 mt. 4 cms.; 3 mts. 56 cms.; 0 mt. 28 cms.; 36 mts. 94 cms.; 5 mts. 16 cms.; 35 mts. 74 cms.; 10 mts. 39 cms.; lindando con el solar 185242 del mismo plano, 15 mts. 99 cms. por el Sureste, limítrofe con el pladrón Nº 185250 y 102 mts. 74 cms. por el Suroeste con el padrón Nº 185243.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que la comisión que el martillero percibirá del comprador será del 3% más IVA e impuestos, o sea el 3.87% y de la parte vendedora el 1%, IVA e impuestos, o sea el 1.29% del precio del remate. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Familia de 6º Turno, Soriano 1287 1er. piso a disposición de los interesados. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 189.000,00 5/pub 43341 Nov 27- v Dic 03

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, DANIEL c/ CASTRILLON, MARIA. Dis. Soc. Conyugal. Fa. D 161/90", se hace saber que el día 15 de diciembre de 1992, a la hora 15, en el local de la A.N.R.C., Zabala 1328, se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº 4685, RUC 212.222.900.012, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, el siguiente bien inmueble: unidades 803 y 001 A, correspondiente al Padrón madre Nº 59.211, ubicado en la 15& Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agr. José L. González Fonticelli, de enero de 1982, inscripto en la D. de Catastro con el Nº 1106, el 13 de julio de 1982, tiene

un área de 488 mts. 90 dms. con un frente de 19 mts. al Sureste a la calle Libertad y 21 mts. 43 cms. de frente al Suroeste a la calle Guayaquí por ser esquina. La unidad 803 según el precitadel 8º piso a cota vertical 22 mts. 46 cms. empadronado con el Nº 59211/803, con un área de 82 mts. 21 dms., correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza E8 y K8 y una 14 ava parte indivisa de la unidad Garage 001 A, parte del edificio y en planta baja a cota 1 mt. 30 dms. y consta de una superficie de 123 mts., empadronada con el Nº 59211/001 A y se le asignó el lugar Nº 13. El edificio fue construido bajo el régimen de P. Horizontal ley Nº 10.751 y habilitado por la I.M.M. el 5 de julio de 1982. Base N$ 61.333.333.30. El edificio tiene en la puerta principal sobre calle Guayaquí Nº 3045. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador más impuestos (3.92%). III) Que será de cargo del expediente la comisión del Rematador más impuestos (1.31%). IV) Que sobre el inmueble pesa una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. V) Que el compromiso de compraventa y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Mercedes Nº 953. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de noviembre de 1992. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 193.600,00 5/pub 42601 Nov 26- v Dic 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, y en los autos rotulados: "ANTEL c/ MARIANA ALICIA NOBLE. Juicio Ejecutivo. Fa. 1027/92", se cita, llama y emplaza a Mariana Alicia Noble por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Esc. Lucía Carballa, Actuaria.-

20) (Ley 13.209) 10/pub 54528 Nov 23- v Dic 04

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er Turno, en autos: "PENA GONZALEZ, SERGIO c/ MIQUICHENCO OLGA Juicio Ejecutivo Ficha 943/89, el día 7 de diciembre de 1992 a partir de las 14:30 horas en Bartolomé Mitre 1475, el martillero RUBEN BENECH, RUC 210295570016, Mat. 253, rematará con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: 1 bicicleta "Harmar" de dama color lila de media carrera base N$ 46.667.00; 1 bicicleta rodado 20 x 175 con inscripción BMN Competición color amarillo base N$ 13.334.00; 4 bicicletas chicas incompletas para niño base c/u N$ 6.667.00; 1 cuadro chico con cadena y plato base N$ 4.000.00; Seña 30% más comisión a cargo del comprador. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Esc. Silvia Vence Perini. Actuaria.

20) N$ 84.000,00 5/pub 43425 Nov 24- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, y en los autos rotulados: "ANTEL c/ ANA MABEL GUTIERREZ. Juicio Ejecutivo. Fa. 1139/92", se cita, llama y emplaza a Ana Mabel Gutiérrez por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Esc. Lucía Carballa, Actuaria.-

20) (Ley 13.209) 10/pub 54529 Nov 23- v Dic 04

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en los autos: "BIANCHIMANO, ANNUNZIATO c/ HEBER PEDROZO CORREA. Juicio Ejecutivo. Fa. B 773/89", el próximo 10 de diciembre a las 14 horas en Piedras Nº 274, a las 14 horas el Rematador Horacio Piñeyro (matr. 3653, RUC 211947540014), asistido del Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público con la base de N$ 1.236.667.00 (2/3 partes de la tasación), el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002 (Decreto - Ley 14261), que forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la 10& Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 142.351, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Jorge A. Colacce, de mayo de 1978, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 14 de julio de 1978, con el Nº 86.346, consta de una superficie de 251 mts. 98 dms. con 10 mts. de frente al Suroeste a calle Tangarupá (puerta Nº 4954) entre calles Coronilla y Nº 2, distando el punto extremo de su frente 15 mts. en ochava curva a calle Coronilla. La unidad se encuentra empadronada individualmente con el Nº 142.351/002, y conforme al plano citado se ubica en P.B. a cota vertical más 0,27 mts. consta de una superficie de 46 mts. 46 dms. y le corresponde el uso exclusivo de: pasaje de circulación "C", porche "E" y patio "F" bienes comunes. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en efectivo y en concepto de seña en el acto de remate el 20% de su oferta. 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra e IVA del rematador (3.66%), y demás impuestos que la ley pone de su cargo. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e IVA del rematador (1.22%), y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 4) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el B.H.U. por existir hipoteca sobre dicho bien (clase 071, Serie 400 Nº 2003). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria Subrogante.-

20) N$ 252.000,00 5/pub 43360 Nov 24- v Nov 30

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados: "SZWEBEL, RUBEN c/ ROBERT SUAREZ y BERTA MONTAÑO. J. Ejecutivo. Fa. 1108/91", se hace saber que el día 18 de diciembre próximo a partir de las 13:30 horas en el local de la calle Zabala 1328, el martillFattorini (RUC 210831470011) asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 1.056.210,00, el siguiente bien: solar de terreno y demás mejoras sito en la 4& Sección Judicial de Canelones, paraje Las Piedras, padrón Nº 4783, zona urbana, que según plano del Agr. José S. Meier, inscripto con el Nº 5630 del 22 de abril de 1950 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 300 mts. cuadrados que se deslinda así: 10 mts. de frente al Oeste a calle Paraguay por 30 mts. de fondo lindando al Norte con solar 14; al Sur con solar 16 y al Este con solar 13. Se previene que: El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, comisión del rematador e impuestos, o sea el 3.87%. Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador el 1.29%. Que no existe plano agregado a la titulación. Que por escritura autorizada por la Esc. Perla López Monteagudo, Robert Daniel Suárez y Berta Carolina Montaño hubieron el bien de referencia de Juan Luis Rodríguez, divorciado de Edelma Leguizamo según sentencia del Jdo. Ldo. de 1& Inst. en lo Civil de 16º Turno de 28/2/77. Edelma Leguizamo, por escritura autorizada por la Esc. Nancy Donato Calcagno el 5/3/75, renunció a los gananciales. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.-

20) N$ 126.000,00 5/pub 43677 Nov 26- v Dic 02

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados: "ANTEL c/ ISMAEL TAPIA MORALES. Juicio Ejecutivo. Fa. 395/92", se cita, llama y emplaza por el término de 10 días al Sr. Ismael Tapia Morales a que comparezca a estar en estos autos, citándolo de excepciones por auto Nº 534 del 26 de mayo de 1992, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el de mayo de 1992. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.-

20) (Ley 13.209) 10/pub 54527 Nov 23- v Dic 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "Tiepelmann Enrique, c/ Mendlovicz Ltda. Juicio Ejecutivo" F. B 53/91, se hace saber que el próximo 11 de diciembre de 1992, a la hora 14 y 30, en las puertas de la sede, asistido por la Sra. Alguacil, el Rematador Luis Mariano Rosas Pérez, Mat. 1230, RUC 080002950012, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 5.859.373, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones, ubicado en la 5a. S.J. de Canelones, La Paz, zona suburbana, padrón 1155 (antes 908 B en mayor área), manzana 127, solares 3 y 4. Da de frente este a César Mayo Gutierrez 695, y frente norte a calle 20 de Febrero, por ser esquina; según plano del Agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto en Topografía el 19-8-27, tiene una superficie total de 763 mts.; y superficie individual el solar 3 una superficie de 381,94mts., y el solar 4 una superficie de 381,77mts. Se previene que: 1) El mejor postor en el acto del remate en efectivo y en el acto, al momento de serle aceptada su oferta, consignará el 20% de su oferta, como también el 6,66% por concepto de comisión de Rematador, más IVA e impuestos municipales. 2) Los gastos honorarios de escritura y demás que la ley impugna a cargo del comprador serán abonados también por este. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%) 4) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Juzgado, calle Garibaldi casi Av. Artigas de esta ciudad. Las Piedras 11 de noviembre de 1992. Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.

20) N$ 168.000,00 20/pub 43258 Nov 23- v Dic 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de la 1a. Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "TIEPELMANN ENRIQUE, c/ MENDLOVICZ Ltda. Juicio Ejecutivo" F. B 53/91, se hace saber que el próximo 11 de diciembre de 1992, a la hora 14 y 30, en las puertas de la sede, asistido por la Sra. Alguacil, el Rematador Luis Mariano Rosas Pérez, Mat. 1230, RUC 080002950012, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 5.859.373, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones, ubicado en la 5a. S. J. de Canelones, La Paz, zona suburbana, padrón 1155 (antes 908 B en mayor área), manzana 127, solares 3 y 4. Da de frente esta a César Mayo Gutiérrez 695, y frente norte a calle 20 de Febrero, por ser esquina; según plano del Agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto en Topografía el 19-8-27, tiene una superficie total de 763 mts.; y superficie individual el solar 3 de una superficie de 381,94 mts., y el solar 4 una superficie de 381,77 mts. Se previene: 1) El mejor postor en el acto del remate en efectivo y en el acto, al momento de serle aceptada su oferta, consignará el 20% de su oferta, como también el 6,66% por concepto de comisión de Rematador, más IVA e impuestos municipales. 2) Los gastos honorarios de escritura y demás que la ley impugna a cargo del comprador serán abonados también por este. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%). 4) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Juzgado, calle Garibaldi casi Av. Artigas de esta ciudad. Las Piedras 11 de noviembre de 1992. Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.

20) N$ 168.000,00 5/pub 43258 Nov 25- v Dic 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PANDO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Pando de Primer Turno. en los autos NOGUES Jorge c/ Robert AVILA LOYARTE, Juicio Ejecutivo, Ficha 372/85. Se hace saber que el día 23 de diciembre de 1992 a la hora 09.00 en el local ubicado en calle continuación General Artigas Nº 1255 de Pando.- El rematador Adhemar Onesti, matrícula 488 Ruc 110009390018, asistido por el Señor Alguacil, procederá a la venta en remate público por las 2/3 partes de su tasación que son N$ 1.533.333.33 los derechos de promitente comprador sobre un solar de terreno empadronado con el Nº 4345 con una superficie de 7 a 3.362 m2 y su mejoras ubicado en el paraje costa de Toledo zona rural de la 16& Sección Judicial de Canelones. El mejor postor deberá de consignar el 20% al serle aceptada su oferta en el acto y en efectivo. El comprador se hará cargo del saldo de precio que existe. La documentación se encuentra en la Sede Judicial mencionada. Pando, 18 de noviembre de 1992. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Ma. Cristina Zas de Macedo. Juez de Paz Departamental

20) N$ 105.000,00 5/pub 43633 Nov 26- v Dic 02

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Primer Turno, en autos: "PRIETO, ADHEMAR c/ MARIO DIAZ AVILA. Juicio Ejecutivo. Fa. A 53/84", el día 11 de diciembre de 1992, a las 10 y 30 horas en la puerta de este Jdo. (Rivadavia 373), el Martillero Romeo Thove - Mat. 374 - rematará el inmueble padrón 18.140 de la 12& Sección Judicial del Dpto. de Colonia (Tarariras), zona rural (Padrón 2.126 m/á) sup. 2 Hás. 9.602 mts. sobre calle de 17 mts.; sobre la base de cuatrocientos treinta dólares americanos. Se previene: a) Que el mejor postor abonará al contado el 20% de su oferta más el 6.87% por comisión del Rematador e impuestos; que el vendedor abonará el 1.29% por los mismos conceptos; b) que los gastos de escritura del bien a su nombre, serán por cuenta del comprador, quien deberá depositar el saldo del precio dentro de los 90 días. La Actuaria informa que la titulación es correcta, faltando plano de mensura, planilla de Contribución Inmobiliaria y Certificado DIPAICO. Colonia, 20 de noviembre de 1992. Raúl L. Rosello Olivari, Actuario.-

20) N$ 105.000,00 5/pub 43858 Nov 27- v Dic 03

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Ldo. de 1ra. I. de Colonia de 2do. turno en autos "Fa. A/41/92 - COLMAN, EMILIA y GARCIA, DARWIN c/ JULIO R. AREVALO, Juicio Ejecutivo" el día 9 de diciembre /92, a la hora 10, en el Salón sito en la calle De España y De San José, el Martillero Fernando Peña - Mat. 4599 - rematará el vehículo "Peugeot" modelo 504 Sed, Matrícula de Colonia L 14.146, Padrón 8505, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (U$S 5.500). Se previene: Que el mejor postor abonará al contado su oferta, más la comisión del Martillero e impuestos legales (16,10 %); que la parte vendedora abonará por comisión e impuestos el 2,58 %.- Que el Título de propiedad del vehículo no merece observaciones y que los trámites para ponerlo a nombre del comprador, corren a cargo de éste.- Colonia, noviembre 23 de 1992.- Esc. Raúl Rosello, Actuario.

20) N$ 56.700,00 5/pub 43676 Nov 26- v Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: "ASERRADERO Y BARRACA MARPI S.A. Liq. Judicial. 2& Pieza. Fa. A 104/83", se hace saber que el día 8 de diciembre de 1992 a la hora 10 en el local de 19 de Abril y Defensa, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Mario Ricardo Albernaz, RUC 040016980017, Matrícula 2129, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) Una fracción de terreno y demás mejoras ubicada en Colonia Estrella, 6& Sección Judicial de Colonia, padrón 6042, con una superficie de 22,0961 hás. con frente al Norte a Camino de 17 mts. 2) Una fracción de campo y demás mejoras ubicada en el ejido de la ciudad de Carmelo, padrón 5073 con una superficie de 3,7656 hás. con frente al Norte y al Oeste al arroyo de las Vacas. 3) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la ciudad de Carmelo, padrón 2430 en mayor área, con una superficie de 1,825394 hás. con frente al Oeste a calle Leandro Gómez y al Sur a calle 25 de Mayo. 4) Varios lotes de bienes muebles: A) Un automóvil Fiat totalmente desmantelado; B) Una lata de diluyente; C) Una botella de agua destilada; D) Una estera de madera; E) Un botiquín con espejo; F) Dos repisas; G) Varios lotes de caños, cables, llaves, focos y pantalla de luz; H) Dos platos de balanza; I) Dos chapas de fibra.
Se previene: A) Que el mejor postor de la subasta de los bienes inmuebles deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que el mejor postor de los bienes muebles deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada y C) Que serán de cuenta del comprador la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. Carmelo, 16 de noviembre de 1992. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.-

20) N$ 149.600,00 5/pub 43566 Nov 25- v Dic 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Carmelo en autos caratulados: CERRUTI GONZALO C/HERNANDEZ HUG. 31/92, se hace saber que el día 10 de diciembre de 1992 y en las puertas del Juzgado se procederá por intermedio del martillero Sr. Mario Ricardo ALBERNAZ matrícula 22129 Ruc 040016980017, a la subasta pública y al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea la suma de N$ 2.811.077 del siguiente bien: inmueble urbano padrón No. 4179 con una superficie de 352 mts y frente a la calle Dr. Mortalena. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo al escriturar. Serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que la ley pone de su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 16 de noviembre de 1992. Dra. Mónica Demarco Crocamo, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 79.200,00 5/pub 43565 Nov 25- v Dic 01

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra JAIME WALTER GONZALEZ GODAY y OTRA, Ejecución de hipoteca - F/A - 510/9812; se hace saber que el día 10 de diciembre a partir de las 10 y 30 horas, en el local de calles Herrera y A. Ma. Fernández de esta ciudad, el martillero don Pedro Cáceres, R.U.C. 07002360019 - Matrícula 1742 en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Fracción de campo con las mejoras que contiene, Padrón No. 5771, con una superficie de 299 Hás. 1121 m2., ubicada en la 6ta. Sección Judicial de Florida. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 30 días de efectuada la subasta.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del Rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 6.92 % del precio del remate.- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1.31 % del precio del remate.- IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Florida, noviembre 4 de 1992.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

20) N$ 168.000,00 5/pub 43884 Nov 27- v Dic 03

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: "ECHEGUIA, JUAN JOSE c/ SILVANA BRITO ARISTEGUI. Ejecución Hipotecaria. Fa. A 98/92", se hace saber que el día 18 de diciembre a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Independencia Nº 800, el martillero don Servando Echeverría Odalquiaga, RUC 070019240016, Matrícula Nº 1062, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien: inmueble con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 1& Sección Judicial de Florida, señalado como fracciones B y C del plano respectivo, empadronado con el Nº 1664 y con una superficie de 497 mts. cuadrados 42 cms. cuadrados.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de 90 días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 6.92% del precio del remate. III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 1.31% del precio del remate. IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Florida, 20 de noviembre de 1992. Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.-

20) N$ 157.500,00 5/pub 43616 Nov 25- v Dic 01

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: "Fisco - LAYAS, GUSTAVO y otros. "Abandono". (Ficha E 29/92), se hace saber que el día 4 de diciembre a la hora 19 y 30 en el local de Remates ubicado en calle Washington Beltrán Nº 543, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Edison Casas, sin base por precio al mejor postor, de la mercadería perecedera mencionada en autos.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. - Minas, 19 de noviembre de 1992. - Esc. María Ofelia Sención, Actuaria Adjunta.

20) N$ 42.240,00 3/pub 43853 Nov 27- v Dic 01

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: "Fisco - CORREA, DIONISIO y otros. "Abandono". (Ficha E 17/92), se hace saber que el día 12 de diciembre a la hora 12:00 en el local sito en Avda. Magri casi Camino Las Tropas "Don Sansón" se va a proceder a la venta en remate público con la intervención de los martilleros don Amílcar Montero Baubeta y don Amílcar Montero Fernández, sin base por precio al mejor postor, de la mercadería perecedera mencionada en autos.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. - Minas, 13 de noviembre de 1992.- Esc. María Ofelia Sención, Actuaria Adjunta.

20) N$ 42.240,00 3/pub 43854 Nov 27- v Dic 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: "FISCO - AMIL, SERGIO y otros. Abandono. Fa. E 27/92", se hace saber que el día 12 de diciembre próximo, a la hora 12:00 en el local "Don Sansón", se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Juvenil Rodríguez, sin base por precio al mejor postor, de la mercadería perecedera de autos.
Se previene: que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. Minas, 13 de noviembre de 1992. Esc. María Ofelia Sención, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 42.240,00 3/pub 43855 Nov 27- v Dic 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: "FISCO - CUADRA, LUIS y otros. Abandono. Fa. E 16/92", se hace saber que el día 12 de diciembre próximo, a la hora 12:00, en el local "Don Sansón", se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Juvenil Rodríguez, sin base por precio al mejor postor, de la mercadería perecedera de autos.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. - Minas, 13 de noviembre de 1992. Esc. María Ofelia Sención, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 42.240,00 3/pub 43856 Nov 27- v Dic 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: "FISCO - RODRIGUEZ, GONZALO y otros. Abandono. Fa. E 7/92", se hace saber que el día 12 de diciembre próximo, a la hora 12:00, en el local "Don Sansón", se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Amílcar Montero Fernández, sin base por precio al mejor postor, de la mercadería perecedera de autos
Se previene: que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. Minas, 13 de noviembre de 1992. Esc. María Ofelia Sención, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 42.240,00 3/pub 43857 Nov 27- v Dic 01

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en resolución Nº 3283 del 18 de octubre de 1992 en autos: "DUARTE, RENEE c/ VILLALBA, NELSON EDUARDO. Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal. Fa. 1025/88" se hace saber que el próximo 4 de diciembre de 1992 a las 19 y 30 horas en el local de 18 de Julio 1089 de Maldonado, se procederá por el martillero Paulo Maidana (Matrícula Nº 4458) al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes muebles a los que se les pone el valor total de su tasación a cada uno: 1 secador de pie Danubio 6128, N$ 20.000; 2 secadores de colgar Danubio 6848/49, N$ 40.000; 1 palangana de pie, N$ 30.000; 1 canasto portaherramientas de peluquería, N$ 15.000; 1 silla de cármica, N$ 15.000; 1 mesa para peluquería con soporte de hierro, N$ 15.000; 1 mostrador toilette cármica con 4 cajones y 3 revisteros, N$ 20.000; 4 espejos gdes., N$ 40.000; 1 cenefa de madera con 3 tubos de luz, N$ 10.000; 1 secador manual Girmi, N$ 10.000; 1 tijera eléctrica Braun, N$ 10.000; 1 mesa de cármica con soporte para manicura, N$ 25.000; 1 artefacto de luz con 2 tubos, N$ 5.000; 1 cama de 1 plaza con colchón, N$ 40.000; 2 sillones pintados de blanco, N$ 20.000; 1 dormitorio de 2 plazas Americano, N$ 300.000 y 1 colchón de 2 plazas c/averías, N$ 20.000. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e IVA e impuestos que por ley correspondan. 3) Que será de cargo del expediente el impuesto que por ley corresponda. Maldonado, 4 de noviembre de 1992. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 107.100,00 3/pub 43710 Nov 26- v Nov 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en resolución Nº 3527 del 14 de octubre de 1992, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO c/ PADRON Nº 4510 (1& SECCION).Juicio Ejecutivo. Fa. 1353/88", se hace saber que el próximo 11 de diciembre de 1992 a las 10:00 horas, en las puertas de esta Sede sita en 18 de Julio esq. 25 de Mayo de Maldonado (ex-Hotel 18), se procederá por intermedio del martillero Antonio Carbonaro (Matrícula 1138), asistido del Actuario y Alguacil de este Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (valor real N$ 33.186.704), del siguiente inmueble: solar de terreno baldío ubicado en la 1& Sección Judicial de Maldonado, Zona Urbana, Punta del Este, empadronado con el Nº 4510, Manzana 984, el que según plano del Agr. Antonio Azuaga de enero de 1947, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 164, tiene un área de 1170 mts. y se ubica en la Manzana N. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos que por ley correspondan, así como la comisión del rematador e IVA. 3) Que será de cargo del demandado la comisión del expediente e IVA. Maldonado, 12 de noviembre de 1992. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 114.400,00 5/pub 43837 Nov 27- v Dic 03

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, según resolución 3276 de fecha 13-10-92, dictada en autos caratulados "OLDOINE; Juicio Ejecutivo; Ficha 232/87" se hace saber que el 4/12/92 a las 11 horas, en las puertas de esta Sede, sito en 18 de Julio esquina 25 de Mayo, Maldonado ciudad, por intermedio del Rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC 100080270014, asistido por el Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a vender en Remate Público y al mejor postor sobre las 2/3 partes de su tasación que es de N$ 4.363.384,60 del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal señalada con el Nº 403, que forma parte del Edificio "El Mejillón" ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta del Este) zona urbana, empadronado con el Nº 614 y da frente a calle 32; la unidad está empadronada individualmente con el Nº 614/403 y se ubica en el 4to. a cota vertical más 11 mts. 46 ctm., con una superficie de 113 m2 2 cm2. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo, el 20 % de su oferta, más comisión del rematador e impuestos, o sea el 6,66 % del precio del Remate. 2) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador, o sea el 1,22 % del precio del Remate. 3) Que no existen títulos de propiedad del bien a subastarse. El expediente se encuentra a disposición y agregados al mismo los Certificados Registrales de estilo. Maldonado, 18 de noviembre de 1992.- Esc. Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 157.500,00 5/pub 43707 Nov 26- v Dic 02

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "GEHANT, DENIS c/ PALOMINO BORGES, ANGEL. Ejecución de Prenda. Fa. A 307/91", se hace saber que el día 11 de diciembre de 1992 a las 20 horas, en el local ubicado en calle 18 de Julio Nº 1083 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Sr. rematador Ruby Acosta, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien mueble: vehículo camioneta rural, marca Citroen modelo Ami 8, padrón del departamento de Maldonado Nº 9581, matrícula B 29581. Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% en efectivo de la misma; b) que el mejor postor deberá abonar el 10% más IVA del rematador e impuesto departamental del 3%; c) que serán de cargo del demandado la comisión del 2% más IVA del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 5 de noviembre de 1992. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.-

20) N$ 63.000,00 10/pub 43712 Nov 26- v Dic 09

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "PEPSI COLA INTERAMERICANA S.A. c/ EL REY DE LA PIZZA S.R.L., VALIERO SOCA, ROBERTO JAVIER. Ejecución de Sentencia. Fa. A 115/92", se hace saber que el día 17 de diciembre de 1992, a la hora 19, en el local de Pepsi Cola en la calle Pérez del Puerto, Barrio Sarubbi, de la Ciudad de Maldonado, por intermedio del Sr. Rematador Antonio Carbonaro, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles: 1 Máquina de café de 2 brazos marca Cafcrem: N$ 1.200.000; 1 Heladera Siam de 7 puertas de madera y equipo: N$ 3.000.000; 1 vitrina de acero 2 puertas corredizas y equipo: N$ 3.000.000; 1 Cocina de 4 hornallas con fritador y chivetero a Super Gas de Acero: N$ 2.000.000; 1 Juguera marca Graydon Inp. seña 1088 NS. 350/54. vaso de plástico: N$ 1.500.000; 2 ventiladores de techo con 5 luces 5 paletas: N$ 400.000; 1 Heladera de Acero Inox. 4 puertas c/equipo: N$ 3.000.000; 1 Cocina de 4 hornallas c/horno de acero inox. a Super Gas; N$ 900.000; Balanza Berckel: N$ 150.000; 1 Máquina de cortar fiambres eléctrica M/Berckel: N$ 1.500.000; 9 mesas de madera y cármica, chicas: N$ 270.000; 7 mesas de madera y cármica más grandes: N$ 350.000; 36 sillas de madera y pantazote: N$ 1.800.000; 1 Pasa casette con dos parlantes: N$ 200.000. Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) que el mejor postor deberá abonar el 10% más IVA del rematador e impuesto departamental del 3%; c) que serán de cargo del demandado la comisión del 2% más IVA del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 17 de noviembre de 1992. Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.-

20) N$ 119.700,00 3/pub 43706 Nov 26- v Nov 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MORENO, AIME c/ PEREIRA DONATE, SAMUEL JUAN. Intimación. Fa. A/172/91", se hace saber que el día 11 de diciembre a las 20 hs. en el local de 18 de julio 1083 de la ciudad de Maldonado, el Sr. Rematador Ruby Acosta en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacará a la venta en subasta pública el mejor postor sin base, el vehículo automotor marca Chevette, tipo sedán año 1977 padrón de Maldonado Nº 12.475 y matriculado con el Nº B 1-12475 el 19 de abril de 1991. Se previene: 1º) el mejor postor deberá depositar como seña el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) que el mejor postor deberá abonar el 10 % más IVA del rematador e impuesto departamental del 3 %; 3º) que serán de cargo del demandado la comisión del 2 % más IVA del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 6 de noviembre de 1992.-

20) N$ 63.000,00 3/pub 43708 Nov 26- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C/RABASSA DETOMASI, JULIO J. JUICIO EJECUTIVO. Fa. A/87/91", se hace saber que el día 18 de diciembre a las 20 horas en el loca 1083 de esta ciudad, por intermedio del Sr. Rematador Ruby Acosta, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: automotor marca Volkswagen, modelo Passat 323 LSE, año 1980, padrón 288340, matrícula 204776 de la Intendencia Municipal de Montevideo. Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, b) que el mejor postor debe abonar el 10% más IVA como comisión del rematador e impuesto departamental del 3%, c) que serán de cargo del demandado la comisión del 2% más IVA del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 18 de noviembre de 1992. Esc. Eduardo Chanes Quintana. Actuario Adjunto

20) N$ 63.000,00 3/pub 43709 Nov 26- v Nov 30

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera,en autos: "JORDE DO PRADO C/ABEL MARTIMOL PINTOS. JUICIO LABORAL", Ficha A/165/1990, se hace saber que el día 23 de diciembre de 1992 a la hora 10.00, se procederá por intermedio del Rematador Washington Roland González, Matrícula Nº. 4610, R.U C. 140069050010, presidido por el Señor Alguacil asistido por el Señor Actuario, a la venta en remate público en la puerta del Centro de Justicia de Rivera de un inmueble Padrón Nº 3246 ubicado en la 1a Sección Judicial de Rivera sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación N$ 27.886.457 y al mejor postor. Se previene:A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% en caso de serle aceptada la oferta, B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos, comisiones e impuestos municipales y/o nacionales, C) Que existen adeudos ante Intendencia Municipal de Rivera y D) Que el bien está embargado. Rivera, 18 de noviembre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

20) N$ 94.500,00 5/pub 43541 Nov 25- v Dic 01

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "MUEBLERIA LA MODERNA S.A. Constitución en parte civil en los autos "ERBURO GONZALEZ, HECTOR ENRIQUE. Estafa. Fa. B 36/79". Ejecución de Sentencia. Fa. A 139/79", se hace saber que el día 10 de diciembre de 1992 a las 9 y 30 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Orientales esquina Artigas), el Martillero Sr. Ricardo Urroz Mendizábal, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y con la base de las 2/3 partes de su tasación de autos, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras, ubicado en la 3& Sección Judicial de Salto padrón Nº 30129, antes en mayor área Nº 17.195, manzana Catastral Nº 1128, zona suburbana, solar Nº 9 en el plano de mensura del Agr. Walter Margall de marzo de 1970, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Salto con el Nº 3593, el 13 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de 2000 mts. 80 dms., con 39 mts. 32 cms. de frente a la Ruta Nº 3, General Artigas. Base N$ 3.225.000,00. Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán afrontados por el adquirente. III) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de mani-

fiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 16 de noviembre de 1992. Angel Malvasio Laxague, Actuario.-

20) N$ 140.400,00 5/pub 43682 Nov 26- v Dic 02

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "B.R.O.U. c/ OMAR DANIEL CATTANEO y CIA, - Ejecución Hipotecaria (Ficha A/ 1077/988)", - se hace saber que el día 8 de diciembre de 1992, a las 9 horas 45', en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Orientales esq. Artigas), el Martillero Señor Francisco Alfio Perrone, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y todas las mejoras y accesorios que contenga, empadronada con el Nro. 11.027, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Municipal Nro. 180, y Catastral Nro. 437, señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Manuel Devincenzi Amaro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nro. 4, el 5 de enero de 1951 y compuesta según títulos y plano mencionados de una superficie de 112 mts., 9622 cms. cuadrados, con 4 mts. 7 cms. de frente al Sur a la calle Artigas, en una extensión de 15 mts. 79 cms., formando en la intersección de ambas, con calle 25 de Mayo, ochava legal de 5 mts.- Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- II) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador.- III) Que el título de propiedad del inmueble, se halla de manifiesto en la oficina del Juzgado, donde podrá ser examinado por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 11 de noviembre de 1992. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 132.000,00 5/pub 43683 Nov 26- v Dic 02

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 6o. Turno de Salto en autos "BARBIERI Y LEGGIRE, S.A. c/ SEÑORANO GUIMARAENS, DALCY - Juicio Ejecutivo" (La. A Fa. 218/91) se hace saber que el día 11 de diciembre de 1992 a las 09.30 horas, tas de este Juzgado, calle Treinta y tres esquina Artigas, el Martillero Ricardo Urroz Mendizabal, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad en propiedad horizontal empadronada con el No. 5529/702, a cota vertical más 21 mts., 20 cms. ubicada en la 1a. Sección Judicial de Salto cuyo deslinde es el siguiente: Por el Norte con terraza Q-siete y vacío que tiene frente a la calle Artigas; por el Este frente a la calle Sarandí; por el Sur con vacío y terraza P-siete y por el Oeste con pallier-escalera A-siete, caja ascensores B-siete y C-siete y apartamento setecientos uno. Superficie: 173 mts. 70 dms., cuadrados. Le corresponde la utilización de las terrazas P-siete, Q-siete y placard G-siete. Asimismo un espacio para garage cuyo acceso es por calle Artigas.- Base: Los dos tercios de su tasación o sea la suma de N$ 60.161.596,00 (nuevos pesos sesenta millones ciento sesenta y uno mil quinientos noventa y seis).- Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión y títulos correspondientes.- b) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- De mandato legal se efectúan estas publicaciones.- Salto, 16 de noviembre de 1992.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 132.000,00 5/pub 43832 Nov 27- v Dic 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, librado en los autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ ROSTAN ROSTAN, LEONEL ALFREDO.- Juicio Ejecutivo".- Ficha A/128/1989, se hace saber que el día 16 de diciembre de 1992 a las 16 horas, en el predio del Sr. Horacio Carle, Barrio Sur, Carretera Cañada Nieto y en el local Los Olivos a las 18 horas, por el Martillero designado en autos Sr. José María Calleros, matrícula 1049 e inscripto en el RUC con el No. 180029030018, se procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: Una Cosechadora MCC. International mod 125 SP motor 6 cilindros a nafta No. 123 SPM 16885-1760,12 pies de corte, rodado 9 x 24 (4) y 600 x 16; Un arado M. Ferguson de 4 rejas de 12 pulgadas p/ levante 3 puntos; Una excéntrica ROME de 20 discos Serie 10 TPW77AR, p/levante hidráulico, control remoto, cajón sembrador, rodado neumático 750 x 16; Una disquera AGROMETAL serie 1794 de 40 discos p/ levante control remoto, rodado de goma; Una sembradora INTERNATIONAL de 24 discos, cajón fertilizador de semillas finas, rod. neumático; Una abonadora centrífuga para toma de fuerza 1sv 3 puntos; 12 cuerpos de rastras de dientes con 2 balanzones de madera dura; Un arado 9 cinceles 1 sv 3 puntos; Un arado RANSOMES de 4 rejas, 1 ev 3 puntos; Un tractor marca BELARUS modelo MTZ 80 serie No. 157756, motor de 80 HP, diesel de 4 cilindros Nº 258220, enganche 3 puntos toma de fuerza, direc. hidráulica, rodado trasero doble 15 x 34 y delantero 750 x 20 con cabina; Un tractor FORD modelo 6.600 EB 214C con motor disel serie No. 4H22B/VEO 77312 lev 3 puntos, salida para control remoto toma de fuerza, direc. hidráulica, rodado trasero doble 15 x 34 y delantero 750 x 18; Cuatro cuerpos de rastras de dientes con 2 balanzones de madera dura, livianos; Un Vibrocultor marca FMA de 37 púas con rastrillo de peine, ancho 3.30 mts. para enganche 3 puntos; Un automóvil marca FORD ESCORT tipo sedán año 1984, modelo 1.6 GL de 1600 cc con motor a nafta de 4 cilindros No. 129822, 5 puertas rodado 175-70SR13.- SEMOVIENTES: 230 ovejas corriedales, 4-6 dientes y boca llena; 20 borregos y corderos diente leche Corriedale 9 carneros Corriedale boca llena; 4 toros Normando PP; 8 vacas de cría Normando PP; 8 vacas de cría Normando; 7 terneros Normando de hasta 1 año y un ternero Holando de hasta 8 meses.- Se previene: a) Que el o los mejores postores deberán consignar su oferta en el momento de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos e impuestos que establece la ley; c) y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 16 de noviembre de 1992.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

20) N$ 137.280,00 3/pub 43715 Nov 26- v Nov 30



SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL VIGESIMO CUARTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno, en los autos caratulados: "GRONDONA AMEGLIO, JOSE MARIA. Segunda Copia. Fa. 189/92", se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de partición y cesación de condominio autorizado por el Esc. Héctor A. Gerona el 1º de octubre de 1947 entre: los esposos Juan N. Quagliotti y Rosa Blanca Ameglio, Félix R. Grondona y María Isabel Ameglio, Rafael Turcio y Amelia Ameglio, la Srta. Sofía Ameglio Berriol y el Sr. José Ameglio Berriol, de los bienes habidos en condominio, cuya primera copia para los esposos Félix R. Grondona y María Isabel Ameglio la expidió el 28 de febrero de 1948 el Esc. Héctor A. Gerona, para los inmuebles sitos en el departamento de Montevideo, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 28 de febrero de 1948 con el Nº 159 al Fº 79 del Lº 374. Inmueble sito en Montevideo: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 46.324, situada en Colón, 9& Sección Judicial de Montevideo, tiene una superficie de 13.962 mts. 75 dms., según plano de los Agr. Eduardo Monteverde y Carlos A. Mac Coll de enero de 1918, deslindándose así: 78 mts. 84 cms. de frente al Sur sobre la calle de 17 mts. de ancho, denominada Giot, 146 mts. 10 cms. al Este, que por formar esquina son de frente a otra calle de 17 mts. de ancho donominada Nº 3; 81 mts. de frte a la Avenida Lezica y 175 mts. al Oeste con más terreno de la misma manzana. El causante Sr. Ameglio lo compró siendo casado, a Luis J. Supervielle, José Irureta Goyena, Carlos Vaz Ferreira, Héctor Olivera Risso, Rómulo H. Silva, Coralio Capillas y Santiago Antonio Sartori, en escritura que el 4 de febrero de 1918, autorizó el Esc. Luis Q. Cardoso, inscripta con el Nº 153 del Libro 83. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-

21) N$ 483.000,00 10/pub 43066 Nov 23- v Dic 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 13o. Turno, en autos: "LEONEL ANDRES ACOSTA IBARRA, Segundas Copias", Ficha V 25/91, se hace saber que solicitó la expedición de la Segunda Copia de las siguientes escrituras: I) Autorizada en Montevideo, el 27 de marzo de 1953, por el Esc. ErnestoRómulo Machó, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el No. 321 al Fo. 271 del Lo. 445, por la que "La Industrial Francisco Piria Sociedad Anonima", vendió a Italo Jorge y Ana Alba Hernández Jasa un solar de terreno ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 160.409, señalado con el No. 6, de terrenos en "Piedras Blancas", en el plano del Agr. Manuel E. Avilés, Inscripto en la Dirección de Topografía el 1o. de junio de 1933, según el cual tiene una superficie de 690 m. 50 dm.y con 25 m. al sur de frente a la calle Oficial No. 5. II) Autorizada en Montevideo, el 27 de marzo de 1953, por el Esc. Ernesto Rómulo Machó, inscripta en el precitado Registro con el No. 322, al Fo. 272, del Lo. 445, por la que Segundo Simón Hernández y Ana Jasa de Hernández, vendieron a Italo Jorge Hernández y Ana Alba Hernández, el edificio mejoras y demás acciones dominiales, incorporados al terreno ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, paraje "Piedras Blancas", padrón 160.409, señalado con el No.6 en el plano del Agr. Manuel E. Avilés, inscripto en Topografía el 1/6/33, según el cual tiene una superficie de 690m. 50 dm. con 25 m. de frente al sur a la calle Oficial Quinto. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. Montevideo, 30 de julio de 1992. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

21) N$ 243.200,00 10/pub 33041 Nov 19- v Dic 02

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CANTON ETCHEBERE, MARIA JOSE. Segunda Copia. Fa. 373/92", se presentó María José Cantón Etchebehere solicitando la expedición de las segundas copias de la escritura que autorizó el 2 de mayo de 1985 el Esc. Carlos A. González, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado, con el Nº 1665, al Fo. 2014, del Lo. 7 donde la compareciente, siendo casada en únicas nupcias con Marcos Luis Gastaldi, por compraventa-tradición de: Juan Carlos Luis Lutteral Morsaline, divorciado de sus únicas nupcias con Sonia Ruiz Palmer y de Patricia Margarita Cook, divorciada con de sus únicas con Nicolás Héctor Francisco Dellapiane; cinco solares ubicados en la 6a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje Estancia Miramar, empadronados con los Nos. 13.157 y 13.142 m/á, señalados con los Nos. 1, 2, 28, 29 y 30 de la Manzana "6" (catastral 231) en el plano del Agr. Hugo Taroco Motta, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Maldonado con el Nº 3562, el 7 de agosto de 1964, según el cual constan de una superficie total de 3.294.64 dms. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a que se presenten en el término de 30 días bajo apercibimiento. Maldonado, 23 de julio de 1992. Dra. Claudia Dipema Acosta, Juez de Paz Departamental.-

21) N$ 228.800,00 10/pub 41989 Nov 17- v Nov 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CORREA MASPOLI, ALEJANDRO OSCAR. Segunda Copia. Fa. 588/92", se presentó Alejandro Oscar Correa Máspoli, solicitando la expedición

de la segunda copia de la Escritura de compraventa que en la ciudad de Montevideo autorizó el Esc. Tomás Bertasaghi el 23 de noviembre de 1961, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado, con el Nº 691 al Folio 334 vto. del Libro 2 el 11 de diciembre de 1961, el Sr. Oscar Alejandro Correa Máspoli adquirió de Angel Anagnostis y Joaquina Adorno por título compraventa y modo tradición el inmueble padrón 2450 sito en la 5& Sección Judicial del Departamento de Maldonado, balneario Playa Hermosa, que según título y plano del Agr. Carlos A. Rodríguez de 1956 inscripta en la Dirección de Catastro con el Nº 959 el 26 de abril de 1956, tiene una superficie de 425 mts. Maldonado, 29 de junio de 1992. Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.-

21) N$ 176.000,00 10/pub 43174 Nov 24- v Dic 07

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos: "GARCIA PORTELA, CLARIO IGNACIO. 2das. Copias de Escritura. Fa. 331/92", se hace saber que se solicitó Segundas Copias de Escrituras que a continuación se detallan todos ubicados en la 5& Sección Judicial del Dpto. de Rocha.- a) mitad indivisa del Padrón Nº 2731 mts. Barra de Chuy.- b) fracción de campo empadronada con el Nº 2753 en mayor área, padrón actual Nº 6007 de 19 Há. 5538 mts. 46 dms.- c) fracción de campo que forma parte del mismo padrón 2753 en m/a señalada con el Nº 4 en el plano del Agr. F. Machado de enero de 1925 y de una Sip. 12 Há. 1750 mts. 3650 cms.- d) fracción de campo empadronada en m/a con el Nº 4633 con una Sup. de 1 Há. 5000 mts., siendo los bienes señalados con las letras a-a d, de característica ganancial.- e) fracción de campo que forma parte del padrón 2746 con una Sup. de 27 Hás. 6642 mts. 950 cms.- f) fracción de campo que forma parte del padrón 4633 de una Sup. de 8 Hás. 4590 mts. 9050 cms.- g) Solar de terreno Padrón Nº 198 de una Sup. de 722 mts. 48 cms., siendo los bienes señalados con las letras e-a g de naturaleza propia. Asimismo se establece que las fracciones empadronadas antes en m/a con el Nº 4633 (literales d y f), actualmente están empadronadas con el Nº 8528 con una Sup. de 9 Hás. 9591 Mts., resultante de la suma de superficie de ambas fracciones denunciadas. Todo corresponde a la Escritura del 22/12/1942, autorizado por el Esc. Gastón Arimón, por la que Gregorio García, adquirió la fracción de campo que forma parte del Padrón Nº 2753 de la 5& Sec. Jud. de Rocha por compra venta y tradición de Manuel Pereyra Avila. De la escritura del 20/11/1941 autorizada en "18 de Julio" por el mismo Esc. Arimón, por la que Gregorio García, casado, hubo una fracción de campo que forma parte del mismo padrón 2753 en m/a por Compra venta y Tradición de Manuel Pereyra de Avila. De la escritura del 15/10/1961, autorizada en "18 de Julio" por el Esc. Justo Plá Viera por la que el Sr. Gregorio García, casado, hubo por compra venta y Tradición de Leopoldima Sosa de Olazabal la mitad indivisa del solar 29 de la Barra de Chuy. De la Escritura del 2/4/56, autorizada por el Esc. Arimón el Sr. García adquirió de Ademar Eleuteria Olazabal una fracción de campo Padrón en m/a con el Nº 4633 con una Sup. de 1 Hás. 5000 mts.- De la Escritura de partición extrajudicial de los bienes de la Testamentaria de Don Faustino Hipólito Acosta o Da Costa por la que se adjudicaron al Sr. Gregorio García parte del Padrón 2746, parte del padrón 4366 y el solar Padrón 198, siendo la escritura autorizada por el Esc. Próspero M. Rubert el 7/9/45. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos en esta gestión, bajo apercibimiento de continuar la gestión sin su participación, dentro del plazo de 30 días. Para constancia se labra la presente en la ciudad de Rocha a los 16 días del mes de noviembre de 1992. Dra. Martha Vendrell, Juez de Paz Departamental.-

21) N$ 588.000,00 10/pub 43411 Nov 24- v Dic 07



FOCOLUZ LIMITADA
Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato

Contrato: 5/11/1987.
Inscripción: No. 1815, Fo. 6635, Lo. 2.
Cedente: ALICIA ELIZABETH REGALADO DE LEON.
Cesionario y nuevo administrador: Francisco Javier Puig Lozano.

22) N$ 406.000,00 10/pub 29537 Nov 17- v Nov 30

SURCOS S.R.L.
Cesión y modificación

Cedente: Gustavo Cabrera.
Cesionario: Pablo Márquez.
Modificación: Administración: Norma Márquez.
Fecha: 5/7/88, No. 1013, Fo. 3738, Lo. 3.

22) N$ 40.600,00 10/pub 32770 Nov 24- v Dic 07

DANSER LTDA

Contrato: 30 de noviembre de 1987.
Inscripción: R.P. y Gral. Comercio 21/12/87, Nº 2621, Fº 6113 v. Lº 1. de Contratos.
Socios: Sergio Suárez Alvarez y Daneri Martina Degasperi.
Capital: N$ 200.000.
Objeto: Comercios en ramo estaciones de servicio, automotores y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente.

22) N$ 609.000,00 10/pub 35866 Nov 18- v Dic 01

URUGUAY-INTER S.R.L.
Ampliación Giro Social

Contrato: 25/07/88.
Inscripción: No. 120, Fo. 474, Lo. 27 (Maldonado).
Ampliación Giro: Agencia de Viajes y Turismo.

22) N$ 472.000,00 10/pub 37714 Nov 20- v Dic 03

LEONARDO LOPRETE e HIJO LTDA.

Contrato: 25 de julio de 1988.
Inscripción: No. 932, Fo. 3509, Lo. 1 de Contratos.
Socios: Leonardo Loprete Marmo y Oscar Loprete Presentado.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Leonardo Loprete Marmo.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fletes en general.

22) N$ 708.000,00 10/pub 38141 Nov 17- v Nov 30

UVADUR
Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada

Constitución: 4/11/88.
Capital: N$ 13.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: producción, transformación, clasificación, elaboración, comercialización, importación, exportación productos agrarios.
Socios: José Luis Orico, Andrés Arocena, Delmiro González, Luis Alberto Varela, Rodolfo Servetti, Aníbal Faraut Barloco, Daniel Jorge Castiglioni, Pedro Javier González, Dante Noel Irurtia, Amado Walter Bruzzone, Horacio Passadore, Pedro Pascual González, José Héctor García Rosas.
Administración: presidente y secretario. Consejo de Administración, actuando conjuntamente.
Inscripción: R.P. y G. Comercio No. 1, Folio 1 Libro 1, Tomo 1, Cooperativas Agrarias, D. Contralor Legal, Reg. Cooperativas Agrarias No. 138, Fo. 165 al F. 176, L. V Cooperativa Agraria No. 300.

22) N$ 416.000,00 10/pub 39214 Nov 17- v Nov 30

CARBON S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato

Contrato: 2/1/1987.
Inscripción: No. 947, Fo. 3565 v., Lo. 3 Contratos.
Cedente: Gladys Eldy Reissig Punal (30 cuotas).
Cesionarios: Eldy Rita Carbon Reissig (15 cuotas) y Gustavo María Carbon Reissig (15 cuotas).
Modificación: de Capital: N$ 200.000.- dividido en 100 cuotas de N$ 2.000 c/u aportado por partes iguales.

22) N$ 944.000,00 10/pub 40941 Nov 19- v Dic 02

AUTOMOTORA GALLINAL S.R.L.
Contrato Social

Contrato: 19/03/87.
Registro: Nº 289, Fº 11080, Lº 3, de Contratos.
Socios: Cristina Mónica Arijon Campos (7 cuotas) y Yilmar Güelfi Delgado (3 cuotas).
Objeto: Taller de mecánica, chapa, pintura, electricidad y tapicería, automotriz, importaciones y exportaciones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 178.000 dividido en 10 cuotas.
Administración: Cristina Mónica Arijon Campos.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 94.400,00 10/pub 42558 Nov 26- v Dic 09

CLAMAR S.R.L.

Contrato: 12-9-1989.
Inscirpción: 14-9-1989, No. 1213, Fo. 4574 vto. Lo. 2.
Socios: Francisco Martínez e Ismael Clavijo.
Capital: N$ 600.000,00
Cuotas sociales: 50% cada uno.
Administración: Ambos conjuntamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios a buques, representaciones, comisiones, importaciones, exportaciones.

22) N$ 843.000,00 10/pub 43063 Nov 23- v Dic 04

SACCO VIDEO PRODUCCIONES LTDA

Contrato: 1 de noviembre de 1988
Inscripción: No. 1750- Fo. 6120 vto- Lo 2
Socios: Luis SACCO- Francisco SACCO
Capital: N$ 300.000
Plazo: 2 años prorrogables
Objeto: Filmaciones, venta de cassettes
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 843.000,00 10/pub 43235 Nov 23- v Dic 04

WILVIC S.R.L.
Modificaciones

Modificación: 31/8/92; Inscripción Canelones 17/9/92, No. 234, Fos. 451-453, año 1992.
Denominación: de "Santa Rosa S.R.L.", pasa a denominarse "WILVIC S.R.L.".
Administración: dos socios actuando conjuntamente.

22) N$ 84.300,00 10/pub 43334 Nov 24- v Dic 07

WILVIC S.R.L.
Modificaciones

Modificación: 31/8/92; Inscripción Canelones 17/9/92

Nro. 234 Fos. 451/453 año 1992
Denominación: de "Santa Rosa S.R.L." pasa a denominarse "Wilvic S.R.L."
Administración: dos socios conjuntamente.

22) N$ 84.300,00 10/pub 43334 Nov 26- v Dic 09

FADI LTDA.

Cesión de cuota

Fecha: 6 de julio de 1992. Inscripción: No. 1435 Fo. 5310 al 5312 del Libro No. 1 de contratos, legajo No. 11128/91.
Enrique Nicolás Puentes cede a José César Narduzzi sus 41 cuotas sociales. Administración: dos socios actuando conjuntamente.

22) N$ 84.300,00 10/pub 43377 Nov 24- v Dic 07

MIKAN LTDA.

Contrato: 1º de junio de 1988
Inscripción: Nº 1280, Fº 4725, Lº 3
Socios: Mirta Aguerre, Juan Kantzakian.
Objeto: Almacén Frutas Verduras.
Capital: N$ 300.000
Administración: Indistinta
Plazo: 1 año
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 562.000,00 10/pub 43429 Nov 25- v Dic 08



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 255.857. Montevideo, 10 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Fecovita Cooperativa Ltda. (Ar), solicita marca: "TORO", clase 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31808 Nov 18- v Dic 01

ACTA No. 255.825. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Laja Ltda. (Uy), solicita marca: "FOLIFUSION", clase 17. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31809 Nov 18- v Dic 01

ACTA No. 255.824. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Laja Ltda. (UY), solicita marca: "TURAGUAS", clase 17. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31810 Nov 18- v Dic 01

ACTA No. 255.823. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Laja Ltda. (Uy), solicita marca: "FERMOPLAST", clase 17. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31811 Nov 18- v Dic 01

ACTA No. 255.822. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Laja Ltda. (Uy), solicita marca: "BILSATRIM", clase 17. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31812 Nov 18- v Dic 01

ACTA No. 256.285. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Claudio Morgade por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: "CALCIJEX", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31990 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 256.346. Montevideo, 28 de agosto de 1992. Alvaro Crocco, por Bome S.A. (Uruguay), solicita marca: "FLUDETEN", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31992 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 256.417. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Intercrédito SRL, solicita marca: "INTERCREDITO", clase int. 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32084 Nov 17- v Nov 30

ACTA No. 256.327. Montevideo, 27 de agosto de 1992. ManfredoCikato, por Laboratorios Rontag S.A. (Ar), solicita marca: "RONTAG", clase 35, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32329 Nov 18- v Dic 01

ACTA No. 256.821. Montevideo, 11 de setiembre de 1992. Irma Lucy de Santiago Sequeira solicita marca: "LIBRO ESTUCHE ESCOLAR"



Clase 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 33994 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 256.964. Montevideo, setiembre 17 de 1992. La Federeración Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (F.U.C.A.C.), solicita marca: "CREDIEFECTIVO", clase 36, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34713 Nov 19- v Dic 02

ACTA No. 256.362. Montevideo, agosto 28 de 1992. Juan Carlos Mazzotti y Rodolfo Musante solicita marca: "STATELINE"



Clase 22. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 35062 Nov 18- v Dic 01

ACTA 256673. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Carlos Espinoza Vidalín solicita marca: "ALESNA" clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35082 Nov 26- v Dic 09

ACTA No. 255.966. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Con esta fecha, la firma Pharco Uruguay Ltda. solicitó el registro de la marca: "GARLIOL", de las clases 3, 4, 5, 29, 30 y 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35872 Nov 23- v Dic 04

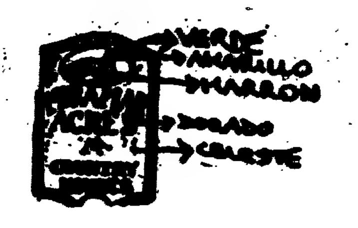
ACTA No. 257.179. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por LIPASA DO NORDESTE S/A, INDUSTRIA E COMERCIO (Brasil), solicita marca: "MAGNA", clase int. 23. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37111 Nov 18- v Dic 01

ACTA Nº 257.246. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Fernández Secco por Ankaralian S.R.L., solicita marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 37144 Nov 27- v Dic 10

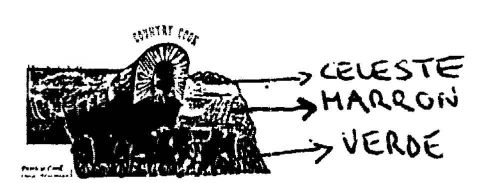
ACTA No. 257.211. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Patricia Cook y Omar Martínez solcitian marca:



Clase 36, 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 37154 Nov 18- v Dic 01

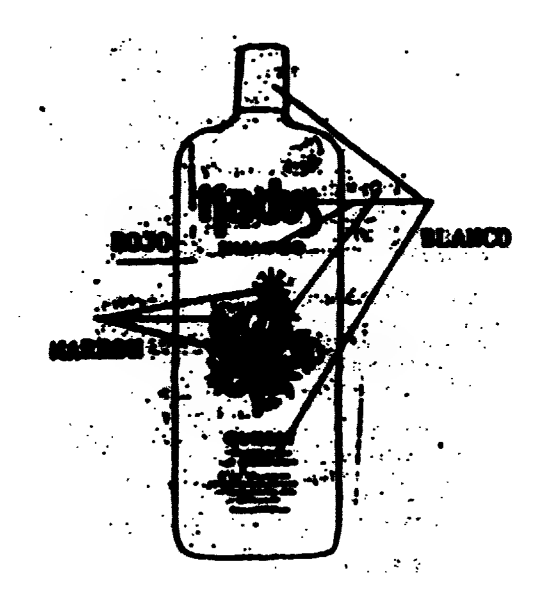
ACTA No. 256.177. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Elizabeth Recarte Michelena (Uruguay), solicitó registrar marca: "HILLS", clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37176 Nov 17- v Nov 30

ACTA No. 257.354. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Patricia Cook y Omar Martínez solicitan marca:



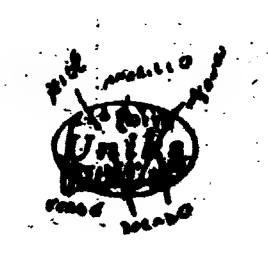
Clase 30, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 37344 Nov 18- v Dic 01

ACTA No. 257.482. Montevideo, octubre 6 de 1992. Juan EduardoVanrell Falcon, por Laboratorio Kadus S.A. (Chile), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 430.000,00 10/pub 37875 Nov 18- v Dic 01

ACTA No. 257.922. Montevideo, 20 de octubre de 1992. MARTHA OSORIO DE PIPERNO (UY), solicita marca:



Clase 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 38503 Nov 18- v Dic 01

ACTA No. 257.652. Montevideo, 9 de octubre de 1992. P & P International S.A. (Montevideo), solicita marca: "PAOLA BERTI", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38925 Nov 19- v Dic 02

ACTA No. 257.579. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Eduardo Fernández por Luis Martínez Camargo, solicita marca: "BANCO FEDERAL DEL URUGUAY", clase 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 38942 Nov 17- v Nov 30

ACTA No. 258.093. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Con esta fecha, Milton López Vaya solicita registrar la marca: "BRISAS", de la clase 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 86.000,00 10/pub 39857 Nov 18- v Dic 01

ACTA No. 258.042. Montevideo, 23 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 39889 Nov 18- v Dic 01

ACTA No. 258.072. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Rosa Hnos. Soriano Ltda. (Uruguay), solicita marca: "MAGNUM", clase int. 8, 12 y 13. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40076 Nov 18- v Dic 01

ACTA No. 258.072. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Rosas Hnos., Soriano Ltda. (Uruguay), solicita marca: "MAGNUM", clase int. 8, 12 y 13. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40076 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.120. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Nelson Banchero Pistone, solicita marca: "DI SAVONA", clase 29, 30, 31, 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40117 Nov 18- v Dic 01

ACTA No. 258.074. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Sociedad Agricola y Lechera de Loncoche S.A. (Chile), solicita marca: "LONCOLECHE", clase int. 29, 30 y 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40444 Nov 18- v Dic 01

ACTA No. 258.074. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Sociedad Agrícola y Lechera de Loncoche S.A. (Chile), solicita marca: "LONCOLECHE", clase int. 29, 30 y 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40444 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.075. Montevideo, 26 de octubre de 1992.- Guzmán González Ruiz, por Sociedad Agrícola y Lechera de Loncoche S.A. (Chile), solicita marca: "SHAKE A SHAKE", clase int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40445 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.141. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Juan Eduardo Vanrel Falcon, por DANIEL ARNALDO CONFORTE MARIANO, VIRGINIA MARIA VASCONCELLOS SARALEGUI (Uruguay), solicita marca: "CHEERS", clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40626 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.207. Montevideo, 29 de octubre de 1992.- Diego Terra Carve, por Société des Produits Nestlé S.A. (Suiza), solicita marca: "NESCAFE CLASICO", clases int. 30-32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
<PIEC> 23) N$ 86.000,00 10/pub 40653 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 258.210. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Guichon por Societé de Conseils de Recherches et D'Applications Scientifiques (S.C.R.A.S.) (FR), solicitó marca: "DERMOPEPTIN". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40789 Nov 26- v Dic 09

ACTA No. 258.237. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Chele Calzados S.A., (Uruguay), solicita marca: "ZAPATECA", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40795 Nov 19- v Dic 02

ACTA No. 258.236. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Once Ltda. (Uruguay), solicita marca: "EL MINUTAZO", clase int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40796 Nov 19- v Dic 02

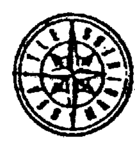
ACTA No. 258.383. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Athena Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "DEPLASKIN", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41576 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.380. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Major League Baseball Properties Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 41577 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.379. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Major League Baseball Properties Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 41578 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.378. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Clonor S.A. (Uruguay), solicita marca: "BRASCOLOR", clase int. 2. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41579 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 258.255. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Pafrima Ltda. (Uruguay), solicito marca:



Clase int. 29 detalle. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 41641 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.254. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Wella AG (Alemania), solicita marca: "VIF TONIC", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41642 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.419. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Iberia, Líneas Aéreas de España S.A. (España), solicita marca:



Clase int. 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 41756 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.391. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Haribo Gmbh & Co. KG (Alemania), solicita marca:



Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 41757 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.393. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Alcides Roberto Chialvo Nuñez (Argentina), solicita marca: "MAILLET", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41758 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.410. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por August Storck KG (Alemania), solicita marca: "WERTHER'S ORIGINAL", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41759 Nov 17- v Nov 30

ACTA No. 258.409. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por August Storck KG (Alemania), solicita marca: "nimm 2", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41760 Nov 24- v Dic 07

ACTA Nº 258.408. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por August Storck KG. (Alemania), solicita marca: "RIESEN", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41761 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.407. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Laboratorios Sur S.A. (Uruguay), solicita marca: "LABORATORIOS SUR", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41762 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.330. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Demibell S.A.C.I.F.I. (Argentina), solicita marca: "CARO CUORE-RAGAZZA", clase int. 25a. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41763 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.390. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Haribo GmbH & Co. KG. (Alemania), solicita marca: "HARIBO", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41764 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.392. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por San Telmo S.A.A.I.C. (Argentina), solicita marca: "SAN TELMO", clase int. 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41765 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.394. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Irler S.A. (Uruguay), solicita marca: "SANPRO", clase int. 24. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41766 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.395. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Irler S.A. (Uruguay), solicita marca: "VIVA BEM", clase int. 24. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41767 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.396. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Irler S.A. (Uruguay), solicita marca: "DISFARCE", clase int. 5 y 24. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41768 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.245. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Diseño's S.R.L. solicita marca:



Clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 212.400,00 10/pub 41773 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.321. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Martha Piñeyro por Generale Biscuit (Societé Anonyme) (Francia), solicita marca: "LU", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41782 Nov 17- v Nov 30

ACTA No. 258.210. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Guichón, por Société de Conseils de Recharches et d'Applications Scientifiques (S.C.R.A.S.) (FR), solicitó marca: "DERMOPEPTIN", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41789 Nov 23- v Dic 04

ACTA Nº 258.406. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Atilio C. Mauri Bouvier, solicita renovación marca: "MUNDIAL", clase Internacional 28 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41791 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.387. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Claudio Morgade por La Opera S.A. (Uruguay), solicita marca: "PACIFIC", clase int. 24. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41871 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.401. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Alvaro Crocco, por Laboratorios Caillón & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay), solicita marca: "BIO FILL", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41872 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.386. Montevideo, 3 de noviembre de 1992. TB-SAT S.R.L. solicita registro marca:



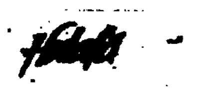
Clase 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 41913 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.271. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Ricasur S.R.L. solicita marca:



Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 41954 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.300. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Big Show Productions S.A. (VE), solicita marca:



Clase 9, 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42004 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.301. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Big Show Productions S.A. (VE) solicita marca:



Clase 9, 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42005 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.355. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por West Marine Supply S.R.L. (UY), solicita marca: "NAVICO", clase 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42006 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.356. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por West Marine Supply S.R.L. (UY), solicita marca: "ZEBCO", clase 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42007 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.374. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Gatti, Armando Rafael (UY), solicita marca: "TRANSTEL", clase 38, 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42008 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.375. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Industrie Zanussi S.P.A. (IT), solicita marca: "CASTOR", clase 7, 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42009 Nov 17- v Nov 30

ACTA No. 258.469. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Comproir Nouveau de la Perfumerie (Fr), solicita marca:



Clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42010 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.470. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Luis Facchin e Hijos S.R.L. (Uy), solicita marca: "GRUPO FACCHIN", clase 11, 16, 37.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42011 Nov 23- v Dic 04

ACTA Nº 258.317. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Rodolfo Pilas por Rye Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "HELIUM", clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42039 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.318. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Rodolfo Pilas por Cono Olano (Uruguay), solicita marca:
"S.C. 03", CLASE 31, 35, 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42040 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.367. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Rodolfo Pilas por Miguel Casals, Jaime Font, Juan Besora y Alberto Casellas (España), solicita marca: "CHARTHERM", clase 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42041 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.342. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Logical S.A. solicita marca: "MONOGAMIA", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42048 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.384. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Pablo Radiccioni, solicita marca: "PANQUEGUA", clase int. 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42049 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.404. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Numerosky por Linero S.A. solicita marca: "SCHOTPubíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42050 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.403. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Numerosky por Víctor Ferreira solicita marca: "DNP", clase int. 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42051 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.465. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Dirlen S.A. solicita marca: "EDESA", clase int. 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42052 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.477. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Guichón, por L'Oreal (FR) solicito marca: "GENESYS", clase int. 3 s.d. Reivindica prioridad en Francia el 12.5.92 Nº 92418538. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42205 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.331. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Guichón por L'Oreal, de Francia, solicito marca: "BLUSH NUANCE", clase int. 3 s.d. Reinvidica prioridad en Francia Nº 92417795 el 5 de mayo de 1992. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42206 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.476. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Guichón, por Perfumania Holding Corporation, de USA, solicito marca:

Perfumania

Clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42207 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.468. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Valerio Flavio Neri (UY), solicita marca: "BYLY", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42210 Nov 17- v Nov 30

ACTA 258.480, Montevideo, 11 de noviembre de 1992, TEODORO PORADOSU por BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY (USA), solicita marca: "NEFADAR", clase Int. 5 (detalle), Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42213 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.479. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. TEODORO PORADOSU por AMWAY CORPORATION (USA), solicita marca: "AMWAY DETER", clase Int. 3 (detalle), Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42214 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.481. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. TEODORO PORADOSU por BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY (USA), solicita marca: "QUORAD", clase Int. 5 (detalle), Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42215 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.478. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. TEODORO PORADOSU por GENERAL TIRE, INC. (USA), solicita marca: "GENERAL", clase Int. 12, Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42216 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.400. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. TEODORO PORADOSU por BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY (USA), solicita marca: "SERZONE", clase Int. 5 (detalle), Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42217 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.399. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. TEODORO PORADOSU por Lolly Togs, Ltd. (USA), solicita marca: "FRENCH TOAST", clase Int. 25, Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42218 Nov 18- v Dic 01

ACTA No. 258.483. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Norman Fox, por Unión Carbide Do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca: "CARDRIP", clase int. 1 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42219 Nov 23- v Dic 04

ACTA 258.405. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. DIEGO TERRA CARVE por MERCK & CO., Inc. (USA), solicita marca: "TIMOPTOL-XE", clase Int. 5, Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42220 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.482. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. DIEGO TERRA CARVE por SMITHERS-OASIS COMPANY (USA), solicita marca: "OASIS", clase Int. 21, Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42221 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.423. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42222 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.424. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42223 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.425. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42224 Nov 18- v Dic 01

ACTA No. 258.426. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Major League Baseball Properties Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42225 Nov 23- v Dic 04

ACTA 258.427. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42226 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.428. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42227 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.429. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42228 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.430. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42229 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.431. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42230 Nov 18- v Dic 01

ACTA No. 258.432. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Major League Baseball Properties Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42231 Nov 23- v Dic 04

ACTA 258.433. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42232 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.434. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42233 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.435. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42234 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.436. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42235 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.437. Montevideo, 10 de noviembre de 1992.

OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42236 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.438. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42237 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.439. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 258.000,00 10/pub 42238 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.440. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42239 Nov 18- v Dic 01

ACTA No. 258.441. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Major League Baseball Properties Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42240 Nov 23- v Dic 04

ACTA 258.442. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42241 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.443. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42242 Nov 18- v Dic 01

ACTA No. 258.444. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Major League Baseball Properties Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42243 Nov 23- v Dic 04

ACTA 258.445. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca;



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42244 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.446. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42245 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.447. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42246 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.448. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Pue diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42247 Nov 18- v Dic 01

ACTA No. 258.449. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Major League Baseball Properties Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42248 Nov 23- v Dic 04

ACTA 258.450. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42249 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.451. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42250 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.452. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42251 Nov 18- v Dic 01

ACTA No. 258.453. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Major League Baseball Properties Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42252 Nov 23- v Dic 04

ACTA 258.454. Montevideo, 10 de noviembre de 1992, OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42253 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.455. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42254 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.456. Montevideo, 10 de noviembre de 1992, OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42255 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.457. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42256 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.500. Montevideo, 11 de noviembre de 1992, con esta fecha GENARO RIBERO PERALTA, solicito la marca RANCH-OLFRUT de la clase 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42297 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.329. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. CIRCUS S.A., solicita marca:



clase 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42328 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.492. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42404 Nov 18- v Dic 01

ACTA No. 258.493. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Major League Baseball Properties Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42405 Nov 23- v Dic 04

ACTA 258.494. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca: "WORLD SERIES", clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42406 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.495. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42407 Nov 18- v Dic 01

ACTA No. 258.496. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Major League Baseball Properties Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42408 Nov 23- v Dic 04

ACTA 258.497. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42409 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.498. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca: "ALL-STAR GAME", clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42410 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.499. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42411 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.501. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. MAURO FERRARO. (URUGUAY), solicita marca:



clase: Int. 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42412 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.511. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por VESSENA LTDA. (URUGUAY), solicita marca:

VESSENA

clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42413 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.512. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42414 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.513. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) N$ 172.000,00 10/pub 42415 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.514. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) N$ 129.000,00 10/pub 42416 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.515. Montevideo, 12 noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) N$ 129.000,00 10/pub 42417 Nov 18- v Dic 01

ACTA No. 258.516. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Major League Baseball Properties Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



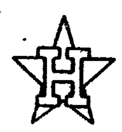
Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 172.000,00 10/pub 42418 Nov 23- v Dic 04

ACTA 258.517. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por SZABO HNOS., KESSLER & BATKI. (URUGUAY), solicita marca: TOP MANNAN, clase: Int. 5 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) N$ 86.000,00 10/pub 42419 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.518. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) N$ 215.000,00 10/pub 42420 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.519. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) N$ 172.000,00 10/pub 42421 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.364. Montevideo, 5 de noviembre de 1992, FERNANDEZ SECCO por ASIMP S.R.L., solicita marca: "LOLA", clases Int.:42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) N$ 86.000,00 10/pub 42440 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.319. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. FERNANDEZ SECCO por VICTOR CASTRO, solicita marca:

HERALD SPORTWEAR

clases Int.: 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) N$ 129.000,00 10/pub 42441 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.509. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. NUMEROSKY por DANIEL JAKUBOVSKI, solicita marca: "SIR HASTING", clase Int.: 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) N$ 43.000,00 10/pub 42442 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.539. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. RICAFRUT SRL, solicita marca: "ZUP-ZUP", clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) N$ 43.000,00 10/pub 42443 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.540. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. BEATRIZ MARINO, solicita marca:



clases Int.: 30 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) N$ 129.000,00 10/pub 42444 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.354. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. MISOR S.A. (Montevideo), solicita marca: VAGUITO'S, clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) N$ 43.000,00 10/pub 42445 Nov 18- v Dic 01

ACTA No. 258.486. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Farmacéutica Uruguaya SA (Uy), solicita marca: "NEUMOTEX", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 43.000,00 10/pub 42449 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.487. Montevideo, 11 de noviembre de 1992.- Manfredo Cikato, por Querol Cavani, Gustavo (Uy), solicita marca: IKS, clase 7, 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 43.000,00 10/pub 42450 Nov 23- v Dic 04

ACTA 258.488. MANFREDO CIKATO, por QUEROL CAVANI, GUSTAVO (UY), solicita marca:



clase 7,12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) N$ 129.000,00 10/pub 42451 Nov 18- v Dic 01

ACTA No. 258.488. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Querol Cavani, Gustavo (Uy), solicita marca:



Clase 7, 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 129.000,00 10/pub 42451 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.489. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Interagrovial S.A. (Uy), solicita marca: "INTERAGROVIAL S.A.", clase 7, 8, 12, 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 86.000,00 10/pub 42452 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.490. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Industrias de Papel Simao S.A. (Br), solicita marca: "TERMOCOPY", clase 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 86.000,00 10/pub 42453 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.491. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Induaf S.R.L. (Ar), solicita marca: AF, clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 86.000,00 10/pub 42454 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.510. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Engarrafamento Pitú Ltda. (Br), solicita maca:



FONDO NEGRO, BORDES DEL OVALO AMARILLO, ROJO, LANGOSTINO EN ROJO. LETRAS EN AMARILLO, ROJO, BLANCO NEGRO, FRANJA EN VERDE.

Clase 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 344.000,00 10/pub 42455 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.542. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Katisur S.A. (Uy), solicita marca:



Clase 9, 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 172.000,00 10/pub 42456 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.543. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Katisur S.A. (Uy), solicita marca: "TAKASHI", clase 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 43.000,00 10/pub 42457 Nov 23- v Dic 04

ACTA 258.341. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. IGNACIO PORZECANSKI STAROWIESZCKY (Uruguay), solicito: XENOLAC, clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42483 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.322. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. NIDERA URUGUAYA S.A. (Uruguay), solicito PULGAR, clase Int. 29-30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42484 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.323. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. NIDERA URUGUAYA S.A. (Uruguay), solicito HALCON, clase Int. 29-30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42485 Nov 18- v Dic 01

ACTA Nº 258.551. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Rodolfo Pilas por Facilven Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "POLIFORMAS", Clase 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42597 Nov 23- v Dic 04

ACTA Nº 258.550. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Rodolfo Pilas por Ziemann Liess S/A Maquinas e equipamentos (Brasil), solicita marca: "ZIEMANN LIESS", Clase 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42598 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.382. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Gustavo Martinoni, por Tannat S.A. (Uy), solicita marca:



Clase int. 18, 25 y 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42614 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.562. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Diego Terra Carve, por ICI Chemicals & Polymers Limited (Inglaterra), solicita marca: "MELINAR", clase int. 1 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42615 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.561. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Diego Terra Carve, por Mary Kay Cosmetics Inc. (USA), solicita marca: "SKIN WELLNESS", clase int. 3, 41 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42616 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.559. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Diego Terra Carve, por Cooperativa Central de Laticinios do Paraná Ltda. (Brasil), solicita marca. "CHOCO MILK", clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42617 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.521. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Diego Terra Carve, por The Polo/Lauren Company (USA), solicita marca: "LIVING WITHOUT BOUNDARIES", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42618 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.523. Montevideo, noviembre 12 de 1992. Diego Terra Carve, por Ardath Tobacco Company Limited (Inglaterra), solicita marca: "STATE EXPRESS 333", clase int. 34 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42619 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.563. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Diego Terra Carve, por British-American Tobacco Company Limited (Inglaterra), solicita marca:



Clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 387.000,00 10/pub 42620 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.560. Montevideo, noviembre 13 de 1992. Diego Terra Carve, por Cooperativa Central de Laticinios do Paraná Ltda. (Brasil), solicita marca:



Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 301.000,00 10/pub 42621 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.526.- Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Norman Fox por Marbert GMBH (Alemania), solicita marca: "TREBAPARTS", clase int. 1 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42622 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.522. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Imperial Tobacco Limited, comerciando como General Cigar Company (Canadá), solicita marca: "OLD PORT", clase int. 34 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42623 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.564. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: "LOXAZOL", clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42624 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.565. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Société des Produits Nestlé S.A. (Suiza), solicita marca: "ESTRELLITAS", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42625 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.566. Montevideo, 13 de noviembre de 1992, Teodoro Poradosu por Société des Produits Nestlé S.A. (Suiza), solicita marca: "LUCKY CHARMS", clase int. 30, publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42626 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.365. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Graciela Kozloviz, Laura Etcheverrito, Rosina Burcatovsky, solicita marca: "MADGAL", clase 11. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42631 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.366. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Eduardo Fernández por Flip Papeles Ltda., solicita marca: "FLIP", clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42632 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.581.- Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Cabaña del Fraile S.A., solicita marca: "BALOCCO", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42633 Nov 20- v Dic 03

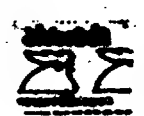
ACTA No. 258.582. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Cabaña del Fraile S.A., solicita marca: "CAFFAREL", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42634 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.583. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Lilamar S.A., solicita marca: "TECNECO", clase int. 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42635 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.557. Montevideo, noviembre 13 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Oscar Walter Cerban Castro (Uruguay), solicita marca: "DI BORGONO", clase int. 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42651 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.558. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Washington Nieves (Uruguay), solicita marca: "GRAVER", clase int. 6. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42652 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.340. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Tres Portos S.A Industria de Papel (Brasil), solicitó marca:



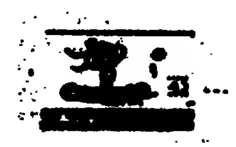
Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42653 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.339. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Tres Portos S.A. Industria de Papel (Brasil), solicita marca:



Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42654 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.338. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Tres Portos S.A. Industria de Papel (Brasil), solicitó marca:



Clase int. 16 detalle. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42655 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.422. Montevideo, 9 de noviembre de

1992. Unilever N.V. (NL), solicita marca: "ALLIANCE", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42661 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.421.- Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Grupo Grifols S.A (España), solicita marca: "FLEBOGAMMA", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42662 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.544. 12 de noviembre de 1992. Pili S.A. solicita marca:



Clase 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42744 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.545. 12 de noviembre de 1992. María Fontes, solicita marca: "VANGUARD", clase 35, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42745 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.467. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Barraca Europa S.A. (Uruguay), solicita marca: "ORMIFRIO", clase int. 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección
23) N$ 86.000,00 10/pub 42786 Nov 23- v Dic 04

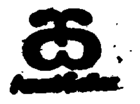
ACTA No. 258.602. 16 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Comercial Salgar S.A. (España), solicita marca:



Clase int. 11a., 20a. y 21a. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42787 Nov 23- v Dic 04

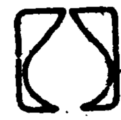
ACTA No. 258.502. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Emeth S.R.L. (Argentina), solicita marca: "EMETH", clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42788 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.503. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Manuel Salgado Pasacantando (Argentina), solicita marca:



Clase int. 20. Publíquese diez días consecutivos., La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42789 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.534. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Asistencia Permanente S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42790 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.535. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Sergio González y Homero González (Uruguay), solicita marca: "AVICOLA TALA", clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42791 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.536. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Sinam S.A. (Uruguay), solicita marca: "LORIETO", clase int. 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42792 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.537. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Sergio González (Uruguay), solicita marca: "GRANJA TALA", clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42793 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.603. Montevideo, 16 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Klöckner-Hu solicita renovar marca:



Clase int. 7 y 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42794 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.592. 16 de noviembre de 1992.- Guichón, por Dauphitex (FR), solicitó marca: "FLORIANE", clase int. 25 s.d., Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42805 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.593. 16 de noviembre de 1992. Guichón, por Trovato Comercial e Industrial S.A. (PY), solicitó marca: "MAR ROMANCE", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42806 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.532. 12 de noviembre de 1992. Guichón, por The Hot Sox Company Inc. (US), solicito marca: "GORDON WALKER", clase int. 25 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42807 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.567. 13 de noviembre de 1992. Guichón, por Piedra Gris S.A. (Uy), solicita marca:



Clase int. 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42808 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.525. Montevideo, 12 de noviembre de 1992, Alvaro Crocco, por Anasyor, Société a Responsabilité Limitée (Francia), solicita marca: "OSCILLOCOCCINUM", clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42815 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.524. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Alvaro Crocco, por Daniel Varela (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42816 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.508. Daniel Méndez Brisco solicitó la marca:



clase int. 6. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 43072 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.617. Montevideo, Manfredo Cikato, por Veiroj S.A. (Uy), solicita marca: "JORMAR PLAST", clase 11, 17. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43088 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.616. Montevideo, Manfredo Cikato, por Bolsa de Valores de Sao Paulo (Br), solicita marca:



Clase 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43089 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.615. Montevideo, Manfredo Cikato, por Bolsa de Valores de Sao Paulo (Br), solicita marca:



Clase 41, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43090 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.614. Montevideo, Manfredo Cikato, por Bolsa de Valores de Sao Paulo (Br), solicita marca:



Clase 41, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43091 Nov 23- v Dic 04

ACTA Nº 258613. Montevideo. Manfredo Cikato por Bolsa de Valores de Sao Paulo (BR), solicita marca:

ÍNDICE
BOVESPA

Clase 36. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43092 Nov 26- v Dic 09

ACTA No. 258.612. Montevideo, Manfredo Cikato, por Bolsa de Valores de Sao Paulo (Br), solicita marca:



Clase 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43093 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.611. Montevideo, Manfredo Cikato, por Bolsa de Valores de Sao Paulo (Br), solicita marca:



Clase 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 43094 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.610. Montevideo, Manfredo Cikato, por Bolsa de Valores de Sao Paulo (Br), solicita marca:

BOVESPA

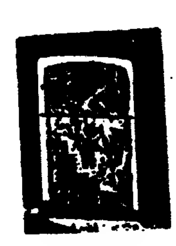
Clase 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43095 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.609. Manfredo Cikato, por Bolsa de Valores de Sao Paulo (Br), solicita marca:

BOVESPA

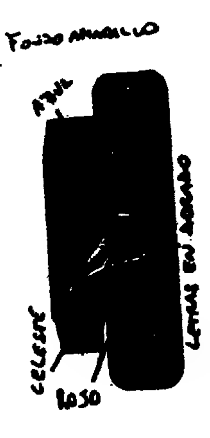
Clase 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43096 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.573. Montevideo, Manfredo Cikato, por Zippo Manufacturing Company (US), solicita marca:



Clase 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 43097 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.572. Montevideo, Manfredo Cikato, por Antonio Puig S.A. (Es), solicita marca:



Con prioridad solicitud de ES No. 1.702.773 del 22/05/92, clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 459.000,00 10/pub 43098 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.571. Montevideo, Manfredo Cikato, por Alkon Tecnología Ltda. (Br), solicita marca:

ALKON

Clase 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección
23) N$ 204.000,00 10/pub 43099 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.569. Montevideo, Manfredo Cikato, por Zippo Manufacturing Company (US), solicita marca:



Clase 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 43100 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 257.826. Montevideo, 13 de noviembre de 1992, Manfredo Cikato, por Platería Toledo S.R.L. (Ar), solicita renovar marca:

TOLEDO

Clase 6, 7, 9, 12, 14, 20, 26. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43101 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.474. 11 de noviembre de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita:



Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43127 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.475. 11 de noviembre de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita:



Int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43128 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.585. 13 de noviembre de 1992. Editora Abril S.A. (Brasil), solicita: "VEJA", clase 16. Publíquese diez dias consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43129 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.473. 11 de noviembre de 1992. Unilever N.V. (Nl), solicita:



Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43130 Nov 23- v Dic 04

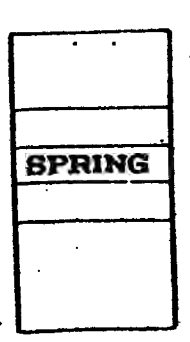
ACTA No. 258.418. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Con esta fecha Emiliano Gómez solicitó el registro la marca:



de la clase 5 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43274 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.596. Montevideo, 16 de noviembre de 1992. Norman Fox, por Tecnosolar S.A. (Montevideo), solicita marca: "RIELLO", clase int. 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43279 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.599. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. DiegoTerra Carve, por Brown & Williamson Tobacco Corporation (USA), solicita marca:



Clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 43280 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.597. Montevideo, noviembre 16 de 1992. Teodoro Poradosu por Antonio Sánchez (Montevideo), solicita marca: "DEXOPTIC", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43281 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.598. Montevideo, noviembre 16 de 1992. Teodoro Poradosu por Antonio Sanchez (Montevideo), solicita marca: "OTOACE", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43282 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.659. Montevideo, noviembre 18 de 1992. Teodoro Poradosu, por Armco Inc. (USA), solicita marca: "ARMCO", clase int. 6. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43283 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.463. Montevideo, noviembre 10 de 1992. Fernández Secco por Enrique Terragno solicita marca: "GLORIA", clase int. 11.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43290 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.506. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Fernández Secco, por William Sosa, solicita marca:



Clase int. 6.
23) N$ 153.000,00 10/pub 43291 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.462. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Fernández Secco, por Basilio Gil, solicita marca: "AUDIOLOGIC", clase int. 7, 9, 11.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43292 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.591. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Con esta fecha Golden Houses Ltda. solicitó registrar la marca: "CRYSTAL CLEAR", de la clase 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43313 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.412. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Gustavo Martinoni, por Silverline S.A. solicita marca: "TRIPPLITE", clase 09.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43317 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.413. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Gustavo Martinoni, por Silverline S.A., solicita marca: "DATAFLEX", clase 9.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43318 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.414. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Gustavo Martinoni, por Silverline S.A. solicita marca: "FLEXLINE", clase 9.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43319 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.415. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Silverline S.A., solicita: "AISOFT", clase 9, 35, 37, 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43320 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.417. Montevideo, 9 de noviembre de

1992. Gustavo Martinoni, por Intercom del Uruguay Ltda. solicita marca:



Clase 3 s/d.
23) N$ 153.000,00 10/pub 43321 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.418. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Silverline S.A solicita: "FLEXSOFT", clase 9, 35, 37, 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43322 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.472. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Gustavo Martinoni, por José Asencio Carles solicita marca:



Clase 11 y 37.
23) N$ 153.000,00 10/pub 43323 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.635. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por A.P.I. LTDA. (Uruguay), solicita marca: "PUBLIGRAFIC", clase int. 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43370 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.636. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Asistencia Permanente S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43371 Nov 24- v Dic 07

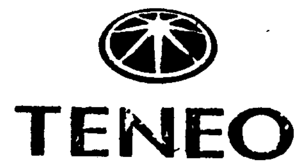
ACTA No. 258.639. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Asistencia Permanente S.A. (Uruguay), solicita marca: "LAGOVEN", clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43372 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.638. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Asistencia Permanente S A. (Uruguay), solicita marca: "EQUIVEN", clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Direción.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43373 Nov 24- v Dic 07

ACTA No 258.637. Montevideo, 17 de noviembre de 1992 Guzmán González Ruiz, por Asistencia Permanente S.A. (Uruguay), solicita marca: "CORPOVEN", clase int. 4 Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43374 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.686. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Goodmark Ltda. (Uruguay), solicita marca "CLASSIC BROWN", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43375 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.687. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Staner Electrónica Ltda. (Brasil), solicita marca:



Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43376 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.662. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Alvaro Crocco, por Teneo S.A. (España), solicita marca:

TENEO

Clase int. 4, 7, 9, 12, 35, 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 43378 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.663. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Claudio Morgade, por Laboratorio Gador S.A. (Uruguay), solicita marca: "URONAMID", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43379 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.664. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Claudio Morgade, por Laboratorio Gador S.A. (Uruguay), solicita marca: "LONGADIOL", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43380 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.665. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Alvaro Crocco, por Frigorífico Castro S.A. (Uruguay), solicita marca: "DON GARCIA", clase int. 33. Publíquese diez días consecutivos, La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43381 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.666. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Claudio Morgade, por Texaco Inc. (EUA), solicita marca:

StarWash

Clase int. 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43382 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.667. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Alvaro Crocco, por Lonis S.A. (Uruguay), solicita marca: "JULES CANNET", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43383 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.632. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Alvaro Crocco, por Guardsmark Inc. (EUA), solicita marca: "GUARDSMARK", clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43384 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.633. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Alvaro Crocco, por Disgal S.A. (Uruguay), solicita marca: "PAULI", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43385 Nov 24- v Dic 07

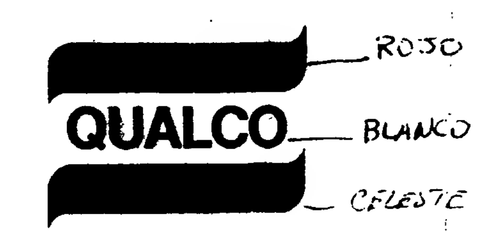
ACTA No. 258.634. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Alvaro Crocco, por Bodegas y Viñedos La Vid S.R.L. (Argentina), solicita marca: "EL LOMBARDO", clase int. 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43386 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.570. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Metropolitana S.A. (Uy), solicita marca: "SPORTCESPED METROPOLITANA", clase 27. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43391 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.656. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Industrias Reunidas de Bebidas Tatuzinho - 3 Fazendas S.A. (Br), solicita marca: "VELHO BARREIRO", clase 33. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43392 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.658. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Optyline S.R.L. (Uy), solicita marca: "BERDEL", clase 9. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43393 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 253.280. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Con esta fecha Walter J. Fernández solicitó el registro de la marca:



de la clase 1 y 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 304.000,00 10/pub 43402 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.586. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Juan Miguel Freira por A. A. Ferreira S.A. (PT), solicita renovar marca: "FERREIRINHA", clase int. 33 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43404 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.587. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Juan Miguel Freira por Eduardo Goldhörn (Ar), solicita marca:



Clase 9 y 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43405 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.464. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. María Cristina Ponzio (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 29, 30.
23) N$ 153.000,00 10/pub 43406 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.507. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Kwai S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 29, 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 153.000,00 10/pub 43407 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 256.428. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Alvaro Arias (Uruguay), solicita marca: "UP TOWN", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43431 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.433. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Monica Bacot Silveira, por Major League Baseball Properties Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43432 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.435. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Monica Bacot Silveira, por Major League Baseball Properties Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 43433 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.697. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Derul S.A. (Uruguay), solicita marca: "CHIMENTO", clase int. 14. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43434 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.698. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por El Hogar de las Medias S.A. (Uruguay), solicita marca: "AVANT GARDE", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43435 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.699. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por El Hogar de las Medias S.A. (Uruguay), solicita marca: "SAPPHIRE", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43436 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.700. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por El Hogar de las Medias S.A. (Uruguay), solicita marca: "AMETHYST", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43437 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.621. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Teva Pharmaceutical Industries Ltd. (Uruguay), solicita marca: "COP-1", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43438 Nov 24- v Dic 07

ACTA Nº 258622. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Teva Pharmaceutical Industries Ltd. (Israel), solicita marca:



Clase Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43439 Nov 24- v Dic 07

ACTA Nº 258623. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Teva Pharmaceutical Industries Ltd. (Uruguay), solicita marca: "ABIC". Clase Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43440 Nov 24- v Dic 07

ACTA Nº 258644. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Foresur G.I.E. (Uruguay), solicita marca:

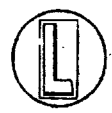


Clase int. 1, 16, 19, 31, 35, 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 43441 Nov 24- v Dic 07

ACTA Nº 258645. Montevideo, noviembre de 1992. Alba Simone (Uruguay), solicita marca: "SUPER-MAQUINA". Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43442 Nov 24- v Dic 07

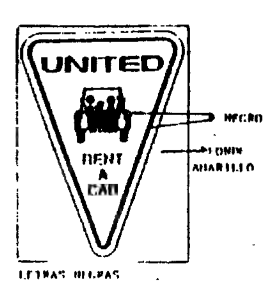
ACTA Nº 258646. Montevideo, noviembre de 1992. Alba Simone (Uruguay), solicita marca: "GALACTICA". Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43443 Nov 24- v Dic 07

ACTA Nº 258647. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Englishtown Sportswear Ltd. (Estados Unidos), solicita marca:



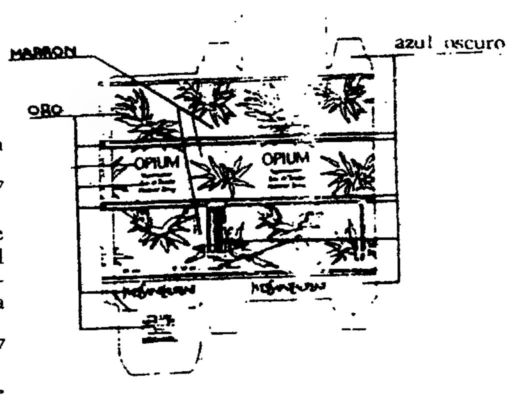
Se reivindica prioridad estadounidense Acta 74-305.092 con fecha 13 de agosto de 1992. Clase int. 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 43444 Nov 24- v Dic 07

ACTA Nº 258648. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Grabel S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 39 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 43445 Nov 24- v Dic 07

ACTA Nº 256.872. Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Mónica Bacot Silveira por Yves Saint Laurent Parfums S.A. (Francia), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 918.000,00 10/pub 43446 Nov 24- v Dic 07

ACTA Nº 258671. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Appletiser Pure Fruit Juices (Proprietary) Limited (Sudáfrica), solicita marca: "JUST JUICE". Clase int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43447 Nov 24- v Dic 07

ACTA Nº 258672. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Cintoplom Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "TEXAX". Clase int. 2 y 17. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43448 Nov 24- v Dic 07

ACTA Nº 258673. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Pedro Piñeyrua, Andrei Anneff (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 19 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43449 Nov 24- v Dic 07

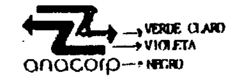
ACTA Nº 258674. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Smithkline Beecham Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "PET TABS". Clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43450 Nov 24- v Dic 07

ACTA Nº 258675. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Cia. Mercury Ltda. (Uruguay), solicita marca: "MERCURY". Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43451 Nov 24- v Dic 07

ACTA Nº 258676. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Susana Mailhos (Uruguay), solicita marca: "SNUG - TREDS". Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43452 Nov 24- v Dic 07

ACTA Nº 258677. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Sergio Jancich (Uruguay), solicita marca: "COBY". Clase int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43453 Nov 24- v Dic 07

ACTA Nº 258678. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Fernando Cancela (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 38. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43454 Nov 24- v Dic 07

ACTA Nº 256.427. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Alvaro Arias (Uruguay), solicita marca: "SPORTTER". Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43455 Nov 25- v Dic 08

ACTA Nº 258541. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Martha Piñeyro por Bettina Pastorini - Marcelo Picasso (Montevideo), solicita marca: "PURESSA". Clase 3, 5, 29, 30, 31, 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43458 Nov 25- v Dic 08

ACTA: 258.589
Montevideo, 13 noviembre 1992. Ladevi Producciones Ltda. Solicita: "LA AGENCIA DE VIAJES URUGUAY". Clase: 16
23) N$ 51.000,00 10/pub 43636 Nov 27- v Dic 10

ACTA: 258.588. Montevideo, 13 noviembre 1992. Eduardo Fernández por Sergio Díaz S.A.. Solicita: "PANDORA". Clase: 3
23) N$ 51.000,00 10/pub 43637 Nov 27- v Dic 10

ACTA: 258.580. Noviembre 13, 1992. Fernández Secco por Beatriz Cpisppi. Solicita marca: "FRAY WORK".

Clase Int.: 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43638 Nov 27- v Dic 10

ACTA: 258.578. Noviembre 13, 1992. Fernández Secco por Rosina Terra. Solicita marca: "GALANES". Clase Int. 3, 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43639 Nov 27- v Dic 10

ACTA: 258.577. Noviembre 13, 1992. Fernández Secco por Rosina Terra. Solicita marca: "BADGES". Clase Int. 3, 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43640 Nov 27- v Dic 10

ACTA: 258.579. Noviembre 13, 1992. Fernández Secco por Basilio Gil. Solicita marca: "RODEO STREET". Clase Int.: 41, 42.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43641 Nov 27- v Dic 10

ACTA: 258.538. Montevideo, 12 noviembre 1992. Martinoni, por Verti S.A.; solicita:



clase 35, 40, 41, 42.
23) N$ 153.000,00 10/pub 43642 Nov 27- v Dic 10

ACTA: 258.504. Montevideo, 11 noviembre 1992. Gustavo Martinoni, por Hassibe Sassine (UY); solicita:

Bullrich PLAZA HOTEL

clase: 42 s/d
23) N$ 153.000,00 10/pub 43643 Nov 27- v Dic 10

ACTA: 258.584. Montevideo, 13 noviembre 1992. Gustavo Martinoni, por Century S.A. (UY); solicita:



clase 12
23) N$ 153.000,00 10/pub 43644 Nov 27- v Dic 10

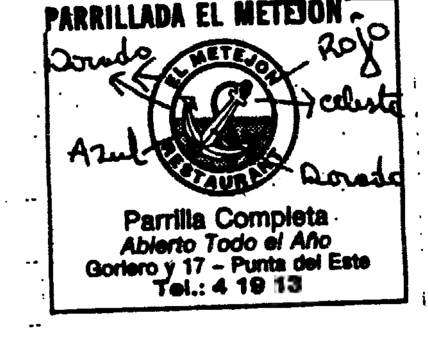
ACTA: 258.505. Montevideo, 11 noviembre 1992. Gustavo Martinoni, por Hassibe Sassine Seluja (UY); solicita marca: BULLRICH PLAZA HOTEL; clase int. 42 s/ d.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43645 Nov 27- v Dic 10

ACTA: 258.531, con esta fecha Ambatec Sociedad Anónima, solicitó registrar la marca:



de clase 20 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 387.000,00 10/pub 43679 Nov 27- v Dic 10

ACTA: 258.530. Luis Alberto Larrañaga, solicitó registrar la marca:



de clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 301.000,00 10/pub 43680 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.695. Montevideo, 18 de noviembre de 1992.- Cuty Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



Int. 11 y 21.
23) N$ 153.000,00 10/pub 43724 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.755. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Metalúrgica Mor S/A (Brasil), solicita marca. "MOR", clase int. 19, 22. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43725 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.756. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Tokai Panamá S.A. (Panamá), solicita:

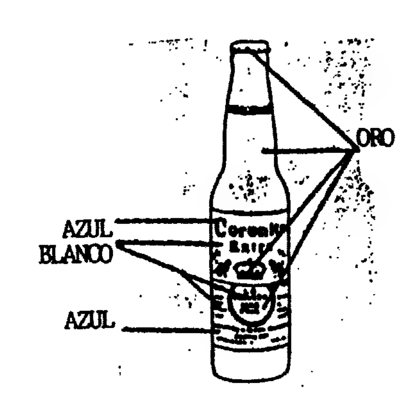


Int. 34 s/d.
23) N$ 153.000,00 10/pub 43726 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.732. Montevideo, 20 de noviembre de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Once Ltda. (Uruguay), solicita marca: "ONCE", clase int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43727 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.733. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Once Ltda. (Uruguay), solicita marca: "EL EQUIPO", clase int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección. <PIEC> 23) N$ 102.000,00 10/pub 43728 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.734. Montevideo, 20 de noviembre de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Cervecería Modelo S.A. de C.V. (México), solicita marca:



Clase int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 408.000,00 10/pub 43729 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.735. Montevideo, 20 de noviembre de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Adolfo A. Filarent (Argentina), solicita marca:

paddle

Clase int. 16 y 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43730 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.754. Montevideo, 20 de noviembre de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Vicente Marcelo Cavalieri (Argentina), solicita marca:



Reivindica Prioridad Argentina Acta No. 1.843.150 y Acta No. 1.843.151 con fecha 21/5/92. Clase int. 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 43731 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.703. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Claudio Morgade, por Tombow Pencil Co. Ltd. (Japón), solicita marca:



Clase int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43734 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.726. Montevideo, 20 de noviembre de 1992.- Diego Terra Carve, por Alvimer S.R.L. Trading Inc. (USA), solicita marca: "VTC", clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43747 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.725. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Diego Terra Carve, por Alvimer S.R.L. Trading Inc. (USA), solicita marca:



Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 43748 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.730. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Diego Terra Carve, por Epsilon Electronics Inc. (USA), solicita marca: "POWERACOUSTIK", clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43749 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.710. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Norman Fox, por General Mills Inc. (USA), solicita marca:



Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 43750 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.761. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Norman Fox, por Union Air Transport GMBH & Co. oHG (Alemania), solicita marca:

UNION-TRANSPORT

Clase int. 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43751 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.727. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Norman Fox, por Nine West Group Inc. (USA), solicita marca:

NINE WEST

Clases ints. 18 - 25 - 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43752 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.711. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Norman Fox, por General Mills Inc. (USA), solicita marca: "NATURE VALLEY", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43753 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.764. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Juan José Frey Gil (Uruguay), solicita renovación: "RIVEREÑO", clase int. 32 - 33 (Detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43754 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.763. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Juan José Fray Gil (Uruguay) solicita marca: "EL EMIGRANTE", clase int. 32 - 33 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43755 Nov 27- v Dic 10

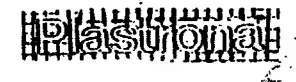
ACTA No. 258.760. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Quantum Consultores Asociados (Montevideo), solicita marca: "SOFTMART", clase int. 9, 35, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43757 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.759. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Siltar S.A. (Montevideo), solicita marca: "CARIBE", clase int. 32 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43758 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.728. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Usina Açucareira Guarani S.A. (Brasil), solicita marca: "GUARANI", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43759 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.729. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Pena Branca Agro-Industrial S.A. (Brasil), solicita marca: "PENA BRANCA", clase int. 29 - 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43760 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.757. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu por Cremer S.A. Produtos Texteis e Cirurgicos (Brasil), solicita marca:



Clase int. 5, 10. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43761 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.758. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Cremer S.A. Produtos Texteis e Cirurgicos (Brasil), solicita marca:



Clase int. 5, 10. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43762 Nov 27- v Dic 10

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. U-3.084. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Alvaro Crocco, por Julio Wilson Larrea Barrios (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "PARRILLA-GRIL". Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 86.000,00 10/pub 39656 Nov 17- v Nov 30

ACTA No. 23.499. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Manfredo A. Cikato por Céro Crudo (Argentina), solicita" Patente de Invenci ón: METODO PARA PLASTIFICAR UNA ESTRUCTURA Y SU PRODUCTO. Publíquese conforme Ley 10.089, La Dirección.
24) N$ 96.750,00 10/pub 40461 Nov 19- v Dic 02

ACTA No. 2684. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Mario Daniel Lamas, por Purimax Indusria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita Modelo Industiral: PORTARROLLO MULTIPLE, Publíquese conforme Ley 14.549. La Dirección.-
24) N$ 64.500,00 10/pub 41129 Nov 23- v Dic 04

ACTA 23.491. Montevideo, 14 de octubre de 1992.- The Mead Corporation Patente de Invención, para: "MEDIO DE ENTRECRUZAMIENTO DE PANELES", Reivindicando prioridad solicitud estadounidense, Acta 07/775.750 de fecha 15-10-91.
24) N$ 64.500,00 10/pub 42047 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 23494. Montevideo, 26 de octubre de 1992. SONIA B. GONZALEZ, LUCIA A. JORDA (Argentina), solicita patente de invención sobre: Procedimiento para obtener un inoculante puro de hongos hectomicirricicos útiles para incrementar la producción de especies forestales, composición inoculante obtenida, medio de cultivo obtenido; y de acuerdo a la ley Nº 10.089 ordénese esta publicación.
24) N$ 96.750,00 10/pub 42446 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 23495. Montevideo, 26 de octubre de 1992. INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICA (Argentina), solicita patente de invención sobre: Regulador de Picos de Caudales para aplicar a desagues pluviales; y de acuerdo a la ley Nº 10.089 ordénase esta publicación.
24) N$ 96.750,00 10/pub 42447 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº U - 3090. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Rodolfo Pilas por Miguel Casals, Jaime Font, Juan Besora y Alberto Casellas (España), solicitan Modelo de Utilidad: DISPOSITIVO INCORPORADO A UN ESPEJO PARA EVITAR LA FORMACION DE VAHO. Reivindicando prioridad solicitudes de España Nos. 9103797, 9103798, 9103799 y 9103800 del 17 de setiembre de 1991.
24) N$ 96.750,00 10/pub 42596 Nov 23- v Dic 04

ACTA Nº U - 3092. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Marcar Sirigan Ohanessian Abrahamian (Uruguay), solicita Modelo de Utilidad: MEJORAS EN MAQUINA PARA LA PRODUCCION DE LAMINADOS ASFALTICOS PLASTICOS.
24) N$ 64.500,00 10/pub 42636 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 2.670. Montevideo, 28 de agosto de 1992. María Guichón solicita modelo industrial "Butaca", conforme Ley 14.549.
24) N$ 43.000,00 10/pub 42746 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 2.671. Montevideo, 28 de agosto de 1992. María Guichón, solicita modelo industrial "Butaca", conforme Ley 14.549.
24) N$ 43.000,00 10/pub 42747 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 2.676. Montevideo, 15 de setiembre de 1992. María Guichón solicita modelo industrial "Butaca", solicita modelo industrial "Butaca", conforme Ley 14.549.
24) N$ 43.000,00 10/pub 42748 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 2.677. Montevideo, 15 de setiembre de 1992. María Guichón solicita modelo industrial "Butaca", conforme Ley 14.549.
24) N$ 43.000,00 10/pub 42749 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 2.678. Montevideo, 15 de setiembre de 1992. María Guichón solicita modelo industrial "Silla", conforme Ley 14.549.
24) N$ 43.000,00 10/pub 42750 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 2.679 Montevideo, 15 de setiembre de 1992. María Guichón solicita modelo industrial "Mesa", conforme Ley 14.549.
24) N$ 43.000,00 10/pub 42751 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 2.681. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. María Guichón solicita modelo industrial "Mesa", conforme Ley 14.549.
24) N$ 43.000,00 10/pub 42752 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 23.489. Montevideo, 14 de octubre de 1992.- Héctor Lusich, por GINOIN Gyógyszer és Vegyészeti Termékek Gyára R.T. solicita pat. de invención para "Composicón transdermica". Publíquese conforme Ley 10.089.
24) N$ 96.750,00 10/pub 42803 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 23.493. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Héctor Lusich, por Borden Inc. de U.S.A., solicita patente de invención para: "Adhesivos sólidos termoplásticos y sensibles a la presión". Reivindica prioridad en U.S.A. el 23.3.92, No. 97.855.919.- Publíquese conforme Ley 10.089.
24) N$ 94.750,00 10/pub 42804 Nov 23- v Dic 04

ACTA Nº 23.507. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Manfredo A. Cikato por Bartolome Angel Grillo

Cruz (Montevideo), solicita Patente de Invención: PROCEDIMIENTO DE PREPARACION Y CONSERVACION DE KRILL EN POLVO Y EL PRODUCTO RESULTANTE. Publíquese conforme ley 10.089. La Dirección.-
24) N$ 114.750,00 10/pub 43087 Nov 23- v Dic 04

ACTA NO. U- 3067 Montevideo, 19 de agosto de 1992 con esta fecha, Gabriel Juanicó Castro de Uruguay, solicita patente de Modelo Utilidad para TAMBO ROTATIVO DISCONTINUO y de acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 14.750,00 10/pub 43646 Nov 27- v Dic 10



LEY 36/9/1994. Prometí vender a Luis Pablo Berruti almacén de Canelones 950. Acreedores Allí. Luis Alberto Carbajal Bortoli. Setiembre 03.
25) N$ 148.000,00 20/pub 34059 Nov 23- v Dic 18

LEY 26/9/904, prometí vender a Miguel Angel Garrido Cáceres, ferretería Valencia, Br. José B. y Ordóñez 6607, acreedores allí. Joaquín Juste Redon.
25) N$ 172.000,00 20/pub 37487 Nov 03- v Nov 30

Ley 26/9/904. Bazar Colonia Ltda. prometió vender a Italur Ltda. el Bazar sito en Colonia No. 1823. Acreedores en el mismo.
25) N$ 172.000,00 20/pub 37832 Nov 24- v Dic 21

Ley 26/9/904. Rubens Píriz Acosta, María Leoncia Barboza Rodríguez, venden Marmolería, ubicada en Rivera 3824. Acreedores: Minas 1495, piso 1.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 40066 Nov 03- v Nov 30

Ley 26/9/904. Almacén La Ilusión. María Luisa Zilioli Rodríguez y Juan José Torres Salido prometieron vender a María Gabriela Lorenzo Domínguez, comercio sito en Arrieta Nº 3200. Acreedor
25) N$ 172.000,00 20/pub 40168 Nov 03- v Nov 30

Ley 26/9/904. Hugo Elbio y Blas Angel Cilento Cirigliano, Libya Judith Dagnino Abella y Marta Lilián Castiglioni Chiffone prometen vender a Elbio Daniel Modernel Olivieri y María Virginia Olivieri Colla salón San Cono en Luis Balle Berres 4089. Acreedores en el mismo.-
25) N$ 258.000,00 20/pub 40169 Nov 03- v Nov 30

Ley 26/9/904. "La Aguada Ltda." promete vender bar "Plaza", a Ridiarti Ltda. Hermano Damasceno Nº 1949. Acreedores allí.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 40434 Nov 05- v Dic 02

Ley 26 de setiembre de 1904. "Frigo Rey Ltda" prometió vender a "Blatimar SA" carnicería de Alberto Zum Felde 2047. Acreedores allí.
25) N$ 172.000,00 20/pub 40559 Nov 06- v Dic 03

Ley 26 de setiembre de 1904, "Frigo Rey Ltda.", prometió vender a "BALTIMAR S.A.", carnicería de Alberto Zum Felde 2047, Acreedores allí.
25) N$ 172.000,00 20/pub 40559 Nov 18- v Dic 15

Ley 26/9/904. "Carrington Limitada", prometió vender a Raúl Martínez Ugón, comercio sito en Avda. Rivera 2408. Acreedores presentarse en Juan José de Herrera 1465.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 40774 Nov 09- v Dic 04

Ley 26/9/904. Con fecha 9 de octubre de 1992, se efectuó Cesión de Compromiso de Compraventa de Establecimiento Comercial, "Servicentro Atlas Limitada" a "Ancri Limitada", ubicado en la Avda. Luis Alberto de Herrera Nº 2092, de esta ciudad. Acreedores al mismo. Por Servicentro Atlas Sres: Simón Safern Itman y Jorge Itman Polisiuk.-
25) N$ 258.000,00 20/pub 40923 Nov 11- v Dic 08

Prometimos vender a "Femme S.R.L." el comercio denominado "Farmacia Narci Ltda.", sito en la calle Zorrilla de San Martín Nº 777 de la ciudad de Carmelo, Dpto. de Colonia. Acreedores presentarse en el mismo. Lorenzo Soñora, Ma. Antonia Nara.-
25) N$ 148.000,00 20/pub 40994 Nov 11- v Dic 08

Ley 26/9/904. Fernando García Veiras prometió vender a "A.M. S.R.L." carnicería sita en Corrales 3688 A. Acreedores allí.
25) N$ 172.000,00 20/pub 41252 Nov 11- v Dic 08

Ley 26/9/1904. Los 3 Pinos Limitada, prometió vender a Ronylen S.A., comercio ramo restaurante "Los 3 Pinos Limitada" sito en Avda. España 1474. Acreedores: 19 de Abril 1058 y Uruguay, Paysandú.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 41505 Nov 13- v Dic 10

Ley 26 setiembre de 1904. MYRIAM IGLESIAS cedió derecho de promitente comprador a ALVARO BARBERY, despensa sito en Zapicán 2852. Acreedores al mismo.
25) N$ 172.000,00 20/pub 41638 Nov 17- v Dic 14

Ley 26/9/904.- Prometimos vender a Rivadavia SRL carnicería sita en Rivadavia 2020.- Acreedores al mismo. JORGE RAUL FERRARI SILVA y SILVIA RAQUEL PELLEREY MONTI.
25) N$ 172.000,00 20/pub 41639 Nov 17- v Dic 14

PROMESA DE VENTA
Ley 26/IX/1904
Prometimos en venta a NERY ROGELIO PIMIENTA SOLLAZZO el Video Club " Laura " sito en 18 de Julio 715 de Paso de los Toros. Acreedores en el mismo. Dardo Fructuoso MARTINEZ y Nely Gladys SOSA DE LOS SANTOS.
25) N$ 172.000,00 20/pub 41748 Nov 16- v Dic 11

Ley 26/9/1904 " OLINTAR S.A." prometió vender "MAVISA LTDA" carnicería sita en Cno. Carrasco No. 4675. Acreedores allí.- Montevideo 5/12/91.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 42146 Nov 17- v Dic 14

Ley del 26/9/1904. González y Cía S.R.L. prometió vender Guardería San Marcos, Invernizzi No. 53, Salto, a Horacio Rodríguez Igorra, Acreedores a Sarandí No. 44, esc. 5, Salto.
25) N$ 94.400,00 20/pub 42336 Nov 19- v Dic 16

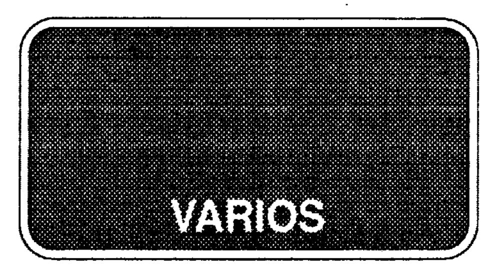
Ley del 26/91904. Prometimos vender las Clínicas de Servicios Médicos "SUMI" o "SUMI S.R.L.", ubicadas en "Playa Pascual" Av. Río de la Plata parada 8 y Ruta 1 Brigadier Gral. Manuel Oribe Km. 25.500 a la Asociación Médica de San José. Acreedores presentarse en la calle Artigas 656 de la ciudad de San José. "SUMI S.R.L.".
25) N$ 258.000,00 20/pub 42369 Nov 19- v Dic 16

LEY 23 de setiembre de 1904. Ana Teresa LOPARDO LOPEZ, prometió vender a Walter Freddy FERRARO el salon en Hipólito Irigoyen No. 1786 acreedores en Obligado 1383/702.
25) N$ 172.000,00 20/pub 42775 Nov 23- v Dic 18

Prometí vender comercio de la Av. San Martín 2912 Bis, Acreedores en el mismo, Amanda Dolores ROMERO MOTTOLA.
25) N$ 204.000,00 20/pub 43545 Nov 26- v Dic 23

VENTA DE COMERCIOS Ley 26/9/1904. Los esposos Héctor Hugo PARADA y María Amelia VARELA.Prometimos vender Ferretería a José Luis VAZQUEZ SAENZ, sita en calle Av. Rivera 2661. Acreedores a la misma.
25) N$ 204.000,00 20/pub 43546 Nov 26- v Dic 23

Ley 26/9/1904.- "Tatiano S A" prometió vender a "Home Ltda" comercio "MI BAZAR" en el ramo de bazar, sito en el local No. 107 de Montevideo Shopping Center (L.A. de Herrera No. 1290) Acreedores al mismo.-
25) N$ 204.000,00 20/pub 43675 Nov 27- v Dic 24



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
VISTO: El llamado a Licitación Pública Nº 40/91 para la concesión de las líneas de servicio público de transporte de pasajeros por ómnibus que se tramitan por expediente Nº 5484-07/91 y agregado y que se detallan a continuación:
a) Montevideo - Juan Lacaze por Rutas Nos. 1 y 54
b) Montevideo - Rosario por Rutas 1 y 2.
RESULTANDO: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de 15 de noviembre de 1991 se aprobó el Pliego de Condiciones Particulares del llamado;
II) Que con fecha 19 de diciembre de 1991, a las 11 y 30 horas, en segundo llamado, se procedió a la recepción de ofertas presentadas por las siguientes empresas: Nº 1.- C.O.T. S.A. y Nº 2.- Corporación de Omnibus S.A.;
III) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Licitación, designada por Resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de 18 de diciembre de 1991, produjo su dictamen con fecha 28 de febrero de 1992, el que figura de fojas 98 a 101 del expediente citado;
IV) Que en el mismo se señala que todas las ofertas presentadas cumplieron con lo establecido en el apartado VI del Pliego de Condiciones Particulares, por lo que fueron analizadas;
V) Que por unanimidad de los integrantes, la Comisión Asesora asignó puntajes en orden decreciente a C.O.T. S.A. y Corporación de Omnibus S.A.;
VI) Que no obstante ello, la Comisión Asesora sugirió la aplicación, en ese caso, de la «Reserva de la Administración», incluida en el apartado VII del Pliego de Condiciones Particulares como herramienta dirigida a buscar un crecimiento no concentrado de empresas, en virtud de que, en esa primera instancia, la empresa C.O.T. S.A. había sido sugerida como adjudicataria de las Licitaciones Nos. 50/91, 42/91 y 49/91;
VII) Que conferida la vista de precepto, el expediente fue puesto de manifiesto por el plazo legal, presentándose observaciones por parte de la empresa C.O.T. S.A. (Exp. 990/92);
VIII) Que, analizadas las observaciones por la Comisión Asesora interviniente, ésta formuló las consideraciones respectivas en informe fechado el 12 de junio de 1992, según consta en el expediente indicado, expresando, respecto a la observación referida, que la misma no se compartía en absoluto y que «Adjudicada una Licitación - y más aún si, conforme a la metodología empleada por esta Comisión Asesora, se trata de aquella a la que la empresa otorgó mayor prioridad -, la Administración, conforme al Pliego, está habilitada para no otorgarle ninguna otra».
En efecto, el Pliego es claro cuando en su apartado VII «Reserva de la Administración», establece que «la Administración podrá considerar obstativo para la adjudicación de esta Licitación, la circunstancia de que la oferente haya resultado adjudicataria de una o más de las licitaciones que, como la presente, tienen su origen en servicios que prestara la empresa O.N.D.A. S.A.»;
IX) Que atento a la vinculación entre las diferentes licitaciones debida al Item «Dimensión de la Empresa» y la modificación surgida en la Licitación Nº 42/91 como consecuencia de una observación que se entendiera de recibo, la Comisión Asesora entendió ameritaba la no aplicación de la cláusula obstativa;
X) Que sin considerar la presente, la empresa C.O.T. S.A. es designada como adjudicataria de las licitaciones Nros. 50/91, 49/91 y 79/91 correspondientes a las líneas Montevideo- Chuy, Montevideo- La Paloma; Punta del Este-Chuy, Montevideo-Punta del Este, por rutas 8 y 9.
XI) Que se ha advertido que en la resolución de 18 de agosto de 1992 no se explicitó suficientemente los fundamentos que habilitan el apartamiento de lo aconsejado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.
CONSIDERANDO: I) Que corresponde ajustar el acto administrativo a lo dispuesto por los artículos 507 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y 59 de T.O.C.A.F.;
II) Que el Pliego respectivo en el numeral VII otorga a la Administración la facultad discrecional de estimar como circunstancia obstativa para la adjudicación de esta Licitación, el hecho de que la oferente haya resultado adjudicataria de una o más de las Licitaciones que tienen su origen en servicios que prestara la empresa O.N.D.A. S.A., que precisamente, la presente hipótesis;
III) Que la política en materia de transporte que presidió el llamado a Licitación, se sustentó en el propósito de evitar la concentración de líneas en una sola empresa;
IV) Que en función de lo expuesto, el Poder Ejecutivo habrá de apartarse del informe de la Comisión Asesora y hará uso de la facultad consagrada en el precitado numeral VII del Pliego en cuestión.
ATENTO: A lo expuesto y a lo informado por la Dirección Servicios Jurídicos, procede modificar la resolución de 18 de agosto de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:
1º.- Revócase la resolución de fecha 18 de agosto de 1992.
2º.- Adjudícase a la empresa Corporación de Omnibus S.A. la Licitación Pública Nº 40/91 convocada por la Dirección Nacional de Transporte, otorgándosele la concesión de explotación de las líneas nacionales de transporte de pasajeros por ómnibus, que se detallan a continuación, en un todo de acuerdo con la oferta presentada y conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares: a) Montevideo - Juan Lacaze, por Rutas Nos. 1 y 54; b) Montevideo - Rosario, por Rutas Nos. 1 y 2.
3º.- El recorrido de los servicios será: a) desde Montevideo por Ruta 1, ingresando a Colonia Suiza, continuando por dicha ruta hasta el empalme con ruta 54 y por ésta hasta Juan Lacaze y viceversa, estando destinado, prioritariamente, a atender los diferentes movimientos de usuarios en dicho recorrido, con excepción de los que tienen origen y destino en el tramo Montevideo - Empalme Ruta 3.
b) desde Montevideo por ruta 1 hasta el empalme con ruta 2 y por ésta hasta Rosario, estando destinado prioritariamente a atender los diferentes movimientos de usuarios en dicho recorrido, con la excepción de los que tienen origen y destino en el tramo Montevideo - Empalme Ruta 3.
La distancia por rutas nacionales entre origen y destino es de aproximadamente de 148 Km. y 131 Km. respectivamente.
La frecuencia a cumplir será de 2 (dos) turnos diarios en cada sentido, en cada una de las líneas.
4º.- Comuníquese, publíquese y pase al Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central), a sus efectos. Cumplido, siga a la Dirección Nacional de Transporte para la notificación a los interesados y demás efectos.

LACALLE HERRERA

27) (cta./cte.) 54647 3/pub Nov 27 - v Dic 01

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
VIsto: Estos antecedentes relacionados con el recurso de revocación interpuesto por la empresa Compañía Oriental de Transporte S.A. (C.O.T.S.A.) contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de agosto de 1992.
Resultando: I) Que por dicha resolución se adjudicó a la empresa Corporación de Omnibus S.A., la Licitación Pùblica Nro. 40/91 convocada por la Dirección Nacional de Transporte para la concesión de explotación de la líneas nacionales de transporte de pasajeros por ómnibus, de acuerdo al siguiente detalle: a) Montevideo-Juan Lacaze por Rutas 1 y 54; b) Montevideo-Rosario, por Rutas Nros. 1 y 2,
II) Que la recurrente, en el escrito presentado, considera que el mencionado acto administrativo no se ajusta a las normas que regulan dicho llamado debiendo haber sido adjudicataria ya que la Comisión Asesora de Adjudicaciones intervinientes otorgó, de las dos empresas postulantes, el mayor puntaje a COT S.A.
III) Que, no obstante, la importante diferencia existente entre una y otra firma, dicha Comisión Asesora aconsejó se hiciera uso de la reserva prevista en el Pliego, en base a que la empresa COT S.A., había sido sugerida como adjudicataria de otras licitaciones, sin embargo en un nuevo informe expresa que, la variación referida amerita la no aplicación de la cláusula obstativa, sugiriendo adjudicar la licitación de referencia a la empresa impugnante.
IV) Que la Dirección Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al informar al respecto expresa que, en el acto administrativo impugnado se hizo uso de la facultad discrecional conferida por el Numeral VII del respectivo Pliego de Especificaciones Particulares, en tal sentido el recurso no sería de recibo, toda vez que la resolución impugnada se ajusta al Pliego, el cual no fue impugnado.
Considerando: I) Que, no obstante adecuarse a derecho el citado acto administrativo, en la fecha se ha dispuesto la revocación del acto resistido y el dictado de uno nuevo, a fin de ajustar la adjudicación de que se trata, a lo dispuesto por los Artículos 507 de la Ley Nro. 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y 59 de TOCAF Decreto Nro. 95/91 del 26 de febrero de 1991 clarificando así el designio que presidió dicha adjudicación.
II) Que se estima procedente hacer uso de la facultad conferida por el numeral VII del Pliego de Especificaciones Particulares, toda vez que se trata de evitar el crecimiento concentrado de empresas.

Atento: A lo preceptuado por el Artículo 317 y ss. de la Constitución de la República, y Decreto No. 500/991 de 27 de setiembre de 1991 (Sección III, Título III, Capítulo I y II).
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.
RESUELVE:
1o. Desestimase el recurso de revocación interpuesto por la empresa Compañía Oriental de Transporte S.A. (C.O.T.S.A.), por el cual se adjudicó a la empresa Corporación de Omnibus S.A., la licitación Pública Nro. 40/91 convocada por la Dirección Nacional de Transporte para la concesión de explotación de las líneas nacionales de transporte de pasajeros por ómnibus, de acuerdo al siguiente detalle:
a) Montevideo-Juan Lacaze, por Rutas 1 y 54:
b) Montevideo-Rosario, por Rutas Nros. 1 y 2. El recorrido de los servicios será: a) desde Montevideo por Ruta 1, ingresando a Colonia Suiza, continuando por dicha ruta hasta el empalme con ruta 54 y por ésta hasta Juan Lacaze y viceversa, estando destinado prioritariamente a atender los diferentes movimientos de usuarios en dicho recorrido, con excepción de los que tienen origen y destino en el tramo Montevideo-Empalme ruta 3.
b) desde Montevideo por Ruta 1 hasta el empalme con Ruta 2 y por ésta hasta Rosario, estando destinado prioritariamente a atender los diferentes movimientos de usuarios en dicho recorrido con la excepción de los que tienen origen y destino en el tramo Montevideo-Empalme ruta 3.- La distancia por rutas nacionales entre origen y destino es de aproximadamente de 148 Km. y 131 Km. respectivamente, la frecuencia a cumplir será de 2 (dos) turnos diarios en cada sentido, en cada una de las líneas.

2o. Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a fin de notificar a la firma interesada y demás efectos.

LACALLE HERRERA

27) (cta. / cte.) 54680 3/pub Nov 27- v Dic 01

ENTES

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS MERCADERIA

Intimación

De acuerdo por lo dispuesto por el artículo 236 de la Ley 700, del 13 de marzo de 1862 y por el Decreto del Poder Ejecutivo 356/86, Capítulo II, Numeral 6/16/12, se intima a los propitarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados hasta el 31 de Agosto de 1992, en los Puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos para ser exportados o que se hubieran llegado al País en tránsito, internacional o nacional, o para se importados, a que procedan a retirarlos de la Zona Portuaria previo pago deos precios adeudados, dentro del término de (8) ocho días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer si inmedita subasta pública.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 54060 Nov 17- v Nov 30

O.S.E.

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 33o. Turno, en los autos caratulados "Administración de las Obras Sanitarias del Estado c/ MATES S.A.- Oblación y Consignación", Ficha 896/92 (Servidumbre), se cita y emplaza por el término de noventa días al propietario dl Padrón No. 92.582, ubicado en la 17a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, a la Audiencia de Oblación para el día 16 de febrero de 1993, a las 9 y 30 horas. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Esc. Silvia. Geovanesian. Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54342 Nov 17- v Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos caratulados: "ZUMP LTDA. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" (F. 158/92), se convoca a los acreedores de "ZUMP LTDA.", a la Junta que se verificará el día 3 de noviembre a las 15 horas. SE PREVIENE: 1) Que el balance y demás documentos, así como el informe del Contador pueden ser examinados en la oficina. 2) El plazo establecido por el art. 1533 del Código de Comercio vence a los 20 días de la primera publicación en el "Diario Oficial". Montevideo, 14 de octubre de 1992. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 105.600,00 10/pub 39230 Nov 18- v Dic 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en los autos caratulados: "ZUMP LTDA. Concordato Preventivo Judicial (F/158/92)", se convoca a los acreedores de "Zump Ltda." a la Junta que se verificará el día 3 de noviembre a las 15 horas. SE PREVIENE: 1) Que el balance y demás documentos, así como el informe del Contador pueden ser examinados en la oficina. 2) El plazo establecido por el art. 1533 del Código de Comercio vence a los 20 días de la primera publicación en el Diario Oficial. Montevideo, octubre 14 de 1992. Esc. Herminia Sacchi. Actuaria Adjunta.

27) N$ 105.600,00 10/pub 39230 Nov 23- v Dic 04

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "MACHADO PINTOS Juan Domingo. Concordato preventivo judicialz" Fa. 221/92, se convoca a los acreedores para la Junta a celebrarse el 17 de diciembre de 1992 a la hora 11, en el Juzgado sito en 25 de Mayo 523, piso 1 de Montevideo.- Se previene que el balance y demás documentos así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina. Se hace saber que las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos pueden ser presentadas hasta el 8 de diciembre de 1992.- Arts. 1532 inc. 30. y 1533 del C. de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Esc. Iride Cayelli Bordoni. Actuaria.

27) N$ 140.800,00 10/pub 42323 Nov 17- v Nov 30

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Tercer Turno en autos: "Puime c/ Carli. COBRO DE PESOS" Fa 101/92 por decreto No. 4132 del 7 de setiembre de 1992, se emplaza por el término de 90 días a Anna María CARLI HERNANDEZ o sucesores a título singular o universal a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.

27) N$ 88.000,00 10/pub 40250 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "PUIME c/CARLI. COBRO DE PESOS" (Ficha 101/92), por decreto No. 4132 del 7 de setiembre de 1992, se emplaza por el término de 90 días a ANNA MARIA CARLI HERNANDEZ o sucesores a título singular o universal a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 23 de setiembre de 1992. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 88.000,00 10/pub 40250 Nov 19- v Dic 02

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "SIRE S.A. Liquidación Judicial" (Ficha: C/106/89), se hace saber que por Resolución Nº 3298 de fecha 24 de agosto de 1992, dictada en autos, se decretó la liquidación judicial de Sire S.A. disponiéndose la ocupación de todos sus bienes, libros, documentos y papeles y la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes en favor de la masa. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad fallida para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la liquidación. Fueron designados Síndicos Provisorios Texaco S.A. y Pfizer Corporation S.A. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

27) N$ 158.400,00 10/pub 42003 Nov 17- v Nov 30

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictado en los autos caratulados: MARIA SARA GONZALEZ SANCHEZ c/ HORACIO BURGES ANCHETA (Ficha 389/92), se cita, llama y emplaza a: Horacio Burges Ancheta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 16 de octubre de 1992. Testado no vale. Maris Rivoira Almenar de Rodriguez. Actuaria.

27) N$ 70.400,00 10/pub 42563 Nov 20- v Dic 03

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados: "CABRERE BARAIBAR, OSCAR E. y OTRO.- Recisión de compromiso de comopraventa.- Cobro de multa y daños y perjuicios".- Ficha: 8/257/92, se cita, llama y emplaza a los Sres. Oscar E. Latorre Baraibar y Silvia Lafourcade y a todo interesado a cualquier título, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos tramitados ante esta Sede, sita en la calle San José No. 1132 Po. 4o. de esta ciudad, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 28 de octubre de 1992.- Marta Margarita Pedranzini Rivello.- Actuaria.-

27) N$ 168.000,00 10/pub 43532 Nov 26- v Dic 09

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos caratulados: "ELKAN PABLO C/BENTANCOR DOPAZO, PEDRO SANTIAGO. CESACION DE CONDOMINIO". Ficha: 8/234/92, se hace saber que por decreto No. 2062 de fecha 11 de los corrientes, se decretó la CESACION DE CONDOMINIO respecto del inmueble: fracción de campo ubicada en la 6a. Sección Judicial del Depto. de Canelones, zona Pantanoso, padrón 10.118 (rural), con un área de 46 Hás. 1324.- SE EMPLAZA A Pedro Santiago BENTANCOR DOPAZO, así como todo interesado a cualquier título, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio, para que comparezca a estar a derecho ante esta Sede sita en San José NO. 1132 Po. 4o. de esta ciudad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Marta Margarita Pedranzini Rivello. Actuaria.

27) N$ 147.000,00 10/pub 43667 Nov 27- v Dic 10

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno, en autos caratulados LA CHURRASCARIA S.R.L., Concordato Preventivo Judicial (ficha 253/92), se convoca a acreedores de la Churrascaria S.R.L. a la Junta señalada para el día 22 de Diciembre de 1992 en esta sede, sita en la calle 25 de Mayo 523 1er. piso.—

Se previene: 1) Que el balance y demás documentos presentados por el deudor así como el informe del contador, pueden en todo tiempo ser examinados en la oficina. 2) Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, deberán efectuarse hasta el día 18 de Diciembre de 1992. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el día 11 de Noviembre de 1992.

Esc.- Iride Cayelli Bordoni.- Actuaria

27) N$ 105.600,00 10/pub 42564 Nov 19- v Dic 02

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o. Turno, en autos caratulados: "EXTERBANCA CASA BANCARIA S.A. c/FERNANDEZ VELOSO, GONZALO y OTRA. EJECUCION DE HIPOTECA", Ficha A/321/84, se emplaza por el plazo de 90 días a los herederos de Dolores Mariño García de Fernández, a efectos de ponerles en conocimiento de las actuaciones cumplidas en autos, con posterioridad de su fallecimiento. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Actuaria Adjunta, Esc. Stella A. Córdoba Otamendi.

27) N$ 70.400,00 10/pub 41069 Nov 19- v Dic 02

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juaz Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno dictada en autos "BANCO DE MONTEVIDEO c/VORIL S.A. Y OTRO. J. Ejecutivo. Ficha 17º/623/91", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Voril S.A. a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. Montevideo, noviembre 3 de 1992. Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.

27) N$ 70.400,00 10/pub 42144 Nov 17- v Nov 30

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "MINDLA MANDELBAUM, ITA - Cancelación L. De Tesorería" Ficha 20/778/91. Se hace saber que por decreto No. 1571 de fecha 10 de agosto de 1992, se dispuso la cancelación de las Letras de Tesorería Nos. 2308984 y 2032950, de un valor de U$S 10.000,00 y U$S 500,00, respectivamente, con fecha de vencimiento 28/05/92, citándose de excepciones a los posibles interesados y emplazándoseles por el término de 60 días a que comparezcan ante esta Sede sita en la calle San José 1132, Po. 4 de esta ciudad.- (Art. 355.1 y 127.3 del C.G.P.).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de octubre de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Riverllo, Actuaria.

27) N$ 140.000,00 10/pub 38548 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "BRIZUELA DIONISIO y GAMBOGI, NELIDA c/ Liquidación Judicial "Marmolerías Unidas S.A.". Ficha: 20/38/92, se hace saber que: Por decreto No. 1938 de fecha 22 de setiembre de 1992, se declaró la Liquidación Judicial de la Empresa "Marmolerías Unidas S.A.", disponiéndose la ocupación judicial de los bienes del fallido, sus libros y documentos.- Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la Empresa a ponerlos a disposición de esta Sede sita en la calle San José No. 1132 Po. 4o. de esta ciudad, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.- Se previene: I) La prohibición de efectuar pagos o entregas a la Empresa bajo apercibimiento previsto por el Art. 1583 del C. de Comercio. II) Que se fija un término de 30 días dentro del cual deberán todos los Acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico los justificativos de sus créditos. III) Que se designaron Síndicos provisorios a los Cres. Eduardo Roubaud y Miguel Benavente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de octubre de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-

27) N$ 189.000,00 10/pub 43540 Nov 26- v Dic 09

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, en autos caratulados: "ROBERTO HUGO LAMAS. Conto Preventivo Judicial. Fa. 222/559/91", se hace saber que por auto Nº 2415 de fecha 23 de setiembre de 1992 se convoca para la Junta de acreedores que tendrá lugar en esta Sede (San José 1132, 7º Piso) el día 14 de diciembre de 1992 a la hora 8:00, con las prevenciones del art. 1532 "in fine" del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-

27) N$ 105.600,00 10/pub 42193 Nov 23- v Dic 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, en autos: "PAUMARD, ANGEL. Escrituración Judicial. Fa. 680/91", se cita y emplaza a Ramón Ignacio Félix González Vallarino, Teresa María Marina Guarneri Triunfo, Ramón Félix González Guarneri y María Cean Blanco o sus sucesores a cualquier título que crea tener derechos a los efectos de la escrituración judicial de la promesa suscrita por dichos señores relativa al padrón 40.760, antes 6.917 en M/A, señalado con el Nº 5 de la Manzana 98, de la 5& Sección Judicial de Rocha. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.-

27) N$ 126.000,00 10/pub 43153 Nov 23- v Dic 04

VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23er.Turno, dictada en autos caratulados: "Alberto PEDROWICZ Acción Reivindicatoria (F/201/92)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Alberto PEDROWICZ promoviendo acción reivindicatoria contra quienes se consideren con derechos sobre el vehículo marca Fiat, modelo Duna, Padrón No. 128.783 del Depto. de Canelones, Matrícula No. AA 12.860. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derechos sobre el citado automotor, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo.Actuaria.

27) N$ 158.400,00 10/pub 42942 Nov 23- v Dic 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2o. Turno, en los autos caratulados: CAGNANI ALICIA c/PINTOS GOMEZ RICARDO, Pérdida de Patria Potestad, C/331/92, se cita, llama y emplaza a: Ricardo PINTOS GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54068 Nov 19- v Dic 02

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 3o. Turno, en autos: "LUSBY SCHIAFFINO, Jaime c/PONTOLILLO, Alba. Exoneración de Pensión Alimenticia". Fa. PV 260/92 se dispuso "De la demanda traslado emplazándose por edictos por el término legal. A lo demás téngase presente", por lo que se cita, llama y emplaza a Alba Pontolillo a deducir sus derechos en un plazo de 60 días. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

27) N$ 88.000,00 10/pub 39612 Nov 19- v Dic 02

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO JOSE ADAN ESPINOSA (Ficha A 141/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 20 de abril de 1992. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 70.400,00 10/pub 41812 Nov 17- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ELIZABETH RAMONA LONGO c/ RENAN MORENO. P.P.P. Fa. BN 7/92", se cita, llama y emplaza a Renan Moreno, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 54506 Nov 24- v Dic 07

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, Dr. Hugo Morales, dictada en autos: PEÑA JOSE c/ANCHOR DOQUI ENRIQUE y otors, Cobro de saldo de Honorarios. Ficha A 157/92, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al demandado de autos Sr. EDUARDO CASAUX ALSINA para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento legal, dicho juicio. Maldonado, 11 de setiembre de 1992.- Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

27) N$ 88.000,00 10/pub 39619 Nov 24- v Dic 07

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictado en autos:" MORALES GARRIDO YESENIA DENICOLA MARIO SAUL por DENICOLA Y Mario Marcelo y Ana Karen " Ficha V-422/92, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificacion de las siguientes partidas: partida de matrimonio, celebrado el día 16 de junio de 1980 Acta No.683 de la Oficina No. 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice doña "Yesenia" debe decirse doña "Yesenia Morales Garrido"- La partida de nacimiento de Mario Marcelo Denicolay, nacido el 20 de julio de 1975, Acta No. 1422 de la Oficina No. 1 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "hijo legítimo del declarante y de Yesenia" debe decir "hijo legítimo del declarante y de Yesenia Morales Garrido"- La partida de nacimiento de Ana Karen Denicolay, nacida el 1 de octubre de 1975, Acta No. 2195 de la Oficina No. 1 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "hijo legítimo del declarante y de Ysenia" debe decir "hijo legítimo del declarant Morales Garrido". Montevideo, 14 de setiembre de 1992. Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54560 Nov 27- v Dic 10

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 10 Turno en autos: "RODRIGUEZ MABEL ISABEL. Posesión Notoria. Ficha F1108/88", se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.- Se deje constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 28 de octubre de 1992.- Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54301 Nov 19- v Dic 02.

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, en autos: "MARGARITA ASTEAZU o ASTEAZU DE NOCETTI. Sucesión." Carlos A. Nocetti c/Marta y Susana Nocetti. Partición.- Ficha A 96/88", se cita, llama y emplaza a los copropietarios del bien padrón Nº 83.197 de la 12º Sección Judicial de Montevideo, sito en Av. San Martín 2874/76, a saber: sucesores de Agustín Nocetti y Marcela o María Marcela Frugone; a los sucesores de José Nocetti Frugone y en especial a José Agustín y Ruben Juan José Nocetti; a los sucesores de Agustín Nocetti Frugone y en especial a sus legatarios y a Herminia Sanseverino; a los sucesores de Guillermo Schwengel y en especial a María Margarita, Cielo Nelly y Guillermo Schwengel y María Teresa Nocetti Frugone; a los sucesores de Rosa Nocetti Frugone y en especial a Carlos Rossi; a los sucesores de María Luisa Nocetti y en especial a Julieta María, María Marta y Carlos Rossi; a los sucesores de Pedro Nocetti; a los sucesores de Lilia o Lidia Margarita Nocetti y en especial a Francisco José y Margarita Amanda Petraglia Nocetti y Francisco Petraglia Dapueto; notificándoles la providencia Nº 420 de fecha 21 de febrero de 1992, que a continuación se transcribe: "Como pide, estándose a la actividad del interesado". Dr. Iglesias.- Esc. Agnetti.- y a estar a derecho en estos autos.

Montevideo, 27 de octubre de 1992.- Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 281.600,00 10/pub 40406 Nov 20- v Dic 03

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO DI SANZO ALVAREZ. Fa. Z 346/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 8 de octubre de 1992. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.-

27) N$ 211.200,00 30/pub 37712 Oct 20- v Dic 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la formación de inventario solemne de la herencia ADHEMAR JORGE LEMA PENINO, previo a la apertura de su sucesión en autos: Patricia LEMA - formación de inventario - art. 1078 C.C. (Ficha 332/92), citándose a los acreedores y todos los interesados para que comparezcan a la diligencia de inventario solemne que se realizará el día 16 de diciembre de 1992 a las 9 hs. Montevideo, octubre 8 de mil novecientos noventa y dos. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 88.000,00 10/pub 39345 Nov 19- v Dic 02

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la formación de inventario solemne de la herencia Ademar Jorge LEMA PENINO, previo a la apertura de su sucesión en autos: Patricia LEMA formación de inventario, art. 1078 C.C. (Ficha 332/92), citándose a los acreedores y todos los interesados, para que comparezcan a la diligencia de inventario solemne que se realizará el día 16 de octubre de 1992, a las 9 hs. Montevideo, 8 de octubre de 1992. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 88.000,00 10/pub 39345 Nov 23- v Dic 04

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Familia de Doce Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA VIZEISKAIA VOIZEJOVSKI F. S/176/87, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 23 de octubre de 1992. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54567 Nov 27- v Dic 10

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Familia de 14o. Turno dispuso la apertura de la Sucesión de JUAN TADDEO TADDEO y ANGELA TADDEO TADDEO (Ficha S/423/92), haciéndose saber a los interesados y emplazados especialmente por el término de 90 doñias a TERESA TADDEO TADDEO, para que comparezca a estar aderehoc en estos autos y a manifestar si acepta o repudia la herencia de Juan TADDEO TADDEO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Esc. Susuana Berger, Actuaria Adjunta.

27) N$ 88.000,00 10/pub 42440 Nov 24- v Dic 07

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 17o. Turno, en los autos caratulados: "BUCCINO LUCIANI DE RUSSO, ELVIRA Y RUSSO DE STEFANO, ANDRES MATIAS - Sucesión - (Ficha A 107/91), se cita, llama y emplaza al Sr. OPALO HUGO RUSSO, a que acepte a repudie la herencia en el plazo legal y bajo apercibimiento de desognársele Curador de Bienes que lo represente. Montevideo, agosto 31 de 1992. Ma. de C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 33667 Nov 17- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 17o. Turno, en autos: "GONZALEZ OMAR c/ MENDEZ MATILDE. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" Ficha D. No. 251, año 1992.-

Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar González González y Matilde marta Méndez Fager.

Citándose y emplazándose a todos los que tuivieren interés para que comparezcan a deducir sus dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de julio de 1992. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) N$ 176.000,00 20/pub 39785 Nov 06- v Dic 03

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 20o. Turno, en autos caratulados: "Pacheco Ricardo y Camejo María c/Paonetti Mirta. Pérdida de Patria Potestad. Ficha B-214/92, se notifica y emplaza a la Sra. Mirta Teresa Paonetti Mesa, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparsescencia. Montevideo, diesiocho de agosto de mil novecientos noventa y dos.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54024 Nov 18- v Dic 01

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 23o. Turno, en autos caratulados: "QUERBI, ALIDEMA. Auxiliatoria de Pobreza y Declaración de Ausencia", Ficha V/161/90, se declaró en estado de ausencia a la Sra. Alimeda Querbi, con auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, Setiembre 15 de 1992.- Ivonne Bladomir, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54184 Nov 24- v Dic 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dictada en autos caratulados: "PALACIOS, BERTA, NORMA GLADYS. Rectificacióndе Tenencia. Fa. V 331/91", se cita, llama y emplaza al Sr. Walter Manuel Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 21 de setiembre de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 54286 Nov 23- v Dic 04

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno, dictada en los autos caratulados: ACUÑA CORTEGOSO Susana por AUAT ACUÑA Daniel Benjamín c/ AUAT Pedro. Pérdida de Patria Potestad. C 510/92, se cita, llama y emplaza a: Pedro AUAT para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54328 Nov 17- v Nov 30

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA OLGA JUDITH ANA ROZES GOTREUX ó GOTTREUX de CAPRA, en autos Caratulados: "Rozés Gotreux ó Gotreux de Capra, Amanda Olga Judith Ana. Herencia Yacente". Ficha S/49/92, haciéndose saber a los interesados. Montevideo, octubre 23 de 1992. Ivonne Baldomir. Actuaria Adjunta.

27) N$ 140.800,00 20/pub 40844 Nov 12- v Dic 09

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- La Sra. Juez Ldo. de Familia de 26o. Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ, Manuel Fructuoso y FERNANDEZ DE HERNANDEZ, Blanca María. SUCESION", Ficha S/23/90, dispuso se emplace a Julio César, Manuel Alejos, Elsa Ramona, Rubén Fructuoso y Juan José HERNANDEZ FERNANDEZ, para que en el término de 90 días manifiesten si aceptan o repudian la herencia de sus padres: Manuel Fructuoso HERNANDEZ CABRERA y Blanca FERNANDEZ. Montevideo, 7 de setiembre de 1992. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

27) N$ 76.000,00 10/pub 35831 Nov 19- v Dic 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en los autos caratulados: "CHIPITO, BEATRIZ y LORES, GUSTAVO c/CABRERA BLANCA", Pérdida de Patria Potestad, ficha CV-260/91-I/92 se cita, llama y emplaza a: BLANCA MARIA CABRERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Sara Garrone, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54285 Nov 17- v Nov 30

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- En los autos: "CABRERA BAUMAN, Amira - Herencia Yacente -" Tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 27o. Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, llamando a los interesados en la sucesión: Amira Cabrera Bauman - Ficha S/547/92 (Art. 229.2 del C.G.P.).- Montevideo, doce de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54568 Nov 27- v Dic 10

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: SILVIA BEATRIZ WARE CRUZ C/JORGE EUGENIO ROBILAR. Pérdida de patria potestad. Ficha C/278/91; se cita, llama y emplaza a: Jorge Eugenio Robilar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 21 de octubre de 1992.- Esc. Rosina Montemurro. Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54438 Nov 20- v Dic 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de séptimo Turno, y en los autos rotulados: "ANTEL c/GUSTAVO DENIS VILLABONA", Juicio Ejecutivo, Ficha 265/92, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO DENIS VILLABONA por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. Montevideo, julio treinta y uno de 1992. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54005 Nov 19- v Dic 02

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de octavo Turno, y en los autos rotulados "ANTEL c/ WASHINGTON MAROMA, Juicio Ejecutivo, Ficha No. 673/92, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON MAROMA por el término de noventa días a estar a derento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, treinta y uno de julio de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54006 Nov 19- v Dic 02

DE NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Depar-

tamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados "Querol Vázquez, Rafael y otro c/Universal Soc. R. Ltda. Escrituración Judicial", Ficha V Nº 734/92, por auto Nº 4639 del 20.10.92, se cita, llama y emplaza a Universal S.R.L., y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezca en el plazo de 90 días a otorgar la escritura de las Unidades de Propiedad horizontal padrones Nº 3104/502 y 3104/503, padrón matriz Nº 3104, de la 3& A. J. de Montevideo, con frente a la calle Misiones Nº 1566/68, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

27) N$ 123.200,00 10/pub 42135 Nov 17- v Nov 30

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. turno y en los autos caratulados "Sonia De Brito y Margarita Calvetti c/Dino Lapi Bosch-escrituración judicial". Ficha 1726 bis/91, se cita, llama y emplaza a ANA JOSEFINA SANVITALE por el término de sesenta días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. El bien inmueble cuya escrituración judicial se solicita es el ubicado en la 3& sección judicial del Departamento de Maldonado, balneario "La Barra de Portezuelo", empadronado con el Nº 8281 m/á Nº 1237 señalado con el Nº 6 Manzana 18 en el plano del Agrimensor don Juan José Gomensoro Correa, inscripto en la Dirección de Catastro el 26 de marzo de 1949 aprobado por la Intendencia de Maldonado el 15 de octubre de 1947 y que consta de una superficie de 1.028 metros cuadrados 73 decímetros cuadrados. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.

27) N$ 158.400,00 10/pub 42154 Nov 17- v Nov 30

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15& Turno, en autos caratulados:"ANGELO DE LUCA DE LUCA C/BCO. ITALIANO DEL URUGUAY . Esc. Judicial, Ficha 677/91, Angelo DE LUCA solicita la escrituración de oficio del bien padrón 190674, anteriormente en mayor área 75033, No. 1 de la fracción A, 17a. Seccin Judicial de Montevideo, con frente a la calle Lindoro Forteza, actualmente Irureta Goyena No. 3026.En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a los prominentes vendedores, Luis Alberto DURAN MULLIN, Marta Renee RAYOLA, Antonio PAZOS NOCERA y Ofelia MAÑE HAMILTON y al Banco Italiano del Uruguay y a sus sucesores a sus sucesores a cualquier título o a quienes los representen para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimientode otorgar la respectiva escrituración. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Esc. Alondra G. Boada Actuaria.

27) N$ 140.800,00 10/pub 42957 Nov 23- v Dic 04

DE VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 23o. Turno, y en los autos rotulados: "ANTEL c/ SUSANA BURRA PINTOS, Juicio Ejecutivo, Ficha No. 1383/90, se cita, llama y emplaza a SUSANA BURRA PINTOS, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de desginársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 14 de febrero de 1991. Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53192 Nov 19- v Dic 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 23er. Turno, cítese y emplácese a estar en derecho en los autos "O.S.E. C/ Propietario Desconocido OBLACION Y SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO" Ficha 399/92 por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien Padrón Nº 405.797 de Montevideo bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54445 Nov 20- v Dic 03

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo Octavo Turno, dictada en autos: MIGUEL CARLOS SARTORI (Ficha: 422/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Miguel Carlos Sartori Oribe, optando por el título de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Pilar Bocija y Daniel Fernández sobre su vida y costumbres. Montevideo, 23 de setiembre de 1992.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) N$ 70.400,00 10/pub 41068 Nov 19- v Dic 02

TRIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por resolución del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34o. Turno, cítase y emplácese a los Sucesores de Pablo Uchelli Ottonello por el término de 90 días a estar a derecho, en los Autos: O.S.E. c/ Sucesión Uchelli Ottonello Pablo "Demanda Ejecutiva", Ficha 1070/92, respecto a la propiedad padrón No. 112.157, sita en Avda. Rivera No. 3630 (Montevideo), bajo apercibimiento de desginarse Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54263 Nov 23- v Dic 04

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35o. Turno, y en los autos rotulados: "ANTEL, c/ HUGO ROMERO DUCCO, Juicio Ejecutivo", Ficha No. 407/92, se cita, llama y emplaza a HUGO ROMERO DUCCO por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, cinco de junio de 1992.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53187 Nov 19- v Dic 02

VARIOS

FRIGORIFICO FRUTERO S.A.
(FRIGOFRUT)
Aumento de Capital - Ley 16.060, art. 362

En Asamblea Extraordinaria del 21 de octubre de 1992 se resolvió: 1) aumentar el capital social a N$ 9.840:000.000; 2) establecer el domicilio de la sociedad en el Dpto. de Colonia; 3) el cierre del ejercicio económico será el 31 de enero de cada año.-

27) N$ 708.000,00 10/pub 42198 Nov 17- v Nov 30

A los efectos del Art. 10 Ley 9099, se avisa al Sr. Luis Beltran promitente comprador de Irma e Iri Landa de un solar ubicado en la 1era. Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el No. 9525 (antes en mayor área 3888) fracción 11, manzana A plano Agrimensor Rodriguez Llano del 2 de julio de 1971, que pasados quince días de la publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder en dicho solar.

27) N$ 70.400,00 10/pub 42514 Nov 20- v Dic 03

LOSTORTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de diciembre a las 13:00 horas en el local de la Sociedad de la calle Magariños Cervantes 2052, para considerar el siguiente orden de día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y de Resultados y Distribución de Utilidades por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992 (Ejercicio Nro. 48 de la Sociedad).
2) Elección de los titulares y suplentes correspondientes del Directorio y Síndico titular y suplente.
3) Designar dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los Señores Accionistas que deseen tomar parte de la Asamblea, que deberán acreditar su calidad de tales, en forma aútentica ante el Secretario de la Sociedad en horas de oficina, con una antelación de dos días a la celebración de la Asamblea (art. 21 de Estatutos). Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
El Directorio.

27) N$ 103.200,00 5/pub 42904 Nov 25- v Dic 01

COOPERATIVA DE P. Y C. DE GANADERIA Y AGRICULTURA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 25 y siguiente y 57 lit. F de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, en Uruguay 821, los días 3 de diciembre a las 18 horas con 15 minutos de tolerancia, y el 9 de diciembre en el mismo local y hora.
Orden del Día
1) Proclamación de autoridades electas los días 5 y 6 de noviembre del corriente.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
El quórum es: mitad más uno de socios habilitados, y socios presentes en primera y segunda citación respectivamente.-

27) N$ 153.000,00 5/pub 43401 Nov 24- v Nov 30

CO. POL. A. C.
Cooperativa Policial Ahorro y Crédito

CONVOCATORIA

CO.POL.A.C. (Cooperariva Policial Ahorro y Crédito) convoca a sus asociados para el acto eleccionario a realizarse el día sábajo 5 de diciembre de 1992 en su sede sita en calle 18 de Julio No. 333 de la cuida de Melo en el horario de 09.00 a 12.00 hs , revocandosé parcialmente 2 cargos titulares y suplentes respectivos al Consejo Directivo y 1 cargo titular y suplente respectivo a la Comisión Fiscal.

27) N$ 127.500,00 5/pub 43473 Nov 24- v Nov 30

GEZA SUSSMANN y otros

Se hace saber que habiendo pasado más de 4 años sin pagar cuotas, a los sucesores a cualquier título de los promitentes compradores que se dirán, la caducidad de las promesas (art. 10 Ley 9099). Todos del padrón 14215 m/a de la 7& Sección Judicial del Dpto. de Canelones y plano Agr. J. Spinak inscripto con el Nº 965 el 12/6/58.
Solar 5 Manzana g.- p.c. Osvaldo Julian CASURIA S.A. padrón actual 2443
Solar 5 Manzana e.- p.c. Rodolfo Lozada Peña, padrón actual 2411
Solar 11 Manzana g.- p.c. Raul Mario Armando Boriero.- padrón actual 2449
Solar 2 Manzana e. Rodolfo González Castro Padrón actual 2387.-
Geza Sussmann.-

27) N$ 91.800,00 3/pub - 43798 Nov 27- v Dic 01

El 9/4/92 Adolfo Gonzales Gonzales-Reyna Dora Garay constituyeron BIEN DE FAMILIA sobre el padrón 192199-001 de Montevideo, calle Julio A. Roletti 3243. Inscripción No. 7, fo. 7, Lo. 972.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51990 Nov 19- v Dic 02

El 21/8/92, JULIO HECTOR CASTRO FERNANDEZ constituyó bien de familia sobre el padrón 135690-002 de Montevideo, calle Julio A. Roletti 3250. Traslaciones Nº 15, fº 15, 1º 972.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54284 Nov 17- v Nov 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL - PANDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de 1er. Turno, Dra. María Cristina Zas de Macedo, en los autos caratulados: "MORENO, Ana Cecilia c/ VELAZQUEZ VELAZQUEZ Escolástico Guillermo y otra.- Autorización para arrancar un árbol. Ficha 511/92, en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los señores Escolástico Guillermo VELAZQUEZ VELAZQUEZ y Laura Victoria BERRUETA y a sus Sucesores, a Título universal o singular para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Pando, 7 de agosto de 1992. Dra. Ma. Cristina Zas de Macedo, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 91.200,00 10/pub 36166 Nov 19- v Dic 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos caratulados: "SANCHEZ, LETO. Incidente de Rehabilitación. Fa. A 48/ 89", se pone en conocimiento del público que el Sr. Leto Sánchez ha solicitado habilitación como comerciante. Y a los fines de lo dispuesto por el art. 1776 del Código de Comercio se efectúan estas publicaciones. Colonia, 26 de junio de 1992. Esc. Raúl Roselló, Actuario.-

27) N$ 70.400,00 10/pub 43208 Nov 25- v Dic 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Colonia, en autos caratulados: "RODRIGUEZ CURBELO, NORMA c/ CABRERA FLETES, MIGUEL. Divorcio por Causal, Fa. A 79/90", se cita, llama y emplaza por el término de 30 días al Sr. Miguel Cabrera Fletes, con domicilio en calle 4 de Octubre entre Oficial 4 y 3 de la Ciudad de San Carlos Departamento de Maldonado, a la audiencia preliminar que se señaló para el día 10 de febrero de 1993 a las 8 y 30 horas en la Sede del Juzgado. Publíquese por diez días hábiles y continuos. Colonia, 6 de noviembre de 1992. Esc. Magarita Graña de Bertutti, Actuaria Adjunta.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 43206 Nov 24- v Dic 07

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Colonia, en autos caratulados: "CABRERA, JUAN CARLOS. Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural de ANGEL EMILIO ASSIMONTI. Fa. B

231/91", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todas aquellas personas que se consideren con derecho en este trámite, y en especial a los Sres. Angel Emilio Assimonti y Ana María Cabrera o sus legítimos herederos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, según los términos de los arts. 89 y 127 del C.G.P. Colonia, 17 de marzo de 1992. Esc. Raúl Roselló, Actuario.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 43207 Nov 24- v Dic 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MORALES RAMOS Yané Luz y ARANCEGUI RIOS Juan Sebastián c/ Alfonso FERNANDEZ ALONSO y Dolores BOUZADA- Acción Acumulada de Reivindicacion y Acción Pauliana en Subsidio y Cancelación de Inscripción Registral y c/ Alfonso FERNANDEZ ALONSO, Dolores BOUZADA Y Dulcísima del Carmen BOUZADA- Acción de Nulidad por Simulación de Arrendamiento y Pauliana de Subsidio- "(Ficha AI 85/92), se cita, llama y emplaza a los linderos de ocho fracciones de campo, sitas en la tercera Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadronadas con los Nos. 522, 5310, 5342, 5311, 1419, 5340, 1396, 5344, unificados ahora en el padrón No. 1396, compuestos en conjunto por una superfiecie de quinientas veintidós hectáreas, Señores: Delia GARCIA de VERA (Padrón No. 5242), Mario OYENARD (Padrones Nos. 4761, 5362 y 1427), Horacio FLORES (Padrón No. 408), José Alberto BASSINO PALOMBO (Padrón No. 1397), Rodolfo FOLLE (Padrón NO.29), Rodolfo RODACIO (Padrón No. 4727), a quienes figuran como último propietario en su persona o sus herederos, a los Señores: María del Carmen GONZALEZ LEMME de MARRONI, Blanca GONZALEZ LEMME de MENDEZ Y Abrosio Tibero GONZALEZ LEMME, así como a cualquiera que pudiera tener interés en el inmueble por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de disignárseles Defensor de Oficio. Durazno, 3 noviembre de 1992.Susana Bella Grassi. Actuaria.

27) N$ 211.200,00 10/pub 42479 Nov 18- v Dic 01

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos: "MORALES CANABE de LOPEZ, Carmen - Presentación de Testamento" (Ficha B. 118/92), se hace saber a los interesados que se señaló Audiencia para la diligencia de Apertura de Testamento otorgado por la señora Carmen Estanislada MORALES de LOPEZ, el día 5 de noviembre, a las 15 horas, en la Sede de este Juzgado, según lo dispuso por el Art. 426 del Código General del Proceso. Durazno, 18 de setiembre de 1992. Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

27) N$ 88.000,00 10/pub 35980 Nov 17- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "RODRIGUEZ PADULA Héctor Justino- Concurso de Acreedores-" (Ficah A. 91/91), se hace saber que por auto No. 1842 de fecha 26 de julio de 1991 se decretó el concurso de Luis Héctor Justino RODRIGUEZ PADULA, y por auto No. 2034 de fecha 10 de setiembre de 1992 se dispuso la convocatoria de los señores acreedores a la Junta que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1992 a las 10 horas, en esta Sede (Eusebio Píriz No.850). Se previene a todos aquellos acreedores que comparezcan después de la celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Asimismo se hace saber que ha sido designado Síndico Provisorio al Cr. Máximo Perdomo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 14 de octubre de 1992.Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.

27) N$ 158.400,00 10/pub 40234 Nov 17- v Nov 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Maldonado, en los autos caratualdos: "LORETE, PABLO JULIO; LORETE NICANOR; MEDIANA, HUGOANTONIO y MEDINA, LUIS ALBERTO. Posesión Notoria". Ficha C 590/92, se hace saber que ante esta Sede de ha presentado Pablo Julio, Nicanor Lorete, Hugo Antonio y Luis Alberto Medina, promoviendo juicio de posesión notoria de estado civil como hijos naturales de Victoriano Lorete Los Ríos, quien formaba y era conocido como Julio Lorete y Voctoraino Lorete de los Riíos en contradictorio con todos aquellos que tengan interés. Por lo que se cita, llama y emplaza a los interesados en el presente juicio para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de desginorseles Defnesor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos. Maldonado, 7 de setiembre de 1992. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

27) N$ 121.600,00 10/pub 37378 Nov 23- v Dic 04

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de sexto Turno de Salto, en autos caratulados:"INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO C/ KATZ PISTINER, Enrique y Bernardo- JUICIO EJECUTIVO. (Fa. A/442/91), - se cita, llama y emplaza a los Sres. Enrique y Bernardo KATZ PISTINER, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 3 de noviembre de 1992. José María Moller. Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10/pub 543 Nov 17- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO CON BARREIRO, Jorge Luis. JUICIO EJECUTIVO" Fa. A/538/91, se hace saber que antes este Juzgado se presentó la Intendencia Municipal de Salto, promoviendo JUICIO EJECUTIVO contra el Sr. Jorge Luis BARREIRO. En consecuencia se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Luis BARREIRO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibiemiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Salto, 26 de octubre de 1992. José María Moller. Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54315 Nov 17- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO CON MILANS,Juan Carlos. JUICIO EJECUTIVO" Fa. A/444/91, se hace saber que ante este juzgado se presentó la Intendencia Municipal de Salto, promoviendo JUICIO EJECUTIVO contra el Sr. Juan Carlos MILANS. En consecuencia se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Carlos MILANS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Salto, 26 de octubre de 1992.José Marría Moller. Actuario Adjuto.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54316 Nov 17- v Nov 30

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, Dr. Hugo Morales, dictada en autos: PEÑA JOSE c/NCHORDOQUE ENRIQUE y otors. Cobro de slado de Honorarios. Ficha A 157/92, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al demandado en autos, Sr. Eduardo Casaux Alsina para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento legal, dicho juicio.- Maldonado, 11 de setiembre de 1992. Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

27) N$ 88.000,00 10/pub 39619 Nov 23- v Dic 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental Carlos Jesús. ESCRITURACION FORZADA" Ficha: 811/92, se cita, llama y emplaza a: Raúl URETA y María Dolores AMENDOLARI para que comparezcan a estar derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de escrituración forzada del padrón No. 5770, manzana catastral No. 1003 del Barrio Iporá de la cuidad de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado. Dra. Claudia Diperna Acosta. Juez de Paz Departamental.

27) N$ 88.000,00 10/pub 40200 Nov 17- v Nov 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

DALLA VALLE BARCHI o DELLA VALLE BARCHI LUIS MARIA (Ficha B/No. 409/año 1992)
Paysandú, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi
Actuaria Adjunta.

27) N$ 84.000,00 10/pub 43387 Nov 25- v Dic 08

MARTINEZ CARLOS RAMON. (Ficha: B/No. 375/año 1992
Paysandú, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi
Actuaria Adjunta.

27) N$ 84.000,00 10/pub 43388 Nov 25- v Dic 08

LEMA MOREIRA DE CERDEÑA, LILIA JUSTA y MOREIRA DE LEMA, PAULA AMABILIA. (Ficha B No.381/año 1992)
Paysandú, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi
Actuaria Adjunta.

27) N$ 84.000,00 10/pub 43389 Nov 25- v Dic 08

DE TERCER TURNO

NOTARO FRANCESCO DE RAND, BLANCA ARGENTINA Y RAND SCHMIDT WILFREDO o WILRED JAMES o JAMES WILRED o JAMES WILFRED. (Ficha 272/92).
Paysandú, 16 de setiembre de 1992. Esc.Alicia Damiani, Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.400,00 10/pub 39041 Nov 23- v Dic 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MEGGET, JUAN JOSE. Sucesión. Fa. B 704/88", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Elvira, Ema, Rosa y Américo Magget Morales y/o sus sucesores a que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia del Sr. Juan José Magget en término de 40 días (arts. 1070 y 1071 del Código Civil). Paysandú, 3 de noviembre de 1992. En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha ut-supra. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 105.600,00 10/pub 41408 Nov 24- v Dic 07

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1& Inst. de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos: MEGGET, JUAN JOSE. Sucesión Fa. B/704/1988, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a ELVIRA, EMA, ROSA y AMERICO MAGGET MORALES y/o sus sucesores a que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia del Sr. JUAN JOSE MAGGET en términos de 40 días (arts. 1070 y 1071 del Código Civil). Paysandú, 3 de noviembre de 1992. EN FE DE ELLO. y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha ut-supra. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 105.600,00 10/pub 41408 Nov 17- v Nov 30

ESTEBAN PODSTAVKA COSACHENKO (Ficha: B No. 408-año 1992)
29 de octubre de 1992.
Paysandú, Esc. Azucena Lorenzi
Actuaria Adjunta

27) N$ 84.000,00 10/pub 43390 Nov 25- v Dic 08

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNGO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO c/ BARTESAGH, JORGE, PIAMIL SOCIEDAD ANONIMA y OTROS - INCIDENTE DE TOMA URGENTE DE POSESION, FICHA "A", No. 95/1992", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Municipal de Río Negro, promoviendo Incidente de Toma Urgente de Posesión, sobre los inmuebles padrones Nos. 1519 y 1520, ambos ubicados en la manzana No. 152 de Fray Bentos, 1ra. Sección Judicial de Río Negro. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días, a PIAMIL SOCIEDAD ANONIMA, MARIA DEL ROSARIO RUBIO, VERONICA HIERRO, JUAN BAUTISTA, RAMON BARTESAGHI MADOZ, JOSE MARIA BARTESAGHI MADOZ, MARIA DEL ROSARIO BARTESAGHI MADOZ, CARLOS ALFONSO PEREDA, ELENA ESTHER CHRISTOPHERSEN TURENNE, PABLO MARIA QUESADA BARTESAGHI, MARIA TERESA BARTESAGHI MADOZ, SUSANA GRACIANA BARTESAGHI ESTRADA, GRACIELA ESTRADA y MARIA LAURA SILVEIRA DE BARTESAGNHI, y a todos aquellos que se consideren con interés y/o derechos, sean apoderados, representantes y/o herederos a cualquier título de los mismos, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos mediante el Defensor de Oficio designado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 1o. de Setiembre de 1992.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54562 Nov 27- v Dic 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL-FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, doctor OTTO ALFREDO GOMEZ BORRO, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO c/MARCELINO CHAVEZ y/o SUS HEREDEROS A CUALQUIER TITULO y OTROS. EXPROPIACION, Fa. "B" No. 241 año 1992, se cita, llama y emplaza a MARCELINO CHAVEZ y/o sus herederos a cualquier título y otros, y así como, a todos los que se consideren con interés y/o derechos, apoderados, representantes y/o herederos a cualquier título de los mismos, sobre el inmueble Padrón No. 2.167, Manzana No. 109 de la Primera Sección Judicial de Río Negro, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designándose Defensor de Oficio, todos dentro del plazo de NOVENTA DIAS (90 días).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 18 de noviembre de 1992.- En fe de ello, de mandato Judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Fray Bentos a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- Dr. Otto A. Gómez Borro, Juez de Paz Departamental.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54563 Nov 27- v Dic 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de Fray Bentos, Doctor OTTO ALFREDO GOMEZ BORRO, en los autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO c/SUCESORES DE ELADIO FERREYRA o FERREIRA. EXPROPIACION, Fa. "B", No. 243 año 1992, se cita, llama y emplaza a ELADIO FERREYRA o FERREIRA y/o sus herederos a cualquier título y otros, y así como, a todos los que se consideren con interés y/o derechos, apoderados, representantes y/o herederos a cualquier título de los mismos, sobre el inmueble Padrón No. 2168, Manzana No. 109, Fracción 1 y 2, de la Primera Sección Judicial de Río Negro, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, todos dentro del plazo de NOVENTA DIAS (90 días).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 18 de noviembre de 1992.- En fe de ello de mandato Judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Fray Bentos a los dieciocho días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y dos.- Dr. Otto A. Gómez Borro, Juez de Paz Departamental.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 54564 Nov 27- v Dic 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Doctor OTTO ALFREDO GOMEZ BORRO, en los autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO c/MARCELINO CHAVEZ y/o SUS HEREDEROS A CUALQUIER TITULO y OTROS. INCIDENTE DE TOMA URGENTE DE POSESION. Fa. "B" No. 273 año 1992, se cita, llama y emplaza a MARCELINO CHAVEZ y/o sus herederos a cualquier título y otros, y asi como, a todos los que se consideren con interés y/o derechos, apoderados, representantes y/o herederos a cualquier de los mismos, sobre el inmueble Padrón No. 2.167, Manzana 109 de la Primera Sección Judicial de Río Negro, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, todos dentro del plazo de NOVENTA DIAS (90 días).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 18 de noviembre de 1992. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Fray Bentos a los dieciocho días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y dos. Dr. Otto Gómez Borro, Juez de Paz Departamental.

27) (Ley 13.209) 10/pub. 54565 Nov 27- v Dic 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Doctor OTTO ALFREDO GOMEZ BORRO, en los autos caratulados INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO c/SUCESORES DE ELADIO FERREYRA o FERREIRA. incidente de toma urgente de posesión. Fa. Nro. 272 año 1992, se cita, llama y emplaza a ELADIO FERREYRA o FERREIRA y o sus herederos a cualquier título y otros, y así como a todos los que se consideren con interés y/o derechos, apoderados, representantes y/o herederos a cualquier título de los mismos, sobre el inmueble padrón No. 2168, Manzana No. 109, Fracciones 1 y 2 de la Primera Sección Judicial de Río Negro, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designándoles Defensor de Oficio, todosA DIAS (90 días) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 18 de noviembre de 1992.- En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Fray Bentos a los dieciocho días del Noviembre de mil novecientos noventa y dos. Dr. Otto A. Gómez Borro, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54566 Nov 27- v Dic 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1era. Instancia de 4º Turno de Rivera, en autos: "MACHADO, Marie por sus menores hijos... c/BENOIT, Andrés Gilberto. Juicio de Guarda. Ficha C-84/92", se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a ANDRES GILBERTO BENOIT RIBEIRO, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 21 de octubre de 1992. Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

27) N$ 70.400,00 10/pub 41882 Nov 17- v Nov 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "SALGADO, MARIA CELIA. Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" Fa. A/104/92, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Celia Salgado, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Jesús Elio Fernández y consiguiente acción de petición de herencia, contra los presuntos herederos del mismo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los herederos o interesados a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Salto, 27 de octubre de 1992. José Maria Moller. Actuario Adjunto.

27) N$ 123.200,00 10/pub 42650 Nov 20- v Dic 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Mercedes, dictada en autos: "ELENA ZUBIAURRE DE PERILLO c/ AMANDA CAMPODONICO DE GONZALEZ. Demanda Laboral. Fa. 278/92", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Elena Zubiaurre de Perillo iniciando juicio de demanda laboral contra Amanda Campodónico de González, hoy fallecida. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quien resulta sucesor de la demandada de autos a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 14 de octubre de 1992. Esc. Daniella Donatto Sivoplas, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 105.600,00 10/pub 41736 Nov 17- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Mercedes, dictada en autos: "ANA MARIA SILVA ALDAMA c/ JUAN GERONIMO BERTOLINI PELETTI. Guarda. Fa. 554/92", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Ana María Silva Aldama, iniciando juicio de Guarda sobre su menor hija Vania Yasmine Bertolini Silva, contra el Sr. Juan Gerónimo Bertolini Peletti. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Juan Gerónimo Bertolini Peletti a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 23 de octubre de 1992. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 54514 Nov 24- v Dic 07

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ RAMOS, YARYNA LIDIA.- Emancipación" Ficha B/166/1991, se hace saber que por Resolución No. 1202 de fecha 17 de julio de 1992, se concedió la emancipación de YARYNA LIDIA RODRIGUEZ RAMOS, para ejercier el comercio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 29 de julio de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) N$ 60.800,00 10/pub 33175 Nov 17- v Nov 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de MANUEL CATALINO MARQUEZ LENCINA, Ficha B 381/92, citándose a heredros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, dedicur en forma sus derechos. Tacuarembó, 11 de agosto de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 36690 Nov 24- v Dic 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de JOSE CLAVIJO MARCE o MERCED o MERCEDES. Ficha B 385/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 12 de agosto de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 37000 Nov 24- v Dic 07

TREINTA Y TRES

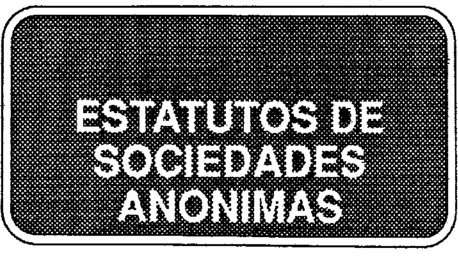
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treita y Tres, en autos: "QUINELA, OROSMAN ANGEL y JUANA MARIA TARAN GRAUMANN - Emancipación Ficha 231/92z", se hace saber que se presentaron los señores Orosmán Angel Quinela y Juana María Taran Graumann solicitando la Emancipación y autorización para ejercer el comercio, de su hijo OSCAR DAVID QUINELA TARAN, a los efectos de el mismo pueda desnvolverse en el ámbito comercial y de los negocios, Trei mayo de 1992.- Dra. María Florencia de Lorenzo.- Actuaria.

27) N$ 88.000,00 10/pub 41654 Nov 17- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Treinta y Tres, en autos: "AMILIVIA, JOSEFA. Anulación de Partida. Fa. B 687/92", se hace saber que se presentó la Sra. Josefa Amilivia solicitando la anulación de la segunda inscripción de nacimiento efectuada en forma errónea, Acta Nº 66 del Libro de Nacimientos del año 1937 expedida por el Oficial del Estado Civil de la 7& Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, Olimar Grande, el 7 de agosto de 1937. Treinta y Tres, 21 de octubre de 1992. Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 54511 Nov 24- v Dic 07



REFORMAS

STRAUCH BOFILL HNOS. S.A.

Aumento de capital social a N$ 14:500.000 (Artículo 362, Ley 16.060).

28) N$ 236.000,00 10/pub 36225 Nov 17- v Nov 30

PAYSANDU INDUSTRIAS DEL CUERO S.A.
Reforma de Estatutos

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25.05.91, se resolvió modificar el art. 5to. de los Estatutos Sociales aumentando el capital autorizado a N$ 5.000.000.000.- (Nuevos pesos cinco mil millones). Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 16 de setiembre de 1992, inscripta con el No. 96 del Folio 336 al Folio 353 del Libro No. LXIII. Paysandú.

28) N$ 944.000,00 10/pub 37589 Nov 17- v Nov 30



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
QUINTO TURNO

GONZALO CAZILO o CASULO GUADALUPE y de GONZALO IGNACIO FLORO CAZULO PINTOS, (Ficha F 543/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43067 Nov 30- v Dic 11

DE DECIMOCTAVO TURNO

ARSEN DAIAN EKIMIAN, (Ficha A/215/83).
Montevideo, 9 de mayo de 1983.
Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41645 Nov 30- v Dic 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MARIA HORTENCIA MENENDEZ y PABLO LIBERATO MELO ARRUA, (Ficha 494/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43076 Nov 30- v Dic 11

RAMON ALVEZ, (Ficha S/459/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43273 Nov 30- v Dic 11

MARINA AMABELE DEVINCENZI, (Ficha S/433/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43343 Nov 30- v Dic 11

PEDRO GUERRERO VIÑAS, (Ficha S 442/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Silvya Garmendia de Cabrera, Actuaria.

01) N$ 84.000,00 10/pub 43879 Nov 30- v Dic 11

SEGUNDO TURNO

OSCAR BELTRAN DODERA LUSCHER, (Ficha S/477/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43934 Nov 30- v Dic 11

ROGELIA WENCESLADA IRIARTE FERNANDEZ, (Ficha S/443/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44089 Nov 30- v Dic 11

TERCER TURNO

MANUEL TORRES BLANCO, (Ficha S/440/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42760 Nov 30- v Dic 11

CUARTO TURNO

CARMEN BRUNO ROBERTO DE RUGGIERO, (Ficha A/238/92).
Montevideo, 3 de junio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43357 Nov 30- v Dic 11

SAUL SERVANDO MARIA IRURETA DUBOIS y de MARIA ELENA SARALEGUI ARRATE, (Ficha A/545/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43963 Nov 30- v Dic 11

MANUEL ESTEBAN COSTAS BUFFA, (Ficha A/548/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana C. Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43964 Nov 30- v Dic 11

MARIA DEL LUJAN ALORI OYENARD, (Ficha A/491/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43973 Nov 30- v Dic 11

MIGUEL FERREYRA, (Ficha A/385/92).
Montevideo, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44013 Nov 30- v Dic 11

QUINTO TURNO

ALFREDO ZARZA AREOSA, (Ficha 286/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43227 Nov 30- v Dic 11

JOSE MARIA ANDRADE GARCIA, (Ficha 561/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43822 Nov 30- v Dic 11

MARIANO OLIVER INDA, (Ficha 552/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43957 Nov 30- v Dic 11

SEXTO TURNO

ELGIRAS o ELGIRDAS URBANAITE o URBANAS o ELGIRAS RASCIUS URBANAITE, (Ficha 525/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42800 Nov 30- v Dic 11

MARIA ALICIA GUEDES DE LOPEZ O GUEDES SILVEIRA, (Ficha 539/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43882 Nov 30- v Dic 11

MANUEL LORENZO MATEUS FIRPO, (Ficha 514/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43933 Nov 30- v Dic 11

PETRONA OLAZABAL CALLERIZA, (Ficha 474/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43978 Nov 30- v Dic 11

AMERICO ROLANDO CASTRO o CASTRO AGNESE.
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44064 Nov 30- v Dic 11

SEPTIMO TURNO

ERLINDA ROSA PACILIO ARCIERI, JUAN ALBERTO PACILIO ALCIERI PABLO PACILIO O PACIGLIO ARCIERI, SAVERINO PACIGLIO o PACCIGLIO o PACILIO ARCIERI, MARIA ANTONIA PACILIO ARCIERI y LUIS ALBERTO PACILIO ARCIERI, (Ficha S 511/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.000,00 10/pub 43875 Nov 30- v Dic 11

ANGEL RAMIRO GOMEZ QUEIROS Y BLANCA NIEVE BAGU ODELLA, (Ficha S 359/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43878 Nov 30- v Dic 11

OLGA JUANA PUCCI DURA, (Ficha S/414/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43954 Nov 30- v Dic 11

EDUARDO ANTONIO ROMANO ALONZO, (Ficha 368/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43955 Nov 30- v Dic 11

AMARANTO BENITO URRUTIA MENDEZ o AMARANTO BENITO URRUTIA, (Ficha S/576/86).
Montevideo, 8 de diciembre de 1986.
Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43980 Nov 30- v Dic 11

ANGEL LUIS PASCULI o PASQUALI FEDERICI, (Ficha 489/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44082 Nov 30- v Dic 11

OCTAVO TURNO

ROSALIA KRIZANIE GONE, (Ficha S 453/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43293 Nov 30- v Dic 11

RUBEN ENRIQUE PORTEIRO ZELAYETA, (Ficha S 516/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Silvya Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43868 Nov 30- v Dic 11

HUGO EDUARDO NIETO TABARES, (Ficha S 474/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Silvya Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43880 Nov 30- v Dic 11

NOVENO TURNO

MARIA ESTHER LAVAGGI TOSANOTTO Y UMERTO TOMASSINA MESSINA, (Ficha S 810/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43870 Nov 30- v Dic 11

PEDRO PABLO TRIVELLI BUDELLI, (Ficha S/164/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43959 Nov 30- v Dic 11

JOSE MARIA CASTAÑAL CARBALLO, (Ficha S/460/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43974 Nov 30- v Dic 11

WALDEMAR OGUES DE NAVA, (Ficha S/504/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44088 Nov 30- v Dic 11

DECIMO TURNO

ATILIA GUIDA LAURITO, (Ficha 508/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Niní Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43823 Nov 30- v Dic 11

CARMEN MORALES DE SANCHEZ, (Ficha 500/92).
Montevideo, 25 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43932 Nov 30- v Dic 11

DUARTE PAINES EMA TERESA, (Ficha F/520/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43961 Nov 30- v Dic 11

ZAPPETTINI MOLINARI CELIA, (Ficha 428/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Nini D. Gorreta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44001 Nov 30- v Dic 11

WERNER EWALD TANDLER LUTTINGER, (Ficha N/425/92).
Montevideo, 14 de setiembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44014 Nov 30- v Dic 11

DECIMOPRIMER TURNO

LEONOR ANTONIA SOSA CORBO DE SUAREZ, (Ficha A/551/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43928 Nov 30- v Dic 11

ORLANDO OLIVAN LUENGO, (Ficha A/534/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana C. Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43977 Nov 30- v Dic 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL BLANCO RIVERA, (Ficha A/483/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42466 Nov 30- v Dic 11

CONSTANCIO DUARTE o CONSTANCIO DUARTE SUAREZ o CONSTANCIO DUARTE ZENOBIA, (Ficha A/501/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43962 Nov 30- v Dic 11

VICTORIO HUGO GARDETTI, (Ficha Z/463/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Esc. Adriana C. Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44079 Nov 30- v Dic 11

DECIMOTERCER TURNO

ARISTIDES FLORES PEREIRA, (Ficha E/1326/88).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 43346 Nov 30- v Dic 11

CARMINE GIUSEPPE MARRONE DI MARTINO, (Ficha 437/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43929 Nov 30- v Dic 11

SEGUNDO IBARRURI ARREGUI, (Ficha 425/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44084 Nov 30- v Dic 11

DECIMOCUARTO TURNO

ANA BELASI O BELASSI DE AGOSTINI, (Ficha S 519/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43821 Nov 30- v Dic 11

PEDRO CURBELO RODINO, (Ficha S/393/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43927 Nov 30- v Dic 11

DANIEL DOMINGO CASTRO LAGE, (Ficha S/474/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

01) N$ 84.000,00 10/pub 43975 Nov 30- v Dic 11

JUDITH CATRUFO CONTI, (Ficha S/461/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44012 Nov 30- v Dic 11

DECIMOQUINTO TURNO

FELIPE ISMAEL QUINTANA IRAOLA, (Ficha A/539/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43931 Nov 30- v Dic 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARMEN MUÑIZ y JOSE NIEVES, (Ficha A/429/1/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42840 Nov 30- v Dic 11

IRMA MARIA LOPEZ CIRIZOLA o CERIZOLA, (Ficha A/540/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43990 Nov 30- v Dic 11

ALFREDO ELESOR COSTABEL ROMAN, (Ficha A/519/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44101 Nov 30- v Dic 11

DECIMOCTAVO TURNO

DOLORES ALVARES PERES DE OVIEDO y JUAN PEDRO OVIEDO SOBA, (Ficha A/560/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43930 Nov 30- v Dic 11

MARIA SEVERIANA OTEGUI ITURZAETA, (Ficha A/242/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44028 Nov 30- v Dic 11

VIGESIMO TURNO

CLEMENTINA RIFFAUD LOPEZ, (Ficha A/534/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43976 Nov 30- v Dic 11

ALFREDO ALDO MARENCO BAGNASCO, (Ficha A/533/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43979 Nov 30- v Dic 11

LUCIO ORLANDO PATELLA CORREA, (Ficha A/519/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43982 Nov 30- v Dic 11

CARMEN MARIA VERDEROSA CAPRIO, (Ficha A/545/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43991 Nov 30- v Dic 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

AMILCAR CONRADO BERTOCCHI, FIRMA TENERANI DE BERTOCCHI Y FERNANDO Y HAMLET JOSE BERTOCCHI TENERANI, (Ficha S 454/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43881 Nov 30- v Dic 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HILTON WALTER OLIVERA GRELA, (ficha S/531/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43992 Nov 30- v Dic 11

MAXIMO MENDEZ, (Ficha S/409/92).
Montevideo, 9 de setiembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44086 Nov 30- v Dic 11

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIO ANTONIO de ARMAS o DE ARMAS CASTALDI, (Ficha S 536/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42189 Nov 30- v Dic 11

GLADYS RAMONA SUNA LEDEZMA , (Ficha S/503/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44085 Nov 30- v Dic 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA HELENA HUGHES FERRERIA, (Ficha S/216/92).
Montevideo, 11 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32609 Nov 30- v Dic 11

ROMEU FELIX BALSTER y de ZAIRA GOMES VEIGA, (Ficha S/507/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43960 Nov 30- v Dic 11

PABLO HERNANDEZ GARCIA, (Ficha S/523/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44090 Nov 30- v Dic 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

JESSIE WARREN DE MARRIOTT, (Ficha S 545/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42947 Nov 30- v Dic 11

MANUEL MAQUIEIRA CHAO, (Ficha S/550/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43935 Nov 30- v Dic 11

RICARDO FELIPPELLI o RICARDO FILIPPELLI DELUCCHI o DELUCHI, (Ficha S/441/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43958 Nov 30- v Dic 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

ZOILO MARTINEZ MEDEROS, (Ficha S/443/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43981 Nov 30- v Dic 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FERDINANDO FECHTER GESCHIER, (Ficha S/202/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43956 Nov 30- v Dic 11

VIGESIMONOVENO

ELIO GIOVANNI GARIO CAPRA, (Ficha 508/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43871 Nov 30- v Dic 11

ABDULIA o ADULIA u OBDULIA INES GONZALEZ VERAR, (Ficha S/398/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44087 Nov 30- v Dic 11

DE TRIGESIMO TURNO

SARA MONTAÑO DIAZ y LENINE RADEX o RADECK o KADEK GONZALEZ MONTAÑO, (Ficha S/590/91).
Montevideo, 29 de junio de 1991.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.000,00 10/pub 43350 Nov 30- v Dic 11

GUMERSINDA COTELO SANCHEZ, (Ficha S 518/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43820 Nov 30- v Dic 11

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han

dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUAN JOSE SBARDELLOTTO, (Ficha B 49/92).- Bella Unión, 13 de agosto de 1992. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 4383 Nov 30- v Dic 11

JUAN JOSE SBARDELLOTTO, (Ficha B 49/92).- Bella Unión, 13 de agosto 1992. - Esc. Juan M. Sarasue, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43833 Nov 30- v Dic 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ENRIQUE BREGANTI O BREGANTE, (Ficha B 691/92).
Las Piedras, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43869 Nov 30- v Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN CARLOS FRANCESCHINI, (Ficha 1307/A/1992).
Pando, 19 de octubre de 1992.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39285 Nov 30- v Dic 11

LAURO RAUL BIRRIEL DELGADO, (Ficha 1547/A/92).
Pando, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44083 Nov 30- v Dic 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

JOSE SANDALIO VIDAL-OURTHE (o OURTHE CABALE), (Ficha 278/B/92).
Carmelo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43619 Nov 30- v Dic 11

ALFONSO LUCIO SOUTO ARAMBURU, SARA ESTHER SOUTO ARAMBURU, (Ficha 276/B/92).
Carmelo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43620 Nov 30- v Dic 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GREGORIO MARIA PATRONE LOPEZ, (Ficha B 134/92).
Durazno, 14 de octubre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43866 Nov 30- v Dic 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMEN MARIA BENTANCUR GARCIA, (Ficha B/62/92).
Trinidad, 29 de julio de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44074 Nov 30- v Dic 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA PETRONA MELOGNO CAL DE ALDABALDE, (Ficha 337/92).
Minas, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43843 Nov 30- v Dic 11

FELICIA MARTA TERESITA CORREA, (Ficha 242/92).
Minas, 21 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43844 Nov 30- v Dic 11

ANDRES MAGNONI FALERO, (Ficha 73/92).
Minas, 4 de mayo de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43845 Nov 30- v Dic 11

BENITO GUZMAN MERCAPIDE BASTON, (Ficha 230/92).
Minas, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43846 Nov 30- v Dic 11

NICASIO RODOLFO UMPIERREZ BERRUTTI, (Ficha 314/92).
Minas, 11 de noviembre de 1992.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43847 Nov 30- v Dic 11

MARCELINA NATIVIDAD FIGUEREDO DE GUADALUPE O NATIVIDAD MARCELINA FIGUEREDO DE GUADALUPE, (Ficha 319/92).
Minas, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43848 Nov 30- v Dic 11

MARY NORMA SILVA LAVI, (Ficha 219/92).
Minas, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43849 Nov 30- v Dic 11

DOLORES PRIETO VARELA DE CADENAS Y GIL CADENAS PRIETO, (Ficha 316/92).
Minas, 11 de noviembre de 1992.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43850 Nov 30- v Dic 11

ALBERTO SANTIAGO MONTERO CHOCHO, (Ficha 338/92).
Minas, 17 de noviembre de 1992.
Esc. María Ofelia Sención, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43925 Nov 30- v Dic 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

REYES PASSANO o PASANO JUANA, (Ficha 398/92).
Maldonado, 19 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33924 Nov 30- v Dic 11

ALFREDO BUSQUETS DE NAVA, (Ficha 528/92).
Maldonado, 22 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39916 Nov 30- v Dic 11

JUAN O JUAN EVANGELISTA O EVANGELIO VIERA SENCION, (Ficha 523/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

01) N$ 70.400,00 10/pub 43841 Nov 30- v Dic 11

JOSE INOCENCIO FERRARO BATISTA, (Ficha 427/92).
Maldonado, 15 de setiembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43842 Nov 30- v Dic 11

PORFIRIO PROSPERO CABRERA BORGES, (Ficha 537/92).
Maldonado, 5 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44120 Nov 30- v Dic 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SANTORO MILANO MARIA ELVIRA, (Ficha B 367/92).
Paysandú, 9 de noviembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43804 Nov 30- v Dic 11

ORTIZ MORENO JUANA O JUANITA MAGDALENA, (Ficha B 421/92).
Paysandú, 16 de noviembre de 1992.
Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43809 Nov 30- v Dic 11

GARRE FIRPO DE CASURIAGA ROSA, (Ficha B 341/92).
Paysandú, 28 de octubre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43810 Nov 30- v Dic 11

CANZIANI FACCHIN, RUBEN WALTER; CANZIANI MARTINELLI, HEBERTO SOCRATES Y CANZIANI MARTINELLI, RAUL EDUARDO, (Ficha B 337/92).
Paysandú, 28 de octubre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43812 Nov 30- v Dic 11

WITTMANN O WITTMAN STEIMBAH O STEIMBACH JUAN PEDRO, (Ficha B 335/92).
Paysandú, 26 de octubre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43815 Nov 30- v Dic 11

TERCER TURNO

BENTACOURT SANCHEZ HECTOR FRANCISCO, (Ficha B 436/92).
Paysandú, 11 de noviembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43805 Nov 30- v Dic 11

RESTITUTO HENARES MIRANDA, (Ficha B-462/92).
Paysandú, 12 de noviembre de 1992.
Dra. Cristina Rambys Merello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43806 Nov 30- v Dic 11

MARIA ELENA MELANIA o MARIA MELANIA TARAMASCO MALLORCA o MARIA MELAÑA TARAMASCO MAYORCA, (Ficha B 334/92).
Paysandú, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43807 Nov 30- v Dic 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de Carlos Barutta Pessi, Ficha B/165/1992, citándose a herederos, acreedores y demás interesados que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Dolores, 18 de noviembre de 1992.-
Esc. Roberto Fernández Olivera.- Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44124 Nov 30- v Dic 11

TACUAREMBO

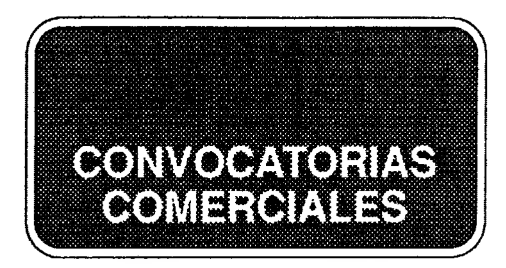
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MICAELA SORIA ROSANO Y FRANCISCA ROSANO DE SORIA, (Ficha B 159/92).
Tacuarembó, 17 de noviembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43893 Nov 30- v Dic 11

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ARTIGAS FRANCO OLIVERA, (Ficha B 839/92).
Treinta y Tres, 26 de octubre de 1992.
Dra. M. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43876 Nov 30- v Dic 11



LA MUNDIAL S.A.

Hilandería y Textiles

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1992 a las 11 horas en primera convocatoria y 11 y 30 horas segunda convocatoria, en el local sito en Camino General Hornos 5405 para tratar la siguiente Orden del día:
1.- Lectura del acta anterior
2.- Consideración de la Memoria, Estado de situación y resultados e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992 y gestión del Directorio.
3.- Actuación y perspectivas futuras.
4.- Varios.
5.- Elección de Autoridades
6.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.- Registro de acciones en el local social con cinco días de anticipación a la fecha de la Asamblea (Art. 32, Estatutos Sociales)
03) N$ 107.100,00 3/pub 43673 Nov 30- v Dic 02

FABRICA DE LADRILLOS

CARRASCO S.A.

De acuerdo con el artículo 27º de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de Carrasco S.A. para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la sede social sita en el Camino Carrasco Nº 5149 el día 17 de diciembre de 1992 a las 19 y 30 horas, a fin de considerar la siguiente:

Orden del día

1º Escisión de la Sociedad
2º Reforma de los Estatutos Sociales
Se previene: Que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos los Accionistas que deseen intervenir en la Asamblea deberán registrar las acciones o certificados del depósito bancario en la Secretaría, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.- El Directorio. Montevideo, 25 de noviembre de 1992.-
03) N$ 71.400,00 2/pub 43949 Nov 30- v Dic 01

FABRICA DE LADRILLOS
CARRASCO S.A.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de CARRASCO S.A. para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social sita en el Camino Carrasco No. 5149 el día 17 de diciembre de 1992, a las 19 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. Designación de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y para firmar el acta de la Asamblea.-
2o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganano de distribución de Utilidades e informes del Síndico, por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1992.
SE PREVIENE: Que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos los accionistas que deseen intervenir en la Asamblea deberán registar las acciones o certificados del depósito bancarios en la Secretaría, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.- El Directorio. Montevideo, 25 de noviembre de 1992.
03) N$ 91.800,00 2/pub 43950 Nov 30- v Dic 01

INDUSTRIAS PUMA S.A.
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el jueves 17 de diciembre de 1992 a las 11 horas en el local ubicado en la calle Paysandú 935, piso 3 a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. 2) Designación de un accionista para firmar el acta.- El Directorio. Se recuerda a los Sres. Accionistas que el Registro de Asistencia se abrirá tres días antes de la fecha de realización de la Asamblea y se cerrará al inicarse el acto (Art. 9 de los Estatutos Sociales).-
03) N$ 91.800,00 3/pub 43967 Nov 30- v Dic 02

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA

C.U.T.C.S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Segunda Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en segundo llamado el viernes 18 de Diciembre de 1992, a la hora 19.00 en el local de la Bolsa de Comercio, Rincón 454, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Secretario que asista a la Presidencia (Ley Nro. 16060, Art. 353).
2) Modificación transitoria del reglamento del Fondo de Reposición y Amortización -FRA- para coches Rangery ex-Ranger.
3) Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1991/92.
4) Designación de cinco accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que para poder participar en la Asamblea se deberá depositar en las Oficinas Centrales de CUTSA, hasta con tres días de anticipación sus respectivas acciones o los certificados a que se refiere el artículo 350 de la Ley 16060.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que dado el carácter de Segunda Convocatoria de esta Asamblea los temas que componen este Orden del Día podrán ser tratados cualquiera sea el número de accionistas que concurran.- El Directorio.
03) N$ 153.000,00 3/pub 44058 Nov 30- v Dic 02

LABRANZA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestro local social de Avenida España 1567, el día 18 de diciembre de 1992, a las 19 horas, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1992.-
2) Informe del Síndico.
3) Designación de un Accionista para firmar el Acta.
Nota: Se previene a los Señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar las Acciones en Secretaría dentro de los tres días anteriores al fijado para la reunión o presentar en el mismo plazo certificado de depósito de las mismas, expedido por instituciones bancarias o Escribano Público (Art. 20 de los Estatutos Sociales). El Directorio.
03) N$ 107.100,00 3/pub 44073 Nov 30- v Dic 02

"PAYOUME"

En la ciudad de Young, el día 4 de diciembre de 1992, se realizará la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa Payoume, en el local de la Cooperativa, sito en Montevideo 3227, para tratar el siguiente.
Orden del día:
1 - Elección de presidenta y secretaria de la Asamblea.
2 - Lectura del Acta anterior.
3 - Memoria anual.
4 - Balance.
5 - Elecciones.
6 - Varios.
La Asamblea comenzará a las 14 hs. en primer llamado con la presencia de la mitad más uno de los socios, y en segundo llamado a las 14 hs. 30' con el número de socios presentes.
03) N$ 25.500,00 1/pub 44129 Nov 30- v Nov 30



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. VICENTE ANGEL SIXTO y AMERICO ROSSI SIFREDI, en su carácter de titulares del nicho Nº 1033 del Cementerio del Buceo, solicitado el traslado al osario general procedentes del mencionado local los restos de ENRIQUE MAURER, ANA GARAICOCHEA DE MAURER, JOSE GARAICOCHEA, ANA QUEIROS DE GARAICOCHEA, VENTURA GARAICOCHEA, AQUILES GARAICOCHEA, FAUSTINA GARAICOCHEA, ALFREDO GARAICOCHEA, MARIA M. LACOSTA, FELIPE BENVENUTO, MARIA GARAICOCHEA DE CAMARGO, FRANCISCA CAMARCO DE CASTILLA Y EDUARDO H. GONZALEZ LOPEZ. Se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeron con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 23 de octubre de 1992.- Esc. Luis A Calleros, Encargado de la Dirección de Necrópolis.
04) N$ 408.000,00 10/pub 43987 Nov 30- v Dic 11

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor GLADYS LUCINDA DOS SANTOS DE CARRARA, en su calidad de titular del 196 bis, del Cementerio CENTRAL (1er. Cuerpo), solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Esc. N. Elena Córdoba.
04) N$ 51.600,00 3/pub 44010 Nov 30- v Dic 02

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

JOSE ENRIQUE SIENRA FATTORUSO y ALICIA BEATRIZ BARBANI DUARTE (Ficha: E/507/89).
Montevideo, 24 de febrero de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43971 Nov 30- v Dic 28

SEGUNDO TURNO

PEREZ GARCIA, FERNANDO JOSE y VEGA SOLARI, MARIA CARINA (Ficha: D 454/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42137 Nov 30- v Dic 28

MORENO NESTOR CARMELO C/PEDROZO NIVIA MARGOT (Ficha: E 833/88).
Montevideo, 30 de setiembre de 1988.
Mónica Paysseé de Tomaría
, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43887 Nov 30- v Dic 28

TERCER TURNO

JUAN ANTONIO PEREIRA y GLORIA TERESA CLAVIJO (Ficha: E 1171/84).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44092 Nov 30- v Dic 28

CUARTO TURNO

ALTESOR, RUBEN y BEBELACQUA, MARIA JOSEFINA (Ficha: E 391/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42865 Nov 30- v Dic 28

QUINTO TURNO

AMESTOY PEREIRA, NILO WASHINGTON y DUMESTRE BINCHI MARCIALITA (Ficha: E/516/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43245 Nov 30- v Dic 28

SEPTIMO TURNO

SYLVIA SANCHEZ POUQUETTE y MANTERO GOMEZ, RICARDO (Ficha: D 490/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43994 Nov 30- v Dic 28

CASTELO ARSENIO OTERO c/ EVA ESTHER VIDAL (Ficha: D. 428/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43995 Nov 30- v Dic 28

DECIMOPRIMER TURNO

NOGUEIRA DE LEON JUAN CARLOS Y ARIZTEGUI BARNECHE ALEJANDRA (Ficha: E 529/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43886 Nov 30- v Dic 28

DECIMOCUARTO TURNO

CABRAL, JUAN JOSE c/ SAN MARTIN, WILMA (Ficha: 387/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42891 Nov 30- v Dic 28

DECIMOQUINTO TURNO

LARREA GRAÑA, MARIA DEL ROSARIO y SOUTO TOSCANI, WALTER ULISES (Ficha: D 446/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41869 Nov 30- v Dic 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

CLAVIJO GUTIERREZ, REYNALDO ORESTES y DE LEON, NELSA (Ficha: D 420/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43145 Nov 30- v Dic 28

DE DECIMOCTAVO TURNO

CANCELO DOCAMPO ROSARIO de los ANGELES y ETCHART LUONGO HECTOR WALTER (Ficha: D/349/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34050 Nov 30- v Dic 28

CAPANO VELAZQUEZ, RODOLFO JORGE y BOSCH VIDAL, MARIA ALIDEMA (Ficha: D/348/91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41677 Nov 30- v Dic 28

PABLO NATALEVICH Y MACIA BEATRIZ GRYNGRAS (Ficha: 486/1992).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 420.000,00 20/pub 43827 Nov 30- v Dic 28

FRUTOS OLIVA, JORGE WALTER c/ AREVALO PEREIRA, MARIELLA (Ficha: D 184/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43996 Nov 30- v Dic 28

DECIMONOVENO TURNO

GUSTAVO OMAR TEMESIO c/MOTTA GABRIELA (Ficha: RD 269/92/2).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43874 Nov 30- v Dic 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PIERRE DUHART y ROSA MARIA BATISTA (Ficha: D/494/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43970 Nov 30- v Dic 28

VIGESIMOTERCER TURNO

MERLO LOPEZ MARIA DEL ROSARIO Y NUÑEZ PEREZ MARIO RAUL (Ficha: D/312/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43937 Nov 30- v Dic 28

MATO, BRAULIO y GONZALEZ TURCOT, FLOR DE MARIA (Ficha: D 514/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44091 Nov 30- v Dic 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

DANTAZ OLGA ROSA c/BORRAZAS RAUL (Ficha: D/373/92).
Montevideo, 21 de agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42753 Nov 30- v Dic 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SERGIO GONZALEZ PEREZ y LUISA BLUMBERG BECKER (Ficha: 306/92).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42958 Nov 30- v Dic 28

EDGARDO VICENTE NEVES BRAVO y SILVIA ADRIANA ESPOSITO AMARO (Ficha: D/534/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43986 Nov 30- v Dic 28

VIGESIMONOVENO TURNO

CARDONA BIANCHINI ALVARO RUBEN c/NAN GUIDALI MARIA ESTELA (Ficha: D/522/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42851 Nov 30- v Dic 28

TRIGESIMO TURNO

ALONSO ARTOLA, DOMINGO CELESTINO y MARIA CRISTINA TERESITA GALEANO RODRIGUEZ (Ficha: D 371/90).
Montevideo, 1 de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42138 Nov 30- v Dic 28

AROCENA ARMAS NICOLAS c/ TORRES BUZIO ALEJANDRA HELENA (Ficha: D/498/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 84.000,00 20/pub 43936 Nov 30- v Dic 28

TRIGESIMOPRIMER TURNO

DIEGO JORGE FERNANDEZ AMEGLIO y ANGELICA MARIA GOMEZ PLATERO SANCHEZ VARELA (Ficha: D/537/90).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41467 Nov 30- v Dic 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NIEVAS LOPEZ, ANA RUTH c/MAYOLAS GARCIA, JOSE CARLOS (Ficha: 71/92).
Canelones, 8 de junio de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) (Ley 13.209) 20/pub 54659 Nov 30- v Dic 28

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NEGRIN COMBA FREDY ISMAEL Y MYRIAM ETHEL RAIMONDO AVONDET (Ficha: B 25/92).
Colonia, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43859 Nov 30- v Dic 28

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

UMPIERREZ BUSTELO SERGIO GUSTAVO Y ALZUGARAY IRIARTE SORAYA DEL VERDUN (Ficha: 295/92).
Minas, 29 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43851 Nov 30- v Dic 28

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

IRISARRI PEDRO MARIA C/MELANO CHURRUCA AIDA (Ficha: B 325/92).
Paysandú, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43813 Nov 30- v Dic 28

SUAREZ MELE PATRICIA LAURA C/ D'ACOSTA POZZOLO MARIO HUGO (Ficha: B 345/92).
Paysandú, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43816 Nov 30- v Dic 28

ROSSI DOMINGUEZ, OSCAR DOMINGO y STAGNO ARAMBURU, LYDIA LUISA (Ficha: A/421/1989).
Paysandú, 4 de setiembre de 1989.

Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44123 Nov 30- v Dic 28

TERCER TURNO

GIORDANO HILDA DEL ROSARIO C/ SANCHEZ SCHUBERH JESUS (Ficha: B 114/92).
Paysandú, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43814 Nov 30- v Dic 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SESSA CORREA MARTHA LYDA y DE AVILA DE AVILA, JUAN MARIA (Ficha: F 278/92).
Rocha, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43170 Nov 30- v Dic 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PRANTL HELMER ADELGY Y PAYQUE DAVILA ROSA ELENA (Ficha: B 318/92).
Salto, 12 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43834 Nov 30- v Dic 28



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en los autos caratulado: PEREZ RAMIREZ Ana Beatriz c/ SEMINO CORREA, Lionel Julio. Divorcio.; se cita, llama y emplaza a: Lionel Julio SEMINO CORREA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13209) Montevideo, 16 de octubre de 1992. Esc. Alberto Decarlini. Actuario Adjunto.
07) (Ley 13.209) 10/pub 54569 Nov 30- v Dic 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dicatada en los autos caratulados: MERIE MEREDITH MACHADO DA SILVA MACHADO. Divorcio por sola voluntad. (Ficha B.161.92), se cita, llama y emplaza a ANDRES GILBERTO BENOIT RIBEIRO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Rivera, 14 de octubre de 1992.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
07) N$ 70.400,00 10/pub 41886 Nov 30- v Dic 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: TUCUNA, MARIA DEL CARMEN c/PEREZ, LUIS ALBERTO - DIVORCIO (Ficha F.C.F. 200/92), se cita llama y emplaza a Luis Alberto Pérez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Canelones, 10 de agosto de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 54610 Nov 30- v Dic 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a NILTON MONTAÑO MACHADO para que comparezca a estar a derecho en los auto por causal (Ficha A 233/1992) le ha iniciado CARLINDA SAFFONS BELLOZO, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 12 de noviembre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-
07) (Ley 13.209) 10/pub 54653 Nov 30- v Dic 11

CUARTO TURNO

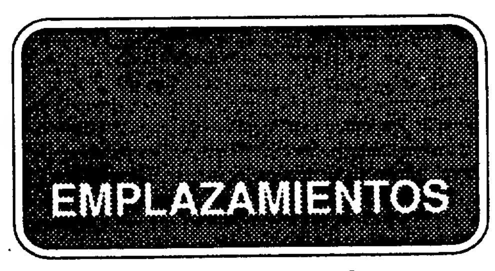
EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a CESAR MAGALLANES CHAGAS, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por causal le ha iniciado MARILUZ BRAVO (Ficha A 129/1992), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 12 de noviembre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-
07) (Ley 13.209) 10/pub 54652 Nov 30- v Dic 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "Ana María SILVA ALDAMA C/ JUAN GERONIMO BERTOLINI PELETTI.- Divorcio por causal.- Fa. 555/1992", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANA MARIA SILVA ALDAMA, iniciando juicio de divorcio por causal contra JUAN GERONIMO BERTOLINI PELETTI.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN GERONIMO BERTOLINI PELETTI a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le designará Defensor de Oficio para proseguir con los mismos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 10, de noviembre de 1992.- Esc. Daniella Donato Sivoplas. Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 54571 Nov 30- v Dic 11



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 38 41 03, habilitado en Luis Batlle Berres 5037 Block Nº Apto. 702. Deberá presentarse en Telecentro Aguada, San Martín y Vilardebó por trámite de traspaso inciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.-
08) N$ 30.600,00 3/pub 43732 Nov 30- v Dic 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 71 54 02, habilitado en Libertad Nº 2390 Ap. 2. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.-
08) N$ 30.600,00 3/pub 43787 Nov 30- v Dic 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO.- Al titular del servicio telefónico Nº 42131 sito en Edificio Scorpio Apto 101 Punta del Este deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.
08) N$ 25.800,00 3/pub 43829 Nov 30- v Dic 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefonico Nro. 589488; habilitado en 8 de Octubre 3889
Deberá presentarse en Daniel Fernandez Crespo 1534 p.4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 30.600,00 3/pub 43938 Nov 30- v Dic 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 80 22 57 habilitado en Faimallá 3335 apto. 6. Deberá presentarse en Centro Comercial en Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 30.600,00 3/pub 43946 Nov 30- v Dic 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 60 00 82, habilitado en la calle Príamo 1571. Deberá presentarse en Centro Comercial en Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 30.600,00 3/pub 43989 Nov 30- v Dic 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos Nos. 30 90 21 y 30 94 57, habilitados en Peabody 2001, Villa Colón. Deberá presentarse en Centro Comercial en Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 30.600,00 3/pub 44009 Nov 30- v Dic 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 96 30 62, habilitado en Bacacay Nº 1331. Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 30.600,00 3/pub 44032 Nov 30- v Dic 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazmiento al titular del servicio telefónico Nº 91 39 60, habilitado en Montevideo, Avda. Lib. Lavalleja 1632 esc. 6. Deberá presentarse en Centro Comercial en Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario. Montevideo, 26 de octubre de 1992.
08) N$ 30.600,00 3/pub 44080 Nov 30- v Dic 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BALADAN, MARIA c/VICTOR JOSE ABELLA - Pérdida de la Patria Potestad", ficha 896/92, se cita, llama y emplaza a Víctor José Abella a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos autos.- Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1 992.
Esc. Ricardo Crizul, Actuario.
08) (Ley 13.209) 10/pub 54609 Nov 30- v Dic 11



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "DE PAULA FONSECA NOEMIA". INCAPACIDAD. FICHA I- 100/87, se hace saber que por decreto No. 13004 de fecha 14 de noviembre de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Noemia de Paula Fonseca, designándose Nuevo curador definitivo a Nelly Teresa De Paula Fonseca por auto No. 7076 de fecha 4 de noviembre de 1992. Se halla auxiliado de pobreza. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Syvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54590 Nov 30- v Dic 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: BATISTA BLANCO, MARIA LUCRECIA (Ficha V/148/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Lucrecia Batista Blanco, habiéndose designado curador/a de bienes a Vicente Morales Martín.- Montevideo, 27 de febrero de 1992.- Se haya auxiliado de pobreza. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54605 Nov 30- v Dic 11

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: PEREZ NAUAR, GLADYS SONIA (Ficha V 424/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Pérez Nauar, Gladys Sonia, habiéndose designado curador/a de bienes a Carlos Gustavo Pérez Nauar.- Montevideo, 11 de setiembre de 1992.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) N$ 84.000,00 10/pub 44027 Nov 30- v Dic 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: AMADO, CARMEN MARIA y BALDOMORI AMADO en Rep. SCARANI AMADO, A. (Ficha C 108/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Anabella Scarani Amado, habiéndose designado curador/a de bienes a Antonio Rogelio F. BaAmado.- Montevideo, 14 de setiembre de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 105.000,00 10/pub 43985 Nov 30- v Dic 11

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ BARRIOS, WALTER FABIAN. Incapacidad". Ficha V/119/91, se declaró en estado de incapacidad a Walter Fabián Hernández Barrios, designándose Curador definitivo a su madre legítima, Blanca Margot Barrios.- Montevideo, noviembre 04 de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54607 Nov 30- v Dic 11

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "CIANNI HECTOR EUSEBIO. Incapacidad", ficha: V/288/90, se hace saber que por decreto Nº 822 de fecha 16 de abril de 1991 se designó curador propietario a Raquel Margot Mattos Medina, del incapaz Hector Eusebio Ciani. Asimismo se concedió Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 3889 de fecha 24 de diciembre de 1991, de acuerdo al art. 89, inciso 2 del Código Gral. del Proceso. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54604 Nov 30- v Dic 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, dictada en autos: GABRIEL RAMIRO PEDRAJA MEDINA (Ficha V/42/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gabriel Ramiro Pedraja Medina, habiéndose designado curador/a de bienes a Ana Maria Medina Graces. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 23 de junio de 1992.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54651 Nov 30- v Dic 11

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "ROSTAN RIBEIRO, ELENA - Incapacidad - (Ficha: B/27/90), se hace saber que por decreto No. 1911 del 10 de junio de 1992, se declaró en estado de Incapacidad a Elena Rostán Ribeiro, designándosele curadora a su madre, digo su padre Néstor Ede Rostán Rivoir, sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento.- Colonia, 20 de agosto de 1992.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

10) N$ 105.000,00 10/pub 43860 Nov 30- v Dic 11

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: SOSA, CLAUDIA YANET- Su Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - (Ficha B 160/991), se hace saber que se declaró la interdicción provisional de: Claudia Yanet Sosa, habiéndose designado curador a Juan Carlos Vignoly. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 5 de febrero de 1991. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54658 Nov 30- v Dic 11



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos SILVANA GILES LAMPARELLO (Ficha V.898/92), se hace saber que ante este Juzgadó se presentó Silvana Giles Lampariello, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Lidia López Sosa y Graciela Lorda Victureira sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de novie de 1992. - Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

11) N$ 126.000,00 10/pub 44130 Nov 30- v Dic 11

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos LAURA TORNARIA ALONZO (Ficha V/1136/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Tornaría Alonzo, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Clara Casal Sánchez y Verónica Píriz Pérez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de octubre de 1992. - M. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 52.800,00 10/pub 41053 Nov 30- v Dic 11

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos GHIORSI LINKUS, NELSON (Ficha 1438/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nelson Ghiorsi Linkus, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Javier Gomensoro Pedemonte e Isabel Bolentini Barone sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de noviembre de 1992. - Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.

11) N$ 88.000,00 10/pub 42767 Nov 30- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos MARIO ALBERTO RODRIGUEZ TORTORELLA (Ficha 323/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mario Alberto Rodríguez Torterolla, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Rodolfo Becerra Barreiro y Karina Denis sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de mayo de 1992. Esc. Susana De Feo.

11) N$ 70.400,00 10/pub 42846 Nov 30- v Dic 11

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos BETTY ANGELICA MASAGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 1226/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Betty Angélica Masaguez Rodríguez, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Graciela Figuerón Ramón, Rafael González Sandjian y Griselda Sourbies Rivera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de octubre de 1992. - Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.400,00 10/pub 42562 Nov 30- v Dic 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos WALTER SUAREZ (Ficha 1432/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Suárez, optando a su inscripción como Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Antonio Sinsandes y Carlos Vanoli sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de noviembre de 1992. - Dra. Mónica Pettis, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 44094 Nov 30- v Dic 11

FLORES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Flores, dictada en autos VIÑOLY MARIA JOSELA (Ficha B-158/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Josela Viñoly Verdaguer, domiciliado/a en C. M. Ramírez 772 de esta ciudad, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Elina Real y Martín Martínez sobre su vida y costumbres. - Trinidad, 1 de setiembre de 1992. - Dra. Julia E. Dominguez Berger.

11) N$ 126.000,00 10/pub 43865 Nov 30- v Dic 11



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES IMPO

Licitación Pública Nro. 1/92.
Por la fotocomposición, armado, impresión y publicación del Diario Oficial ejercicio 1993.
Apertura: 21.12.92 1er. llamado 14 horas.

21.12.92 2do. llamado 14 y 30 horas.
Retirar pliego de condiciones en Cuareim 2391 (Secretaría) de 10 a 18 horas. La Dirección.
12) (Cta. Cte.) 8/pub 54649 Nov 30- v Dic 09

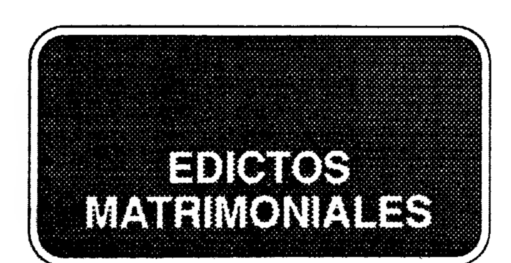
INTENDENCIA MONTEVIDEO

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA
Intendencia Municipal de Montevideo
Unidad Central de Planificación Municipal
Servicios de estudios y proyectos de saneamiento.
CONTRATO No. 1292

"Red de Colectores de Aguas Negras y Pluviales de los Barrios Sayago Norte, Peñarol y Ferrocarril".
Objeto: Estudio y proyecto de la red de aguas negras y pluviales de los barrios Sayago Norte, Peñarol y Pueblo Ferrocarril.
Precio de los recaudos: Nuevos Pesos quinientos mil (N$ 500.000).
Adquisición de los recaudos: En el Servicio de Estudios y Proyectos de Saneamiento, 6o. piso del Palacio Municipal, Sector Soriano.
Horario y nuevo día de recepción de propuestas: De 13 a 14 hs. el miércoles 9 de diciembre de 1992.-
Horario y nuevo día de apertura de propuestas: A las 15 hs. el miércoles 9 de diciembre de 1992 en primer y segundo llamado cualquiera sea el número de proponentes.
Lugar de recepción y apertura de propuestas: Sala del Asesor Profesional de la Dirección de Planificación Ambiental, 6o. piso del Palacio Municipal.- Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 54578 Nov 30- v Dic 01

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA
Intendencia Municipal de Montevideo
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
SERVICIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE SANEAMIENTO
CONTRATO No. 1291

"Red de Colectores de Aguas Negras y Pluviales de los Barrios Pueblo Conciliación, Zona Sur de Lezica y Zona Norte de Colon"
Objeto: Estudio y proyecto de la red de aguas negras y pluviales de los barrios Pueblo Conciliación, Zona Sur de Lezica y Zona Norte de Colón así como de los colectores pluviales complementarios de la saneadas de Colón y Lezica.
Precio de los recaudos: Nuevos Pesos seicientos mil (N$ 600.000).
Adquisición de los recaudos: En el Servicio de Estudios y Proyectos de Saneamiento, 6o. piso del Palacio Municipal, Sector Soriano.
Horario y nuevo día de recepción de propuestas: De 13 a 14 hs el miércoles 9 de diciembre de 1992.
Horario y nuevo día de apertura de propuestas: A las 15 hs. el miércoles 9 de diciembre de 1992, en primer y único llamado cualquiera sea el número de proponentes.
Lugar de recepción y apertura de propuestas: Sala del Asesor Profesional de la Dirección de Planificación Ambienta. 6o. Piso del Palacio Municipal, Sector Ejido.- Montevideo, 19 de noviembre de 1992.-
12) (Cta. Cte.) 2/pub 54579 Nov 30- v Dic 01



Montevideo, noviembre 30 de 1992
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

EDISON ROBERTO DA COSTA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Dante 2020 y ANA CECILIA LOYARTE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6420.

JORGE LUIS DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Perú 2018 y SILVANA LILIAN GONZALEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Perú 2040.

HECTOR DANIEL DELGADO, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Cno. 1& Sanguinetti 2579 y ROSS MERY YIZMEYIAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Carlos María de Pena 4383.

RUBEN ARCA 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 2616 y CLAUDIA VIRGINIA PEREIRA 17 años, soltera, labores, oriental, domciliada en Domingo Torres 4414.

JULIO DE CAIRES 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2324/2 y EMA VIOLETA COLLAZO 53 años, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2324/2

ROBERTO DE OLIVERA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Lineo 4047 y MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Faro 6255.

ADOLFO LUIS ACOSTA 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Bazzano 4014 y NICOLINA ANA DE ROSA 28 años, soltera, empleado, oriental, domiciliado en Oficial Metros 4254

NELSON DEY DUARTE 30 años, divorciado, oriental, domiciliado en Mateo Casial 3452 y MIRIAM ELENA VAZQUEZ 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mateo Casial 3452.

JULIO CESAR ALANIS 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Emilio Reus 2439 y ALMIRA DOMINGA CARDOZO 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Reus 2439.

JOSE DIFILPPO 66 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado en Carlos de la Vega 4723 y SARA MACHADO 56 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4723

JULIO CESAR DIAZ 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral Flores 4917 y MABEL SUSANA DE LOS SANTOS 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral flores 3648/8.

LUIS MARIO ARNEJO 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 4120 y LIDIA ALEJANDRA GONZALEZ 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 4120.

DANIEL ENRIQUE ACUÑA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4175 y ELISA YOSELIN DE LOS SANTOS 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Santos 4175

JUAN JOSE DOS SANTOS 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 17 mts 3658 y CLAUDIA YANETH GONZALEZ 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Oficial 17 mts. 3658

JUAN JOSE ANGELIS 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patagonia 4194 y SANDRA YUDITH SILVA 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bélgica 2269

LUUIS EDUARDO DIAZ 26 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 938/1201 y VERONICA SILVIA QUIROGA 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 938/1201

ELADIO AMDEDO, 36 años, soltero, carpintero, español, domiciliado en Felisberto Hernandez 3733 y ADRIANA BENITEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belgica 2322.

OFICINA N.o 2

JOSE CARLOS BELTRAMI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palmar 2178/2 y MARTA ALICIA ROHRER, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palmar 2178/2.

MARIO ALEJANDRO BRITO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Negro 1157 y VILMA MARIELA COSTA, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Roletti 3678.

JORGE ADAN ECHEVESTE, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Archidona 6389 y SUSANA JACQUELINE CRUZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Archidona 6489.

FLAVIO MARCELO BARRIOS 26 años, soltero, electricista , oriental, domiciliado en Gabriel Pericira 3120/16 y SULY MARLENE SALDAÑA 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3120/16.

EDUARDO ANDRES BELSTERLI 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. de las Flores 6924 y MARIA FLORENCIA BARRIOS 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. de las Flors 6924.

RAMON FERNANDO KINUT 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Carlomagno 3284 y ROSANA JACQUELINE BIURRA 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlomagno 3296.

ALVARO BUGARIN 34 años, solteo, empleado, oriental, domiciliado en 21 de setiembre 2357 y BEATRIZ NELLY D ANGELO 35 años, soltera, empleada, oriental, domicilida en Carlos Berg 2493/4.

LUIS EDUARDO BONI 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pintos Cardeiro 5228 y SHIRLEY JANET GONZALEZ 27 años, soltera, empleda, oriental, domiciliada en Santa Lucía 6030.

JOSE PEDRO ESPINOSA 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Ramón Otero 5128 y GLADYS ELIZABETH CAMEJO 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vicuña 1924.

LUIS ERNESTO BRAZZONE 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 3510 y SANDRA BLENGIO 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 3781.

CARLOS RAMON ESCOBAR 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Avda. Italia 2657/10 y ANA LUCIA MENA 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 2657/10

MENARDO AMADE ESTEFAN 67 años, divorciado, jubiliado, oriental, domiciliado en Angel Floro Costa 1598 y MARIA DEL CARMEN ESTEFAN 73 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Angel Floro Costa 1598

EDUARDO EGIDIO KHALEK, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Gori 2608 y MONICA GISELLE NEGREIRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bulgaria 4158.-

OFICINA N.o 3

GABRIEL CHAS, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Guaviyú 3484 y CARLA GARIBALDI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3269/605.

DANIEL ANTONIO COBAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Convención 1125/104 y ROSSANA BEATRIZ MALLO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Convención 1125/104.

ALBERTO DANIEL COCCO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leonel Aguirre 1736 y SILVANA RAINERI, 27 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Carve 5629.

WILFREDO EDUARDO CUCCOVILLO 25años, comerciante, oriental, domiciliado en Gral Urquiza 2835/3 y SANDRA DANIELA HEGUABURU 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2719/3.

NESTOR ADRIAN CASTRO 24 años, soltero, tec. en electrónica, oriental, domiciliado en Durazno 1634/011 y ALICIA SUSANA PORTELA 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chucarro 1087/801.

RUBEN DANIEL CAITANO 18 años,soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Luis Brusco 5003 y ANDREA PATRICIA GALLO 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4973 Bis.

JOSE CORBOLAN 59 años, viudo, albañil, oriental, albañil, domiciliado en Calle 9 No. 2644 Las Torres y ALICIA BEATRIZ RUIZ DIAZ 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 9 No. 2644 Las Torres.

HUGO CORBO 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mahoma 4362/3 y MARIA OLGA CARBON 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Mahoma 4362/3.

YENRY RAUL CANTI 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Portugal 3379 y ANA MARIA BORTOLOTTI 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Portugal 3678

GUILLERMO ENRIQUE CAMPELO 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Cooper 2280 y BEATRIZ PONCE DE LEON 23 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Viña del Mar 7271.

LUIS DANIEL CARDOZO 22 años, soltero, metalúrgico, oriental,domiciliado en Curuzú 4118 y LOURDES BEATRIZ BALBUENA 19 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Montero Vidaurreta 1348

MARCELO COSTA 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de México 5457 y MERCEDES MARIA PUIG 23 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Leija 6940

PASCUAL EDUARDO CASTAGNARO 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 4129/203 y ADRIANA ISABEL VIGNOLI 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Agraciada 4129/203

WILLIAM COSTA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lima 1742 y BLANCA IRIS ALEMAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lima 1742.-

SERGIO FERNANDO C[illegible]GI 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en León Perez 3423 y MARIA DEL ROSARIO MUÑIZ 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Villa de Moros 2708.

OFICINA N.o 4

DANTE SANTIAGO FANTAUZZI, 34 años, soltero, tec. electrónica, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3404 y CAROLINA BEATRIZ RIVEROS, 32 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Zaragoza 1930.

DIEGO ALEJANDRO LAPAZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5830 L y CAROLINA TAROCO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle F. 5888 bis (Bo. Sarandí).

MANUEL PEDRO FERRERIRA 22 años, soltero, func. policial, oriental, domiciliado en Zapicán 2754 y MARIA CECILIA MARINO 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zapicán 2665.

CLAUDIO FABIAN FERREIRA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leonardo Da Vinci 3523/302 y SUSY ELIZABETHBINTOR 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leonardo Da Vinci 3525/004.

CARLOS ASDRUBAL LEMA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Ricaldoni 3731/2 y DANIELA MABEL 23 años, soltera, empleada, oriental, domciliada en Pedro Ricaldoni 3731/2.

LORENZO MANUEL LAVEGA 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 5330 Pje 305 y SANDRA VERONICA DURE 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Burgues 5330 Pje 305.

DIEGO FRANCO 23 años, soltero, marino-militar, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1636 y ANA CELIA IRABEDRA 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nicaragua 2205.

JORGE OMAR FERNANDEZ 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliade en Curuzú 4096 y SANDRA NILDA GARCIA 23 años, soltera, estudiante, oriental, domicilida en Curuzú 4096.

MILTON FARIAS 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Purificación 3903 y ELNA ISABEL CASTILLO 52 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Purificación 3903

WALTER ANTONIO LEMOS 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2612/41 y IRENE GRACIELA BARREIRO 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2612/41.

WALTER LEMOS 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1271/4 y MARIA ESTHER BONILLA 49 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Pereira de la Luz 1271/4.

WILLMANS RAMON FRANCO 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alsacia 3468 y SELMA MARIA RAMOS 25 años, soltera, labores, brasilera, domiciliada en Jean 3668

GUZMAN RAMON LASARTE 26 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado en Roque Graseras 806/101 y JULIA CATALINA ELIZALDE 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Blanca de Tabare 29/2/202

FELIPE LUZARDO 48 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Minas 1403/802 y HELENA IRMA SISTO 41 años, viuda, contadora, oriental, domiciliada en Br. España 2249/304.

JORGE LACHAGA 21 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado en Mariano Estapé 5011 y DANIELA ANA ROMERO 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gronardo 3475

OSCAR ENLSON FERRADANS 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palencia 3481 y MARIA FERNANDA CAYETANO 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Surich 3411.

OFICINA N.o 5

MARIO DANIEL GRYNGRAS, 37 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Chucarro 1054/602 y SILVIA MARTINEZ, 25 años, soltera, comercio, brasileña, domiciliada en Chucarro 1054/602.

HECTOR MARCELO GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Bauzá 3372 y ANDREA ELIZABETH NUÑEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. Rivas 1590/302.

ERNESTO HERNANDEZ 28 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Fernandez Crespo 2088-1002 y ANIELKA LOURDES MALCEÑIDO 33 años, divorciada, oriental, domiciliada en Fernandez Crespo 2088-1002.

DIEGO MARCELO HANSEN, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2610-3 y JESSICA VARELA 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Emilio Raña 2862

VICENTE GIURLEO 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Batlle y Ordoñez 1641-304 y GRACIELA BEATRIZ HIDALGO 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guyabo 1694-601

EDUARDO AUGUSTO GEBELIN 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Gaceta 1397 y GRACIELA RAMOS 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Sosa 3855.

JULIO CESAR GOMEZ 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Estados Unidos 4201 Bis y MARIA DEL CARMEN AGUILAR 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Pernambuco 1834.

RAMON DIEGO GONZALEZ 77 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Durán 6166 y MARIA TERESA TRABUCO 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Servodumbre 1333.

JACINTO GALLOSO 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Washington 166-7 y CLAUDIA IRIS SOLARI 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Washington 166-7.

GERARDO GONZALEZ 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Rodó 2333-204 y PAOLA FABIANA SANSONE 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salustio 3812.

ALBERTO HARO 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ascasubi 4392 y ALICIA RAIMUNDI 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 3 4976

EDUARDO DANIEL GIRAUDIN 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Igualdad 1127 y SILVIA ROSA SANTOS 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Valdenegro 3360

PABLO ELBIO HEGUI 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Berger 4156 y ILIANA CATHERINE RUSSOMANO 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 6672

RICARDO GABRIEL GALLESIO 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1257-6 y MARISA ELENA HARISPE 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Fco. Santos 5007

WILSON ALEJANDRO GONZALEZ 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ap. Saravia 3105 y SILVIA KARINA FERNANDEZ 21 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Ap. Saravia 3105.

JORGE NICOLAS GONZALEZ 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camambú 4261 y VIVIANA ROSARIO SILVA 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Camambú 4261

ALEJANDRO HADJIRALLIS 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Agraciada 3008 y BEATRIZ LILIAN MONTERO 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Asencio 1108.

FERNANDO JAVIER GNAZZO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabildo 2022 y LAURA ELIZABETH LIMA 19 años, soltera,, estudiante, oriental, domiciliada en Soria 1422

LUISA ALBERTO GESTAL 36 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Amsterdam 1458/8 y ADRIANA MERCEDES MARTINEZ 30 años, sicóloga, oriental, domiciliada en Paysandú 1443-502

RICARDO FRANCISCO GERARDO 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lafinur 2264 y SELEN MIRIAM SILVEIRA 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 21 de abril 2772

EDUARDO RAUL GARCIA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3934, e IRIS MARISA BENTANCOR 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3934

LUIS ALBERTO GOMEZ 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Caraballo 1189/26 y BEATRIZ ESTELA GADEA 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caraballo 1189/26.

FERNANDO GONZALO GARCIA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leopardi 1626 y LIL BEATRIZ GONZALEZ 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1070-306

RUBEN CLAUDE GUTIERREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Filipinas 3879 y GEORGINA ALEJANDRA PESCE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gibraltar 3905.-

OFICINA N.o 6

ANTONIO FERNANDO MENA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Uruguay 1772/102 y JEANNETTE CEDRES 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1639/3.

CARLOS ALBERTO MACIEL 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Carrasco 2654 (calle 7) y SILVIA ROSSANA SALOMONE 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Frías 4514.

CESAR GUSTAVO MARTINEZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 2 No. 2304 (Cerro) y SILVANA ROSA DIAZ 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 2624.

FERNANDO ISMAEL MOLINELLI 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 2355 y DAICY RAMONITA FERREIRA 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José L. Terra 2355.

NESTOR ANIBAL MARTINEZ 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vitrubio 3730 Bis/2 y MIRIAM MABEL SOLER 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vitrubio 3730 Bis/2

MARCELO ERNESTO MAÑAS 26 años, soltero,contador público, oriental, domiciliado en Comodoro Coé 4026 y GABRIELA REY 29 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1276.

EDGARDO GABRIEL MEDEROS 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Timbúes 4083 Bis y ESTELA MYRIAM CACERES 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Timbúes 4083 Bis.

ATILIO ALBERTO MACHADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva California 1408 y ROSARIO BEATRIZ TRUCIDO 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Albéniz 5736

CESAR ZELMAR MOLINA 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Vidal y Fuentes 3068/13 y MARIA LUISA FERNANDEZ 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Navarra 1837

ERNESTO FRANCISCO MUSETTI, 42 años, soltero, técnico en audio, oriental, domiciliado en Sarmiento 2257 y IRIS LILIAN LUNA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lauro Müller 1957/302.-

HUGO DANIEL MASTROPIERRO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Libertad 2669/601 y MARIA GABRIELA NUÑEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Barreiro 3025.-

JESUS FERNANDO MARTINEZ, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Andres Lamas 3549 y MARIA ELVIRA FERNANDEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Surraco 2640.

DARTINELLI DANIEL MOREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 124, Nro. 2092/202 y CARLA GIORDAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rubens 4538/6.-

GUSTAVO MONTIGLIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Sanabria 3694 y SANDRA EDITH CANTOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erria CH 70/block 17/801.-

JORGE MARIO MIRANDA, 29 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Camino Carrasco 4680/block A T1/501 y SUSANA MARIA LUNA, 38 años, divorciada, nutricionista, oriental, domiciliada en Camino Carrasco 4680/block A T1/501.-

FELIX DANIEL MEDINA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coraceros 3779 y BEATRIZ ROSARIO FIGUEROA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 4375 apto. 205.-

OFICINA N.o 7

JOSE LUIS QUINTIERI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino del Andaluz 6010 y ANA LAURA DELLA VALLE, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Los Tangerinos 3723.

OSCAR ERNESTO PIÑEYRO 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Tacuabé 4680 y ALIDA NUÑEZ 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Julio Millor 711.

JUSTO MARIO PACHECO 40 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado en 18 de julio 1082/1003 y GRACIELA ELENA DOMINGUEZ 30 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Br. Artigas 628/201.

LUIS ALBERTO PESCE 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2947 Ap 1101 y LAURA BEATRIZ RODRIGUEZ 25 años, soltera, Tec. en Oftalmología, oriental, domiciliada en Br. España 2947 1101.

GINO GABRIEL PISCAGLIA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nin Reyes 4279 y MARIA ESTHER BOMIO 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Scoseria 2915 Ap 1002.

SERGIO OSVALDO PULLESCO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Rosas 4431 y CLAUDIA ROSSANA CALCAGNO 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4431.

MIGUEL ANGEL PIERREZ 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Basilio Araujo 3663 Bis y ALICIA RAQUEL PEREZ 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Basilio Araújo 3663 Bis.

ALVARO DANIEL PEDUTO 18 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1124 Ap. 3 y ALBA PATRICIA SOSA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1822.

RAUL ABELARDO PASTORINO, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Ruta I, Km. 61 Libertad, LAURA GRACIELA CABEZA, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en El Iniciador 1631 bis apto. 8.-

RICARDO ALBERTO PLACHICOFF, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Arturo Lesama 2211 y MARIA ALEJANDRA MARTINEZ, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Mauá 4183 A.

OFICINA N.o 8

IGUAZU RODRIGUEZ, 22 años, soltero, músico militar, oriental, domiciliado en Leandro Gomez 3269/003 y ROSARIO MARIANELA LARROSA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Leandro Gomez 3255/201.-

ANGEÑ MIGUEL ZEBALLOS 49 años,divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Camino Cibils 6745/6 y MARIA CRISTINA MUNIZ 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Cibils 4567/6.

CARLOS RICHART REGUEIRA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4412 y STELLA MARY MEIRELLES 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Arena 4412.

HECTOR ENRIQUE ZUCOTTI, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Simón Bolivar 1451 y SILVANA ESTHER OLIVIERI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3144.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Justo Maeso 3480/1 y GABRIELA LOURDES PARAPITA 26 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Justo Maeso 3480/1.

HORACIO MARCELO ZEBALLOS 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Zurraco 2976 y ANA CECILIA BRUNO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Carbajal 2988.

ALVARO ANGEL ROSO 2[illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turubi 441 y MARTA GRACIELA FORCADE 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 3497.

WASHINGTON PEDRO ROMERO 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1179 y MARI FATIMA PETEFFI 38 años, divorciada, labores, brasileña, domiciliada en Pereira de la Luz 1179

ANDRES GUSTAVO RAMIREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 2776/101 block 6 y ALEJANDRA POLONIA VIURRARENA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Corrales 2776/301 block. 6-

NESTOR FABIAN ROLANDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domciliado en Fco. Miranda 467 y CRISTINA LIS PROSPERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dgo. Torres 4322.-

ENRIQUE ZAMORA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Marcos Salcedo 5618 y ROSA GLADYS TORRES, 42 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Av. Garzon 206/006.-

ANTONIO ROIL RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Iraola 4867 y MARIA LIBERTAD TRUCIDO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Turquía 3874.-

ALBERTO FERENEZ RODRIGUEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lucas Obes 1069 y JOHANNA MOSTARDA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lucas Obes 1069.

OFICINA N.o 9

GERARDO GABRIEL STRANEO 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Mendoza 4965 Block A/002 y SUSANA MARIHELA GARCIA 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliado en San Gabriel 4059/2.

RICARDO SUM, 45 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla. Rca. del Perú 1383/402 y GRACIELA DORYS MAUSOVICIUS, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Gral. Prim 3421/102.

GUSTAVO ALBERTO SADOVY, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1490/301 y PATRICIA MARGARITA NORVILLO, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1490/301.

JOSE MARIA SILVA, 42 años, soltero, vendedor ambulante, oriental, domiciliado en Adolfo Vaillant 600 y NELY BEATRIZ ROMERO, 50 años, viuda, vendedora, oriental, domiciliada en Juan Carlos Molina 418.

GASTON RODOLFO SAN MARTIN 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4490 Block Ch/6 y ANABELLA CRISTINA BARRIO 25 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4490 Block Ch/6.

ALBERTO SEQUEIRA 24 años, soltero, empleado, oriental, domciliado en Montero Vidaurreta 815/306 y BLANCA SONIA BUENO 21 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 815/306.

JOSE ENRIQUE SEGOVIA 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4685 y CLAUDIA NOEL WIHINGER 20 años, oriental, labores, domiciliada en Juan Acosta 4685.

ROBERT JAVIER SILVA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hungría 3865 y ELENA PATRICIA ANDRADA 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Rodríguez 3926.

GUSTAVO ADOLFO STOPPIELLO 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez

1820 y ANA GLADYS LAVIÑA 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Obligado 1071.

SERGIO DANIEL SILVA 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en India Muerta 3999 y SANDRA ADELA SUAREZ 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en India Muerta 3999.

GUSTAVO ADOLFO SANCHEZ 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Germán Barbato 1358/808 y NELY ISABEL ORMEÑO 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 980/3

HEBERT LUIS SANCHEZ 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1685/2 y MARINA PALACIOS 34 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Maldonado 2315.

NEY ALEJANDRO SOSA, 23 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado en Acrópolis 3759 y SILVIA VERONICA LUCAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eusebio Vidal 3316.-

ALVARO ENRIQUE SEQUEIRA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Guaná 2239 y MARIA ROSA PRINO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guaná 2239.-

GASTON AUGUSTO LENERGUES, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ambrosio Velazco 1376 y MARIA ELBIA MIER, 42 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Santiago Gadea 3444.-

GUSTAVO MARTIN SILVERA, 18 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Melilla 6533 y CLAUDIA HAYDEE CASTILLO, 25 años, ental, domiciliado en J. Vera Perdomo Pje. E 5714.-

CESAR SANTOS, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3457 bis y GLADYS ROCIO LUCAS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3457.-.

PRUDENCIO VITAL SARNICOLA, 24 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Rancagua 4574 y ANA MARIA CANTERO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lancaster 4346.-

HECTOR GERARDO SILVA, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 1164 y LYLIAN SUANES, 36 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Ruperto Pérez Martínez 1164.-

SERGIO GUSTAVO SANTILLAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlomagno 2550 y LOURDES ELENA FAGUNDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leonardo Da Vinci 3533/003.-

OFICINA N.o 10

NESTOR OLIVERA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Corrales No. 3333 y VERONICA GRACIELA VARELA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mateo Cabral No. 3576 ap 1.-

AUGUSTO RAMON OJEDA, 27 años, soltero, marino - militar, oriental, domiciliado en Arq. Danunzio 2660 y LUZ GABRIELA ACUÑA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en E. Estrázulas 1548.

LUIS EDUARDO VONDER PUTTEN, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Rusia 2192 y EDITH FABIANA AIRES, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vizcaya 3670.

FABIAN JOSE TORT, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 9670 y LAURA GABRIELA RIOLFO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Misisipi 1536 ap. 401 A.

WILLIAM DIONEL NICOLARI, 29 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Estado de Israel 2781/2 y BEATRIZ ANSIN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pirán 2361.

JORGE LUIS OLIVER, 41 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2318 y ADRIANA BEATRIZ GIANNETTO, 36 años, soltera, contador, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2318.

MARCELO UBAL 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú No. 1536 y TANIA SABRINA MORA 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dalia No. 3409.

GUSTAVO MIGUEL TRULLEN 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Almería No. 4586 y ADRIANA MADY CORREA 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rene No. 1786.

CARLOS OLIVET 39 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado en I. de María 1576/201. y CONCEPCION BRUM 33 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Charrúa 2724/2.

JORGE MARIO URRAZOLA 78 años, divorciado, jubilado, argentino, domiciliado en Fco. Gómez 941/6 y NORINALDA OLIMPIA BUENO 55 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Gómez 941/6.

NELSON GUSTAVO NALERIO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Estova No. 3514 Bis y ANA LAURA IGUINI 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charcas No. 3010.

DANIEL EDUARDO NIEVAS 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Crocker 2839/1 y ANDREA FLAVIA GONZALEZ 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en República 1686/4

LEONARDO TOLOSA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Miami 2117 y ANA CARINA SABELLI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Murillo 6528.

LUIS ALBERTO ORPIN, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Spikerman 2171 y ADEVA ISABEL MARI, 66 años, viuda, jubilada, argentina, domiciliada en El Viejo Pancho 2488/502.-

DANIEL VAZQUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Nicolas 1388 y CALUDIA LOMBARDI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eskal Erria 71 blok X apto. 804.-

SANTOS URDIOLA, 77 años, viudo, retirado militar, oriental, domiciliado en Corumbe 4393 y AMERICA CASTRO, 69 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Corumbe 4468.-

JUAN JOSE VICUDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Cabal 2322/10 y ANA MARIA CESPEDES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Cabal 2322/10.-

DANIEL VAZQUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Perú 2004 y MONICA ISABEL OLIVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Perú 2004.

RICHARD GERARDO VARELA 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3094/7 y NORA ADRIANA MARTINEZ 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3453
14) N$ 14.300,00 3 pub



MONTEVIDEO

ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S.A.

De conformidad con lo resuelto por el Directorio, se invita a los señores accionistas a hacer efectivo un pago de dividendo provisorio por el ejercicio 1992 y capitalización de reservas, concurriendo a esos efectos a nuestras oficinas de la calle Ramón Márquez 3222, previa solicitud de día y hora a partir del 9 de noviembre de 1992, por nuestros teléfonos 20.14.35 y 20.27.67 Nota: El pago se hará efectivo mediante la presentación del cupón No. 35. El Secretario del Directorio.
15) N$ 21.500,00 1/pub 41640 Nov 30- v Nov 30



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en autos: "SOLEDAD PEREZ y otro - Prescripción Adquisitiva", Ficha 101/92, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Soledad Pérez y Daniel Rodríguez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmeble: el Padrón No. 67.494 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrim Alfredo Marusich ins cripto en la Dirección de Catastro con el No. 20.195 el 2/10/1991 tiene una superficie de 167 m. 20 dm. que se deslinda: dos tramos rectos, uno de 6 m. 65 y otro de 3 m. 06 de frente a la calle Pablo Páez; 17 m. 58 de frente a la calle Aispurúa, 8 m. 45 lindando con padrón 67.495 y 20 m. 05 lindando con padrón 67.493. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien, especialmente a los linderos Catalina Basile Di Nieuolo y Carlos Rodolfo, Jorge Washington y Alejando Omar Pereira Thiebaut para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y dos.- Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
16) N$ 212.800,00 10/pub 42197 Nov 30- v Dic 11

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. turno, dictada en autos: "GAZZANO BERARDI, MARTA - Prescripción adquisitiva treintenaria" Fa: 166/92, se hace aber que ante esta sede se presentó Marta Gazzano Berardi, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el inmueble ubicado en la 14ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 101.664, el que, según plano del Agrimensor Raúl Regules de setiembre de 1921, consta de un área de 171,16 metros cuadrados, deslindandose así: 10 metros al Oeste de frente a la calle Abayubá (No. de puerta 2692), 17,15 metros al Norte lindando con terrenos de Lussich, y 17,15 metros al Sur lindando con el solar 3. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a los propietarios de los padrones 101.665 de Clementina Rodríguez Santamaria, 101.663/001 de José Carballal, 101.663/101, 101/663/201, y 146.256 de Pamer S.A., bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Esc. Eduardo Lay Alvarez, Actuario.
16) N$ 176.000,00 10/pub 42894 Nov 30- v Dic 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "HUGO MARSET y CRISANTA CORONEL, Prescripción Adquisitiva", Ficha 726/92, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a deducir sus derechos a todos los interesados y especialmente a Bernardino Sánchez Blanco, Francisca Garcet Blanco y sus sucesores respecto del bien: padrón 173312, sito en la novena sección judicial de

Montevideo, con frente a la calle Piribebuy 5372 consiste en un terreno con vivienda, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 27 de agosto de 1992, Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

16) N$ 211.200,00 10/pub 40075 Nov 30- v Dic 11

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dicatada en autos: "MARIA ELINA PREZA c/ a Sucesión de JOSE MARIA DOS SANTOS; Prescripción Adquisitiva, Fa. 198/92", se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Elina Preza, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble; solar de terreno con las mejoras que posee, empadronado con el No. 1111, de la 1. Sec. Jud. de este depto. que como resulta de la documentación adjunta plano del Agr. Simón López de fecha 12 de mayo de 1992, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo el mismo día con el No. 526, tiene una superficie de 929 metros 20 dms. que se deslindan así; al Norte 21 metros 38 cmtrs. de frente a la calle Ituzaingó, formando esquina con la calle Amilcar Prieto. Al Noreste, con 43 mts., 46 cmts. al Sur 21 mts., 60 cts. lindando con el padrón 1112 y al Noreste 43 mts., 0,2 cts. lindando con el padrón 9173. En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y en especial a los sucesores de José María Dos Santos, y sucesores de Melida Dos Santos, padrón lindero No. 1112, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, - El presente proceso se tramita con auxiliatoria de pobreza. Melo, 6 de noviembre de 1992. Esc. Fernando Torres, Actuario Adjunto.

16) (Ley 13.209) 10/pub 54608 Nov 30- v Dic 11



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Héctor Gerona por F.U.C.R.E.A., C.A.F., José Chiara y Fernando Rodríguez solicitan la inscripción de: el programa de ordenador denominado "PROGRAMA CARPET"; del cual se declaran, autores: Chiara y Rodríguez; y, editores F.U.C.R.E.A. y C.A.F. Montevideo, 31 de julio de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) N$ 76.500,00 10/pub 44096 Nov 30- v Dic 11

Héctor Gerona por Gonzalo Arroyo, María Carrau, y F.U.C.R.E.A. solicita la inscripción de la obra titulada "MANEJO Y CRITERIOS DE REGISTRACION Y ANALISIS DEL PROGRAMA CARPETA DE COMPUTACION"; de la cual se declaran autores: Carrau Arroyo; y editora F.U.C.R.E.A. Montevideo, 31 de julio de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) N$ 76.500,00 10/pub 44095 Nov 30- v Dic 11

María del Carmen Trillo de Cardozo solicita la inscripción de las obras tituladas "POEMAS SIMPLES" y "CARTA A MI MADRE", de las cuales se declaró autora. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 51.000,00 10/pub 44121 Nov 30- v Dic 11

Nancy Noemí Gómez de Hernández solicita la inscripción de la obra titulada "Recopilación de Plan Anual, Metodología de Trabajo y material auxiliar de apoyo para facilitar ladel maestro secretario"; de la cual se declara autora.- Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 43831 Nov 30- v Dic 11



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o. Turno, en autos: "AGRO-GASPEN S.R.L. - Quiebra - Fa. A 359/89", se hace conocer que la graduación de créditos se encuentra en la Oficina Actuaria, pudiéndose observar en mérito a lo dispuesto por el art. 1759 C. Co. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, expidiéndose cuatro ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.

18) N$ 44.000,00 5/pub 42981 Nov 30- v Dic 04



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 17o. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SANTOS DI NUNZIO, MARIA DE LOS ANGELES, por DINUNCIO, RINA OCTAVIA - Rectificación de Partida de Estado Civil - Ficha A 187/92", se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
1 - De nacimiento de Rina Octavia Di Nunzio Di Cristofaro, extendida el 3 de noviembre de 1928, Acta No. 85 de la Oficina del Registro de Estado Civil de la 5ta. Sección del Departamento de Canelones en el sentido de establecer en el texto y al márgen donde dice: "DINUNCIO", debe decir: "Di Nunzio", y a donde dice: "DICRISTOFARO", debe decir: "Di Cristofaro", por así corresponder.
2 - De matrimonio de Máximo Andrés Santos y Rina Octavia Di Nunzio, extendida el 4 de julio de 1946, acta No. 44, en la oficina del Registro de Estado Civil de la 5ta. Sección del Departamento de Canelones, en el sentido de Establecer donde dice en el texto: "Y DE MARIA ZULMA DI CRISTOFARO", debe decir: "y de María Assunta Di Cristofaro", por así corresponder.
3 - De defunción de Rina Octavia Di Nunzio Di Cristofaro, extendida el 7 de agosto de 1989, Acta No. 1081 en la Oficina No. 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer el texto y al márgen donde dice: "DINUNCIO DICRISTOFARO", debe decir: "Di Nunzio Di Crsitofaro", por así corresponder.
4 - De matrimonio de Augusto Dos Santos y Liberata Libia Di Nunzio Di Cristofaro, extendida el 29 de julio de 1944, Acta No. 43 en la oficina del Registro Civil de la 5ta. Sección Departamental de Canelones, en el sentido de establecer en el texto, donde dice: "Y DE MARIA ZULEMA DE CRISTOFARO", debe decir: "y de María Assunta Di Cristofaro", por así corresponder.
5 - De nacimiento de María Autelmina Dos Santos Di Nunzio, extendida el 25 de noviembre de 1944, Acta No. 60 en la oficina del Registro del Estado Civil de la 5ta. Sección del Departamento de Canelones en el sentido de Establecer, en el texto, donde dice: "Y DE MARIA ZULEMA DE CRISTOFARO", debe decir: "y de María Assunta Di Cristofaro", por así corresponder.
6 - De nacimiento de Raquel Zulma Dos Santos Di Nunzio, extendida el 23 de mayo de 19446, Acta No. 35, en la oficina del Registro de Estado Civil de la 5ta. Sección del Departamento de Canelones, en el sentido de Establecer, en el texto, donde dice: "Y DE MARIA ZULEMA DE CRISTOFARO", debe decir: "y de María Assunta Di Cristofaro", por así corresponder.
7 - De nacimiento de Domingo Augusto Dos Santos Di Nunzio, extendida el 9 de julio de 1953, acta No. 68, en la Oficina de registro de Estado Civil de la 5ta. Sección del Departamento de Canelones, en el sentido de establecer en el texto, donde dice: "Y MARIA ZULEMA DE CRISTOFARO", debe decir: "y de María Assunta Di Cristofaro", por así corresponder. Julio 28 de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54418 Nov 30- v Dic 11

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: Landoni Angel y Dionichi Teresa y , Landoni Dionichi Agustín Valentín, Rectificación de Partidas (Ficha A/296/91) se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la siguientes partidas: 1) de matrimonio de Angel Landoni y Teresa Dionichi celebrado el 31 de agossto de 1878 registrada en el Registro de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen el 31 de agosto de 1878 y anotada en el Registro de Estado Civil con el No. 215 al folio 224 del tomo No. 302 y 2) de nacimiento de Agustín Valentín Landoni Dionichi ocurrido en 16 de diciembre de 1883 extendida el 21 de diciembre de 1883, en el Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, Acta No. 872 en el sentido de establecer que: en la primera, en donde dice Landone, debe decir LANDONI y en ambas, en donde dice Colombo , debe decir DIONICHI, por así corresponder. Montevideo, treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y dos. Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54580 Nov 30- v Dic 11

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "MOLINARO FERNANDO ANTONIO. Rectificación de Partida de Nacimiento. Ficha F 421/92", se comunica que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de María Giovanna Molinaro, individualizada con el No. 2102 del 8 de abril de 1955 ante el Oficial del Estado Civil de la 18a. Secc. de la Capital, donde dice: "comparece Fernando Molinari" y "que es nieta por línea paterna de Polisto Molinari", debe decir: "MOLINARIO; y de Marilena Molinaro Ortega, individualizada con el número 212 del 20 de Marzo de 1956 ante el Oficial de la 1a. Secc. del Dpto. de Tacuarembó donde dice: "comparece Fernando Molinari" y "que es nieta por línea paterna de Polisto Molinari" debe decir: "MOLINARO".- Montevideo, 22 de octubre de 1992.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta

19) (Ley 13.209) 10/pub 54311 Nov 30- v Dic 11

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 27o. Turno, en autos caratulados: "AMUEDO PONCE, ORLANDO ALBERTO. Rectificación de Partida de Nacimiento. Fa. V 498/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Macarena Amiedo Lorenzo inscripta el 10 de setiembre de 1986, Acta No. 1764, a cargo de la Oficina No. 1 del departamento de Montevideo, en el sentido donde dice en el libro de la Dirección General de Registro Civil la inscripción No. 1764 del 10 de setiembre de 1986, oficina No. 1 del departamento de Montevideo.- De nacimiento de Macarena Amuedo Lorenzo, al establecer los datos de los abuelos por línea paterna, donde dice: "Enrique Norberto Aguiar y de orientales casados", debe decir: Mario Orlando Amuedo fallecido y de Gladys Walkiria Ponce, oriental, viuda". Donde dice en el libro de la Intendencia Municipal de Montevideo de Registro Civil las inscripciones:
1) No. 1763, del 10 de setiembre de 1986, Oficina No. 1 del departamento de Montevideo, nacimiento de Alejandro Mario Amuedo Lorenzo al establecer los datos de los abuelos por línea paterna donde dice: "Mario Orlando Amuedo fallecido y Gladys Waliquiria, oriental viuda", debe decir: "Mario Orlando Amuedo, fallecido y de Gladys Walkiria Ponce, oriental, viuda".
2) No. 1764, de 10 de setiembre de 1986, Oficina No. 1 del departamento de Montevideo, nacimiento de Macarena Amuedo Lorenzo, al establecer los datos de los abuelos por línea paterna dice: "Enrique Norberto Aguiar y de Obdulia Laurido, orientales casados", debe decir:

"Mario Orlando Amuedo, fallecido y de Gladys Walkiria Ponce, oriental, viuda", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, singo y firmo en Montevideo, el 21 de octubre de 1992. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54201 Nov 30- v Dic 11

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 28 Turno en autos caratulados Silvera Fagian Alvaro Gustavo, rectificación de partida, ficha V/362/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alvaro Gustavo Silvera Fagian, inscripta el 23 de junio de 1983, ante el oficial de Estado Civil de la 1a. sección de Durazno debe decir nacido en Montevideo en la sección Adjunta D, por así corresponder. a los efectos legales se hace la siguiente publicación.—

Montevideo, 3 de noviembre de 1992.-

Esc. Giovanna Zecchini.- Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54601 Nov 30- v Dic 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr./Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: "ARRIVILLAGA PEREZ, SILVIA JANET - Rectificación de Partida - (Ficha: B/241/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de Nacimiento de Silvia Janet Arrivillaga Pérez, nacida el 26 de Enero de 1979, Acta No. 28 del 29 de Enero de 9179, de la 3ra. Sección del Departamento de Colonia, donde la inscripta figura con el apellido ARREVILLAGA, debe decir: "ARRIVILLAGA", por así corresponder.- Colonia, 27 de octubre de 1992.- Esc. Raúl Rosello, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54661 Nov 30- v Dic 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "ALONZO BERGUIRISTAIN, FABRICIO DANIEL - Rectificación de Partida -" (Ficha B. 147/92), se hace saber, que se ha iniciado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Fabricio Daniel Alonzo Berguiristain, extendida el día 6 de junio de 1975, Acta Nº 440 en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, en el sentido de establecer, donde dice como apellido materno "BIGUERISTAIN", debe decir "Berguiristain", por ser lo correcto y así corresponder.- Durazno, 12 de noviembre de 1992. Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54654 Nov 30- v Dic 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos : "SILVA, Shirley, por su menor hijo ANGEL ARIEL SILVA ALVEZ - Rectificación de Partida de Nacimiento.- Ficha Letra B, No. 72/1992", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "ANGEL ARIEL SILVA ALVEZ", de la siguiente manera: en donde dice: "nacido el 29 de marzo de 1988" debe decir: "nacido el 29 de marzo de 1977", por ser lo correcto y verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publiaciones.- Fray Bentos, 12 de noviembre de 1992. (Art. 340 Ley 16.170). Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario

19) (Ley 13.209) 10/pub 54660 Nov 30- v Dic 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Juan Alberto Aquino Ribero (B.162/92) en el siguiente sentido: donde dice que es hijo de... "Nery Ribeiro", debe decir "NERY RIBERO" y donde dice... "por línea materna de Nilso Ribeiro" debe decir de "NELSO RIBERO". Rivera, 19 de noviembre de 1992.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54602 Nov 30- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Patida de Nacimiento de CHARLY DAVID DOMINGUEZ ACOSTA (B. 184/92) en el siguiente sentido: en la partida donde dice "que es hijo legítimo de Walter Anselmo Rodríguez" debe decir "QUE ES HIJO LEGITIMO DE WALTER ANSELMO DOMINGUEZ" y donde dice en la enotación marginal, al margen "Rodríguez Acosta, Charly David" debe decir "DOMIGUEZ ACOSTA, CHARLY DAVID".- Rivera, 18 de noviembre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54603 Nov 30- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1º Instancia de Cuarto turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Tamara Pastorino Da Silva (B/94/91), en el siguiente sentido: al margen donde dice: "PASTORINO DA SILVA TAMARA", debe decir: "Pastorino Da Silveira, Tamara". En el cuerpo del acta, donde dice: "Elida Glaisi da Silva", debe decir: "Elida Glaisi da Silveira". Rivera, 13 de noviembre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

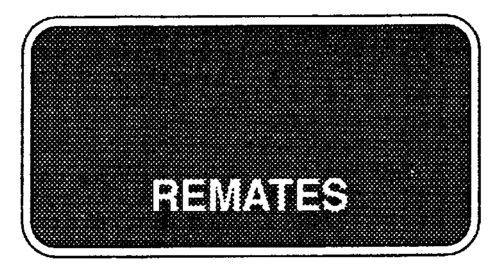
19) (Ley 13.209) 10/pub 54650 Nov 30- v Dic 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos; "BURGO SILVA, Mirta.- Rectificación de Partida". (F.A. 56/92, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectifación de la partida de nacimiento de : Mirta BURGO SILVA, en el sentido que donde dice nacida el 12 de enero de 1942, debe decir nacida el 16 de noviembre de 1934, por se lo correcto.- Interlineado. BURGO. Paso de los Toros, 10 de junio de 1992. Esc. Mariela Balserini Pereda. Actuaria Adjunta.

19) N$ 12.000,00 3/pub 54588 Nov 30- v Dic 02



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Cuarto Turno en autos MANCHINI FEO, HERIBERTO S. y OTROS contra CELESTE TACHINI de FONTANET y C.T.F. S.R.L.- Ejecución de sentencia, ficha 182/86, el 21 de diciembre de 1992 a las 10 hs. en la calle Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella (RUC 210548190011) rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea N$ 23.133.332,00 el siguiente bien: unidad Nº 503, Propiedad Horizontal, que forma parte del edificio ubicado en la ciudad de Montevideo, Primera Sección Judicial, padrón matriz Nº 7988, con 12 metros 16 centímetros de frente a la calle Avenida 18 de Julio Nº 1431. La unidad 503, padrón individual Nº 7988503, se ubica en el quinto piso a cota vertical más 17 metros 74 centímetros, el que según plano del Agr. Alberto Benavídez Sosa tiene una superficie de metros 40 con 61 decímetros, inscripto en la Dirección General de Catastro en diciembre de 1974, con el Nº 76516, le corresponde el uso exclusivo del balcón R cinco.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá pagar el 20% más el 3,92 % por concepto de seña y comisión e impuestos respectivamente, en el acto y en efectivo. 2) Que serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo. 3) Que según certificado del Registro General de Inhibiciones, secc. Promesas de enajenación de inmuebles a plazos existente inscripción con el Nº 1053 al Fo. 3948 del Lo. 174.- 4) Que los Títulos de Propiedad se encuentran en el Bco. Hipotecario del Uruguay (Propuesta Nº 193879, Hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 44254) y los antecedentes en este juzgado calle Buenos Aires Nº 580. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 168.000,00 5/pub 44125 Nov 30- v Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "COOPTROL - Quiebra" Fa. 1/92, se hace saber que el próximo 8 de diciembre a las 14 hrs. en el local de la A.N.R.C. Zabala 1328, el Rematador Rafael L. Ladaga, matr. 1351 RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes inmuebles: A) Dos terrenos con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 11a. Secc. Jud. de Montevideo zona sub-urbana empadronados con los Nos. 409.153 y 154.116 señalados con los Nos. 1 y 2 en el plano del Agr. Jorge Rodríguez Gabard de marzo de 1972, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 4/4/72 con el Nº 68.389 con frente a la calle Pintado entre A. Braile y calle de 15 metros, que se subastan en conjunto sobre la base de N$ 25:408.000,00 y se describen así: Fracción Nº 1: superficie de 13.917 ms. 50 dcms.; con 64 ms. 85 cms. de frente al S.E. a calle Pintado, 187 ms. 50 cms. al S.O. con Avenida de treinta metros suprimida, con la fracción Nº 2 del plano citado y cierre de la calle Francisco Martínez Nieto 63 ms. 47 cms. al N.O. linda con padrón 10.718 en mayor área; 187 ms. 88 cms. al N.E. linda con pasaje y con los inmuebles Nos. 198.309 al 198.318 inclusive. Fracción Nº 2: superficie de 2.567 ms. 22 dms. con 112 ms. de desarrollo al Sur de frente a la Avenida Treinta Metros, suprimida; 17 ms. 97 cms. de desarrollo del arco de acordonamiento al S.O.; 28 ms. 50 cms. al N.O. de frente a calle Francisco Martínez Nieto y 118 ms. al N.E. por donde linda con la fracción Nº 1 del plano citado. Superficie total de ambas fracciones: 16.484 ms. 72 cms.-

B) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 11a. Secc. Jud. de Montevideo, zona sub-urbana, empadronado con el Nº 409.220, que según plano de mensura del Agr. Odysao Alba del once de mayo de 1983, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 22.6.83 con el Nº 2.964, consta de una superficie de 676 ms. 26 dms. y se deslinda así: 14 ms. 50 cms. al Brigadier Gral. Juan Antonio Lavalleja por donde su puerta lleva el Nº 7431; 46 ms. 70 cms. al S.O. linda con parte del padrón Nº 88.831; 14 ms. 50 cms. al N.O. lindando con parte del padrón Nº 88.831 y 46 ms. 58 cms. al N.E. con padrón 88.830. Base N$ 30:443.334.-

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y moneda nacional en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo como así también la comisión, impuestos e IVA del rematador o sea el 3.92% del precio resultante. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión, impuestos e I.V.A. del Rematador, o sea el 1.31% del precio resultante. 4º) Que respecto de los padrones 154.116 y 409.153 no obran agregados plano de mensura, ni planos de construcción posterior al año 1979. 5º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede 25 de mayo 523 piso 4º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. 6º) Ni tampoco hay plano de construcción posterior a 1983 del padrón 409220. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 357.000,00 5/pub 44126 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 14/12/92 - HORA 13:30
BASE: 4.337,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 151.352.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Antonio CARUSO (MAT. 4312 - R.U.C. 211981890014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1406 perteneciente al edificio sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 13.132/1406, área 47 mts. 25 dms., con frente a la calle Daniel Fernández Crespo Nº 2081.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 40.263 a nombre de Carlos Alberto LAUBE GAREA y Silvia Esmeralda PIROTTO SALVAGNO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.933. - Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.518,37 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54611 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 14/12/92 - HORA 14:00
BASE: 653,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 22.817.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Irigoyen (MAT. 3752 - R.U.C. 211255960016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 204, padrón 2758/204, área 31mts. 27dms., perteneciente al edificio sito en la 3ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Perez Castellanos Nº 1546 esquina Piedras.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 7803** a nombre de **PEDRO CASCO OLIVERA** y **GRACIELA ALBA PEREYRA VIERA**.-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 581,71.** Condiciones del préstamo: plazo 15 años años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 9,56 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 371,11 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54612 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 14/12/92 - HORA 14:30
BASE: 5.005,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 174:652.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel CURA (MAT. 4319 - R.U.C. [illegible]), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº803 Block "C", padrón individual Nº 51.477/C/803, con una superficie de 47mts. 02 dms., perteneciente al edificio sito en la 13ª sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a Camino Carrasco Nº4600 e Hipólito Irigoyen.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 28.924** a nombre de **Julio César PINTOS DOMINGUEZ y María Rosa ALBINO RIVERO.**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.178.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7.58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.777,76 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54613 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 14/12/92 - HORA 14:45
BASE: 2.533,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 88.381.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan Bocking Gutierrez (MAT. 2951 - R.U.C. 211462960011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº1001, padrón Nº28.728/1001, con una superficie de 74mts. 46dms. que forma parte del edificio sito en la 15ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Rivera Nº 2476 .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 32.435** a nombre de **Enrique Rodolfo PENDES MENTERUI**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.256,73.**- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 12,67 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 797,97 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54614 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 14/12/92 - HORA 15:00
BASE: 7.467,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 260.570.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Julio Alberto TOLVE (MAT. 4226 - R.U.C. 211748590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202, empadronada individualmente con el Nº 5.215/202, que consta de una superficie de 66 mts., perteneciente al edificio sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Mercedes Nº 946.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 48269** a nombre de **José Jorge CATICHA SILVA y María del Rosario ANTON GIUDICE**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.570.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,59 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.597,76 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54615 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 14/12/92 - HORA 15:15
BASE: 4.005,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 139.766.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José Damian VASKO (MAT. 4632 - R.U.C. 212222060014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº504, padrón Nº9.958/504, perteneciente al edificio sito en la 8va. Sección Judicial de Montevideo, que consta de una superficie de 46m.70dm., con frente a Av. Rondeau Nº 2396.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 40.382** a nombre de **Edvardo Gabriel CORONEL CAMEPA** y **María Cristina GONZALEZ ARAGA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.780.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,53 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.355,71 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54616 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 14/12/92 - HORA 15:30
BASE: 4.796,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 167:361.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos SCAGALLI (MAT. 4681 - R.U.C. 212222740015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº805, padrón individual Nº407.700/805, con una superficie de 49mts. 32dms., perteneciente al edificio sito en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle García de Zúñiga Nº2245.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 47.180** a nombre de **Yolanda JIMENEZ ARGOS** .

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.960.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el

vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.735,15 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54617 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 14/11/92 - HORA 15:00
BASE: 3.595,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 107:939.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pedro CACERES BUTTERI (MAT. 1742 - R.U.C. 070023060019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005 G, padrón Nº 174.602/005/G, sita en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con un área de 40 mts. 32 dms., que forma parte del Conjunto Habitacional Parque Guaraní, sito en Rambla Costanera y Puntas de Soto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca

Clase 87 Serie 383 Nº 677 a nombre de **Juan Carlos GUTIERREZ PERDOMO y Ana María GONZALEZ VIZCAINE** o **VISCAINE**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.970,00.**- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.173,06 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54618 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 14/12/92 - HORA 16:15

BASE: 3.793,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 132:377.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pedro R. CACERES (MAT. 1742 - R.U.C. 070023060019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, padrón 28.188/101, que forma parte del edificio sito en la 18a. Sec. Judicial de Montevideo, con un área de 36mts. y con frente a Br. José Batlle y Ordoñez 1733/35 entre Ramón Anador y Leguizamón.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 33.828** a nombre de **Margarita Esther PALACIOS MAZZONE** y María **Julieta MAZZONE PITTAMIGLIO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.015,00.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5517%, comisión 2%, cuota U.R. 8,20 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.557,79 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54619 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15/12/92 - HORA 15:45

BASE: 1.217,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 42.481.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos STAJANO (MAT. 444 - R.U.C. 210299030016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con edificio y demás mejoras, sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 51.280, con una superficie de 243mts. 90dms, con frente a la calle Bulgaria Nº 2916 entre China y Austria.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 600 Nº 59.376** a nombre de **Roberto Osvaldo MAIDANA SCARONE**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.113,33.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar

ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 815,18 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54620 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES Nº 302 - 15/12/92 - HORA 10
BASE: 938,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 32:734.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mario R. SUHR (MAT. 3543 - R.U.C. 040143430016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 6ª Sección Judicial de Colonia -Localidad de Carmelo-, padrón No.368, área 380 mts. 9.110 cms., con frente a la calle Piedras Nº 348 entre las calles Uruguay y Juan Zorrilla de San Martin.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 269** a nombre de **Nestor PEZZUTTI COTTO y Ana Maria CRESTA BOTTINO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.[illegible],[illegible]. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 810,60.**- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,17 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 104,35 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54621 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15/12/92 - HORA 14:00
BASE: 6.089,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 212:486.200

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Francisco [illegible] (MAT. 4986 - R.U.C. 2116[illegible]), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, padrón Nº [illegible], con una área 63mc.[illegible] dms., que forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, -Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto"-, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco No.[illegible].

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28.683** a nombre de **Alfredo RASCHETTI ORRICO** y María Graciela **[illegible] GARCIA**.

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al [illegible]/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,54. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. [illegible].**- Condiciones del préstamo: plazo [illegible] años, interés mensual 0,[illegible]%, comisión [illegible]%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. [illegible].017,20 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54622 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15/12/92 - HORA 14:15
BASE: 5.379,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 187.718.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Horacio Castells (MAT. 301 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1003, perteneciente al edificio sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 101.187/1003, área 63mts. 39dms., con frente a la calle Solferino Nº 4039.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 45.367** a nombre de **BEATRIZ MARIA GARCIA VIERA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.950.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.519,51 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte) 5 pub 54623 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15/12/92 - HORA 14:30
BASE: 4.999,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 174.432.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ricardo NICOLON (MAT. 4602 - R.U.C. 212215090018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada con el Nº 407.700/2402, con un área de 63 mts. 4 dms., que forma parte del edificio sito en la 15ª Sec. Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ing. Carlos de Zúñiga Nº 2245.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 47.273** a nombre de **Alicia Uri AZURI CASTRO**.

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.841,93.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.417,26 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54624 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15/12/92 - HORA 15:30
BASE: 242,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 1.502.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ricardo STRAUCH (MAT. 2765 R.U.C. [illegible]), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble con construcciones sito en la [illegible] Sec. Judicial de Montevideo, padrón Nº 47.[illegible], con una superficie de 362 mts. 50 dms. y frente a la calle Volta Nº 4982.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 06 Serie 1EF Nº 1862** a nombre de **Maarfil Pedro BACCI PRIERO y Juana Hilda PIMIENTA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en concepto de seña y a cuenta del precio la suma de N$ 4:000.000 y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del

o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54625 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15/.12/92 - HORA 15:15
BASE: 1.433,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 50.012.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Otto MULLER (MAT. 377 - R.U.C. 050003150018, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 56.263, con una superficie de 623 mts. 62 dms., con frente a la calle Gil Nº 928 entre Av. Agraciada y Uruguayana.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 59 Serie 537 Nº 50** a nombre de **José Antonio DE LOS SANTOS ACUNA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,54. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54626 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15/12/92 - HORA 16:00
BASE: 4.615,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 161.043.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Marino PALLA (MAT. 4535 - R.U.C. 211943840013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 402 de propiedad horizontal empadronada con el Nº 97.433/402 con un área de 48mts. 05dms. que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Enrique Muñoz 1092/96, entre Carlos Ma. Maeso y José B. Lamas.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 22 Serie 122 Nº 535** a nombre de **Bernardo Pablo ESCUDERO GARCIA** y **María Esther D'ISABELLA ESPONTOSO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,54. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.462,86.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,71 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.274,83 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54627 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15/12/92 - HORA 16:45
BASE: 6.635,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 231.521.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ebert Gonzalez (MAT. 4997 - R.U.C. 212504830011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 103 de propiedad horizontal empadronada con el Nº 21.993/103 con un área de 61mts. 95dms. sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Av. Gral. Rivera Nº2221 entre Juan Paullier y Acevedo Díaz..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 75 Serie 145 Nº 38.075** a nombre de **Rodolfo MARTINEZ SAINT ESTEVEN y Graciela Alba RAMOS**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.292.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.831,42 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54628 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 16/12/92 - HORA 10
BASE: 2.400,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 84:040.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos F. ALLES (MAT. 2454 - R.U.C. 040145050016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, ciudad de Nueva Helvecia, empadronado con el Nº 3.797, con una superficie de 609mts. 75dms. y ubicado de frente a la Avda. Federico Gilomén y calle sin nombre, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 6.158 y Clase 100 Serie 800 Nº 6.159** a nombre de **Nelson José BOCCHI GOMEZ y Estela Virginia MIRANDA MIRANDA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.264,32.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,40 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.960,92 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc.Nva.Helvecia. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54629 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 16/12/92 - HORA 10:00
BASE: 2.829,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 98:710.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ruben A. PETRE (MAT. 4020 - R.U.C. 170087920015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 003 empadronada individualmente con el Nº 475/003, con un área de 82mts. 45dms., ubicada en la 1a. Sección Judicial del Departamento de San José, en la calle Artigas entre las calle Julián Becerro de Bengoa y Solís. (Ciudad de San José).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 26 Serie 170 Nº 25** a nombre de **Wilson PIACENZA NAHER**.

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Obra en poder del Banco información de la cual surge que la unidad objeto de este remate, se encuentra prometida en venta al Sr. Alfonso Manuel Pérez Cobas.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54630 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MERCEDES - F.D. ROOSEVELT 721 - 16/12/92 - HORA 10
BASE: 1.213,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 42:324.300.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero EDGARDO CARBAJAL (MAT. 2114 R.U.C. 100009570017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sección Judicial de Soriano -CIUDAD DE MERCEDES- Padrón No. 8211, área 553 mts. 29 dms., con frente a la calle Artigas No. 972 entre las calles Santiago Vazquez y Treinta y Tres.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 75 Serie 600 Nº 61.940** a nombre de **Gustavo Abelardo DIAZ RODRIGUEZ y Nelsa Beatriz UTER ITURRIZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conser-

vación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeudé al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.134,23.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 8,99 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 850,14 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Mercedes . Montevideo, 26 de noviembre de 1992.-
LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54631 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES 3199 - 16-/12/92 - HORA 10:00
BASE: 398,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 13.902.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Norberto VILLALBA (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 2.252, sito en la 1ª Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, superficie 540 mts., con frente a la calle Santiago Lawry s/n entre Chanaes y Yaro.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en **hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 12.410** a nombre de **Horacio OLIVELLA SILVA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de N$ 5.000.000 por concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos.- Montevideo, 24 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54632 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - 33 ORIENTALES 947 - 16/-12/92 - 10:00
BASE: 619,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 21:605.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan Carlos MUNTZELL (MAT. 4572 - R.U.C. 120117680010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, manzana 105 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, empadronada con el Nº 8.789, con una superficie de 145 mts. 70 dms., con frente a la calle José Pedro Varela s/n entre las calles Dámaso Larrañaga, Ejército Oriental y Ayacucho.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 3.900** a nombre de **Mariano GARCIA ENRIQUE o ENRIQUE y María Perfeta BRUZZESE**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 6/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54633 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. NUEVA HELVECIA -TREINTA Y TRES 1215- 16/12/92 - HORA 11:00
BASE: 1.604,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 56:000.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero César PIGNATARO (MAT. 1793 - R.U.C. 040026170010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 3ª Sección Judical del Departamento de Colonia, zona urbana de la Ciudad de Rosario, padrón Nº 131 con una superficie de 917 mts. 33 dms., con frente a la calle Lavalleja s/n entre las calles Colón y Bvar. Zorrilla de San Martín.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 3.773 y Clase 100 Serie 600 Nº 3.774** a nombre de **Hugo Darío LIMA PEREZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/11/92 , no

xiste contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64.- En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.432,16.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.120,34 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc.Nueva Helvecia. Montevideo, 23 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54634 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16/12/92 - HORA 13:15
BASE: 3.562,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 125.000.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Hugo D. GARCIA (MAT. 4895 - R.U.C. 212064430010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 104 que forma parte del edificio sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 57.027/104, con una superficie de 51 mts. 51 dms., con frente a la calle Santiago de Labandera 722.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 54.185** a nombre de **Raquel Ofelia ROMAN NEBRIX**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al [illegible], no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.520,82.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.134,07 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 24 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54635 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16/12/92 - HORA 13:30
BASE: 178,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 6:218.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Horacio CASTELLS (MAT. 30[illegible] R.U.C. [illegible]), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 122.535, con un área de 128 mts. 16 dms., con frente a la calle Corrales 4270.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 75 Serie 500 Nº 15.983** a nombre de **Carlos Oscar PENA SIERRA y Teresa Rita Angela FRUGONI MAIETTA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de N$ 3:000.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54636 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16/12/92 - HORA 13:45
BASE: 1.191,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 41:575.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Sergio A. [illegible] (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Paraje Santa Teresita, empadronado con el Nº 35.252, con una superficie de 690 mts., con frente a la calle Nº 5, denominada Andresito entre las calles Nº 11 de 17 mts. y calle de 20 mts..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 500 Nº 4.759** a nombre de **Belisario [illegible] y Edy [illegible]**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 754,83.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 754,83 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54637 Nov 30- v Dic 04 .

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16/12/92 - HORA 14:00
BASE: 5.211,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 181:830.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gabriel LOPEZ (MAT. 4961 - R.U.C. 212502280014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 1005 del Block "C" del edificio que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto, empadronada individualmente con el Nº 61.477/C/1005, área 49mts. 82dms, sita en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28.950** a nombre de **Aníbal Alberto [illegible] CACERES**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia, se anunciara en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.178,70.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.155,01 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54638 Nov 30- v Dic 04 .

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16/12/92 - HORA 14:15
BASE: 3.364,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 117:380.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alvaro FERNANDEZ (MAT. 4110 - R.U.C. 210862550012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 012 del Block "N" del edificio que forma parte del Conjunto Habitacional, "Parque Guaraní", ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 174.602/012/N, con una superficie de 51mts. 52dms, con frente a la calle Maguiña Nº 2076 "F".-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 87 Serie 383 Nº 939** a nombre de **Alberdi [illegible] y María Inés [illegible]**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del

precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.249,80.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.838,37 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54639 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16/12/92 - HORA 14:15
BASE: 6.409,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 223:650.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Sara LOPEZ (MAT. 4682 - R.U.C. 212223000015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 407, empadronada individualmente con el Nº 93.198/407, área 62 mts. 59 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a Av. Bulevar Artigas Nº 2706.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 24.903** a nombre de **Sergio Ariel DE LEON y Julia Esther FULINI PEREZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.173,20.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.581,24 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte) 5 pub 54640 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16/12/92 - HORA 15
BASE: 255,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 8:956.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jose Carlos Dutra de Mello (MAT. 4848 - R.U.C. 212357860019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la 18ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 156.485, con una superficie de 1.793mts., con frente al Cno. Don Bosco, entre las calles Dr. L.A. Vázquez y Las Pléyades.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 15.358** a nombre de **Carlos MALDINI MELLO y Ma. del Carmen CASAL MORELL**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54641 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16/12/92 - HORA 15:15
BASE: 575,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 20:096.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Oscar DEFAZIO BAVASTRO (MAT. 2388 - R.U.C. 210320310019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la 16ta. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No.167.490, el cual consta de una superficie de 632mts. 75dms. y se ubica de frente al Cno. del Andaluz No.5091 entre las calles Soledad y Sanday..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 6.267** a nombre de **Nancy Loreley GUTIERREZ ESPINDOLA y Juan SILVA CARDOZO**..-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 491,52.**- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 9,56 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 290,28 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte) 5 pub 54642 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16/12/92 - HORA 15:45
BASE: 3.806,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 132.818.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ruben ARAUJO PIRRO (MAT. 2383 - R.U.C. 210825130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 112.791 con una superficie de 100mts., de frente a la calle Guipuzcoa Nº 402 e/ José M. Montero y Joaquín Núñez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 500 Nº 57997** y **Clase 100 Serie 800 Nº 2.542** a nombre de José Luis **BORDA GUIDO** e Inés PISCOPO CABEZA.

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 06/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.608,91.** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 6,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.569,90 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54643 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16/12/92 - HORA 15:30
BASE: 3.355,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 117:099.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos Winston ABELLA MEDEROS (MAT. 1509 - R.U.C. 210548190011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 021, empadronada con el Nº 46.851/021, se ubica en planta baja y consta de una superficie de 45 mts. 51 dms.- Dicha unidad forma parte del edificio sito en la 9ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 46.851 y cuyo frente da al Cno. Durán y al Cno. Gral. Ruiz, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 22 Serie 122 Nº 436** a nombre de **Félix Washington CROSSA CORTINEL**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conser-

vación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.608,20.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.924,21 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54644 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16/12/92 - HORA 16:30

BASE: 973,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 33:970.200

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Aldo FERRARI (MAT. 129 - R.U.C. 040071710018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 37.449, área 295mts. 15dms., con frente a la calle Benito Riquet No.327 entre las calles Fraternidad y Conciliación.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 071 Serie 600 Nº 9447** a nombre de **Anibal Juan AGUIRRE TERZAGHI y Argentina Lirapeya PERALTA GONZALEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 910,96**.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 10,14 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 407,79 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54645 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16/12/92 - HORA 16:45

BASE: 805,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 28:102.500

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero LUIS A. VIÑA (MAT. 4290 - R.U.C. 211079710012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal No.004, padrón Nº 131.575/004, área 39 mts.28 dms., que forma parte del edificio sito en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Felipe Sanguinetti Nº 2001 entre las calles Timoteo Aparicio y Dr. Juan Morelli.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 071 Serie 600 Nº 12.664** a nombre de **Anibal Jorge FERRARI RODRIGUEZ y Carmen Ofelia ACOSTA LOZANO**.

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 735,20.**- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 10,14 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte) 5 pub 54646 Nov 30- v Dic 04

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en los autos: "ECHEVERRY SALAS, NORBERTO. Concurso de Acreedores Voluntarios. Fa. 8 268/91", el Rematador Horacio Piñeyro (matr. 3653, RUC 211947540014), asistido de la Sra. Alguacil de la Sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación, el próximo 9 de diciembre a las 10 horas, en la ciudad de Young, calle 19 de Abril Nº 1782, (puertas del Juzgado) los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de campo con edificios y demás mejoras que contiene sita en la 8a. Sección Judicial de Río Negro, zona rural, paraje Las Flores, empadronada en mayor área con el Nº 562, señalada con el Nº 2 en el plano de mensura del Ing. Agr. Alejandro Ferreira Fernández, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2541 el 13 de diciembre de 1989, según el cual consta de una superficie de 101 hás. y se deslinda: 526 mts. 24 cms. al Sureste de frente sobre ex- Cno. Departamental por medio de la fracción 5; 1920 mts. 80 cms. al Suroeste linda con fracción 1; al Noroeste confina con arroyo de "Los Cerros del Itacabó" por medio por padrón 564 y 1836 mts. 15 cms. al Noreste confina con fracción Nº 3. Base: N$ 77.225.693,00. II) Fracción de campo con edificios y demás mejoras que contiene sita en igual Sección, Departamento, zona y paraje que la anterior, empadronada en mayor área con el Nº 1435 (antes también en m/a 530) y padrón actual Nº 4177, señalada como fracción 3, en el plano de mensura del Agr. Rafael Thevent inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 2227, el 20 de octubre de 1983, según el cual consta de una superficie de 50 hás. y se deslinda así: al Norte recta de 823 mts. 20 cms. con fracción 2 del padrón en m/a 1435, al Este recta de 382 mts. con sucesión de Ricardo Echezarreta; al Sur con arroyo de Los Manantiales y al Oeste recta de 584 mts. 80 cms. con la fracción 4 del mismo plano. Base: N$ 37.636.280,00. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta en el acto de remate. 2) Que será de su cargo los gastos y honorarios de escritura, y la comisión de compra e IVA del Rematador (3.66%) así como el Impuesto Departamental y los demás tributos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e IVA del Rematador (1.22%) y demás Impuestos que la ley pone a su cargo. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (calle San José 1132) obrando en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, copia simple de los mismos. 5) Respecto del padrón 562 (fracción 2): a) la cuenta particionaria homologada judicialmente por el que se le adjudica el bien al indiciado se encuentra inscripta provisoriamente (fs. 127 a 129); b) es necesaria la corrección en el plano de mensura del número de padrón. 6) Respecto del padrón 4177 (actual) no existe plano con ese número, pero sí del padrón en mayor área 1435 fracción Nº 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-

20) N$ 336.000,00 5/pub 43864 Nov 30- v Dic 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos "VILLARINO, GRACIELA y OTRO c/ BORAD, JUAN y OTRA - Ejecución de Hipoteca fa. 263/91", se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 9 y 30 horas en el salón de la A.N.R.C. en Zabala 1328, el rematador Ernesto J. Argenti (Matr. 3764 RUC 211225540019) asistido por la Sra. Alguacil, procederá a sacar a la venta en pública subasta, sobre una base de N$ 42.743.806,00 (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Unidad 104, que forma parte del edificio construido en un terreno sito en la manzana 669 (Barrio Los Angeles) en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, parada 5 de Punta del Este, padrón matriz 1.557, y que según plano del Agrim. Washington Pereira de León de agosto de 1972, inscripto en la oficina Deptal. de Catastro de Maldonado el 19 de setiembre de 1972, con el número 6.185, consta de una superficie de 1.258 metros 90 dms. y se deslinda: 30 m. 3cms. de frente al noroeste a la Av. Pedragosa Sierra; 12 mts. 8 cms. al oeste que por ser esquina son de frente a calle California, unidos ambos frentes de ochava de 10 mts.; 35 mts. 79 cms. al sur y 5 mts. 83 cms. al sureste lindando ambos con padrón 1.556; 15 mts. al sureste lindando con padrón 1574 y 40 mts. al noreste con padrón 1569. El edificio del que forma parte la unidad, fue incorporado al régimen de propiedad horizontal (Ley 10751). La unidad número 104, padrón individual 1557/104, se ubica a cota vertical más 3 mts. 80 cms. (primer piso), que según plano del mismo agrimensor, cuenta con una superficie de 71 metros 39 dms. lindando: al noroeste con patio D1 y unidad 103; al suroeste con unidad 103, escalera y palier A1, patio C y unidad 101; al sureste vacío sobre patio D sub-cero y al noreste con unidad 105. Le corresponde el uso exclusivo del garage 009 del patio C1 y conjuntamente con las unidades 001 y 101 al 103 el uso del patio D sub-cero, bienes comunes.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto, por concepto de seña el 20% de su oferta y la comisión e impuestos del remate (6,91%). 2) Los títulos carecen de plano de mensura del terreno y planos de fraccionamiento en propiedad horizontal, dejándose expresa constancia que el Agrimensor se encuentra en actividad, y es el que deberá autorizar la copia del mismo. 3) Que el título y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado (San José 1132 piso 4º). 4) Son de cargo del expediente los gastos y comisión (1%) más impuestos del remate. Y a los efectos legales se hacen estas 5 publicaciones. Montevideo, 23 de noviembre de 1992.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

20) N$ 315.000,00 5/pub 44023 Nov 30- v Dic 04

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en los autos caratulados: "GODAY FERNANDEZ, DOMINGO HINDEMBURG c/JUAN P. MARTIREN y RAQUEL GRISELDA DE MIÑAUR MARENCO. EJECUCION DE HIPOTECA", ficha No. 73/1991, se hace saber que: el próximo 8 de diciembre de 1992, a las 11 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala No. 1328, el martillero Sr. Walter Hugo Rodríguez, Matrícula No. 3336, inscripto en el R.U.C. con el No. 050030440013, procederá a la venta en remate público, SIN BASE y AL MEJOR POSTOR, de los siguientes bienes inmuebles: dos fracciones de campo y mejoras que le acceden, ubicadas 4 en la 6a. Sección Judicial del Departamento de Durazno, paraje Blanquillo, empadronadas con el No. 4820 y No. 4822, que se distinguen como las fracciones 1 y 2 en el plano del Agrimensor Roberto Schinca de noviembre de 1946, inscripto con el No. 722 en la Dirección General de Catastro Nacional, el 18 de noviembre de 1992 y según el cual tiene un área de 397 hás. 4.564 mts., y 198 hás 7.282 mts. todo respectivamente y por estar formado por una sola unidad física completan un área de 596 hás. 1.846 mts. que se deslinda así: al sur-oeste y oeste arroyo Blanquillo, al norte, partiendo de arroyo, línea compuesta de 3 rectas que miden 2.310mts, la primera, 763 mts. 10 cmts. la segunda y 3.127 mts. la tercera con padrones No. 4821 y 5226, al este 586 mts. 90 cmts. con padrón No. 2.422 y al sur 5.114 mts. 60 cmts. padrones No. 5227 y 4819.

SE PREVIENE QUE: (I) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, al serle aceptada la misma, en dólares americanos (USA). (II) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone a su cargo y la comisión de compra e I.V.A. del Rematador (3,89%). (III) Será de cargo del demandado la comisión de venta e I.V.A. del Rematador (1.22%), y demás que la ley pone de su cargo. (IV) El título de propiedad de los bienes a subastarse, y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, sita en 25 de mayo No. 523, 4o piso. (V) Existe un contrato de arrendamiento inscripto el 2 de marzo de 1987, por un plazo de 6 años. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 20 de noviembre de 1992. Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.

20) N$ 138.600,00 3/pub 44026 Nov 30- v Dic 02

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20mo. Turno, en autos: "GLACIERE S.A. c/MARTINEZ, ANA MARIA", Ej. de Prenda, ficha 54/92, se hace saber que el 18 de Diciembre de 1992 a partir de las 10.00 horas en el local de la Calle Cuaró 3245, por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini, (Mat. 2970, RUC. 210831470011), se rematará con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 10.000.000,00 un auto Chevrolet MONZA SLE año 1987, padrón No. 380512, Matrícula 281880, Motor 18LVU31000333, embargado en autos. SE PREVIENE QUE: El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, la comisión del rematador e IVA.- Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador el 2% más IVA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

20) N$ 18.900,00 1/pub 44078 Nov 30- v Nov 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno, en autos: "ACUÑA, LUIS ALBERTO c/ TABASSO CAMMI, DANIEL ESTEBAN. Juicio Ejecutivo. Fa. 805/91", el 21 de diciembre de 1992, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella (RUC 210548190011) rematará: 1º) sobre la base de N$ 12:211.333.00 unidad horizontal 004, padrón individual Nº 1464/004, 5a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Hugo A. Lluberas de enero de 1990 se ubica en planta baja, con una superficie de 59 mts. 70 dms., al que le corresponde el uso exclusivo del patio "D", de frente a la calle Lorenzo Camelli y que fue inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 15.544 el 13 de enero del mismo año. 2º) sobre la base de N$ 43:475.333.00 terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 146.807 que según plano del Agr. Manuel E. Avilés de febrero de 1930, inscripto en Topografía el 31 de marzo del mismo año, tiene una superficie de 576 mts. 54 dms., con 12 mts. de frente al Sur a la calle Almería, distando su punto medio 49,44 mts. con la calle 18 de Diciembre.

Se previene: que respecto al 1º), no hay agregado copia del Reglamento de Copropiedad, no obra documentación relativa a las construcciones ni certificado del Banco de Previsión Social. Que respecto al 2º), no se encuentra agregada documentación relativa a las construcciones, ni certificado del Banco de Previsión Social.

Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley pone de su cargo.

Que el mejor postor en el momento de serle aceptada su oferta deberá depositar el 30% por concepto de seña más el 3.87% por concepto de honorarios e impuestos del martillero, todo en el acto y en efectivo.

Que la documentación respectiva se encuentra a disposición de los interesados y la Oficina Actuaria del Juzgado. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.-

20) N$ 189.000,00 5/pub 43951 Nov 30- v Dic 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos "ROXLO CROSSA, MARIA ELENA - Herencia Yacente" (F. 853/89), se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1992 a las 11 horas en el local sede de la A.N.R.C., Zabala Nº 1328 por intermedio del martillero Jorge Torrens Baptista (Mat. 4330 - RUC 120034570013), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público con la base de N$ 57.674.000 (nuevos pesos cincuenta y siete millones seiscientos setenta y cuatro mil m/n), equivalente a 2/3 de su tasación catastral del siguiente bien inmueble: Unidad 002 - Padrón Nº 111.258/002, se ubica en planta baja cota vertical más 0.56 mts. y en planta alta a cota más 3.38 mts., con una superficie de 114 mts. cds. 12 dcmts. cds., según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. José L. González, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de mayo de 1961, y se deslinda así: al N.O. jardín y zona de retiro que da sobre la calle Costa Rica Nº 6554, al N.E. con el guardacoche B que le corresponde y zona de retiro que linda con el padrón Nº 111.257; al S.E. con jardín que linda con el padrn No. 111.259 y al S.O. con parte de jardín y con la unidad 001, Padrón Nro. 111.258/001.- Dicho deslinde es en conjunto de toda la unidad.- El bien descripto forma parte del edificio construido en el padrón matriz Nº 111.258, sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo-Carrasco- que según el plano mencionado tiene una superficie de 693 mts. cds. 26 dcmts. cds., lindando 26 mts. de frente por ser esquina, al N.O. a calle Costa Rica, uniendo ambas alineaciones línea curva de 4.95 mts. orientada al Oeste, 22.78 mts. al N.E. con el

padrón Nº 111.257 y 24 mts. al S.E. confinando con padrón Nº 111.259.- Se previene:
1) Que el mejor postor deberá depositar en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.-
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás gastos que por Ley le correspondieran, y la comisión de compra del rematador e impuestos. (3.92%).
3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos (1.31%).
4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado - Mercedes Nº 933.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 273.000,00 5/pub 44022 Nov 30- v Dic 04

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por mandato del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictado en autos caratulados: "TRIPALDI GONZALEZ, RICARDO c/ DOÑORO, JAIME. Partición Judicial. Fa. E 95 bis/88", se hace saber que el próximo 11 de diciembre a las 10 horas, en la sede de Plaza Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de los dos tercios de su valor de tasación, del siguiente bien: Unidad en propiedad horizontal que integra el edificio emplazado sobre un solar de terreno sito en la 7& Sección Judicial de Montevideo, paraje "Comercial", padrón matriz Nº 35.313, el que según plano del Agr. Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de octubre de 1971, tiene una superficie de 378 mts. 9950 cms., de frente al Norte a calle Cagancha, con puerta de entrada señalada con el Nº 2218. La unidad 003 del referido plano del Agr. Spinak, está empadronada con el Nº 35.313/003, se encuentra ubicada en planta baja y tiene un área de 46 mts. 1902 cms. Base: 7.667 dólares estadounidenses.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 20% de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Falta carta de pago. 3) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión e impuestos del rematador (3.87%) a pagar en el momento. 4) El vendedor deberá abonar la comisión de venta e impuestos (1.29%). 5) Los títulos de propiedad del bien se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, existiendo en esta Oficina Actuaria y a disposición de los interesados, calle Soriano 1281, piso 1, fotocopia autenticada del mismo y demás antecedentes dominiales. Y a los efectos legales cen estas publicaciones. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.-

20) N$ 178.500,00 1/pub 43940 Nov 30- v Nov 30

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por mandato de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "BENTANCOUR, BEATRIZ c/ PAZOS, FLORINDA. Partición. Fa. F.R. 8/92", se hace saber que el 11 de diciembre próximo, a las 11:30 horas, en la sede de Plaza Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 4.896.000 (dos tercios de su valor de tasación), de los derechos de promitente comprador del siguiente bien: Vivienda de clase popular, unidad de Registro 45, Barrio 10, construida en un solar de terreno sito en la 5& Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje "Villa Española", empadronado con el Nº 178.844, el que según plano del Agr. Héctor Damasco, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 41.151 el 31 de mayo de 1961, se señala como solar Nº 45, se compone de un área de 162 mts. 70 dms. cuadrados, que se deslinda al Noroeste en 9.50 mts. de frente a calle Tte. Rosas (ex-Chircas), con puerta de entrada señalada con el Nº 3680.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión del rematador e impuestos (3.87%), a pagar en el momento. 3) El vendedor deberá abonar la comisión de venta del rematador e impuestos (1.29%). 4) Los antecedentes del bien y demás información se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Soriano 1281, piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 168.000,00 5/pub 43939 Nov 30- v Dic 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por mandato de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos: "ADMINISTRACIONES ROCO S.R. LTDA. c/ ZOLESSI, NELSON. Intimación de Pago. Fa. A 1001/87", se hace saber que el 8 de diciembre próximo a las 11:30 horas, en la sede de Plaza Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Unidad en propiedad horizontal que integra el edificio emplazado sobre un solar de terreno sito en la 3& Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 5.927, el que según plano del Agr. Roberto Schinca de junio de 1961 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 44.539, tiene una superficie de 192 mts. 3 dms. de frente al Norte a calle Maldonado con puerta de entrada señalada con el Nº 834. La unidad 602 del referido plano del Agr. Schinca, está empadronada con el Nº 5927/602, se encuentra ubicada en el piso sexto y tiene una superficie de 47 mts. 16 dms. cuadrados. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión del rematador e impuestos (3.87%). 3) El vendedor deberá abonar la comisión de venta del rematador e impuestos (1.29%). 4) La titulación del bien y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Zabala 1367, piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Dra. Alicia Piccone, Juez de Paz Departamental. Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria.-

20) N$ 140.800,00 5/pub 41381 Nov 30- v Dic 04

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Departamental de capital de 16o. Turno, dictada en autos LOPEZ, CARMEN y otra c/ UMERES, JUAN - Intimación de pago, desalojo - Ficha Nº 1796/86 se hace saber que el 17 de diciembre de 1992 a las 14 y 30' horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores sita en Zabala 1328, por intermedio del martillero Julio Ma. Sosa, matrícula 3738 y RUC 210932800017 asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor, los bienes inmuebles que se describen: Unidades 104 y 205 del edificio de Propiedad Horizontal, emplazado en terreno padrón Nº 188563 antes en m/a 86737 sito en la décima novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ag. Julio L. Pereyra del 8-3-77 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 8-3-77 con el Nº 82503 tiene una superficie de m2 326,76 con frente a la calle Thompson. La Unidad Ciento Cuatro se individualiza en el citado plano con el padrón 188563/104 y se ubica en primer piso, a cota vertical positivo de mts. 3,49 y tiene una superficie de m2-28,83 La Unidad Doscientos Cinco, se individualiza en el citado plano con el padrón Nº 188563/205 y se ubica en segundo piso, a cota vertieal positivo de Mts. 6,46 y tiene una superficie de m2 - 33,62. Se previene: 1º) Que en la caja fuerte de este Juzgado se encuentran depositados: título de propiedad, plano de fraccionamiento, reglamento de propiedad y antecedentes dominiales.- 2º) Que los padrones embargados en autos están gravados por hipoteca, y que del certificado del Registro de Arrendamietntos y Anticresis, surgen inscripciones.- 3º) Que la base para el remate, 2/3 partes de su tasación de la unidad Nº 104 es de N$ 4.220.667 y que la base para el remate, 2/3 partes de su tasación de la unidad 205 es de N$ 5.064.667,00.- 4º) Que las unidades a rematarse serán por separado.- 5º) Que el mejonar el 20% de su oferta en efectivo, en carácter de seña, en el acto de serle aceptada.- 6º) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley ponga de su cargo, así como la comisión, impuestos e IVA, 3,92% del precio martillado en el acto y en efectivo.- 7º) Que será de cargo del demandado o del expediente, la comisión, Impuestos e IVA o sea 1,27% del precio del remate así como los gastos del mismo.- 8º) La documentación de los bienes a rematarse, está a la vista de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, sito en Zabala 1367 piso 4º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 23 de noviembre de 1992. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

20) N$ 52.500,00 1/pub 44007 Nov 30- v Nov 30

MALDONADO
INTENDENCIA

La Intendencia Municipal de Maldonado, por resolución No. 3298/92 con la anuencia de la Junta Departamental, recaída en el expediente No. 3534/3/85, procederá a vender en pública y subasta, el día 30 de diciembre de 1992, a la hora 18:00, por las 2/3 partes de su tasación U$S 20.000; el padrón No. 3353 de la Manzana No. 374, asistido por Escribano Público de esta Intendencia, un solar de terreno baldío, ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, Maldonado, empadronado con el No. 3353, Manzana 374, el que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nogué en enero de 1954, tiene un área de 1535 m.c. siendo sus límites: 31 mts. 05 frente a calle Ventura Gutierrez, por el este, 47 mts. 18 con Padrón No. 1099, por el sur 30 mts. 00 con Padrones 1098 y 5297, por el oeste en 55 mts. 18 con los Padrones No. 3328 y 12.676; inscripto en Catastro de Maldonado con el No. 614, con un área de 1.535 m.c. ubicado en la Manzana 374. SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, impuestos que por ley correspondan, así como la comisión del rematador e IVA. El bien se rematará en dólares americanos. El remate se efectuará en el lugar de su ubicación. Rematadores designados Antonio Carbonatto Matrícula 1138 y Ruby Acosta, Matrícula 3700.- Dr.Germán Mas Tejera, Sub Director General.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54600 Nov 30- v Dic 04

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres en autos: "MACHADO, AMALIO c/ ROBERTO DE LEON PORTANTIER. Juicio Ejecutivo." (Ficha 687/91) se hace saber que el día 17 de diciembre de 1992 a la hora 9.30 en la puerta del Juzgado, Juan Antonio Lavalleja 1300 el martillero Carlos Bas asistido de la Señora Alguacil sacará a la venta en pública subasta sobre la base de la mitad de su tasación (valor de tasación N$ 5.000.000) Un automóvil marca Chevrolet, modelo 1955, matrícula 701.226 de Florida. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser aportados por el adquirente. Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1992. Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.

20) N$ 50.400,00 3/pub 44025 Nov 30- v Dic 02

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "BAUBETA ESPINOSA WELLINGTON ULISES. Sucesión. Ficha F 55/90", se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia del Certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de Wellington Ulises Baubeta Espinosa. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo

apercibimiento. Montevideo, 6 de noviembre de 1992.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
21) N$ 126.000,00 10/pub 43826 Nov 30- v Dic 11

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALTAMIRA S.R.L.

CESION DE CUOTAS DE CUOTAS Y OTROS
Contrato: Montevideo, 9 de noviembre de 1992.- Nro. 5983/85 vto. L.1 Legajo 3998/91.
Cedentes: María Virginia Raviay Guillermo o Alejandro Mohr Ravia.
Cesionarios: Emilio Daniel Lopez y María Elder Fernandez
Modificación: Ampliación capital social a N$ 10.000.000.-
Administración: María Elder Fernandez
22) N$ 112.400,00 1/pub 3948 Nov 30- v Nov 30

ALAMO S.R.L.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 25 de enero de 1990
Inscripción: Nro. 1677 Fo. 6169 Lo. 1 Leg. 9706/92
Cedentes: Giacomo Raimondo y Sergio Bermudez (30 cuotas cada uno)
Cesionarios: Juan Carlos Castro y José Enrique Tort.
Modificación
Administración: Desde el 25/1/90 por Juan Carlos Castro, exclusivamente.
22) N$ 84.300,00 1/pub 3965 Nov 30- v Nov 30

DANA S.R.L.

Contrato: 10 de julio de 1992.
Inscripción: No. 904, Fo. 3433 al 3436v, del Lo. 3, Legajo 5376/92.
Socios: Alice y Alejandro Félix de Souza.
Objeto: Explotación de video club, fabricación, elaboración, industrialización, explotación, comercialización, distribución, comisión, consignación, administración, compraventa, arrendamiento y construcción de mercaderías o bienes, corporales o incorporales, obras y servicios y transporte de personas o cosas.-
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo. 30 años.
Capital: N$ 1.700.000 (100 cuotas de N$ 17.000).
22) N$ 101.500,00 1/pub 31524 Nov 30- v Nov 30

HUFEVI LTDA.

Contrato: 7/8/92.
Inscripción: No. 1062, Fo. 4009, Lo. 2.
Objeto: actividad comercial en el ramo de artículos de kiosco, bar, bazar, regalos, golosina, tabaco, bebida, vestimenta y afines, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones, compraventa, arrendamiento, administración y toda otra operación con bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Socios: HUGO FERREIRA VIERA, STELLA MARYS DA SILVA TECHERA.
Capital: N$ 1.700.000.00
Plazo: 10 años.
22) N$ 81.200,00 1/pub 35656 Nov 30- v Nov 30

PANIFICADORA LAS VILLAS S.R.L.

Contrato: 10 de agosto 1992.
Inscripción: Nº 1135 Fº 4195 a 4199v. Lº 1 de Contratos.
Socios: Manuel Fernández Torres y Mauro Alvaro Fernández Velázquez
Capital: N$ 2:000.000 (40 cuotas de N$ 50.000)
Aportes: Manuel Fernández 36 cuotas; Mauro Fernández 4 cuotas.
Objeto: elaboración y venta productos alimenticios, especialmente panadería, confitería y afines.

Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 118.000,00 1/pub 37657 Nov 30- v Nov 30

EDICTO:

Cesión de cuota Social
TRANSPORTES BORDOLI S.R.L.
Fecha: 5 de setiembre de 1992.
Inscripción: No. 73, Reg. Público de Comercio de Soriano, el 7 de Setiembre de 1992, Folios 278 a 281, Libro de Contratos.
Cedente: Nélida Beatriz Castromán Bignolo.
Cesionario: Ricardo Ismael Bordoli Vallejo.
22) N$ 70.800,00 1/pub 38680 Nov 30- v Nov 30

RAISAN LIMITADA

Contrato: 29/9/92.
Inscripción: No. 1417, Fo. 5238 al 41 vto. Lo. 1.
Socios: Raúl Sanguinetti Legaspi, Héctor Sanguinetti Legaspi y Marcos Liber Raymondo Piaggio.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Importación, exportación.
Capital: N$ 1.700.000.-
Administración: 2 cualesquiera de los socios actuado en forma conjunta.
22) N$ 94.400,00 1/pub 38827 Nov 30- v Nov 30

"NUEVA ROSSELL S.R.L."

Cesión de cuotas y modificación del contrato.-
Contrato: 24/9/92
Inscripción: No.1352 Fo.5101 al Fo.5103 Lo. 2.-
Cedente:Gustavo Fernández Magomo.-
Integración acual: 50 cuotas Héctor Fernández Lantes - 50 cuotas Laura Bares Fernández.-
Modificación: Administración: Exclusivamente Héctor Fernández Lantes.-
22) N$ 70.800,00 1/pub 40228 Nov 30- v Nov 30

CALU S.R.L.

Contrato: 23 de octubre de 1992.
Inscripción: No. 1571, Fo. 5790/95, Lo. 1, Legajo 9200/92.
Socios: CARLOS ALBERTO OBREGON CASALES (28 CUOTAS) y LUIS ANTONIO PITA TRAVERSO (28 CUOTAS).
Objeto: a) Empresa de seguridad, vigilancia, serenos particulares y afines; prestación de servicios de vigilancia especiales y de cualquier tipo; tareas de prestación y vigilancia de edificos y plantas industriales de relevancia, así como bienes culturales y archivos de fundamental importancia para la nación; vigilar y asegurar el transporte y la tendencia de valores de cualquer clase y naturaleza, sean estos caudales, bienes, etc., e inclusive el transporte público o personas en general; instalación de centrales electrónicas de alarmas o sistemas de alarmas ytodo tipo de servicio de transporte, comunicaciones, seguridad, vigilancia y/o turismo, comprendido el suministro y/o arrendamiento de cualesquiera de los elementos físicos, humanos, teconológicos y/o de asesoramiento que pudieran requerirse para el cumplimiento de dichos objetivos. Así mismo podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros a: 1) Importaciones, exportaciones, comercialización, representaciones, distribución, fabricación y reparación de todo tipo de materias primas, mercacerías, bienes, tecnología y servicios; 2) Servicios de mucamas, limpiezas, fumigaciones, barométrica, de pintura, mantenimiento y reparaciones en general de todo tipo de bienes incluso en la vía pública, ya sea señalamiento y todo otro que sea contratado; 3) Asesoramiento y/o realización de cualquier tipo de servicios, operaciones comerciales, industriales, financieras, hipotecarias, mobiliarias e inmobiliarias, agropecuarias, de propiedad artística o intelectual, inversiones de capital e intermediación en general de cualquier clase de mercaderías, bienes y servicios. En general podrá realizar todo tipo de operaciones civiles o comerciales, sobre toda clase de bienes en cumplimiento de sus objetos sociales.
Plazo: 30 años con opción a rencuncia c/2 años.
Administración: Carlos Obregón y Luis Pita conjuntamente.
Capital N$ 7.000.000.-
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 377.600,00 1/pub 40857 Nov 30- v Nov 30

MERCADO DE CARNES TAURO S.R.L.

Cesión y Modificación

Contrato: 17-9-1992

Inscripción: Nº 1453 Fº 5412 al 5416 Lº3 Contratos Leg. 4468
Cedentes: Gustavo Beltrame Dangiolillo, Mariel Acosta Escutary, Jorge Beltrame Núñez y Liliam Torres Miza.
Cesionarios: Nahir Beltrame Dangiolillo y Omar Martínez Cabrera.
Modif: Plazo: 10 años.
22) N$ 70.800,00 1/pub 41290 Nov 30- v Nov 30

IMPORTADORA DEL PLATA LTDA.

Cesión de Cuota y Reforma de Contrato

Contrato: 17/9/92
Inscripción: No. 1555, Fo. 5823 al 5825, Lo. 2.
Cedentes: Aaronisa Acmeier Lubelskijachimowicz y Aviva Videckis Kelleman.
Cesionario: Mario Bursztyn Sompolinski.
Socios Actuales: Mario Bursztyn Sompolinski con 25 cuotas y David Bursztyn Sompolinski con 25 cuotas.
Administración: Mario Bursztyn Sompolinski y/o David Bursztyn Sompolinski indistintamente.
22) N$ 94.400,00 1/pub 41427 Nov 30- v Nov 30

CAMILA S.R.L.

Contrato social

Contrato: 27/10/92
Inscripción: Nº 1557 Fº 5831 al 5833 Lº Nº 2 Contratos.
Socios: Fernando Vicente Silva Laurencena y Carmen Lucía González Briano.
Capital: N$ 1:700.000
Plazo: 30 años desde 27/10/92
Administración: Indistinta
Objeto: Pizzería, bar, rotisería, chivitería y afines.
22) N$ 70.800,00 1/pub 42270 Nov 30- v Nov 30

DISTRIBUIDORA BATOVI LTDA.

Cesión de cuota

Contrato: 8.9.76
Inscripción: Reg. Comercio el 19.10.92 con el No. 1506 del Fo. 5559 al fo. 5561 del Lo. No. 1 Legajo 8994/92
Cedentes: Enrique Pera Montes (la totalidad de su cuota)
Cesionario: Roberto Filgueira Serena.
22) N$ 70.800,00 1/pub 42271 Nov 30- v Nov 30

MEDIO ORIENTE LIMITADA

Contrato: 20-10-1992
Inscripción: Nº 1521 Fº 5709 al 5713 vto. Lº 2
Socios: Fajri y Fuhad Niffouri López
Capital: N$ 1.598.000
Objeto: importación, exportación y representación
Administración: Fuhad Niffouri López
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.800,00 1/pub 42272 Nov 30- v Nov 30

JULIO RIOLFO LTDA.

Contrato: 21/08/1992.
Inscripción: No. 1562, 5847/5850, Lo. 2 de Contratos.
Socios: Julio César Riolfo Ruballo y María Teresa Cortés Olivera.
Capital: N$ 5.000.000.
Objeto: Arrendamiento de espacios para garaje. Prestaciones de servicios automotores.
Administración: María Teresa Cortés Olivera.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.800,00 1/pub 42395 Nov 30- v Nov 30

BROOCKSHIELD OVERSEAS CORPORATION S.R.L.

Contrato: 3 de noviembre de 1992.
Inscripción: 3 de nov. 1992, No. 1597, Fo. 5895 a 5897 v., Lo. 1 Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: Pablo J. Cieri e Inés Silva.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías.
Capital: N$ 20.000.000.
Cuotas: 200 cuotas de N$ 100.000 c/u.
Plazo: 20 años prorrogables indefinidamente por períodos iguales.

Administración: Pablo J. Cieri.
22) N$ 94.400,00 1/pub 42399 Nov 30- v Nov 30

CARROCERIA BRACON LTDA

Contrato: 18 de junio de 1992.
Inscripción: No. 869, Fo. 3265/68v., Lo. 1.
Socios: Mabel Estela BRAVO BONILLA (50 cuotas), Julio Adolfo CONDE BARREIRO (50 cuotas).
Capital: N$ 1.700.000 (100 cuotas de N$ 17.000).
Objeto: Fabricación, compra, venta y representación de carrocerías, exportación, importación.
Plazo: 20 años prorrogables por períodos de 2 años cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 94.400,00 1/pub 42474 Nov 30- v Nov 30

MARFIL LTDA.
en adelante
VIA BIARRITZ LTDA.
Cesión de Cuotas

Contrato: 18 de junio de 1992.
Inscripción: No. 1541, Fo. 5776/80v., Lo. 2, Legajo 3205 el 27 de octubre de 1992.
María Alejandra SAAVEDRA DI BARTOLOMEO cedió a Giuliana NOBILI GAZZI: 2 cuotas y a Elizabeth RIAL NOBILI: 2 cuotas.
Modificación: Denominación: VIA BIARRITZ LTDA.
Administración: Giuliana Nobili Gazzi y/o Elizabeth Rial Nobili indistintamente.
22) N$ 94.400,00 1/pub 42476 Nov 30- v Nov 30

ALSAMAR S.R.L.
Cesión y Modificación

Fecha 1/11/91.
Cedente: Mirta FERNANDEZ y Obdulia CARAMES.
Cesionarios: Mirta MARTINEZ y Juan PARODI.
Reg. de Comercio: No. 1263, Fo. 4734/5v., Lo. 2.
Plazo: 20 años.
22) N$ 47.200,00 1/pub 42686 Nov 30- v Nov 30

FULL-CAR LTDA.
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 1.10.92.
Cedente: Mirta OLGAIDES SILVA CENTENO.
Cesionarios: Cristina Isabel CAROCCIA CAIVANO y Roberto PELUSO BRINI.
Inscripción: No. 1520, Fo. 5607 al 5610, Lo. 1, Legajo 670/91.
Modificación: Administración a cargo de ambos socios.
22) N$ 70.800,00 1/pub 42696 Nov 30- v Nov 30

DEL LIBERTADOR S.R.L.
Cesión de cuotas sociales

Contrato: 13/10/92, Inscr. R.P.G.C. No.1521, Fo. 5662/65v., Lo. 3, Legajo 2793/92.
Cedentes: María Odilia ROSAS TETTAMANTI y Estela Raquel ARAUJO FURTADO.
Cesionarios: Eduardo CABANO PERRONE, Jorge Enrique MORALES CANALES, Juan Jorge LUPPI ARAUJO.
Administración: Indistinta.
22) N$ 70.800,00 1/pub 42697 Nov 30- v Nov 30

REGUEIRA HERMANOS LIMITADA
TRANSFORMACION REGUEIRA HERMANOS (SOC. DE HECHO)

Contrato: 26/6/92.
Inscripción: No. 131, Fo. 475/479, Lo. Contratos.
Socios: Omar y Oscar REGUEIRA HIRIGOYEN.
Capital: N$ 34.000.000 m/n.
Objeto: Supermercado.
Domicilio: Ruta Interbalnearia Km. 36.700, Canelones.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años.
22) N$ 70.800,00 1/pub 42698 Nov 30- v Nov 30

PANADERIA EL AGUILA LTDA.
Cesión y Modificación

Contrato: 1 de abril de 1992.
Inscripción: No. 1098, Fo. 4135/40, Lo. 2, Leg. 6197/92.
Cedentes: Fermín MONTANS VARELA, y María Cristina VIGNOLI DI MARTINO (total de cuotas).
Cesionarios: Miguel Angel BONILLA BORBA y María del Carmen CARIDE BUSTAMANTE.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.800,00 1/pub 42713 Nov 30- v Nov 30

EINANYA LTDA.

Contrato: 27 de octubre de 1992.
Inscripción: No. 1510, Fo. 5617/21, Lo. 3, Leg. 9247/92.
Socios: Carlos Wainberg Ferdman (40 cuotas), Mónica Eisenberg Gluksman (40 cuotas).
Capital: N$ 1.600.000 (80 cuotas de N$ 20.000).
Plazo: 30 años.
Objeto: Compra y venta de alhajas y metales, joyería, fabricación y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mónica Eisenberg.
22) N$ 94.400,00 1/pub 42718 Nov 30- v Nov 30

MAKU LIMITADA

Contrato: Montevideo, 14.v. 1984.
Socios: Eustaquia Golochin Malarova y Sonia María Negri Olmos
Inscripción: No. 444, Fo. 16.760, Libro 1.
Objeto: Transportes fleteros en general
Capital: N$ 20.000 aportado p/mitades.
Plazo: 1 año a contar del 1ºv. 1984
Domicilio: Benito Riquet 794, Montevideo.
Administración: Sonia María Negri Olmos.
22) N$ 708.000,00 10/pub 42740 Nov 30- v Dic 11

ESTUDIO ATLAS LTDA.
Cesión de cuotas y otro

Contrato: 1/9/1989.
Inscripción: No. 1425, Fo. 5525v. Lo. 1.
Cedente: Urbano CORTIZO CORTIZO.
Cesionarios: Manuel V. CASTRO y Avelino MURADAS.
Administración: Manuel V. CASTRO exclusivamente.
Aumento de Capital: N$ 504.000,00, dividido en 20 cuotas de N$ 25.200 c/u.
22) N$ 708.000,00 10/pub 42743 Nov 30- v Dic 11

DANIEL LORENZO y CIA., LIMITADA

Contrato: 22/4/1988.
Inscripción: No. 465, Fo. 1711v., Lo. 1.
Socios: Daniel Alberto LORENZO OTERO, 33 ctas. y Alicia BARROS GENTILE, 27 ctas.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Daniel Alberto LORENZO.
Objeto: Consultorio Electroencefalografía.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 708.000,00 10/pub 42897 Nov 30- v Dic 11

C y A S.R.L.
Modificación de Contrato Social

Contrato: 10/10/92.
Socios: Carlos Butureira, Alvaro Butureira, Raúl Butureira.
Registro: Nº 1528 del Fº 5637 al Fº 5639 v del Libro Nº 1 de Contratos, Legajo Nº 9062/92.
Objeto: Agencia de Publicidad.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Butureira y Alvaro Butureira indistintamente.
A partir de la fecha el plazo de la sociedad será de 30 años.
22) N$ 94.400,00 1/pub 42901 Nov 30- v Nov 30

RODELA PRODUCCIONES S.R.L.

Contrato: 21/9/92.
Inscripción: No. 1388, Fo. 5106 al 5109v, Lo. 1.
Socios: José LARREA ISIBARNEGARAY, Roberto Mario ROSA SOSA y Demetrio Guillermo DEL CERRO O'NEILL.
Objeto: Producciones televisivas, publicidad, corresponsales de agencias, filmaciones y fotografías. Importar y exportar.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Larrea y Demetrio Del Cerro conjuntamente.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1.734.000.
22) N$ 94.400,00 1/pub 42977 Nov 30- v Nov 30

ABACOM LIMITADA
Modificación de Contrato Social

Contrato: 19/9/92.
Inscripción: No.1360, Fo. 5133 al 5134, Lo. 2.
Plazo: 30 años.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 56.200,00 1/pub 43221 Nov 30- v Nov 30

ROANFE S.R.L.

Contrato: 30 de octubre de 1992.
Inscripción: Nº 1558, Fº 5788/90, Lº 3 (Legajo 9438/92).
Socios: Enrique Nan Sayaco y Bettina Bove Osorio.
Capital: N$ 1.700.000, 99 cuotas Enrique Nan y 1 cuota Bettina Bove.
Plazo: 30 años prorrogables.
Administración: Enrique Nan Sayaco.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: compra, venta y administración de muebles e inmuebles.
22) N$ 84.300,00 1/pub 43230 Nov 30- v Nov 30

DAVER S.R.L.

Cesión de cuota y modificación de contrato

Fecha: octubre 28 de 1992.
Inscripción: Nº 1563 Fº 5803 Lº 3 - 9443/92
Cedente: Ada Nelly Báez Guedes, 100 cuotas y Daniel Gabino Vera Molina, 50 cuotas.
Cesionarios: Cloriseo Aniceto Pumar Pereira, 50 cuotas, Carlos Varela Pérez, 50 cuotas, y Winston Esteban Benitez Lavagna, 50 cuotas.
Plazo: 30 años.
Administración: dos socios conjuntamente.
Objeto: negocios inmobiliarios, estudio contable, seguros, represantaciones, importaciones, exportaciones, reparaciones, explotación del comercio en general con toda clase de bienes.
22) N$ 140.500,00 1/pub 43233 Nov 30- v Nov 30

POLYPACK LTDA.
Cesión de Cuota

Contrato: 22 de octubre de 1992.
Inscripción: No. 1578, Fo. 5816/5817 vto., Lo. 1, Legajo 3418/92.-
Cedentes: Daniel Murdoch Rodriguez (50 cuotas).
Cesionaria: Margarita Astigarraga.
22) N$ 56.200,00 1/pub 43325 Nov 30- v Nov 30

GARO S.R.L.
Cesión de Cuota y Modificación del Art. Cuarto del Contrato Social

Contrato: 06/10/92.
Cedente: Juan Carlos Collazo.
Cesionarios: Gaetano Pugliese Rago y Alise Natalia Noroya Cabrera.
Artículo Cuarto: Plazo treinta años a contar del día 24 de marzo de 1992.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: 03 de noviembre de 1992, con el No. 1585, del Fo. 5841 al Fo. 5844, del libro Nro. 1 de Contratos, Legajo Nro. 6838/91.
22) N$ 112.400,00 1/pub 43338 Nov 30- v Nov 30

BRISAS LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 22 de octubre de 1992.
Inscripción: No. 1520, Fo. 5659 al 5661 vto., Lo. III Legajo 2229/92
Cedentes: María Luisa Fonrodona y Stella Mary Torres Albornoz.
Cesionarios: Héctor Javier Dominguez Toledo y Alfredo Gustavo Mariño.
Administración: Héctor Javier Dominguez Toledo.
22) N$ 84.300,00 1/pub 43349 Nov 30- v Nov 30

LOS GAUCHOS LTDA.

Documento: 15 de setiembre de 1992.

Socios: Antonio Boyadjian y Ernesto Boyadjian Guevshemian.
Objeto: Almacén, de despacho de frutas y verduras.
Plazo: diez años.
Capital: N$ 1.700.000 (cien cuotas de N$ 17.000 cada una), partes iguales.
Domicilio: Camambú 4291 Montevideo.
Registro Público y General de Comercio: No. 1472, Fo. 5449 al Fo. 5451 vto., Lo. No. 1 de Contratos, Legajo 8793/92, el 8 de octubre de 1992.-
22) N$ 112.400,00 1/pub 43358 Nov 30- v Nov 30

"MAHO S.R.L."

Contrato: Paysandú, 6 de noviembre de 1992.
Inscripción: Registro Comercio Paysandú Nº 132 - Fº 466 a 469 - Lº LXIII el 11.11.1992.
Socios: Horacio Miguel Germano Ferreira, María Raquel Machado Pollini y Eda Teresita Pollini Quevedo.
Objeto: Importación, exportación, elaboración, envasado, comercialización y distribución mayorista y minorista de bebidas, alimentos y mercaderías.
Plazo: 30 años a contar 6.11.1992.
Domicilio: Ciudad de Paysandú
Capital: N$ 12.000.000 dividido en cuotas de N$ 30.000 c.u.
Aporte: Horacio Germano y María Raquel Machado 160 cuotas cada uno y Eda Pollini 80 cuotas.
Administración: María Raquel Machado y Eda Pollini Quevedo indistintamente.
22) N$ 141.600,00 1/pub 43808 Nov 30- v Nov 30

PERFIL CONSTRUCCIONES LTDA

Modificación de Contrato

Contrato de fecha: 26 de octubre de 1992.
Modificación: ampliación del plazo a 30 años a contar del 26/10/92.
22) N$ 56.200,00 1/pub 43819 Nov 30- v Nov 30

DAPON S.R.L.

Cesión de cuotas sociales

Contrato: 9 de octubre de 1992
Inscripción: No. 1517 Fo. 5642 Lo. 3
Cedentes: Walter Da Silva y María Ponce
Cesionarios: Nelson Puertas y María del Carmen Fellosa.
22) N$ 84.300,00 1/pub 43824 Nov 30- v Nov 30

GIOGA E HIJOS LIMITADA

(antes GIOGA E HIJO LIMITADA)

Cesión de Cuotas

Contrato: 29 setiembre 1992.
Registro: 28.10.1992 No. 1515 Fo. 5634 a 5637 Lo. 3 de Contratos Legajo 6005/92
Cedentes: Rainieri Gioga Toniolo, Myriam Susana Elcira Gatti y Rainieri Gioga Gatti (cada uno cedió 100 cuotas)
Cesionario: Rober Gioga Gatti
Capital Social: distribuido por partes iguales.
Administración: Rainieri Gioga Toniolo: Administrador único.
22) N$ 112.400,00 1/pub 43825 Nov 30- v Nov 30

ALBINO MUSANTE S.R.L.

Contrato: 11/10/71
Inscripción: 14/10/71 Nº 53 Folio 192 al 196
Socios: Albino Musante Costenaro y Elsa Josefina Sánchez González.
Objeto: Construcción y afines, industrialización y comercialización de mercaderías y servicios, inmobiliaria, importación y exportación.
Plazo 5 años prorrogables por períodos de 2 años cada uno.
Capital: N$ 500.000 partes iguales.
Administración: Albino Musante.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 708.000,00 10/pub 43828 Nov 30- v Dic 11

BERNAL Y TARDIZ S.R.L.

Contrato: 24/09/92
Inscripción: 13/10/92, No. 201, Fo. 799-803, Lo. 31
Socios: Miriam Dora Alvarez Bouvier, María Graciela Morales Zúccolo, Roosvelt Jorge Tardiz Guillermo.
Capital: N$ 4.000.000
Administración: Miriam Alvarez y Graciela Morales indistintamente.
Objeto: Compra, venta y fabricación de materiales de construcción.
22) N$ 94.400,00 1/pub 43830 Nov 30- v Nov 30

W y W Ltda.

Socios: Wilson Emir Velázquez Clavijo y Ruben Walter Tejera Díaz
Capital: N$ 5.000.000
Plazo: 20 años.
Objeto: Construcciones en general.
Administración: ambos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Maldonado.
Contrato: 22/9/92. Ins. Nº 195 Fo. 776-777 Lo. 31.
22) N$ 70.800,00 1/pub 43836 Nov 30- v Nov 30

INMOBILIARIA PLAYA S.R.L.

Cesión de cuotas y modificación de contrato

Contrato: 1o. de junio de 1992.
Inscripción: Registro Comercio de Maldonado No. 158 Fo. 628 al Fo. 631 del T. 31 de Contratos.
Cedentes: Artigas Waldemar Píriz Burgueño (3 cuotas) Elsa Cabrera Francisco (6 cuotas = total)
Cesionario: Mario Enrique Castro Furest
Modificación: se aumenta capital a N$ 1.836.000; dividido en 18 cuotas de N$ 102.000; administración indistinta, cualquiera de los dos socios: Artigas Píriz y Mario Castro.
22) N$ 94.400,00 1/pub 43838 Nov 30- v Nov 30

LA VEREDITA S.R.L.

Nombre: "La Veredita S.R.L."
Contrato de fecha 25 de octubre de 1991.
Registro: Nº 281, Fo. 1104 al 1106 To. 3º de contratos
Socios: Mercedes María Brezzo, Pedro Mangini Arocena y María Belén Rodríguez.
Capital: N$ 900.000, 90 cuotas de N$ 10.000 c/u
Objeto: Cafetería, Salón de té, Restaurant y afines.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: cualquier socio, indistintamente.
22) N$ 70.800,00 1/pub 43839 Nov 30- v Nov 30

"ALNOVI S.R.L."

Contrato: 14.10.1992
Inscripción: R.P.Co. Mdo. No. 213, Fo. 845/49, To. 31 de Contratos (26.10.92)
Socios: María Alejandra Alba Cuadra (90 cuotas); Claudio José Caceres Marteletti (10 cuotas)
Objeto: La explotación - por cuenta propia o de terceros - del giro de elaboración, venta y distribución de productos de panadería, confitería y alimentos en general, servicios para fiestas, etc.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Depto. de Maldonado.
Administración: María Alejandra Alba Cuadra y Claudio José Cáceres Martelletti -actuando en forma conjunta, separada y/o indistintamente.
Capital: N$ 1.700.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 17.000,00 c/u.
22) N$ 118.000,00 1/pub 43840 Nov 30- v Nov 30

EXTRAFRUTA S.R.L.

Contrato: 14/03/90 - Inscripción Nº 25, F-92 L-1. Socios: Carmen Ibone Souto González y Gustavo Eduardo Salvagno Souto.- Objeto: Comercialización, intermediación y distribución de frutos del país y del extranjero despachante de aduanas, comercio exterior, transporte, importación y exportación, tránsito, representaciones y corretajes - Capital: N$ 400.000 - Administración: Gustavo Salvagno
Plazo: 4 años prorrogables - Domicilio: Uruguay Nº 123, Carmelo.
22) N$ 94.400,00 1/pub 43861 Nov 30- v Nov 30

LA MILAGROSA S.R.L.

Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 4 de junio 1992, inscripto No. 1362 Fº 5138 a 5144 Lº 2 contratos
Cedentes: Manuel Fernández Torres; Mauro Alvaro Fernández Velázquez y Graciela Jacqueline Paiva Martínez.
Cesionarios: Jorge Bustamante y Ana Lydia Rizzo Rivas (50% c/u)
Nombre nuevo: Panificadora Firenze S.R.L.
Administración: indistinta.
22) N$ 112.400,00 1/pub 43863 Nov 30- v Nov 30

PANIFICADORA EL ANCLA LTDA

Cesión de cuotas

Contrato: 31/8/92
Cedentes: Attilio Aloia, Perlita Curbelo
Cesionario: Roque Guimaraens, Mirta Silva
Inscripción: No. 1218, Fo. 4578, Libro 2.
Modificación plazo: 20 años.
22) N$ 56.200,00 1/pub 43873 Nov 30- v Nov 30

ALVALO LTDA.

Contrato: 22 de junio de 1992
Socios: Carlos López Corral, Consuelo Suárez Seng
Objeto: Importación, exportación, representación de toda clase de productos de cualquier naturaleza.
Inscripto: Nro. 832 del folio 3142 al 3145 del libro 2
Plazo: 30 años.
Administración: Carlos López Corral y Consuelo Suárez Seng actuando en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.700.000 en partes iguales.
22) N$ 112.400,00 1/pub 43883 Nov 30- v Nov 30

RADIO TAXI COLON S.R.L.

Cesiones de cuota y modificación

Fecha: 11 de octubre de 1992.
Salvary Zuleik Noble Méndez cede a "Radio Taxi Colón S.R.L." quien acepta, su participación social de una cuota.
Ampliación de capital: N$ 1:900.000
Integración de nuevos socios y redistribución de cuotas: Se integran: Juan Masaro Ristich, Nelson Julio Benicasa y Carmelo Bruno Sassano.
El capital queda dividido en 38 cuotas de N$ 50.000 y le corresponden: Trifun Ristiteh, Juan Masaro, Ruben Rodríguez, Nelson Benicasa, Carlos Sassano y Carmelo Bruno Sassano: una cuota cada uno. Cipriano Martínez, Antonio Astraldi, Walter Méndez, Néstor Correa, Jorge Luis Estéves, Manuel Antonio Pérez, Antonio López Barcia, Pedro López Romeo, Dorocino Fernández, José Alfonso Losada, Oscar Mario Liberji, José Enrique Pérez Rodríguez, José Nelson Debesa Maltes y Karabet Shahnazarian, dos cuotas cada uno. Homero Alves Pedreira, 4 cuotas.
Administración: José Alfonso Losada y José Enrique Pérez Rodríguez, indistintamente.
Cambio de sede social: Pintos Cardeiros 5255, Montevideo.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 1572, del fo. 5835 al fo. 5840v, Lo. 3, el 6 de noviembre de 1992, Leg 7916/91.
22) N$ 309.100,00 1/pub 43888 Nov 30- v Nov 30

EDJA LTDA.

Cesión de cuota

Contrato: 25 setiembre 1992
Inscripción: Nº 1464 Fº 5424/5425 Lº 1
Cedente: Eduardo Spatzner
Cesionaria: Silvia Lichtman
Administración: Jaime Ghelman
22) N$ 56.200,00 1/pub 43891 Nov 30- v Nov 30

"LISINOR S.R.L."

Contrato: 12 de noviembre de 1992.
Inscripción: No. 1672 Fo. 6149/52 Lo. 1
Socios: Norberto Klang, Lizardo Schatz y Silvia Davidowicz
Plazo: 30 años.
Objeto: Propietaria de inmuebles.
Capital: N$ 2.700.000 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 84.300,00 1/pub 43892 Nov 30- v Nov 30

PAMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 29 de octubre de 1992
Inscripción: 12 de noviembre de 1992 con el No. 1655 del Fo. 6095 al Fo. 6097 Lo. 1 de contratos.
Socios: Marino Diego Morales Rolandis (30%), María Pamela Despaux Rosas (70%)
Capital: N$ 17.000.000.
22) N$ 84.300,00 1/pub 43912 Nov 30- v Nov 30

TECAS LTDA.

Contrato del 17 de febrero de 1992.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio
Fecha: 19 de febrero de 1992
Número: 175 folio: 677 libro No. 3 de Contratos.
Socios: Adriana Pais Michelis, Edgard Cavalleri Acosta.
Capital: N$ 3.000.000 dividido en 100 cuotas de N$ 30.000 c/u correspondiendo al socio Edgard Cavalleri una cuota y a la socia Adriana Pais 99 cuotas.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de instalaciones eléctricas y sanitarias de todo tipo, construcciones en general y afines, trabajos de carpintería en todas formas. Importación y exportación de toda clase de bienes, etc.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Adriana Pais Michelis.
22) N$ 168.600,00 1/pub 43914 Nov 30- v Nov 30

BOCCHINO Y FREIRA LIMITADA

Contrato: 22/10/92.-
Inscripción: Nro. 1607, Fo. 6012, Lo. 2
Socios: Danny Shaila Freira Salina y Leonardo Luis Bocchino Bregagnolo.
Capital: N$ 1.598.000.-
Plazo: 10 años, con eventuales recesos bienales.
Objeto: Enseñanza, comercialización, compra y venta, prestación de servicios, vinculados a computación, importación y exportación.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.-
22) N$ 84.300,00 1/pub 43926 Nov 30- v Nov 30

LA CANADIENSE S.R.L.

RATIFICACION Y RECTIFICACION
Doc.: 20/5/92
Incripción: Nro. 1576, Fo. 5809. Lo. 1
Cedentes: Omar Pérez y Arlette Díaz
Cesionarios: José Iglesias, Matilde Rodríguez y Brinser S.A.
22) N$ 56.200,00 1/pub 43941 Nov 30- v Nov 30

CESION DE CUOTA SOCIAL

AGAL LTDA.

Contrato: 6.11.92—Inscripción: Nro. 1649 Fo. 6077 Lo. I
Cedente: María Cristina Alciaturi Lorenzi
Cesionario: Alfonso Luis Garcia Berchesi
Objeto: el total de la participación social.
22) N$ 56.200,00 1/pub 43942 Nov 30- v Nov 30

CORFRAN LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 20/10/92
Inscripción: Nro. 1498 Fo. 5666 - 5668 v. L.Nro. 2 Legajo 7074/90
Cedente: Raúl César Guardia Cortada
Cesionario: María Cristina Cordero Cajigas
Plazo: 30 años desde 20 oct. 90
Administración: Oscar Vital Francini Pavoni - María Cristina Cordero Cajigas - Alejandro Cordero Cajigas; indistintamente
22) N$ 84.300,00 1/pub 43943 Nov 30- v Nov 30

JULIAN S.R.L.

Contrato: 31 de octubre de 1992
Inscripción: Nro. 1617 Fo. 6048 al 6051v Lo. 2
Socios: María Antonieta Preve Susviela, Andrés y Julio Folle Preve
Capital: N$ 1:600.000
Plazo: 30 años
Objeto: Explotación de Cantina, Bar, Restaurant y afines, eventos deportivos y sociales
Administración: María Antonieta Preve Susviela
22) N$ 84.300,00 1/pub 43947 Nov 30- v Nov 30

ALTAMIRA S.R.L.
Cesión de cuota y otros

Contrato: Montev. 9/nov/92, No. 1624, Fo. 5983/85 vto., Lo. 1. Legajo 3998/91.
Cedentes: María Virginia Ravia y Guillermo Alejandro Mohr Ravia.
Cesionarios: Emilio Daniel López y María Elder Fernández.
Modificación: Ampliación capital social a N$ 10.000.000.- Administración: María Elder Fernández.
22) N$ 112.400,00 1/pub 43948 Nov 30- v Nov 30

D'ORSAN S.R.L.

Socios: Rui Moreira y Malika Zerrouki
Domicilio: Atlántida
Objeto: Restaurante
Plazo: 30 años
Capital: N$ 2:000.000
Administración: Rui Moreira
Contrato: 13 de Agosto de 1992
Inscripción: Nro. 160 Fo. 477/479 año 1992.
22) N$ 56.200,00 1/pub 43952 Nov 30- v Nov 30

NUEVE LUNAS LIMITADA

DECLARATORIA
Fecha: 20 de marzo de 1990
Reg. Comercio: Nro. 265 Fo. 985 Lo. 3 legajo Nro. 846
Socio Heredero: Gonzalo Jorge Biozzo Frugoni
15 cuotas conjuntamente con la cónyuge supérstite.- <PIEC> 22) N$ 56.200,00 1/pub 43953 Nov 30- v Nov 30

ALAMO S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: 25 enero 1990.
Inscripción: No. 1677, Fo. 6169, Lo. 1, Leg. 9706/92.
Cedentes: GIACOMO RAIMONDO y SERGIO BERMUDEZ (30 cuotas cada uno).
Cesionarios: Juan Carlos Castro y José Enrique Tort.
Modificación: Administración: Desde el 25/1/90, por Juan Carlos Castro exclusivamente.
22) N$ 84.300,00 1/pub 43965 Nov 30- v Nov 30

WISDOM LTDA.

Contrato: 9 de noviembre de 1992
Inscripción: Nro. 1591 Fo. 5960/62v. Lo. 2 Leg. 9563/92
Socios: Milton Martínez Diego (100 cuotas) Ma. Iglesias Rodríguez (100 cuotas)
Capital: N$ 4:000.000 (200 cuotas de N$ 20.000)
Objeto: Organización y capacitación en seminarios, conferencias, congresos, cursos en general
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta
22) N$ 84.300,00 1/pub 43966 Nov 30- v Nov 30

LA YOUNGUENSE S.R.L.

Contrato: 22 de setiembre de 1992
Inscripción: Nro. 1432 Fo. 5391/94v. Lo. 2 Leg. 8918/92
Socios: Claudia Ruiz Conde (50 cuotas) Oldy Alvarez Rodríguez (50 cuotas)
Capital: N$ 1:700.000.- (100 cuotas de N$ 17.000)
Objeto: Carnicería, abasto, chacinados, fabricación y venta de productos alimenticios.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Oldy Alvarez Rodríguez
22) N$ 112.400,00 1/pub 43968 Nov 30- v Nov 30

T.A.I. S.R.L.

Contrato: 9 de setiembre de 1992
Inscripción: Nro. 1248 Fo. 4684/86v. Lo.2 Leg. 8040/92
Socios: Antonio Martínez Do Santos (10 cuotas) Gabriel Raffo Cardoso (10 cuotas)
Capital: N$ 1:600.000 (20 cuotas de N$ 80.000)
Objeto: Servicio de limpieza, mensajería y servicio mantenimiento parte eléctrica y sanitaria
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta
22) N$ 112.400,00 1/pub 43969 Nov 30- v Nov 30

JOSE D. MUÑOZ S.A.

Denominación: José D. Muñoz S.A.
Capital: N$ 72:000.000
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías en los ramos y anexos de: alimentación, árticulos de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueero, deportes, editorial, electrónica, electotecnia, enseñanza, espetáculos, extractivas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librera, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televición, textil, transporte nacional en internacional de cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaría, viajes, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, químicas y electrónicas, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas. D) Importación, exportación, exportación, comisiones, representación y consignaciones. E) Arrendamientos de bienes, obras y servicios.
Inscripción: Nro. 1136 Fo. 956/68v. Libro 2 de Estatutos. Legajo Nro. 8432/92
22) N$ 281.000,00 1/pub 43972 Nov 30- v Nov 30

MOURELLE Y MUIÑO S.R.L.

Contrato: 8/8/92
Registro: Nro. 1659. Fo. 6109/12 vo. Lo.1
Socios: José Mourelle Rial.- José Manuel Muiño Gerpe.
Objeto: Panadería y Anexos
Capital: N$ 10.000.000.oo
Administración: Indistinta
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
22) N$ 84.300,00 1/pub 43983 Nov 30- v Nov 30

DE LUCA HERMANOS LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 7 de noviembre de 1992
Inscripción: 11 de noviembre de 1992
Cedente: Angelina Di Tarsia Tudda
Cesionario: Juan De Luca Zuccaro
Modificaciones: Administración: Antonietta Musciacchio. Plazo: 5 años prorrogables
22) N$ 84.300,00 1/pub 43984 Nov 30- v Nov 30

PIBRAS LTDA

CESION Y MODIFICACION
Contrato: 5/10/92
Insc.No. 1591 Fo.5908 al Fo. 5912 Lo. 3 Legajo 9494/92
Cedentes: totalidad cuotas (100) Daniela Virginia y Sandra Patricia Bralo Lembo
Cesionarios: Jorge Daniel Gómez (50) Mónica Elena Menédez Carrera (50)
Modificación: Plazo 30 años desde 11/7/87
22) N$ 84.300,00 1/pub 43993 Nov 30- v Nov 30

PAPELERIA MUNDIAL LTDA.

Contrato: 12 de agosto de 1992
Inscripción: Nro. 1283 F. 4811 Lo. 2
Cedentes: Ricardo Berrueta y Laura Di Maggio
Cesionario: Gabriela Kessler Vernazza
22) N$ 56.200,00 1/pub 43999 Nov 30- v Nov 30

EL NENE S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 12/8/92
Inscripción: Nro. 1133, Fo.4278/4281, Lo. 2

Cedente: Oribe Machado Noda
Cesionario: José L. Morales Tombo.
Cuotas cedidas: 50 % capital
Modifica Administración: 2 socios indistintamente.
22) N$ 84.300,00 1/pub 44000 Nov 30- v Nov 30

DANWAL S.R.L.

Contrato: Montevideo, 6/10/92
Inscripción: Nro. 1456, Fo. 5471, Lro. 2 de Contratos
Legajo: 8935/92
Socios: Walter Poznansky (50 cuotas) y Daniel Resetcosky (50 cuotas)
Capital: N$ 1.700.000. dividido en 100 cuotas de N$ 17.000 c/u.-
Administrador: Walter Poznansky.-
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo
Objeto: a) Industrializar y comercializar mercaderías especialmente golosinas; b) operaciones con bienes inmuebles c) importación, exportación, representaciones.
22) N$ 112.400,00 1/pub 44002 Nov 30- v Nov 30

SHIGOTO PRODUCCIONES S.R.L.

Contrato: 21 de octubre de 1992
Inscripción: Nro. 1576 Fo. 5851 Lo. 3
Socios: José Ramón Bonizzi Fernández y Guillermo Damián Spinetti Pisani.-
Capital: N$ 8.000.000, aportado por partes iguales.-
Plazo: 30 años.
Administración: ambos socios conjunta o indistintamente.
Objeto: asesoramiento técnico, representación, producción programas radio y T.V. instalaciones eléctricas, en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 112.400,00 1/pub 44003 Nov 30- v Nov 30

CESION DE CUOTA

AMANCAY LIMITADA

Cedente: Yolanda Catalina Bruzzone Ravenna
Cesionario: Orlando Gentile Ruiz
Contrato: 15 de Marzo de 1988, inscripto con el Nro. 159 del fo. 632 al fo. 635 Tomo 31 de Contratos, Maldonado.
22) N$ 56.200,00 1/pub 44011 Nov 30- v Nov 30

MARTINEZ UBERTO Y ASOCIADOS LTDA.

Contrato: 11 de noviembre de 1992.
Inscripción: Nro. 1608 Fo. 5997 a 6000 v. Lo. 3 Contratos
Legajo: 9586/92
Socios: Eduardo José Martínez Uberto y Ulises Pedro Martínez Forno
Objeto: Importación y venta de motores eléctricos y afines, comercio en general, importación y exportación.
Capital: N$ 1.700.000
Plazo: 30 años
Administración: Indistinta
22) N$ 84.300,00 1/pub 44015 Nov 30- v Nov 30

SYM LIMITADA

Contrato: 19.10.92
Ins. Nro. 1654 Fo. 6092 Lo.1
Socios: Teodoro Stepaniuk Fronch y Graciela Lilian Motta Espinosa
Administración: Teodoro Stepaniuk
Objeto: venta de artículos de joyería.
Capital: N$ 1:700.000 (100 cuotas, partes iguales)
22) N$ 84.300,00 1/pub 44016 Nov 30- v Nov 30

CARMAR LTDA

Contrato: 12/07/89
Registro: Nro. 918 Fo. 3439v Lo.2
Socios: José Luis Plevak y Raúl Plevak
Capital: N$ 600.000
Objeto: Distribución, productos alimenticios.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables
22) N$ 84.300,00 1/pub 44017 Nov 30- v Nov 30

EQUIPOS INDUSTRIALES LTDA.

Contrato: 23/06/88
Registro: Nro. 838, Fo. 3071, Lo. 2
Socios: Alejandro Martínez y Liliana Iob
Capital: N$ 300.000.-
Objeto: Montaje, mantenimiento y Proveeduría Industrial
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables
22) N$ 84.300,00 1/pub 44018 Nov 30- v Nov 30

B.Y.B. LIMITADA

Contrato: 5 de octubre de 1992.
Socios: MARIA LUISA BUTTAZZONI TEJO Y JORGE EVARISTO BRAVO RODRIGUEZ
Capital: N$ 1.600.000; en 80 cuotas de N$ 20.000 c/u, por partes iguales.-
Objeto: Carnicería, venta de productos cárnicos
Plazo: 30 años
Domicilio Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nro. 1355 del Fo. 5067 al Fo. 5069 Libro Nro. 3 de Contratos legajo 8859/92.
22) N$ 112.400,00 1/pub 44019 Nov 30- v Nov 30

MARSIL TURISMO LIMITADA

Contrato: 9 de marzo de 1990.
Socios: Silvia Sara D'Onofrio Scorzo. Raquel Clara Treibich Stecklow y Marcos Duilio Basiaco Scarpitta.
Domicilio: Montevideo
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Objeto: transporte de pasajeros, turismo y servicios afines.
Capital: N$ 15:000.000 partes iguales.
Administración: Marcos Duilio Basiaco Scarpitta
Inscripción Registro Público y General de Comercio: número 201 del fo. 741 al fo. 744, lo. 2 legajo 755, el 20 de marzo de 1990.
22) N$ 112.400,00 1/pub 44020 Nov 30- v Nov 30

ENRIQUE NIN & ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 9 de octubre de 1992
Inscripción: Maldonado, Nro. 220, Fo. 873, Tomo 31
Socios: Enrique Nin Estevez y Claudia Silvina Martini.
Capital: N$ 10.000.000. 90 cuotas de N$ 100.000 de Enrique Nin y 10 cuotas de N$ 100.000 de Claudia Martini
Plazo: 5 años prorrogable
Domicilio: Maldonado
Administración: exclusiva de Enrique Nin
Objeto: construcción y otros
22) N$ 112.400,00 1/pub 44021 Nov 30- v Nov 30

A.G.M. LTDA.

Contrato: 20-11-92
Inscripción: 25-11-92, No. 244 Fo. 959 al 964 Lo. 31
Socios: Alejandro Julio Arocena Argul, Alejandro Richard Tyler Gianoli, Michael Tyler Gianoli, Germán Carlos Fernández Rodríguez, Gonzalo Bonino Morlan.
Domicilio: Maldonado
Plazo: 30 años.
Objeto: Restaurant y Pub.
Capital: N$ 2.000.000 partes iguales.
Administración: tres cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 112.400,00 1/pub 44029 Nov 30- v Nov 30

HOGAM S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 11/9/92
Inscripción: Nro. 1470 Fo. 5443 Lo.1
Cedente: Teruyoshi Hoga
Cesionarios: Ulises Goto y Magumi Goto
22) N$ 56.200,00 1/pub 44030 Nov 30- v Nov 30

LA CIGOGNE LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato. 26/10/92
Inscripcion: Nro. 1644 del Fo. 6059 al Fo. 6062 vto. libro 1 legajo Nro. 1757
Cedentes; Norma Linkert Pujol, Fernando Virginio Denis Vassignana y Walter Luciano Morales Suárez
Cesionarios: Ventura Díaz Bustelo y Gladys Beatriz Rebollo Diogo
Modificación: Administración: Ventura Díaz Bustelo
22) N$ 84.300,00 1/pub 44031 Nov 30- v Nov 30

OFFICE WORLD LTDA

Cesión contrato: 14/8/92 inscripto: 1320 F 4860 L1
Cedente: Juan Carlos Thode Grandal
Cesionaria: Gabriela Kessler Vernazza
22) N$ 56.200,00 1/pub 44072 Nov 30- v Nov 30

RAMBLA LTDA.

Contrato: 6/9/92 Ins, Nro. 1607 Fo. 5994/96v.Lo.3
Socios: Leomar Hugo Bartel Graniero. Leomar Enrique Bartel Gianetti
Administración: Indistinta
Objeto: Venta de comidas y bebidas
Plazo: 30 años
Capital: N$ 1:600.000 aportado por partes iguales
Domicilio: Montevideo
22) N$ 84.300,00 1/pub 44075 Nov 30- v Nov 30

TAUROVIDEO LIMITADA

Contrato: 15/6/87
Inscripción: Nro. 822 Fo. 3093 Lo. 3
Cedente: Carlos Fernández
Cesionario: Eugenio Salviani
22) N$ 562.000,00 10/pub 44081 Nov 30- v Dic 11

B 62 ARQUITECTURA S.R.L.

Contrato: 3/11/92
Inscripción: Nro. 1599 Fo. 5903 al 5904 Lo.1
Socios: Wilson Nestor Camaran Alanis y Alvaro de Jesus Calvo Lopez
Capital: N$ 1:600.000.- 40 cuotas c/u.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Objeto: Construcción y Anexos
22) N$ 84.300,00 1/pub 44097 Nov 30- v Nov 30

ORGANIZACION DEVOTO S.R.L.

Contrato: 23 de octubre de 1992
Inscripción: Nro. 1561 al folio 5844/6 Lo. 2
Socios: Mauricio Pugach, Alfredo Di Módica y Emilio Ernesto Battipiedi
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: N$ 2.000.000
Administración: Mauricio Pugach y Emilio Battipiedi indistintamente,
Objeto: Importación, exportación y representación de mercaderías.
22) N$ 84.300,00 1/pub 44098 Nov 30- v Nov 30

CORAL LTDA.

CESION DE CUOTAS
Cnto. 31/03/992
Inscripción: Nro. 1092 Fo. 4110 Lo.2
Cedentes: Jorge Conti Santos, Beatriz Rafols de Leon, Edgar Morales Lardino, Yessie Rafols de Leon.
Cesionarios: Darwin Perdomo Luzardo, Luis Ravecca Vallone
10 ctas. 50 % del total
Precio: N$ 2.000.000.-
22) N$ 84.300,00 1/pub 44099 Nov 30- v Nov 30

GENESIS S.R.L.

Contrato: 9/11/92
Inscripción: Nro. 1613 del Fo. 6017 al Fo. 6020v. Lo. Nro. 3 Legajo Nro. 9590/92
Socios: Rolando Ibarburu Podesta, Emilio de Arzadun Urriza y Cecilio Amarillo Rosas.
Capital: N$ 1.683.000.oo dividido en 99 cuotas de N$ 17.000.oo, 33 cuotas cada uno.
Objeto: "Instituto de Asistencia Técnica y Social"
Administración: Rolando Ibarburu Podestá
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
22) N$ 112.400,00 1/pub 44100 Nov 30- v Nov 30

YAMI LTDA.

Constitución: 20 de julio de 1992.

Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado, Nro. 155, Fo. 618, Lo. 31
Plazo: 10 años
Capital: N$ 4.000.000 en 100 cuotas de N$ 40.000-
Objeto: Reparación, asistencia técnica, venta de electrónica,.
Domicilio: Sanabria Nro. 911 Piriapolis
Socios: Carlos Alberto Marin Trias, Alicia Beatriz Marin Trias y Griselda Carolina Beovide Cancela.
22) N$ 112.400,00 1/pub 44102 Nov 30- v Nov 30

CORPSMEGA S.R.L.

Contrato: 27 de octubre de 1992
Inscripción: Nro. 1592, Fo. 5963 libro 2
Socios: Héctor Alvarez Viera, Umberfil Aispuro Sosa y Héctor Enrique Pinasco.
Capital: N$ 1.800.000 dividido en 60 cuotas, cada socio N$ 600.000
Administración: dos cualesquiera conjuntamente
Plazo: 20 años, Domicilio: Montevideo
Objeto: importaciones, exportaciones, comercialización de bienes y mercaderías en general, Servicios de turismo y transporte, cría industrialización y comercializacion de ganado e intervenir en toda clase de industrias, comercios o explotaciones.
22) N$ 112.400,00 1/pub 44122 Nov 30- v Nov 30

VIALMAR S.R.L.
Cesión cuotas

Contrato: 30/9/1992.
Registro: Nº 1641, Fº 6050, Lº 1 Contratos.
Cedentes: César Falco y Estela Bertolotti.
Cesionarios: Héctor Grande Sosa, Alicia Amoros de Barros y Héctor Grande Amoros.
22) N$ 56.200,00 1/pub 44127 Nov 30- v Nov 30

INGLO S.R.L.

Contrato: 15/9/1992.
Registro: Nº 1395, Fº 5131, Lº 1.
Socios: Juan Amatti, Roberto López y Estela Piedrabuena.
Objeto: Transpotes carga.
Plazo: 15 años.
Capital: N$ 3.000.000.
Adm.: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 56.200,00 1/pub 44128 Nov 30- v Nov 30

UNICORNIO LTDA.

Contrato: 1/4/92 Inc. Nro. 404 Fo. 1533 a 1536 Lo. 1 Legajo 2791/92
Socios: Gino Aldo Maggiori (40 cuotas) Susana Griffet (40 cuotas)
Objeto: comercialización y revelado ramo video y fotografía
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Administración: Gino Maggiori
Capital: N$ 1.600.000.- (80 cuotas de N$ 20.000)
22) N$ 84.300,00 1/pub 44131 Nov 30- v Nov 30



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 255.820. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Laja Ltda. (Uy), solicita marca: "TECHNOCOM", Clase 17, La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31814 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 256.417. Montevideo, 31 de octubre de 1992. Intercrédito S.R.L., solicita marca: "INTERCREDITO", clase int. 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32084 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 256.380. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Jaymar-Ruby Inc. (una Corporación de Indiana) (US), solicita marca: "SANSABELT", clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32339 Nov 30- v Dic 11

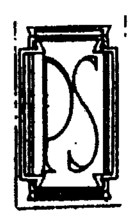
ACTA No. 256.866. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Manfredo Cikato, por Van Melle Nederland B.V. (NL), solicita marca: "FRUTILHOS", clase 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34091 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 257.684. Montevideo, 9 de octubre de 1992. Farmacéutica Uruguaya S.A. (Uy), solicita marca: "SINUL", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38445 Nov 30- v Dic 11

ACTA Nº 258.141. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Daniel Arnaldo Conforte Mariano, Virginia María Vasconcellos Saralegui (Uruguay), solicita marca: "CHEERS". Clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40626 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.362. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Paul Sebastian Inc. (USA), solicita marca: "DESIGN", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- la Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41521 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.361. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Paul Sebastian Inc. (USA), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 41522 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.469. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Manfr edo Cikato, por Comptoir Nouveau de la Pafumerie (FR), solicita marca:

EQUIPAGE

Clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42010 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.542. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Katisur S.A. (UY), solicita marca:



Clase 9, 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42456 Nov 30- v Dic 11

ACTA Nº 258762. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu por Juan José Frey Gil (Uruguay), solicita renovación: "EL INMIGRANTE". Clase int. 32 - 33 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43756 Nov 30- v Dic 11

ACTA 258.690.
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
C & P S.R.L., solicita marca:



clase 25.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43895 Nov 30- v Dic 11

ACTA 258.689.
Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Plastiducto S.A., solicita marca:



clase 11, 17 y 19.
23) N$ 153.000,00 10/pub 43896 Nov 30- v Dic 11

ACTA 258.605.
Montevideo, noviembre 16 de 1992. Romalus S.R.L. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 6. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 153.000,00 10/pub 43897 Nov 30- v Dic 11

ACTA Nº 258.604.
Montevideo, noviembre 16 de 1992. Fertilab S.R.L. (Montevideo), solicito marca: "FERTILAB", clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43898 Nov 30- v Dic 11

ACTA Nº 258641. Noviembre 17, 1992. Elías Gómez solicita marca: "CHACINERIA LITO GOMEZ". Clase int. 29.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43916 Nov 30- v Dic 11

ACTA Nº 258172. Noviembre 19, 1992. Numerosky por Antonio Rupenian, solicita marca: "HIT FM". Clase int. 38.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43917 Nov 30- v Dic 11

ACTA Nº 258713. Noviembre 19, 1992. Numerosky por Lennon S.R.L., solicita marca: "FOTOPRINT". Clase int. 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43918 Nov 30- v Dic 11

ACTA Nº 258731. Noviembre 20, 1992. Numerosky por Víctor Ferreira, solicita marca: "NARVAL". Clase int. 12.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43919 Nov 30- v Dic 11

ACTA Nº 258643. Noviembre 17, 1992. Fernández Secco por A. XChiuchich S.A.I.C. Y F, solicita marca: "33". Clase int. 12.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43920 Nov 30- v Dic 11

ACTA Nº 258642. Noviembre 17, 1992. Fernández Secco por Pablo Ferrando S.A.C. e I, solicita marca: "MUTOH". Clase int. 16 s/d.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43921 Nov 30- v Dic 11

ACTA Nº 258661. Noviembre 18, 1992. Fernández Secco por Pablo Ferrando S.A.C. e I, solicita marca: "ERBE". Clase int. 10 s/d.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43922 Nov 30- v Dic 11

ACTA Nº 258660. Noviembre 18, 1992. Fernández Secco por Laboratorio Leivas Leite S/A Industrias Quimi-

cas e Biologicas (Brasil), solicita marca:



Clase int. 5.
23) N$ 255.000,00 10/pub 43923 Nov 30- v Dic 11

ACTA Nº 258290. Noviembre 16, 1992. Fernández Secco por Norma Dell'Era, solicita marca:

Claro Dell'Era

Clase int. 25.
23) N$ 153.000,00 10/pub 43924 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.631. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Con esta fecha, Laura Bordenave Sosa, solicitó el registro de la marca: "LABOR", de la clase 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43988 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.670. Montevideo, octubre de 1992. Con esta fecha Leisol S.A. solicitó la marca: "DON'T STOP", de la clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44005 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.669. Montevideo, octubre de 1992. Con esta fecha Leisol S.A. solicitó la marca "NORFIN TROLLS", de la clase int. 18 y 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44006 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.806. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Tuteur S.A.C.I.F.I.A. (Argentina), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44034 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.807. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Mario Sánchez Perruni (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 9, 16 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44035 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.808. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Banco Bice (Chile), solicita marca: "BICE", clase int. 36 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- la Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44036 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.809. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Tuteur S.A.C.I.F.I.A. (Argentina), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44037 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.810.- Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Adolfo A: Filarent (Argentina), solicita marca:

paddle
by FILARENT

Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 44038 Nov 30- v Dic 11

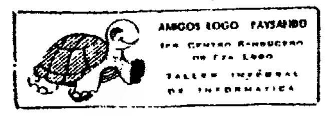
ACTA No. 258.811. Montevideo, 25 de noviembre de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Roberto E. Valla (Uruguay), solicita marca: "VALLA", clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44039 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.812. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Tri-Lan S.A. (Uruguay), solicita marca: "CARMEL", clase int. 14 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44040 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.813. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: "STOPSMOKE", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44041 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.814. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Soldo Hnos. S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "RIO DE LA PLATA", clase int. 34 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44042 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.785. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Nélida Eudilia Cruz Estevez Castellano de Pesce (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44043 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.786. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 44044 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.787. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Barraca Deambrosi S.A. (Uruguay), solicita marca: "MATERNA", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44045 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.788. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Barraca Deambrosi S.A. (Uruguay), solicita marca: "QUALITAS", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44046 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.789. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Barraca Deambrosi S.A. (Uruguay), solicita marca: "DENTASAL", clase int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44047 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.790. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Oscar José Sacco (Argentina), solicita marca: "SUPERSABADOS", clase int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44048 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.776. Montevideo, 23 de noviembre de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Terry S.A. (Uruguay), solicita marca: "DR. SELBY SPA COLLECTION", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44049 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.777. Montevideo, noviembre 23 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por José Luis Campón Pablo (Uruguay), solicita marca: "QUORUM", clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44050 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.778. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por A. Jorge Sierra (Uruguay), solicita marca: "DISPOSAL", clase int. 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44051 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.779. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Miguel Koritkicki (Uruguay), solicita marca: "RODA PIZZA", clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44052 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.780. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Chocolates Evelyn Ltda. (Brasil), solciita marca: "KER", clase int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44053 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.781. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Bor S.A. (Uruguay), solicita marca: "ASAHI", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44054 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.782. Montevideo, 23 de noviembre de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Bor S.A. (Uruguay), solicita marca: "KIRIN", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44055 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.783. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Itaki S.A. (Uruguay), solicita marca: "NUDA", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44056 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.784. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Adolfo Vargas (Uruguay), solicita marca: "EL PUENTE IMAGINARIO", clase int. 38. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44057 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.717. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Guichón, por Sony K.K. (comerciando también como Sony Corporation) (JP), solicita marca:



Clase int. 9 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44059 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.718. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Guichón, por Sony K. K. (comerciando también como Sony Corporation) (JP), solicitó marca:



Clase int. 9 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44060 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.719. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Guichón, por Camerica Corporation (CA), solicitó marca:



Clase int. 9 y 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 44061 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.720. Noviembre 20 de 1992. Guichón, por Camerica Corporation (CA), solicitó marca: "CAMERICA", clase int. 9 y 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44062 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.721. Montevideo, Noviembre 20 de 1992. Guichón, por Montres Michel Herbalin S.A. (



Clase int. 14 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44063 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.772. Montevideo, 23 de noviembre de 192. Guys and Dolls Boutique Ltda. (Brasil), solicita marca:



Int. 25.
23) N$ 44.065,00 10/pub 44065 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.795. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Ediciones Santillana S.A. (Uruguay), solicita: "SANTILLANA", int. 16 y 41.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44066 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.796. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara S.A. de Ediciones (Uruguay), solicita: "AGUILAR", int. 16 y 41.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44067 Nov 30- v Dic 11

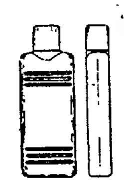
ACTA No. 258.823. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Unilever N.V (NL), solicita: "LA CAPERUCITA2, int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44068 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.826. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Plásticos Novel Do Nordeste S/A (Brasil), solicita marca: "NOVEL", int. 9, 20, 21.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44069 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.824. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Pimaco Autoadesivos Ltda. (Brasil), solicita: "PIMACO", int. 16.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44070 Nov 30- v Dic 11

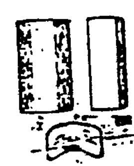
ACTA No. 258.825. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Ununid S.A. (Uruguay), solicita: "PRAGAN", int. 5.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44071 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.608. Montevideo, 16 de noviembre de 1992. Viplast S.R.L. (Uruguay), solicitó:



Clase int. 3.
23) N$ 204.000,00 10/pub 44076 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.607. Montevideo, 16 de noviembre de 1992. Eje Solar S.A. (Uruguay), solicito:



Clase int. 3.
23) N$ 204.000,00 10/pub 44077 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.657. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Autocolección S.A. (Uy), solicita marca:



Clase 12, 17. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 44103 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.736. Montevideo, 20 de noviembre de 1992, Manfredo Cikato, por Lácteos Ollico (CL), solicita marca: "HIPALEM", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44104 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.737. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Italfarco S.P.A. (IT), solicita marca: "FERPLEX FOL", clase 5.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44105 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.738. Manfredo Cikato por Intalframco S.P.A. (IT), solicita marca: "FERPLEX", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44106 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.739. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Farmo-Química del Pacifico S.A. (CL), solicita marca: "DOKIT", clase 5. La Dirección
23) N$ 204.000,00 10/pub 44107 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.740. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Laboratorio Astorga S.A. (CL), solicita marca: "FLUDECATE", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44108 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.741. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Laboratorios Astorga S.A. (CL), solicita marca: "SIKIM", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44109 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.742. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Laboratorio Astorga S.A. (CL), solicita marca: "CARMIN", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44110 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.743. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Farmo-Química del Pacífico S.A. (CL), solicita marca: "ALEGEK", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44111 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.744. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Omega S.A. (CH), solicita renovar marca:



Clase 9, 18. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44112 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.767. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Diamond Class S.R.L. (AR), solicita marca: "DIAMOND CLASS", clase 42. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44113 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.768. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Eltocyr S.A. (UY), solicita marca: "ARIETE", clase 20, 21. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44114 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.769. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Agrigento S.A. (PA), solicita marca: "DERBI-RABASA", clase 12. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44115 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.770. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (PY), solicita marca: "IFUSOL", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44116 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.830. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Praxair Technology Inc. (US), solicita marca: "PRAXAIR", clase 1, 5, 6, 7, 9, 11. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44117 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.831. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Sas Institute Inc. (US), solicita marca: "SAS", clase 9, 16, 41. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44118 Nov 30- v Dic 11

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. U-3.804. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Alvaro Crocco, por Julio Wilson Larrea Barrios, Uruguay), solicita mode lo de utlididad para: "PARRILLA-GRILL", Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
24) N$ 86.000,00 10/pub 39656 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 2.684. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Mario Daniel Lamaqs, por Purimax Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita Modelo Industrial: UN PORTARROLLO MULTIPLE, Publíquese conforme Ley 14.549.- La Direcc
24) N$ 64.500,00 10/pub 41129 Nov 30- v Dic 11

ACTA Nº U 3097. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Con esta fecha, Lorenzo Ferrari y Renzo Ferrari, solicita Modelo Utilidad para: SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES. Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 114.750,00 10/pub 43899 Nov 30- v Dic 11

ACTA Nº 258775. Motevideo, 23 de noviembre de 1992. Con esta fecha, Daniel Fernández Borche, solicitó registrar la marca: MOBILINEA. Clase 20 y 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
24) N$ 102.000,00 10/pub 43915 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 23.508. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por José M. Rodríguez Ferre (ES), solicita Patente de Invención: "PERFECCIONAMIENTO INTRODUCIDOS EN LAS ESTRUCTURAS ARTICULADAS PARA MUÑECOS". (Prioridad ES del 05/08/92, bajo Nro. P9201642). Publíquese conforme Ley Nro. 10.089. La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 44119 Nov 30- v Dic 11



LEY 26/09/1904.- Prometí vender a MARIA DEL ROSARIO PIÑON SALGADO Lavadero Central sito en Zelmar Michelini 1291. Acreedores en el mismo. Julio Martín Piñeyro Larrea.
25) N$ 148.000,00 10/pub 34058 Nov 30- v Dic 11

LEY 26/9/904. Prometí vender a Luis Pablo Berrutti almacén de Canelones 950. Acreedores allí. Luis Alberto Carbajal Bertoli, Setiembre 03.
25) N$ 148.000,00 20/pub 34059 Nov 30- v Dic 28

LEY 26/09/1904- PILAR SERRANO prometió vender a ALBERTO SERRA tienda y mercadería "LAS ARDILLAS" sita en 08 de Octubre No. 3021.- Acreedores al comercio.-
25) N$ 204.000,00 20/pub 43944 Nov 30- v Dic 28



MONTEVIDEO

ENTES

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES

DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Los timbres del artículo 23 de la ley Nº 12.997 del 28 de noviembre de 1961 y modificativas que se indican, tendrán los siguientes valores durante el primer semestre del año 1993, de acuerdo con la actualización impuesta por la ley Nº 16.170 del 28 de diciembre de 1990 (artículo 691) y la modificación introducida por el artículo 500 de la ley Nº 16.320 del 1º de noviembre de 1992:
Valor actual: N$ 700.-; valor a regir en el 1er. semestre de 1993: N$ 950.-, inciso a) del artículo 23.
Valor actual: N$ 700.-; valor a regir en el 1er. semestre de 1993: N$ 1.100.-, inciso h) del artículo 23.
Valor actual: N$ 1.500.-; valor a regir en el 1er. semestre de 1993: N$ 2.000.-, inciso c) del artículo 23.
Valor actual: N$ 2.400.-; valor a regir en el 1er. semestre de 1993: N$ 3.000.-, inciso h) del artículo 23.
Valor actual: N$ 4.400.-; valor a regir en el 1er. semestre de 1993: N$ 3.200.-, incisos c) y g) del artículo 23.
Valor actual: N$ 41.000.-; valor a regir en el 1er. semestre de 1993: N$ 100.000.-, inciso h) del artículo 23.
Mínimo y máximo del inciso a) a regir durante el 1er. semestre de 1993: Valor actual: N$ 550.-; valor a regir en el 1er. semestre de 1993: N$ 750.-
Valor actual: N$ 2.400.-; valor a regir en el 1er. semestre de 1993: N$ 3.200.-
27) N$ 81.600,00 1/pub 44033 Nov 30- v Nov 30

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Se notifica por este medio a Curtiembre Industrias Química R.A.S.A., la Resolución del Directorio de la Asministración de las Obras Sanitarias del Estado, aprobada con fecha 11/11/92 en el Expediente Nro. 255561/92, que se transcribe en lo pertinente
2) Disponer que la oficina Jurídica inicie los trámites de juicio ejecutivo contra INDUSTRIAS QUIMICAS R.A.S.A. para el cobro de la deuda de N$ 7:265.238.oo (nuevos pesos siete millones doscientos sesenta y cinco mil doscientos treinta y ocho) generada por la prestación del servicio de agua potable, debiendo el importe preestablecido acrecerse con las multas y recargos fijados por el Decreto Ley Nro. 14.950, así como con los gastos judiciales, que correspondan a la fecha de cancelación de la deuda.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54586 Nov 30- v Dic 02

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Se notifica por este medio a la Firma SINBEL S.A. la resolución del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, aprobada con fecha 11/11/92 en el expediente Nro. 255562/92, que se transcribe en lo pertinente
2) Disponer que la Oficina Jurídica inicie los trámites de juicio ejecutivo contra la Firma SINBEL S.A. para el cobro de la deuda de N$ 28:814.061,oo (NUEVOS PESOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL SESENTA Y UNO) generada por la prestación de los servicios de agua potable, debiendo el importe preestablecido acrecerse con las multas y recargos fijados por el Decreto Ley Nro. 14.950, así como con los gastos judiciales que correspondan a la fecha de cancelación de la deuda.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54587 Nov 30- v Dic 02

TEXTO DE GANADERIA

GEZA SUSSMANN Y OTROS

Se hace saber que habiendo pasado mas de 4 años sin pagar cuotas a los sucesores a cualquier título de los promitentes compradores que se dirán, la caducidad de las promesas. (art. 10 ley 9099). Todos del padrón 14215 m/a de la 7a. sección Judicial del Dpto. de Canelones y plano Agrim. J. Spinak inscripto con el Nro. 965 el 12 de junio de 1958.
Solar 5 Manzana g. p.c. Osvaldo Julían Casuria S.A. padrón actual 2443
Solar 5 Manzana g.p.c. Rodolfo Lozada Peña, padrón actual 2411
Solar 11 Manzana g.p.c. Raúl Mario Armando Boriero, padrón actual 2449
Solar 2 Manzana c. Rodolfo Gonzalez Castro Padrón actual 2387.-
Geza Sussmann
27) N$ 91.800,00 3/pub 43798 Nov 30- v Dic 02

En el Diario Oficial del 23/11/92 Nro. 23686 en la página Nro. 1116-C se publicó el aviso Nro. 42.797.
Reforma del Estatuto: FILAIN S.A.
Padeciéndose el siguiente erro r.
Donde dice: YORK INTERNATIONAL S.A.
Debe decir: YORK INTERNATIONAL CORP. S.A.
Queda hecha la salvedad
27) N$ 84.300,00 1/pub 43799 Nov 30- v Nov 30

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO- DIRECCION DE PERSONAL. DPTO. DE I.D.A.T. y C.
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Se notifica al Agente de 2da. Voluntario Contratado CESAR ANDRES CABRERA SAN MARTIN, Ced. Identidad No. 3.455.520-7, Cred. Civ. Serie DAA No. 40288 de esta Jefatura, en "Comisión" en la Dirección Nacional de Identificación Civil, Oficina Departamental de Maldonado, que por Resolución Jefaturial del 13 de Julio de 1992 (Expte. 1384/92) fué declarado cesante del cargo por estar incurs. en causal de cesantía prevista en el inciso "D" del Art. 26 del Decreto 644/71 y Art. 83, Literal "F" de la L.O.P. (Abandono del cargo), con fecha 3 de agosto de 1991.
27) (Ley 13.209) 3/pub 43763 Nov 30- v Dic 02

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a todas aquellas personas que se consideren habilitadas a deducir oposición de las actuaciones iniciadas por la Jefatura de Policía de Rivera - Seccional 5& - Oficio 53/988 - al incautarse de mercadería, por hallarse en infracción al Dto. 222/986 de 23/4/86 y modificativos, para que comparezcan dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones en esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 548/92 de fecha 13/11/92 dictada en expediente Nº 91/05/005/03/0/33052 caratulado "Receptoría de Aduana de Rivera - Aduana de Rivera 1988/081 - Fisco Roque Gómez, otros c/infractor desconocido", bajo apercibimiento de darlos por notificados.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/84.-
Montevideo, 19de noviembre de 1992. El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54582 Nov 30- v Dic 02

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al Sr. Washington Daniel Acosta González, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esat ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 554/92 de fecha 13.11.92 (fs. 31), dictada en expediente Nº 89/05/005/04/0/000713 caratulado "Dirección Nacional de Aduanas ("Receptoría de Aduana de Punta del Este") - Dirección Técnico Fiscal formaliza expte. con fotocopia testimoniadas del expediente 89/05/005/04/0/000674, bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.304 de 29.11.84.-
Montevideo, 19 de noviembre de 1992. El Director de Administración, Dr. Luis Alberto Helguera.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54583 Nov 30- v Dic 02

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al Sr. Luis Acevedo Torres para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 30 días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 545/92 de fecha 13/11/92 (fs. 21), dictada en expediente Nº 89/05/005/04/0/000712 caratulado "Dirección Nacional de Aduanas - Receptorías de Aduana de Punta del Este - Dirección Técnico Fiscal formaliza expediente con fotocopias testimoniadas del expediente Nº 89/05/005/04/0/000675", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.304 de 29/11/84.
Montevideo, 19 de noviembre de 1992. El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54584 Nov 30- v Dic 02

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. Washigton Daniel Acosta Gonzáles y Joselin Elida Perla de Acosta para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nro. 553/92 de fecha 13/11/92 (fs. 41) dictada en expediente Nro. 89/05/005/04/0/000711 caratulado "Dirección Nacional de Aduanas " (Receptoría de Aduana de Punta del Este) Dirección Técnico Fiscal formaliza expediente con fotocopia testimoniadas del expediente Nro. 89/05/005/04/0/000676 bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a los dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario Ley Nro. 14.304 de 29/11/84.-
Montevideo, 1 de noviembre de 1992
El Director de Administración Dr. Luis Alberto Helguera
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54585 Nov 30- v Dic 02

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
EDUCACION SECUNDARIA

SUPLE PAPEL NUMERADO

EDICTO
Se notifica a los Profesores Beatriz CARMONA HUTTON, JORGE OLIVERA OLIVERA, ANA ACOSTA FERRANDO y ELBA LOPEZ PENNA, por este medio, durante tres publicaciones sucesivas, a partir de la fecha, que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nro. 73 del 29 de octubre de 1992 homologó el Fallo Final (Acta Unica- Ordenamiento Final de los Concursantes) emitido el cinco de octubre de mil novecientos noventa y dos por los cuatro Tibunales actuantes en el Concurso de Méritos y Oposición entre Egresados de los Centros de Formación Docente para Educación Secundaria en todas las horas vacantes de la assignatura LITERATURA (Ref. 1209). Los docentes obtuvieron los lugares y puntjes que a continuación se detallan: Beatriz Carmona: 26 (veintiseis) lugar con sesenta y dos puntos con treinta centésimos; Jorge Olivera: 72 (setenta y dos) lugar con cincuenta y dos puntos con ochenta y siente centésimos; Ana Acosta: 171 (ciento setenta y uno) lugar con treinta y cuantro puntos con sesenta centésimos y Elba Lopez: 173 (ciento setenta y tres) lugar con treinta y cuatro puntos con dos centésimos.—
Jorge N. Coll.- Director de la Oficina de Concursos de Educación Secundaría.- Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54589 Nov 30- v Dic 02

INSTITUTO NACIONAL DEL LIBRO

Notifíquese al funcionario Sr. RUBEN MIGUEL BARROS AGUILAR, la Resolución Nº 910156 del Poder Ejecutivo recaída en Expediente Nº 9201260 por la que se dispone su destitución.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54656 Nov 30- v Nov 30

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DEL LIBRO

Notifíquese al funcionario Sr. WALTER RAMON MAZZUCO, la Resolución Nº 910156 del Poder Ejecutivo recaída en Expediente Nº 9201260 por la que se dispone su destitución.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54655 Nov 30- v Nov 30

Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
VISTO: El recurso de revocación interpuesto por la Compañía Oriental de Transporte S.A. (COT) contra la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de agosto de 1992;
RESULTANDO: I) Que por dicha Resolución se adjudicó a la empresa DIOMAR G. NUÑEZ y FANNY MUJICA S.C. la Licitación Pública Nº 42/91, convocada por la Dirección Nacional de Transporte, otorgándosele la concesión de explotación de las líneas nacionales de transporte de pasajeros de acuerdo con la oferta presentada y conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares: a) Montevideo-Salto por Rutas 1 y 3; b) Montevideo-Paysandú por Rutas 1 y 3; II) Que en escrito presentado la impugnante se agravia, entre otros puntos, en su argumento central, en el sentido de que, en la valorización en el item "Dimensión de la empresa, así como en el caso del análisis de su oferta (ref. a la empresa Nuñez) se le consideró conjuntamente con "Viajes Cynsa S.A." por integrar con ésta un grupo económico, debió procederse en forma similar con COT S.A., tomando en cuenta su vinculación con ALISCAFOS BELT S.A.. Como consecuencia de ello, se recalculó el puntaje de la empresa COT S.A., el que resultó, por muy escaso margen, inferior al de su oponente, aconsejándose en consecuencia, la adjudicación a ésta última;
III) Que la Secretaría Técnica de la citada Dirección Nacional en informe del 18 de octubre de 1992 (fojas 8 a 10) informa: a) que no hubo al respecto variación de criterio por parte de la Comisión Asesora sino la consideración de un elemento que en su oportunidad pasó inadvertido y que así se aclaró en informe de 5 de junio de 1992 cuando expresaba: "No obstante, en lo referente a que, en ese caso debería haberse considerado conjuntamente a la empresa COT S.A. con ALISCAFOS BELT S.A., la apreciación se entiende correcta, habiendo pasado dicha circunstancia inadvertida para la Comisión Asesora, en el sin número de datos e información que le cumplió analizar en el caso." El criterio, pues, ha sido único, tanto en el informe de fecha 28 de febrero de 1992 como el de fecha de 5 de junio de 1992, y en los correspondientes a las diferentes licitaciones que como la de que se trata, tuvieron como objeto la adjudicación de las líneas que cumplieron la ex empresa ONDA; b) en cuanto al esquema argumental planteado estima que la interpretación dada por la recurrente carece de todo fundamento por lo motivos que expone. En efecto, no lo halla en el Pliego de Condiciones Particulares Ley de Licitación ni en los informes de las catorce Licitaciones que como la presente tuvieron como objeto la adjudicación de líneas nacionales que cumplía la ex empresa ONDA - en diez de las cuales participó la recurrente - ni en el contenido del texto en el que se centra su argumentación; c) que por los motivos que expone surge que la interpretación que se realiza por la recurrente del texto sobre el que basa su argumentación no es correcta, habiendose procedido en la valoración con un criterio único, tanto en los dos informes de la Comisión Asesora a que se han hecho mención como en todas las restantes, el cual se ajusta en un todo al Pliego de Condiciones;
IV) Que la Dirección de Servicios Jurídicos del MTOP (Fojas 13 a 15), manifiesta: a) que el recurso interpuesto se funda en la consideración que: "BEL S.A. y COT S.A." no configurán un grupo económico; sosteniendose que la situación de esas empresas es "ajena a dicha definición y totalmente diferente a la de Viajes Cynsa S.A. y Diomar C. Nuñez"; b) que la recurrente en su escrito induce en error al establecer que el organo acesor aclaró definitivamente el concepto de grupo económico, recogiendo una parte del informe de la Comisión. Si se analizan los documentos de esta Licitación surge que: 1) En el Pliego de Especificaciones Particulares hay diversas referencias a los grupos económicos. En el item II 1) "Requisitos de Elegibilidad y Calificación", se expresa que no se podrán presentar a la Licitación, "Consorcio de empresas ni firmas que operen en Pool o integren grupo de interes económico con las referidas en el numeral 1); 2) en el item VI c) Dimensión de la empresa se señala que "se valorará con preferencia la conformación de empresas de tamaño mediano que individualmente, o en conjunto, en caso de integrar un grupo económico y operar en Pool con otras prestatarias, no atiendan un más de un 40% de la demanda total anual de transporte de corta, media y larga distancia, en valores de 1990, y cumplan servicios regulares que insuman un parque vehicular de entre diez y treinta unidades; 3) que el alcance de los términos "grupo económico y Pool", la respuesta dada en consultas realizadas dice: "el alcance de dichos términos esta referido a la prestación de los servicios de transporte de pasajeros, en líneas nacionales. La vinculación pudiera existir en otras actividades no tiene incidencia en la limitaciones establecidas"; 4) por su parte la Comisión Asesora expresa, que la "dimensión" de la empresa se consideró en conjunto, en aquellos casos en que la oferente integra un grupo económico u opera en "Pool" con otras prestatarias (P.C.P. VI C). Y cuando se refiere a Diomar G. Nuñez y Fanny E. Mujica expresa que se trata de una empresa que forma un grupo económico con Viajes Cynsa S.A.; 5) que la recurrente pretenda adoptar en su escrito, una definición de "conjunto económico", que nofue dada por la Comisión. En el Pliego el grupo económico está citado dos veces; a) en los requisitos de elegibilidad, cuando se les niega la posibilidad de presentarse a la Licitación a empresas que por sí o por el conjunto económico que conforma, están prestando servicios en éstas líneas, por otro lado, dentro de la evaluación de las ofertas, la referencia al conjunto económico tiene como objetivo tomar en cuenta, para su apreciación, el volumen de la empresa en si misma, y en conjunto con las que conforma, un grupo económico. No tiene ninguna incidencia, ni esta definido, que ello deba tener relación con un tipo especial de líneas de transporte. Solo interesa, a efectos de apreciar, el volumen de la empresa, y si los propietarios de ésta lo son a la vez de otras, es evidente que su conformación aumenta. Los extremos en que la recurrente pretende basar su recurso - El mercado de los llamados, la oferta de servicio, el número de unidades - son elementos que no inciden en la configuración del "conjunto económico", de acuerdo al Pliego; 6) que las empresas BELT y COT son empresas transportistas que cumplen servicios de transporte y tienen los mismos propietarios. Por lo tanto son un conjunto económico y configuran una empresa más grande que COT y BELT separadamente. El hecho de que Belt S.A. cumpla el servicio de conexión fluvial no incide en este aspecto, dado lo establecido por el Decreto 817/85 - Art. 1º, no interesando a los efectos de la dimensión de dicha empresa que pueda o no hacer una oferta propia en el mercado del transporte terrestre; 7) cuando la Comisión considera a Nuñez y Viajes Cynsa un grupo económico, lo hace por el elemento "propietarios, y lo mismo cuando atribuye esa calidad a Cot y Belt S.A; 8) en función de los fundamentos explicitados conceptúa que el recurrimiento interpuesto debe ser desestimado, confirmando el acto objeto de la impugnación;
CONSIDERANDO: Que en mérito a los informes técnicos y Jurídicos a que se han hecho mención procede mantener en todo sus términos el acto recurrido;
ATENTO: A lo preceptuado por el artículo 317 y ss. de la Constitución de la República, y Decreto No. 500/91 de 27 de setiembre de 1991 (Sección III, Título III, Capítulo I y II);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º- Mantiénese en todos sus términos la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de agosto de 1992, recurrida por la Compañia Oriental de Transporte S.A. (COT S.A.) por la cual se adjudicó a la empresa DIOMAR G. NUÑEZ y FANNY MUJICA S. C., la Licitación Pública No. 42/91 convocada por la Dirección Nacional de Transporte, otorgándosele la concesión de explotación de las líneas nacionales de transporte de pasajeros, por omnibus que se indican: a) Montevideo-Salto por Rutas 1 y 3; b) Montevideo-Paysandú por Rutas 1 y 3.
2º.- Publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a fin de notificar a los interesados y demás efectos.- Cumplido siga al Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central) para su intervención.-
LACALLE HERRERA.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54667 Nov 30- v Dic 02

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ALICIA MERCEDES LOPEZ QUINTANA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo,23 de noviembre de 1992.. - Dra. Ileana Speroni Bianchi, Secretaria Letrada.
27) N$ 20.400,00 1/pub 43817 Nov 30- v Nov 30

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña PATRICIA DANIELA VOLPE DE GREGORIO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 23 de noviembre de 1992. - Dra. Ileana Speroni Bianchi, Secretaria Letrada.
27) N$ 20.400,00 1/pub 43877 Nov 30- v Nov 30

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don LUIS NOEL MENORET FERNANDEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 23 de noviembre de 1992. - Dra. Ileana Speroni Bianchi, Secretaria Letrada.
27) N$ 20.400,00 1/pub 43945 Nov 30- v Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7o. Turno, dictada en los autos caratulados: MARIA SARA GONZALEZ SANCHEZ c/HORACIO BURGUES SANCHETA (Ficha 389/92), se cita, llama y emplaza a: Horacio Burgues Ancheta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele

Defensor de Oficio. Mo6 de octubre de 1992. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
27) N$ 70.400,00 10/pub 42563 Nov 30- v Dic 11

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "MINDLA MANDELBAUM, ITA - Cancelación L. De Tesorería" Ficha 20/778/91. Se hace saber que por decreto No. 1571 de fecha 10 de agosto de 1992, se dispuso la cancelación de las Letras de Tesorería Nos. 2308984 y 2032950, de un valor de U$S 10.000,00 y U$S 500,00, respectivamente, con fecha de vencimiento 28/05/92, citándose de excepciones a los posibles interesados y emplazándoseles por el término de 60 días a que comparezcam ante esta Sede sita en la calle San José 1132, Fo. 4 de esta ciudad. (Art. 355.1 y 127.3 del C.G.P).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de octubre de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Riverllo, Actuaria.
27) N$ 140.000,00 10/pub 38548 Nov 30- v Dic 11

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22o. Turno, en autos: "PAUMARD, ANGEL, Escrituración Judicial. Fa. 680/91", se cita y emplaza a Ramón Ignacio Félix González Vallarino, Teresa María Mariana Guarneri Triunfo, Ramón Félix González Guarneri y María Ceari Blanco o sus sucesores a cualquier título que crea tener derechos a los efectos de la escrituración judicial de la promesa suscrita por dichos señores relativa al padrón 40.760, antes 6.917 en M/A, señalado con el No. 5 de la Manzana 98, de la 5a. Sección Judicial de Rocha. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.-
27) N$ 126.000,00 10/pub 43153 Nov 30- v Dic 11

VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "QUERBI, ALIDEMA. Auxiliatoria de Pobreza y Declaración de Ausencia." Ficha V/161/90, de declaró en estado de ausencia a la Sra. Alidema Querbi.- Montevideo, setiembre 15 de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 54184 Nov 30- v Dic 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "LAVIANO, ALICIA c/ NIETO, WALTER. Perdida de Patria Potestad. Ficha B-321 bis/92", se cita llama y emplaza a Walter Nieto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días, bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de octubre de 1992. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 54606 Nov 30- v Dic 11

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de JUAN TADDEO y ANGELA TADDEO TADDEO (Ficha S 423/92), haciéndose saber a los interesados y emplazando especialmente por el término de 90 días a Teresa Taddeo Taddeo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y a manifestar si acepta o repudia la herencia de Juan Taddeo Taddeo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.-
27) N$ 88.000,00 10/pub 42440 Nov 30- v Dic 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 19o. Turno, en autos caratulados: "Benitez Eduardo c/ Bentos Nelly Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", Ficha D/332/92, se notifica y emplaza a Nelly Bentos a que comparezca a estos autos a estar a derecho por el término de 90 días. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.000,00 10/pub 44093 Nov 30- v Dic 11

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 23o. Turno, en autos caratulados: "CARBONERO, ARIEL JOSE y FORT, AMANDA por CARBONERO FORT, JOSE ENRIQUE, AUTORIZACION PARA EJERCER COMERCIO Y VENIA" fICHA v/152/92, se emancipó al mejor de autos José Enrique CARBONERO FORT, quedando autorizado para el ejercicio del comercio, según escritura realizada con fecha 0409/92 ante la Esc. Cecilia Ivonne HERNANDEZ, e inscripta con el No. 61 al folio 1481 del Libro 1 del Registro Público y General de Comercio y No. 65, Folio 15v., Libro 129 de Registro General de Inhibiciones. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Ivonne Baldomir. Actuaria Adjunta.
27) N$ 10.560,00 1/pub 42905 Nov 30- v Nov 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en autos: "GNAZZO, NYDIA NORA y otras c/ ANDRES ROMERO y otros. Escrituración Judicial. Fa. V 29/92", se ha dispuesto emplazar por el término de 90 días a los herederos de Sofía Romero, Sres. José Vicente, María Laura, María de las Mercedes, María Josefina, Juan Andrés, María Sofía y José Luis Dutra Romero, como promitentes vendedores de Padrón 156.619 de la 22& Sección del departamento de Montevideo, a que comparezcan a estar a derecho, citándosele de excepciones por el plazo legal. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Daniel Vigo Paz, Actuario.-
27) N$ 105.000,00 10/pub 42736 Nov 30- v Dic 11

VARIOS
CONSORCIO CONSULPLATA

Integrantes: "HODROSUD S.R.L., C.S.I. Ingesieros S.R.L., CEOPYD (Consultores en Obras Públicas y Desarrollo S.A.), EIH (Estudio de Ingeniería Hidráulica S.A.), Estudio Gradowczyk y Asociados S.A.T., Ingenieros Consultores Hidrosud Argentina S.A. y Serman y Asociados.
Objeto: Elaboración de los Plegos de Condiciones para la Licitación Pública internacional por Concesión de Obras Públicas del Dragado, Señalización y Mantenimiento de los Canales del RíPlazo: Hasta la efectiva reali"zaci ón del Estudio y eventuales ampliaciones.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: No. 730, Folios 2813 al 2817 del Libro 3 de Contratos, el 18/06/92.
27) N$ 118.000,00 1/pub 39231 Nov 30- v Nov 30

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.-Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MORALES RAMOS Yané Luz y ARANCEGUI RIOS Juan Sebastián c/ Alfonso FERNANDEZ ALONSO y Dolores BOUZADA- Acción Acumulada de Reivindicación y Acción Pauliana en Subsidio y Cancelación de Inscripción Registral y c/ Alfonso FERNANDEZ ALONSO, Dolores BOUZADA y Dulcísima del Carmen BOUZADA- Acción de Nulidad por Simulación de Arrendamiento y Pauliana de Subsidio "(Ficha A 85/92), se cita, llama y emplaza a los linderos de ocho fracciones de campo, sitas en la tercera Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadornadas con los Nos. 522, 5310, 5342, 5311, 1419, 5340, 1396, 5344, unificados ahora en padrón No. 1396, compuestos en conjunto por una superfiecie de quinientas veintidos hectáreas, Señores:Delia GARCIA de VERA (Padrón No. 5242), Mario OYENARD (Padrones Nos. 4761. 5362 y 1427), Horacio FLORES (Padrón No. 408), José Alberto BASSINO PALOMBO (Padrón No. 1397), Rodolfo FOLLE (Padrón No.299), Rodolfo RODACIO (Padrón No. 427), a quienes figuran como último propietario en su persona o herederos,a los Señores: María del Carmen GONZALEZ LEMME de MARRONI, Blanca GONZALEZ LEMME de MENENDEZ y Ambrosio Tiberio GONZALEZ LEMME, así como a cualquiera que pudiera tener interés en el inmueble por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Durazno, 3 de noviembre de 1992. Susana Bella Grassi. Actuaria.
27) N$ 211.200,00 10/pub 42479 Nov 30- v Dic 11

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

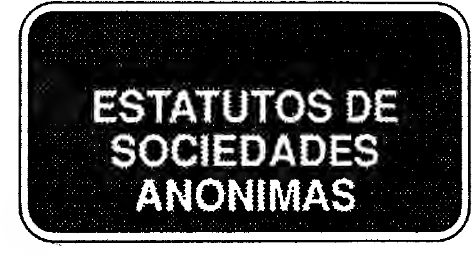
EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en los autos caratulados: "LORENTE, PABLO JULIO; LORENTE NICANOR; MEDIANA, HUGO ANTONIO y MEDINA, LUIS ALBERTO. Posesión notoria". Ficha C 590/92, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Pablo Julio Nicanor Lorente, Hugo Antono y Luis Alberto Medina, promoviendo juicio de posesión notoria de Estado Civil como hijos naturales de Victoriano Lorente Los Ríos, quien formaba y era conocido como Julio Lorente y Victoriano Lorente de Los Ríos en contradictorio con todos aquellos que tengan interés, por lo que se cita, llama y emplaza a los interesados en el presente juicio para que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que segurán estos procedimientos. Maldonado, 7 de setiembre de 1992. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
27) N$ 121.600,00 10/pub 37378 Nov 30- v Dic 11

RIVERA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Rivera, 24 de agosto de 1990.
DECRETO No. 06429.
VISTO: Intímase al Sr. LORENZO BUSTAMANTE para que dentro de un plazo de DIEZ DIAS proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio, por concepto de CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL, Padrón: 7390, Ejercicios: Primera cuota 1977 a 2a. cuota 1990. Impuesto: N$ 3.085,00, Multa: N$ 617,00, más recargos y reposiciones administrativas que se calcularán a la fecha de pago.-
Rivera, 9 de noviembre de 1992. Martín Padern, Intendente Municipal, Esc. Heber N. Olivera Nicola, Secretario General. Exp. 105.396.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54657 Nov 30- v Dic 11

ROCHA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

EDICTO.- La Intendencia Municipal de Rocha, en el expediente caratulado "WEIS, RICARDO S/contribución Inmobiliaria" Nº 10801 cita al Señor Ricardo Weis para que comparezca a notificarse en el plazo de 30 días de la deuda que mantiene por concepto de Contribución Inmobiliaria de los Padrones Nos. 29311, 29300 y 29330 de la 4a. Sección Judicial de Rocha (zona rural) bajo apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por notificado.- Y a los efectos previstos en el artículo 51 incisos 5o. 6o. del Código Tributario se realizan estas publicaciones.- Rocha, noviembre 18 de 1992. Dr. Juan Carlos gabito, Asesor Jurídico.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54648 Nov 30- v Dic 02



HIPERTEX S.A.

Ley No. 16.060 art. 288.
Aumento Capital de N$ 55.000.000 a N$ 100.000.000.
Registro: 21 octubre de 1992. Comunicación No. 1248 en 4 fojas del Libro No. 1. Agregada a legajo No. 2831/91.
28) N$ 56.200,00 1/pub 43818 Nov 30- v Nov 30

REFORMAS
PASQUALINI S.A.
Aumento de Capital

Art. 288 - Ley 16.060.
Por Acta de Directorio del 22 de Febrero de 1991 se aumentó el Capital Social a N$ 20.050.000 (nuevos pesos veinte millones ciento cincuenta mil m/n).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 16 de Julio de 1992, con el No. 834 en 7 fojas del libro No. 1. legajo 2937/92.-
28) N$ 60.900,00 1/pub 32714 Nov 30- v Nov 30

COMPAÑIA DE ENVASES S.A.
Aumento de Capital

Art. 362, Inc. 2, Ley 16.060.
Se comunica a los Señores Accionistas de Compañía de Envases S.A que la Asamblea General Extraordinaria de Accionist realizada el día 29 de octubre de 1992, resolvió aumentar el capital social a la suma de N$ 2.750.000.000.-
28) N$ 708.000,00 10/pub 40735 Nov 30- v Dic 11

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NACIONALES

BASE 1968 = 100

		NIVEL GENERAL		PRODUCTOS AGROPECUARIOS		PRODUCTOS MANUFACTURADOS	
		NUMERO INDICE	VAR. %	NUMERO INDICE	VAR. %	NUMERO INDICE	VAR. %
1991	OCT	4,360,130	3.4	3,201,876	0.8	4,789,030	4.0
	NOV	4,481,633	2.8	3,320,223	3.7	4,911,701	2.6
	DIC	4,629,318	3.3	3,407,383	2.6	5,081,798	3.5
1992	ENE	4,832,012	4.4	3,665,804	7.6	5,263,852	3.6
	FEB	4,979,853	3.1	3,758,697	2.5	5,432,041	3.2
	MAR	5,299,674	6.4	4,184,003	11.3	5,712,793	5.2
	ABR	5,380,395	1.5	4,209,798	0.6	5,813,855	1.8
	MAY	5,638,654	4.8	4,458,176	5.9	6,075,478	4.5
	JUN	5,836,007	3.5	4,649,878	4.3	6,275,969	3.3
	JUL	6,099,768	4.5	5,046,676	8.5	6,472,735	3.1
	AGO	6,307,910	3.4	5,187,279	2.8	6,710,564	3.7
	SET	6,573,392	4.2	5,590,190	7.8	6,908,471	2.9
	OCT	6,748,851	2.7	5,675,219	1.5	7,123,487	3.1

A PARTIR DE MAYO DE 1992, LOS INDICES SE CALCULAN APLICANDO LAS VARIACIONES DEL NUEVO INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR-BASE 1988=100

27) (Cta. Cte) 1 pub 54456 Nov 30- v Nov 30

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 30 de octubre de 1992.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,539000
Argentina	Peso Argentino	0500		0,991000
Australia	Dólares Austalianos	0105		1,438500
Austria	Chelin Austríaco	0700		10,840000
Bélgica	Fancos Belgas	0800		31,700000
Brasil	Cruzeiro	1000		8.033,850000
Canada	Dólares Canadienses	2309		1,238500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,921500
España	Pesetas	2100		109,760000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Frances	2600		5,222000
Holanda	Florines Holandeses -	3100		1,731500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,561500
Italia	Liras	3500		1.317,000000
Japón	Yens	3600		123,080000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,280000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,906500
Portugal	Escudo Portugués	5200		137,500000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,954000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,801000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,372500
Venezuela	Bólivar	6200		76,750000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,276300
	Der. Esp. de Gíro	0002	U$S	1,405950

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	N$	3355,000	3365,000
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	N$	0,400	0,450
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	N$	3345,000	3347,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	N$	3345,000	3347,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	N$	3345,000	3347,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200		----------	3 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	2/11/92	3 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	2/11/92	3 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	2/11/92	3 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	2/11/92	3 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	2/11/92	3 7/8
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	2/11/92	6 7/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	2/11/92	8 5/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	2/11/92	9 1/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	2/11/92	7
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	2/11/92	3 15/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	339,9000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	95,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	3,7800
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	354,5000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54296 Nov 30- v Nov 30

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 03 de noviembre de 1992.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,566000
Argentina	Peso Argentino	0500		0,991000
Australia	Dólares Austalianos	0105		1,438000
Austria	Chelin Austríaco	0700		10,990000
Bélgica	Fancos Belgas	0800		32,150000
Brasil	Cruzeiro	1000		8.122,400000
Canada	Dólares Canadienses	2309		1,241900
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,000000
España	Pesetas	2100		111,400000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Frances	2600		5,301000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,760500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,549500
Italia	Liras	3500		1.331,000000
Japón	Yens	3600		122,050000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,370000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,897500
Portugal	Escudo Portugués	5200		139,450000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,973000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,890000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,394000
Venezuela	Bólivar	6200		77,000000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,257200
	Der. Esp. de Gíro	0002	U$S	1,394640

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	N$	3365,000	3375,000
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	N$	0,400	0,450
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	N$	3353,000	3355,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	N$	3353,000	3355,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	N$	3353,000	3355,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200		----------	3	3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	5/11/92	3	1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	5/11/92	3	5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	5/11/92	3	5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	5/11/92	3	11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	5/11/92	4	
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	5/11/92	6	5/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	5/11/92	8	
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	5/11/92	9	
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	5/11/92	7	15/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	5/11/92	3	15/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	339,0000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	95,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	3,8100
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	357,7500

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54297 Nov 30- v Nov 30

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 04 de noviembre de 1992.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,574000
Argentina	Peso Argentino	0500		0,990700
Australia	Dólares Austalianos	0105		1,447500
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,050000
Bélgica	Fancos Belgas	0800		32,217000
Brasil	Cruzeiro	1000		8.212,750000
Canada	Dólares Canadienses	2309		1,245200
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,020000
España	Pesetas	2100		111,900000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Frances	2600		5,327500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,771000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,536000
Italia	Liras	3500		1.336,000000
Japón	Yens	3600		122,980000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,360000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,905000
Portugal	Escudo Portugués	5200		139,750000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,972000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,880000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,407000
Venezuela	Bólivar	6200		77,010000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,249800
	Der. Esp. de Gíro	0002	U$S	1,398440

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	N$	3365,000	3375,000
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	N$	0,400	0,450
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	N$	3356,000	3358,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	N$	3356,000	3358,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	N$	3356,000	3358,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200		---------	3 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	6/11/92	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	6/11/92	3 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	6/11/92	3 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	6/11/92	3 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	6/11/92	3 15/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	6/11/92	6 7/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	6/11/92	7 7/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	6/11/92	9
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	6/11/92	7 31/32
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	6/11/92	3 15/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	338,0000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	95,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	3,8000
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	356,5000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54298 Nov 30- v Nov 30

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones